	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 1815 de 2020 **Contratista:** CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

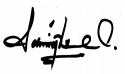
Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020 **Interventoría:** CONSORCIO INTERVIAL SUR

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYAN - SAN JOSE DE ISNOS- SOMBRERILLOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MODULO 2.

INFORME MENSUAL No. 20 **MES O PERIODO:** oct-22

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	181
1	**INTRODUCCIÓN**		20
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		22
2.1	Localización		22
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		23
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		23
2.4	Características técnicas del proyecto		27
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		31
3.1	Información general del contrato		31
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		32
3.3	Seguimiento Items no previstos		99
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		101
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		105
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	297
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	184
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	187
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	191
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	194
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	197
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	276
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	280
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	284
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	288
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		124
5.1	Información general del contrato		124
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		125
5.3	Informes especialistas y profesionales		308
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		172
5.5	Informe matriz de riesgos.		
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	380
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	383
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	386
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	388
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	391
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		176
8	**Anexos**		180
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		396
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		723
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		731
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		741

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:  Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Nombre: JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 126 de fecha 21- 01- 2021

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

CUADRO DE APROBACIÓN DEL INFORME:

		
Responsable de la Elaboración	**Responsable de la Revisión**	**Responsable de la Aprobación por el Interventor**
CAROL YULIANA DURAN LOPEZ	SONIA MESA SALAZAR	WILLIAM MEJIA BERNAL
M.P. 19202-251291 CAU	M.P. 19202-67657 CAU	M.P. 25202-67305 CND
Fecha: 28/10/2022	**Fecha: 09/11/2022**	**Fecha: 10/11/2022**

Versión Aprobada No. 01

Nota: Con la suscripción del cuadro de aprobación del informe, los aquí firmantes certificamos que la información presentada es veraz y que previo a su entrega esta ha sido revisada y aprobada al verificar que se encuentra acorde con los requisitos técnicos vigentes establecidos en el Manual de Interventoría de Obra Pública 2022 - Versión 1 (Fecha de aprobación 26/01/2022) del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y los requisitos propios de la organización que ejerce la Interventoría.

TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA (40%)

JOYCO S.A.S (25%)

R&Q INGENIERÍA COLOMBIA S.A (17.5%)

SAITEC S.A. - SUCURSAL EN COLOMBIA (17.5%)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIRPARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA, HUILA, CAQUETA Y AMAZONAS, REGIONES PACIFICO-CENTRAL-AMAZONIA" (MÓDULO 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1807 DEL 2020









RUTA 2002
Popayán – San José de Isnos – Sombrerillos
Octubre de 2022

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

CONTRACTUALES 10

TÉCNICOS 11

ALCANCE DEL CONTRATO DE OBRA 15

1. INTRODUCCIÓN 19

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 21

2.1 LOCALIZACIÓN 21
2.2 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA 22
2.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 26

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 30

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 30
3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO 31
3.2.1 Actividades Técnicas 39
3.2.2 Gestión Social Contratista 40
3.2.3 Gestión Ambiental Contratista 40
3.2.4 Gestión Predial 44
3.2.5 Gestión Seguridad y salud en el trabajo Contratista 94
3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS 98
3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 100

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 104

4.1 RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO 104
4.2 CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA 104
4.3 CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA 106
4.4 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA 106
4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 106
4.6 ENSAYOS DE LABORATORIO 106
4.7 REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES LEGALES (PARAFISCALES) Y DE SEGURIDAD SOCIAL 107
4.8 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA 107
4.9 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA 108
4.10 SEGUIMIENTO A OTROS DOCUMENTOS 108
4.10.1 Inversión del anticipo 108
4.10.2 Seguimiento Programa de Obra y de Inversiones 117

4.10.3 Seguimiento a los comités de obra 120
4.10.4 Actas de reunión 121
4.10.5 PMT 121
4.10.6 Informes Semanales 121
5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 123
5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 123
5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR 124
5.2.1 Actividades Técnicas 124
5.2.2 Gestión Social Interventoría 127
5.2.3 Gestión Ambiental 150
5.2.4 Requerimientos Subdirección de Sostenibilidad: 158
5.2.5 Gestión Seguridad y Salud en el trabajo interventoría 158
5.3 INFORMES DE ESPECIALISTAS 169
5.3.1 Informe de Especialista en Geología 169
5.3.2 Informe Especialista en Hidráulica 169
5.3.3 Informe Especialista en Estructuras 169
5.3.4 Informe Especialista en Geotecnia 169
5.3.5 Informe Especialista en Diseño geométrico: 170
5.3.6 Informe Especialista en Calidad: 170
5.3.7 Informe Especialista en Pavimento: 171
5.3.8 Informe Especialista en Ambiental: 171
5.5.9 Informe Especialista en Sostenibilidad 171
5.4 CAJA – PAC 171
6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 173
6.1 CONTROL DIARIO DEL EQUIPO DE LA INTERVENTORÍA: 173
6.2 CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA: 173
6.3 INFORMACIÓN FINANCIERA CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 173
6.4 CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 173
6.5 SEGUIMIENTO A LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES: 173
6.6 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 174
6.7 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 174
6.7.1 Seguimiento a la inversión del anticipo: 174
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 175
8. OTROS ANEXOS 179

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR 179
8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS. 179
8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO SOCIO AMBIENTAL 179
8.4 BITÁCORA DE OBRA 179

LISTADO DE TABLAS

Pág.

Tabla 1 - Balance general de avance de Estudios y Diseños 12
Tabla 2 - Composición del reconocimiento de estudios y diseños por sectores 14
Tabla 3 - Composición del reconocimiento de estudios y diseños 14
Tabla 4 – Avance consolidado de los E&D 14
Tabla 5 - Coordenadas geográficas origen – destino..... 22
Tabla 6 – Estado inicial del corredor 23
Tabla 7 – Composición del corredor 23
Tabla 8 – Listado obras de alcantarillas sector Isnos..... 26
Tabla 9 – Grandes partidas de pago iniciales 28
Tabla 10 – Grandes partidas de pago modificación 1 28
Tabla 11 - Información general del Contratista de obra 31
Tabla 12 - Avance en fresado (km/carril) 33
Tabla 13 - Avance Estabilización (km/carril) 34
Tabla 14 - Avance Estabilización (m/carril) 35
Tabla 15. Estado de informes de gestión ambiental Consorcio Infraestructura Vial para Colombia 43
Tabla 16 – Listado de carpetas prediales a ser complementadas 48
Tabla 17 – Listado de matrículas inmobiliarias por complementar..... 49
Tabla 18 Listado de precios a costo directo de no previstos que se encuentran conciliados100
Tabla 19- Resumen de maquinaria y equipo.....105
Tabla 20 – Programa de inversión de anticipo mensualizado aprobados109
Tabla 21 - Relación solicitudes de anticipo aprobadas al cierre de agosto de 2022115
Tabla 22 - Resumen desembolsos por ítem corte a 30 de septiembre de 2022....115
Tabla 23 - Resumen desembolsos realizados por ítem y por periodo116
Tabla 24 - Resumen rendimientos financieros a agosto de 2022.....117
Tabla 25 - Resumen seguimiento programa de inversiones.....119
Tabla 26 - Resumen movimiento bancarios.....120
Tabla 27 - Comités de Seguimiento120
Tabla 28- Resumen Informes Semanales presentados122
Tabla 29- Información general del contrato de Interventoría124
Tabla 30:Correspondencia recibida área social.....129
Tabla 31: Correspondencia enviada área social, ambiental, socio predial y SST ..132
Tabla 32:Profesionales Socioambientales.....133

Tabla 33:Relación consolidada de actividades adelantadas en el programa de información y divulgación 135
Tabla 34: Relación Actas de Vecindad 137
Tabla 35:Personal Activo-octubre-2022 138
Tabla 36: Relación del Personal 146
Tabla 37 - Estado de la fecha de los informes 157
Tabla 38 - Estado requerimientos presentados por la subdirección 158

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 – Estructuras de pavimento para el sector de rehabilitación..... 13
Ilustración 2- Localización general del proyecto 22
Ilustración 3 - Estado actual de la vía. Sector PR 00+00000 – PR27+0800..... 24
Ilustración 4 – Etapas del contrato de obra 29
Ilustración 5– Avance Rehabilitación de pavimento en PR27+800 hacia menores. 32
Ilustración 6- Avance en el Fresado mensual (km/carril) 33
Ilustración 7 - Avance en la estabilización mensual (km/carril)..... 34
Ilustración 8 - Avance en Pavimento Asfáltico mensual (km/carril)..... 35
Ilustración 9 - Sección transversal típica de las obras a ejecutar102
Ilustración 10 - Esquema lineal del proyecto104
Ilustración 11 - Evolución de los rendimientos financieros117
Ilustración 12 - Seguimiento al programa de inversiones119

ANTECEDENTES

CONTRACTUALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías INVIAS, publicó en el SECOP II el día 04 de noviembre de 2020 el aviso de convocatoria para el concurso de méritos Abierto No. CMA-DT-175-2020 cuyo objeto es "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LAS CARRETERAS TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR, POPAYAN-TOTORO-INZA-LA PLATA Y CORREDOR DEL PALETARÁ, POPAYAN-SAN JOSE DE ISNOS-SOMBRERILLOS EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" y mediante resolución No. 2758 del 12 de noviembre de 2020, ordenó la apertura del mencionado concurso de méritos.

Que, pliego de condiciones definitivo fue publicado en el SECOP II el día 12 de noviembre de 2020; que los oferentes realizaron observaciones al informe final de evaluación, cuyas respuestas fueron publicadas en la página web del SECOP el día 20 de noviembre de 2020.

Que, el cierre del plazo del concurso de méritos, el día 23 de noviembre de 2020, se recibieron 49 propuestas tal como consta en el Acta publicada en el SECOP II.

Que, de conformidad con el Pliego de Condiciones, numeral 1.7 "Cronograma de Proceso", el informe final de evaluación de las propuestas fue publicado en la página web del SECOP II el día 11 de diciembre de 2020.

Que, dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones, los oferentes presentaron observaciones al mencionado informe, cuyas respuestas fueron publicadas en la página web del SECOP II el día 22 de diciembre de 2020.

Que, el día 24 de diciembre de 2020, se reunieron en el auditorio de la entidad, por parte del INVIAS el comité evaluador del proceso CMA-DT-175-2020 y por parte de los oferentes del citado concurso de méritos las personas que se relacionan en el listado de asistencia, con el fin de realizar la audiencia de establecimiento de orden de elegibilidad y apertura de la

propuesta económica (sobre No. 3), del proponente ubicado en primer lugar.
Que, para efectos de determinar el orden de elegibilidad, es importante recordar que la TRM, que rige para el proceso es del 11 de diciembre de 2020, que fue terminada en 3.448,89 de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1.1.1.1 del Pliego de Condiciones, se empleó el porcentaje PFMO del 50%.
Que, dando aplicación a lo establecido en el Pliego de Condiciones, se estableció el primer orden de elegibilidad así: CONSORCIO INTERVIAL SUR proponente No. 31 con 965,278 puntos, representado legalmente por Javier Gustavo Carrasco Tovar identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.795.218 por un valor de trece mil novecientos treinta y nueve millones novecientos sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos m/c ($13.939'961.444) y sustituido por el ingeniero Héctor Miguel Díaz Gómez quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 79.332.879 y matrícula profesional 25202-13914 CND.
Lo anterior en concomitancia con la Resolución No. 3444 del 29 de diciembre de 2020, por la cual se adjudica el concurso de méritos No. CMA-DT-175-2020, resolución que hace parte integral del documento.

TÉCNICOS

Una vez cumplidos los requisitos previos, se imparte orden de inicio del contrato de obra No. 1815 de 2020 el 22 de abril de 2021 y para el contrato de interventoría el día 16 de marzo de 2021, a través de los comunicados con radicado No. DO-GPP 20076 y No. DO-GPP 12554 respectivamente; para el control y vigilancia el INVIAS designó como Supervisor del Contrato al ingeniero José Adrián Valencia Castrillón mediante resolución No. 126 de fecha 21 de enero de 2021 y como Gestor Técnico de Proyecto designó mediante oficio No. DO 12479 del 16 de marzo de 2021 al ingeniero Víctor Andrés Gutiérrez Pineda, quien fue reemplazado por el ingeniero José David Alarcón Alarcón de acuerdo con lo establecido en oficio DEO 71371 del 16 de diciembre de 2021 luego de la restructuración surtida al interior de la Entidad, toda vez que el proyecto pasa a ser parte de la Gerencia de Grandes Proyectos 1.
Mediante acta de reunión técnica inicial, se llevó a cabo visita a la obra de los funcionarios del INVIAS – Bogotá, funcionarios de la Territorial Cauca INVIAS, Contratista de Obra e Interventoría con el fin de priorizar las necesidades del corredor objeto del contrato de obra 1815 de 2020 y así iniciar la actividad de actualización y/o complementación de los estudios y diseños existentes. Mediante comunicado No. 59-05-21/1807-2020 se remitió a la

Dirección Territorial el Acta Técnica de Inicio para el corredor del Paletará.
De acuerdo con lo observado en el corredor durante la visita técnica de inicio, y visitas detallas posteriormente, se priorizaron los siguientes sectores a ser intervenido:

- Sector Coconuco (PR27+0800 – PR30+0400)
- Sector del Paletará (PR47+0200 – PR54+0100)
- Sector Isnos (PR93+0400 – PR98+0200).

Los anteriores sectores priorizados de común acuerdo entre las partes, Entidad, Contratista e Interventoría fueron informados a la Entidad contratante mediante el comunicado No. 45-06-21/1807-2020 (radicado interno No. 67341) del pasado 16 de junio de 2021 después de realizada la presentación a la Unidad Ejecutora el 16 de junio de 2021.

Mediante oficio No. DO-GGP 30571 se recibió de parte de la Unidad Ejecutora el concepto de no objeción respecto a los sitios priorizados para la ejecución del contrato.
A la fecha del presente informe se tiene el siguiente estado:

Estudios y diseños

Para este componente se presenta un balance del estado del avance de los estudios y diseños a corte 31 de octubre de 2022, a continuación:

Dpto.	Estudio Tramo	Transito	Diseño Geométrico	Geotecnia	Geología	Hidráulica	Pavimentos	Estructural	Taludes	RCD	Inf. Cantidades
Cauca	1	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Observado	Observado
	2		Aceptado	N/A	Aceptado	Aceptado	Aceptado	N/A	N/A		N/A
	3		Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	N/A		Observado
	4		Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado		Observado
Huila	5	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Observado	Observado

Tabla 1 - Balance general de avance de Estudios y Diseños

Novedades durante octubre de 2022:

Se continúa con la rehabilitación del tramo comprendido entre el PR27+800 hacia menores y en vista de que se tienen recursos. De acuerdo a visita realizada por la supervisión del

contrato, se solicitó el mejoramiento del alineamiento de la vía en el sector de la cantera Golondrina Azul en PR17+200, para ello la interventoría en compañía del contratista realizaron el levantamiento topográfico de la zona y se plantean soluciones tales como la construcción de un puente o la ampliación del box culvert y un muro de gran envergadura con los correspondientes rellenos. El contratista envió el presupuesto del diseño del puente y se está en revisión por parte de interventoría.

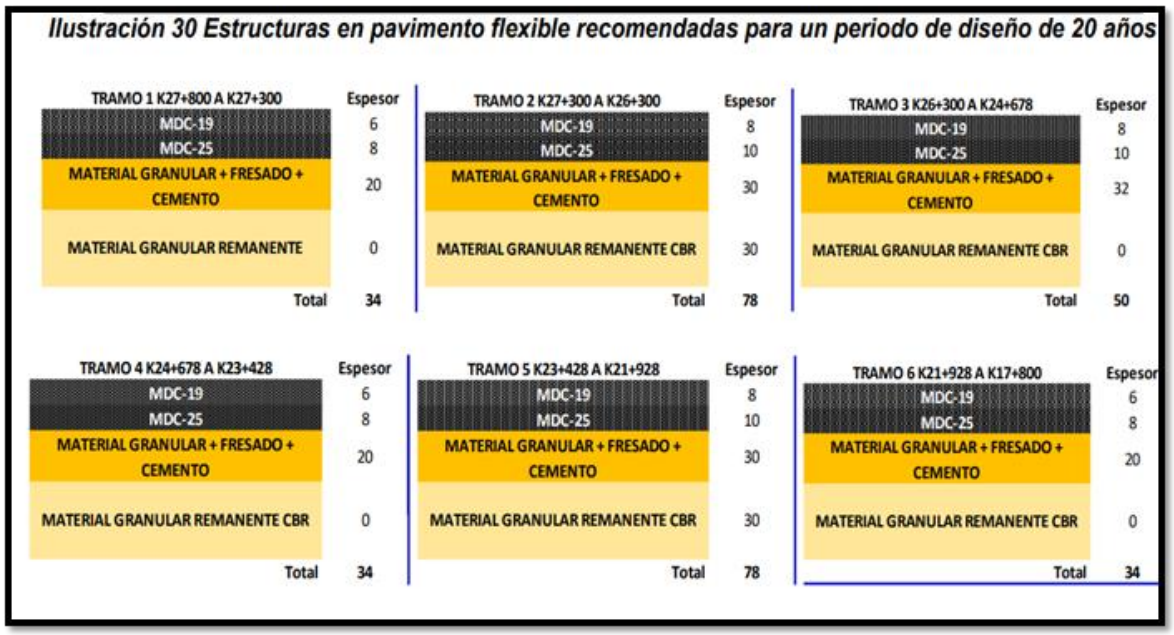


Ilustración 1 – Estructuras de pavimento para el sector de rehabilitación

Los E&D se dividen desde el presente informe en cuatro sectores, compuestos de la siguiente forma: Sector 0 compuesto por el tramo 0 del PR27+800 hacia menores, Sector 1 compuesto por tramo 1; Sector 2 compuesto por tramo 2, 3 y 4; Sector 3 compuesto por tramo 5. A su vez, su avance corresponde a: sector 1 (33%), sector 2 (34%) y sector 3 (33%). La aprobación de los estudios de cada uno de los sectores se ha divido en cinco subgrupos así, Diagnostico 11%, entrega de los informes 11%, aprobación del documento final 4%, entrega del documento final 4% y recibo a satisfacción 3% respectivamente.

Sector	Participación
1	33%

2	34%
3	33%
Total	**100%**

Tabla 2 - Composición del reconocimiento de estudios y diseños por sectores

Diagnóstico	Entrega de informe	Aprobación Documento	Entrega doc. Firmado	Certificación	Subtotal
11%	11%	4%	4%	3%	33%

Tabla 3 - Composición del reconocimiento de estudios y diseños

En la siguiente tabla se presenta el consolidado a 30 de octubre de 2022.

CONSOLIDADO	Respecto al total	Respecto al sector
TRAMO 1	31.20%	94.40%
TRAMO 2	31.60%	93.00%
TRAMO 3	31.20%	94.5%
TOTAL	**94.00%**	**94.00%**

Tabla 4 – Avance consolidado de los E&D

De acuerdo con lo anterior, al cierre del periodo se tiene un avance consolidado de los E&D del 94%.

En términos generales, a la fecha de cierre del presente informe se encuentra aprobado por parte de la interventoría el diseño de rehabilitación del tramo 0 y se aprobó que el tipo de estructura es en pavimento flexible con periodo de diseño de 20 años.

La interventoría remite comunicado 07-10-22/1807-2020 del 4 de octubre de 2022 al contratista concepto de no objeción emitido por nuestro especialista en pavimentos respecto a la versión No. 2 del informe de rehabilitación del sector comprendido entre el PR27+800 y el PR18+000.

Mediante comunicado CIVC-2021-1601, el contratista envía información de estudios y diseños tramos 1 a 4 la cual fue recibida por la interventoría y está siendo validada con el fin de proceder a la revisión de los diferentes tomos, planos para la firma por parte de los profesionales responsables por parte de interventoría. Mediante comunicado 71-10-22 la interventoría acusa el recibido de los documentos y solicita la entrega en medio magnético de la información suministrada, así como la entrega de E&D del tramo 5.

ALCANCE DEL CONTRATO DE OBRA

El alcance del contrato de obra para el Corredor Vial "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ, POPAYAN – SAN JOSE DE ISNOS – SOMBRERILLOS EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MÓDULO 2", corresponde a todas y cada una de las obras y actividades que a que se compromete el oferente adjudicatario las cuales se especifican a continuación:

- Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/u Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños Fase III aprobados.
- Mejoramiento a través del desarrollo de actividades constructivas de 14 kilómetros aproximadamente: Sector Coconuco (PR27+0800 – PR30+0390), Sector del Paletará (PR47+0200 – PR54+0100) y sector Isnos (PR93+0400 – PR98+0200). La entidad aprobó la modificación del alcance debido a que a la fecha aún no se tiene el permiso de la sustracción de la reserva necesario para la ejecución de los trabajos de ampliación de la banca en el tramo del PR51+0530 al PR54+0100 lo que hacer necesario trasladar los recursos para la rehabilitación del tramo del PR27+800 hacia menores.
- Rehabilitación y/o mantenimiento de los sectores priorizados a lo largo de los 125 kilómetros de longitud aproximada del corredor.
- Mantenimiento preventivo y atención de emergencias en el corredor vial.
- Efectuar la gestión y/o adquisición predial, obtener los permisos de las autoridades ambientales competentes para adelantar el desmonte y limpieza de zonas no boscosas, la remoción y disposición de materiales provenientes de dicho desmonte y limpieza, la remoción de tocones y raíces, la tala de árboles, el aprovechamiento forestal, entre otros de conformidad con lo dispuesto en las especificaciones generales de construcción de carreteras.
- En los puntos de inestabilidad deberá construir las correspondientes obras de estabilización de acuerdo con los estudios y diseños aplicando parámetros de optimización técnico-económica del contrato.
- Construcción de las obras de drenaje necesarias para el manejo de aguas de escorrentía de todo el tramo contratado incluyendo aquellas que por necesidad de la transitabilidad sean requeridas por el INVIAS.
- Inspección, mejoramiento y mantenimiento de los puentes y pontones que presentan fisuración, socavación o cualquier patología que afecta la estabilidad de la estructura o

que requieran ampliación de sección transversal de acuerdo con el ancho de calzada definitivo. Las intervenciones para realizar deberán ser coordinadas y consultadas previamente y se desarrollarán en articulación con la dependencia del Instituto responsable del desarrollo e implementación del Sistema Inteligente de Gestión de Puentes, aplicado a la infraestructura vial colombiana.

- Ampliación de pontones para ampliar el ancho de calzada de tal forma que conserve el ancho definitivo.
- Suministro e instalación de los dispositivos de seguridad vial, demarcación horizontal y señalización vertical e instalación de defensa metálica.
- El Contratista debe garantizar la transitabilidad y mantenimiento periódico del corredor definido en el alcance del contrato durante la vigencia de este y a partir de su orden de inicio.
- Los accesos a veredas o localidades que sean afectadas con la intervención que se realice en la vía y que se determinen en los estudios que debe realizar el Contratista, además de los que establezca la autoridad ambiental. En todo caso el Contratista debe corregir o dejar los accesos en las mismas o mejores condiciones a las preexistentes.
- El Contratista debe garantizar la transitabilidad, atender las eventualidades y contingencias en el tramo definido en el alcance del contrato, que alteren la operación normal de tránsito, que se presenten a lo largo del tiempo de ejecución y realizar el mantenimiento del tramo definido en el alcance del contrato.
- Realizar el mejoramiento y mantenimiento de todos los pasos urbanos que correspondan al corredor intervenido.
- Rehabilitación y mantenimiento de obras de drenaje vial, de acuerdo con los estudios hidráulicos, hidrológicos y de socavación.
- En desarrollo del alcance contractual, en los sectores a intervenir se llevarán a cabo según los ítems de pago que se señalan a continuación:

- **Explanaciones**

· Desmonte y limpieza en zonas no boscosas
· Demolición de estructuras
· Remoción de alcantarillas
· Remoción de cercas de alambre
· Excavación en roca de la explanación y canales
· Excavación sin clasificar de prestamos
· Excavaciones en roca de la explanación y canales

- Remoción de derrumbes
- Terraplenes
- Pedraplén compacto
- Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales
- Geotextil para separación de sueños de subrasante y capas granulares

- **Bases, Subbases y afirmados**
- Conformación de la calzada existente
- Afirmado
- Subbase Granular clase A
- Base Granular clase A
- Subbase estabilizada con RAP+ material remanente+ cemento

- **Pavimentos de concreto**
- Pavimento de concreto hidráulico
- Pavimentos en concreto flexible

- **Estructuras y drenajes**
- Excavaciones varias sin clasificar
- Excavaciones varias en roca en seco
- Excavaciones varias en material común seco
- Rellenos para estructuras con suelo
- Rellenos para estructuras con recebo
- Pilote de concreto vaciado in situ de diámetro 1.20 m (incl. excavación y no incluye refuerzo)
- Concreto clase 28 MPa
- Concreto clase 21 MPa
- Concreto clase 14 MPa
- Acero de refuerzo Fy=420 MPa
- Tubería de concreto reforzado CLASE III, de 900 mm de diámetro
- Tubería para filtro PVC perforada diámetro 100 mm
- Cuneta de concreto 21 MPa vaciada in situ, no incluye la conformación de la superficie de apoyo
- Cuneta de concreto vaciada in situ, incluye la preparación de la superficie de apoyo
- Bordillos en concreto vaciado in situ, incluye la preparación de la superficie de apoyo

- Geotextil Tipo II no tejido
- Material granular drenante
- Material de cobertura tipo SBG
- Dren horizontal de longitud mayor a diez (10) metros
- Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1: recubrimiento de zinc (galvanizado)

- **Señalización y seguridad**

- Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos
- Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para marca Vial con pintura en frío
- Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales
- Suministro e instalación de señal vertical de tránsito SP, SR y SI (90 cm *90 cm) con lamina acero galvanizado retro-reflectiva
- Suministro e instalación de señal delineador horizontal con lamina acero galvanizado retro-reflectiva 60x 75 cm
- Señal vertical de tránsito tipo V con lámina retro-reflectiva de SI-05 y SI-06
- Poste de referencia
- Defensa metálica
- Sección final
- Captafaros

- **Obras varias**

- Cerca de Alambre de Púas con postes de madera, cerca de Alambre de Púas con postes de concreto y protección de Taludes con bloques de césped

- **Transportes**

- Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos, entre cien metros (100 m) y mil metros (1.000 m) de distancia.
- Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)
- Transporte de materiales provenientes de derrumbes, medido a partir de cien metros (100m)

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe describe las actividades realizadas por el Consorcio Intervial Sur en el desarrollo del Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020 sobre las obras ejecutadas por el Contratista de Obra, Consorcio Infraestructura Vial para Colombia quien desarrolla para el Instituto Nacional de Vías – Gerencia Grandes Proyectos 1 el contrato de obra No. 1815 de 2020. En el presente informe se reportan las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2022.

El presente informe ha sido dividido en seis (6) secciones, más un conjunto de anexos, así:

- Primera sección

Se muestra la descripción detallada del proyecto, al cual la Interventoría le realiza la supervisión de las actividades dentro de la etapa de ejecución del contrato.

- Segunda sección

Descripción de la Información general y detallada del Contrato de Obra.

- Tercera sección

Presenta la ejecución mensual del Contrato de Obra por parte del Contratista Consorcio Infraestructura Vial para Colombia, el cual a la fecha del informe presenta avance de obra en la realización de conformación de calzada y se encuentra en la revisión de los estudios y diseños suministrados por la Entidad contratante.

- Cuarta sección

Relaciona la Información general y detallada del Contrato de Interventoría, 1807 del 2020.

- Quinta sección

Se presentan los reportes que sustentan la ejecución mensual del contrato de Interventoría por parte del Interventor, verificados y suscritos por los Gestores del INVIAS con sus

respectivas aclaraciones y evidencias con el fin de mantener informado al Instituto frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales, de tal forma que este se mantenga indemne ante cualquier posible reclamación.

- **Sexta sección**

Se relacionan las conclusiones y recomendaciones que el Interventor consideró pertinentes durante el periodo de ejecución mensual, para que sirva como soporte al Instituto en la toma de decisiones técnicas, administrativas, financieras, legales y demás que considere pertinentes.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS – SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" – MODULO 2 busca generar beneficios en términos de mejoramiento de la infraestructura vial existente, generando a futuro la reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generando empleo y activación de la economía de la región, con un enfoque de rentabilidad social, que se convertirá también en elemento fundamental para la recuperación ante la crisis provocada por el COVID-19.

2.1 Localización

El Corredor del Paletará, emplazado en el macizo colombiano, se encuentra localizado en la región sur – occidental del país, y comunica el costado sur - occidente del departamento del Huila con el centro - oriente del departamento del Cauca.

El corredor objeto del presente contrato hace parte de la red primaria (ruta 2002) a cargo del Instituto Nacional de Vías, el mencionado corredor comunica los departamentos de Huila y Cauca mediante la conexión de la ciudad de Popayán, la población de Coconuco y el corregimiento de Paletará, en el municipio de Puracé en el departamento del Cauca, y el municipio de San José de Isnos en el departamento del Huila.

El trayecto comienza en la ciudad de Popayán (Cauca), situada a 1.737 msnm, continua su paso por la población de Coconuco, cabecera municipal de Puracé (Cauca) a 2360 msnm, luego asciende hasta el corregimiento de Paletará, en el mismo municipio, ubicado a 2.900 msnm, continua su ascenso hasta la Laguna del Buey a 3.000 msnm y finalmente desciende hasta el municipio de San José de Isnos, ubicado en el departamento del Huila, a 1.700 msnm aproximadamente.

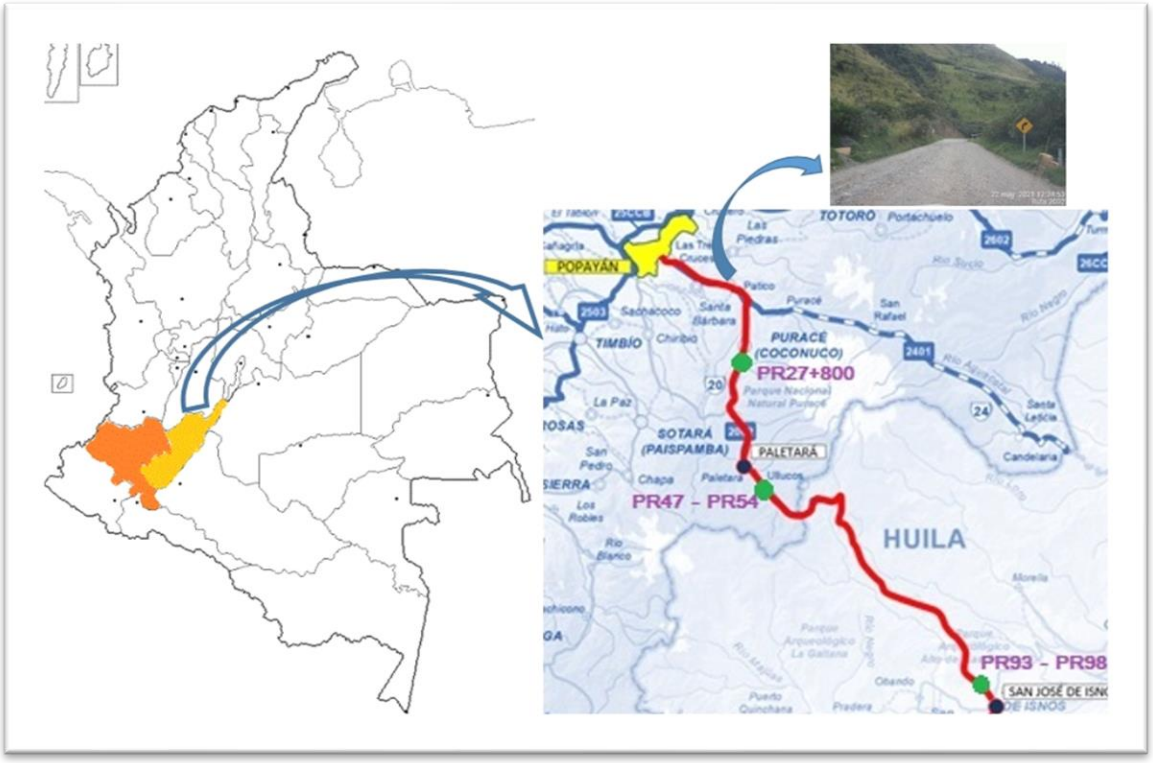


Ilustración 2- Localización general del proyecto

El proyecto se encuentra localizado entre sus puntos de origen y destino en las siguientes coordenadas:

PUNTO	LATITUD	LONGITUD
Inicio: Ruta 2002 PR00+0000	2°27'31.4" N	76°35'23.8" O
Final: Ruta 2002 PR125+0000	1°55'44.0" N	76°12'57.0" O

Tabla 5 - Coordenadas geográficas origen – destino

2.2 Inventario y estado inicial de la vía

El Corredor del Paletará hace parte de la Red Vial Nacional, está ubicado en estribaciones de la Cordillera Central, está conformado por la ruta 2002, con una longitud origen – destino de 125 kilómetros.

La ruta 2002, la cual inicia en Popayán parte del PR 0+0000 y termina en el PR 125+0000, se encuentra una superficie de rodadura mixta, dentro de lo que se destacan tramos con capa de rodadura construida en pavimento flexible, tramos con capa de rodadura construida en pavimento rígido, y tramos en afirmado.

En la tabla que se muestra a continuación se presenta el estado inicial del corredor:

TIPO DE SUERFICIE	PR INICIAL	PR FINAL	LONG. [m]	ESTADO
Pavimento flexible	00+0000	25+0250	25.250	Regular
Pavimento rígido	25+0250	25+0750	500	Bueno
Pavimento flexible	25+0750	27+0800	2.050	Regular
Afirmado	27+0800	30+0390	2.590	Malo
Pavimento rígido	30+0390	46+0900	16.600	Bueno
Afirmado	46+0900	47+0064	450	Malo
Pavimento rígido	47+0064	47+0250	186	Bueno
Afirmado	47+0250	83+0040	35.790	Malo
Pavimento rígido	83+0040	93+0373	10.333	Bueno
Afirmado	93+0373	98+0200	4.627	Regular
Pavimento flexible	98+0200	109+0400	11.200	Bueno
Pavimento rígido	109+0400	110+0700	1.300	Regular
Pavimento flexible	110+0700	125+0000	14.300	Bueno

Tabla 6 – Estado inicial del corredor

TIPO DE RODADURA	LONG. [km]	PARTICIPACIÓN
Pavimento flexible	52,6	42,1%
Pavimento rígido	28,9	23,1%
Afirmado	43,5	34,8%
TOTAL	124,9	100,0%

Tabla 7 – Composición del corredor

Con la ejecución del presente contrato de obra se espera intervenir una meta física de 22,07 km longitud aproximadamente, lo que corresponde a un 17.67 % de la longitud total del corredor.



Ilustración 3 - Estado actual de la vía. Sector PR 00+00000 – PR27+0800

Entre el PR00+0000 y el PR27+0800 la vía tiene en promedio un ancho de calzada variable entre 7.20 m y 7.40 m, se encuentra una capa de rodadura en pavimento flexible en condiciones superficiales entre regular y mala, la cual debe ser objeto de rehabilitación.
Debido a que por trámites ambientales de sustracción de la reserva se cambió el alcance del contrato, no se ejecutarán los trabajos previstos en el PR51+5300/54+100 sino que se realizará la rehabilitación en pavimento flexible del tramo del PR27+800 hacia menores realizando fresado y utilizándolo como mezcla de la subbase estabilizada con cemento como capa de soporte. Debido a que sobran recursos de obra en el sector Huila y de la gestión socio ambiental y predial, se solicitó a la entidad la ampliación del alcance de la rehabilitación del PR17+800 hacia menores.

A lo largo de las zonas pavimentadas se encuentran deficiencias en cuanto a la demarcación

horizontal de la vía. La capa de rodadura existente presenta diferentes tipos de patología, dentro de las que se pueden mencionar:

- Ojos de pescado
- Piel de cocodrilo
- Ahuellamiento
- Fisuración
- Fallas puntuales tipo media luna
- Caras duras

Vale la pena resaltar que entre los PR51+0530 y PR54+0100 la vía presenta una reducción de calzada toda vez que en el contrato anterior (0679 de 2009) no se alcanzó a realizar la ampliación del corredor por falta de recursos. Lo anterior, tiene efectos poco favorables para el proyecto actual, toda vez que el sector en mención se encuentra dentro del Parque Nacional Natural Puracé, en especial dentro de la Zona de Reserva Forestal Central, situación está que obliga a realizar sustracción de la reserva forestal de acuerdo con lo establecido en la Ley 2 de 1959.

En el sector de Isnos (PR93+400 – PR98+200), se encuentran 25 obras de arte transversal, las cuales se reportan en la siguiente tabla.

ID	TIPO	Secc / Diám	ABSCISA
1	BOX	1 x 1	PR93+885
2	BOX	1 x 1	PR93+968
3	BOX	1 x 1	PR94+065
4	BOX	1 x 1	PR94+377
5	BOX	1 x 1	PR94+485
6	BOX	1 x 1	PR94+558
7	BOX	1 x 1	PR94+648
8	BOX	1 x 1	PR94+893
9	BOX	1 x 1	PR95+019
10	BOX	1 x 1	PR95+093
11	BOX	1 x 1	PR95+282
12	BOX	1 x 1	PR95+345
13	BOX	1 x 1	PR95+380

14	BOX	1 x 1	PR95+440
15	BOX	1 x 1	PR95+603
16	BOX	1 x 1	PR95+811
17	BOX	1 x 1	PR96+079
18	BOX	1 x 1	PR96+412
19	BOX	1 x 1	PR96+512
20	BOX	1 x 1	PR96+819
21	BOX	1 x 1	PR97+001
22	BOX	1 x 1	PR97+120
23	BOX	1 x 1	PR97+245
24	BOX	1 x 1	PR97+980
25	Alcantarilla	0,91	PR98+115

Tabla 8 – Listado obras de alcantarillas sector Isnos

Luego de iniciadas las obras y realizada una inspección detallada se encontró que las alcantarillas tipo box coulvert no cumplen con especificaciones vigentes toda vez que la placa superior esta armada con acero de refuerzo liso y los muros fueron construidos en concreto ciclópeo, razones por las que se hizo necesario en cumplimiento de la norma, su reemplazo por tubería de diámetro 36 pulgadas.

2.3 Características técnicas del proyecto

Como finalidad del proyecto se tiene el cierre de las diferentes ventanas existentes a lo largo del corredor, las cuales se encuentran a nivel de afirmado a fin de poder dar continuidad a la vía pavimentada mejorando así las condiciones de seguridad y servicio a los usuarios, por tal motivo, se realizará la intervención en los siguientes sectores:

- Sector Coconuco. PR27+0800 hacia menores
- Sector Coconuco: entre los PR27+0800 y PR30+0400
- Sector del Paletará: entre los PR47+0200 y PR54+0100, el cual se subdivide así:
 Zona ampliada: PR42+0200 – PR51+0530
 Zona por ampliar: PR51+0530 – PR54+0100
 En la zona por ampliar no se puede iniciar las obras programadas ya que se requiere de un permiso ambiental y por temas de tiempo no se alcanza a realizar

- Sector Isnos: entre los PR93+0400 y PR98+0200

Los sectores antes mencionados excepto el sector del PR27+800 hacia menores, serán intervenidos mediante la construcción de una estructura de pavimento y un revestimiento o capa de rodadura en concreto rígido en un ancho de 10.60 m, donde se incluye la capa de rodadura, bermas y cunetas.
El 22 de julio de 2021, se cumplió el plazo de tres meses de la etapa de pre-construcción, periodo en el que el Contratista debió realizar todas y cada una de las intervenciones necesarias y suficientes sobre los estudios y diseños existentes para iniciar la construcción de la obra con la calidad requerida y sin traumatismos ni dilaciones por efectos de estudios y diseños. En este sector, la vía debe ser ampliada para albergar dos carriles de 3,65m de ancho, dos bermas y las respectivas cunetas de un ancho de 1,00 m a lado y lado a fin de dar continuidad al corredor existente y que se encuentra pavimentado entre los PR 27+0800 y PR 50+0530.

El tramo priorizado en Isnos se divide en dos sectores, uno en el cual se debe implementar el aprovechamiento forestal aprobado por la Corporación del Alto Magdalena mediante resolución 265 de 2022, sector que se encuentra entre el PR93+400 y el PR96+000. Hasta tanto no se realice el aprovechamiento no se podrá iniciar las actividades de ampliación del corredor. En el sector comprendido entre el PR96+000 y el PR98+200 se podrá realizar la ampliación del corredor.

A continuación, se presentan las obras básicas del proyecto de acuerdo con las grandes partidas de pago.

DESCRIPCIÓN	Vr. OBRA PROGRAMADA	(%) PROGRAMADO	GRÁFICO
explanaciones	$10.384'406.126	14,4%	
base, sub-base y afirmado	$7.867'073.184	10,9%	
pavimento de concreto	$19.379'190.946	26,8%	
estructuras y drenajes	$16.962'764.795	23,4%	
señalización y seguridad	$1.224'347.730	1,7%	
obras varias	$570'29.506	0,8%	
transportes	$9.636'262.843	13,3%	
Valor total de las obras	$ 66.024'375.130	91,3%	

Tabla 9 – Grandes partidas de pago iniciales

DESCRIPCIÓN	Vr. OBRA PROGRAMADA	(%) PROGRAMADO	GRÁFICO
Explanaciones	$3.093.516,65	4.65%	
Base, sub-base y afirmado	$7.159.414,06	10,77%	
Pavimento de concreto	$22.952.234,45	34,53%	
Estructuras y drenajes	$12.962.764,79	19,54%	
Señalización y seguridad	$3.457.970,77	5,20%	
Obras varias	$543.606,00	0,82%	
Transportes	$2.253.786,33	3,39%	
Total otros ítems (precios no previstos)	$14.022.577,96	21,10%	
Valor total de las obras	$ 66.024.375.130	100%	

Tabla 10 – Grandes partidas de pago modificación 1

2.3.1 Requerimientos especiales del contrato

- Realizar sobre los estudios y diseños existentes las intervenciones necesarias y suficientes para poder construir las obras del alcance del contrato.
- En todo caso, el Contratista deberá comenzar la ejecución de la obra máximo a los treinta (30) días calendario contados a partir de la orden de inicio, aun en el evento en que sea necesario adaptar y/o adecuar y/o complementar y/o ajustar los estudios y diseños.
- Realizar la gestión predial de por lo menos el 40% del proyecto, el cual deberá

pertenecer a un tramo continuó prevaleciendo la gestión predial del hito de pavimentación en concreto rígido y/o flexible de mínimo los 3 kilómetros de estudios y diseños ejecutados.

- La gestión predial deberá realizarse al 100% cuando el cronograma de obra se encuentre al 70% de avance.
- Pavimentación en concreto rígido y/o flexible de por lo menos 3 km en un plazo inferior a 6 meses a partir de la orden de inicio, así las cosas, en principio se prevé que para el 21 de octubre de 2021 se debería dar terminación del hito, pero de acuerdo con las circunstancias actuales y con el avance presentado por el Contratista a corte 31 de abril es posible que a finales del mes abril de 2022 se pueda estar cumpliendo el hito previsto, lo anterior; debido a las dificultades con la comunidad del cabildo de Coconuco, que no permitió la ejecución de las obras entre los sectores PR28+835 – PR29+060.

2.3.2 Etapas de contrato

En la ilustración que se presenta a continuación se resumen los plazos para la ejecución del contrato de obra.

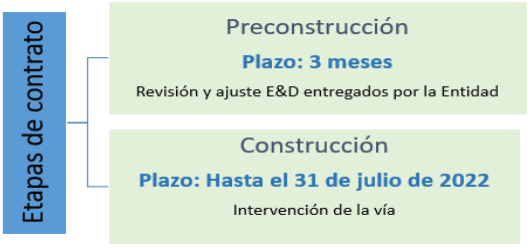


Ilustración 4 – Etapas del contrato de obra

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

En la siguiente tabla se presenta la información general del Contrato de Obra No. 1815 de 2020:

Proceso de Selección	Licitación Pública LP-DT-053-2020
Entidad Contratante	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Contrato de Obra No.	1815 DE 2020
Fecha de Suscripción	
Objeto	Mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del Corredor del Paletará, Popayán - San José de Isnos – Sombrerillos, en los departamentos de Cauca y Huila, en marco del programa de obra pública "Concluir y Concluir para la reactivación de las regiones" (Módulo 2).
Contratista	Consorcio Infraestructura Vial para Colombia
N.I.T.	901.442.184-1
Integrantes	CSS Construtores S.A. (67%)
	NIT. 832.006.599-5
	Sonacol S.A.S. (33%)
	NIT. 830.129.289-8
Valor Inicial del Contrato	Setenta y nueve mil ochocientos cuarenta y nueve millones ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y dos pesos ($ 79.849'184.462 m/c), incluido IVA.
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	16 de octubre de 2020
Plazo inicial	18 meses
Fecha de Inicio:	22 de abril de 2021
Fecha de Finalización Inicial	31 de julio de 2022

Prorroga	5 meses
Fecha de finalización	31 de diciembre de 2022
Representante Legal del Contratista de Obra	Jorge Alejandro González Gómez
	Cédula cidadania 80.503.799
Información de Contacto del Contratista de Obra	Celular: 3174341109
	Correo: jorge.gonzalez@css-constructores.com
Director de Obra	Cesar Augusto Ríos García
	M.P. 25202-26076 CND
Información de Contacto del director de Obra	Celular: 311 812 2453
	Email: corredordelPaletará1815@gmail.com

Tabla 11 - Información general del Contratista de obra

3.2 Descripción de las actividades de obra ejecutadas durante el periodo

Para efectos del seguimiento que se reporta, el proyecto se ha dividido de la siguiente forma:

- Sector Coconuco
 Tramo 0: PR27+800 hacia menores
 Tramo 1: PR27+0800 – PR30+0400

- Sector Paletará:
 Tramo 2: PR46+0140 – PR46+0250
 Tramo 3: PR46+0850 – PR47+0130
 Tramo 4: PR47+0100 – PR51+0530
 Tramo 4 A: PR51+0530 – PR54+0100 (sector por ampliar) no se ejecutará

- Sector San José de Isnos:
 Tramo 5: PR93+0373 – PR98+0400

A continuación, se presenta el avance de acuerdo con los diferentes tramos que comprenden el proyecto (Tramo 0, 1, 2, 3, 4 y 5):

- Al cierre del presente periodo se informa que el Contratista ha realizado la entrega parcial de diferentes tomos de los estudios y diseños y ajustes correspondientes a observaciones realizadas por la interventoría, de los diferentes tramos del corredor vial, situación está que permitió dar el inicio a la ejecución de las obras el 11 de agosto de 2021. Entrega de las versiones finales impresas de los estudios y diseños del sector Cauca para revisión por parte de la interventoría.

- Al corte del presente informe, el Contratista continua con la ejecución de actividades de obra:

 En el Tramo 0 (27+800 hacia menores), se continúa con la demolición de cabezales de entrada y salida de alcantarillas, cambio de tubería de D=24" por D=36", reconstrucción de muros de contención en mal estado; se continúa con el fresado del pavimento existente, se realiza estabilización con cemento y se realiza la instalación de la mezcla asfáltica MDC-25, se realiza en algunos tramos ampliación de la calzada, excavación para filtros y cajeo de la vía por fallos encontrados y se realiza la extracción de núcleos de mezcla asfáltica para su recibo y aprobación de la capa de rodadura, adicionalmente para este se inicia la construcción de cuentas perimetrales.

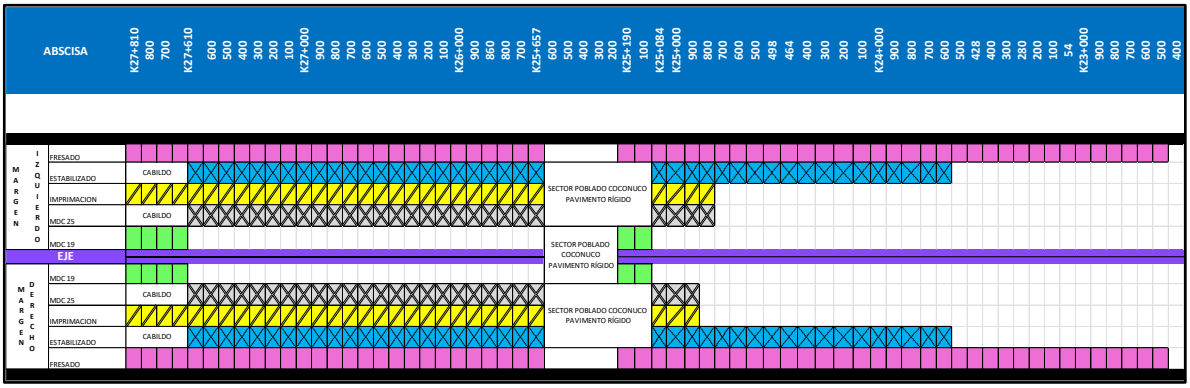


Ilustración 5– Avance Rehabilitación de pavimento en PR27+800 hacia menores.

Así mismo, durante el presente periodo se continuó con los trabajos en el tramo 5 PR93+400 – PR98+200 (Los cuales iniciaron el 20 de septiembre de 2021), en donde se realizan explanaciones para la ampliación de la banca del corredor, mejoramiento de la

subrasante, instalación de subbase granular de nivelación, instalación de subbase granular estabilizada, construcción de filtros, construcción de pavimento en concreto hidráulico, construcción de cunetas y sobreanchos, se inicia la instalación de señales verticales, se toma topografía de replanteo y levantamiento de secciones transversales, aprovechamiento forestal, rescate de epífitas y gestión predial.

Al corte del presente informe las losas de pavimento que se han fundido a la fecha cuentan con dimensiones aproximadas de 3,80 m de largo x 3,65m de ancho x 0,24m de espesor en concreto, con módulo de rotura 4,2 Mpa.

Se presenta a continuación la relación de instalación de Fresado desde el inicio de la ejecución de la actividad en el tramo 0:

FRESADO OCTUBRE DE 2022				
TRAMO	**PR INICIO**	**PR FINAL**	**MARGEN**	**LONG (ml)**
0	PR20+000	PR22+500	I y D	5000,00
	PR21+928	PR23+600	I	1672,00
	PR25+657	PR25+700	I	42,80
	PR20+240	PR24+000	D	3760,00
			TOTAL (ml/carril)	**10474,8**

Tabla 12 - Avance en fresado (km/carril)

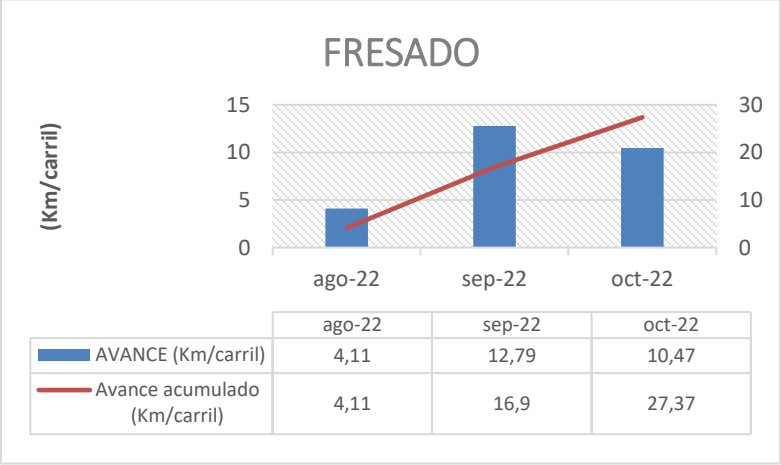


Ilustración 6- Avance en el Fresado mensual (km/carril)

Se realizó el estabilizado de la vía en tramo 0, en los siguientes sectores:

ESTABILIZADO OCTUBRE DE 2022				
TRAMO	PR INICIO	PR FINAL	MARGEN	LONG (ml)
0	PR21+928	PR23+600	IZQ	1672,00
	PR25+657	PR25+700	IZQ	42,80
			TOTAL (ml/carril)	**1714,8**

Tabla 13 - Avance Estabilización (km/carril)

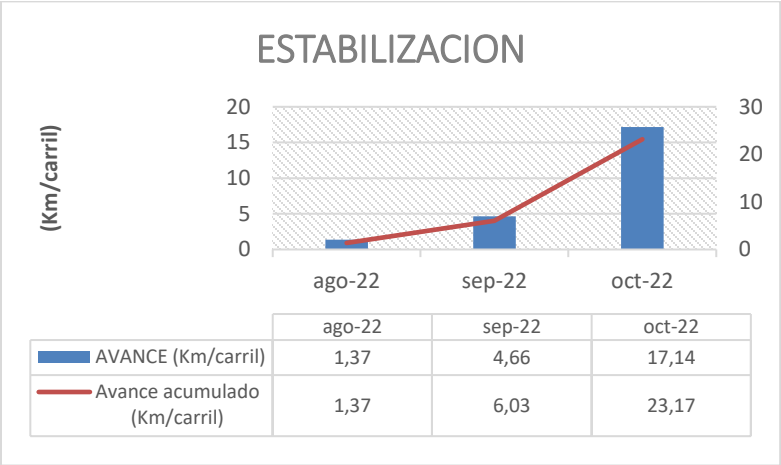


Ilustración 7 - Avance en la estabilización mensual (km/carril)

Se realizó instalación de Pavimento Asfaltico MDC19 y MDC25 de la vía en tramo 0, en los siguientes sectores:

PAVIMEMTO ASFALTICO OCTUBRE DE 2022				
TRAMO	PR INICIO	PR FINAL	MARGEN	LONG (ml)
0	PR22+390	PR24+820	I MDC 25	2430,00
	PR25+657	PR26+000	I MDC 25	343,00
	PR21+340	PR22+359	D MDC 25	1019,00
	PR22+580	PR25+084	D MDC 25	2504,00

PR25+657	PR26+520	D MDC 25	863,00
PR25+086	PR25+197	I Y D MDC 19	221,60
PR27+610	PR27+805	I Y D MDC 19	390,00
		TOTAL (ml/carril)	**7770,6**

Tabla 14 - Avance Estabilización (m/carril)

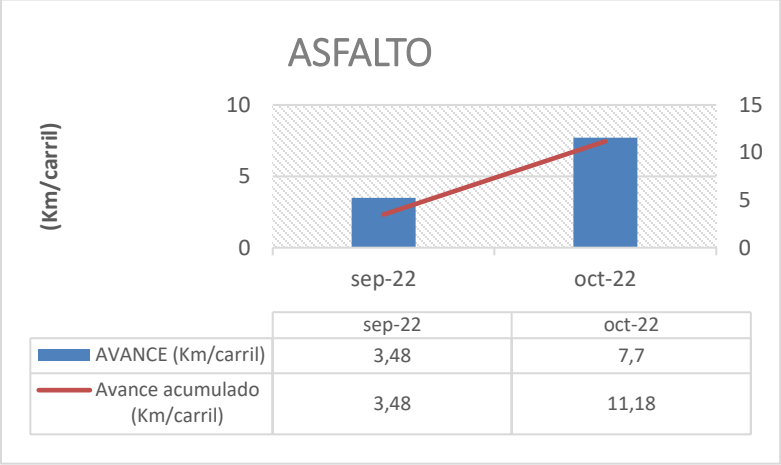


Ilustración 8 - Avance en Pavimento Asfáltico mensual (km/carril)

Tramo 5 (Isnos):

1. Realizan mejoramiento de subrasante en zonas de ampliación de calzada en el sector del PR93+570 al PR93+680 MI – REPROCESO

2. Construyen mejoramiento con pedraplén, para mejorar subrasante en los siguientes sectores:
 - PR95+100 al PR95+135 MD
 - PR96+510 al PR96+530 MD

3. Nivelación de subrasante en los siguientes sectores:
 - K95+870/770 MD
 - K95+290/330 MI
 - PR93+570 al PR95+720 MI
 - Acceso a la escuela de Paloquemao PR95+310 MD.

4. Construcción de suelo-cemento en los siguientes sectores:
 - K95+870/770 MD
 - K95+290/330 MI
 - Acceso a la escuela de Paloquemao PR95+310 MD.
 - PR93+570 al PR95+615 MI

5. Construcción de concreto hidráulico MR 42, en los siguientes sectores:
 - PR94+411.15 al PR94+743.30 MD
 - PR94+137.40 al PR94+433.05 MI
 - PR94+330.85 al PR94+414.80 sobreancho MD
 - PR94+535.25 al PR94+611.90 sobreancho MD
 - PR95+367.45 al PR94+400.30 sobreancho MI
 - PR95+310 MD – Acceso escuela de Paloquemao

6. Excavación y demolición de box- coulverts existentes de las siguientes alcantarillas:
 - PR93+795 – Carril izquierdo

7. Construcción de solado de limpieza para instalación de tubería y estructuras de entrada y salida de las siguientes alcantarillas:
 - PR93+795 – 5 tubos y caja de entrada
 - PR95+782 – 11 tubos y cajas de entrada

8. Instalación de tubería y vaciado de concreto para atraque de las siguientes alcantarillas:
 - PR93+795 – 5 tubos
 - PR95+782 – 11 tubos

9. Construcción de estructuras - cajas de entrada, de las siguientes alcantarillas:
 - PR93+795 – Terminada
 - PR95+782 – Terminada

10. Construcción de rellenos estructurales para las siguientes estructuras:
 - PR93+795 – Completo - alcantarillas
 - PR95+782 – Completo – alcantarillas
 - PR96+566/711 – Completo – Muro de contención

11. Construcción de cunetas Intermedias de terrazas en los siguientes taludes:
 - PR96+060 al PR96+010 MI

- PR95+910 al PR95+885 MI
- PR95+565 al PR95+480 MI - Incompleto
- PR93+910 al PR93+790 MI
- PR94+980 al PR94+830 MD - Incompleto

12. Construcción de zanjas de corona en el talud localizado en el PR95+740 al PR95+635 MI.

13. Corte, figurado y amarre de acero de refuerzo para las zarpas y dentellones de los módulos 1,2 y 3 de los muros contención localizado en los PR95+548 al PR95+566 MD y PR95+124 al PR95+142 MI.

14. Corte, figurado y amarre de acero de refuerzo para los vástagos de los módulos 1,2 y 3 del muro de contención localizado en el PR95+548 al PR95+566 MD y módulos 1 y 3 del muro de contención localizado en el PR95+124 al PR95+142 MI.

15. Vaciado de concreto para las zarpas y dentellones de los módulos 1,2 y 3 del muro de contención localizado en el PR95+548 al PR95+566 MD y módulos 1 y 3 del muro de contención localizado en el PR95+124 al PR95+142 MI.

16. Vaciado de concreto para los vástagos de los módulos 1 y 3 del muro de contención localizado en el PR95+548 al PR95+566 MD.

17. Excavación para la construcción de los siguientes disipadores.
 - PR95+740 MI

18. Construcción de geodren vial (filtros), en los siguientes sectores:
 - PR94+470 al PR94+570 MI
 - PR94+570 al PR94+630 MI
 - PR94+635 al PR94+780 MI
 - PR94+780 al PR94+840 MD.

19. Inicia la reposición de cercas de alambre en los siguientes sectores:
 - PR97+595 al PR97+420 MI.
 - PR97+580 al PR97+525 MD.
 - PR97+400 al PR97+280 MD.
 - PR97+390 al PR97+370 MI.
 - PR97+090 al PR97+180 MI

20. Instalación de señales verticales en los siguientes sectores:
 - PR98+094 al PR96+800 MD y MI.
 - PR96+000 al PR96+400 MD y MI.

En el sector el contratista cuenta con el siguiente equipo, con corte a 31 de octubre de 2022

1. Motoniveladora CAT 140K
2. Vibro compactador DYNAPAC CA3500D
3. Vibro compactador DYNAPAC CA250 - Inactivo
4. Vibro compactador DYNAPAC Cc1200 VI - Inactivo
5. Dos (2) retroexcavadoras de orugas KOBELCO SK210LC
6. Retroexcavadora DOOSAN 340LC
7. Bulldozer de oruga CASE 1150M
8. Cargador CAT 966H
9. Dos (2) Minicargador CASE SR250 – uno inactivo (Varado)
10. Dos (2) Retrocargador CASE 590SN uno (1) retirado el 29/10/2022
11. Retrocargador Hidromek
12. Marmita para combustible con capacidad de 500 gls - inactivo
13. Camioneta Chevrolet TBK – 783
14. Buseta Hyndai SMM-670
15. Camión turbo FOTON KSO 847
16. Carrotanque combustible HINO SZY - 411
17. Volqueta Internacional sencilla SOS 278. Retirada el 20/10/2022
18. Volqueta Internacional sencilla TLZ855. Retirada el 2/10/2022
19. Volqueta doble troque Volvo WCX 200
20. Volqueta doble troque Kenworth WGP 733
21. Volqueta doble troque Kenworth TLZ - 179
22. Volqueta doble troque Kenworth WGP - 755
23. Volqueta doble troque Internacional WFL- 487
24. Volqueta doble troque Internacional WFL- 489
25. Volqueta doble troque Internacional WFL - 492
26. Volqueta doble troque Internacional EQP - 754
27. Volqueta doble troque Internacional EQP – 758 – inactiva por tecno mecánica vencida
28. Volqueta doble troque Internacional EQP – 759
29. Volqueta doble troque Internacional LCM - 730
30. Volqueta doble troque Internacional KSQ - 230
31. Volqueta doble troque Mack SRL -446
32. Volqueta doble troque Mack SRN -045

33. Volqueta tractomula Freightliner XMC-771 – retirada el 12/10/2022
34. Volqueta tractomula Freightliner XMC-773 – retirada el 12/10/2022
35. Mixer Internacional WNY – 443
36. Mixer Internacional WCS – 653
37. Mixer Kenworth TLZ – 186
38. Mixer HINO SPU – 751 – Inactiva - varado
39. Mixer HINO TAM – 034
40. Mixer HINO TAM – 035
41. Dos (2) Rodillos para concreto Terramite 6-21- uno inactivo
42. Dos Luminaria Terex RL4000
43. Luminaria Multiquip LT-12D
44. Generador Diesel Enermax GD32C
45. Planta de Concreto Altronm AD-25M3
46. Martillo Hidráulico Okada - OKADA2600
47. COMPRESOR INGERSOLL RAND P185WJD-T4I
48. Dos (2) Motosoldadores Miller Bigblue 500X – Uno (1) retirado el 2/10/2022

- Los equipos de topografía son:
- Estación SOKIA SET610 D21869 No 23433
- Estación TOPCON ES105 BS1076
- Estación TOPCON - GTS-236W
- Nivel de precisión SOKKIA - 260040
- Nivel de precisión TOPCON - X43987
- Nivel de precisión SOKKIA – 275468
- Nivel de precisión TOPCON - JZ9137

3.2.1 Actividades Técnicas

Dentro de las actividades técnicas realizadas por el Contratista en el periodo, se tienen las siguientes:

El contratista en comunicado CIVC-2021-1567 del 5 de octubre de 2022, remite a la interventoría Memorando técnico MT-1172-00-364-22 del Concepto técnico del geodren filtro francés Isnos -concepto para modificación del sistema de subdrenaje en versión 1

El contratista en comunicado CIVC-2021-1594 del 14 de octubre de 2022, remite a la interventoría el Diseño Geométrico del proyecto Isnos del PR93+000 al PR98+000, con sus respectivos anexos.

El contratista en comunicado CIVC-2021-1601 del 19 de octubre de 2022, informa a la interventoría que los estudios y diseños del tramo 1 al 4 del contrato 1815 se entregaran en la ciudad de Bogotá de manera física, se entregan 25 tomos.

3.2.2 Gestión Social Contratista

Trámites ante la ARN

El estado del avance ante la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, ARN, no difiere de lo reportado en meses anteriores, toda vez que el Contratista en el mes de mayo de 2021 consultó sobre la disponibilidad de personas para su contratación en los departamentos de Cauca y Huila y recibió respuesta con las cantidades de disponibilidad en las diferentes regiones.
Los perfiles de vacantes ofrecidos por el Contratista de Obra no cumplían con las expectativas laborales de la población incluida en el programa de empleabilidad de la ARN en el departamento del Cauca, siendo rechazadas las ofertas. Así las cosas, se solicitó vía email, sea emitida una certificación por parte de la ARN, en donde se indique al Consorcio Infraestructura Vial para Colombia que, la población incluida el proceso de empleabilidad de la ARN no está interesado en las vacantes laborales ofertadas para la ejecución de Contrato 1815 de 2020.

3.2.3 Gestión Ambiental Contratista

El Consorcio Infraestructura Vial para Colombia cuenta a la fecha con el documento PAGA versión 7, aprobado por interventoría mediante el comunicado No. 55-01-22/1807-2020, documento remitido a la Subdirección de Sostenibilidad mediante comunicado de interventoría No. 56-01-22/1807-2020.

Teniendo en cuenta la intervención que se realiza en el tramo comprendido desde el PR 28+800 hacia menores, interventoría solicitó al Contratista de Obra la actualización del documento PAGA, documento que fue remitido a interventoría con la Versión No. 8, al cual se presentaron observaciones mediante comunicado 04-09-22/1807-2020 y en mesa de trabajo desarrollada entre los profesionales del área ambiental Interventoría y Contratista de Obra el día 28 de septiembre se evidenció que se subsanaron las observaciones quedando pendiente a la fecha el complemento del formato de Radicación Ambiental y el Plan de Inversión Ambiental.

Referente al Plan de Inversión Ambiental, se está realizando la gestión ante la Corporación Autónoma del Alto Magdalena – CAM por parte del CICV el cambio de compensación por efecto del permiso de aprovechamiento forestal, en circunstancia a que la incubadora solicitada no ha sido posible conseguir en el país.

En el siguiente cuadro se presenta el estado de los informes de gestión ambiental que presenta el contratista de obra con periodicidad mensual a la fecha:

No.	Periodo de informe	Estado
1	22° de abril al 31 de mayo de 2021	Aprobado mediante comunicado 52-11-21/1807-2020 y remitido a la Subdirección de Sostenibilidad mediante comunicado 54-11-21/1807-2020.
2	1° al 30 de junio de 2021	Aprobado mediante comunicado 52-11-21/1807-2020 y remitido a la Subdirección de Sostenibilidad mediante comunicado 54-11-21/1807-2020.
3	1° al 31 de julio de 2021	Aprobado mediante comunicado 59-01-22/1807-2020 y remitido a la Subdirección de Sostenibilidad mediante comunicado 14-02-22/1807-2020.
4	1° al 31 de agosto de 2021	Aprobado mediante comunicado 63-01-22/1807-2020 y remitido a la Subdirección de

No.	Periodo de informe	Estado
		Sostenibilidad mediante comunicado 14-02-22/1807-2020.
5	1° al 30 de septiembre de 2021	Aprobado mediante comunicado 74-01-22/1807-2020 y remitido a la Subdirección de Sostenibilidad mediante comunicado 14-02-22/1807-2020.
6	1° al 31 de octubre de 2021	Aprobado mediante comunicado 68-01-22/1807-2020 y remitido a la Subdirección de Sostenibilidad mediante comunicado 15-02-22/1807-2020.
7	1 al 30° de noviembre de 2021	Aprobado mediante comunicado 09-02-22/1807-2020 y remitido a la Subdirección de Sostenibilidad mediante comunicado 15-02-22/1807-2020.
8	1 al 31° de diciembre de 2021	Aprobado mediante comunicado 10-02-22/1807-2020 y remitido a la Subdirección de Sostenibilidad mediante comunicado 15-02-22/1807-2020.
9	1 al 31° de enero de 2022	Aprobado mediante comunicado 13-07-22/1807-2020.
10	1 al 28° de febrero de 2022	Aprobado mediante comunicado 17-07-22/1807-2020.
11	1 al 31° de marzo de 2022	Aprobado mediante comunicado 18-07-22/1807-2020.
12	1 al 30° de abril de 2022	Aprobado mediante comunicado 23-07-22/1807-2020.
13	1 al 31° de mayo de 2022	Aprobado mediante comunicado 24-07-22/1807-2020.
14	1 al 30° de junio de 2022	Aprobado mediante comunicado 55-07-22/1807-2020.

No.	Periodo de informe	Estado
15	1 al 31° de julio de 2022	Aprobado mediante comunicado 77-08-22/1807-2020.
16	1 al 31° de agosto de 2022	Aprobado mediante comunicado 99-09-22/1807-2020.
17	1 al 30 de septiembre de 2022	En ajustes por parte del CIVC. En mesas de trabajo conjuntas se realizó la revisión del informe; se está a la espera de la entrega de las subsanaciones por parte del contratista.

Tabla 15. Estado de informes de gestión ambiental Consorcio Infraestructura Vial para Colombia

Durante el periodo los profesionales del área ambiental, social y SST del Consorcio Infraestructura Vial para Colombia participaron en reuniones de seguimiento programadas con interventoría con el objetivo de informar sobre el avance de las actividades socio ambientales y atender las observaciones y/o recomendaciones de interventoría en estos componentes.

Adicionalmente el Contratista de Obra continuó realizando las actividades de gestión para obtener los permisos ambientales del proyecto que a la fecha se encuentran en trámite ante el Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente (MADS) y la Corporaciones Autónomas Regional del Cauca (CRC), del cual se realizó la siguiente trazabilidad por parte de la interventoría:

Mediante comunicados 04-10-22/1807-2020 del 04/10/2022, 48-10-22/1807-2020 del 19/10/2022 y 64-10-22/1807-2020 del 21/10/2022 se requirió al CIVC referente a dar oportuna respuesta a los requerimientos realizados por parte del MADS en el AUTO 293 de 04 de agosto de 2022; teniendo en cuenta que los términos se vencen el 04 de noviembre de 2022. Por ello, se ha requerido con insistencia al CICV que responda lo más pronto posible al MADS.

Durante el periodo los profesionales del área ambiental, social y SST del Consorcio Infraestructura Vial para Colombia participaron en reuniones de seguimiento programadas con interventoría con el objetivo de informar sobre el avance de las actividades socio ambientales y atender las observaciones y/o recomendaciones de interventoría en estos componentes.

Adicionalmente el Contratista de Obra continuó realizando las actividades de gestión para obtener los permisos ambientales del proyecto que a la fecha se encuentran en trámite ante el Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente (MADS) y la Corporaciones Autónomas Regional del Cauca (CRC)

3.2.4 Gestión Predial

A continuación, se presenta un resumen de las actuaciones de cada una de las partes en el tema predial en desarrollo del contrato de obra 1815 de 2020.

Mediante comunicado de interventoría No. 29-05-21/1807-2020 (radicado 66634) del 7 de mayo de 2021 solicitó al Contratista de Obra dar inicio al diagnóstico predial en el sector de Isnos, donde se le indicaba al Contratista lo siguiente:

> *El Diagnostico Predial se constituye en una herramienta de planeación fundamental para lograr establecer los tiempos del Cronograma Predial que incluye los tiempos de adquisición de los predios que pueden ser muy variables de acuerdo con su condición jurídica.*

Mediante comunicado de interventoría No. 23-06-21/1807-2020 (radicado 67178) del 8 de junio de 2021 se le reiteró al Contratista de Obra la necesidad de iniciar con el diagnóstico predial en el sector de Isnos.

Mediante comunicado de interventoría No. 53-06-21/1807-2020 (radicado 67349) del 18 de junio de 2021 se remitió a la unidad ejecutora la información requerida por el contrato en relación con los documentos del numera 8.22 – DOCUMENTOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO, documentos que fueron revisados y aprobados por la interventoría,

información dentro de la cual se encuentran las hojas de vida del profesional jurídico predial y el profesional técnico predial, para lo cual; se aprobó la hoja de vida de los profesionales Iván Mauricio Rojas Barinas (Abogado) e Ivon Xiomara Rey Herrera (Ingeniera topográfica) respectivamente.

Mediante comunicado de interventoría No. 70-06-21/1807-2020 (radicado 67490) del 24 de julio de 2021 se remiten observaciones al comunicado CIVC-2021-106 del 23 de junio de 2021 mediante el cual se remite la primera versión del cronograma predial de Isnos.

Mediante comunicado de interventoría No. 42-07-21/1807-2020 (radicado 67936) del 21 de julio de 2021 se notifica al Contratista de Obra sobre los atrasos en el inicio de la gestión predial en el sector de Isnos.

En comité semanal de seguimiento la unidad ejecutora solicitó al Contratista un plan de choque para mitigar los atrasos que se presentan en materia ambiental para el corredor, en especial para adelantar la gestión predial en el sector de San José de Isnos, a lo cual el Contratista manifestó que ingresaría un equipo de trabajo adicional para atender el sector. El Contratista mediante comunicado CIVC-2021-119 del 28 de junio remitió a la interventoría hoja de vida de un profesional jurídico predial, así como la hoja de vida de un profesional técnico predial. En este mismo comunicado se hizo entrega de la segunda versión del cronograma predial para el sector de Isnos (Departamento del Huila). La documentación remitida fue observada por la interventoría mediante comunicado 04-07-21/1807-2020 (radicado 67610) del 1 de julio de 2021. Dentro de lo comentado por la interventoría se tiene lo siguiente:

CRONOGRAMA

- Con el cronograma propuesto se estaría cumpliendo con los plazos establecidos contractualmente.
- El cronograma presentado no permite evidenciar el cumplimiento contractual establecido en el numeral 4.2 – Etapa de Construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento donde se establece:

"(...) además el contratista deberá garantizar que, cumplidos los 4 primeros meses contados a partir de la orden de inicio, obtendrá resultados de hecho en la gestión predial completa de por lo menos el 40% del proyecto (...)".

De acuerdo con lo anterior, los primeros 4 meses se cumplen el 22 de agosto de 2021 y el programa presentado no permite garantizar el cumplimiento de los plazos y alcances establecidos contractualmente. Por lo anterior, se debe incluir dentro del cronograma el número de predios a ser intervenidos o afectados a fin de poder medir el avance del proceso.

- Incluir dentro del ítem de identificación de propietarios, mejoratarios, ocupantes y /o poseedores de los predios, la elaboración de tira y sabana prediales.
- La Inscripción en la ORIP de las ofertas de compra y notificación de predios se deben ajustar a los procedimientos legales, con el objeto de que dichos predios queden fuera del comercio a partir de la fecha de inscripción en la Oficina de registro que corresponda al lugar de las intervenciones por efecto de la obra vial.

Aclarar si dentro de las actividades programadas, está inmerso el tiempo de revisión por parte de la Interventoría de los insumos prediales (ficha predial, estudio de títulos, avalúos y el tiempo de revisión, no objeción y/o aprobación por los funcionarios adscritos a la SMA.

HOJAS DE VIDA

PROFESIONAL JURIDICO PREDIAL
Abogado Carlos Arley Portilla Osorio
Se recibe certificado de vigencia que acredite el ejercicio de la profesión.
Se hace entrega de la carta de intención del profesional propuesto.

PROFESIONAL PREDIAL
No hacen entrega de los documentos de acreditación del profesional.
Mediante comunicado CIVC-2021-137 del 10 de julio de 2021 el Contratista de Obra remite documentos de la Lonja de propiedad raíz, información que fue observada por la interventoría mediante el comunicado 55-07-21/1807-2020 del 24 de julio de 2021 en los siguientes términos:

- El Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de TUNJA se encuentra desactualizado (13/03/2020). Igualmente, la Vigencia (Duración de la Persona Jurídica) es hasta 16 de junio de 2020. En tal sentido NO CUMPLE.
- En cuanto a la experiencia profesional del avaluador Ingeniero JAVIER ORLANDO LEAL PARDO la situación es la siguiente:

1. Posee título de Ing. Catastral y Geodesta - CUMPLE.
2. Posee especialización en métodos y técnicas de valoración NO CONVALIDADA por el Ministerio de Educación de Colombia - NO CUMPLE.
3. No aporta el Certificado de Avaluador (Ley 1673 de 2013- Decreto 556 de 2014) por consiguiente NO CUMPLE.
4. Las certificaciones de experiencia profesional en elaboración y revisión de avalúos urbanos y rurales aportadas a partir de la expedición de la tarjeta profesional son menores a 5 años, por tal razón NO CUMPLE.

Resultado de la evaluación: CORPORACION LONJA DE AVALUADORES DE LA REGION CENTRAL: NO CUMPLE
Avaluador: Ingeniero Javier Orlando Leal Pardo: NO CUMPLE

Mediante comunicado CIVC-2021-145 del 22 de julio se recibe de parte del Contratista de Obra la sabana predial de Isnos, Información que fue observada por la interventoría mediante el comunicado 52-07-21/1807-2020 del 24 de julio de 2021. Dentro de lo observado por la interventoría se tiene lo siguiente:

- Las fichas prediales se deberán identificar con el número del predio de acuerdo a su ubicación con respecto al PR en forma ascendente, indicando con una I o una D si se ubica al lado izquierdo o derecho respecto al abscisado.
- La sabana predial presentada no contiene las cedulas catastrales de los predios a intervenir.

Mediante comunicado CIVC-2021-156 del 29de julio de 2021 se recibe sabana predial ajustada para el sector de Isnos, información que fue observada por la interventoría mediante comunicado 60-08-21/1807-2020 (radicado 68458) del 18 de agosto de 2021 en los siguientes términos:

- Se solicita complementar datos de cédulas de ciudadanía y NIT en las siguientes carpetas prediales:

Tabla 16 – Listado de carpetas prediales a ser complementadas

001I T5 MMCPI	URBANO NINO MARCO TULIO Y OTRO
002 I T5 MMCPI	MUÑOZ HOYOS HORACIO - CESAR
001I D T5 MMCPI	ORLANDO RODRIGUEZ
003 D T5 MMCPI	MUÑOZ GOMEZ DANIEL Y OTROS
003A D T5 MMCPI	ROSA ELVIRA RODRIGUEZ Y DARIO ELIAS MUÑOZ
004 I T5 MMCPI	MINERALES INDUSTRIALES DEL SUR
005 I T5 MMCPI	HERNANDEZ REALPE ARQUIMEDESY OTRO
006 ID T5 MMCPI	BURBANO FERNANDEZ OTONIEL Y MUNICIPIO DE ISNOS
006B ID T5 MMCPI	FEDERICO RODRIGUEZ
006D ID T5 MMCPI	VALENTIN URBANO SANCHEZ
006E ID T5 MMCPI	BURBANO SANCHEZ FLOR NANCY
006F ID T5 MMCPI	ASOCIACION ASDEMACO
006G ID T5 MMCPI	JESUS ANTONIO MUÑOZ
007 D T5 MMCPI	BURBANO FERNANDEZ OTONIEL
008 D T5 MMCPI	ÑAÑEZ ÑAÑEZ OLEGARIO
009 D T5 MMCPI	ÑAÑEZ ÑAÑEZ OLEGARIO
010 D T5 MMCPI	ÑAÑEZ ÑAÑEZ ANDRES
011 D T5 MMCPI	ÑAÑEZ MUÑOZ ÑUIS ALONZO
012 I T5 MMCPI	ÑAÑEZ MUÑOZ JESUS ANTONIO Y OTRO
013 I T5 MMCPI	MUÑOZ JOSE Y OTRO
014 I T5 MMCPI	ÑAÑEZ MUÑOZ LUIS ALONZO Y OTROS
015 I T5 MMCPI	ÑAÑEZ ÑAÑEZ OLEGARIO
016 D T5 MMCPI	ORTEGA MUÑOZ MARIA LUCILA
017 I T5 MMCPI	MUÑOZ MUÑOZ RUBEN
018 D T5 MMCPI	ÑAÑEZ MUÑOZ DRIGELIO
019 I T5 MMCPI	FERNADEZ ÑAÑEZ ROSARIO
020 D T5 MMCPI	ÑAÑEZ FERNANDEZ MARCO TULIO
021 I T5 MMCPI	FERNADEZ ÑAÑEZ ROSARIO
022 D T5 MMCPI	ÑAÑEZ MUÑOZ MARIA DELMIRA

023 I T5 MMCPI	ORTEGA MUÑOZ ARTURO
024 D T5 MMCPI	ORDOÑEZ BURBANO BAUDILIO Y OTRO
025 I T5 MMCPI	ORDOÑEZ BURBANO Y OTRO
026 D T5 MMCPI	MUÑOZ MUÑOZ MARCO ELIECER Y OTROS
027 I T5 MMCPI	ÑAÑEZ MUÑOZ ZUNILDA
028 ID T5 MMCPI	ORDOÑEZ BURBANO BAUDILIO

- Se solicita complementar datos de matrícula inmobiliaria para las siguientes carpetas prediales:

Tabla 17 – Listado de matrículas inmobiliarias por complementar

005 I T5 MMCPI
006 ID T5 MMCPI
007 D T5 MMCPI
008 D T5 MMCPI

Se recomienda adquirir los registros 1 y 2 del IGAC, para subsanar esta información.

- Solicitar a la ORIP que corresponda la actualización del folio de matrícula inmobiliaria de las siguientes carpetas prediales, ya que la información presentada corresponde al sistema antiguo de identificación registral:

019 I T5 MMCPI	021 I T5 MMCPI

Mediante comunicado CIVC-2021-158 del 30 de julio de 2021 el Contratista de Obra subsana lo observado por la Interventoría, información observada por la interventoría mediante el comunicado 27-08-21/1807-2020 (radicado 68302) en los siguientes términos

1. Requisitos LONJA DE AVALUOS

2. La Corporación Lonja de Avaluadores de la Región Central presenta Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 28/07/2021 actualizada, subsana la anterior certificación presentada e igualmente, se puede observar en dicha certificación que la duración de la persona jurídica (VIGENCIA) se extiende hasta el 16 de Junio de 2035, subsanando la anterior observación de la Interventoría, dado que, la vigencia presentada presentaba una vigencia expirada (16/06/2020), por consiguiente se emite concepto: **CUMPLE**

3. Requisito Avaluador:

- TITULO PROFESIONAL: JAVIER ORLANDO LEAL PARDO funge como INGENIERO CATASTRAL Y GEODESTA. Concepto: **CUMPLE**
- INSCRIPCIÓN VIGENTE EN EL REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES "RAA": JAVIER ORLANDO LEAL PARDO, presenta certificación de inscripción de fecha 28/07/2021. Concepto: **CUMPLE**.
- Título a nivel de Posgrado en avalúos o áreas afines: Conforme a lo normado en el artículo No. 8 del Decreto 785 de 2005, se establece que el tiempo para allegar la información convalidada de los estudios de posgrado es de 2 años siguientes a la fecha de posesión, en tal sentido, se procede a dar el aval por parte de la Interventoría a la documentación allegada. Concepto: **CUMPLE**.
- Experiencia relacionada en elaboración y revisión de avalúos urbanos y rurales no menor a 5 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Verificado el registro de la tarjeta profesional 25222-280370 en el COPNIA, se estableció que se encuentra vigente desde el 07/03/2014.

CERTIFICACION ENTIDAD	OCUPACIÓN	INICIO LABOR	FINAL LABOR	TIEMPO (DIAS)	DURACION (MESES)	CUMPLE
PREDCOL S.A.S	DIRECTOR GENERAL	30/09/2017	31/12/2018	455	15,2	SI
SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCTORES SAS	COORDINADOR PREDIAL	3/04/2017	28/09/2017	175	5,8	SI

SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCTORES SAS	COORDINADOR PREDIAL	5/02/2015	15/03/2017	773	25,8	SI
E.D.L. S.A.S.	GESTION INMOBILIARIA (AVALUOS)	14/10/2014	19/12/2014	65	2,2	SI
CONSORCIO DIS S.A E.D.L. LTDA	INGENIERO PREDIAL	26/08/2014	30/09/2014	34	1,1	SI
CONSORCIO DESARROLLO INTEGRAL MEDELLIN	INGENIERO PREDIAL	7/03/2014	17/08/2014	160	5,3	SI
		TOTAL			**55,4**	**NO**

Acorde con las certificaciones presentadas, el profesional ING. JAVIER ORLANDO PARDO LEAL no aporta información adicional que complemente su experiencia profesional. Concepto: **NO CUMPLE.**

Mediante comunicado CIVC-2021-209 del 18 de agosto de 2021 el Contratista de Obra subsana (aporta soportes del profesional) lo observado por la interventoría, y mediante comunicado No. 85-08-21/1807-2020 (radicado 68571) del 24 de agosto de 2021 en los siguientes términos:

1. Requisitos LONJA DE AVALUOS

La Corporación Lonja de Avaluadores de la Región Central presenta Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 28/07/2021 actualizada, subsana la anterior certificación presentada e igualmente, se puede observar en dicha certificación que la duración de la persona jurídica (VIGENCIA) se extiende hasta el 16 de Junio de 2035, subsanando la anterior observación de la Interventoría, dado que, la vigencia presentada presentaba una vigencia expirada (16/06/2020) , por consiguiente se emite concepto de: **CUMPLE.**

2. Requisito Avaluador:

- TITULO PROFESIONAL: JAVIER ORLANDO LEAL PARDO funge como INGENIERO CATASTRAL Y GEODESTA: **CUMPLE.**

- INSCRIPCIÓN VIGENTE EN EL REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES "RAA": JAVIER ORLANDO LEAL PARDO, presenta certificación de inscripción de fecha 28/07/2021: **CUMPLE**.

- Título a nivel de Posgrado en avalúos o áreas afines: Conforme a lo normado en el artículo No. 8 del Decreto 785 de 2005, se establece que el tiempo para allegar la información convalidada de los estudios de posgrado es de 2 años siguientes a la fecha de posesión, en tal sentido, se procede a dar el aval por parte de la Interventoría a la documentación allegada: **CUMPLE**.

- Experiencia relacionada en elaboración y revisión de avalúos urbanos y rurales no menor a 5 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Verificado el registro de la tarjeta profesional 25222-280370 en el COPNIA, se estableció que se encuentra vigente desde el 07/03/2014.

CERTIFICACION ENTIDAD	OCUPACIÓN	INICIO LABOR	FINAL LABOR	TIEMPO(DIAS)	DURACION(MESES)	CUMPLE
TASAR VALORACIONES INMOBILIARIAS SAS	AVALUADOR **SENIOR**	1/10/2007	19/12/2010	1166	38,9	NO
SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCTORES SAS	COORDINADOR PREDIAL	3/04/2017	28/09/2017	175	5,8	NO
CONSORCIO VIAL DEL SUR	COORDINADOR PREDIAL	5/02/2015	15/03/2017	773	25,8	SI
CONSORCIO DIS S.A E.D.L. LTDA	INGENIERO PREDIAL	26/08/2014	30/09/2017	1129	37,6	SI
PREDCOL S.A.S	DIRECTOR GENERAL	30/09/2017	31/012/2018	773	25,8	SI

SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCTORES SAS	COORDINADOR PREDIAL	5/02/2015	15/03/2017	773	25,8	SI
E.D.L. S.A.S.	GESTION INMOBILIARIA(AVALUOS)	14/10/2014	19/12/2014	65	2,2	SI

Acorde con las certificaciones presentadas, el profesional ING. JAVIER ORLANDO PARDO LEAL: **CUMPLE.**

El 23 de agosto de 2021 se realiza reunión de seguimiento predial con presencia de la SMA, Contratista e interventoría. En dicha reunión la interventoría solicita al Contratista de Obra trabajar en todas las gestiones que se puedan adelantar a fin de comenzar a poner al día los compromisos pendientes, así como realizar el diagnóstico predial, comprar los insumos requeridos (certificados de matrícula inmobiliaria), iniciar el estudio de títulos entre otros.

Mediante comunicado de interventoría No. 87-08-21/1807-2020 (radicado 68592) del 24 de agosto de 2021 se solicita al Contratista de Obra presentar un informe de avance de la gestión predial realizada a la fecha.

Mediante comunicado 88-08-21/1807-2020 del 25 de agosto de 2021 se envía al Contratista de Obra observaciones sobre los avances evidenciados en la versión más reciente del cronograma predial entregado para el sector de Isnos, en el mencionado comunicado se remite en los siguientes términos:

De acuerdo con lo presentado en el cronograma se presenta el siguiente estado con corte a la tercera semana del mes de agosto:

- Identificación de propietarios y/o mejoratarios. Se cumplió. Mediante el comunicado CIVC-2021-156 del 29 de julio de 2021 se puede evidenciar el cumplimiento de la actividad.
- Recolección de la información técnica, jurídica y catastral: No se tiene evidencia toda vez que a la fecha de suscripción de la presente comunicación no se ha hecho entrega de ningún informe mensual que permita evidenciar el cumplimiento del cronograma.

- Consecución permiso de intervención: No se tiene evidencia toda vez que a la fecha de suscripción de la presente comunicación no se ha hecho entrega de ningún informe mensual que permita evidenciar el cumplimiento del cronograma. Se aclara, que la actividad puede ser realizada y/o avanzada sin necesidad de tener la aprobación del diseño geométrico.

- Elaboración de plano topográfico: Se presentó un avance en el tema con las entregas preliminares del trazado geométrico del corredor.

- Elaboración de fichas prediales: No se tiene evidencia toda vez que a la fecha de suscripción de la presente comunicación no se ha hecho entrega de ningún informe mensual que permita evidenciar el cumplimiento del cronograma. Se aclara, que la actividad pude ser realizada y/o avanzada con visitas de campo para constatar el grado de actualización de la información obtenida en el IGAC con los propietarios y/o poseedores existentes a la fecha de visita, sin necesidad de tener la aprobación del diseño geométrico. El atraso en la ejecución de la actividad obedece exclusivamente al resorte propio del Contratista de Obra.

- Elaboración de estudio de títulos: No se tiene evidencia toda vez que a la fecha de suscripción de la presente comunicación no se ha hecho entrega de ningún informe mensual que permita evidenciar el cumplimiento del cronograma.

- Elaboración de diagnósticos jurídicos: No se tiene evidencia toda vez que a la fecha de suscripción de la presente comunicación no se ha hecho entrega de ningún informe mensual que permita evidenciar el cumplimiento del cronograma.

El 25 de agosto de 2021 se inicia el levantamiento de las actas de vecindad de inicio en el sector de Isnos (vereda Paloquemao).

Mediante comunicación 25-09-21/1807-2020, radicado interno JOYCO 68887 en respuesta a la comunicación CIVC-2021-230, la Interventoría predial revisa la información presentada por el Consorcio Infraestructura Vial para Colombia y manifiesta lo siguiente:

Se presenta avance en lo concerniente a la obtención de la totalidad de la documentación catastral de predios a partir de la plataforma cartográfica del IGAC, correspondiente a 28

predios, que tienen la calidad de propietarios.

Se le comunica al Contratista la necesidad de complementar la información atinente a folios de matrícula inmobiliaria de ocho (8) predios, actualización del registro inmobiliaria ante la ORIP de 2 predios y complementación de la identificación (cedula de ciudadanía) de los 28 propietarios de predios acorde a sabana predial.

Se insta al Contratista a efectuar las visitas de campo y dar continuidad a la gestión predial para cada uno de los predios y mejoras requeridas para la obra vial, dado que mediante comunicación 06-09-21/1807-2020, radicado interno 68811 de fecha 03 de septiembre de 2021, se cuenta con un trazado definido no objetado por la Interventoría. Se precisa igualmente el requerimiento de la elaboración de las fichas prediales, estudios de títulos y diagnósticos jurídicos correspondientes a las 41 fichas prediales identificadas.

En comité de avance de fecha 23 de septiembre de 2021, el Contratista CIVC, manifiesta que ha adelantado gestiones de tipo predial, como obtención de registros fotográficos de las áreas requeridas, solicitud de los usos del suelo al municipio de ISNOS, validación de linderos con respecto a la información catastral del IGAC, identificación de 8 propietarios y 12 mejoratarios, entre los PR 93+750 y PR 95+700, se está a la espera que presente dicha información para revisión de la Interventoría.

En fecha 30 de septiembre de 2021 la Interventoría solicitó al Consorcio Infraestructura Vial para Colombia presentar la siguiente información:

1. Tira predial, conforme al diseño geométrico existente no objetado por la Interventoría
2. Complementación de la Sábana Predial
3. Diagnóstico situación predial del proyecto.
4. Actualización del cronograma predial de acuerdo al avance del proyecto.

Mediante comunicación CIVC-2021-387 de fecha 06 de octubre de 2021 el Consocio Infraestructura Vial para Colombia, presentó a la Interventoría Consorcio INTERVIAL SUR respuesta a la solicitud arriba mencionada, a la cual se le efectuaron las siguientes observaciones:

1. **Observaciones a Tira predial conforme a diseño geométrico no objetado por la Interventoría:**

La tira predial debe complementarse con la información solicitada en el apéndice de Proceso de Gestión Predial, dado que la aportada en la comunicación no contiene linderos prediales, eje de vía, abscisado del proyecto, PR, área de intervención con línea de chaflan y elementos geométricos propios de la actividad predial (cultivos, mejoras y construcciones existentes)

2. **Observaciones a Complementación Sabana predial.**
 No fue presentada, por lo cual, se instó a su presentación dada su obligatorio diligenciamiento y presentación a la Interventoría.

3. **Observaciones a Diagnóstico situación predial del proyecto**.
 No fue presentado. Se instó al Consorcio su presentación a la mayor brevedad posible para revisión y posible aprobación.

4. **Observaciones a Actualización del cronograma predial de acuerdo con el avance del Proyecto**. Sin Observaciones.

RESUMEN ACTIVIDADES A FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2021

- Consecución permiso de intervención: No se tiene evidencia toda vez que a la fecha de suscripción de la presente comunicación no se ha hecho entrega de ningún permiso de intervención que permita evidenciar el cumplimiento del cronograma. Se presenta retraso con respecto al cronograma de gestión predial vigente.
- Elaboración de tira topográfica predial: El Contratista CIVC, no ha presentado la información correspondiente a la fecha de suscripción del presente informe, presenta retraso con respecto al cronograma de gestión predial vigente.
- Elaboración de fichas prediales: No se tiene evidencia a la fecha de suscripción del presente informe comunicación por parte del Contratista de obra de radicación a la Interventoría de fichas prediales que permitan evidenciar el cumplimiento del cronograma. Se presenta retraso con respecto al cronograma de gestión predial vigente.

- Elaboración de estudio de títulos: No se tiene evidencia; a la fecha de elaboración del presente informe, el Consorcio Infraestructura Vial para Colombia no hecho entrega de estudios de títulos que permita evidenciar el cumplimiento del cronograma.
- Elaboración de diagnósticos jurídicos: No se tiene evidencia, a la fecha de elaboración del presente informe, el Consorcio Infraestructura Vial para Colombia no hecho entrega de estudios de títulos que permita evidenciar el cumplimiento del cronograma.
- Diagnostico Predial del Proyecto: El Consorcio Infraestructura Vial para Colombia, manifestó que aún se encuentra en ajustes del mismo, a la espera de información solicitada a la Alcaldía del Municipio de San José de Isnos desde el 31 de Agosto de 2021 con radicado del Municipio de San José de Isnos 2021COR00001769, donde solicita el Esquema de Ordenamiento Territorial, la existencia o nó de licencias Urbanística, Urbanización, Parcelación Subdivisión, áreas de espacio público, planes parciales existentes en las áreas de afectación de acuerdo a diseño geométrico no objetado por la Interventoría.
- Certificaciones de usos del suelo, correspondiente a los predios objeto de afectación predial por el proyecto vial.

Acorde con la investigación predial en campo, efectuada por el Consorcio Infraestructura Vial para Colombia se presenta la identificación preliminar de las posibles afectaciones prediales:

No.	SITUACION JURÍDICA AREAS DE PREDIOS A AFECTAR	SECTOR K93+750,00-K98+092,00
1	PROPIETARIOS	27
2	MEJORATARIOS	38
TOTAL ESTIMADO DE PREDIOS:		65

Mediante comunicación CIVC-2021-488 de fecha 05 de noviembre de 2021 el Consocio Infraestructura Vial para Colombia, presentó a la Interventoría Consorcio INTERVIAL SUR informe de la gestión predial correspondiente al mes de octubre, adjuntando la tira predial y sabana predial, acorde al apéndice F del Contrato.
Mediante comunicación CIVC-2021-505 de fecha 10 de noviembre de 2021 el Consocio

Infraestructura Vial para Colombia, presentó a la Interventoría Consorcio INTERVIAL SUR, tres (3) fichas prediales y tres (3) diagnósticos jurídicos para revisión de la Interventoría, el cual fue revisado y presenta observaciones de orden técnico y jurídico.

RESUMEN ACTIVIDADES A FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021

- Consecución permiso de intervención: El Consorcio Infraestructura Vial para Colombia presentó para revisión de la Interventoría Consorcio Vial del Sur en fecha 27 de octubre de 2021, 2 permisos de intervención y 8 actas de reunión, las cuales, una vez revisada la documentación aportada presentan observaciones como:

 - No fueron suscritas por el Consorcio Infraestructura Vial para Colombia, sino de manera exclusiva por una de las empresas que conforma el mismo.
 - Los documentos presentados no relacionan las fichas prediales correspondientes.
 - Los permisos de intervención no hacen mención de las gestiones que le fueron facultadas al Ingeniero Jairo Arguello como representante Legal de INVIAS, ni mencionada la Resolución no. 3184 del 19 de octubre de 2021 para desempeñar las funciones del cargo del Subdirector Técnico Código 0150 Grado 20 de la Subdirección de Sostenibilidad.
 - Se expone en las actas de reunión afirmaciones que presuntamente vulnera derechos adquiridos de los propietarios, poseedores o moradores.

- Elaboración de tira topográfica predial: El Contratista CIVC, elabora la tira topográfica predial conforme a lo establecido en el apéndice F M2 Gestión y Adquisición Predial.
 .
- Elaboración de fichas prediales: El Consorcio Infraestructura Vial para Colombia, presenta para revisión de la Interventoría tres (3) fichas prediales y tres (3) diagnósticos jurídicos los cuales presentan observaciones a saber:

 - Se precisa que la información plasmada en el formato con código INVIAS MSOAMB-MN-5-FR-3 corresponde al formato vigente a la fecha de elaboración; la correspondiente actualización queda a discreción de la Entidad,

dado el cambio de nombre de la Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social por Subdirección de Sostenibilidad.

- USO PERMITIDO DEL SUELO; no corresponde con la certificación de uso del suelo expedida por la Secretaría de Planeación del Municipio de ISNOS, para los predios donde se encuentran las mejoras. (Tierras con moderada a marginal aptitud agropecuaria).
- NÚMERO PREDIAL NACIONAL: El Consorcio Vial debe adquirir en el IGAC el registro 1 y 2, para establecer si las mejoras objeto de estudio tienen asignado número predial nacional.
- AREAS: EN ZONA DE CARRETERA: El Concesionario debe aclarar este aspecto para la mejora 010AIT5MMCPI, dado que la titularidad del terreno no procede de adjudicación de baldío nacional; por consiguiente, debe adquirirse la zona requerida para el proyecto.
- RECONOCIMIENTO DE MEJORATARIO(A): Las declaraciones suscritas por el propietario del predio donde se encuentran ubicadas las mejoras deben ser rendida ante Notario Público. Igualmente, se deben presentar adicionalmente a la anterior dos (2) declaraciones extrajuicio, que den cuenta de la posesión del terreno y propiedad de las mejoras y construcciones existentes en el mismo por los mejoratarios(as).
- ELABORACIÓN; se debe hacer referencia al Consorcio Infraestructura Vial para Colombia y no de manera exclusiva para uno de sus integrantes, tanto en los formatos de fichas prediales como en planos prediales, linderos, registro fotográfico y justificación técnica.

- Elaboración de estudio de títulos: No se tiene evidencia; a la fecha de elaboración del presente informe, el Consorcio Infraestructura Vial para Colombia no ha hecho entrega de estudios de títulos que permita evidenciar el cumplimiento del cronograma.

- Elaboración de diagnósticos jurídicos: El Consorcio Infraestructura Vial para Colombia presentó para revisión de la Interventoría tres (03) diagnósticos jurídicos, los cuales presentaron observaciones.

- Diagnostico Predial del Proyecto: El Consorcio Infraestructura Vial para Colombia, presentó a la Interventoría CONSORCIO INTERVIAL SUR, el diagnóstico

correspondiente al Sector 5 del Proyecto Vial el cual se encuentra CONFORME a lo establecido en el Contrato y el apéndice F predial.

- Certificaciones de usos del suelo: El Consorcio Infraestructura Vial para Colombia, presentó a la Interventoría CONSORCIO INTERVIAL SUR, la certificación expedida por la oficina de Planeación Municipal de ISNOS correspondiente al Sector 5 del Proyecto Vial.

- Certificaciones de visita predial: El Consorcio Infraestructura Vial para Colombia presento los formatos incompletos, dado que fueron presentados sin la firma de los mejoratarios o poseedores.

Acorde con la investigación predial en campo, efectuada por el Consorcio Infraestructura Vial para Colombia se presenta la identificación de las posibles afectaciones prediales:

No.	SITUACION JURÍDICA AREAS DE PREDIOS A AFECTAR	SECTOR K93+750,00-K98+092,00
1	PROPIETARIOS	27
2	MEJORATARIOS	40
TOTAL ESTIMADO DE PREDIOS:		**67**

Mediante comunicación CIVC-2021-633 de fecha 06 de diciembre de 2021 el Consocio Infraestructura Vial para Colombia, presentó a la Interventoría Consorcio INTERVIAL SUR respuesta a la comunicación JOYCO 70438 – Permisos de Intervención.

Posteriormente en fecha 09 de diciembre de 2021 la Interventoría convocó reunión predial con el Consorcio Infraestructura Vial para Colombia a fin de definir aspectos prediales y jurídicos pertinentes al desarrollo de la Gestión Predial.

Reunión Predial: Interventoría CONSORCIO INTERVIAL SUR- Contratista CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.			
Asistentes	**Fecha**	**Lugar**	**Componente Predial**
Área jurídica y técnico predial Consorcio INTERVIAL SUR Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA	09/12/2021	VIRTUAL	• Avance Gestión Predial • Aclaraciones Permisos de Intervención y Actas de reunión con propietarios y mejoratarios. • Declaraciones extrajuicio de propietarios y mejoratarios. • Creación carpeta digital de fichas prediales y estudios jurídicos en DROPBOX.

Mediante comunicación CIVC-2021-633 de fecha 13 de diciembre de 2021 el Consocio Infraestructura Vial para Colombia, presentó a la Interventoría Consorcio INTERVIAL SUR respuesta a la comunicación JOYCO 70651 – Observaciones Diagnóstico Predial Tramo 5. Una vez revisada por la Interventoría, continúa con observación pendiente en lo referente a la identificación predial de los mejoratarios, relacionados en la matriz de diagnóstico predial.

Mediante comunicación CIVC-2021-662 de fecha 20 de diciembre de 2021 el Consocio Infraestructura Vial para Colombia, presentó a la Interventoría Consorcio INTERVIAL SUR respuesta a la comunicación JOYCO 68887 - Observaciones de la Gestión Predial, para lo cual adjunto la sabana predial actualizada, donde se pudo evidenciar la complementación de la información de folios de matrícula inmobiliaria solicitada por la Interventoría, al igual que la complementación de los números de cedula de los propietarios de predios objeto de afectación predial; anexó igualmente, la comunicación a la ORIP de Pitalito, donde se solicita la actualización de dos predios del sistema antiguo de registro inmobiliario al nuevo sistema.

En fecha 23 de diciembre el Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA, mediante correo electrónico, pone a disposición de la Interventoría en la carpeta ISNOS 1815 de Dropbox, 13 carpetas prediales para revisión de la Interventoría, las cuales obedecen a la siguiente identificación predial:

No. FICHA PREDIAL	NOMBRE PROPIETARIO - PR Y/O MEJORATARIO- MJ
001 D T5 MMCPI	DANIEL MUÑOZ GOMEZ
003 I T5 MMCPI	ARQUIMEDES HERNANDEZ REALPE Y OTRO
003B D T5 MMCPI	VALENTIN BURBANO SANCHEZ
003F I T5 MMCPI	PABLO EMILO FERNANDEZ SACANAMBOY
003H D T5 MMCPI	EVER ANTONIO HERNANDEZ REALPE
003I D T5 MMCPI	PEDRO FELIPE CHAPARRO
005 ID T5 MMCPI	OTONIEL BURBANO FERNANDEZ Y MUNICIPIO DE ISNOS
005D I T5 MMCPI	FLOR NANCY BURBANO SANCHEZ
006 D T5 MMCPI	OTONIEL BURBANO FERNANDEZ
006A D T5 MMCPI	MARIA DE JESUS SANCHEZ DE BURBANO
006C D T5 MMCPI	ANA MAYERLY BURBANO JURADO
011D D T5 MMCPI	EUGENIA MUÑOZ
015 I T5 MMCPI	OLEGARIO ÑAÑEZ ÑAÑEZ

Acorde con la investigación predial en campo, efectuada por el Consorcio Infraestructura Vial para Colombia se presenta la identificación de las posibles afectaciones prediales:

No.	SITUACION JURÍDICA AREAS DE PREDIOS A AFECTAR	SECTOR K93+750,00-K98+092,00
1	PROPIETARIOS	27
2	MEJORATARIOS	40
TOTAL ESTIMADO DE PREDIOS:		67

RESUMEN ACTIVIDADES A FECHA 25 DE ENERO DE 2022

Mediante comunicación CIVC-2021-683 de fecha 03 de enero de 2022 el Consocio Infraestructura Vial para Colombia, presentó a la Interventoría Consorcio INTERVIAL SUR respuesta a la comunicación JOYCO 71018 - Observaciones de la Gestión Predial noviembre

de 2021, para lo cual adjunto la sabana predial actualizada, donde se pudo evidenciar la complementación de la información de los predios desafectados y las causas que dieron origen a dicha desafectación. Igualmente, actualiza la información disponible de manera virtual para revisión de la Interventoría, a fin de dar cumplimiento a la programación predial correspondiente.
Mediante comunicación CIVC-2021-714 de fecha 06 de enero de 2022 el Consocio Infraestructura Vial para Colombia, presenta a la Interventoría Consorcio INTERVIAL SUR, para revisión, el informe de Gestión Predial del mes de diciembre de 2021.

Al respecto la interventoría se pronunció en los siguientes términos:

1. **Actividades Desarrolladas**:

1.1. Levantamiento topográfico e inventario de afectaciones: El Consorcio Infraestructura Vial para Colombia, menciona en las actividades desarrolladas lo siguiente:

(...) "Durante los meses anteriores se ha venido realizando en base al diseño preliminar de la vía, el levantamiento topográfico para la localización de las mejoras y construcciones y demás detalles de interés que, se encuentran en la zona de posible afectación"
Al respecto, es de precisar que el diseño de la vía que origina las afectaciones prediales es el diseño no objetado por la Interventoría y corresponde al diseño definitivo; por tal motivo, se debe tener en cuenta este aspecto y dejarlo muy claro en las comunicaciones e informes presentados por CIVC.

1.2. Adquisición de certificados de tradición y libertad en la oficina de registro de instrumentos públicos de Pitalito: Sin comentarios.

1.3. Adquirir las escrituras y demás documentos para el estudio de títulos de cada predio con una tradición de los últimos 20 años. Labor contemplada en el apéndice predial y base fundamental para los estudios jurídicos de las áreas requeridas en el proyecto vial que nos ocupa. Sin comentarios.

1.4. Elaboración de estudios de títulos de los predios a adquirir. Al respecto, cabe resaltar que los formatos en este caso no experimentan cambios. Ver comunicación INVIAS SS73738 de fecha 29 de diciembre de 2021.

1.5. Consulta en la oficina de planeación de cada municipio el plan de ordenamiento territorial, con el fin de determinar los usos de suelos permitidos y potenciales de los predios requeridos y las restricciones de los predios contemplados en dicho plan. Sin comentarios.

1.6. Elaboración de fichas y planos prediales: El procedimiento establecido y mencionado es el determinado en el apéndice predial para la correcta identificación de las áreas requeridas. Sin observaciones.

1.7. Certificación de Visita Predial: Formato que no experimentó cambios. Ver comunicación INVIAS SS73738 de fecha 29 de diciembre de 2021, adjunta.

2. Identificación de Predios:

La precisión realizada por el Consorcio Infraestructura Vial para Colombia en lo referente a la adquisición únicamente de las zonas de terreno que se requieran de conformidad con los estudios, diseños y/o necesidades técnicas encaminadas a garantizar las condiciones de seguridad y operación de la vía es acertada y obedece a los lineamientos de INVIAS y a la Ley aplicable; por consiguiente, la optimización efectuada al diseño en función de lograr la menor afectación predial e impacto a los habitantes de la zona es lo aplicable para todo proyecto vial.

En lo referente a los 11 predios, que menciona en la comunicación CIVC-2021-654, que fueron presentados para revisión de la Interventoría, nos permitimos informar que aún cuentan con observaciones a subsanar las cuales fueron evidenciadas en la comunicación JOYCO 23-01-22/1807-2020.

3. Anexos

Sabana Predial:

- Cambiar el Logo de SONACOL por el del Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

- Corregir abscisa inicial del predio 002IT5MMCPI.
- Complementar identificación de la propietaria del predio 025DT5MMCPI, ELENA AVIRAMA DE ÑAÑEZ.
- Verificar referencias catastrales para los predios 003DT5MMCPI, 003FIT5MMCPI, 003EIT5MMCPI, 003CDT5MMCPI, 003BDT5MMCPI, 005ADT5MMCPI, acorde a tira predial.

Tira Predial:

- Se debe indicar en el dibujo las abscisas inicial y final de cada uno de los predios relacionados en la sabana predial. Complementar para los 13 predios y 21 mejoras consideradas.
- Verificar que el tramo comprendido entre el K93+560 al K93+770, corresponde a la cedula catastral 413590000400007 predio PUERTO RICO inscrito a nombre de HORACIO MUÑOZ HOYOS, costado derecho de la vía.
- El predio 001DT5MMCPI, posee como abscisa inicial el K93+542,29, lo cual no se refleja en la tira predial; se inicia el dibujo en el K93+560, Complementar. Igualmente,

incluir área total del predio acorde a consulta catastral IGAC referencia catastral 413590000400009.

- El predio 001ADT5MMCPI, aparece en la tira predial con afectación izquierda y derecha, la sábana predial considera afectación solo a la derecha. Corregir.
- El predio 002IT5MMCPI, posee como abscisa inicial el K93+642,29, lo cual no se refleja en la tira predial; se inicia el dibujo en el K93+560, Complementar.

Mediante comunicación CIVC-2021-750 de fecha 22 de enero de 2022 el Consocio Infraestructura Vial para Colombia, presenta a la Interventoría Consorcio INTERVIAL SUR, respuesta a la comunicación JOYCO 71354 entrega de tres (3) fichas prediales y tres (3) diagnósticos jurídicos, los cuales se encuentran en revisión de la Interventoría.

Mediante comunicación CIVC-2021-776 de fecha 31 de enero de 2022 el Consocio Infraestructura Vial para Colombia, presenta a la Interventoría Consorcio INTERVIAL SUR, para revisión dos (2) fichas prediales, las cuales se encuentran en revisión de la interventoría.

RESUMEN ACTIVIDADES A FECHA 28 DE FEBRERO DE 2022

Mediante comunicación 25-02-22/1807-2020 de fecha 07 de febrero de 2022, la Interventoría CONSORCIO INTERVIAL DEL SUR, emite respuesta a la comunicación CIVC-2021-776 ENTREGA DE 2 FICHAS PREDIALES, dando por resultado la objeción de las fichas y planos prediales correspondientes a los predios 005DIT5MMCPI y 006ADT5MMCPI,

Mediante comunicación 34-02-22/1807-2020 de fecha 08 de febrero de 2022, la Interventoría CONSORCIO INTERVIAL DEL SUR, emite respuesta a la comunicación CIVC-2021-750 ENTREGA DE 3 FICHAS PREDIALES y 3 DIAGNÒSTICOS JURÌDICOS, dando por resultado; la NO objeción de las fichas prediales y planos prediales correspondientes a los predios 001AIT5MMCPI, 003DDT5MMCPI, 003EIT5MMCPI, 010IT5MMCPI, 010AIT5MMCPI, 011DT5MMCPI, 011ADT5MMCPI, 011BDT5MMCPI, 011CDT5MMCPI, 011EDT5MMCPI y subsanación de pendientes prediales en:

- Planos prediales: predios 011DT5MMCPI, 003EIT5MMCPI.
- Ficha predial: predios 003CDT5MMCPI, 003EIT5MMCPI.

Mediante comunicación 61-02-22/1807-2020 de fecha 14 de febrero de 2022, la Interventoría CONSORCIO INTERVIAL DEL SUR, emite respuesta a la comunicación CIVC-2021-765. Informe mensual predial diciembre de 2021, en la cual se emitió conformidad al mismo, dado que, las observaciones tanto en la Sabana Predial como en la Tira Predial fueron subsanadas por el Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.
Mediante comunicación 69-02-22/1807-2020 de fecha 15 de febrero de 2022, la Interventoría CONSORCIO INTERVIAL DEL SUR, solicita al Consorcio Infraestructura Vial para Colombia, acompañamiento del recorrido de revisión de afectaciones prediales en el Tramo 5- San José de Isnos.
El CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIL PARA COLOMBIA, mediante comunicación CIVC.2021-829 de febrero 16 de 2022, delega al profesional Jefferson Barco para atender el recorrido de verificación predial.

RESUMEN ACTIVIDADES A FECHA 31 DE MARZO DE 2022

Desde el 01 al 03 de marzo de 2022, se inicia verificación conjunta en terreno, Interventoría

Consorcio Intervial Sur y Consorcio Infraestructura Vial para Colombia, de las afectaciones prediales acaecidas en 13 predios, en desarrollo del Contrato de obra 1815 de 2020, los cuales se relacionan a continuación:

001ADT5MMCPI	003CDT5MMCPI	003DDT5MMCPI	003EIT5MMCPI
005DIT5MMCPI	006ADT5MMCPI	0010AIT5MMCPI	0011ADT5MMCPI
0011BDT5MMCPI	0011CDT5MMCPI	0011EDT5MMCPI	----------

Como resultado de la verificación se aprobó el componente técnico de las 13 fichas prediales presentadas, aun cuando se solicitó ajustar de forma algunas fichas prediales.

Mediante comunicación 20-03-22/1807-2020 de fecha 04 de marzo de 2022, la Interventoría CONSORCIO INTERVIAL DEL SUR, emite resultado de revisión de 13 carpetas prediales.

El CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA, mediante comunicación CIVC-2021-868 de marzo 14 de 2022, realiza la entrega en medio físico de 13 carpetas prediales a la Interventoría.

Mediante comunicación 71-03-22/1807-2020 de fecha 16 de marzo de 2022, la Interventoría CONSORCIO INTERVIAL DEL SUR, da respuesta a la comunicación CIVC-2021-868 al Consorcio Infraestructura Vial para Colombia y solicita la implementación de un plan de contingencia a la gestión predial, a fin de dar cumplimiento al cronograma predial establecido, dado el atraso en el cumplimiento de los plazos contractuales y de las actividades prediales a desarrollar.

Mediante comunicación 109-03-22/1807-2020 de fecha 25 de marzo de 2022, la Interventoría CONSORCIO INTERVIAL DEL SUR, da respuesta a la comunicación CIVC-2021-868 al Consorcio Infraestructura Vial para Colombia, y realiza devolución de 13 carpetas prediales en físico para subsanación de observaciones.

No.	SITUACION JURÍDICA AREAS DE PREDIOS A AFECTAR	SECTOR K93+750,00-K98+092,00
1	PROPIETARIOS	27
2	MEJORATARIOS	40

TOTAL ESTIMADO DE PREDIOS:	67

Dada la optimización de diseños se efectúan desafectaciones prediales en 32 predios, por consiguiente, la situación de requerimientos prediales es la siguiente:

No.	SITUACION JURÍDICA AREAS DE PREDIOS A AFECTAR	SECTOR K93+750,00-K98+092,00
1	PROPIETARIOS	15
2	MEJORATARIOS	20
TOTAL ESTIMADO DE PREDIOS:		35

RESUMEN ACTIVIDADES A FECHA 30 DE ABRIL DE 2022

El CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA, mediante comunicación CIVC-2021-1058 de abril 04 de 2022, entrega Plan de contingencia de la gestión predial en respuesta a comunicación Joyco No. 72909, comprometiéndose a entregar la información predial solicitada en las siguientes fechas:

COMPROMISO ADQUIRIDO CIVC		
FICHA PREDIAL	CANTIDAD	FECHA PROGRAMADA DE ENTREGA PARA REVISIÓN DE INTERVENTORÍA
COMPONENTE TECNICO	35	12/04/2022
COMPONENTE JURÍDICO	35	22/04/2022
AVALUOS COMERCIALES CORPORATIVOS	35	22/04/2022

El CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA, mediante comunicación CIVC-2021-1105 de abril 21 de 2022, da respuesta a comunicación Joyco No. 73129 realizando la entrega de 13 carpetas prediales correspondientes al tramo 5, donde subsana observaciones técnicas planteadas por la Interventoría en la comunicación arriba mencionada y obedecen a la siguiente denominación:

FICHA PREDIAL	PROPIETARIO	CONDICION JURÍDICA
001ADT5MMCPI	ORLANDO RODRIGUEZ MUÑOZ	MEJORATARIO
003CDT5MMCPI	DARIO ELIAS MUÑOZ HERNANDEZ	MEJORATARIO
010IT5MMCPI	LUIS ALONSO ÑAÑEZMUÑOZ	PROPIETARIO
010AIT5MMCPI	MAYERLY ROCIO CERON MUÑOZ	MEJORATARIO
011EDT5MMCPI	VITALINA NAVIA	MEJORATARIO
003DDT5MMCPI	ROBERTO AYERVE SALINAS	MEJORATARIO
003EIT5MMCPI	SANDRA LUCERO GUERRERO VELAZCO	MEJORATARIO
011DT5MMCPI	LUIS ALONSO ÑAÑEZ MUÑOZ	PROPIETARIO
011ADT5MMCPI	LUZ MARÍA ÑAÑEZ MUÑOZ	MEJORATARIO
011BDT5MMCPI	JOSE LISARDO ORDOÑEZ AHUMADA	MEJORATARIO
011CDT5MMCPI	RAMÓN ANTONIO ALVAREZ	MEJORATARIO
005DIT5MMCPI	FLOR NANCY BURBANO SANCHEZ	MEJORATARIO
006ADT5MMCPI	MARILUZ BURBANO SANCHEZ	MEJORATARIO

Mediante comunicación 68-04-22/1807-2020 de fecha 22 de abril de 2022, la Interventoría CONSORCIO INTERVIAL DEL SUR, da respuesta a la comunicación CIVC-2021-1058 al Consorcio Infraestructura Vial para Colombia y se le informa que a la fecha de la presente comunicación la entrega de la información predial presenta un atraso de 40 días con respecto a lo establecido en el numeral 4.2 del Anexo Técnico y numeral 4.4 Tiempos de la gestión y adquisición predial del Pliego de condiciones del proceso LP-DT-053-2020. Igualmente, se le informa que el recorrido conjunto de verificación en campo se realizará entre el 4 y 6 de mayo del presente año.

No obstante, lo anterior, el Consorcio Infraestructura Vial para Colombia – CIVC envía por correo electrónico las siguientes carpetas prediales para revisión preliminar de la parte técnica a la Interventoría, las cuales serán verificadas en terreno entre el 02 y el 05 de mayo de 2022 y son:

002IT5MMCPI	006CDT5MMCPI	0011DDT5MMCPI	003IDT5MMCPI
004DT5MMCPI	015IT5MMCPI	009IT5MMCPI	009AIT5MMCPI
016DT5MMCPI	001DT5MMCPI	003FIT5MMCPI	003BDT5MMCPI

A la fecha del presente, se han recibido 25 carpetas prediales de 35 carpetas prediales, presentándose atraso en la entrega de la documentación correspondiente a la totalidad de la gestión predial programada en el Plan de Contingencia predial, propuesto por el Consorcio Infraestructura Vial para Colombia – CIVC.

RESUMEN ACTIVIDADES A FECHA 31 DE MAYO DE 2022

Desde el 02 al 06 de mayo de 2022, se inicia verificación conjunta en terreno, Interventoría Consorcio Intervial Sur y Consorcio Infraestructura Vial para Colombia, de las afectaciones prediales acaecidas en 14 predios, en desarrollo del Contrato de obra 1815 de 2020, los cuales se relacionan a continuación:

002IT5MMCPI	006CDIT5MMCPI	011DDT5MMCPI	003IDT5MMCPI
004DT5MMCPI	015IT5MMCPI	009IT5MMCPI	009AIT5MMCPI
016DT5MMCPI	001DT5MMCPI	003FIT5MMCPI	003BDT5MMCPI
005BIT5MMCPI	006CIDT5MMCPI	----------	----------

Una vez revisadas en campo y oficina se realizaron observaciones de forma que deben ser subsanadas por el Consorcio Infraestructura Vial para Colombia a fin de lograr su no objeción.

Mediante comunicación 21-05-22/1807-2020 de fecha 07 de mayo de 2022, la Interventoría CONSORCIO INTERVIAL DEL SUR, solicita al Consorcio Infraestructura Vial para Colombia los informes de gestión predial de enero, febrero, marzo y abril de 2022.

Mediante comunicación 16-05-22/1807-2020 de fecha 09 de mayo de 2022, la Interventoría CONSORCIO INTERVIAL DEL SUR, da respuesta a la comunicación CIVC-2021-1058 al Consorcio Infraestructura Vial para Colombia y se le informa que a la fecha de la presente comunicación la entrega de la información predial presenta un atraso de 53 días con respecto a lo establecido en el numeral 4.2 del Anexo Técnico y numeral 4.4 Tiempos de la gestión y adquisición predial del Pliego de condiciones del proceso LP-DT-053-2020, resaltándose la entrega de los documentos de carácter jurídico y el informe del sector en relación a la determinación de los valores de terreno, construcción, mejoras y especies.

El CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA, mediante comunicación CIVC-2021-1162 de mayo 11 de 2022, radica en la Interventoría 13 fichas prediales en medio físico.

Mediante comunicación 34-05-22/1807-2020 de fecha 12 de mayo de 2022, la Interventoría CONSORCIO INTERVIAL DEL SUR remite al Instituto Nacional de Vías – INVIAS, el Diagnóstico Predial Tramo 5 -ISNOS, no objetado por la Interventoría.

Mediante comunicación 40-05-22/1807-2020 de fecha 12 de mayo de 2022, la Interventoría CONSORCIO INTERVIAL DEL SUR remite al Instituto Nacional de Vías – INVIAS, 13 carpetas prediales en medio digital para revisión preliminar de INVIAS.

El CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA, mediante comunicación CIVC-2021-1171 de mayo 17 de 2022, da respuesta a comunicación de la Interventoría y entrega informes de gestión predial de febrero, marzo y abril de 2022.
Mediante comunicación 48-05-22/1807-2020 de fecha 27 de mayo de 2022, la Interventoría CONSORCIO INTERVIAL DEL SUR, emite respuesta con observaciones a la comunicación CIVC-2021-1162, presentación en físico de 13 carpetas prediales.

El CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA, mediante comunicación CIVC-2021-1208 de mayo 28 de 2022, solicita al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Territorial Huila, se dé trámite para la obtención de los registros 1 y 2 de los predios a intervenir el tramo 5 del Municipio de Isnos.

Mediante comunicación 90-05-22/1807-2020 de fecha 30 de mayo de 2022, la Interventoría CONSORCIO INTERVIAL DEL SUR, emite respuesta con observaciones a la comunicación CIVC-2021-1171 correspondiente a los informes de gestión de febrero, marzo y abril de 2022.

RESUMEN ACTIVIDADES A FECHA 30 DE JUNIO DE 2022.

Mediante comunicación SS 31821 y SS 31823 de fecha 3 de junio de 2022, INVIAS emite visto de no objeción a 13 fichas prediales y Diagnóstico Predial respectivamente, motivo por el cual, se programa mesa de trabajo conjunta INVIAS, Interventoría y Contratista a fin de guiar y parametrizar las condiciones requeridas para estos insumos.

Desde el 05 al 07 de junio de 2022, se inicia mesa de trabajo conjunta INVIAS, Interventoría Consorcio Intervial Sur y Consorcio Infraestructura Vial para Colombia, para lo cual, se inicia con recorrido predial en terreno y verificación de las afectaciones prediales determinadas para el tramo 5 (Municipio de San José de Isnos), en desarrollo del Contrato de obra 1815 de 2020.

En el recorrido efectuado se establecieron modificaciones por necesidades técnicas en los predios 002IT5MMCPI y 003CD T5MMCPI; igualmente, por seguridad vial y riesgo se amplían los requerimientos prediales para los predios 003DDT5MMCPI, 003IDT5MMCPI 005EIT5MMCPI y 005FIT5MMCPI. Ante lo anterior, el área técnica del Contratista se comprometió a efectuar los ajustes correspondientes al diseño y entregarlos en fecha 21 de junio del año en curso.

Cabe señalar que en el K97+952 y K97+700 se construyeron muros de contención, los cuales generaron disminución de las áreas prediales requeridas en los predios aledaños, para lo cual se deben efectuar los ajustes correspondientes. Así mismo, en el K97+700 costado derecho, la construcción del muro en esta abscisa, limitó en gran medida el acceso libre al predio aledaño, por lo cual se recomendó la adquisición predial de un área suficiente y necesaria para restablecerlo.

Como recomendación y ante la posibilidad detectada en campo de construcción de obras hidráulicas importantes que requieren un especial manejo, se planteó la necesidad de constituir servidumbres.

En la revisión documental efectuada se realizaron recomendaciones a los permisos de intervención voluntario, los cuales entregará el Contratista en fecha 17 de junio de 2022 y al Diagnóstico Predial, estableciéndose su entrega para el 30 de junio de 2022.

El técnico predial de INVIAS solicitó la presentación del Informe General del Sector, quedando estipulada
su entrega para el 10 de junio de 2022.

El Contratista solicita certificación por parte de INVIAS de la categoría de la vía Popayán-Patico-San José de Isnos- Sombrerillos.

El área jurídica de la Interventoría solicitó al Contratista la obtención del oficio expedido por la Unidad de Restitución de Tierras donde se pueda verificar si actualmente cursan procesos administrativos en predios requeridos para la obra vial. Se elaboró la solicitud con Vo. Bo. de la Interventoría.

Otras recomendaciones efectuadas tuvieron que ver con la presentación de las carpetas físicas y el legajado de la documentación correspondiente, la utilización inequívoca de metros, para la unidad de medida expresada en los linderos de los diagnóstico jurídicos y estudios de títulos presentados, la mención de área en derecho de vía y su aplicación tan solo en predios adjudicados y cuando la resolución o la Ley lo contemple y la presentación digital de los informes mensuales por parte del Contratista,

Mediante comunicación 48-06-22/1807-2020 de fecha 14 de junio de 2022, la Interventoría CONSORCIO INTERVIAL DEL SUR, reitera solicitud de entrega del Informe General del Sector y cumplimiento de entrega de información predial en sus componentes técnico y jurídico al Contratista CIVC.

El CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA, mediante comunicación CIVC-2021-1265 de junio 17 de 2022, da respuesta a las observaciones efectuadas por la Interventoría a los informes mensuales prediales de los meses febrero, marzo y abril de 2022 y adiciona el informe mensual predial correspondiente al mes de mayo de 2022.

El CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA, mediante comunicación CIVC-2021-1291 de junio 30 de 2022, da respuesta a la comunicación Joyco No. 73871 y presenta cronograma actualizado de la gestión predial para revisión de la Interventoría.

A la fecha del presente la situación predial es la siguiente:

- **INFORMES:**

PRESENTACION DE INFORME DE SECTOR: CON OBSERVACIONES.
PRESENTACIÓN DIAGNOSTICO PREDIAL: CON OBSERVACIONES.
PRESENTACIÓN INFORMES MENSUALES A LA FECHA: CON OBSERVACIONES.

- **PREDIOS:**

PREDIOS REQUERIDOS: 12

MEJORAS REQUERIDAS: 26
TOTAL: 38

FICHAS PREDIALES PRESENTADAS PARA APROBACIÓN: 20.
FICHAS PREDIALES APROBADAS POR INTERVENTORÍA: 13.

- **DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO PREDIAL**

TIRA PREDIAL: CONFORME
SABANA PREDIAL: CONFORME

- **SITUACIÓN CONTRACTUAL**

VENCIMIENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL: 13 DE MARZO DE 2022
SITUACION ACTUAL: INCUMPLIMIENTO DE LA GESTION PREDIAL
En el siguiente cuadro se presenta el avance de la gestión predial a 30 de junio de 2022.

ITEM	FICHAS PREDIALES	PRESENTADAS PARA APROBACION	PENDIENTES DE PRESENTACION	APROBADAS AREA TECNICA	APROBADAS AREA TÉCNICA Y JURIDICA	% AVANCE
FICHAS PREDIALES	38	24	14	15	7	18,42
ESTUDIOS DE TITULOS	12	4	8	N. A	2	16,67
DIAGNOSTICOS JURIDICOS	26	16	5	N. A	5	19,23
AVALUOS	38	0	38	0	N. A	0

RESUMEN ACTIVIDADES A FECHA 31 DE JULIO DE 2022.

Mediante comunicación 01-07-22/1807-2020 de fecha 01 de julio de 2022, la Interventoría Consorcio Intervial Sur, solicita al Consorcio Infraestructura Vial para Colombia el cumplimiento de los compromisos prediales del Acta de Reunión No. 37, los cuales no se han efectuado y obedecen a:

1. Ajustes al diseño definitivo que afectan los predios 002IT5MMCPI y 003CDT5MMCPI.
2. Complementación de las fichas prediales en las cuales se determinó en el recorrido predial con INVIAS, la adquisición de las viviendas de cuatro (04) predios por motivos de seguridad vial.
3. Ajuste del área de afectación del predio aledaño al muro de contención ubicado en el K97+952.
4. Complementación del Diagnóstico predial acorde a recomendaciones de INVIAS.

Igualmente, se le indicó al Consorcio CIVC, el cumplimiento de los compromisos establecidos en los comités prediales, toda vez que, el plazo contractual de la gestión predial establecido en el numeral 4.2 del Anexo Técnico y en el cronograma de adquisición predial esta vencido, incurriendo en un posible incumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del apéndice predial.

Con la comunicación 02-07-22/1807-2020 de fecha 01 de julio de 2022, la Interventoría Consorcio Intervial Sur, solicita al Consorcio Infraestructura Vial para Colombia la presentación de insumos jurídicos de siete (07) predios pendientes de ajustes.

Mediante comunicación 26-07-2022/1807-2020, de fecha 12 de julio de 2022, la Interventoría Consorcio Intervial Sur da respuesta a comunicación CIVC-2021-1332, donde se realizan observaciones de tipo jurídico a los estudios de títulos de tres (03) predios y a un (01) diagnóstico jurídico. Igualmente, se emite aprobación a tres (03) diagnósticos jurídicos.

La Interventoría Consorcio Intervial del Sur, con la comunicación 33-07-22/1807-2020 de fecha 15 de julio de 2022, emite respuesta a comunicación CIVC-2021-1265. Entrega de informes mensuales de los meses de febrero, marzo, abril y mayo; aprobando los informes de los meses de febrero, marzo y abril; objetando el informe de mayo por inconsistencias que requieren ajustes en su contenido.

Mediante comunicación 34-07-2022/1807-2020, de fecha 15 de julio de 2022 la Interventoría Consorcio Intervial Sur solicita al Contratista CIVC, la entrega del informe ejecutivo de avance predial correspondiente al mes de junio de 2022.

En las oficinas de INVIAS Bogotá, se efectúa mesa de trabajo los días 18 y 19 de julio de 2022, con presencia del área técnico predial y jurídica de: INVIAS, Interventoría Consorcio

Intervial Sur y Contratista Consorcio Infraestructura Vial para Colombia
Mediante comunicación 57-07-2022/1807-2020, de fecha 25 de julio de 2022, la Interventoría Consorcio Intervial Sur solicita al Contratista CIVC, la entrega del informe ejecutivo de avance predial correspondiente al mes de junio de 2022.

Con la comunicación 57-07-2022/1807-2020, de fecha 25 de julio de 2022, la Interventoría Consorcio Intervial Sur solicita al Contratista CIVC, la entrega del informe ejecutivo de avance predial correspondiente al mes de junio de 2022.

Mediante comunicación 62-07-2022/1807-2020, de fecha 25 de julio de 2022, la Interventoría Consorcio Intervial Sur, reitera solicitud al Contratista CIVC, de subsanación de las observaciones del informe ejecutivo de avance predial correspondiente al mes de mayo de 2022.

Mediante comunicación 68-07-2022/1807-2020, de fecha 26 de julio de 2022, la Interventoría Consorcio Intervial Sur reitera solicitud al Contratista CIVC, de entrega de la versión definitiva del Diagnóstico Predial e Informe General de Sector, y cumplimiento de compromisos efectuados en mesa de trabajo de fecha 18 y 19 de julio de 2022; igualmente, se le da aviso de estar incurriendo en incumplimiento a las obligaciones contractuales de acuerdo con los documentos del contrato.

Mediante comunicación 69-07-2022/1807-2020, de fecha 28 de julio de 2022, la Interventoría Consorcio Intervial Sur emite respuesta a oficio SMC-GGP1 37594, avisando a la Gerencia de Grandes Proyectos 1 de INVIAS, del incumplimiento de las obligaciones a cargo del Consorcio Infraestructura Vial para Colombia en materia predial y se anexa informe de Interventoría del presunto incumplimiento.

En el siguiente cuadro se presenta el avance de la gestión predial a 30 de julio de 2022.

ITEM	FICHAS PREDIALES	PRESENTADAS PARA APROBACION	PENDIENTES DE PRESENTACION	APROBADAS AREA TECNICA	APROBADAS AREA TÉCNICA Y JURIDICA	% AVANCE
FICHAS PREDIALES	38	24	14	15	10	26,31

ESTUDIOS DE TITULOS	12	4	8	5	4	33,33
DIAGNOSTICOS JURIDICOS	26	16	10	10	6	23,08
AVALUOS	38	0	38	0	N. A	0

RESUMEN ACTIVIDADES A FECHA 31 DE AGOSTO DE 2022.

El Consorcio Infraestructura Vial para Colombia, mediante comunicación CIVC-2021-1382 de agosto 06 de 2022, realiza entrega del informe predial mensual de julio de 2022 para revisión de la Interventoría.

El Consorcio Infraestructura Vial para Colombia, mediante comunicación CIVC-2021-1384 de agosto 06 de 2022, da respuesta al comunicado Joyco No. 74324.

La Interventoría Consorcio Intervial del Sur, con la comunicación 11-08-22/1807-2020 de fecha 09 de agosto de 2022, emite respuesta a comunicación 2022-SNCPPAL-CENV-0251. Solicitud firma de 11 fichas prediales por parte del Representante Legal de la Interventoría.

La Interventoría Consorcio Intervial del Sur, con la comunicación 12-08-22/1807-2020 de fecha 10 de agosto de 2022, emite alcance a comunicación No. 33-07-22/416-2020. Respuesta a comunicación CIVC-2021-1265 Entrega informes prediales de los meses de febrero, marzo, abril y mayo, donde se emite la no objeción al informe de mayo de 2022, dado que se subsanaron las observaciones presentadas por la Interventoría en la comunicación arriba mencionada.

El Consorcio Infraestructura Vial para Colombia, mediante comunicación CIVC-2021-1394 de agosto 11 de 2022, solicita información de Informe General del Sector y Diagnóstico Jurídico.

El Consorcio Infraestructura Vial para Colombia, mediante comunicación CIVC-2021-1403 de agosto 13 de 2022, entrega concepto técnico del predio 004DTSMMCPI.

El Consorcio Infraestructura Vial para Colombia, mediante comunicación CIVC-2021-1403

de agosto 13 de 2022, realiza entrega final del Diagnóstico predial e Informe General del Sector, acorde a reunión del 12 de agosto de 2022.

La Interventoría Consorcio Intervial del Sur, con la comunicación 28-08-22/1807-2020 de fecha 16 de agosto de 2022, emite Respuesta a comunicación CIVC-2021-1382. Informe mensual predial de julio, donde esta Interventoría lo encuentra conforme.

El Consorcio Infraestructura Vial para Colombia, mediante comunicación CIVC-2021-1422 de agosto 19 de 2022, realiza entrega del cronograma de gestión y adquisición predial al igual que el plan de inversión predial.

El Consorcio Infraestructura Vial para Colombia, mediante comunicación CIVC-2021-1423 de agosto 19 de 2022, realiza entrega de 10 avalúos predios :009IT5MMCPI, 009AIT5MMCPI, 010AIT5MMCPI, 010IT5MMCPI, 011DT5MMCPI, 011ADT5MMCPI, 011BDT5MMCPI, 011CDT5MMCPI, 011DDT5MMCPI y 0011EDT5MMCPI para revisión y aprobación de la Interventoría.

La Interventoría Consorcio Intervial del Sur, con la comunicación 43-08-22/1807-2020 de fecha 22 de agosto de 2022, emite Respuesta a comunicación CIVC-2021-1404. Entrega de informe definitivo Diagnóstico predial e Informe General del Sector, donde esta Interventoría los aprueba.

La Interventoría Consorcio Intervial del Sur, con la comunicación 60-08-22/1807-2020 de fecha 26 de agosto de 2022, emite Respuesta a comunicación CIVC-2021-1403, en la cual se solicita ajuste al concepto técnico y jurídico presentado en relación con la ficha predial 004DT5MMCPI.

El Consorcio Infraestructura Vial para Colombia, mediante comunicación CIVC-2021-1449 de agosto 30 de 2022, entrega concepto técnico del predio 004DTSMMCPI.

La Interventoría Consorcio Intervial del Sur, con la comunicación 71-08-22/1807-2020 de fecha 30 de agosto de 2022, Remite a la Subdirección de Sostenibilidad el Diagnóstico Predial e Informe del Sector (Tramo 5 – Isnos), con concepto de Aprobado.
En el siguiente cuadro se presenta el avance de la gestión predial a 31 de agosto de 2022.

No.	IDENTIFICACIÓN FICHAS PREDIALES		PROPIETARIO	MEJORATARIO	COMPONENTE TECNICO	COMPONENTE JURIDICO	AVALUÓS
					APROBADO POR INTERVENTORIA	APROBADO POR INTERVENTORIA	
1	001 D T5 MMCPI		1		EN REVISIÓN	EN TRÁMITE	NO
2		001A D T5 MMCPI		1	SI	EN TRÁMITE	NO
3	002 I T5 MMCPI		1		EN REVISIÓN	EN TRÁMITE	NO
4	003 ID T5 MMCPI		1		SI	EN TRÁMITE	NO
5		003B D T5 MMCPI		1	SI	EN TRÁMITE	NO
6		003C D T5 MMCPI		1	SI	EN TRÁMITE	NO
7		003D D T5 MMCPI		1	SI	EN TRÁMITE	NO
8		003E I T5 MMCPI		1	SI	EN TRÁMITE	NO
9		003 F I T5 MMCPI		1	SI	EN TRÁMITE	NO
10		003H ID T5 MMCPI		1	NO	NO	NO
11		003I D T5 MMCPI		1	SI	EN TRÁMITE	NO
12	004 D T5 MMCPI		1		SI	EN REVISIÓN	NO
13	005 I T5 MMCPI		1		EN REVISIÓN	EN REVISIÓN	NO
14		005B I T5 MMCPI		1	SI	NO	NO

15		005D I T5 MMCPI		1	SI	NO	NO
16		005E I T5 MMCPI		1	SI	NO	NO
17		005F I T5 MMCPI		1	SI	NO	NO
18	006 ID T5 MMCPI		1		EN REVISIÓN	EN TRÁMITE	NO
19		006A D T5 MMCPI		1	EN REVISIÓN	NO	NO
20		006B D T5 MMCPI		1	NO	NO	NO
21		006C ID T5 MMCPI		1	EN REVISIÓN	NO	NO
22	009 I T5 MMCPI		1		SI	SI	CON OBSERVACIONES DE INTERVENTORÍA
23		009A I T5 MMCPI		1	SI	SI	CON OBSERVACIONES DE INTERVENTORÍA
24	010 I T5 MMCPI		1		SI	SI	CON OBSERVACIONES DE INTERVENTORÍA
25		010A I T5 MMCPI		1	SI	SI	CON OBSERVACIONES DE INTERVENTORÍA

26	011 D T5 MMCPI		1		SI	SI	CON OBSERVACIONES DE INTERVENTORÍA
27		011A D T5 MMCPI		1	SI	SI	CON OBSERVACIONES DE INTERVENTORÍA
28		011B D T5 MMCPI		1	SI	SI	CON OBSERVACIONES DE INTERVENTORÍA
29		011C D T5 MMCPI		1	SI	SI	CON OBSERVACIONES DE INTERVENTORÍA
30		011D D T5 MMCPI		1	SI	SI	CON OBSERVACIONES DE INTERVENTORÍA
31		011E D T5 MMCPI		1	SI	SI	CON OBSERVACIONES DE INTERVENTORÍA
32	015 I T5 MMCPI		1		NO	NO	NO
33	016 D T5 MMCPI		1		SI	SI	NO

34	014A I T5 MMCPI				NO	NO	NO
35		014A I T5 MMCPI		1	NO	NO	NO
36	026 D T5 MMCPI		1		NO	NO	NO
37		026AD T5 MMCPI		1	NO	NO	NO
38	NOTA: POR DEFINIR PREDIO PARA CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE EN EL PR 95+825 COSTADO IZQUIERDO						

RESUMEN ACTIVIDADES A FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

El Consorcio Infraestructura Vial para Colombia, mediante comunicación CIVC-2021-1457 de septiembre 01 de 2022, entrega concepto técnico de la ficha predial No. 005IDT5MMCPI para revisión de la Interventoría.

La Interventoría Consorcio Intervial Sur, requiere la entrega de los siguientes insumos jurídico-prediales al Contratista CIVC, mediante comunicación 06-09-22/1807-2020 de fecha 02 de septiembre de 2022:

- 001 D T5 MMCPI, 002 I T5 MMCPI, 003 ID T5 MMCPI, 001A D T5 MMCPI, 003B D T5 MMCPI, 003C D T5 MMCPI, 003D D T5 MMCPI, 003E I T5 MMCPI, 003F I T5 MMCPI, 003I D T5 MMCPI, 005 ID T5 MMCPI, 005B I T5 MMCPI, 005D I T5 MMCPI, 005E I T5 MMCPI, 005F I T5 MMCPI, 003H ID T5 MMCP.

En fecha 07 de septiembre se efectúa Comité de avance de la totalidad del Proyecto, donde se tratan temas de índole predial en la Territorial de INVIAS en Popayán como:

- Diagnóstico predial.
- Informe General del Sector.
- Cronograma y Plan de Inversión prediales.
- Predios aprobados.
- Avalúos efectuados.
- Actualización del drive de seguimiento predial.

- Informes técnicos de desafectación predial.
- Priorización de predios en los cuales se avizoren problemas jurídicos que conlleven a procesos de expropiación judicial.

La Interventoría Consorcio Intervial Sur, mediante comunicación 08-09-22/1807-2020, de fecha 02 de septiembre de 2022, emite observaciones a diez (10) avalúos, en respuesta a las comunicaciones CIVC-2021-1423 y CIVC-2021-1448.

El Consorcio Infraestructura Vial para Colombia, mediante comunicación CIVC-2021-1462 de septiembre 06 de 2022, entrega cuatro (04) insumos prediales para revisión de la Interventoría.

El Consorcio Infraestructura Vial para Colombia, mediante comunicación CIVC-2021-1472 de septiembre 08 de 2022, entrega veintiún (21) insumos prediales para revisión de la Interventoría.

La Interventoría Consorcio Intervial Sur, mediante comunicación 40-09-22/1807-2020 de fecha 13 de septiembre de 2022, hace entrega del concepto técnico de la ficha predial 004DT5MMCPI.

La Interventoría Consorcio Intervial Sur, mediante comunicación 43-09-22/1807-2020 de fecha 14 de septiembre de 2022, hace entrega del concepto técnico de la ficha predial 005IDT5MMCPI.

El Consorcio Infraestructura Vial para Colombia, mediante comunicación CIVC-2021-1483 de septiembre 14 de 2022, entrega concepto técnico de la ficha predial No. 003IDT5MMCPI para revisión de la Interventoría

El Consorcio Infraestructura Vial para Colombia, mediante comunicación CIVC-2021-1487 de septiembre 14 de 2022, entrega ocho (08) avalúos para revisión de la Interventoría.

La Interventoría Consorcio Intervial Sur, mediante comunicación 60-09-22/1807-2020 de fecha 19 de septiembre de 2022, emite concepto de no objeción del informe de gestión predial del mes de junio de 2022.
La Interventoría Consorcio Intervial Sur, mediante comunicación 62-09-22/1807-2020 de

fecha 20 de septiembre de 2022, objeta el cronograma de gestión predial y plan de inversión predial en respuesta a la comunicación CIVC-2021-1422.

La Interventoría Consorcio Intervial Sur, mediante comunicación 67-09-22/1807-2020 de fecha 20 de septiembre de 2022, emite concepto técnico de la ficha predial 003IDT5MMCPI dando respuesta a comunicación CIVC-2021-1483.

El Consorcio Infraestructura Vial para Colombia, mediante comunicación CIVC-2021-1483 de septiembre 21 de 2022, entrega informe predial mensual del mes de agosto de 2022, para revisión de la Interventoría

El Consorcio Infraestructura Vial para Colombia, mediante comunicación CIVC-2021-1505 de septiembre 21 de 2022, entrega informe de once (11) fichas prediales en físico, a la Interventoría para la no objeción de INVIAS.

El Consorcio Infraestructura Vial para Colombia, mediante comunicación CIVC-2021-1507 de septiembre 21 de 2022, entrega informe de confrontación de linderos del predio 003IDT5MMCPI, para revisión de la Interventoría

El Consorcio Infraestructura Vial para Colombia, mediante comunicación CIVC-2021-1508 de septiembre 21 de 2022, entrega informe de confrontación de linderos del predio 005IDT5MMCPI, para revisión de la Interventoría

La Interventoría Consorcio Intervial Sur, mediante comunicación 70-09-22/1807-2020 de fecha 21 de septiembre de 2022, remite comentarios y observaciones a diez (10) avalúos, dando respuesta a la comunicación CIVC-2021-1487.

La Interventoría Consorcio Intervial Sur, mediante comunicación 72-09-22/1807-2020 de fecha 21 de septiembre de 2022, emite concepto de conformidad desde el área jurídica a la confrontación de linderos de los predios 003IDT5MMCPI y 005IDT5MMCPI, dando respuesta a la comunicación CIVC-2021-1507, CIVC-2021-1508 y CIVC-2021-1462.

La Interventoría Consorcio Intervial Sur, mediante comunicación 73-09-22/1807-2020 de fecha 21 de septiembre de 2022, solicita complementación del informe predial del mes de agosto de 2022 anexo a la comunicación CIVC-2021-1506

INVIAS mediante oficio SS 57635 de fecha 22 de septiembre de 2022, emite visto de no objeción a los insumos prediales:

No.	PREDIO	No.	PREDIO
1	009IT5MMCPI	6	011EDT5MMCPI
2	009AIT5MMCPI	7	011ADT5MMCPI
3	010IT5MMCPI	8	011BDT5MMCPI
4	0010AIT5MMCPI	9	011CDT5MMCPI
5	011DT5MMCPI	10	011DDT5MMCPI

El Consorcio Infraestructura Vial para Colombia, mediante comunicación CIVC-2021-1533 de septiembre 24 de 2022, entrega respuesta a observaciones de la Interventoría con relación al informe predial de agosto de 2022. Comunicación JOYCO 74862, para revisión de la Interventoría.

El Consorcio Infraestructura Vial para Colombia, mediante comunicación CIVC-2021-1534 de septiembre 24 de 2022, entrega cronograma de actividades y presupuesto predial 2022, para revisión de la Interventoría

INVIAS mediante oficio SS 57635 de fecha 26 de septiembre de 2022 emite visto de no objeción a los insumos prediales: 003IDT5MMCPI, 005IDT5MMCPI.

El Consorcio Infraestructura Vial para Colombia, mediante comunicación CIVC-2021-1559 de septiembre 24 de 2022, entrega informe técnico de exclusión predial para el tramo 5 del sector de Isnos Huila, para revisión de la Interventoría.

El Consorcio Infraestructura Vial para Colombia, mediante comunicación CIVC-2021-1542 de septiembre 27 de 2022, entrega respuesta a oficio JOYCO 74850 entrega de (10) diez avalúos para revisión y aprobación de la Interventoría.

La Interventoría Consorcio Intervial Sur, mediante comunicación 94-09-22/1807-2020 de fecha 28 de septiembre de 2022, aprueba los siguientes avalúos:

- 009AI-T5-MMCPI, 010AI-T5-MMCPI, 011D-T5-MMCPI, 011AD-T5-MMCPI, 011BD-T5-MMCPI,

011CD-T5-MMCPI, 011DD-T5-MMCPI, 011ED-T5-MMCPI

Igualmente, emite observaciones sobre los avalúos de los predios que a continuación se relacionan:

- 009I-T5-MMCPI y 010I-T5-MMPI

En el siguiente cuadro se presenta el avance de la gestión predial a 30 de septiembre de 2022.

AVANCE GESTION PREDIAL PROYECTO PALETARÁ SECTOR ISNOS						
No.	FICHAS PREDIALES	COMPONENTE TECNICO APROBADO POR INTERVENTORIA	P	M	COMPONENTE JURIDICO APROBADO POR INTERVENTORIA	AVALUÓS
1	002 I T5 MMCPI	SI	1		EN REVISIÓN DE INTERVENTORÍA	EN REVISIÓN DE CONSORCIO
2	003 ID T5 MMCPI	SI	1		SI	ENTREGADO A INTERVENTORÍA
3	003B D T5 MMCPI	SI		1	EN REVISIÓN DE INTERVENTORÍA	EN REVISIÓN DE CONSORCIO
4	003C D T5 MMCPI	SI		1	EN REVISIÓN DE INTERVENTORÍA	EN REVISIÓN DE CONSORCIO
5	003D D T5 MMCPI	SI		1	EN REVISIÓN DE INTERVENTORÍA	EN REVISIÓN DE CONSORCIO
6	003E I T5 MMCPI	SI		1	EN REVISIÓN DE INTERVENTORÍA	EN REVISIÓN DE CONSORCIO
7	003 F I T5 MMCPI	SI		1	EN REVISIÓN DE INTERVENTORÍA	EN REVISIÓN DE CONSORCIO
8	003H ID T5 MMCPI	SI		1	EN REVISIÓN DE INTERVENTORÍA	EN REVISIÓN DE CONSORCIO
9	003I D T5 MMCPI	SI		1	EN REVISIÓN DE INTERVENTORÍA	EN REVISIÓN DE CONSORCIO
10	004 D T5 MMCPI	EN REVISIÓN	1		EN REVISIÓN	EN REVISIÓN DE CONSORCIO

11	005 ID T5 MMCPI	SI	1		SI	ENTREGADO A INTERVENTORÍA
12	005B I T5 MMCPI	SI		1	EN REVISIÓN DE CONSORCIO	EN REVISIÓN DE CONSORCIO
13	005D I T5 MMCPI	SI		1	EN REVISIÓN DE INTERVENTORÍA	EN REVISIÓN DE CONSORCIO
14	005E I T5 MMCPI	SI		1	EN REVISIÓN DE CONSORCIO	EN REVISIÓN DE CONSORCIO
15	005F I T5 MMCPI	SI		1	EN REVISIÓN DE CONSORCIO	EN REVISIÓN DE CONSORCIO
16	005G ID T5 MMCPI	SI		1	EN REVISIÓN DE CONSORCIO	EN REVISIÓN DE CONSORCIO
17	009 I T5 MMCPI	SI	1		SI	EN REVISIÓN DE INTERVENTORÍA
18	009A I T5 MMCPI	SI		1	SI	APROBADO
19	010 I T5 MMCPI	SI	1		SI	EN REVISIÓN DE INTERVENTORÍA
20	010A I T5 MMCPI	SI		1	SI	APROBADO
21	011 D T5 MMCPI	SI	1		SI	APROBADO
22	011A D T5 MMCPI	SI		1	SI	APROBADO
23	011B D T5 MMCPI	SI		1	SI	APROBADO
24	011C D T5 MMCPI	SI		1	SI	APROBADO
25	011D D T5 MMCPI	SI		1	SI	APROBADO
26	011E D T5 MMCPI	SI		1	SI	APROBADO
27	015 I T5 MMCPI	SI	1		EN REVISIÓN DE CONSORCIO	EN REVISIÓN DE CONSORCIO

28	016 D T5 MMCPI	SI	1		SI	EN REVISIÓN DE INTERVENTORÍA
29	026 D T5 MMCPI	EN REVISIÓN DE CONSORCIO	1		EN REVISIÓN DE CONSORCIO	EN REVISIÓN DE CONSORCIO
CONSOLIDADO PREDIAL			10	19		

RESUMEN ACTIVIDADES A FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2022.

El Consorcio Infraestructura Vial para Colombia, mediante comunicación CIVC-2021-1569 de octubre 06 de 2022, entrega informe técnico de exclusión predial para el tramo 5 del Sector de Isnos-Hula, para revisión de la Interventoría.

El Consorcio Infraestructura Vial para Colombia, mediante comunicación CIVC-2021-1570 de 0ctubre 06 de 2022, entrega informe de gestión predial del mes de septiembre de 2022, para revisión de la Interventoría.

El Consorcio Infraestructura Vial para Colombia, mediante comunicación CIVC-2021-1571 de 0ctubre 06 de 2022, entrega los avalúos comerciales corporativos de los predios 009IT5MMCPI, 010IT5MMCPI, 003IDT5MMCPI, 005IDT5MMCPI y 016DT5MMCPI, para revisión de la Interventoría.

La Interventoría Consorcio Intervial Sur, mediante comunicación 30-10-22/1807-2020 de fecha 11 de octubre de 2022, aprueba estudios de títulos de los predios 003IDT5MMCPI y 005IDT5MMCPI.

La Interventoría Consorcio Intervial Sur, mediante comunicación 33-10-22/1807-2020 de fecha 11 de octubre de 2022, realiza observaciones a los avalúos comerciales corporativos de los predios 009IT5MMCPI, 010IT5MMCPI, 003IDT5MMCPI, 005IDT5MMCPI y 016DT5MMCPI.

La Interventoría Consorcio Intervial Sur, mediante comunicación 37-10-22/1807-2020 de fecha 13 de octubre de 2022, emite la NO OBJECIÓN al informe de exclusión predial para el tramo 5 del sector de San José de Isnos – Huila y recuerda el compromiso de aplicar las medidas preventivas de mitigación en los predios cuyas construcciones fueron

desafectadas del requerimiento predial.

La Interventoría Consorcio Intervial Sur, mediante comunicación 38-10-22/1807-2020 de fecha 13 de octubre de 2022, emite observaciones al informe de gestión predial correspondiente al mes de septiembre de 2022 en respuesta a comunicación CIVC-2021-1570.

El Consorcio Infraestructura Vial para Colombia, mediante comunicación CIVC-2021-1589 de Octubre 14 de 2022, solicita información de fichas prediales y avalúos radicados a la Interventoría.

La Interventoría Consorcio Intervial Sur, mediante comunicación 46-10-22/1807-2020 de fecha 14 de octubre de 2022, emite respuesta a comunicación CIVC-2021-1472 y CIVC-2021-1589. Entrega física de 20 fichas prediales, dando como resultado la aprobación de 12 fichas prediales, la exclusión predial de 4 fichas prediales por ajustes al diseño y 4 fichas prediales para revisión de su componente técnico.
El Consorcio Infraestructura Vial para Colombia, mediante comunicación CIVC-2021-1603 de Octubre 19 de 2022, da respuesta a las observaciones emitidas por la Interventoría al informe de gestión predial del mes de septiembre de 2022.

La Interventoría Consorcio Intervial Sur, mediante comunicación 52-10-22/1807-2020 de fecha 19 de octubre de 2022, emite observaciones al informe de gestión predial correspondiente al mes de agosto de 2022 en respuesta a comunicación CIVC-2021-1533.

La Interventoría Consorcio Intervial Sur, mediante comunicación 59-10-22/1807-2020 de fecha 19 de octubre de 2022, emite aprobación al informe de gestión predial correspondiente al mes de septiembre de 2022 en respuesta a comunicación CIVC-2021-1603.

La Interventoría Consorcio Intervial Sur, mediante comunicación 60-10-22/1807-2020 de fecha 20 de octubre de 2022, realiza devolución de 11 carpetas prediales aprobadas por la Interventoría e INVIAS en respuesta a comunicación CIVC-2021-1505, a fin de que una vez se vayan culminando los procesos de gestión predial, se alleguen los documentos correspondientes a las mismas, en orden cronológico, ajustados a los requerimientos de archivo de la entidad contratante.

La Interventoría Consorcio Intervial Sur, mediante comunicación 61-10-22/1807-2020 de fecha 21 de octubre de 2022, efectúa traslado de 7 avalúos comerciales corporativos de mejoras y 1 avalúo comercial corporativo de predio, aprobados por el área de avalúos a la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS.

La Interventoría Consorcio Intervial Sur, mediante comunicación 65-10-22/1807-2020 de fecha 21 de octubre de 2022, emite observaciones al cronograma de actividades y emite No objeción al presupuesto predial 2022, en respuesta a comunicación CIVC-2021-1534.

El Consorcio Infraestructura Vial para Colombia, mediante comunicación CIVC-2021-1613 de 0ctubre 22 de 2022, entrega a la Interventoría para revisión y/o aprobación, la preacta mensual de gestión y adquisición predial.

La Interventoría Consorcio Intervial Sur, mediante comunicación 74-10-22/1807-2020 de fecha 24 de octubre de 2022, emite observaciones a la preacta mensual de gestión predial en respuesta a comunicación CIVC-2021-1613.

El INVIAS, mediante oficio SS 58446 de fecha 26 de octubre de 2022, emite visto de no objeción a los insumos prediales 003IDT5MMCPI Y 005IDT5MMCPI.
La Interventoría Consorcio Intervial Sur, mediante comunicación 79-10-22/1807-2020 de fecha 26 de octubre de 2022, emite concepto de No objeción al informe mensual de gestión predial del mes de agosto de 2022, en respuesta a comunicación CIVC-2021-1619.

El INSTITUTO NACIONAL DE VIAS "INVIAS", mediante oficio SS 66878 de fecha 31 de octubre de 2022, emite visto de no objeción a los siguientes insumos prediales:

002IT5MMCPI	003DDT5MMCPI	003HIDT5MMCPI	005DIT5MMCPI	005GIDT5MMCPI
003BDT5MMCPI	003EIT5MMCPI	003JDT5MMCPI	005EIT5MMCPI	015IT5MMCPI
003CDT5MMCPI	003FIT5MMCPI	005BIT5MMCPI	005FIT5MMCPI	----------

Se presenta a continuación el avance de la gestión predial a 31 de octubre de 2022:

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2.						
CONTRATISTA		CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA				
INTERVENTORÌA		CONSORCIO INTERVIAL SUR				
No.	FICHAS PREDIALES	PROPIETARIO Y/O MEJORATARIO	APROBACIÓN COMPONENTE TÉCNICO POR INTERVENTORÍA	Vo. Bo. COMPONENTE TÉCNICO POR INVÍAS	OFICIO INVIAS	OBSERVACIONES
1	002 I T5 MMCPI	CAOMAT SAS	APROBADO	APROBADO	SS66878	FIRMADO REPRESENTANTE LEGAL
2	003 ID T5 MMCPI	ARQUIMEDES HERNANDEZ	APROBADO	APROBADO	SS 58446	FIRMADO REPRESENTANTE LEGAL PARA EXPROPIACIÒN
3	003B D T5 MMCPI	VALENTIN BURBANO	APROBADO	APROBADO	SS66878	FIRMADO REPRESENTANTE LEGAL
4	003C D T5 MMCPI	DARIO ELIAS MUÑOZ	APROBADO	APROBADO	SS66878	FIRMADO REPRESENTANTE LEGAL
5	003D D T5 MMCPI	ROBERTO AYERVE SALINAS	APROBADO	APROBADO	SS66878	FIRMADO REPRESENTANTE LEGAL
6	003E I T5 MMCPI	SANDRA LUCERO GUERRERO	APROBADO	APROBADO	SS66878	FIRMADO REPRESENTANTE LEGAL
7	003F I T5 MMCPI	PABLO EMILIO HERNANDEZ	APROBADO	APROBADO	SS66878	FIRMADO REPRESENTANTE LEGAL

8	003H ID T5 MMCPI	EVER ANTONIO HERNANDEZ	APROBADO	APROBADO	SS66878	FIRMADO REPRESENTANTE LEGAL
9	003J D T5 MMCPI	LEONOR CHILITO	APROBADO	PARA REVISIÓN	SS66878	Por el tema de no generar confusión con la ficha predial 003 ID T5 MMCPI, se cambió la nomenclatura de la ficha predial 003I D T5 MMCPI correspondiente a la mejorataria LEONOR CHILITO; por tal motivo, la nueva nomenclatura es: 003J D T5 MMCPI FIRMADO REPRESENTANTE LEGAL
10	005 ID T5 MMCPI	OTONIEL BURBANO	APROBADO	APROBADO	SS 58446	FIRMADO REPRESENTANTE LEGAL PARA EXPROPIACIÒN
11	005B I T5 MMCPI	FEDERICO RODRIGUEZ	APROBADO	PARA REVISIÓN	SS66878	FIRMADO REPRESENTANTE LEGAL
12	005D I T5 MMCPI	FLOR NANCY MUÑOZ	APROBADO	APROBADO	SS66878	FIRMADO REPRESENTANTE LEGAL
13	005E I T5 MMCPI	LILIANA MUÑOZ	APROBADO	APROBADO	SS66878	FIRMADO REPRESENTANTE LEGAL
14	005F I T5 MMCPI	JESUS ANTONIO MUÑOZ	APROBADO	APROBADO	SS66878	FIRMADO REPRESENTANTE LEGAL
15	005G ID T5 MMCPI	ANA MAYELY BURBANO	APROBADO	APROBADO	SS66878	FIRMADO REPRESENTANTE LEGAL

16	009 I T5 MMCPI	OMAR ANDRES HENAO	APROBADO	APROBADO	SS 57635	FIRMADO REPRESENTANTE LEGAL
17	009A I T5 MMCPI	MARIA EDILIA MUÑOZ	APROBADO	APROBADO	SS 57635	FIRMADO REPRESENTANTE LEGAL
18	010 I T5 MMCPI	LUIS ALONSO ÑAÑEZ	APROBADO	APROBADO	SS 57635	FIRMADO REPRESENTANTE LEGAL
19	010A I T5 MMCPI	MAYERLY ROCIO	APROBADO	APROBADO	SS 57635	FIRMADO REPRESENTANTE LEGAL
20	011 D T5 MMCPI	LUIS ALONSO ÑAÑEZ	APROBADO	APROBADO	SS 57635	FIRMADO REPRESENTANTE LEGAL
21	011A D T5 MMCPI	LUZ MARIA ÑAÑEZ	APROBADO	APROBADO	SS 57635	FIRMADO REPRESENTANTE LEGAL
22	011B D T5 MMCPI	JOSE LISARDO ANACONA	APROBADO	APROBADO	SS 57635	FIRMADO REPRESENTANTE LEGAL
23	011C D T5 MMCPI	RAMON ANTONIO ALVAREZ	APROBADO	APROBADO	SS 57635	FIRMADO REPRESENTANTE LEGAL
24	011D D T5 MMCPI	EUGENIA MUÑOZ	APROBADO	APROBADO	SS 57635	FIRMADO REPRESENTANTE LEGAL
25	011E D T5 MMCPI	VITALINA NAVIA	APROBADO	APROBADO	SS 57635	FIRMADO REPRESENTANTE LEGAL
26	015 I T5 MMCPI	OLEGARIO ÑAÑEZ	APROBADO	APROBADO	SS66 878	FIRMADO REPRESENTANTE LEGAL
27	016 D T5 MMCPI	DENNIS CASTILLO	APROBADO	APROBADO	SS 57635	FIRMADO REPRESENTANTE LEGAL
28	026 D T5 MMCPI	MARCOS ELICER MUÑOZ	NO	NO		

PREDIOS CON REVISIÒN AREA TECNICA INTERVENTORÌA	27
PREDIOS CON REVISIÒN AREA TECNICA INVIAS	27
PREDIOS CON OFICIO DE APROBACION INVIAS	26
PREDIOS EN ELABORACIÒN DE INSUMOS TECNICOS Y JURÌDICOS - CIVC	1
TOTAL PREDIOS	**28**

3.2.5 Gestión Seguridad y salud en el trabajo Contratista

El Contratista de Obra adelantó durante el periodo analizado las actividades que a continuación se relacionan:

Entrega el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6, donde se reporta el personal activo de obra y personal por contratista con su respectivo control de retiros y aportes de seguridad social, para el periodo de octubre de 2022.

Revisión de información de maquinaria y equipos:
Entrega cuadro en Excel actualizado por el CIVC al 31-10-2022, con el siguiente resumen de información:

A la fecha el proyecto cuenta con un total de 149 máquinas y equipos.

Para el periodo de Octubre el Consorcio de Infraestructura Vial para Colombia entrego la documentación correspondiente a los mantenimientos preventivos de la maquinaria y equipos pendientes al periodo de septiembre y octubre.

El día 26 de Octubre 2022, el consorcio Infraestructura Vial para Colombia entrega a esta interventoría la relación de maquinaria y equipos utilizados en los diferentes frentes de obra activos a la fecha, lo cual fue verificado y se solicitó correcciones y revisión del encargado nuevamente para ser enviado en el informe mensual, dichas correcciones serán revisadas por esta interventoría y de acuerdo con las observaciones, se solicitará corregir este reporte de maquinaria y equipos en caso de ser necesario y se presentara en el siguiente informe.
Dentro de las actividades realizadas para el mes de octubre en el área SST se evidencia lo siguiente:

- Inspección de señalización e instalación en diferentes frentes de trabajo
- Permisos de trabajo de alto riesgo (excavación)
- Inspección preoperacional maquinaria y equipos
- Prueba de alcoholimetría
- Inspección de extintores
- Charlas como: Inteligencia Vial, la seguridad es responsabilidad de todos, prevención de incendios, cuidado en la columna vertebral, riesgo público, autocuidado.
- Entrega de elementos de protección de personal y reposición de estos.
- Inspección de elementos de protección personal (EPP)
- Encuesta de reporte de condiciones de salud.
- Actualización formato Mepi personal semanal
- Seguimiento seguridad social
- Pausas activas.
- Reunión COPASST
- Prueba de alcoholemia
- Aseo de baños móviles.
- Recorrido de obra verificación señalización vial (INICIO-FINAL JORNADA)
- El contratista presenta registro fotográfico mensual del corredor del Paletará.
- Se realizaron Inspecciones de botiquín, extintores y kit antiderrames del contratista, ubicados en los diferentes frentes de trabajo.
- El contratista presenta el reporte de condiciones de salud de todo el personal corredor del Paletará.
- El contratista reporta 252 colaboradores activos y 30 retirados en obra para el mes de octubre del 2022.
- Inducción SST, notificación de peligros, protocolo de bioseguridad.
- Entrega de elementos de protección personal a los trabajadores como son: Botas, guantes, tapabocas, impermeables, protectores auditivos de inserción, para desarrollar y/o ejecutar sus labores operativas.
- Se continua con las actividades de charlas diarias con el personal al inicio de la jornada laboral, registro que se entrega a esta interventoría en el informe mensual del contratista.
- Al inicio de las actividades se realizan pruebas de alcoholemia como medida de prevención.

- Mesas de trabajo con profesionales de Seguridad y Salud en el Trabajo, ambiental y social del contratista e interventoría.
- Cada frente de trabajo ha sido dotado de extintores, botiquines y camillas para dar cumplimiento a lo estipulado en el plan de emergencias.
- En el mes de octubre no se presentaron accidentes laborales en el corredor de Paletará.
- En el mes de octubre no se presentó ausentismo por sospecha de síntomas de COVID 19 en el corredor de Paletará, el cual genero 0 días de incapacidad. Información registrada en el siguiente indicador:

3. INDICADORES DE GESTIÓN

Los siguientes indicadores de gestión se presentan el dato que refleja las acciones realizadas en el marco organizacional del presente periodo con el personal contratista:

ITEM	INDICADOR	VALOR	OBSERVACIONES
1	Tasa de Ausentismo (AT) – Accidente de Trabajo= (No. de horas perdidas por accidente de trabajo x K) / No. de horas trabajadas.	$\frac{K=240}{0*240}{60480}=0$	En el mes de octubre se perdió el 0 % de días programados de trabajo ya que el único accidente que hubo no generó incapacidad médica en el corredor de Paletará.
2	Tasa de Ausentismo (EL) – Enfermedad Laboral: EL= (No de horas perdidas por enfermedad laboral x K) / No. de horas trabajadas.	$\frac{K=240}{0}$	No se reportan enfermedades laborales.
3	Tasa de Ausentismo Por COVID 19 AL= (No. de horas perdidas por síntomas de COVID 19 x K) / No. de horas trabajadas.	$\frac{K=240}{0*240 / 60480 = 0}$	En el mes de octubre se perdió el 0 % de días programados de trabajo por incapacidad médica relacionados con 0 reportes positivo o sospecha por síntomas de COVID 19 en el corredor de Paletará, el cual genero 0 días de incapacidad.

- Número de accidentes = 1
- Horas de ausentismo total por 0 accidentes de trabajo= 0
- Horas hombre trabajadas - HHT:

Razón social	# de trabajadores	HORAS	DÍAS	HHT
CASS	3	8	30	720
CSS	128	8	30	30720
SONACOL	85	8	30	20400
CIVC	4	8	30	960
OTROS	32	8	30	7680
	252			***60480***

Los siguientes indicadores de gestión presentan el dato que refleja las acciones realizadas en el marco organizacional del presente periodo con el personal propio de esta Interventoría: En el mes de octubre se perdió el 10,4% de días programados de trabajo por 30 días de incapacidad médica, relacionados con la continuidad de la incapacidad del accidente del mes de septiembre.

ITEM	INDICADOR	VALOR	OBSERVACIONES
1	Tasa de Ausentismo (AT) – Accidente de Trabajo= (N° de horas perdidas por accidente de trabajo x K) / N° de horas trabajadas.	*K=240* *240*240* 5.520 =10,4	En el mes de octubre se perdió el 10,4% de días programados de trabajo por 30 días de incapacidad médica, relacionados con la continuidad de la incapacidad del accidente del mes de septiembre.
2	Tasa de Ausentismo (EL) – Enfermedad Laboral: EL= (N° de horas perdidas por enfermedad laboral x K) / N° de horas trabajadas.	0	No se reportan enfermedades laborales.
3	Tasa de Ausentismo Por COVID 19 AL= (N° de horas perdidas por síntomas de COVID 19 x K) / N° de horas trabajadas.	0	En el mes de octubre no se presentaron ausentismos por COVID 19.

- Número de accidentes = 0
- Horas de ausentismo total por 0 accidentes de trabajo= **240**
- Horas hombre trabajadas - HHT: **5520**

Razón social	# de trabajadores	HORAS	DÍAS	HHT
Consorcio Intervial Sur	23	8	30	5520

3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

3.3.1 Precios no previstos

De acuerdo con el alcance establecido en las Especificaciones Generales de Construcción, y de acuerdo con la revisión que hasta el momento realizó la interventoría se prevé la presentación de los siguientes ítems y/o materiales para la correcta ejecución de las obras toda vez que las especificaciones no cubren el suministro de estos:

- Apoyos de neoprenos. Entregados por el Contratista y en revisión de la interventoría.
- Acero de preesfuerzo. Entregados por el Contratista y en revisión de la interventoría.
- Baranda metálica. Entregados por el Contratista y en revisión de la interventoría.
- Junta para puentes. Entregados por el Contratista y en revisión de la interventoría.
- Concreto para vigas postensada f'c 35 MPa. Entregados por el Contratista y en revisión de la interventoría.
- Suministro e instalación Geotextil TR6000. Observados por la interventoría.
- Suministro e instalación geomalla biaxial. Observados por la interventoría.

A continuación, se relacionan los precios no previstos que a la fecha se han estudiado y conciliado con el Contratista:

ID	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	PRECIO UNITARIO		
					Contratista	Interventoría	Precio Acordado
1	3P	Suministro y aplicación de pintura de imprimante para líneas de demarcación de pavimentos hidráulicos, en ancho 0,15 metros espesor 4 ml	m	217800	$ 1.184,00	$ 1.184,00	$ 1.184,00

ID	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	PRECIO UNITARIO		
					Contratista	Interventoría	Precio Acordado
2	7P	Manejo de agua para ejecutar trabajos de Box Culvert, Alcantarillas o Pontones	Glb	4	$ 3.248.629,00	$ 2.884.091,00	$ 2.884.091,00
3	10P	Relleno detrás de cunetas con material proveniente de la excavación	m3	2160	$ 26.986,00	$ 26.986,00	$ 26.986,00
4	11-P	Conformación de sitios de disposición de sobrantes	m3	54000	$ 12.121,00	$12.121,00	$12.121,00
5	12-P	Maniobra para el traslado de tres postes de media y baja tensión en tramo 5 sector Isnos. (Incluye traslado de postes)	GL	1	$ 6.825.000,00	$ 6.825.000,00	$ 6.825.000,00
6	221.1P	Suministro de material para pedraplén (no incluye transporte)	m3	5850	$ 68.929,00	$ 68.929,00	$ 68.929,00
7	221.2.P	Suministro e instalación de pedraplén suelto y medido en volqueta (no incluye transporte)	m3	5850	$ 71.795,00	$ 71.795,00	$ 71.795,00
8	230,1,1 P	Suministro de mejoramiento (no incluye transporte)	m3	5850	$ 54.080,00	$ 47.016,00	$ 47.016,00
9	320.1P	Suministro y transporte de subbase estabilizada con Cemento	m3	10660,5	$ 250.897,00	$ 250.897,00	$ 250.897,00
10	600,1,1 P	Excavaciones en material común a mano	m3	2100	$ 71.871,00	$51.480,00	$51.480,00
11	600.2.4	Excavaciones Varias en Material Común Bajo Agua (no incluye entibado)	m3	240	$ 38.586,00	$38.586,00	$38.586,00
12	630-13	Concreto clase G	m3	600	$ 448.121,00	$ 453.004,00	$ 453.004,00

ID	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	PRECIO UNITARIO		
					Contratista	Interventoría	Precio Acordado
13	670.6P	Disipadores de energía en concreto de 28 MPA	m3	1400	$ 840.142,00	$ 840.142,00	$ 840.142,00
14	671.1,1 P	Cuneta de concreto de 28mpa vaciada en sitio, no incluye conformación de la superficie de apoyo	m3	5923	$ 752.505,00	$ 752.505,00	$ 752.505,00
15	673.3P	Geodrén planar no incluye tubería de drenaje	m3	1162,4	$ 66.803,00	$53.437,00	$53.437,00
16	730.1.1 P	Desmontaje de Defensas metálicas removidas por ampliaciones de la vía o excavaciones	m	1200	$ 45.036,00	$13.720,00	$13.720,00
17	730.1.2 P	Montaje de Defensas metálicas removidas por ampliaciones de la vía o excavaciones	m	1200	$ 38.554,00	$25.294,00	$25.294,00

Tabla 18 Listado de precios a costo directo de no previstos que se encuentran conciliados

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

3.4.1 Estado de avance del contrato

La Interventoría ha realizado durante el periodo los informes semanales de interventoría No. 42 al 45, los informes de seguimiento a las condiciones de salud de los trabajadores de obra como de interventoría, recorridos de seguimiento en el corredor con director de interventoría, profesionales social y ambiental, residente técnico e ingenieros auxiliares, seguimiento continuo en campo con equipo de topografía, inspector de interventoría y SST, inspección del laboratorista y auxiliar de laboratorio para verificación de toma de muestras de laboratorio y densidades para control de calidad, con el fin de verificar las actividades ejecutadas en el mes, correspondientes a:

- Replanteo eje de la vía, bordes y líneas de chaflán en los sectores donde se ejecutan las obras.
- Verificación de niveles y controles de calidad sobre la subbase granular instalada.
- Verificación de niveles, espesores de capa y controles de calidad sobre la subbase estabilizada con cemento.
- Verificación de espesores mediante la nivelación de las formaletas y control de calidad sobre las mezclas de concreto utilizadas en la construcción de las losas de pavimento.
- Verificación de espesores, aceros y control de calidad de las mezclas de concreto utilizadas en la construcción de cunetas.
- Verificación de niveles de fundación, de aceros de refuerzo y control de calidad de los concretos de las estructuras de concreto que se construyen y las prolongaciones de obras de drenaje transversal.
- Verificación de medidas de losas a reparar en el sector poblado de Coconuco.
- Verificación de aceros de refuerzo, geometría y control de calidad de los concretos utilizados en la construcción de canales, disipadores y demás obras anexas, requeridas por la comunidad en el tramo 1.
- Verificación en campo de las fichas prediales entregadas por el Contratista en desarrollo de la Gestión predial para la adquisición de predios en el Tramo 5 (Isnos).

Se asiste a los comités semanales de seguimiento que se realizan de forma virtual y presencial ´por las diferentes áreas de apoyo del proyecto.
Estudio de Estabilidad y diseño de estabilización de taludes, terraplenes y zonas de disposición de materiales: A la fecha no se cuenta con aprobación toda vez que no se han subsanado la totalidad de las observaciones.
Estudios De Hidráulica E Hidrología: Pendiente la entrega de la versión definitiva para los tramos 1, 2, 3 y 4 (sector Cauca).
Estudio y Diseño de Estructuras: En revisión diseño de muros de contención del sector Huila.
Estudio y diseño de urbanismo y paisajismo: Pendiente la entrega del volumen.
Estudio estimación de cantidades de obra, costos y presupuestos.
Pendiente la entrega de los volúmenes de cantidades de obra, análisis de precios y presupuesto para los diferentes tramos y diseño de rehabilitación del PR27+800 hacia menores.
Informe ejecutivo final: Pendiente la entrega del informe ejecutivo final de los E&D.

En la Tabla 1- Balance general de Estudios y Diseños, se observa el avance obtenido en los estudios y diseños que se tienen a la fecha de corte del presente informe.
El corredor por intervenir estará conformado por dos carriles de circulación de 3.65 m, berma de 0.65 m a lado y lado y cunetas de 1 m de ancho a lado y lado como se puede observar en la siguiente ilustración:



Ilustración 9 - Sección transversal típica de las obras a ejecutar

Las curvas serán objeto de ampliación a fin de garantizar la seguridad y condiciones de circulación de dos vehículos de diseño en direcciones opuestas a una velocidad de 40 km/h.

3.4.2 Acciones para seguir por la Interventoría

Como aportes de la interventoría hacia el proyecto, se continuará apoyando al Contratista de Obra en todas las consultas que de parte del él surjan, se revisarán los documentos que allegue a la interventoría y coadyuvará en el establecimiento de soluciones a las dificultades que el Contratista presente.

Se realizaron diferentes reuniones de seguimiento a la actualización de los estudios y diseños que ejecuta el Contratista de Obra y se abren espacios adicionales a fin de ayudar a sortear las dificultades que se han presentado en temas de trazado geométrico, pavimentos, fundaciones y estructurales para obras de drenaje, pavimentos, geotecnia para taludes, hidráulico para cunetas y obras de drenaje y relacionados con RCD.

Se continuará con el acompañamiento al Contratista de Obra desde las áreas ambiental, social, SST, predial y técnica de la interventoría durante la ejecución de las actividades que se desarrollan.

Así mismo, se continuará con la revisión los soportes de las solicitudes de desembolso del anticipo presentadas por el Contratista.
Se realiza acompañamiento técnico y social en las diferentes reuniones que se tienen con los Cabildos indígenas del sector en lo referente a la definición de las obras de participación comunitaria.

Se contina con la revisión de los precios no previstos que el Contratista presenta. Durante el periodo en consideración se elevó solicitud a la Entidad contratante mediante comunicado No. 84-03-22/1807-2020 del 24 de marzo para modificar uno de los sectores inicialmente priorizados, en especial el tramo comprendido entre los PR51+500 y 54+100 toda vez que a la fecha de cierre del presente periodo no se tiene la aprobación de la sustracción de la reserva forestal por parte de la Autoridad Ambiental requerida para ejecutar la ampliación del corredor.

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta el reporte mensual del Contratista en desarrollo del contrato de obra 1815 de 2020.

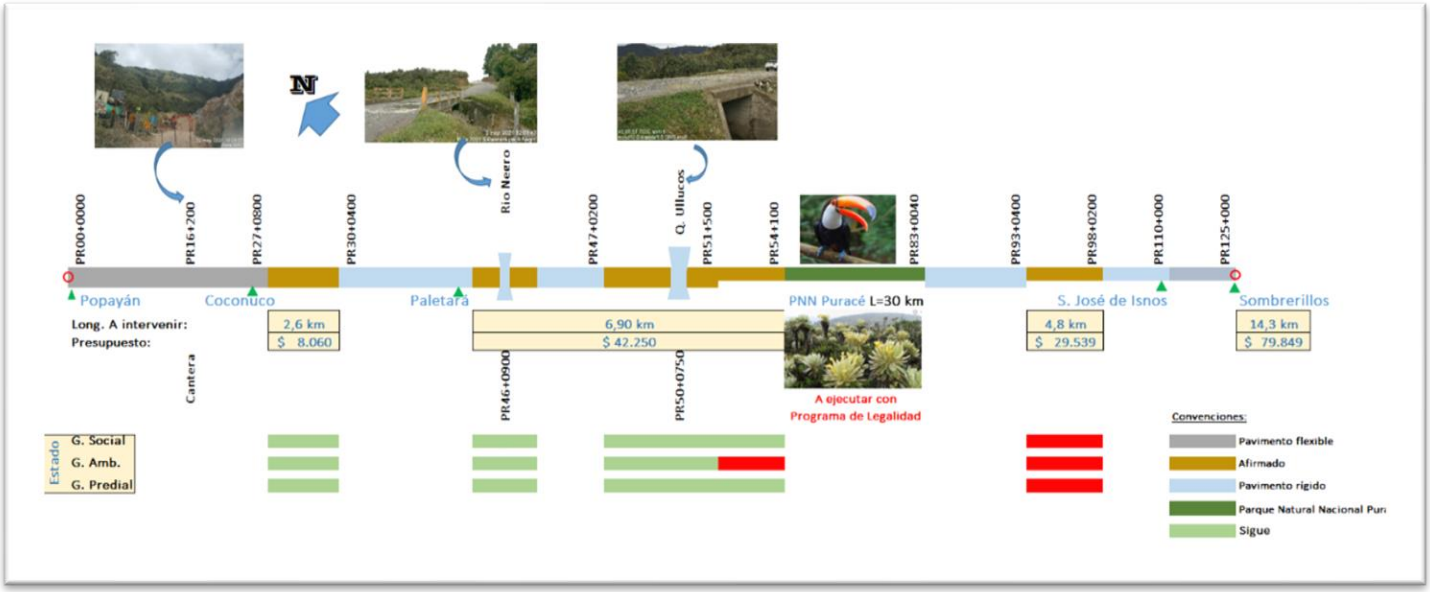


Ilustración 10 - Esquema lineal del proyecto

4.1 Resumen mensual estado general del proyecto

Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3. En el cual se registra de manera resumida el estado general de ejecución del contrato, correspondiente al periodo octubre de 2022. **(Ver anexo 1)**.

4.2 Control diario de maquinaria y equipo contrato de obra

En el **Anexo 2**, se presenta diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4. En el cual se lleva el registro diario de maquinaria y equipo dispuesto en el sitio de las obras durante el mes de octubre de 2022, en el que se verifica el cumplimiento y estado del equipo mínimo exigido en el pliego de condiciones (A=Activo, R= En reparación, I= Inactivo).

Durante el mes de octubre de 2022 se reportaron los siguientes equipos operando en las diferentes actividades ejecutadas por el Contratista. La relación precisa de los días operados se encuentra en el anexo MEPI-MN1-IN-15-FR-4.

EQUIPO	CANTIDAD			Equipo mínimo Requerido
	Tramo 0 - 4	Tramo 5	Total	
Volqueta doble troque	24	12	36	10
Volqueta sencilla	0	2	2	
Excavadora	0	1	5	2
Retrocargador	1	2	3	
Motoniveladora	2	2	4	2
Bulldozer	0	1	1	
Excavadora de orugas	2	2	4	
Cargador	1	1	2	
Retrocargador	1	2	3	
Minicargador	0	2	2	
Vibro-compactador	0	3	3	2
Cargador frontal sobre llantas	0	1	1	
Camión Mixer	1	5	6	
Turbo Camión	2	1	3	
Tracto camión	2	2	4	
Camioneta	3		3	
Carro tanque agua	0	1	1	
Carro tanque combustible	1	1	2	
Motosoldador	2	1	3	
Planta Luminaria	1	2	3	
Rodillo concreto	1	2	3	
Planta Eléctrica	1	1	2	
Planta de concreto	0	2	2	1
Planta de trituración	0	1	1	1
TOTAL			106	

Tabla 19- Resumen de maquinaria y equipo

En relación con el equipo mínimo exigido por los documentos contractuales se informa que el Contratista de Obra ha puesto a disposición de la obra un equipo superior en número al exigido.

4.3 Control diario del personal del contratista de obra

En el **Anexo No 3**, se presenta diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6. En el cual él se verifica el personal dispuesto en la obra durante el mes de julio de 2022, en cumplimiento de lo previsto en el pliego de condiciones y se deja constancia de todas las aclaraciones y evidencias de la utilización del personal, de tal forma que se mantenga indemne al Instituto frente a cualquier posible reclamación. Durante el periodo se contó con el director de Obra, residente de obra, el profesional ambiental y social entre otros; así mismo, se contó con personal en campo para la ejecución del levantamiento topográfico, operadores y conductores de los equipos utilizados en las actividades realizadas en obra.

4.4 Información financiera del contrato de obra

En el **Anexo No 4.** (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8) se relaciona la información financiera y presupuestal del contrato de obra, para el acta de recibo parcial de obra No 18 correspondiente al mes de septiembre de 2022.

4.5 Estado general del tiempo

En el **Anexo No 5**, se presenta diligenciado en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 el Estado General del Tiempo, correspondiente al mes de septiembre de 2022.
Es necesario diligenciar en observaciones, las aclaraciones y evidencias que mantengan indemne al Instituto frente a cualquier posible reclamación del Contratista.

4.6 Ensayos de laboratorio

En el **Anexo No 6**, en el formato MEPI-MN-IN-15-FR-11. Durante el mes de octubre de 2022,

la interventoría realizó los controles en obra de toma de muestras para ensayos de laboratorio, de acuerdo con el plan de inspección y ensayos radicado ante el INVIAS, a materiales como: subbase granular, agregado grueso (triturado) y arenas para mezclas de concreto, concretos para estructuras y pavimentos, material para filtro, mezclas asfálticas entre otros.

Se presenta el resumen de los ensayos de laboratorio de los materiales instalados en obra durante el periodo del reporte, octubre de 2022.

4.7 Revisión y verificación de pago de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social

En el **Anexo No 3**, se presenta diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6. En el cual el Profesional SST o quien haga sus veces verifica el pago de los aportes legales y de seguridad social efectuados por el Contratista en desarrollo del contrato, según la normatividad vigente. Para este periodo se presenta el respectivo formato completo toda vez que el Contratista de Obra a la fecha de cierre del presente informe no ha suministrado la información.

Adicionalmente se debe hacer por parte del responsable del área SST de la Interventoría la verificación de afiliaciones en el FOSYGA, solicitando información a las E.P.S., A.R.L y demás, verificando en las plataformas de los prestadores de servicios la afiliación del personal, además de solicitar la declaración juramentada del Contratista, en donde certifica que se encuentra al día con los pagos del Sistema de Seguridad Social Integral conforme a la normatividad legal vigente.

4.8 Seguimiento garantías y seguros contrato de obra

En el **Anexo No 8**, se presenta diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12 en el cual se realiza el seguimiento a las garantías y seguros del contrato de obra y verifica la aprobación de estas por parte de la Entidad.

4.9 Seguimiento al plan de calidad del contrato de obra

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14 **(Anexo No 7).** El Contratista entregó el plan de calidad, la interventoría realizó la revisión y su aprobación mediante el comunicado No. 107-05-21/1807-2020 del 21 de mayo de 2021. Se realiza seguimiento por parte de la interventoría a fin de generar el pago de las actividades de obra.

4.10 Seguimiento a otros documentos

4.10.1 Inversión del anticipo

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1, Plan de Inversión del anticipo mensualizado. El cual fue aprobado inicialmente mediante comunicado de interventoría No. 108-05-21/1807-2020 (radicado interno 66880) del 21 de mayo de 2021 se remite a la unidad ejecutora el Plan de Inversión de anticipo aprobado por la interventoría.

Al cierre del presente informe, se entrega lo relacionado con el informe de inversión No. 15 correspondiente al mes de agosto de 2022.

A la fecha de cierre del presente informe se han presentado las modificaciones al plan de inversión del anticipo mensualizados que a continuación se relacionan:

- Plan de inversión del anticipo mensualizado V2, aprobado mediante comunicado de interventoría No. 12-01-22 del 7 de enero de 2022.

- Plan de inversión del anticipo mensualizado V3, aprobado mediante comunicado de interventoría No. 98-02-22/1807-2020 del 25 de febrero de 2022.

- Plan de inversión del anticipo mensualizado V4, aprobado mediante comunicado de interventoría No. 82-03-22/1807-2020 del 23 de marzo de 2022.

- Plan de inversión del anticipo mensualizado V5, aprobado mediante comunicado de interventoría No. 20-05-22/1807-2020 del 7 de mayo de 2022.

- Plan de inversión del anticipo mensualizado V6, aprobado mediante comunicado de interventoría No. 94-05-22/1807-2020 del 31 de mayo de 2022.

- Plan de inversión del anticipo mensualizado V7, aprobado mediante comunicado de interventoría No. 31-06-22/1807-2020 del 10 de junio de 2022.

- Plan de inversión del anticipo mensualizado V8, aprobado mediante comunicado de interventoría No. 30-08-22/1807-2020 del 17 de agosto de 2022.

ítem	1	2	3	4	Valor
Rubro	18081	18082	18083	18084	
Descripción	Compra y/o suministro de materiales	Mano obra / sueldos de personal	Transportes	Maquinaria y equipo	
Valor programado aprobado V1	$10.465.247.391	$5.706.598.125	$4.716.717.227	$ 3.826.936.181	**$24.715.498.924**
Valor programado aprobado V2	$ 14.000.000	$ 3.680.378.716	$ 3.837.131.401	$3.482.489.883	**$25.000.000.000**
Valor programado aprobado V3	$14.300.000.000	$3.680.378.716	$ 3.837.131.401	$ 3.182.489.883	**$ 25.000.000.000**
Valor programado aprobado V4	$14.575.317.994	$3.680.378.716	$3.561.813.407	$3.182.489.883	**$25.000.000.000**
Valor programado aprobado V5	$14.960.581.275	$3.282.155.419	$3.561.813.407	$3.195.449.890	**$25.000.000.000**
Valor programado aprobado V6	$14.697.760.566	$3.544.976.128	$3.561.813.407	$3.195.449.899	**$25.000.000.000**
Valor programado aprobado V7	$15.239.855.582	$3.544.976.128	$3.096.445.328	$3.118.722.962	**$25.000.000.000**

Tabla 20 – Programa de inversión de anticipo mensualizado aprobados

Con corte al mes de septiembre de 2022 se tiene el siguiente resumen de los desembolsos solicitados por el Contratista y aprobados por parte de la interventoría.

Mov.	Mes	Certificación	ítem	Desembolso	Beneficiario
33-34	7	1	2	$ 23.100.501,00	Nómina CIVC + aporte
57	8	2	2	$ 89.167.171,00	Sance Incotova
57	8	2	3	$ 120.874.191,00	Sance Incotova
59	8	4	2	$ 40.605.313,00	Nómina + aporte
99	8	5	2	$ 17.711.289,00	Nómina
92	8	3	3	$ 1.341.358.644,00	CASS
78	8	6	1	$ 500.000.000,00	Argos
103	8	6	4	$ 350.000.000,00	Terpel
84	8	7	1	$ 174.832.118,00	Agregados Puracé
84	8	7	4	$ 32.007.960,00	Servicoconuco
118	8	8	1	$ 500.000.000,00	Argos
136	9	9	1	$ 195.795.783,00	Agregados Puracé
136	9	9	4	$ 53.526.420,00	Servicoconuco
144	9	10	2	$ 5.998.700,00	Aportes
142	9	12	1	$ 380.572.936,00	Sidoc S.A.S
130	9	11	1	$ 251.984.521,00	Concreinsa S.A.S.
142	9	13	1	$ 195.795.783,00	Agregados Puracé
192	10	15	1	$ 300.000.000,00	Alambres y mallas S.A.S.
192	10	15	1	$ 200.000.000,00	Gy J Ferreterías S.A.
153	9	16	2	$ 18.698.756,00	Nómina
194	10	17	2	$ 39.833.308,00	Nómina
192	10	18	4	$ 101.046.050,00	M.C.M. Repuestos S.A.S.
183	10	19	1	$ 137.154.195,00	Señalización y seguridad Vial
183	10	19	2	$ 15.239.355,00	Señalización y seguridad Vial
183	10	21	1	$ 500.000.000,00	Argos
183	10	21	4	$ 230.485.767,00	Goodyear de Colombia
183	10	22	4	$ 14.319.900,00	Agroindustriales Cañaveralejo S.A.S.
177	10	23	4	$ 2.342.099,00	Altrón Ing. Y Montajes Ltda
200	10	24	4	$ 66.235.400,00	Chevron Petroleum Company
192	10	25	4	$ 896.805,00	Comercial Int. De Equipos y Maquinaria S.A.S.
192	10	31	4	$ 20.069.226,00	Importadora Colombiana de Autopartes S.A.S.
192	10	32	4	$ 15.850.243,00	Multi Repuestos Mack S.A.S.
192	10	33	4	$ 16.138.296,00	Steward & Stevensons
192	10	33	4	$ 1.419.627,00	Steward & Stevensons
192	10	34	1	$ 149.702.000,00	Sidoc S.A.S

192	10	36	1	$	51.897.120,00	Ferraceros S.A.S.
251	10	14	1	$	10.763.455,00	Luis Alberto Criollo
205	10	20	2	$	6.302.900,00	Aportes CIVPC Paletara
212	10	26	4	$	19.724.242,00	Distribuidora Nissan S.A.
260	10	27	4	$	53.526.420,00	Servicentro Coconuco S.A.S.
216	10	28	1	$	251.984.483,00	Concreinsa S.A.S.
269	10	29	4	$	3.788.714,00	Gecolsa
212	10	30	4	$	2.187.365,00	Greenline Colombia S.A.
279	11	35	1	$	29.373.829,00	Sika Colombia S.A.S.
212	10	37	1	$	391.591.876,00	Agregados Puracé S.A.S.
212	10	38	4	$	81.638.280,00	Servicentro Coconuco S.A.S.
247	10	39	1	$	10.052.113,00	Perfimetales y láminas LTDA
222	10	40	2	$	15.908.089,00	Nómina CIVPC Paletara
282-288	11	41	2	$	165.489.551,00	Nómina CIVPC CSS Paletara
247	10	42	4	$	108.851.040,00	Servicentro Coconuco S.A.S.
370	12	43	2	$	5.730.700,00	Aportes CIVC Sep 2021
247	10	44	1	$	46.485.732,00	Ferraceros S.A.S
231	10	45	4	$	629.943.919,00	Rodríguez & Londoño S.A.
249	10	46	4	$	12.352.198,00	Organización Terpel S.A.
247	10	47	1	$	28.669.941,00	Proalco S.A.S.
249	10	48	4	$	504.766.371,00	Primax Colombia S.A.
247	10	49	1	$	195.795.506,00	Agregados Puracé S.A.S
247	10	50	1	$	2.397.223,00	Sika Colombia S.A.S.
247	10	51	1	$	19.754.356,00	Mexichem Colombia S.A.
279	11	52	1	$	66.717.269,00	Maccaferri de Colombia LTDA.
303	11	53	1	$	259.620.404,00	Concreinsa S.A.S.
260	10	54	3	$	2.740.691,00	Harvest - Logistica, izajes y trasportes S.A.S.
279	11	55	1	$	40.959.450,00	Ferraceros S.A.S.
309	11	56	1	$	10.096.690,00	Luis Alberto Criollo
390	12	62	1	$	500.000.000,00	Cementos Argos
309	11	63	4	$	9.490.500,00	Servicentro Coconuco S.A.S.
309	11	64	1	$	100.000.000,00	Toxement
309	11	66	1	$	00.000.000,00	Mexichem Colombia S.A.
312	11	67	2	$	219.885.826,00	Nómina CIVPC Paletara
320	11	68	1	$	200.000.000,00	Ferraceros S.A.S
309	11	69	1	$	250.775.749,00	Ferraceros S.A.S
368	12	70	2	$	18.258.339,00	Nómina CIVC oct. 2021
328	11	72	4	$	86.990.000,00	Colombiana de Comercio S.A.

338	11	73	1	$ 133.914.518,00	Señalización y Seguridad Vial S.A.S
338	11	73	2	$ 14.879.391,00	Señalización y Seguridad Vial SAS
341	11	74	2	$ 6.302.900,00	Aportes SS oct.2021 - CSS S.A.
341-347	11	75	2	$ 19.973.725,00	Diego Andrés Sarmiento
338	11	76	1	$ 41.886.259,00	Ferraceros S.A.S
341	11	77	1	$ 47.940.000,00	Cementos San Marcos
332	11	78	1	$ 63.590.159,00	Concreinsa S.A.S.
368	12	79	2	$ 3.241.395,00	Rodolfo Correa
356	11	81	1	$ 13.802.855,00	Luis Alberto Criollo
356	11	82	2	$ 68.263.443,00	Sance Incotova S.A.S.
356	11	82	3	$ 36.757.238,00	Sance Incotova S.A.S.
368-370-380	12	84	2	$ 248.068.041,00	CSS Constructores
368	12	85	2	$ 6.881.600,00	Aportes CIVC SS nov. 2021
384	12	80	1	$ 757.400.000,00	Concreinsa S.A.S.
384	12	86	3	$ 946.425.600,00	Inmonova S.A.S.
471	1	87	1	$ 33.331.080,00	Jairo Vargas Trilleras
438	12	88	2	$ 11.269.653,00	José Fernando Montealegre
471	1	90	1	$ 140.000.000,00	Jairo Vargas Trilleras
403	12	91	2	$ 9.703.834,00	Diego Andrés Sarmiento
460	1	92	1	$ 291.312.525,00	Agregados Puracé S.A.S.
418	12	93	3	$ 280.330.908,00	CSS Constructores
454	1	94	1	$ 757.400.000,00	Concreinsa S.A.S.
438	12	95	4	$ 9.510.480,00	Imetan
403	12	96	2	$ 11.362.442,00	Aporte + Nómina CIVC Dic 2021
465	1	98	1	$ 757.400.000,00	Concreinsa S.A.S.
460	1	99	1	$ 500.000.000,00	Cementos Argos
405-412	12	100	2	$ 333.212.409,00	CSS Constructores
438	12	101	1	$ 11.377.306,00	Luis Alberto Criollo
431	12	102	3	$ 153.188.650,00	CSS Constructores
429	12	103	2	$ 3.133.400,00	CIVC Aportes dic. 2021
438	12	104	4	$ 36.052.333,00	Redepartes S.A.S.
486	1	105	1	$ 144.020.197,00	Acerías Paz del Río
486	1	106	1	$ 32.518.834,00	Cemex Colombia S.A.
499	1	107	4	$ 54.963.449,00	Ferraceros S.A.S
486	1	108	1	$ 141.886.422,00	Acerías Paz del Río
489	1	109	2	$ 2.910.300,00	SS CIVC enero 2022
	2	110	1	$ 7.058.072,00	Impodisnal LTD
486	1	111	1	$ 1.784.112,00	S&H Importadores

486	1	112	1	$ 8.269.440,00	Suprokom S.A.S
486	1	113	4	$ 2.752.522,00	Guillermo Román
486	1	114	4	$ 3.829.807,00	Importadora Dimar S.A.S.
486	1	115	1	$ 50.000.000,00	Pétreos de Colombia
506	2	116	2	$ 253.914.217,00	Nómina Sonacol
512	2	117	1	$ 16.612.431,00	Cemex Colombia S.A.
521	2	118	1	$ 4.866.942,00	Suprokom S.A.S
521	2	119	4	$ 7.254.827,00	Redepartes SAS
	2	120	4	$ 9.692.200,00	Servicentro Coconuco
	2	121	1	$ 499.878.336,00	Cemento Argos S.A.
521	2	122	2	$ 9.041.772,00	Nómina CIVC enero 2022
565	2	123	2	$ 27.718.750,00	APC SAS
	2	124	1	$ 15.420.776,00	Luis Alberto Aza Criollo
	2	125	2	$ 240.355.614,00	Nómina CSS enero 2022
614	3	126	1	$ 16.612.431,00	Cemex Colombia S.A.
558	2	128	2	$ 28.373.760,00	Cadistop Ing. SAS
583	3	129	1	$ 33.860.329,00	Forero Manchola Gelmar Yesid
558	2	130	1	$ 283.217.367,00	Acerías Paz del Río
558	2	131	1	$ 49.837.293,00	Cemex Colombia
558	2	132	1	$ 56.000.000,00	José Hilario Vargas T
558	2	133	4	$ 20.143.483,00	MCM Repuestos SAS
698	4	134	2	$ 1.974.438,00	Cesantías CIVC feb 2022
766	5	134	2	$ 440.004,00	Cesantías CIVC feb 2022
616	3	135	2	$ 2.910.300,00	SS CIVC Feb 2022
583	3	136	2	$ 8.948.000,00	Nómina CIVC feb 2022
614	3	137	1	$ 499.878.336,00	Cementos Argos S.A.
583	3	138	1	$ 33.224.862,00	Cemex Colombia S.A.
589	3	141	4	$ 2.695.251,00	Redepartes S.A.S.
592/596/603	3	142	2	$ 304.141.006,00	Nómina CSS feb 2022
647	3	143	3	$ 192.629.406,00	CASS Constructores S.A.
647	3	144	4	$ 6.815.931,00	Corgil S.A.
647	3	145	4	$ 7.625.145,00	Productos de Caucho y Lona
614	3	146	4	$ 3.801.478,00	Redepartes S.A.S.
647	3	147	4	$ 6.612.825,00	Importadora Dimar S.A.S.
659	4	148	1	$ 4.117.400,00	Organización Terpel S.A.
657	4	149	1	$ 140.000.000,00	Jairo Vargas Trilleras
665	4	150	1	$ 110.000.000,00	Manufacturas de Cemento S.A.
647	3	151	1	$ 212.000.000,00	Hilario Vargas Trilleras

650	3	152	2	$ 2.910.300,00	SS CIVC feb 2022
647	3	153	1	$ 400.000.000,00	Cementos Argos S.A.
668	4	154	1	$ 66.449.724,00	Cemex Colombia S.A.
739	4	155	1	$ 29.865.380,00	Suprokom S.A.S.
647	3	156	1	$ 11.049.212,00	Luis A. Aza Criollo
674	4	157	2	$ 8.948.000,00	Nómina CIVC Mar 2022
668	4	158	2	$ 114.235.381,00	Nómina CSS Mar 2022
674	4	158	2	$ 95.195.477,00	Nómina CSS Mar 2022
684	4	159	1	$ 21.439.088,00	Sika Colombia S.A.S.
668	5	160	4	$ 7.284.718,68	Diesel Tractomulas Ltd
684	4	161	4	$ 4.982.411,00	Industrias Donsson S.A.S.
668	5	162	4	$ 17.281.285,30	Rodríguez y Londoño S.A.
684	4	163	1	$ 76.707.441,01	Ferraceros S.A.S.
812	6	164	4	$ 5.936.514,33	Partequipos S.A.S.
684	4	165	1	$ 136.883.520,00	Cementos Argos S.A.
694	4	166	1	$ 91.773.376,00	Geomatrix S.A.S.
694	4	167	1	$ 9.219.218,00	Luis A. Aza Criollo
726	4	168	4	$ 10.959.729,00	Multirepuestos Mack SAS
726	4	169	4	$ 2.382.384,00	Rodríguez y Londoño S.A.
713	4	170	4	$ 11.880.195,00	Corgil sas
719	4	171	4	$ 5.205.494,00	Steward & Stevensons
719	4	172	4	$ 1.166.360,00	SoloTurbos SAS
719	4	173	4	$ 1.068.310,00	Importadora Dimar S.A.S.
726	4	174	1	$ 200.000.000,00	Alambres y Mallas SAS
668	5	176	4	$ 2.860.902,00	Productos de Caucho y Lona
668	5	177	4	$ 1.790.574,00	Industrias IVOR S.A.
763	5	178	2	$ 548.965.870,00	Nóminas Sonacol ene/feb/mar 22
774	5	180	4	$ 45.037.911,68	Acostallantas SA..
759	5	181	3	$ 22.140.000,00	Viajes Confort SAS
808	6	182	1	$ 300.000.000,00	Cementos Argos S.A.
788	5	183	4	$ 400.000.000,00	Organización Terpel S.A.
793	5	184	1	$ 150.000.000,00	Jairo Vargas Trilleras
793	5	185	1	$ 124.209.047,00	Cementos Argos S.A.
784	5	186	1	$ 7.496.071,00	Luis A Criollo A.
808	6	188	4	$ 11.539.600,00	Arviequipos SAS
816	6	189	2	$ 262.768.346,00	CSS Constructores
812	6	190	1	$ 250.000.000,00	José Hilario Vargas T
845	19	191	1	$ 108.295.540,00	Alambres y Mallas
845	19	192	1	$ 82.584.429,00	Toxement S.S:

848	19	193	1	$ 200.000.000,00	Jairo Vargas Trilleras
484	19	194	1	$ 200.000.000,00	Cementos Argos
873	20	195	2	$ 212.820.372,00	Sonacol

Tabla 21 - Relación solicitudes de anticipo aprobadas al cierre de agosto de 2022

En el cuadro anterior se presenta un resumen de los desembolsos efectuados hasta el periodo en consideración, septiembre de 2022, lo anterior toda vez que el informe de inversión de anticipo se presenta con un mes de atraso respecto al informe mensual.

Hasta la fecha del reporte se ha dejado de aprobar solicitudes de desembolso por no cumplir con el lleno de requisitos, dentro de las que se encuentra las solicitudes de desembolso OP No. 57, 58, 59, 60, 61, 65, 71, 83, 89, 97, 127, 139, 140, 164, 175 y 179.

A continuación, se presenta un resumen de los desembolsos aprobados al cierre del periodo en consideración para los diferentes rubros aprobados en el Plan de Inversión de Anticipo.

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO V7 (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Materiales (cemento, hierro, agregados)	$15.239.855.582	$15.229.162.860,01	$0,00	$15.229.162.860,01	$ 10.692.721,99
2	Mano de obra y sueldos de personal	$3.544.976.128	$ 3.544.793.938,00	$ 0,00	$ 3.544.793.937,00	$ 182.190,00
3	Transportes	$3.096.445.328	$ 3.096.445.328,00	$ 0,00	$ 3.096.445.328,00	$ 0,00
4	Maquinaria y equipo	$3.118.722.962	$ 3.118.722.961,99	$ 0,00	$ 3.118.722.961,99	$ 0,01
TOTAL		**$25.000.000.000**	**$24.989.125.088,00**	**$ 0,00**	**$24.989.125.088,00**	**$ 10.874.912,00**

Tabla 22 - Resumen desembolsos por ítem corte a 30 de septiembre de 2022

De acuerdo con la taba anterior, al cierre del 30 de septiembre de 2022 se tiene un saldo pendiente de desembolsar de $ 10.874.912.

INFORME No.	PERIODO	Ítem 1	Ítem 2	Ítem 3	Ítem 4	TOTAL DESEMBOLSOS
		Materiales de obra	Pago de salarios y S.S.	Transportes	Maquinaria y equipo	
1	jun-21					$ -
2	jul-21	$ -	$ 23.100.501,00	$ -	$ -	$ 23.100.501,00
3	ago-21	$ 1.174.832.118,00	$ 147.483.773,00	$1.462.232.835,00	$ 382.007.960,00	$ 3.166.556.686,
4	sep-21	$ 1.024.149.023,00	$ 24.697.456,00	$ -	$ 53.526.420,00	$ 1.102.372.899
5	oct-21	$ 2.296.248.000,00	$ 77.283.652,00	$ 2.740.691,00	$1.885.581.962,00	$ 4.261.854.305,00
6	nov-21	$ 2.158.677.182,00	$ 494.794.836,00	$ 36.757.238,00	$ 96.480.500,00	$ 2.786.709.756,00
7	dic-21	$ 1.268.777.306,00	$ 650.861.813,00	$1.379.945.158,00	$ 45.562.813,00	$ 3.345.147.090,00
8	ene-22	$ 2.857.922.610,00	$ 2.910.300,00	$ -	$ 61.545.778,00	$ 2.922.378.688,00
9	feb-22	$ 932.891.217,00	$ 559.404.113,00	$ -	$ 37.090.510,00	$ 1.529.385.840,00
10	mar-22	$ 1.206.625.170,00	$ 318.909.606,00	$ 192.629.406,00	$ 27.550.630,00	$ 1.745.714.812
11	abr-22	$ 886.455.147,01	$ 220.353.296,00	$ -	$ 37.644.883,00	$ 1.144.453.326,01
12	may-22	$ 281.705.118,00	$ 549.405.874,00	$ 22.140.000,00	$ 474.255.391,66	$ 1.327.506.383,66
13	jun-22	$ 550.000.000.00	$ 262.768.346,00	$ -	$ 17.476.114,33	$ 830.244.460,33
14	jul-22	$ 590.879.969.00	$0.00	$0.00	$ 0.00	$ 590.879.969.00
15	Ago-22	$ 0,00	$ 212.820.372,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 212.820.372,00
16	Sep-22	$ 0,00	$ 212.820.372,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 212.820.372,00
Totales		$ 15.229.162.860,01	$3.544.793.938,00	$ 3.096.445.328,00	$ 3.118.722.961,99	$ 24.989.125.088,00

Tabla 23 - Resumen desembolsos realizados por ítem y por periodo

De acuerdo con la tabla anterior, con corte al 30 de septiembre de 2022 se ha ejecutado un valor acumulado de $24.989'125.0888.

En la tabla que a continuación se presenta, se resumen los valores de los rendimientos financieros obtenidos al cierre del mes de agosto de 2022 con los recursos que reposan en la entidad financiera donde se maneja el anticipo.

INFORME No.	PERIODO	RENDIMIENTOS	REND. ACUMULADOS	CONSIGNACION	F. PAGO
1	jun-21	$ 2.873.994,00	$ 2.873.994,00	43490	27/07/2021
2	jul-21	$ 4.242.279,00	$ 7.116.273,00	45384	18/08/2021
3	ago-21	$ 3.931.235,00	$ 11.047.508,00	47281	7/09/2021
4	sep-21	$ 3.436.624,00	$ 14.484.132,00	51042	20/10/2021
5	oct-21	$ 3.036.377,00	$ 17.520.509,00	52570	9/11/2021
6	nov-21	$ 2.499.645,00	$ 20.020.154,00	57323	27/12/2021
7	dic-21	$ 2.018.487,00	$ 22.038.641,00	58650	20/01/2022

8	ene-22	$ 1.552.718,00	$ 23.591.359,00	60367	8/02/2022
9	feb-22	$ 965.158,00	$ 24.556.517,00	64688	29/03/2022
10	mar-22	$ 884.701,00	$ 25.441.218,00	66126	18/04/2022
11	abr-22	$ 535.035,00	$ 25.976.253,00	70223	31/05/2022
12	may-22	$ 393.896,00	$ 26.370.149,00	71847	22/06/2022
13	jun-22	$ 168.228,00	$ 26.538.377,00	73399	11/07/2022
14	jul-22	$ 52.766.00	$ 26.591.143.00	75903	08/08/2022
15	Ago-22	$ 1.366,00	$ 26.592.509.00	78234	05/0/2022

Tabla 24 - Resumen rendimientos financieros a agosto de 2022

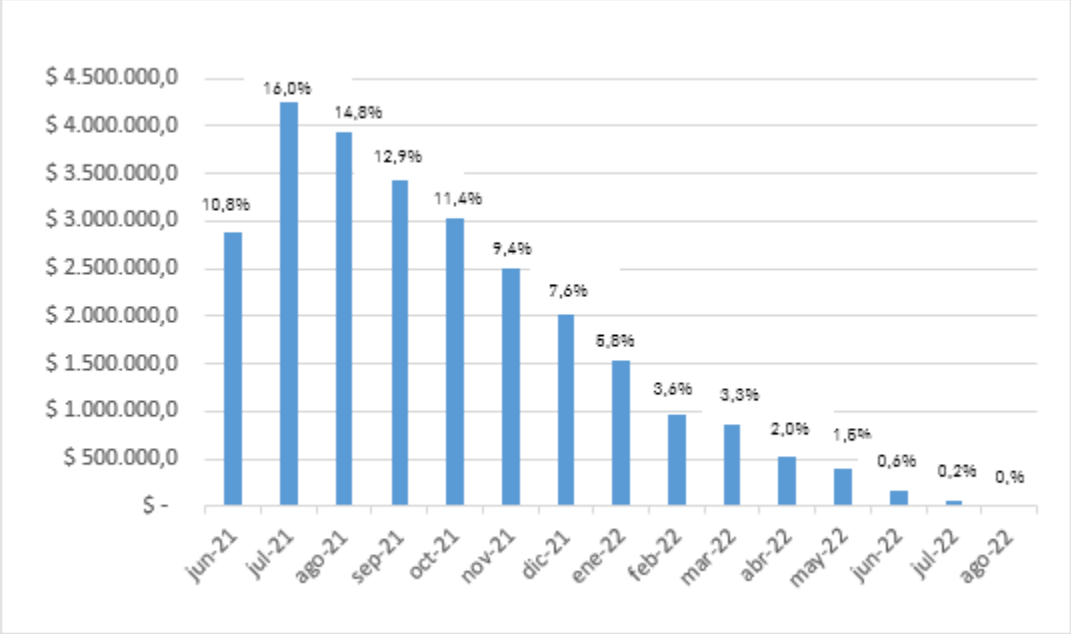


Ilustración 11 - Evolución de los rendimientos financieros

4.10.2 Seguimiento Programa de Obra y de Inversiones

En el Anexo 9. La interventoría revisó los documentos en mención, hizo observaciones al Contratista y hasta la terminación del periodo que comprende este informe se aprobó el Cronograma de Obra mediante el comunicado No. 52-06-21/1807-2020 del 16 de junio de 2021. De acuerdo con el comunicado de interventoría No. 10-07-22/1807-20 del 6 de julio de

2022 se remitió la reprogramación del programa de inversiones No. 1 con ocasión de la prórroga al contrato, el cual finaliza el próximo 31 de diciembre de 2022. Cronograma al cual se le realiza seguimiento.

Para el presente periodo en los anexos se presenta el formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1 y MEPI-MN1-IN-6-FR-2 correspondientes a las inversiones ejecutadas mes a mes desde el inicio del contrato abril de 2021 al mes de octubre de 2022.

Periodo	Programado	Ejecutado	Progr.	Ejec.	Balance
abr-21	$ -	$ -	0,00%	0,00%	0,0%
may-21	$ 199.568.270	$ -	0,30%	0,28%	0,0%
jun-21	$ 1.209.567.300	$ -	1,82%	0,00%	-1,8%
jul-21	$ 1.537.925.210	$ 94.256.815	2,31%	0,32%	-2,0%
ago-21	$ 4.097.509.910	$ 217.192.749	6,16%	0,30%	-5,9%
sep-21	$ 6.624.852.280	$ 1.011.688.059	9,97%	1,52%	-8,4%
oct-21	$ 6.626.693.960	$ 2.331.273.949	9,97%	3,51%	-6,5%
nov-21	$ 6.509.170.730	$ 2.280.592.147	9,79%	3,43%	-6,4%
dic-21	$ 6.839.224.820	$ 3.613.426.524	10,29%	5,44%	-4,9%
ene-22	$ 5.710.111.340	$ 3.171.103.078	8,59%	4,77%	-3,8%
feb-22	$ 5.343.157.190	$ 2.781.831.124	8,04%	4,19%	-3,9%
mar-22	$ 6.067.337.650	$ 3.826.546.682	9,13%	5,76%	-3,4%
abr-22	$ 5.463.787.440	$ 3.613.297.185	8,22%	5,44%	-2,8%
may-22	$ 4.951.525.770	$ 3.477.478.289	7,45%	5,23%	-2,2%
Acumulado	**$ 61.180.431.870**	**$ 26.418.686.550**	**92,0%**	**39,7%**	**-52,3%**
REPROGRAMACION - PRORROGA No. 1					
Periodo	**Programado**	**Ejecutado**	**Progr.**	**Ejec.**	**Balance**
may-22	$ 26.418.686.601	$ 26.418.686.601			
jun-22	$ 4.811.169.000	$ 5.184.646.622	7,24%	7,80%	0,6%
jul-22	$ 5.624.355.000	$ 4.025.782.455	8,46%	6,06%	-2,4%
ago-22	$ 5.134.253.000	$ 3.293.880.089	7,72%	4,96%	-2,8%
sep-22	$ 5.155.594.000	$ 3.760.468.479	7,76%	5,66%	-2.1%

Oct-22	$ 6.833.201.156	4.547.031.201	10,28%	6.84 %	-3.44
Acumulado	**$ 53.981.372.304**	**$ 47.230.495.447**	**81.21%**	**71.05%**	**-10.16%**

Tabla 25 - Resumen seguimiento programa de inversiones

Para el mes de octubre de 2022, el Contratista presentó el acta de recibo parcial de obra No. 19.

De acuerdo con lo presentado en la tabla anterior, para el periodo en consideración, octubre de 2022 se tenía programado ejecutar obras por valor básico de $6.833.201.156 ejecutándose para el periodo trabajos por valor de $ 4.547.031.201 lo que representa una ejecución del 66.54% de lo programado para el periodo en consideración.

En lo que respecta al valor acumulado programado, se tenía previsto la ejecución de $53.981.372.304, al cierre del periodo en consideración se alcanzó un valor de ejecución acumulada de $47.230.495.447, valor que representa un nivel de ejecución del 87.49% de las actividades de obra básica programadas.

Así las cosas, para el periodo en ejecución, no se cumple con la meta de facturación, en términos de inversión ejecutada acumulada no se cumple con las metas previstas, lo que representa un atraso financiero acumulado de $ 6.750.876.857 que equivale a 10.16 % de la meta programada.

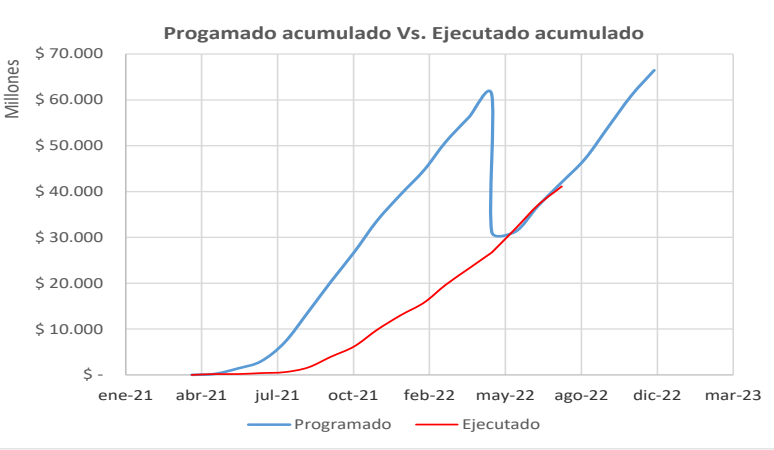


Ilustración 12 - Seguimiento al programa de inversiones

Se aclara que, parte del atraso que presenta el Contratista de obra corresponde a las obras que se ejecutan en el sector de Isnos con ocasión de la implementación del aprovechamiento forestal aprobado mediante Resolución 265 de 2022 emanada de la

Corporación -regional del Alto Magdalena – CAM así como las obras que de pavimentación propiamente dichas en el sector de rehabilitación entre Coconuco (PR27+800) hacia menores (Popayán), demoras asociadas a la etapa de diseño de la rehabilitación del corredor así como a las dificultades propias del proceso constructivo de la estructura de pavimento la cual debe ser ejecutada en dos capas debido a que los espesores superan los 20 cm y a las dificultades asociadas a la ola invernal que vive el país y de la cual no escapa el sector objeto de intervención.

De acuerdo con los extractos bancarios se tiene un resumen de los siguientes movimientos:

INFORME No.	PERIODO	APORTES/ABONO	RENDIMIENTOS	RETIROS/CARGOS	IVA	GMF	SALDO
1	jun-21	**$ 25.000.000.000**	$ 2.873.994	$ -	$ -	$ -	**$ 25.002.873.994**
2	jul-21	$ 1.150.000	$ 4.242.279	$ 25.995.493	$ 2.588	$ 103.992	**$ 24.982.164.200**
3	ago-21	$ 356.370.000	$ 3.931.235	$ 3.520.856.283	$ 9.489	$12.683.461	**$ 21.808.916.202**
4	sep-21	$ 4.470.000	$ 3.436.624	$ 1.106.347.832	$ 6.900	$ 4.425.420	**$ 20.706.042.674**
5	oct-21	$ 17.582.000	$ 3.036.377	$ 4.265.452.667	$ 29.330	$17.061.926	**$ 16.444.117.128**
6	nov-21	$ 11.310.000	$ 2.499.645	$ 2.789.867.011	$ 21.567	$11.159.551	**$ 13.656.878.644**
7	dic-21	$ 16.129.407	$ 2.018.487	$ 3.350.742.720	$ 111.948	$13.393.423	**$ 10.310.778.447**
8	ene-22	$ 12.315.000	$ 1.552.718	$ 2.924.467.191	$ 11.856	$11.697.914	**$ 7.388.469.204**
9	feb-22	$ 4.370.000	$ 965.158	$ 1.531.286.974	$ 64.752	$ 6.125.407	**$ 5.856.327.229**
10	mar-22	$ 9.025.538	$ 884.701	$ 1.747.057.186	$ 70.224	$ 6.981.408	**$ 4.112.128.650**
11	abr-22	$ 3.160.000	$ 535.035	$ 1.147.428.381	$ 58.368	$ 4.589.949	**$ 2.963.746.987**
12	may-22	$ 3.740.000	$ 393.896	$ 1.327.535.182	$ 5.472	$ 5.310.163	**$ 1.635.030.066**
13	jun-22	$ 5.466.940	$ 168.228	$ 831.188.623	$ 387.019	$ 3.315.057	**$ 805.774.535**
14	jul-22	$ 2'450.000	$ 52.766	$ 591'055.813	$ 0	$ 2'364.223	**$ 214'857.265**
15	Ago-22	S 870.000	$ 1.366	$ 212.880.754	$ 0	$ 851.522	**$ 1'996.355**

Tabla 26 - Resumen movimiento bancarios

4.10.3 Seguimiento a los comités de obra

En el **Anexo No 11** se relaciona la reunión de seguimiento al contrato, en la tabla No. 28 se relacionan las reuniones de Seguimiento Semanal del Proyecto.

COMITÉ DE OBRA No.	FECHA
48	26 de octubre de 2022

Tabla 27 - Comités de Seguimiento

4.10.4 Actas de reunión

Para el periodo del presente informe se realizó reuniones de seguimiento en el área ambiental y social, se anexa actas en los anexos.

4.10.5 PMT

El Contratista de obra hizo entrega del PMT para la ejecución de las obras. La interventoría mediante comunicado No. 77-05-21/1807-2020 del 16 de mayo de 2021 con radicado Invías 41853 del 18 de mayo de 2021 realizó observaciones al documento presentado.
La interventoría mediante comunicación No. 78-08-21/1807-20 Rad Joyco 68544 reiteró subsanar las observaciones al PMT versión 1, a lo que el Contratista mediante comunicación CIVC-2021-215 Radicado 137287 del día 24 de agosto de 2021, radicó la atención de las observaciones; no obstante, la interventoría mediante comunicación 79-08-21/1807-20 Rad Joyco 68545 el día 24 de agosto de 2021.

En recorridos de SST se realiza verificación de la señalización instalada al inicio y final de los tramos en ejecución, así como a los tiempos de duración de los cierres que se programan durante la ejecución de las actividades.

En los extremos de los tramos en intervención se regula el tráfico mediante el uso de controladores de tránsito debidamente uniformado y con elementos como paleta PARE – SIGA, bastones de iluminación y barricadas entre otros durante las 24 horas toda vez que se mantiene un único carril de circulación.

4.10.6 Informes Semanales

En el **Anexo No 12** se presentan los informes semanales (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-2), realizados entre el 01 al 31 de octubre de 2022 correspondientes al periodo del informe y que se han radicado semanalmente a la Entidad.

INFORME SEMANAL No.	FECHA
75	29 de septiembre al 5 de octubre de 2022

76	06 al 12 de octubre de 2022
78	13 al 19 de octubre de 2022
79	20 al 26 de octubre de 2022
80	27 octubre al 02 de noviembre de 2022

Tabla 28- Resumen Informes Semanales presentados

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información general del contrato

Proceso de Selección	CMA-DT-175-2020
Entidad Contratante	Instituto Nacional de Vías – INVIAS
Contrato de interventoría No.	1807 DE 2020
Fecha de Suscripción	
Objeto	Interventoría para las obras de construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento de los corredores viales incluidos en el programa de obra pública "Concluir y Concluir para la reactivación de las regiones", localizados en los departamentos de Cauca, Huila, Caquetá y Amazonas, regiones Pacifico-Central-Amazonia" (Módulo 1)
Interventor	Consorcio Intervial Sur
N.I.T.	901.442.421-2
Integrantes	TPF Getinsa Euroestudios Colombia (40%)
	NIT. 900.797.235-9
	Joyco S.A.S (25%)
	NIT. 860.067.561-9
	R&Q Ingeniería Colombia S.A (17.5%)
	NIT. 900.508.277-1
	Saitec S.A. - sucursal en Colombia (17.5%)
	NIT. 900.663.467-5
Valor del Contrato	trece mil novecientos treinta y nueve millones novecientos sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos ($ 13.939.961.444) moneda corriente, incluido IVA.
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	No. 93821 del 11 de marzo de 2021
Plazo Inicial	18 meses

Fecha de Inicio:	16 de marzo de 2021
Fecha de Finalización Inicial	31 de julio de 2022
Prorroga	5 meses
Fecha de Finalización	31 de diciembre de 2022
Representante Legal del Interventor	Héctor Miguel Diaz Gómez
	C.C. No. 79.332.879 de Bogotá
	T.P. No. 25202-13914 CND.
Información de Contacto del Interventor	Dirección: Av. Calle 26 # 69-76 Torre tierra Oficina 1503 Edificio Elemento
	Celular: 312 447 7972
	Correo: contacto@joyco.com.co
Director de Interventoría	William Mejía Bernal
	C.C. No. 93.378.687
	M.P. No. 25202-67305 CND
Información de Contacto del director de Interventoría	Cel. No. 317 371 27 99
	william.mejiab@joyco.com.co
Supervisor del Contrato de Interventoría	José Adrián Valencia Castrillón
	C.C. No. 76.311.695 de Popayán
	M.P. No. 19202-40638 CAU

Tabla 29- Información general del contrato de Interventoría

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el interventor

5.2.1 Actividades Técnicas

Dentro de las actividades técnicas realizadas por la Interventoría para el periodo, se tienen

las siguientes:

- Acompañamiento y seguimiento técnico a las actividades ejecutadas por el Contratista en los tramos 0, 1, 3, 4 y 5, como: vaciado de concreto para construcción de cunetas en el sector de la rehabilitación, revisión de niveles en la construcción de estructuras de contención, construcción de canales disipadores, prolongación de box culvert y alcantarillas, topografía para replanteo, nivelación de las obras y levantamiento de secciones transversales par cubicación de cantidades de obra, Fresado de pavimento existente, instalación de material remanente estabilizado con cemento, imprimación e instalación de mezcla asfáltica tipo MDC-25, construcción de filtros, remplazo de obras de drenaje, mejoramiento de subrasante con material de fresado, rellenos de estructuras con material de fresado, reemplazo de losas de concreto deterioradas en el sector de Paletará, seguimiento al mantenimiento del sector del PNNP en PR51+530 al PR59+500 agregando material resultante de fresado para rehabilitación, conformación y compactación..
- Toma de muestras a materiales de construcción utilizados en el proyecto como: subbase granular, subbase estabilizada con cemento, concretos, material granular estabilizado para rehabilitación, mezclas asfálticas para realizar ensayos de laboratorio de control de calidad en obra y análisis respectivos, en tramo 0, y 5.
- Liberación de capas de estructura de pavimento por niveles y densidades, levantamiento topográfico para solución del tramo de la cantera Golondrina Azul.
- Toma de ensayos a producto terminado (núcleos) y mancha de arena (textura) al pavimento rígido.
- Seguimiento ambiental en el cumplimiento de las actividades establecidas en la hoja de ruta de permisos y trámites ambientales, concertada con el Contratista.
- Elaboración de informe mensual e informes semanales de interventoría y demás informes requeridos por la Entidad.
- Revisión documental y aprobación de solicitudes de desembolso con cargo a la cuenta del anticipo y respuesta a demás requerimientos realizados por el Contratista y el INVIAS, los cuales se relacionan como anexo en el presente informe.
- Medición de cantidades de obra ejecutadas durante el periodo para efectos de recibo y pago de las actividades ejecutadas.

5.2.1.1 Actividades Administrativas

En cuanto a las actividades administrativas realizadas por la Interventoría durante el periodo, podemos detallar las siguientes:

- Se dispone del personal profesional, técnico de campo y administrativo necesario para la realización de cada una de las actividades programadas, para lo cual; se cuenta con el siguiente personal: dos inspectores de obra, un profesional SST, dos topógrafos, dos cadeneros, un ingeniero auxiliar, dos ingenieros residente técnico, un profesional social, un profesional ambiental, un profesional predial, un laboratorista, un auxiliar de laboratorio, el equipo de especialistas de interventoría y director de interventoría.
- Se mantiene el suministro de los elementos de bioseguridad de acuerdo con lo establecido en el protocolo de bioseguridad.
- Se realiza la dotación elementos de protección personal para los diferentes colaboradores de la interventoría.
- Mantener la logística para garantizar en todo momento el suministro de combustible a fin de poder atender el corredor en todo momento.
- Mantener actualizado el archivo del proyecto en todo momento.
- Gestionar ante la oficina principal la apertura de correos para el personal de campo, así como subir mensualmente al canal el video del proyecto.
- Se realiza revisión y se da respuesta a los comunicados remitidos por el Contratista de obra.
- Se atienden los requerimientos efectuados por la Entidad contratante mediante correo electrónico.
- Se realizan reuniones de seguimiento en las diferentes áreas de apoyo.
- Se realizan recorridos de obra desde las diferentes áreas de apoyo a lo largo del corredor.

5.2.1.2 Actividades Legales

- La interventoría remitió a la DT Cauca mediante comunicación No. 72-02-22/1807-2020 (radicado 72160) informe de posible incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

- Revisión de diagnósticos prediales de trece fichas prediales, un estudio de títulos y un diagnóstico jurídico presentados por el Contratista.

5.2.2 Gestión Social Interventoría

el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA, como también las acciones de seguimiento realizadas por la Interventoría JOYCO durante el periodo del informe, de acuerdo con los requerimientos contractuales establecidos en el Apéndice E – Gestión Social y en concordancia con lo establecido en el documento PAGA.

A continuación, se relacionan los proyectos que aplicaron para el presente informe y se describen las actividades realizadas en cada uno de ellos.

DOCUMENTO PAGA

El Consorcio Infraestructura Vial para Colombia cuenta a la fecha con el documento PAGA versión 7, aprobado por interventoría mediante el comunicado No. 55-01-22/1807-2020, documento remitido a la Subdirección de Sostenibilidad mediante comunicado de interventoría No. 56-01-22/1807-2020.

Contratista de Obra mediante comunicado CIVC-2021-1438 presentó la versión No. 8 al documento PAGA, documento que se encuentra en revisión por parte de interventoría.

PRESUPUESTO PAGA

El presupuesto del contrato 1815 del 2020 contempla un rubro para la GESTIÓN SOCIAL, del orden de $ 6,812,805,050.00.

GESTIÓN DOCUMENTAL SOCIAL

Con el fin de tener una trazabilidad de las actividades Sociales ejecutadas en este periodo, la interventoría ha emitido y recepcionado la correspondencia a través de correo electrónico a las diferentes entidades.

Gestión de la información

En este ítem se presenta la relación de las comunicaciones del contratista e interventoría, se relaciona esta correspondencia del mes de mayo, con el fin de seguir la trazabilidad al documento PAGA. Ver anexo 1

OCTUBRE- Correspondencia Recibida			
Fecha	**Consecutivo**	**Asunto**	**Tema**
06/10/2022	CIVC-2021-1569	Entrega informe técnico de exclusión predial para el tramo 5 del sector de Isnos-Huila	El contratista hace entrega del informe técnico para su revisión.
06/10/2022	CIVC-2021-1570	Entrega del informe de gestión predial correspondiente a Septiembre	El contratista adjunta lo enunciado en el asunto para su revisión.
06/10/2022	CIVC-2021-1571	Entrega de avalúos corporativos comerciales de las fichas prediales: 009 I T5 MMCPI, 010 I T5 MMCPI, 003 ID T5 MMCPI, 005 ID T5 MMCPI y 016 D T5 MMCPI, para su respectiva revisión y/o aprobación.	El contratista adjunta lo enunciado para su respectiva revisión y aprobación.
08/10/2022	CIVC-2021-1576	Derecho de vía	El contratista remite al resguardo indígena de Coconuco el comunicado donde informa los cerramientos que se encuentran dentro de las cunetas.
10/10/2022	CIVC-2021-1577	Respuesta -Desafectación predial	El contratista, adjunta seis actas.
10/10/2022	CIVC-2021-1579	Respuesta Comunicado JOYCO 74906	El contratista, adjunta las actas realizadas a los propietarios (predial) Isnos.
14/10/2022	CIVC-2021-1589	Solicitud de información de fichas prediales radicadas de manera física el día ocho (08) de septiembre de 2022. Solicitud de información de avalúos radicados el día 06 de octubre de 2022.	El contratista solicita se le informe el estado del trámite en que se encuentra los documentos radicados.

OCTUBRE- Correspondencia Recibida			
Fecha	**Consecutivo**	**Asunto**	**Tema**
14/10/2022	CIVC-2021-1589	Respuesta comunicación JOYCO No. 74957 Solicitud de precios unitarios para las OPC.	El contratista adjunta los APU´s correspondientes a la OPC de Coconuco
18/10/2022	CIVC-2021-1595	Respuesta Comunicado JOYCO 74975-Informe social de agosto	El contratista remite el informe social con sus respectivas correcciones.
18/10/2022	CIVC-2021-1592	Informe Social de septiembre	El contratista remite el informe social correspondiente al mes de septiembre para su revisión.
22/10/2022	CIVC-2021-1613	Entrega de preacta mensual de gestión y adquisición predial para revisión y/o aprobación	El contratista remite la preacta para su revisión y/o aprobación.
25/10/2022	CIVC-2021-1619	Respuesta Comunicado JOYCO 75056-observaciones Informe predial de agosto 2022	El contratista remite el informe para su respectiva revisión y aprobación.
25/10/2022	CIVC-2021-1620	Radicación modelo placa conmemorativa y manual de uso OPC casa comunitaria del cabildo de Coconuco	El contratista remite modelo de placa y manual de uso OPC-Coconuco.
26/10/2022	CIVC-2021-1625	Entrega de precios unitarios OPC Paletará	El contratista remite los precios unitarios de la OPC correspondiente a Paletará

Tabla 30:Correspondencia recibida área social

OCTUBRE-Correspondencia Enviada			
Fecha	**Consecutivo**	**Asunto**	**Tema**
5/10/2022	JOYCO No 74954	Solicitud de requerimientos sociales, ambientales y SST	De acuerdo al recorrido realizado en obra el 04 de octubre en la obra, la interventoría realiza unos requerimientos al contratista.
5/10/2022	JOYCO No 74957	Solicitud de análisis de precios unitarios para las Obras de Participación Comunitaria del Proyecto 1815.	La interventoría solicita los precios unitarios de las OPC-ejecutadas en el proyecto 1815
7/10/2022	JOYCO No 74975	Respuesta CIVC-1536	La interventoría remite el informe social correspondiente al mes de agosto.
11/10/2022	JOYCO No 74992	Aprobación estudios de títulos predios 003 ID T5 MMCPI y 005 ID T5 MMCPI	La interventoría, informa que los insumos jurídicos fueron aprobados y se adjuntan para que sean anexados al expediente del proyecto
11/10/2022	JOYCO No 74995	Se reiteran solicitudes del comunicado 37-09-2022	La interventoría, solicita se dé cumplimiento a lo solicitado en un plazo de 05 días contados a partir de la fecha de recibido del comunicado.
11/10/2022	JOYCO No 74999	Respuesta a comunicación CIVC-2021-1559 y CIVC-2021-1571-Avaluos	La interventoría remite los comentarios de cinco avalúos.
13/10/2022	JOYCO No 75013	Respuesta a comunicación CIVC-2021-1559 y CIVC-2021-1569. Entrega de informe técnico de exclusión predial para el tramo 5 del sector de ISNOS - Huila	La interventoría informa la NO objeción al informe que presentado.

13/10/2022	JOYCO No 75023	Solicitud ejecución de talleres pedagógicos y cronograma de talleres	La interventoría, solicita al contratista dar cumplimiento al PAGA.
13/10/2022	JOYCO No 75024	Requerimientos Sociales	La interventoría a través del comunicado hace unos requerimientos, los cuales están sujetos a los hallazgos evidenciados en el corredor.
19/10/2022	JOYCO No 75034	Solicitud soporte PQR´s	Se solicita al contratista remitir los soportes de las PQR´s atendidas, pero no tienen soporte
14/10/2022	JOYCO No 75035	Respuesta a comunicación CIVC-2021-1472, CIVC-2021-1589. Entrega física de fichas prediales tramo 5 del sector de ISNOS - Huila	Se adjuntan las fichas prediales con observaciones que deben ser atendidas por el contratista.
19/10/2022	JOYCO No 75052	Solicitud reporte de equipos y vehículos	
20/10/2022	JOYCO No 75068	Respuesta a comunicación CIVC-2021-1472, CIVC-2021-1603. Informe de gestión predial septiembre	Se informa al contratista la aprobación de los siguientes documentos prediales: inf. Gestión predial de septiembre, tira y sabana prediales; los documentos antes mencionados no presentan observaciones.
20/10/2022	JOYCO No 75069	Respuesta a comunicación CIVC-2021-1472, CIVC-2021-1505. Devolución 11 fichas prediales	Se remiten las once fichas prediales al contratista.
20/10/2022	JOYCO No 75069	Traslado avalúos comerciales	Se remite al contratista los avalúos aprobados por la interventoría.
21/10/2022	JOYCO No 75083	Respuesta a comunicación CIVC-2021-1472, CIVC-2021-1534. Cronograma de actividades y presupuesto predial 2022	Se emite el concepto de interventoría los cuales debe tener en cuenta el contratista para la respuesta.

21/10/2022	JOYCO No 75091	Solicitud actas de cierre Coconuco	De acuerdo al acompañamiento realizado por la interventoría los días 6 y 7 de octubre para el cierre de las actas de vecindad, se solicita radicar en físico las actas de vecindad.
25/10/2022	JOYCO No 75095	Solicitud soporte de actividades sociales CIVC-2021-1578	Se solicita al contratista copia del comunicado CIVC-2021-1576
25/10/2022	JOYCO No 75107	Respuesta a comunicación CIVC-2021-1613. Entrega de pre-acta mensual de gestión y adquisición predial para revisión tramo 5 del sector de ISNOS - Huila	Se le informa al contratista que la información radicada a través del comunicado CIVC-2021-1613 no es aprobada por la interventoría.

Tabla 31: Correspondencia enviada área social, ambiental, socio predial y SST

Comités

Durante el periodo evaluado se realizó un (1) comité técnico con el INVIAS y con el profesional social de la Sub-Dirección de Sostenibilidad. Ver anexo 2

Comité Técnico N.1: Se realizó el día 26 de octubre del 2022

- ✓ Se realiza comité técnico con los profesionales sociales, ambientales del contratista e interventoría, cada componente informa el estado en que se encuentre el proyecto.

A continuación, se presentan los profesionales responsables de la gestión socio ambiental del proyecto 1815 del 2020:

ENTIDAD	CARGO	NOMBRE DEL PROFESIONAL
INVÍAS	Gestor Ambiental	Santiago Ortega Valencia
	Gestor Social	Martin Emilio Rodríguez
Constructor	Director de Obra	Cesar Augusto Ríos García
	Líder de Proyectos	Luis Tarapuéz
	Profesional Ambiental	Giovanna Jean
	Profesional Social	Vilic Yovan Paz Narváez
Interventoría	Director de Interventoría	William Mejía Bernal
	Profesional Ambiental	Hugo Javier Solís Chávez
	Profesional Social	Mirtha Yolanda Burbano Apráez

Tabla 32:Profesionales Socioambientales

SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PAGA

Para este periodo, se realiza el seguimiento y control de la gestión social requeridas para la prevención, mitigación y compensación de los impactos generados por la construcción del proyecto 1815 de 2020 con base en lo establecido en el documento PAGA.

PROGRAMA 6:

PROYECTO 1. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD -

El proyecto se orienta a brindar información y dar respuesta oportuna a las manifestaciones ciudadanas, para generar confianza y evitar rechazo por desconocimiento por parte de la comunidad del Área de Influencia Directa (AID.). Este proyecto pretende generar espacios de acercamientos con las Autoridades Locales, líderes comunitarios, propietarios y adjudicatarios de predios, transportadores y transeúntes, con el fin de mantener relaciones armónicas que garanticen el cumplimiento del cronograma de actividades propuesto.

Al presente corte del 30 de octubre del 2022, se recepcionaron siete (7) peticiones, las cuales corresponden a: Coconuco tramo rehabilitación (1), Paletará una (1) y san José de Isnos cinco (5). Las peticiones fueron atendidas por el contratista bajo supervisión de la interventoría.

Indicadores Proyecto 1. Atención a la Comunidad

No. De PQR atendidos en el periodo 7 x 100 = 100%
No. De PQR recibidos en el periodo 7

No. De PQR cerradas 0x 100 = 0%
No. De PQR recibidas 0

Oficinas de Servicio de Atención al Usuario (SAU) instaladas 1 x 100 = 100%
Oficinas de Servicio de Atención al Usuario (SAU) proyectados 1

Dotación de (SAU) adecuado1 x 100 = 100%
Dotación de (SAU) proyectados 1

Buzones Satélites instaladas 2 x 100 = 100%
Buzones Satélites proyectados 2

PROYECTO 2: INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

Durante este periodo, se realizaron nueve (9) reuniones extraordinarias de las cuales ocho (8) corresponden para Coconuco y una para Paletará (1).

Coconuco:

- ✓ **04-10-2022:** Coconuco
- ✓ **06/10/2022:** Coconuco
- ✓ **06/10/2022:** Coconuco
- ✓ **12/10/2022:** Coconuco
- ✓ **13/10/2022:** Coconuco
- ✓ **13/10/2022:** Coconuco

- ✓ **26/10/2022:** Coconuco
- ✓ **06/10/2022:** Coconuco

Paletará

- ✓ **18/10/2022:** Paletará

Ver anexo 4.

Tabla 33:Relación consolidada de actividades adelantadas en el programa de información y divulgación

Reuniones con Comunidad e Instituciones					
N°	**Tipo reunión**	**Fecha**	**Lugar**	**Municipio**	**Tema**
1	Reunión Comunitaria	04/10/2022	Coconuco	Puracé	Reunión con la encargada del predio 16+853, para socializar la obra a realizar en el predio.
2	Reunión Comunitaria	06/10/2022	Coconuco	Puracé	Se realiza cierre de actas de vecindad en el tramo de Coconuco.
3	Reunión Comunitaria	06/10/2022	Coconuco	Puracé	Reunión con la encargada del predio 16+853, para socializar la obra a realizar en el predio
4	Reunión Comunitaria	12/10/2022	Coconuco	Puracé	Reunión con la propietaria del predio 17+200, para socializar la obra a realizar cerca al predio
5	Reunión Comunitaria	13/10/2022	Coconuco	Puracé	Atender la solicitud realizada por la empresa de acueducto de Coconuco.
6	Reunión Comunitaria	13/10/2022	Coconuco	Puracé	Recorrido para verificar la tubería galvanizada del PR17+518
7	Reunión Comunitaria	26/10/2022	Coconuco	Puracé	Reunión con el propietario para informarle el muro de 70mt que se realizara sobre el predio 15+337.

Reuniones con Comunidad e Instituciones					
N°	**Tipo reunión**	**Fecha**	**Lugar**	**Municipio**	**Tema**
8	Reunión Comunitaria	27/10/2022	Coconuco	Puracé	Reunión con la comunidad para tratar temas como: Cierre de acuerdos, OPC, levantamiento de cierre de cunetas, Cancha San bartolo etc.
9	Reunión Comunitaria	18/10/2022	Paletará	Puracé	Atender la invitación realizada por el Gobierno 2022 de Paletará.

Fotografía: 1 Reunión-recorrido en obra empresa de acueducto Coconuco



Fotografía: 2 Paletará



Indicadores Proyecto 2. Información y Divulgación.

No. De Reuniones de Socialización de inicio ejecutadas 3 x 100 = 100%
No. De Reuniones de Socialización de inicio programadas 3

No. Autoridades del AID informadas N.A x 100 = N.A.
No. Autoridades del AID N.A.

PROYECTO 3: MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y DE SERVICIO PÚBLICO.

Actas de Vecindad

Las actas de vecindad se realizan con el objetivo de prevenir reclamaciones por el normal devenir de las actividades constructivas del contrato. 1815-2020, en la ruta 2002. A la fecha se han levantado un total de ciento sesenta y dos (162) actas de vecindad iniciales, dos de seguimiento distribuidas así:
Ver anexo 5

Tabla 34: Relación Actas de Vecindad

TRAMOS	TOTAL DE ACTAS	ACTA INICIAL	ACTA DE SEGUIMIENTO	ACTA CIERRE	OBSERVACIONES
Coconuco	88	X		66	
Paletará	16	X		7	
San José de Isnos	63	X	2		

Indicadores Proyecto 3. Manejo de la Infraestructura de Predios y de Servicios Públicos.

Actas de Vecindad de Inicio a Realizadas. 167 x 100 = 100%
Actas de Vecindad de Inicio totales 167

Actas de Vecindad de Cierre a Realizadas. 73 x 100 = 43%

Actas de Vecindad de Cierre totales 167
No. De Actas de Compromiso = 1

PROYECTO 4: RECUPERACIÓN DEL DERECHO DE VÍA

El Proyecto 4 no está contemplado en el proyecto 1815 de 2020, por tanto, no se aplicó durante este periodo

PROYECTO 5 CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Durante este periodo, se realizaron nueve (9) reuniones extraordinarias las cuales ocho (8) corresponden a Coconuco y una (1) a Paletará.
Ver anexo 6.

Indicadores Proyecto 5 Cultura Vial y Participación Comunitaria

Durante este periodo se realizaron dos reuniones, una para el sector de Coconuco y otra para el sector de Paletará.
No. De Reuniones ejecutadas de CPC 2 x 100 = 66 %
No. Reuniones programadas CPC 3

No. De Talleres pedagógicos ejecutados N.A. x 100 = N.A.%
No. De Talleres pedagógicos programados N.A.

PROYECTO 6: CONTRATACIÓN MANO DE OBRA.

Durante todo el periodo reportado, semanalmente se realizaron mesas de trabajo con los profesionales SST de Contratista e interventoría a fin de tener control del personal contratado, obteniendo los siguientes resultados:
El contratista, para este periodo el contratista reporta (252) trabajadores. Ver anexo 7.

Tabla 35:Personal Activo-octubre-2022

No.	Nombres y Apellidos
1	Daniel Alfonso Mesa Aguirre
2	Vilic Yovan Paz Narváez

No.	Nombres y Apellidos
3	Leonardo Quira Guañarita
4	Juan Carlos Castillo López
5	Cesar Isney Quinayas Astaiza
6	Breiman Elián Collazos Quintero
7	Yerson Leandro Castillo Quira
8	Yuli Andrea Zapata Flórez
9	Milton Gurrute Mosca
10	Yerson Alfonso Moncada Mensa
11	Miguel Antonio Valencia Blanco
12	Elvira Liseth Peña Carvajal
13	Omar Adriano Coque
14	Néider Alexis Coque
15	Brayan Eduardo Gurrute Velasco
16	Humberto Coque Fabio
17	Eider Charo Mapallo
18	Rony Oswaldo Pillimur Benavides
19	Derian Yesid Gurrute Coaji
20	Ismael Guañarita Golondrino
21	Weida Liceth Sánchez Coaji
22	Pablo Andrés Coque
23	Mardoqueo Noe Benavides Moran
24	Mario Fernando Calvache Cárdenas
25	Hanier Armando Piso Coque
26	Anuar Estiven Avirama Olave
27	Johan Asdrúbal Cerquera Collazos
28	Alex Yesid Hernández Jalvin
29	Fabian Andrés Castillo Mosca
30	José María Quimboa Yocue
31	Jhon Alexander Guañarita Calambas
32	Héctor Fabián Avirama Hernández
33	José Arley Peña González
34	Janier Arilson Mosca Muñoz
35	Édison Muñoz Varona
36	Wilson Daniel Chocue Maca
37	Ferney Alonso Avirama Hernández

No.	Nombres y Apellidos
38	Yordi Esteban Tote Hernández
39	Lisandro Campo Avirama
40	Iván René González Tote
41	Édison Gurrute Calambas
42	Jhon Alexander Levaza Diaz
43	Yesica Yulieth Avirama Yace
44	Milton Buenaventura Villareal Crucerira
45	Franklin Alexander Montaño Tote
46	Jesús Reynel Quenan Leyton
47	Ricardo Aaraon Perafán
48	Hernán Jaramillo González
49	Néider Gutiérrez García
50	Merri Almer Astaiza Yace
51	Edwin Alexi Mapallo Gutiérrez
52	Yilver Alfonso Guañarita Yace
53	John Édison Luligo Campo
54	Andrés Felipe Yalanda Muelas
55	Elías Arturo Petro Barrera
56	Luis Homero Tarapuéz Rosero
57	Harol Estiven Padilla Meneses
58	Andrés Felipe Yepes Ortiz
59	Yanier Arturo Silva Muñoz
60	Juan Jacinto Garzón
61	Walter Piso Bolaños
62	José Astudillo
63	Diego Andrés Sarmiento Rengifo
64	Jesús Andrey Pausa
65	Bernardo Hol Guañarita
66	Carlos Fernando Urbano
67	Juan David Caldas Avirama
68	Homero Angulo
69	Cesar Augusto Ríos García
70	Jhon Jairo Benavides
71	Leider Farith Zambrano Castillo

No.	Nombres y Apellidos
72	Hugo Alexander Alvarado
73	Erika Osorio Munera
74	Jefferson Alejandro Barco Nastul
75	Gloria Patricia Benavides Imbachi
76	Tatiana Pianda Machón
77	Manuel Jesús Maya Mera
78	María del Pilar Villaquiran Garzón
79	Flover Marino Ordoñez Urban
80	Leonard Obando Burbano
81	Bibiana Rojas Muñoz
82	Milton Martín Moriano Herrera
83	Jimmy Danilo Oliva Benavides
84	Erwin Enríquez Enríquez
85	Edgar Alfonso Guerrero Parra
86	Jimmy Alexander Díaz Ortega
87	Jaime Jefferson Cuaran Benavidez
88	Jhon Fredy Erazo
89	Lina Marcela Estrada Molina
90	Víctor David Valderrama Contreras
91	Cristian Camilo Romero Ramírez
92	Cónsul Santacruz Narváez
93	Garly Narváez Bolaños
94	Orlando Rodríguez Muñoz
95	Juan Carlos Mimalchi Revelo
96	José Francisco Arias Castillo
97	José Vianey Muñoz Navia
98	Héctor Alfredo Rivera
99	Willinton Nieves
100	Miguel Alveiro Chirán Taramuel
101	Álvaro Gustavo Hernández Ayala
102	José Rafael Melo Moncayo
103	Ever Omar Erazo
104	Orlando Javier Beltrán Cruz
105	Ernesto Calvache Estacio
106	Edgar Armando Salazar

No.	Nombres y Apellidos
107	Manuel Enrique Campuzano Maury
108	Jovani Bravo Muñoz
109	Milber Enrique Ordoñez
110	Liliana Muñoz Muñoz
111	Luis Carlos Ñañez Muñoz
112	Jaime Piamba Chimunja
113	Johan Mauricio González
114	Yeimer Duván Cerón Muñoz
115	Dickmar Augusto Ortega Mapallo
116	Edivier Muñoz Navia
117	Anderson Benavides Navia
118	Emilio Rengifo Galindez
119	Andrés Alexander Muñoz Burbano
120	Diego Fabian Fernández Chilito
121	Juan Gabriel Paladines Ortiz
122	Jamir Burbano Arcos
123	Didier Aldair Hernández Urbano
124	Álvaro Chaparral Chilito
125	José Roberto Anacona Anacona
126	Maximiliano Perafán Díaz
127	Diego Medardo Cerón Muñoz
128	Luis Alberto Otaya Jamioy
129	Yamid Alexander Cerón Muñoz
130	Rubén Edíl Muñoz Muñoz
131	Segundo Julián Mapallo Burbano
132	Eiver Yesid Burbano Jurado
133	José Lisardo Ordoñez Ahumada
134	Yeiner Duván Cerón Muñoz
135	Guilton Rodríguez Yaguará
136	José Demecio Alvear Ortiz
137	William varón Contreras
138	Faiver Leonardo Anacona López
139	Jarly Alveiro López Pianda
140	Juan Carlos Gustin Delgado
141	Claudio Limtom Gelpud Portilla

No.	Nombres y Apellidos
142	Wilson Marino López Patiño
143	José Ricardo Muñoz Ortiz
144	Juvenal Betancourt Parra
145	Eivar Muñoz Rodríguez
146	Rafael Ordoñez Trujillo
147	José Amildo Rodríguez Ñañez
148	Ferney Andrés Diaz Rodríguez
149	Nelson Javier Muñoz Silva
150	Roberth Astudillo Hernández
151	Luis Fernando López Gómez
152	Edward Frankiln Morrillo Macillo
153	Esteban Javier Cueva Pinta
154	Jorge Daniel Alvarado Montero
155	Juan Pablo Santacruz Erazo
156	Jeisson Luciano Monsalve Prieto
157	Epifanio Yaqueno Torres
158	Leonel Ramírez Guaca
159	Marcos Hernán Olaya Ninco
160	José Alfredo Meneses Guanga
161	Víctor Fabian Núñez
162	Horacio Ovalle Rodríguez
163	Fredy Oswaldo Aguirre Rativa
164	Eudin Mesa Murcia
165	Nelson Enrique Lloreda Mosquera
166	Miguel Arboleda
167	Luis Fernando Belalcázar Uribe
168	Kelly Marcela Angarita
169	Leidy Rodríguez
170	Jhon Galvis
171	Henry Adalberto Landázuri Quiñonez
172	Alberto Daniel Tapiero Luna
173	William Daza Monsalve
174	Andrés Hernán Micanquer Oliva
175	Ilda Judith Imbachi
176	Paula Andrea Cantillo Valencia

No.	Nombres y Apellidos
177	Jenifer Katherin Martínez Mazo
178	Álvaro Enrique Cárdenas Villacrés
179	Romario Acosta Diaz
180	Jairo Isbarito Pérez
181	Faber Hernández Rodríguez
182	Alexis Guañarita Calambas
183	Rene Mapallo Piso
184	Jhon Edwin Mapallo Gonzales
185	Francine Serna Mapallo
186	Andrés Palacios Matamba
187	Hernán Javier Mora Valencia
188	Diber Javier Rivera
189	Gerardo Danilo Gustin Cabrera
190	Yaneth Beltrán Peralta
191	William Beltrán Valencia
192	Cesar Iván Cabo Mapallo
193	Nelson Hernando Rosero
194	Jonathan Stiven Melenje Yace
195	Julio Hernando Gustin Delgado
196	Bairo Andrés Rosero Marin
197	Wilfredy Viveros González
198	Jorge Iván bastidas Getial
199	Dagoberto Yalanda Muelas
200	Walter Rivera Figueroa
201	José Aníbal Piedrahita Bautista
202	Cristian Pinchao
203	Héctor Alberto Núñez
204	María Jazmín Quilindo
205	Fernando Antonio Núñez
206	Eliberto Campo
207	Franco Vicente Pinchao
208	Luis Hernando Benavides
209	Elvio Hernán Mera
210	Yair Fernando Certuche
211	Oscar Daniel Insuasty

No.	Nombres y Apellidos
212	David Felipe Ruano
213	Alexander Morea Perdomo
214	Hernán Darío Bolaños
215	Wilson Muñoz Ruano
216	Marly Giovanna Jaen
217	Cenon Martínez Quiroga
218	Andrés Sebastián Muñoz
219	Ubermar Esnaider Rosero Potosí
220	Ciro Hernán Pastas Parra
221	Álvaro Raimundo Puchana Puchana
222	Víctor Hugo Burgos Erazo
223	Manuel Alexis Rojas Pizo
224	Gilbert Fabián Andrade Ortiz
225	José Sebastián Chicaiza Urbano
226	Oscar Iván Andrade Penagos
227	Lauro Libardo Chaves López
228	Oscar Ahudelo Villareal Crucerira
229	Anuar Naranjo Marín
230	Julián Lisímaco Burgos
231	Jaime Alberto Gelpud Carlosama
232	Wilmer Alejandro Herrera Escalante
233	Marlon Estiven Bravo Arcos
234	Uberney Avirama Bolaños
235	Luis Carlos Avirama Guañarita
236	Arelis Avirama Mapallo
237	Walter Ariel Bolaños Sánchez
238	Camilo Ernesto Morillo Salazar
239	Carlos Manuel Culchac Perenguez
240	Rodolfo Mapallo Avirama
241	Hernán Darío Vásquez
242	Jefferson Yamit Núñez Quilindo
243	Meyer Alirio Diaz Rueda
244	Glenny Javier Astaiza Jalvin
245	Julián Alejandro Quiguantar Melenje
246	José Leonardo Avirama Urrutia

No.	Nombres y Apellidos
247	Néstor Jair Mapallo Golondrino
248	Wilmer López Narváez
249	Royer Sifredy Mosquera Quiñones
250	Yenci Jalvin Gurrute
251	Carlos Julio Balcázar Muñoz
252	Luis Alfredo Herrera Ortiz

Generación de empleo

En la siguiente tabla se presenta la relación del personal vinculado para este periodo:

Tabla 36: Relación del Personal

Trabajadores del 1 -8 noviembre 2022	**252**
CONCEPTO	**CANTIDAD**
MOC	157
MONC	95
PERSONAL MOC AID-LOCALES	71
PERSONAL MOC EXTERNO	86
PERSONAL MONC AID-LOCALES	88
PERSONAL MONC EXTERNO	7
TOTAL, DE EMPLEOS DIRECTO	**252**
EMPLEOS INDIRECTOS No se reportan para este periodo.	0
MUJERES MONC	7
MUJERES MOC	14
HOMBRES MONC	88
HOMBRES MOC	143
TOTAL	**252**
PRIMEROS EMPLEOS-	
PERSONAL CAUCA	86
PERSONAL HUILA	75

Trabajadores del 1 -8 noviembre 2022	252
OTROS DEPARTAMENTOS	91
TOTAL	**252**
ADMINISTRATIVOS	30
OPERATIVOS	222
RETIROS DE PERSONAL AID- LOCAL	0
RETIROS DE PERSONAL EXTERNO	0
TOTAL DE RETIROS SEMANA	0
TOTAL DE RETIROS MES	NA
ARN	0
MUJERES CABEZA DE FAMILIA	5
COMUNIDADES ETNICAS	31
TALENTO JOVEN	26
LGTBIQ+	0

Gráfico: 1 Personal vinculado- octubre

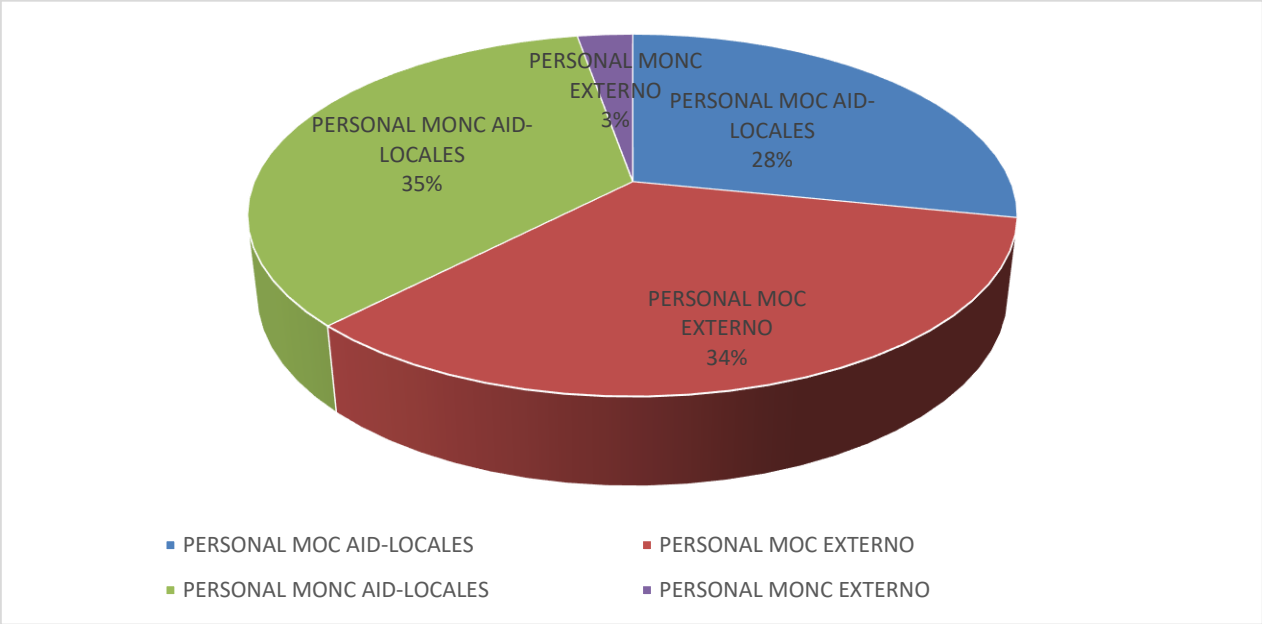
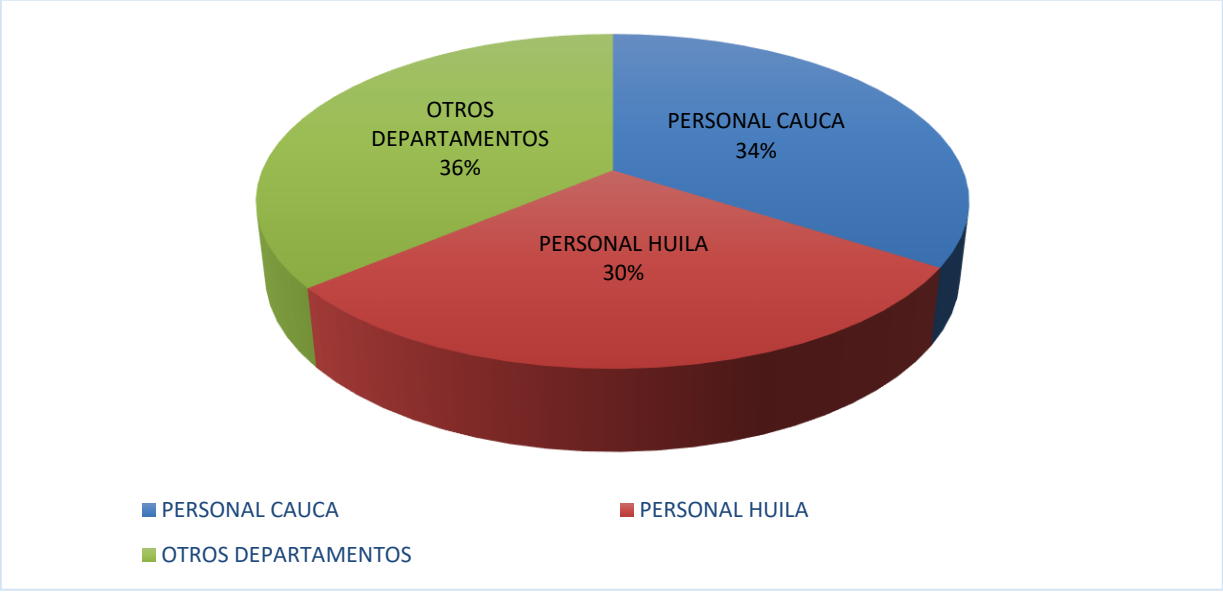


Gráfico: 2 Personal vinculado por departamentos



Indicadores Proyecto 6. Programa Contratación Mano De Obra

No. De personas contratadas del AID 159x 100 = 63%
No. De personas contratadas 252

No. De personas contratadas de MOC del AID 71 x 100 = 45%
No. De personas contratadas de MOC 181

No. De personas contratadas de MONC del AID 87x 100 = 91%
No. De personas contratadas de MONC 95

No. De mujeres contratadas 21x 100 = 8%
No. De personas contratadas 252

PROYECTO 7: PROYECTOS PRODUCTIVOS

Durante este periodo se hace seguimiento a la OPC que se está ejecutando en la casa del Cabildo de Coconuco. Por su parte la OPC de Paletará y San José de Isnos aun no inician.

Indicadores Proyecto 7 Programa Proyectos Productivos

No. De OPC ejecutadas 1 x 100 = 33%
No. De OPC propuestas 3

PROYECTO 8: PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL

El 17 de agosto de 2021 el Consorcio Infraestructura Vial para Colombia remite a la Interventoría la respuesta del ICANH con comunicado CIVC-2021-197, mediante el cual se anexa la respuesta del instituto indicando que el proyecto no se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar un Programa de Arqueología Preventiva, sin embargo, se debe tener el plan de hallazgos fortuitos. Ver anexo 6

Para el periodo del informe no se presentaron hallazgos fortuitos.

Indicadores Proyecto 8 Protección al Patrimonio Arqueológico

No. De Hallazgos Arqueológicos rescatados 0 x 100 = N/A
No. De Hallazgos Arqueológicos 0

PROYECTO 9: GESTION SOCIO PREDIAL

Para este periodo no se aplicó este proyecto.

Indicadores Proyecto 9 Gestión Socio Predial

N.º de unidades sociales desplazadas 0 x 100 = N/A
N.º de unidades sociales reasentadas 0

5.2.3 Gestión Ambiental

5.2.3.1 Estado de documentos contractuales:

a) Plan de trabajo ambiental: Se encuentra aprobado por parte de interventoría y remitido a la Subdirección de Sostenibilidad mediante comunicado No. 69-08-21/1807-2020 (68507).

b) Hoja de ruta: Se encuentra aprobada por parte de interventoría y remitida a la Subdirección de Sostenibilidad mediante comunicado No. 81-07-21/1807-2020 (68140).

c) Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA): A la fecha se encuentra aprobada la versión No. 7 del documento PAGA mediante comunicado de Interventoría No. 55-01-22/1807-2020 (71569) y remitido a la Subdirección de Sostenibilidad mediante comunicado No. 56-01-22/1807-2020 (71571). El contratista esta en las gestiones ante la CAM para realizar el cambio de la compensación derivada del aprovechamiento forestal dado que no ha sido posible hasta la fecha de corte del presente informe la consecución de la incubadora exigida.

5.2.3.2 Estado de permisos Ambientales Tramo 0 – Coconuco (PR27+800 hacia menores):

A continuación, se relaciona los permisos ambientales a utilizar para las actividades constructivas del tramo:

a) Ocupación de cauces en comité entre INVIAS, contratista e interventoría, el CIVC informó que radicará en un solo paquete todos los permisos de ocupación de cauces que son requeridos para la adecuación de las obras hidráulicas, principalmente el del PR 28+900 y 16+880, donde se proyectarán los box Colbert existentes.

b) Sitio de disposición final de Residuos de Construcción y Demolición (RCD): el Contratista de obra cuenta con el permiso del Cabildo de Kokonuco, certificado de uso de suelos y Resolución No. 001 expedida por el alcalde del Municipio de Puracé mediante el cual se autoriza la disposición final de RCD en zona rural del municipio de Puracé (Vereda Cobaló). Mediante radicado SDP-17603-2021 del del 25 de noviembre del presente año, la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC emitió concepto de viabilidad para el sitio de disposición final de RCD ubicado en el municipio de Puracé, corregimiento de Coconuco, vereda Cobaló, a la fecha el contratista de obra hizo entrega a los ajustes de los estudios y diseños del sitio de disposición final de RCD los cuales fueron revisados nuevamente por la Especialista de Interventoría, quien presentó observaciones al documento y fueron remitidas al CIVC mediante comunicado 58-03-22/1807-2020. A la fecha se cuenta con concepto de aceptación por parte del Especialista de Geotécnica de Interventoría el cual fue remitido al CIVC mediante el comunicado 92-04-22/1807-2020, mediante comunicado CICV-2021-1564 del 03 de octubre de 2022 el contratista hizo entrega de los ajustes del componente hidráulico del receptor RCD de Cobalo. En este momento se encuentra en revisión por parte de la especialista hidráulica de la interventoria.

c) Concesión de aguas río la Calera: Resolución DTC-293-2022.
d) Aprovechamiento forestal y levantamiento parcial de veda: No aplica para el tramo.

e) Permiso de sustracción: No aplica para el tramo.

5.2.3.3 Estado de permisos Ambientales Tramo 1 – Coconuco (PR27+800 al PR30+400):

a) Suministro de agua para actividades de obra: Se encuentra aprobado a la fecha el suministro de agua no potable en bloque para las actividades de obra por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán (EAAP) S.A. E.S.P., contratista de obra remite a interventoría adjunto al informe mensual los soportes de pago por consumo de agua a la EAAP SA ESP, no obstante debido que a la fecha ya se cuenta con el permiso de concesión de aguas para el río la Calera el recurso hídrico que se utiliza en caso de requerirse para el tramo es de la fuente hídrica en mención.

b) Concesión de aguas río la Calera: Resolución DTC-293-2022.

c) Ocupación de cauces: No aplica.

d) Sitio de disposición final de Residuos de Construcción y Demolición (RCD): Se proyectó el uso del sitio ubicado en la Vereda Cobaló, cuyo estado de permiso se relaciona en el numeral b, del ítem 5.2.5.2 del presente informe.

e) Receptor de RCD Casa Roja PR 30+290: Viabilizado por la CRC mediante oficio con radicado SGA-14743-2022.

f) Aprovechamiento forestal y levantamiento parcial de veda: No aplica para el tramo.

g) Permiso de sustracción: No aplica para el tramo de acuerdo con la Resolución No. 1527 de 2012, no obstante, el contratista de obra mediante Radicado E1-2021-40118 presentó ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) la información requerida para el tramo, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 1274 de 2014.

5.2.3.4 Estado de permisos Ambientales Tramo 2 – Paletará (PR46+140 al PR46+250):

a) Concesión de aguas río Negro: Resolución No. DTC 226 del 01 de marzo de 2022.

b) Ocupación de cauces: No aplica para el tramo.

c) Sitio de disposición final de RCD: Se proyecta que el sitio gestionado para RCD del Tramo 1, cuente con la capacidad para acopiar los materiales que se generen en el Tramo 2. ajustes solicitados a la CRC de la viabilidad: SGA-14743-2022 del 23/08/2022. El contratista mediante comunicado CICV-2021-1627 informa que mediante radicado interno de la CRC SGA-9241 del 19 de septiembre de 2022 se solicito ajuste en los volúmenes viabilizados por la corporación inicialmente en las resoluciones anteriormente mencionadas. A la fecha de cierre del presente informe, no se ha recibido respuesta por parte de la corporación.

d) Aprovechamiento forestal y levantamiento parcial de veda: No aplica para el tramo.

e) Permiso de sustracción: No aplica para el tramo de acuerdo con la Resolución No. 1527 de 2012, no obstante, el Contratista de Obra mediante radicado E1-2021-40118 presentó ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) la información requerida para el tramo, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 1274 de 2014.

5.2.3.5 Estado de permisos Ambientales Tramo 3 – Paletará (PR46+850 al PR47+000):

a) Concesión de aguas: Para el tramo se utilizará el agua del Río Negro, el cual cuenta con el permiso mediante Resolución No. DTC 226 del 01 de marzo de 2022.

b) Ocupación de cauces río Negro: Solicitud presentada ante la CRC con radicado No. SG-5411-2022. Se recibió el radicado No. SG-10873-2022 las observaciones a los documentos presentados en la solicitud del permiso. Mediante radicado SG-8301-2022 del 30 de agosto presentó los documentos los ajustes solicitados por la CRC y copia del respectivo soporte de pago.

c) Sitio de disposición final de RCD: Se proyecta el sitio gestionado para RCD del Tramo 1, cuente con la capacidad para acopiar los materiales que se generen en el Tramo 3, se cuenta con la viabilidad SGA-12842-2022 del 26/07/2022 del receptor "La cabaña". El contratista mediante comunicado CICV-2021-1627 informa que mediante radicado interno de la CRC SGA-9241 del 19 de septiembre de 2022 se solicitó ajuste en los volúmenes viabilizados por la corporación inicialmente en las

resoluciones anteriormente mencionadas. A la fecha de cierre del presente informe, no se ha recibido respuesta por parte de la corporación.

d) Aprovechamiento forestal y levantamiento parcial de veda: No aplica para el tramo.

e) Permiso de sustracción: No aplica para el tramo de acuerdo con la Resolución No. 1527 de 2012, no obstante, el Contratista de Obra mediante radicado E1-2021-40118 presentó ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) la información requerida para el tramo, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 1274 de 2014.

5.2.3.6 Estado de permisos Ambientales Tramo 4 – Paletará (PR 47+100 al PR54+100):

f) Concesión de aguas: Para el tramo se utiliza el agua del Río Negro, el cual cuenta con el permiso mediante Resolución No. DTC 226 del 01 de marzo de 2022.

g) Ocupación de cauces: Solicitud presentada ante la CRC con radicado No. SG-5411-2022. Se recibió el radicado No. SG-10873-2022 las observaciones a los documentos presentados en la solicitud del permiso. Mediante radicado SG-8301-2022 del 30 de agosto presentó los documentos los ajustes solicitados por la CRC y copia del respectivo soporte de pago.

a) Sitio de disposición final de RCD: Se proyecta el sitio gestionado para RCD del Tramo 1, cuente con la capacidad para acopiar los materiales que se generen en el Tramo 4, no obstante, el CIVC de acuerdo con la Resolución No. 1257 de 2021 y el PAGA versión 7 continúa realizando la gestión de receptores de RCD en el AID del proyecto.

b) Aprovechamiento forestal y levantamiento parcial de veda: Contratista radicó la solicitud ante la CRC mediante radicado No. SG-1026-2022. Mediante radicado DTC-4773-2022 del 22 de marzo de 2022 la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC, Contratista radicó a la CRC los ajustes solicitados en el radicado No. DTC-4773-2022 del 22 de marzo de 2022. El día 14 de julio de 2022 se realizó la visita por parte de los profesionales de la CRC al tramo a intervenir y el predio en el cual se proyecta realizar la compensación forestal. La CRC mediante radicado No. DTC-12870-2022 del 26 de julio de 2022. A la fecha la CRC mediante radicado No. DTC-13934-2022

solicitó el permiso de sustracción para continuar con el trámite de aprovechamiento forestal. CRC mediante el radicado No. DTC-13943-2022 solicitó presentar el permiso de sustracción, el cual a la fecha se encuentra en trámite, el CIVC presentó a la Autoridad Ambiental copia del estado de trámite del permiso de sustracción mediante oficio con radicado de la CRC No. DTC-8710-2022 del 7 de septiembre de 2022. El trámite depende de la obtención del permiso de sustracción.

c) Permiso de sustracción: El Contratista de Obra inició el trámite ante el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), entidad que expidió el Auto de Inicio No. 324 de 2021, mediante el cual requirió al CIVC obtener el certificado expedido por la Subdirección Técnica de Consulta Previa de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, en la que determine la procedencia y oportunidad de la consulta previa para la adopción de la medida administrativa de la sustracción de la reserva forestal central, requerida para el desarrollo del contrato de obra No. 1815 de 2021.

De acuerdo con el requerimiento presentado por el MADS antes mencionado, el Consorcio Infraestructura Vial para Colombia mediante radicado No. 08972229141613 el 29 de enero de 2022 realizó la consulta al Ministerio del Interior referente a la necesidad o no de la consulta previa para adelantar el trámite de sustracción.

El Ministerio del Interior mediante Resolución No. ST-0565 de 6 de mayo de 2022, certifica que no se requiere llevar a cabo consulta previa para el trámite de Sustracción que se está tramitando por el CIVC ante el MADS, este documento fue remitido a la Autoridad Ambiental mediante radicado No. E1-2022-17062 del 18 de mayo de 2022. A la fecha no se tiene respuesta por parte del MADS.

Durante el periodo el MADS emitió el Auto No. 293 del 2022, mediante el cual presenta observaciones a los documentos técnicos allegados, por lo tanto, interventoría solicitó al contratista de obra a través del comunicado 34-08-22/1807-2020, llevar a cabo la subsanación de estas.

Mediante comunicado CICV-2021-1628 del 27/10/2022 radicado ante el MADS con copia a esta interventoria el 31/10/2022 respondió a los requerimientos del Auto 293 de 04 de agosto de 2022; dentro de la respuesta se solicita por parte del CIVC al MADS

una prórroga de 6 meses a fin de adelantar los tramites de cesión del permiso de sustracción al INVIAS o a quien el Instituto de la orden.

5.2.3.7 Estado de permisos Ambientales Tramo 5 – San José de Isnos (PR 93+373 al PR 98+400)

a) Concesión de aguas: Se cuenta con la Resolución 3387 del 18 de noviembre de 2021, por medio de la cual la CAM otorgó el permiso de concesión de aguas para la quebrada la Negra. Contratista de obra adelantó la siembra de especies arbóreas requeridas por la Autoridad Ambiental como medida de compensación y adelanta los mantenimientos correspondientes.

El día 28 de octubre de 2022 se realizó la visita a la Reserva Forestal de la Sociedad Civil "Santa Martha", donde se adelantaron las actividades de compensación forestal; se evidencio el buen estado de las plántulas allí sembradas, al igual que la supervivencia de las plantas no vasculares rescatadas y trasladadas a los forófitos en el mismo predio.

A la fecha el CIVC proyecta solicitar a la Autoridad Ambiental una prórroga para el permiso de concesión de aguas.

b) Sitio de disposición final de RCD PR95+330: Con Auto de cierre No. 114 emitido por la CAM. A la fecha el contratista de obra continua con el trámite de cierre de la Resolución No. 0681 de 24 de noviembre de 2021 mediante la cual la Alcaldía de Isnos, emitió el permiso para la disposición final de RCD en el PR95+330.

Receptor temporal RCD PR 93+300 MI. Mediante comunicado 34-10-22/1807 del 13 de octubre de 2022 se requirió al CIVC para que presentara un plan de trabajo a fin de establecer los procedimientos y volúmenes a aprovechar en el lleno de cunetas y en la disposición final de los RCD en el PR 108+500 MI

Receptor RCD 96+150 MI. Cuenta con viabilidad asignada por parte de la CAM y el concepto de suelos por parte de la Alcaldía de San José de Isnos.

Receptor RCD 108+500 MI: Cuenta con viabilidad asignada por parte de la CAM y el concepto de suelos por parte de la Alcaldía de San José de Isnos.

c) Aprovechamiento forestal y levantamiento parcial de veda: Resolución No. 265 de 2022. A la fecha se continúa realizando el seguimiento a las actividades de aprovechamiento forestal que adelanta el CIVC, además de las gestiones que realiza con la CAM para el cambio de compensación, considerando que el tiempo seguimientos excede los tiempos del contrato.

d) Permiso de sustracción: No aplica para el tramo toda vez que no se encuentra en zona de reserva forestal.

Informe Trimestrales Ambientales Interventoría:

En el siguiente cuadro se presenta el estado a la fecha de los informes del componente ambiental presentados por Interventoría a la Subdirección de Sostenibilidad:

No.	Periodo	Estado
1	22 de abril de 2021 – 30 de junio de 2021	Remitido al SS[i] mediante comunicado 49-07-21/1807-2020
2	1° de julio de 2021 – 30 de septiembre de 2021	Remitido al SS mediante comunicado 66-10-21/1807-2020 y comunicado 110-10-21/1807-2020
3	1° de octubre de 2021 – 31 de diciembre de 2021	Remitido al SS mediante comunicado 02-02-22/1807-2020
4	1° de enero de 2022 – 31 de marzo de 2022	Se remitió a la SS el informe mediante los comunicados 45-04-22/1807-2020 y 77-04-22/1807-2020.
5	1° de abril de 2022 – 30 de junio de 2022	Se remitió a la SS el informe mediante los comunicados 79-07-22/1807-2020.
6	1° de julio de 2022- 30 de septiembre de 2022	Se encuentra en proyección a la fecha.

Tabla 37 - Estado de la fecha de los informes

5.2.4 Requerimientos Subdirección de Sostenibilidad:

En el siguiente cuadro se presen la relación y el estado de los requerimientos presentados por la Subdirección de Sostenibilidad a Interventoría:

No.	Oficio SS	Tema	Respuesta
1	SS 50695	Trámite de ocupación de cauces	41-09-22/1807-2020 42-09-22/1807-2020
2	SS 54100	Proyecto Línea Sostenible de la Gerencia de Regiones – I. E. La Colonia Escolar Versión 2	74-09-22/1807-2020
3	SS 52999	No objeción informe trimestral No. 5	No aplica

Tabla 38 - Estado requerimientos presentados por la subdirección

5.2.5 Gestión Seguridad y Salud en el trabajo interventoría

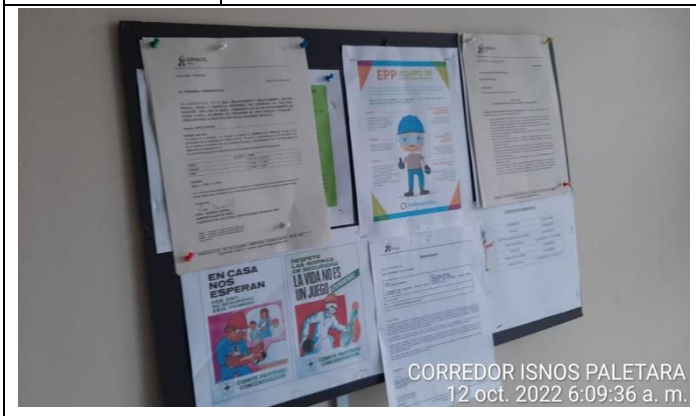
Durante el mes de octubre la interventoría desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo realizó las siguientes actividades:
Está interventoría solicita al contratista la entrega de la siguiente información:

- Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6: El formato se debe presentar con la información del personal en obra (ingresos y retiros de la semana). ¸
- Planillas de seguridad social pagadas de acuerdo con las fechas de pago.
- Entregar actualizado el formato con la maquinaria o equipos que están activos, inactivos, reparación y/o retirados del proyecto. ¸ anexar soportes de los respectivos mantenimientos (SOAT- Técnico mecánica, cambio de llantas, cambio de aceite etc.).
- Se solicita que la información antes mencionada, sea entrega a la interventoría los miércoles de cada semana en su totalidad con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos del INVIAS.
- La interventoría solicita el mejoramiento y mantenimiento permanente de la señalización a lo largo del tramo, adecuación de colombinas, barricadas, señalización de excavaciones en alcantarillas y demás obras, se deben de presentar los registros fotográficos diarios del estado de esta, delimitar zonas de trabajo, garantizar el control de tráfico en los frentes de obra que se encuentran activos y con operación de maquinaria.

- Interventoría solicita realizar orden y aseo de la vía que a la fecha ya se encuentra terminada.
- Se realizaron capacitaciones del área de seguridad y salud en el trabajo y del área ambiental a todo el personal de oficina y obra.
- La interventoría solicita las condiciones de salud de los colaboradores e indicadores de ausentismo por accidente de trabajo y por COVID- 19.
- Se realiza la verificación de los puntos de hidratación en los diferentes frentes de trabajo Isnos y Coconuco.
- Se realiza recorrido por los tramos donde se ejecutan las obras, con el fin de verificar el cumplimiento y medidas preventivas de tráfico durante la ejecución de actividades en los tramos críticos que se intervienen por parte del contratista.
- Se realizan inspecciones de botiquín, extintor, locativas, puestos de trabajo, sustancias químicas, herramientas y equipos e insumos de Bioseguridad.

- Verificación de las condiciones de salud.
- Entrega de elementos de protección personal a los trabajadores como son (botas, guantes, tapabocas, impermeables, protectores auditivos de inserción, para desarrollar y/o ejecutar sus labores.
- Revisión de informes semanales donde se evidencia las actividades y cumplimiento a los compromisos SST.
- Verificación del cumplimiento de plan de trabajo, charlas y capacitaciones.
- Se verifica ubicación de señalización fija y móvil de prevención y aproximación según PMT en los sitios de trabajo.

REGISTRO FOTOGRAFICO

<table>
<tr><td colspan="2">
</td><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td colspan="2">Charlas Diarias.</td><td colspan="2">Charlas Diarias.</td></tr>
<tr><td>Fecha:</td><td>Octubre 2022</td><td>Fecha:</td><td>Octubre 2022</td></tr>
<tr><td>Lugar:</td><td>Corredor del Paletará</td><td>Lugar:</td><td>Corredor del Paletará</td></tr>
<tr><td colspan="2">
</td><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td colspan="2">Instalación cartelera informativa.</td><td colspan="2">Señalización y demarcación</td></tr>
<tr><td>Fecha:</td><td>Octubre 2022</td><td>Fecha:</td><td>Octubre 2022</td></tr>
<tr><td>Lugar:</td><td>Corredor del Paletará</td><td>Lugar:</td><td>Corredor del Paletará</td></tr>
</table>

			
Señalización		Señalización y demarcación	
Fecha:	Octubre 2022	Fecha:	Octubre 2022
Lugar:	Corredor del Paletará	Lugar:	Corredor del Paletará.
		 	
Encarpado de volqueta		Entrega de elementos de protección personal.	
Fecha:	Octubre 2022	Fecha:	Octubre 2022
Lugar:	Corredor del Paletará	Lugar:	Corredor del Paletará



Recolección de residuos	
Fecha:	Octubre 2022
Lugar:	Corredor del Paletará



Señalización y demarcación de obra.	
Fecha:	Octubre 2022
Lugar:	Corredor del Paletará



Señalización y demarcación de obra.	
Fecha:	Octubre 2022
Lugar:	Corredor del Paletará.



Reinducción del personal.	
Fecha:	Octubre 2022
Lugar:	Corredor del Paletará.

			
Capacitación personal		Encarpado de volquetas	
Fecha	Octubre 2022	Fecha:	Octubre 2022
Lugar	Corredor del Paletará	Lugar:	Corredor del Paletará.
			
Recolección de residuos.		Recolección de residuos.	
Fecha:	Octubre 2022	Fecha:	Octubre 2022
Lugar:	Corredor del Paletará	Lugar:	Corredor del Paletará

			
señalización y demarcación.		señalización y demarcación.	
Fecha:	Octubre 2022	Fecha:	Octubre 2022
lugar	Corredor del Paletará	Lugar:	Corredor del Paletará.
			
Pruebas de alcoholemia.		Pruebas de alcoholemia.	
Fecha:	Octubre 2022	Fecha:	Octubre 2022
Lugar:	Corredor del Paletará.	Lugar:	Corredor del Paletará

			
Pruebas de alcoholemia		Pruebas de alcoholemia	
Fecha:	Octubre 2022	Fecha:	Octubre 2022
Lugar:	Corredor del Paletará	Lugar:	Corredor del Paletará
			
Aseo de baños		Aseo de baños	
Fecha:	Octubre 2022	Fecha:	Octubre 2022
Lugar:	Corredor del Paletará	Lugar:	Corredor -Paletará



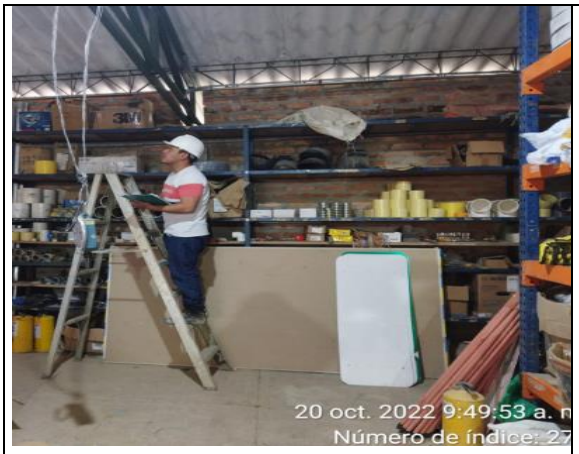


Traslado y reubicación de baños		Demarcación de maquinaria en la vía.	
Fecha:	Octubre 2022	Fecha:	Octubre 2022
Lugar:	Corredor del Paletará	Lugar:	Corredor del Paletará





Inspección de extintores.		Capacitación de personal.	
Fecha:	Octubre 2022	Fecha:	Octubre 2022.
Lugar:	Corredor del Paletará	Lugar:	Corredor del Paletará

			
Inspección locativa.		Entrega de dotación.	
Fecha:	Octubre 2022	Fecha:	Octubre 2022
Lugar:	Corredor del Paletará	Lugar:	Corredor del Paletará
			
Inspección camilla y extintor.		Inspección botiquín	
Fecha:	Octubre 2022	Fecha:	Octubre 2022
Lugar:	Corredor del Paletará	Lugar:	Corredor del Paletará

			
Entrega de elementos de protección personal		Entrega de elementos de protección personal	
Fecha:	Octubre 2022	Fecha:	Octubre 2022
Lugar:	Corredor del Paletará	Lugar:	Corredor del Paletará
			
Capacitación brigada para simulacro municipal		Capacitación brigada para simulacro municipal	
Fecha:	Octubre 2022	Fecha:	Octubre 2022
Lugar:	Corredor del Paletará	Lugar:	Corredor del Paletará

5.3 Informes de Especialistas

En el **Anexo 13** se presentan los informes y/o comentarios emitidos por los diferentes profesionales que participan en desarrollo del Contrato como apoyo a las diferentes áreas del proyecto.

5.3.1 Informe de Especialista en Geología

Para el periodo en consideración no se presenta pronunciamiento de parte del especialista en Geología de la interventoría toda vez que durante este periodo el Contratista no realizó consulta alguna.

5.3.2 Informe Especialista en Hidráulica

La interventoría remite comunicado 45-10-2022/1807-2020 Por 14 de octubre de 2022 al contratista donde se da traslado al memorando SC-PLT-27-2022 emitido por el especialista en hidráulica de la interventoría en relación con la propuesta de cambio de diámetro del geodren vial.

5.3.3 Informe Especialista en Estructuras

Para el periodo en consideración no se presenta pronunciamiento de parte del especialista en Estructuras de la interventoría toda vez que durante este periodo el Contratista no realizó consulta alguna.

5.3.4 Informe Especialista en Geotecnia

La interventoría remite comunicado 26-10-2022/1807-2020 del 8 de octubre de 2022 al contratista memorando 2022-10-07 Concepto drenes horizontales emitido por parte del área de geotecnia de la interventoría en el cual enuncia las condiciones que deben presentar los taludes para justificar la construcción de los drenes horizontales.

La interventoría remite comunicado 43-10-2022/1807-2020 del 14 de octubre de 2022 al contratista informe visita-geotecnia de la visita realizada al proyecto los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2022, por el especialista en geotecnia, en el que realiza una serie de recomendaciones, las cuales se solicita atender y tener en cuenta para garantizar el buen desarrollo del proyecto

5.3.5 Informe Especialista en Diseño geométrico:

La interventoría en comunicado 89-10-22/1807-2020 del 31 de octubre de 2022 remite al contratista memorando CIS02-041-Rev01-221030 Ajustes DG_Tramo 5, emitido por parte del especialista en diseño geométrico de la interventoría con el fin se tomen los correctivos del caso.

5.3.6 Informe Especialista en Calidad:

La interventoría remite comunicado 23-10-22/1807-2020 del 7 de octubre de 2022 al contratista los comentarios emitidos por el área de calidad de la interventoría en relación con la revisión del informe de diseño Marshall de la mezcla densa en caliente MDC-19 con el fin se tomen los correctivos del caso y se complemente la información que aún está pendiente de entrega

La interventoría remite comunicado 22-10-22/1807-2020 del 7 de octubre de 2022 al contratista los comentarios emitidos por el área de calidad de la interventoría en relación con la revisión del informe de diseño Marshall de la mezcla densa en caliente MDC-25 con el fin se tomen los correctivos del caso y se complemente la información que aún está pendiente de entrega

La interventoría remite carta 39-10-2022 /1807-2020 del 13 de octubre de 2022 al contratista en respuesta a comunicado CIVC-2021-1573. Referente al Diseño Subbase estabilizada con cemento UG. realizado por la profesional en calidad de la interventoría para su conocimiento y fines pertinentes. Cabe mencionar que para la interventoría lo más conveniente es que los trabajos se continúen realizando con cemento estructural como hasta la fecha, para evitar sobrecostos al proyecto.

5.3.7 Informe Especialista en Pavimento:

La interventoría remite comunicado 07-10-22/1807-2020 del 4 de octubre de 2022 al contratista concepto de no objeción emitido por nuestro especialista en pavimentos respecto a la versión No. 2 del informe de rehabilitación del sector comprendido entre el PR27+800 y el PR18.

5.3.8 Informe Especialista en Ambiental:

Para el periodo en consideración se presenta pronunciamiento de parte del especialista ambienta de la interventoría, el informe queda registrado en los anexos del informe.

5.5.9 Informe Especialista en Sostenibilidad

Para el periodo en consideración se presenta pronunciamiento de parte del especialista en sostenibilidad de la interventoría, el informe queda registrado en los anexos del informe.

5.4 Caja – PAC

El PAC para el Contratista de obra, Consorcio Infraestructura Vial para Colombia para el año 2022, corresponde al $ 46.700'000.000.

Se remitió el PAC del Contratista de obra, así como el de interventoría para el mes de octubre de 2022 así:

Contrato de obra:

$ 6.833.201.156 programado, con lo ejecutado por el Contratista al corte del mes **$ 4.547.031.201** no se cumple con lo programado.

Para el mes de octubre de 2022 se estima que las inversiones debido a la ejecución del contrato asciendan a $ 53.981.372.304; según lo estipulado el contrato de obra vencía el 31 de julio de 2022, se solicitó una prórroga y esta fue aprobada hasta el 31 de diciembre de

2022, por lo tanto, el contratista entrego una nueva reprogramación hasta el 31 de diciembre de 2022

Contrato de interventoría:

Para el mes de octubre de 2022 el acta de costos asciende a un valor de **$ 274.739.981** según lo estipulado el contrato de interventoría vencía el 31 de julio de 2022, se solicitó una prórroga y esta fue aprobada hasta el 31 de diciembre de 2022.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se detallan los reportes realizados durante el mes de octubre de 2022, para el contrato de Interventoría.

6.1 Control diario del equipo de la interventoría:

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5 (**Ver anexo No. 14**), se muestra la información del equipo utilizado por Interventoría durante el periodo.

6.2 Control diario del personal de interventoría:

Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7 (**Ver anexo No. 15)**. En el cual se relaciona la participación del personal en el proyecto para el mes de octubre de 2022.

6.3 Información financiera contrato de interventoría:

La información financiera de Interventoría se presenta en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 (**Ver anexo No. 16)** del informe principal, por tal razón, dentro de este informe no se incluye el formato.

6.4 Control aportes legales y seguridad social contrato de interventoría:

La Interventoría relaciona en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7, los aportes de seguridad social y parafiscal del mes de agosto de 2022 **(Ver Anexo No. 15)** se incluyen dentro del informe principal, por tal razón, dentro de este informe no se incluye el formato.

6.5 Seguimiento a las garantías contractuales:

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13. **(Ver anexo No. 17)**, se relaciona el seguimiento a las garantías contractuales para el contrato.

6.6 Seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría:

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15. **(Ver Anexo 18)**, se realiza el seguimiento y verifica el cumplimiento mensual del plan de calidad.

6.7 Otros documentos seguimiento mensual

6.7.1 Seguimiento a la inversión del anticipo:

En el **Anexo 19** se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2, Plan de Inversión del anticipo mensualizado.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para el informe mensual No 20, del 01 al 31 de octubre de 2022, el valor ejecutado es de $4.547.031.201 equivalente al 6.8% del valor del contrato de obra. De acuerdo con el seguimiento realizado por parte de interventoría y el valor ejecutado acumulado hasta la fecha es de $ 47.230.495.447 valor que representa el 71.05% del valor del contrato. Con base en la programación aprobada, el valor programado para el mes de octubre es de $6.833.201.156 valor que representa el 10.27% del valor total a ejecutar. Y el programado acumulado de $53.981.372.304 equivalente 81.21% del valor del contrato. Por lo anterior, se informa que se presenta un atraso en la ejecución de $6.750.876.857 equivalente al 10.16%. Además de los informes mensuales, la interventoría ha informado a la entidad sobre el atraso que presenta el contratista y ha solicitado en varias oportunidades la implementación de un plan de contingencia para disminuir el atraso y evitar sanciones en cumplimiento de lo establecido en el contrato de obra. Según lo estipulado el contrato de obra e interventoría vencía el 31 de julio de 2022, se solicitó una prórroga y esta fue aprobada el 27 de julio de 2022 por parte del INVIAS, quedando como nueva fecha de terminación hasta el 31 de diciembre de 2022.

- Debido a que no se lograrán tener los permisos de reserva forestal para la ejecución de las obras en el periodo contractual. La entidad aprobó el cambio del alcance del contrato quitando a éste el tramo del PR51+530/ PR54+100 y agregando la rehabilitación del tramo del PR27+800 hacia menores incluido el sector poblado de Coconuco. Durante el periodo se continua con los trabajos de rehabilitación, se realiza el fresado con un espesor equivalente al espesor de la estructura de pavimento de acuerdo a lo establecido por el diseño entregado por el contratista y avalado por la interventoría entre 14 y 18 cms. Dicho material ha sido utilizado para el mantenimiento del Parque Nacional Natural Puracé en el tramo comprendido entre el PR51+400 al PR59+500 y para los rellenos de estructuras, se continua con la estabilización de material remanente con cemento al 5% de acuerdo al diseño, imprimación e instalación de mezcla asfáltica.
- El INVIAS remite aprobación de cinco meses prorroga al contrato de obra e interventoría, de tal forma que la finalización del contrato quedaría para el 31 de diciembre de 2022.

- A la fecha de cierre del presente informe, existen aún pendientes de entrega de los ajustes a los estudios y diseños. En la tabla siguiente se tiene el seguimiento al estado de

cada uno de los volúmenes.

Dpto.	Estudio Tramo	Transito	Diseño Geométrico	Geotecnia	Geología	Hidráulica	Pavimentos	Estructural	Taludes	RCD	Inf. Cantidades
Cauca	1	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Observado	Observado
	2		Aceptado	N/A	Aceptado	Aceptado	Aceptado	N/A	N/A		N/A
	3		Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	N/A		Observado
	4		Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado		Observado
Huila	5	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Observado	Observado

- Revisados los resultados de los ensayos de laboratorio de los materiales utilizados para la ejecución de las obras que se aprueban para pago por parte de la interventoría se tiene que las mezclas asfálticas NO cumplen con algunos de los parámetros solicitados en las especificaciones técnicas de la entidad. Revisados los resultados de los ensayos realizados a las mezclas asfálticas presentados por el contratista en su informe de calidad, se tiene que SI cumplen con todas y cada una de las especificaciones técnicas del INVIAS. Por lo anterior, y en aras de garantizar la calidad de los trabajos, evitar discrepancias en los resultados y la aprobación del pago, se solicitará al contratista realizar la extracción de núcleos al pavimento instalado para ser ensayados en conjunto con la interventoría y con ello garantizar a la entidad la calidad de los trabajos

- Revisado el plan de inspección y ensayo aprobado, se tiene que el contratista cumple con los ensayos de calidad requeridos.

- Con el fin de cuantificar y evaluar las cantidades de obra, semanalmente la interventoría realiza la medición de forma conjunta con el Contratista para determinar lo ejecutado y realizar el respectivo balance.

- A la fecha continua vigente el documento PAGA, en su versión No. 7, el cual fue remitido a la Subdirección de Sostenibilidad del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) en cumplimiento del apéndice ambiental del Contrato de Obra No. 1815 de 2020. Durante el periodo el Contratista de Obra presentó la versión No. 8 documento que cuenta con observaciones por parte de interventoría, las cuales fueron subsanadas parcialmente en mesa de trabajo del 28 de octubre de 2022, quedando pendiente la entrega del Acta de Radicación Ambiental y el PIA.

- Contratista de obra continúa adelantando las gestiones correspondientes ante la CAM para el cambio de compensación ambiental, teniendo en cuenta que los tiempos

contractuales del proyecto son inferiores a los requeridos por la Autoridad Ambiental para los seguimientos y mantenimientos de las siembras de especies arbóreas y especies reubicadas.

- Durante el periodo se adelantan los trámites administrativos por parte del CIVC para la cesión del trámite de sustracción de la reserva forestal, aprovechamiento forestal y levamiento de veda para la intervención del Tramo 4 – Sector Paletará (PR51+400 al PR54+000 aproximadamente) ante la MADS y CRC al Consorcio San Sebastián 064, entidad encargada de la intervención del tramo en mención de acuerdo con el oficio SMC-GGP1 33012 emitido por la Gerencia de Grupo de Grandes Proyectos 1 del Instituto Nacional del Vías (INVIAS).

- Durante el periodo se adelantan los trámites administrativos por parte del CIVC para la cesión del trámite de sustracción de la reserva forestal, aprovechamiento forestal y levamiento de veda para la intervención del Tramo 4 – Sector Paletará (PR51+400 al PR54+000 aproximadamente) ante la MADS y CRC al Consorcio San Sebastián 064, entidad encargada de la intervención del tramo en mención de acuerdo con el oficio SMC-GGP1 33012 emitido por la Gerencia de Grupo de Grandes Proyectos 1 del Instituto Nacional del Vías (INVIAS).

- De acuerdo con la sugerencia la Gestora de SOSTENIBILIDAD del Instituto Nacional de Vías-INVIAS, acorde con decisiones internas del Instituto, se modifica la denominación Plan de Sostenibilidad por Documento de Sostenibilidad.

- Se remite el Documento de Sostenibilidad a la Subdirección de Sostenibilidad del INVÍAS, mediante el comunicado 65-06-22/1807-20 el cual fue revisado y aprobado por esta Interventoría.

- La Subdirección de Sostenibilidad del INVÍAS, mediante el oficio SS 39812 señaló que de acuerdo con la revisión realizada al Documento de Sostenibilidad y plan de trabajo no se generan observaciones.

- El Contratista de Obra debe continuar implementando estrategias sociales para el componente de SOSTENIBILIDAD, como el enfoque de género, enfoque diferencial, capacitaciones socio ambientales, entre otras, con el fin de dar cumplimiento a la Política de Sostenibilidad del Instituto.

- Se recomienda al Contratista de Obra implementar estrategias de Uso Eficiente y Ahorro del Agua.

- Se deberá reportar cualquier sospecha o caso confirmado por COVID 19.

- Capacitar a Ingenieros, maestros de obra, lideres de los frentes de obra y trabajadores en general, en las técnicas para identificar los peligros y evaluar los riesgos, y así prepararlos para que la seguridad sea parte inherente a su trabajo.

- Tanto la Interventoría como el Contratista realizaran recorridos para generar seguimientos a protocolos de bioseguridad, señalización, orden y aseo, puntos de hidratación y accidentalidad.

- Se recomienda al Contratista de Obra seguir el instructivo para el diligenciamiento de los formatos del Nuevo Manual de Interventoría de Obra Pública 2022.

- Se verificó la entrega de elementos de protección personal a los trabajadores al ingreso como son: botas, guantes, tapabocas, impermeables, protectores auditivos de inserción, para desarrollar y/o ejecutar sus labores.

- Seguimiento al cumplimiento del SGSST por parte de la empresa.

- Continuar con las instrucciones de 15 minutos de seguridad ya que se forma una conciencia en la prevención de riesgos, dentro y fuera del trabajo, además de incentivar la participación de los trabajadores acerca de temas de seguridad tratados, donde se emiten sugerencias y comentarios los cuales permiten realizar debates con los trabajadores.

- Se deberán generar mes a mes soporte de las inspecciones realizadas a extintores, botiquines

8. OTROS ANEXOS

8.1 Relación de la correspondencia generada entre Contratista e Interventor

En el **Anexo No 20** se muestra la relación de correspondencia generada entre el Contratista e Interventoría en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de octubre de 2022.

8.2 Registro fotográfico y video del avance de las obras.

En el **Anexo No 21** se muestra registro fotográfico técnico del proyecto, donde se observa las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de octubre de 2022.

En los siguientes enlaces se puede observar el video del estado actual de las obras que se ejecutan en el corredor.

Sector Isnos
https://youtu.be/r32k3Lm8O3k
https://youtu.be/xeUia4w42Tg
https://youtu.be/TkKZ9QdAqj8

8.3 Registro fotográfico Socio ambiental

En el **Anexo 22** se presenta el registro fotográfico de las actividades socio ambientales realizadas durante el periodo del presente informe.

8.4 Bitácora de Obra

En el **Anexo 23** se presenta copia de la bitácora de obra en donde se registran los trabajos ejecutados durante el periodo del presente informe.

[i] Subdirección de Sostenibilidad - INVIAS

ANEXO No.1

RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO
MEPI-MN1-IN-15-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 10/11/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **PERIODO MES:** oct-22

CONTRATO DE OBRA No.: 1815 DE 2020

OBJETO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYAN - SAN JOSE DE ISNOS- SOMBRERILLOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MODULO 2.

CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

PLAZO INICIAL:	18 MESES
FECHA DE INICIO:	22-abr-21
FECHA DE SUSPENSIÓN:	
FECHA DE REANUDACIÓN:	
FECHA DE VENCIMIENTO:	31-dic-22
PLAZO ACUMULADO:	23 meses

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 79.849.184.462,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	$ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ 79.849.184.462,00
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ 25.000.000.000,00
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ 17.758.269.646,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1807 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAL SUR **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento	KM	12,07
	Rehabilitación		10,0
Estructuras	Túneles		
	Puentes	UND	1,0
	Pontones	UND	1,0
Mantenimiento			12,07
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento	KM		10,65
	Rehabilitación		1,94	3,10
Estructuras	Túneles			
	Puentes	UND	0	1
	Pontones	UND	0	1
Mantenimiento		KM	1	11,90
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 66.470.828.370,00	$ 485.748.361,00	$ 66.956.576.731,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 4.705.409.572,00	$ 34.385.685,00	$ 4.739.795.257,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 347.071.134,00	$ 2.536.289,00	$ 349.607.423,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 540.000.000,00	102.600.000,00	$ 642.600.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 6.812.805.050,00		$ 6.812.805.050,00
PROVISION PARA IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA) (K)	$ 324.000.000,00		$ 324.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			**$ 79.825.384.461,00**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 4.547.031.201,00	$ 33.228.305,00	$ 4.580.259.506,00	$ 50.083.947.589,00
AJUSTES	$ 430.847.869,00	$ 3.148.504,00	$ 433.996.373,00	
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ 599.760.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
PROVISION PARA IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA) (K)	$ -	$ -	$ -	$ 1.793.084
VALOR EJECUTADO				**$ 50.685.500.673,00**

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$	53.981.372.304,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	47.230.495.447,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):		87,49%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	157
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	95
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**252**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Tramo 0: Instalación de mezcla asfáltica sobre PR24+796 MD



Tramo 0: Construcción de box coulver PR16+853 MI

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Mediante comunicado de interventoría No. 53-10-22/1807-2020 del 19 de octubre de 2022 se remitió a la DT Cauca actualización de la solicitud de multa. Radicado Invias 113220 del 19 de octubre de 2022.

Firma

Nombre WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría
Matrícula No. 25202-67305 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

ANEXO No.2

MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

MEPI-MN1-IN-15-FR-4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 10/11/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1

DIRECCIÓN TERRITORIAL: Cauca

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: Octubre de 2022

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

CONTRATO No. 1815 DE 2020

CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1807 DE 2020

INTERVENTORÍA: CONSORCIO INTERVIAL SUR

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
Motoniveladora - CASS - MO06 - CATERPILLAR - 140K	CATERPILLAR	174	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Vibrocompactador - CASS - VC20 - CATERPILLAR - CS533	CATERPILLAR	130	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Carrotanque combustible - CASS - TQ06 - CHEVROLET - WCZ 003	CHEVROLET	148	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Excavadora de orugas - CSS - EX76 - CATERPILLAR - 330D	CATERPILLAR	449	Cauca	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Excavadora de orugas - CASS - EX26 - KOBELCO - SK210LC-8	KOBELCO	166	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Cargador de llantas - CSS - CA79 - CATERPILLAR - 938H	CATERPILLAR	182	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Retrocargador - CASS - RT03 - CATERPILLAR - 420D	CATERPILLAR	80	Cauca	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Camión Turbo - CSS - CAM08 - NISSAN - EQX 656	NISSAN	130	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Camión Turbo - CASS - NPR13 - CHEVROLET - SQW 985	CHEVROLET	148	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Tractocamión - CASS - TM02 - KENWORTH - SQW 001	KENWORTH	350	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Volqueta Doble Troque - CASS - I21 - INTERNATIONAL - SXY 014	INTERNATIONAL	350	Cauca	A	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Volqueta Doble Troque - CASS - M07R - MACK - KUK 470	MACK	350	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Volqueta Doble Troque - CASS - M05 - MACK - KUK 432	MACK	350	Cauca	A	R	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Volqueta Doble Troque - CASS - M32 - MACK - SMI 188	MACK	350	Cauca	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Volqueta Doble Troque - CSS - VD395 - MACK - WSJ 785	MACK	345	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Volqueta Doble Troque - CSS - VD211 - KENWORTH - SPV 415	KENWORTH	335	Cauca	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Volqueta Doble Troque - CASS - I70 - INTERNATIONAL - WCS 365	INTERNATIONAL	310	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Volqueta Doble Troque - CASS - I67 - INTERNATIONAL - WLQ 655	INTERNATIONAL	310	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Volqueta Doble Troque - CASS - M28 - MACK - SMI 182	MACK	350	Cauca	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Volqueta Doble Troque - CASS - I28 - INTERNATIONAL - SXY 004	INTERNATIONAL	350	Cauca	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Camioneta - CASS - CV09 - NISSAN - SWI 744	NISSAN	166	Cauca	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Motoniveladora - SONACOL - MO-14 - CATERPILLAR - 120K	CATERPILLAR	174	Huila	A	A	A	A	A																										
Volqueta Doble Troque - CASS - M20 - MACK - WSJ773	MACK	350	Cauca	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Vibrocompactador - SONACOL - VI-19 - DYNAPAC - CA3500D	DYNAPAC	130	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Volqueta Doble Troque - SONACOL - VLT-121 - KENWORTH - WGP-733	KENWORTH	400	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Volqueta Sencilla - SONACOL - VLT-88 - INTERNATIONAL - TLZ-855	INTERNATIONAL	222	Huila	A	A																													
Mixer - CASS - MIX02 - INTERNATIONAL - SMW589	INTERNATIONAL	350	Cauca	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Motosoldador - CASS - SE-08 - LINCOLN - SAE-400	LINCOLN	3000 W	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Minicargador - SONACOL - MI-02 - CASE - N/A	CASE	90	Huila	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Motosoldador - CASS - SE-16 - LINCOLN - SAE-400	LINCOLN	3000W	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Motoniveladora - CASS - MO-05 - CATERPILLAR - 140K	CATERPILLAR	174	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Planta Luminaria - SONACOL - PL-28 - TEREX - RL4	TEREX	28	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Retrocargador - SONACOL - RE-13 - CASE - 590SN	CASE	110	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Carrotanque agua - SONACOL - VTA-13 - INTERNATIONAL - SOS-278	INTERNATIONAL	195	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A										
Planta Luminaria - CASS - PL16 - DOOSAN - COMPAC DOOSAN	DOOSAN	100 V	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Planta Eléctrica - CASS - PE02 - OLYMPIAN - GEP110	OLYMPIAN	100 KVA	Cauca	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Vibrocompactador - CASS - VC22 - CATERPILLAR - CS533E	CATERPILLAR	130	Cauca	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Bulldozer Orugado - SONACOL - BD-06 - CASE - 1150M	CASE	138	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Vibrocompactador - SONACOL - VI-27 - DYNAPAC - CC1200	DYNAPAC	35	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Volqueta Doble Troque - CASS - M01 - MACK - KUK423	MACK	350	Cauca	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Volqueta Doble Troque - CASS - M17 - MACK - THK434	MACK	350	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Volqueta Doble Troque - CASS - I20 - INTERNATIONAL - SXY013	INTERNATIONAL	350	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Volqueta Doble Troque - CASS - I13 - INTERNATIONAL - SQI468	INTERNATIONAL	350	Cauca	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Volqueta Doble Troque - INMONOVA - VLT-18M - INTERNATIONAL - WFL-487	INTERNATIONAL	350	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Luminaria - SONACOL - PL-21 - MULTIQUIP - LT-12D	MULTIQUIP	26	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Volqueta Doble Troque - INMONOVA - VLT-23M - INTERNATIONAL - WFL-492	INTERNATIONAL	350	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R
Excavadora Orugada - SONACOL - EX-40 - KOBELCO - EX-40	KOBELCO	158	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Volqueta Doble Troque - CSS - VD225 - INTERNATIONAL - SMI123	INTERNATIONAL	350	Cauca	A	A	A	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Volqueta Doble Troque - CSS - VD222 - KENWORTH - SPV427	KENWORTH	350	Cauca	A	A	A	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Volqueta Doble Troque - CSS - VD211 - KENWORTH - SPV430	KENWORTH	350	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Volqueta Doble Troque - SONACOL - VLT-117 - 785 - EQQ-200	785	345	Huila	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R									
Excavadora Orugada - SONACOL - EX-46 - KOBELCO - EX-46	KOBELCO	160	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Compresor - SONACOL - COM-04L - INGERSOLL RAND - COM-04L	INGERSOLL RAND	50	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Camión Turbo - SONACOL - CAM-37 - FOTON - KSO-847	FOTON	148	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Motoniveladora - SONACOL - MO-09 - CATERPILLAR - N/A	CATERPILLAR	172	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Volqueta Doble Troque - SONACOL - VLT-52 - MACK - SRL-446	MACK	345	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Volqueta Doble Troque - SONACOL - VLT-109 - INTERNATIONAL - EQP-754	INTERNATIONAL	350	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Volqueta Doble Troque - SONACOL - VLT-113 - INTERNATIONAL - EQP-759	INTERNATIONAL	350	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Volqueta Doble Troque - SONACOL - VLT-81 - KENWORTH - TLZ-179	KENWORTH	400	Huila	A	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Volqueta Doble Troque - SONACOL - VLT-126 - KENWORTH - WGP-755	KENWORTH	400	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Mixer - INMONOVA - MIX-01M - INTERNATIONAL - WYN-443	INTERNATIONAL	350	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Cargador Frontal Ruedas - SONACOL - CA-09 - CATERPILLAR - CA-09	CATERPILLAR	260	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Planta Dosificadora Concreto - SONACOL - PDC-02 - ASTRONM - PDC-02	ASTRONM	N/A	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 10/11/2022 (Día / Mes / Año)

Mixer - SONACOL - MIX-04 - KENWORTH - TLZ-186	KENWORTH	335	Huila	A	A	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Camioneta - CSS - CM114 - NISSAN - COD-664	NISSAN	166	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Buseta - SONACOL - SUF690 - JAC - SUF690	JAC	118	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Excavadora - SONACOL - EX-01N - DOOSAN - MC019326	DOOSAN	197	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Martillo Hidráulico - SONACOL - MA-18 - OKADA 2600 - MA-18	OKADA 2600	0	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Mixer - SONACOL - MIX-06M - HINO - SPU-751	HINO	260	Huila	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Mixer - SONACOL - MIX-02 - HINO - TAM-034	HINO	260	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Mixer - SONACOL - MIX-07 - INTERNATIONAL - WCS-653	INTERNATIONAL	EQX	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Retroexcavadora - INMONOVA - RE-01M - HIDROMEX - RE-01M	HIDROMEX	99	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Rodillo concreto - SONACOL - RDC-03 - TERRAMITE - RDC-03	TERRAMITE	18	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Volqueta Doble Troque - SONACOL - VLT-22M - INTERNATIONAL - WFL-489	INTERNATIONAL	350	Huila	R	R	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Volqueta Sencilla - SONACOL - VLT-15L - MACK - SRN-045	MACK	345	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Camioneta - CASS - CV-26 - NISSAN - WCR-500	NISSAN	166	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Buseta - CSS - TKK549 - MITSUBISHI - TKK549	MITSUBISHI	*	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Tractocamión - CSS - WSJ978 - KENWORTH - WSJ978	KENWORTH	400	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Carrotanque combustible - SONACOL - CTA-03 - HINO - SZY-411	HINO	207	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	R
Minicargador - SONACOL - MI-01 - CASE - MI012067	CASE	90	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Motosoldador - SONACOL - MTO-01L - MILLER - MTO-01L	MILLER	13	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Vibrocompactador - SONACOL - VI-16 - DYNAPAC - CA-250D	DYNAPAC	110	Huila	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Volqueta Doble Troque - SONACOL - VLT-131 - INTERNATIONAL - KSQ-230	INTERNATIONAL	350	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Volqueta Doble Troque - SONACOL - VLT-139 - INTERNATIONAL - LCM-730	INTERNATIONAL	350	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Fresadora de asfalto - CASS - PR-10 - WIRTGEN - W150	WIRTGEN	370	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Tractomula volco - INMONOVA - TMU-09M - FREIGHTLINER - XMC-771	FREIGHTLINER	350	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																					
Tractomula volco - INMONOVA - TMU-10M - FREIGHTLINER - XMC-773	FREIGHTLINER	350	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																					
Retrocargador - SONACOL - RE-17 - CASE - 590SN	CASE	110	Huila	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Volqueta Doble Troque - CSS - SPV-435 - KENWORTH - SPV-435	KENWORTH	400	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Volqueta Doble Troque - CSS - VD341 - MACK - SYN-279	MACK	0	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Volqueta Doble Troque - CSS - VD193 - INTERNATIONAL - SMO-791	INTERNATIONAL	350	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Volqueta Doble Troque - CSS - SWI-758 - INTERNATIONAL - SWI-758	INTERNATIONAL	350	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Volqueta Doble Troque - CSS - WSJ-945 - INTERNATIONAL - WSJ-945	INTERNATIONAL	350	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Volqueta Doble Troque - CSS - VD231 - KENWORTH - SPV-436	KENWORTH	400	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Pavimentadora - CSS - AS-19 - DYNAPAC - F2500W	DYNAPAC	0	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Irrigador - CASS - IR-02 - KODIAK - INI-108	KODIAK	0	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	R	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Compactador de llantas - CASS - HY-01 - INGERSOLL RAND - PT125R	INGERSOLL RAND	0	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Fresadora de asfalto - CSS - FR-01 - CATERPILLAR - P1C00420	CATERPILLAR	0	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Vibrocompactador - CASS - VC-07 - INGERSOLL RAND - DD70	INGERSOLL RAND	85	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Compresor - CSS - CP-79 - SULLAIR - 185DPQ	SULLAIR	0	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
TOTAL ACTIVO				83	80	79	79	80	80	79	80	80	80	80	80	78	78	79	79	79	78	79	79	78	77	78	78	78	78	78	78	77	76	75		
TOTAL EN REPARACIÓN				16	19	17	19	17	17	17	17	17	17	17	17	17	16	16	16	17	16	16	17	17	15	15	15	15	15	15	16	16	17			
TOTAL INACTIVO				1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
TOTAL RETIRADOS				0	0	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	6	6	6	6	6	6	6	7	7		

Semana 1-4		Semana 5-11		Semana 12-18		Semana 19-25		Semana 26 al 30	
80,3	ACT	79,9	ACT	79	ACT	78,1	ACT	77	ACT
17,8	REP	17	REP	17	REP	15,9	REP	15,7	REP
1	INAC	1,14	INAC	1	INAC	1	INAC	1	INAC
0,5	RET	1,86	RET	4	RET	5	RET	6,33	RET
99,5		**100**		**100**		**100**		**100**	

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	100	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	79	79%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	16	16%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	1	1%
TOTAL RETIRADOS	4	4%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantara tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: FAVER HERNADEZ RODRIGUEZ
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202120143 CND

Firma
Nombre: SONIA MESA SALAZAR
Residente de Interventoría
Matrícula No.: 19202-67657 CAUCA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO No.3

PERSONAL CONTROL APORTES SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

MEPI-MN1-IN-15-FR-6

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL. CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	8/11/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1815-2020

CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: oct-22

PROYECTO: POPAYAN - SAN JOSE DE ISNOS - SOMBRERILLOS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1807-2020

INTERVENTOR: Consorcio Intervial Sur

NOMBRE ARL: SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: Comfacauca

VERIFICACIÓN PERSONAL. DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salarios | Días del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Índice Base de Cotización (IBC) | Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | PARAFISCALES Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones. incapacidad. retiros. licencias. entre otros) |
|---|
| 1 | Maicol Aldair Bravo Arcos | 1084261033 | Operador Retrocargador CASE 590 | $ 2.257.662 | - | SONACOL | $ 2.257.662 | $ 157.133 | V | EPS SANITAS | 9441621769 | $ 90.306 | PORVENIR | 9441621769 | $ 361.226 | $ 90.306 | N/A | N/A | RETIRADO |
| 2 | Lizardo Anacona | 12169833 | Maestro de obra | $ 1.478.400 | - | SONACOL | $ 1.478.400 | $ 102.897 | V | EPS FAMISANAR | 9441621769 | $ 59.136 | PORVENIR | 9441621769 | $ 236.544 | $ 59.136 | N/A | N/A | RETIRADO |
| 3 | Julián Enrique Losada Gasca | 1084258658 | Contador de viajes | $ 1.000.000 | - | SONACOL | $ 1.000.000 | $ 69.600 | V | NUEVA EPS | 9441621769 | $ 40.000 | COLFONDOS | 9441621769 | $ 160.000 | $ 40.000 | N/A | N/A | RETIRADO |
| 4 | Pedro Felipe Chaparro Muñoz | 1084262335 | Ayudante de Obra | $ 1.000.000 | - | SONACOL | $ 1.000.000 | $ 69.600 | V | NUEVA EPS | 9441621769 | $ 40.000 | PORVENIR | 9441621769 | $ 160.000 | $ 40.000 | N/A | N/A | RETIRADO |
| 5 | Evier Iván Urbano Muñoz | 12171701 | Ayudante de obra | $ 1.000.000 | - | SONACOL | $ 1.000.000 | $ 69.600 | V | ASMET SALUD EPS | 9441621769 | $ 40.000 | PORVENIR | 9441621769 | $ 160.000 | $ 40.000 | N/A | N/A | RETIRADO |
| 6 | Edilberto Fernández Chilito | 1004442301 | Ayudante de Obra | $ 1.000.000 | - | SONACOL | $ 1.000.000 | $ 69.600 | V | EPS SANITAS | 9441621769 | $ 40.000 | PORVENIR | 9441621769 | $ 160.000 | $ 40.000 | N/A | N/A | RETIRADO |
| 7 | Edward Danilo Villota Pantoja | 1.080.048.647 | Conductor de volqueta DT | $ 1.400.000 | X | - | CSS CONSTRUCTORES S.A. | $ 1.400.000 | 97.440 | V | NUEVA EPS | 9441845946 | $ 56.000 | PORVENIR | 9440310424 | $ 224.000 | $ 56.000 | N/A | N/A | RETIRADO |
| 8 | Rubiel Morales Chaparral | 1.002.877.035 | Obrero | $ 1.000.000 | X | - | X | - | CSS CONSTRUCTORES S.A. | $ 1.000.000 | 69.600 | V | AIC | 9441845946 | $ 40.000 | PORVENIR | 9441845946 | $ 160.000 | $ 40.000 | NA | NA | RETIRADO |
| 9 | Wilbert David Silva | 1084250666 | Ayudante de Obra | $ 1.100.000 | X | - | X | X | - | CA SOLUCIONES | $ 1.100.000 | $ 76.560 | V | COMFAMILIAR DEL HUILA | 9442227162 | $ 44.000 | PORVENIR | 9442227162 | $ 176.000 | $ 44.000 | N/A | N/A | RETIRADO |
| 10 | Dayron Norberto Ñañez Burbano | 1004440849 | Ayudante de Obra | $ 1.000.000 | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | SONACOL | $ 1.000.000 | $ 69.600 | V | ASMET SALUD EPS | 9441621769 | $ 40.000 | PORVENIR | 9441621769 | $ 160.000 | $ 40.000 | N/A | N/A | RETIRADO |
| 11 | Juan Pablo Garzón Álvarez | 16.463.875 | Obrero | $ 1.000.000 | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | CSS CONSTRUCTORES S.A. | $ 1.000.000 | 69.600 | V | AIC | 9441845946 | $ 40.000 | PORVENIR | 9441845946 | $ 160.000 | $ 40.000 | NA | NA | RETIRADO |
| 12 | Byron Efraín Realpe Muñoz | 1.088.975.351 | Topógrafo | $ 2.200.000 | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | CSS CONSTRUCTORES S.A. | $ 2.200.000 | 153.120 | V | EMSSANAR EPS | 9441845946 | $ 88.000 | PORVENIR | 9441845946 | $ 352.000 | $ 88.000 | NA | NA | RETIRADO |
| 13 | Jaime Hurgado Benavides | 98.345.630 | Operador de equipo pesado (Fresadora) | $ 2.400.000 | - | - | - | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | X | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | CSS CONSTRUCTORES S.A. | $ 2.400.000 | 167.040 | V | MALLAMAS EPS | AFILIACIÓN | $ 96.000 | PROTECCION | AFILIACIÓN | $ 384.000 | $ 96.000 | NA | NA | RETIRADO |
| 14 | Wilson Mapallo Jalvin | 76.327.734 | Vigilante | $ 1.293.541 | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | SERVIBOY LTDA | $ 1.326.875 | 56.300 | V | NUEVA EPS | 9441187656 | $ 51.800 | PORVENIR | 9441187656 | $ 207.000 | $ 47.000 | NA | NA | RETIRADO |
| 15 | Erwin Sánchez Coaji | 1.002.876.553 | Obrero | $ 1.000.000 | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | CSS CONSTRUCTORES S.A. | $ 1.000.000 | 69.600 | V | ASMET SALUD EPS SAS | 9442262908 | $ 40.000 | PORVENIR | 9442262908 | $ 160.000 | $ 40.000 | N/A | N/A | RETIRADO |
| 16 | Carlos Enrique Echeverry | 78297838 | Ayudante Práctico | $ 1.100.000 | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | CA SOLUCIONES | $ 1.100.000 | $ 76.560 | V | NUEVA EPS | 9442227162 | $ 44.000 | COLPENSIONES | 9442227162 | $ 176.000 | $ 44.000 | N/A | N/A | RETIRADO |
| 17 | Juan David Andrade Penagos | 1.083.907.735 | Auxiliar De Topografía (Cadenero) | $ 1.300.000 | - | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | CSS CONSTRUCTORES S.A. | $ 1.300.000 | 90.480 | V | SANITAS | AFILIACIÓN | $ 52.000 | PORVENIR | AFILIACIÓN | $ 208.000 | $ 52.000 | N/A | N/A | RETIRADO |
| 18 | Jerson Neil Villanueva Ortega | 1007392273 | Ayudante de obra | $ 1.000.000 | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | SONACOL | $ 1.000.000 | $ 69.600 | V | EPS SANITAS | 9441621769 | $ 40.000 | PORVENIR | 9441621769 | $ 160.000 | $ 40.000 | N/A | N/A | RETIRADO |
| 19 | Elder Andrés Galindez Garcia | 1084255627 | Conductor Volqueta DT | $ 1.531.200 | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | SONACOL | $ 1.531.200 | $ 106.572 | V | EPS SANITAS | 9441621769 | $ 61.248 | PORVENIR | 9441621769 | $ 244.992 | $ 61.248 | N/A | N/A | RETIRADO |
| 20 | Yeimer Adrián Orozco Vía | 1.007.414.802 | Obrero | $ 1.000.000 | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | CSS CONSTRUCTORES S.A. | $ 1.000.000 | 69.600 | V | AIC | 9441845946 | $ 40.000 | PROTECCION | 9441845946 | $ 160.000 | $ 40.000 | NA | NA | RETIRADO |
| 21 | Cesar Augusto Bonilla Laguna | 1061625506 | Topógrafo | $ 2.567.000 | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | X | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | SONACOL | $ 2.567.000 | $ 178.663 | V | NUEVA EPS | 9441621769 | $ 102.680 | PORVENIR | 9441621769 | $ 410.720 | $ 102.680 | N/A | N/A | RETIRADO |
| 22 | Jhon Jairo Ordoñez Córdoba | 97.480.975 | Conductor de volqueta DT | $ 1.400.000 | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | X | X | - | - | - | - | - | - | - | - | - | CSS CONSTRUCTORES S.A. | $ 1.400.000 | 97.440 | V | NUEVA EPS | 9441845946 | $ 56.000 | PORVENIR | 9441845946 | $ 224.000 | $ 56.000 | N/A | N/A | RETIRADO |
| 23 | José Diego Muñoz Bolaños | 1084258303 | Ayudante de obra | $ 1.000.000 | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | X | X | - | - | - | - | - | - | - | - | - | SONACOL | $ 1.000.000 | $ 69.600 | V | EPS SANITAS | 9441621769 | $ 40.000 | PROTECCION | 9441621769 | $ 160.000 | $ 40.000 | N/A | N/A | RETIRADO |
| 24 | German Silva Guzmán | 16.463.086 | Conductor de Volqueta DT | $ 1.400.000 | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | X | X | - | X | - | X | - | - | - | - | - | CSS CONSTRUCTORES S.A. | $ 1.400.000 | 97.440 | V | SANITAS | 9441845946 | $ 56.000 | PORVENIR | 9441845946 | $ 224.000 | $ 56.000 | NA | NA | RETIRADO |
| 25 | Oscar Antonio Criollo Chachinoy | 1121507899 | Auxiliar de Laboratorio | $ 1.425.600 | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | X | X | - | - | - | - | - | - | - | - | - | SONACOL | $ 1.425.600 | $ 99.222 | V | EPS SANITAS | 9441621769 | $ 57.024 | COLFONDOS | 9441621769 | $ 228.096 | $ 57.024 | N/A | N/A | RETIRADO |
| 26 | Niño Joaquín Vargas | 1004343289 | Oficial de Construcción | $ 1.478.400 | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | X | X | - | X | - | X | - | - | - | - | - | SONACOL | $ 1.478.400 | $ 102.897 | V | EPS SANITAS | 9441621769 | $ 59.136 | PORVENIR | 9441621769 | $ 236.544 | $ 59.136 | N/A | N/A | RETIRADO |
| 27 | Jorge Eliecer García Córdoba | 1075237723 | Controlador de transito | $ 1.000.000 | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | X | X | - | X | - | X | - | - | - | - | - | SONACOL | $ 1.000.000 | $ 69.600 | V | NUEVA EPS | 9441621769 | $ 40.000 | PORVENIR | 9441621769 | $ 160.000 | $ 40.000 | N/A | N/A | RETIRADO |
| 28 | Uber Hernán Córdoba | 12144992 | Conductor Volqueta DT | $ 1.531.200 | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | X | X | - | X | - | X | - | - | - | - | - | SONACOL | $ 1.531.200 | $ 106.572 | V | NUEVA EPS | 9441621769 | $ 61.248 | PORVENIR | 9441621769 | $ 244.992 | $ 61.248 | N/A | N/A | RETIRADO |
| 29 | Aureliano Riaño | 93382444 | Oficial de Obra | $ 1.200.000 | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | X | X | - | X | - | X | - | - | - | - | - | CA SOLUCIONES | $ 1.200.000 | $ 83.520 | V | EPS SANITAS | 9442227162 | $ 48.000 | PORVENIR | 9442227162 | $ 192.000 | $ 48.000 | N/A | N/A | RETIRADO |
| 30 | Oscar Armando Mueses Rodríguez | 87514673 | Operador Retrocargador CASE 590 | $ 1.668.480 | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | X | X | - | X | - | X | - | - | - | - | - | SONACOL | $ 1.668.480 | $ 116.126 | V | NUEVA EPS | 9441621769 | $ 66.739 | PORVENIR | 9441621769 | $ 266.957 | $ 66.739 | N/A | N/A | RETIRADO |
| 1 | Daniel Alfonso Mesa Aguirre | 1.051.477.791 | Ing. Residente Auxiliar | $ 2.300.000 | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | X | X | - | X | - | X | - | - | - | - | - | CIVC | $ 2.300.000 | 160.080 | V | NUEVA EPS S.A. | 9442262908 | $ 92.000 | PORVENIR | 9442262908 | $ 368.000 | $ 92.000 | NA | NA | |
| 2 | Vilic Yovan Paz Narváez | 4.675.971 | Profesional Social | $ 3.600.000 | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | X | X | - | X | - | X | - | - | - | - | - | CIVC | $ 3.600.000 | 250.560 | V | EPS SANITAS | 9442262908 | $ 144.000 | COLPENSIONES | 9442262908 | $ 576.000 | $ 144.000 | NA | NA | |
| 3 | Leonardo Quira Guañarita | 1.060.238.658 | Conductor De Vehiculo Liviano | $ 1.050.000 | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | X | X | - | X | - | X | - | - | - | - | - | CSS CONSTRUCTORES S.A. | $ 1.050.000 | 73.080 | V | ASMET SALUD EPS SAS | 9441845946 | $ 42.000 | PORVENIR | 9441845946 | $ 168.000 | $ 42.000 | NA | NA | |
| 4 | Juan Carlos Castillo López | 98.391.567 | Operador De Equipo Pesado (Motoniv | $ 2.500.000 | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | X | X | - | X | - | X | - | - | - | - | - | CSS CONSTRUCTORES S.A. | $ 2.500.000 | 174.000 | V | NUEVA EPS S.A. | 9441845946 | $ 100.000 | PORVENIR | 9441845946 | $ 400.000 | $ 100.000 | NA | NA | |
| 5 | Cesar Isney Quinayas Astaiza | 10.545.650 | Conductor De Volqueta De | $ 1.179.000 | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | X | X | - | X | - | X | - | - | - | - | - | CSS CONSTRUCTORES S.A. | $ 1.179.000 | 82.058 | V | AIC | 9441845946 | $ 47.160 | PORVENIR | 9441845946 | $ 188.640 | $ 47.160 | NA | NA | |
| 6 | Breiman Elián Collazos Quintero | 1.002.877.369 | Obrero | $ 1.000.000 | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | X | X | - | X | - | X | - | - | - | - | - | CSS CONSTRUCTORES S.A. | $ 1.000.000 | 69.600 | V | AIC | 9441845946 | $ 40.000 | PORVENIR | 9441845946 | $ 160.000 | $ 40.000 | NA | NA | |
| 7 | Yerson Leandro Castillo Quira | 1.002.876.150 | Obrero | $ 1.000.000 | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | X | X | - | X | - | X | - | - | - | - | - | CSS CONSTRUCTORES S.A. | $ 1.000.000 | 69.600 | V | AIC | 9441845946 | $ 40.000 | PROTECCION | 9441845946 | $ 160.000 | $ 40.000 | NA | NA | |
| 8 | Yuli Andrea Zapata Flórez | 1.061.705.255 | Inspector Ambiental | $ 2.000.000 | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | X | X | - | X | - | X | - | - | - | - | - | CSS CONSTRUCTORES S.A. | $ 2.000.000 | 139.200 | V | NUEVA EPS S.A. | 9441845946 | $ 80.000 | COLPENSIONES | 9441845946 | $ 320.000 | $ 80.000 | NA | NA | |
| 9 | Milton Gurrute Mosca | 76.290.544 | Obrero | $ 1.000.000 | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | X | X | - | X | - | X | - | - | - | - | - | CSS CONSTRUCTORES S.A. | $ 1.000.000 | 69.600 | V | ASMET SALUD EPS SAS | 9441845946 | $ 40.000 | PORVENIR | 9441845946 | $ 160.000 | $ 40.000 | NA | NA | |
| 10 | Yerson Alfonso Moncada Mensa | 1.060.240.028 | Obrero | $ 1.000.000 | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | X | X | - | X | - | X | - | - | - | - | - | CSS CONSTRUCTORES S.A. | $ 1.000.000 | 69.600 | V | ASMET SALUD EPS SAS | 9441845946 | $ 40.000 | PORVENIR | 9441845946 | $ 160.000 | $ 40.000 | NA | NA | |
| 11 | Miguel Antonio Valencia Blanco | 6.248.324 | Conductor De Volqueta De | $ 1.179.000 | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | X | X | - | X | - | X | - | - | - | - | - | CSS CONSTRUCTORES S.A. | $ 1.179.000 | 82.058 | V | S.O.S. S.A. | 9441845946 | $ 47.160 | COLFONDOS | 9441845946 | $ 188.640 | $ 47.160 | NA | NA | |
| 12 | Elvira Liseth Peña Carvajal | 1.098.151.737 | Ingeniero Auxiliar De Obra | $ 2.500.000 | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | X | X | - | X | - | X | - | - | - | - | - | CSS CONSTRUCTORES S.A. | $ 2.500.000 | 174.000 | V | EPS SANITAS | 9441845946 | $ 100.000 | PORVENIR | 9441845946 | $ 400.000 | $ 100.000 | NA | NA | |
| 13 | Omar Adriano Coque | 76.290.685 | Obrero | $ 1.000.000 | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | X | X | - | X | - | X | - | - | - | - | - | CSS CONSTRUCTORES S.A. | $ 1.000.000 | 69.600 | V | AIC | 9441845946 | $ 40.000 | PORVENIR | 9441845946 | $ 160.000 | $ 40.000 | NA | NA | |
| 14 | Néider Alexis Coque | 1.060.239.878 | Obrero | $ 1.000.000 | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | X | X | - | X | - | X | - | - | - | - | - | CSS CONSTRUCTORES S.A. | $ 1.000.000 | 69.600 | V | AIC | 9441845946 | $ 40.000 | PORVENIR | 9441845946 | $ 160.000 | $ 40.000 | NA | NA | |
| 15 | Brayan Eduardo Gurrute Velasco | 1.002.971.032 | Obrero | $ 1.000.000 | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | X | X | - | X | - | X | - | - | - | - | - | CSS CONSTRUCTORES S.A. | $ 1.000.000 | 69.600 | V | AIC | 9441845946 | $ 40.000 | PORVENIR | 9441845946 | $ 160.000 | $ 40.000 | NA | NA | |
| 16 | Humberto Coque Fabio | 1.002.877.345 | Obrero | $ 1.000.000 | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | X | X | - | X | - | X | - | - | - | - | - | CSS CONSTRUCTORES S.A. | $ 1.000.000 | 69.600 | V | AIC | 9441845946 | $ 40.000 | PORVENIR | 9441845946 | $ 160.000 | $ 40.000 | NA | NA | |
| 17 | Eider Charo Mapallo | 1.060.236.720 | Obrero | $ 1.000.000 | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | X | X | - | X | - | X | - | - | - | - | - | CSS CONSTRUCTORES S.A. | $ 1.000.000 | 69.600 | V | ASMET SALUD EPS SAS | 9441845946 | $ 40.000 | PORVENIR | 9441845946 | $ 160.000 | $ 40.000 | NA | NA | |
| 18 | Rony Oswaldo Pillimur Benavides | 1.060.239.836 | Obrero | $ 1.000.000 | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | X | X | - | X | - | X | - | - | - | - | - | CSS CONSTRUCTORES S.A. | $ 1.000.000 | 69.600 | V | ASMET SALUD EPS SAS | 9441845946 | $ 40.000 | PORVENIR | 9441845946 | $ 160.000 | $ 40.000 | NA | NA | |
| 19 | Derian Yesid Gurrute Coaji | 1.061.791.945 | Obrero | $ 1.000.000 | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | X | X | - | X | - | X | - | - | - | - | - | CSS CONSTRUCTORES S.A. | $ 1.000.000 | 69.600 | V | ASMET SALUD EPS SAS | 9441845946 | $ 40.000 | PORVENIR | 9441845946 | $ 160.000 | $ 40.000 | NA | NA | |
| 20 | Ismael Guañarita Golondrino | 10.292.729 | Obrero | $ 1.000.000 | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | X | X | - | X | - | X | - | - | - | - | - | CSS CONSTRUCTORES S.A. | $ 1.000.000 | 69.600 | V | ASMET SALUD EPS SAS | 9441845946 | $ 40.000 | COLPENSIONES | 9441845946 | $ 160.000 | $ 40.000 | NA | NA | |
| 21 | Weida Liceth Sánchez Coaji | 1.061.776.606 | Auxiliar De Transito | $ 1.000.000 | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | X | X | - | X | - | X | - | - | - | - | - | CSS CONSTRUCTORES S.A. | $ 1.000.000 | 69.600 | V | ASMET SALUD EPS SAS | 9441845946 | $ 40.000 | PORVENIR | 9441845946 | $ 160.000 | $ 40.000 | NA | NA | |
| 22 | Pablo Andrés Coque | 1.060.236.344 | Obrero | $ 1.000.000 | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | X | X | - | X | - | X | - | - | - | - | - | CSS CONSTRUCTORES S.A. | $ 1.000.000 | 69.600 | V | AIC | 9441845946 | $ 40.000 | PORVENIR | 9441845946 | $ 160.000 | $ 40.000 | NA | NA | |
| 23 | Mardoqueo Noe Benavides Moran | 87.713.924 | Cadenero Primero | $ 1.300.000 | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | X | X | - | X | - | X | - | - | - | - | - | CSS CONSTRUCTORES S.A. | $ 1.300.000 | 90.480 | V | NUEVA EPS S.A. | 9441845946 | $ 52.000 | COLPENSIONES | 9441845946 | $ 208.000 | $ 52.000 | NA | NA | |
| 24 | Mario Fernando Calvache Cárdenas | 1.087.958.068 | Oficial De Obra | $ 1.450.000 | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | X | X | - | X | - | X | - | - | - | - | - | CSS CONSTRUCTORES S.A. | $ 1.450.000 | 100.920 | V | MALLAMAS EPS | 9441845946 | $ 58.000 | PORVENIR | 9441845946 | $ 232.000 | $ 58.000 | NA | NA | |
| 25 | Hanier Armando Piso Coque | 1.002.876.958 | Obrero | $ 1.000.000 | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | X | X | - | X | - | X | - | - | - | - | - | CSS CONSTRUCTORES S.A. | $ 1.000.000 | 69.600 | V | ASMET SALUD EPS SAS | 9441845946 | $ 40.000 | PORVENIR | 9441845946 | $ 160.000 | $ 40.000 | NA | NA | |
| 26 | Anuar Estiven Avirama Olave | 1.061.797.743 | Obrero | $ 1.000.000 | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | X | X | - | X | - | X | - | - | - | - | - | CSS CONSTRUCTORES S.A. | $ 1.000.000 | 69.600 | V | AIC | 9441845946 | $ 40.000 | PORVENIR | 9441845946 | $ 160.000 | $ 40.000 | NA | NA | |
| 27 | Johan Asdrúbal Cerquera Collazos | 1.002.876.162 | Obrero | $ 1.000.000 | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | X | X | - | X | - | X | - | - | - | - | - | CSS CONSTRUCTORES S.A. | $ 1.000.000 | 69.600 | V | ASMET SALUD EPS SAS | 9441845946 | $ 40.000 | PORVENIR | 9441845946 | $ 160.000 | $ 40.000 | NA | NA | |
| 28 | Alex Yesid Hernández Jalvin | 1.002.876.176 | Obrero | $ 1.000.000 | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | X | X | - | X | - | X | - | - | - | - | - | CSS CONSTRUCTORES S.A. | $ 1.000.000 | 69.600 | V | AIC | 9441845946 | $ 40.000 | PORVENIR | 9441845946 | $ 160.000 | $ 40.000 | NA | NA | |
| 29 | Fabian Andrés Castillo Mosca | 1.003.163.968 | Obrero | $ 1.000.000 | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | X | X | - | X | - | X | - | - | - | - | - | CSS CONSTRUCTORES S.A. | $ 1.000.000 | 69.600 | V | AIC | 9441845946 | $ 40.000 | PORVENIR | 9441845946 | $ 160.000 | $ 40.000 | NA | NA | |
| 30 | José María Quimboa Yocue | 1.060.239.831 | Obrero | $ 1.000.000 | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | X | X | - | X | - | X | - | - | - | - | - | CSS CONSTRUCTORES S.A. | $ 1.000.000 | 69.600 | V | ASMET SALUD EPS SAS | 9441845946 | $ 40.000 | PORVENIR | 9441845946 | $ 160.000 | $ 40.000 | NA | NA | |
| 31 | Jhon Alexander Guañarita Calambas | 1.002.877.129 | Obrero | $ 1.000.000 | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | X | X | - | X | - | X | - | - | - | - | - | CSS CONSTRUCTORES S.A. | $ 1.000.000 | 69.600 | V | AIC | 9441845946 | $ 40.000 | PORVENIR | 9441845946 | $ 160.000 | $ 40.000 | NA | NA | |
| 32 | Héctor Fabián Avirama Hernández | 1.060.239.442 | Obrero | $ 1.000.000 | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | X | X | - | X | - | X | - | - | - | - | - | CSS CONSTRUCTORES S.A. | $ 1.000.000 | 69.600 | V | ASMET SALUD EPS SAS | 9441845946 | $ 40.000 | PORVENIR | 9441845946 | $ 160.000 | $ 40.000 | NA | NA | |
| 33 | José Arley Peña González | 15.571.737 | Encargado | $ 1.450.000 | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | X | X | - | X | - | X | - | - | - | - | - | CSS CONSTRUCTORES S.A. | $ 1.450.000 | 100.920 | V | MEDIMAS | 9441845946 | $ 58.000 | PORVENIR | 9441845946 | $ 232.000 | $ 58.000 | NA | NA | |
| 34 | Janier Arilson Mosca Muñoz | 1.061.813.975 | Obrero | $ 1.000.000 | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | X | X | - | X | - | X | - | - | - | - | - | CSS CONSTRUCTORES S.A. | $ 1.000.000 | 69.600 | V | AIC | 9441845946 | $ 40.000 | PORVENIR | 9441845946 | $ 160.000 | $ 40.000 | NA | NA | |
| 35 | Édison Muñoz Varona | 97.435.536 | Inspector De Obra | $ 2.200.000 | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | X | X | - | X | - | X | - | - | - | - | - | CSS CONSTRUCTORES S.A. | $ 2.200.000 | 153.120 | V | MEDIMAS | 9441845946 | $ 88.000 | PORVENIR | 9441845946 | $ 352.000 | $ 88.000 | NA | NA | |
| 36 | Wilson Daniel Chocue Maca | 1.060.240.449 | Obrero | $ 1.000.000 | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | X | X | - | X | - | X | - | - | - | - | - | CSS CONSTRUCTORES S.A. | $ 1.000.000 | 69.600 | V | ASMET SALUD EPS SAS | 9441845946 | $ 40.000 | PROTECCION | 9441845946 | $ 160.000 | $ 40.000 | NA | NA | |
| 37 | Ferney Alonso Avirama Hernández | 1.061.719.057 | Obrero | $ 1.000.000 | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | X | X | - | X | - | X | - | - | - | - | - | CSS CONSTRUCTORES S.A. | $ 1.000.000 | 69.600 | V | AIC | 9441845946 | $ 40.000 | PORVENIR | 9441845946 | $ 160.000 | $ 40.000 | NA | NA | |
| 38 | Yordi Esteban Tote Hernández | 1.002.876.922 | Obrero | $ 1.000.000 | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | X | X | - | X | - | X | - | - | - | - | - | CSS CONSTRUCTORES S.A. | $ 1.000.000 | 69.600 | V | AIC | 9441845946 | $ 40.000 | PORVENIR | 9441845946 | $ 160.000 | $ 40.000 | NA | NA | |
| 39 | Lisandro Campo Avirama | 1.060.240.196 | Obrero | $ 1.000.000 | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | X | X | - | X | - | X | - | - | - | - | - | CSS CONSTRUCTORES S.A. | $ 1.000.000 | 69.600 | V | AIC | 9441845946 | $ 40.000 | PORVENIR | 9441845946 | $ 160.000 | $ 40.000 | NA | NA | |
| 40 | Iván René González Tote | 1.060.238.520 | Ayudante De Obra | $ 1.000.000 | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | X | X | - | X | - | X | - | - | - | - | - | CSS CONSTRUCTORES S.A. | $ 1.000.000 | 69.600 | V | AIC | 9441845946 | $ 40.000 | PORVENIR | 9441845946 | $ 160.000 | $ 40.000 | NA | NA | |
| 41 | Édison Gurrute Calambas | 1.060.237.245 | Obrero | $ 1.000.000 | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | X | X | - | X | - | X | - | - | - | - | - | CSS CONSTRUCTORES S.A. | $ 1.000.000 | 69.600 | V | ASMET SALUD EPS SAS | 9441845946 | $ 40.000 | PORVENIR | 9441845946 | $ 160.000 | $ 40.000 | NA | NA | |
| 42 | Jhon Alexander Levaza Diaz | 1.061.730.994 | Obrero | $ 1.000.000 | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | X | X | - | X | - | X | - | - | - | - | - | CSS CONSTRUCTORES S.A. | $ 1.000.000 | 69.600 | V | AIC | 9441845946 | $ 40.000 | PORVENIR | 9441845946 | $ 160.000 | $ 40.000 | NA | NA | |
| 43 | Yesica Yulieth Avirama Yace | 1.002.876.944 | Auxiliar Administrativa | $ 1.000.000 | X | - | X | X | X | X | X | - | X | X | X | X | X | - | X |

| | | |

| | | |

ANEXO No.4

INFORME FINACIERO Y PRESUPUESTAL DE OBRA

MEPI-MN1-IN-15-FR-8

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 17/11/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1815 DE 2020

CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

MES INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2022

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1807

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL SUR

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	237221	CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES - MODULO 2	54	NACIÓN	1815 DE 2020	$ 33.149.184.462	$ -
2022	153522	CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES - MODULO 2	11	NACIÓN	1815 DE 2020	$ 46.700.000.000	$ 27.938.594.287
				TOTAL			

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 79.849.184.462,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Parcial Obra	abr-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	237221 - 2021	$ 33.149.184.462	$ 79.849.184.462	N/A			
2	Parcial Obra	may-21	$ 184.800.000	$ 35.112.000	$ 219.912.000	$ -	$ 219.912.000	$ -	237221 - 2021	$ 32.929.272.462	$ 79.629.272.462	2593721 / 2021-11-23	X		
3	Parcial Obra	jun-21	$ -	$ -	$ 219.912.000	$ -	$ -	$ 25.000.000.000,00	237221 - 2021	$ 7.929.272.462	$ 79.629.272.462	N/A			
4	Parcial Obra	jul-21	$ 212.976.815	$ 23.245.600	$ 456.134.415	$ 73.958.932	$ 162.263.483	$ 24.926.041.068,00	237221 - 2021	$ 7.767.008.979	$ 79.393.050.047	2537621 / 2021-11-17	X		
4	Ajuste Prov.	jul-21	$ 1.828.069	$ 13.359	$ 457.975.843	$ -	$ 1.841.428	$ 24.926.041.068,00	237221 - 2021	$ 7.765.167.551	$ 79.391.208.619	2580521 / 2021-11-22	X		
5	Parcial Obra	ago-21	$ 217.192.749	$ 1.587.178	$ 676.755.770	$ 68.497.859	$ 150.282.068	$ 24.857.543.209,00	237221 - 2021	$ 7.614.885.483	$ 79.172.428.692	2560421 / 2021-11-18	X		
6	Parcial Obra	sep-21	$ 1.011.688.059	$ 7.393.105	$ 1.695.836.934	$ 319.064.362	$ 700.016.802	$ 24.538.478.847,00	237221 - 2021	$ 6.914.868.681	$ 78.153.347.528	2561021 / 2021-11-18	X		
4	Ajuste Def.	jul-21	-$ 224.096	-$ 1.638	$ 1.695.611.200	-$ 70.675	-$ 155.059	$ 24.538.549.522,00	237221 - 2021	$ 6.915.023.740	$ 78.153.573.262				
5	Ajuste Def.	ago-21	$ 5.461.371	$ 39.910	$ 1.701.112.481	$ 1.722.397	$ 3.778.884	$ 24.536.827.125,00	237221 - 2021	$ 6.911.244.856	$ 78.148.071.981		X		
6	Ajuste Def.	sep-21	$ 33.484.630	$ 244.695	$ 1.734.841.806	$ 10.560.322	$ 23.169.003	$ 24.526.266.803,00	237221 - 2021	$ 6.888.075.853	$ 78.114.342.656	123413/2021-12-20	X		
7	Ajuste Def.	oct-21	$ 69.210.768	$ 505.771	$ 1.804.558.345	$ 21.827.568	$ 47.888.971	$ 24.504.439.235,00	237221 - 2021	$ 6.840.186.882	$ 78.044.626.117	123361/2021-12-20	X		
7	Parcial Obra	oct-21	$ 2.331.273.949	$ 17.036.236	$ 4.152.868.529	$ 735.232.989	$ 1.613.077.196	$ 23.769.206.246,00	237221 - 2021	$ 5.227.109.687	$ 75.696.315.933	2979521 / 2021-12-19	X		
8	Parcial Obra	nov-21	$ 2.280.592.147	$ 16.665.866	$ 6.450.126.542	$ 1.035.388.835	$ 1.261.869.178	$ 22.733.817.411,00	237221 - 2021	$ 3.965.240.509	$ 73.399.057.920	124744 / 2021-12-22	X		
8	Ajuste Def.	nov-21	$ 69.644.842	$ 508.943	$ 6.520.280.327	$ -	$ 70.153.785	$ 22.733.817.411,00	237221 - 2021	$ 3.895.086.724	$ 73.328.904.135	125933 / 2021-12-24	x		
9	Parcial Obra	dic-21	$ 3.757.906.524	$ 53.857.009	$ 10.332.043.860	$ 1.319.862.334	$ 2.491.901.199	$ 21.413.955.077,00	237221 - 2021	$ 1.403.185.525	$ 69.517.140.602	126010 / 2021-12-24	X		
9	Ajuste Def.	dic-21	$ 121.582.091	$ 888.485	$ 10.454.514.436	$ -	$ 122.470.576	$ 21.413.955.077,00	237221 - 2021	$ 1.280.714.949	$ 69.394.670.026	126424 / 2021-12-27		X	
10	Parcial Obra	ene-22	$ 3.171.103.078	$ 23.173.446	$ 13.648.790.960	$ 1.192.651.868	$ 2.001.624.656	$ 20.221.303.209,00	237221-2021 / 153522-2022	$ 45.979.090.293	$ 66.200.393.502	27873 / 2022-03-11		X	
10	Ajuste Def.	ene-22	$ 98.573.182	$ 720.342	$ 13.748.084.484	$ -	$ 99.293.524	$ 20.221.303.209,00	153522-2022	$ 45.879.796.769	$ 66.101.099.978	23823 / 2022-03-11		X	
11	Parcial Obra	feb-22	$ 2.781.831.124	$ 20.328.766	$ 16.550.244.374	$ 1.046.246.686	$ 1.755.913.204	$ 19.175.056.523,00	153522-2022	$ 44.123.883.565	$ 63.298.940.088	32533 / 2022-04-01		X	
11	Ajuste Def.	feb-22	$ 79.082.247	$ 577.909	$ 16.629.904.530	$ -	$ 79.660.156	$ 19.175.056.523,00	153522-2022	$ 44.044.223.409	$ 63.219.279.932	32536 / 2022-04-01		X	
12	Parcial Obra	mar-22	$ 3.882.546.682	$ 38.603.226	$ 20.551.054.437	$ 1.439.164.207	$ 2.481.985.701	$ 17.735.892.316,00	153522-2022	$ 41.562.237.709	$ 59.298.130.025	49200 / 2022-05-13		X	
12	Ajuste Def.	mar-22	$ 124.059.871	$ 906.591	$ 20.676.020.899	$ -	$ 124.966.462	$ 17.735.892.316,00	153522-2022	$ 41.437.271.247	$ 59.173.163.563	44384 / 2022-05-03		X	
13	Parcial Obra	abr-22	$ 3.613.297.185	$ 26.404.864	$ 24.315.722.949	$ 1.358.961.071	$ 2.280.740.978	$ 16.376.931.245,00	153522-2022	$ 39.156.530.268	$ 55.533.461.513	57957 / 2022-06-03		X	
13	Ajuste Def.	abr-22	$ 125.034.431	$ 913.713	$ 24.441.671.093	$ -	$ 125.948.144	$ 16.376.931.245,00	153522-2022	$ 39.030.582.124	$ 55.407.513.369	57907 / 2022-06-03		X	
14	Parcial Obra	may-22	$ 3.479.258.365	$ 25.425.349	$ 27.946.354.807	$ 1.307.879.584	$ 2.196.804.130	$ 15.069.051.661,00	153522-2022	$ 36.833.777.994	$ 51.902.829.655	68454 / 2022-07-01		X	
14	Ajuste Def.	may-22	$ 127.315.044	$ 930.379	$ 28.074.600.230	$ -	$ 128.245.423	$ 15.069.051.661,00	153522-2022	$ 36.705.532.571	$ 51.774.584.232	71389 / 2022-07-11		X	
15	Parcial Obra	jun-22	$ 5.184.646.622	$ 37.887.802	$ 33.297.134.654	$ 1.949.945.595	$ 3.272.588.829	$ 13.119.106.066,00	153522-2022	$ 33.432.943.742	$ 46.552.049.808	83462 / 2022-08-08		X	
15	Ajuste Def.	jun-22	$ 223.759.547	$ 1.635.166	$ 33.522.529.367	$ -	$ 225.394.713	$ 13.119.106.066,00	153522-2022	$ 33.207.549.029	$ 46.326.655.095	83473 / 2022-08-08		X	
16	Parcial Obra	jul-22	$ 4.025.782.455	$ 29.419.179	$ 37.577.731.002	$ 1.514.096.781	$ 2.541.104.853	$ 11.605.009.285,00	153522-2022	$ 30.666.444.175	$ 42.271.453.460	101022 / 2022-09-20		X	
16	Ajuste Def.	jul-22	$ 375.135.275	$ 2.741.374	$ 37.955.607.651	$ -	$ 377.876.649	$ 11.605.009.285,00	153522-2022	$ 30.288.567.526	$ 41.893.576.811	106373 / 2022-10-03		X	
17	Parcial Obra	ago-22	$ 3.293.880.089	$ 24.070.662	$ 41.273.558.402	$ 1.238.828.301	$ 2.079.122.450	$ 10.366.180.984,00	153522-2022	$ 28.209.445.076	$ 38.575.626.060	111113 / 2022-10-12		X	
17	Ajuste Prov.	ago-22	$ 268.885.854	$ 1.964.935	$ 41.544.409.191	$ -	$ 270.850.789	$ 10.366.180.984,00	153522-2022	$ 27.938.594.287	$ 38.304.775.271	112842 / 2022-10-19		X	
17	Ajuste Def.	ago-22	-$ 1.554.110	-$ 11.357	$ 41.542.843.724	$ -	-$ 1.565.467	$ 10.366.180.984,00	153522-2022	$ 27.940.159.754	$ 38.306.340.738	120322 / 2022-11-04		X	
18	Parcial Obra	sep-22	$ 3.760.468.479	$ 27.480.347	$ 45.330.792.549	$ 1.414.312.195	$ 2.373.636.631	$ 8.951.868.789,00	153522-2022	$ 25.566.523.124	$ 34.518.391.913	120302 / 2022-11-04		X	
18	Ajuste Prov.	sep-22	$ 337.959.434	$ 2.469.703	$ 45.671.221.686	$ -	$ 340.429.137	$ 8.951.868.789,00	153522-2022	$ 25.226.093.987	$ 34.177.962.776	120322 / 2022-11-04		X	
18	Ajuste Def.	sep-22	$ 22.942	$ 167	$ 45.671.244.795	$ -	$ 23.109	$ 8.951.868.789,00	153522-2022	$ 25.226.070.878	$ 34.177.939.667			X	
19	Parcial Obra	oct-22	$ 4.547.031.201	$ 33.228.305	$ 50.251.504.301	$ 1.710.138.435	$ 2.870.121.071	$ 7.241.730.354,00	153522-2022	$ 22.355.949.807	$ 29.597.680.161			X	
19	Ajuste Prov.	oct-22	$ 430.847.869	$ 3.148.503	$ 50.685.500.673	$ -	$ 433.996.372	$ 7.241.730.354,00	153522-2022	$ 21.921.953.435	$ 29.163.683.789			X	
TOTALES			**$ 50.226.384.784**	**$ 459.115.889**	**$ 50.685.500.673**	**$ 17.758.269.646**	**$ 32.927.231.027**	**$ 7.241.730.354,00**		**$ 21.921.953.435**	**$ 29.163.683.789**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 47.230.495.447	$ 345.145.931	**$ 47.575.641.378**
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
AJUSTES	$ 2.490.109.261	$ 18.196.950	**$ 2.508.306.211**
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 504.000.000	$ 95.760.000	**$ 599.760.000**
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)			
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	**$ -**
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			
PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 1.780.076	$ 13.008	**$ 1.793.084**
VALOR TOTAL	**$ 50.226.384.784**	**$ 459.115.889**	**$ 50.685.500.673**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: CESAR AUGUSTO RIOS GARCIA
Director de Obra
Matrícula No.: 25202-26076 CND

Firma
Nombre: WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría
Matrícula No.: 25202-67305 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO No.5

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

MEPI-MN1-IN-15-FR-10

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 11/1/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grande **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

CONTRATO DE OBRA No: 1815 de 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Oct-22 **PROYECTO:** Corredor del Paletará

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1807-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAL SUR

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	22	24	24	24	24	22	24	23.5	24	24	24	24	23	24	24	24	24	23	8	17	16	24	20	20	23	21.5	21	22.5	24	24	24	690.5
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	2	4	0	1	2	1	2	2	1.5	0	0	0	24
Lluvias intensas	2	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	8	5	4	0	3	2	1	0.5	1	0	0	0	0	30.5
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	25	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: Hugo Alexánder Alvarado
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 19202-195465 CAU

Firma
Nombre: Merly Meneses Gallardo
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-61825 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 10/11/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1815 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Octubre 2022 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1807 de 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAL SUR

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	23	24	19	21	22	24	24	24	24	24	21	20	20	15	19	19	24	15	18	16	16	16	24	20	13	22	24	20	643
Lluvias moderadas	-	-	-	1	-	5	3	2	-	-	-	-	-	3	1	2	7	2	5	-	4	3	8	8	6	-	3	8	2	-	2	75
Lluvias intensas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	2	2	3	-	-	5	3	-	-	2	-	1	3	-	-	2	26
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	**744**

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: FAVER HERNADEZ RODRIGUEZ
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202120143 CND

Firma
Nombre: SONIA MESA SALAZAR
Residente de Interventoría
Matrícula No.: 19202-67657 CAUCA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO No.6

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO DE OBRA E INTERVENTORÍA

MEPI-MN1-IN-15-FR-11

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 9/1/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1815-2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Oct-22 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1807 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAL SUR

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
5374 CT-P	11/08/2022	TUBERIA/ Absorcion	INV E-401	tubo 62	1	Máximo 8.5%	8.00%	SI	~~Ensayo realizado por contratista, Es el mismo lote para el mes de julio~~
5375 CT-P	11/08/2022	TUBERIA/ Absorcion	INV E-401	tubo 210	1	Máximo 8.5%	7.90%	SI	Ensayo realizado por contratista, Es el mismo lote para el mes de julio
5376 CT-P	9/30/2022	AGREGADO FINO /GRANULOMETRIA	INV E-213:2013	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO BANCO EN PRESTAMO	MUESTRA 39	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #10(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-100.0% #4 - 86% #8-61.8% #16-45% #30- 33.1% #50-22.7% #100 -13.5%	NO	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca, PRESENTA LA MISMA TENDENCIA A LA GRANULOMETRIA DE DISEÑO, ESTE DISEÑO SE VALIDA MEDIANTE RADICADO JOYCO No. 70321
5377 CT-P	30/09/2022	AGREGADO FINO /Equivalente de arena de suelos y agregados finos	ART. 500.2 INV-E 133	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO OBRA BANCO EN PRESTAMO	MUESTRA 39	Mínimo 60%	61.80%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5378 CT-P	30/09/2022	AGREGADO FINO //Índice de Plasticidad	ART. 500.2 INV-E 126	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO BANCO DE PRESTAMO LOCAL	MUESTRA 39	NIP	NIP	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5379 CT-P	1/10/2022	AGREGADO FINO /Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	ART. 500.2 INV-E 211	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO VIA	MUESTRA 39	Máximo 3%	0.93%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5380 CT-P	1/10/2022	AGREGADO FINO /Particulas livianas	ART. 500.2 INV-E 221	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO VIA	MUESTRA 39	Máximo 0.5%	0.13%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

							FECHA		9/1/2022 (Día / Mes / Año)
5381 CT-P	10/6/2022	AGREGADO FINO /GRANULOMETRIA	INV E-213:2013	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO BANCO DE PRESTAMO LOCAL	MUESTRA 40	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #10(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-100.0% #4 - 88.3% #8-65.3% #16-49.1% #30- 36.3% #50-26.3% #100 - 16.2%	NO	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca, PRESENTA LA MISMA TENDENCIA A LA GRANULOMETRIA DE DISEÑO, ESTE DISEÑO SE VALIDA MEDIANTE RADICADO JOYCO No. 70321
5382 CT-P	8/10/2022	AGREGADO FINO /Equivalente de arena de suelos y agregados finos	ART. 500.2 INV-E 133	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO OBRA BANCO DE PRESTAMO	MUESTRA 40	Mínimo 60%	62.20%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5383 CT-P	6/10/2022	AGREGADO FINO //Índice de Plasticidad	ART. 500.2 INV-E 126	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO BANCO EN PRESTAMO	MUESTRA 40	NIP	NIP	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5384 CT-P	7/10/2022	AGREGADO FINO /Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	ART. 500.2 INV-E 211	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO VIA	MUESTRA 40	Máximo 3%	0.67%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5385 CT-P	7/10/2022	AGREGADO FINO /Particulas livianas	ART. 500.2 INV-E 221	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO VIA	MUESTRA 40	Máximo 0.5%	0.16%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5386 CT-P	10/13/2022	AGREGADO FINO /GRANULOMETRIA	INV E-213:2013	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO OBRA BANCO DE PRESTAMO	MUESTRA 41	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #10(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-100.0% #4 - 83.8% #8-62.6% #16-47.4% #30- 35.7% #50-27.6% #100 - 18.5%	NO	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca, PRESENTA LA MISMA TENDENCIA A LA GRANULOMETRIA DE DISEÑO, ESTE DISEÑO SE VALIDA MEDIANTE RADICADO JOYCO No. 70321
5387 CT-P	14/10/2022	AGREGADO FINO /Equivalente de arena de suelos y agregados finos	ART. 500.2 INV-E 133	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO OBRA BANCO DE PRESTAMO	MUESTRA 41	Mínimo 60%	61.80%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5388 CT-P	10/13/2022	AGREGADO FINO //Índice de Plasticidad	ART. 500.2 INV-E 126	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO OBRA BANCO DE PRESTAMO	MUESTRA 41	NIP	NIP	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5389 CT-P	15/10/2022	AGREGADO FINO /Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	ART. 500.2 INV-E 211	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO VIA	MUESTRA 41	Máximo 3%	0.74%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 9/1/2022 (Día / Mes / Año)

5390 CT-P	14/09/2022	AGREGADO FINO //Gravedad específica y absorción de agregado fino	INV-E 222	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 41	<=4%	2.459%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5391 CT-P	15/10/2022	AGREGADO FINO // Determinación del contenido orgánico	INV-E 121	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN OBRA ARENA PARA CONCRETOS	MUESTRA 41	<=0	0.00%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5392 CT-P	18/10/2022	AGREGADO FINO // Solidez de agregadoz frente a la accion de soluciones de sulfato de sodio o de magnesio	INV-E 120	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN OBRA	MUESTRA 41	<=15	1.85%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5393 CT-P	18/10/2022	AGREGADO FINO /Particulas livianas	ART. 500.2 INV-E 221	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO VIA	MUESTRA 41	Máximo 0.5%	0.10%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5394 CT-P	10/21/2022	AGREGADO FINO /GRANULOMETRIA	INV E-213:2013	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO BANCO EN PRESTAMO	MUESTRA 42	#4(95-100) #8(80-100) #10(50-85) #30(25-60)	#4 - 83.7% #8-62.3% #16-47.1% #30- 35.3% #50-27.1%	NO	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca, PRESENTA LA MISMA TENDENCIA A LA GRANULOMETRIA DE DISEÑO, ESTE DISEÑO SE VALIDA MEDIANTE RADICADO JOYCO No. 70321
5395 CT-P	22/10/2022	AGREGADO FINO /Equivalente de arena de suelos y agregados finos	ART. 500.2 INV-E 133	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO BANCO EN PRESTAMO	MUESTRA 42	Mínimo 60%	62.30%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

							FECHA		9/1/2022 (Día / Mes / Año)
5396 CT-P	21/10/2022	AGREGADO FINO //Índice de Plasticidad	ART. 500.2 INV-E 126	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO BANCO EN PRESTAMO	MUESTRA 42	NIP	NIP	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5397 CT-P	21/10/2022	AGREGADO FINO /Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	ART. 500.2 INV-E 211	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO VIA	MUESTRA 42	Máximo 3%	0.93%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5398 CT-P	21/10/2022	AGREGADO FINO /Particulas livianas	ART. 500.2 INV-E 221	ACOPIO PLANTA EL TREBOL	MUESTRA 42	Máximo 0.5%	0.12%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5399 CT-P	9/30/2022	AGREGADO GRUESO /GRANULOMETRIA	INV E-213	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 39	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" -100 1"-99.5 1/2" 46.1 #4 - 5.5 #8 - 4.7	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca, PRESENTA LA MISMA TENDENCIA A LA GRANULOMETRIA DE DISEÑO, ESTE DISEÑO SE VALIDA MEDIANTE RADICADO JOYCO No. 70321
5400 CT-P	10/1/2022	AGREGADO GRUESO / Índice de aplanamiento	INV E-230	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 39	Máximo 10%	8.60%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5401 CT-P	10/1/2022	AGREGADO GRUESO / Índice de alargamiento	INV E-230	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 39	Máximo 10%	7.80%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5402 CT-P	10/1/2022	AGREGADO GRUESO /Partículas fracturadas mecánicamente (una cara)	ART. 500.4 INV-E 227	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 39	Mínimo 60%	100.00%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5403 CT-P	9/30/2022	AGREGADO GRUESO //Índice de Plasticidad	ART. 500.2 INV-E 126	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 39	NIP	NIP	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5404 CT-P	1/10/2022	AGREGADO GRUESO /Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	ART. 500.4 INV-E 211	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 39	Máximo 3%	0.13%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5405 CT-P	10/6/2022	AGREGADO GRUESO /GRANULOMETRIA	INV E-213	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 40	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" -100 1"-99.5 1/2" 46.2 #4 - 5.3 #8 - 4.6	NO	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca, PRESENTA LA MISMA TENDENCIA A LA GRANULOMETRIA DE DISEÑO, ESTE DISEÑO SE VALIDA MEDIANTE RADICADO JOYCO No. 70321
5406 CT-P	10/7/2022	AGREGADO GRUESO / Índice de aplanamiento	INV E-230	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 40	Máximo 10%	9.10%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

							FECHA		9/1/2022 (Día / Mes / Año)
5407 CT-P	10/7/2022	AGREGADO GRUESO / Índice de alargamiento	INV E-230	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 40	Máximo 10%	8.50%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5408 CT-P	10/8/2022	AGREGADO GRUESO /Partículas fracturadas mecánicamente (una cara)	ART. 500.4 INV-E 227	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 40	Mínimo 60%	100.00%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5409 CT-P	10/6/2022	AGREGADO GRUESO //Índice de Plasticidad	ART. 500.2 INV-E 126	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 40	NIP	NIP	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5410 CT-P	7/10/2022	AGREGADO GRUESO /Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	ART. 500.4 INV-E 211	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 40	Máximo 3%	0.17%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5411 CT-P	10/13/2022	AGREGADO GRUESO /GRANULOMETRIA	INV E-213	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 41	1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" -100 1"-98.9 1/2" 47.3 #4 - 4.6 #8 - 4	NO	Obra lado Cauca, PRESENTA LA MISMA TENDENCIA A LA GRANULOMETRIA DE DISEÑO, ESTE DISEÑO SE VALIDA MEDIANTE RADICADO JOYCO No.
5412 CT-P	14/10/2022	AGREGADO GRUESO / Índice de alargamiento	INV E-230	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 41	Máximo 10%	9.10%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5413 CT-P	14/10/2022	AGREGADO GRUESO / Índice de aplanamiento	INV E-230	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 41	Máximo 10%	9.20%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5414 CT-P	14/10/2022	AGREGADO GRUESO /Partículas fracturadas mecánicamente (una cara)	ART. 500.4 INV-E 227	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 41	Mínimo 60%	100.00%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5415 CT-P	13/10/2022	AGREGADO GRUESO //Índice de Plasticidad	ART. 500.2 INV-E 126	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 41	NIP	NIP	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5416 CT-P	15/10/2022	AGREGADO GRUESO /Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	ART. 500.4 INV-E 211	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 41	Máximo 3%	0.20%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5417 CT-P	13/10/2022	AGREGADO GRUESO /Desgaste en la máquina de los Ángeles	ART. 500.4 INV-E 218	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 41	Máximo 40%	32.30%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5418 CT-P	15/10/2022	AGREGADO GRUESO /Degradación por abrasión en el equipo Microdeval	ART. 500.4 INV-E 238	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 41	Máximo 30%	15.00%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5419 CT-P	18/10/2022	AGREGADO GRUESO / Perdida en ensayo de solidez en sulfato de magnesio	INV-E 220	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 41	Máximo 15%	2.63%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5420 CT-P	15/10/2022	AGREGADO GRUESO /Resistencia mecánica por método del 10% de finos valor en seco	ART. 500.4 INV-E 224	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 41	Minimo 90	228	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 9/1/2022 (Día / Mes / Año)

5421 CT-P	15/10/2022	AGREGADO GRUESO /Resistencia mecánica por método del 10% de finos relacion humedo/seco	ART. 500.4 INV-E 224	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 41	Minimo 75%	86.00%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5422 CT-P	10/21/2022	AGREGADO GRUESO /GRANULOMETRIA	INV E-213	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 42	1 1/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" -100 1"-98.8 1/2" 46.1 #4 - 4.6 #8 - 4.1	NO	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca, PRESENTA LA MISMA TENDENCIA A LA GRANULOMETRIA DE DISEÑO, ESTE DISEÑO SE VALIDA MEDIANTE RADICADO JOYCO No. 70321
5423 CT-P	10/22/2022	AGREGADO GRUESO / Índice de aplanamiento	INV E-230	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 42	Máximo 10%	9.40%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5424 CT-P	10/22/2022	AGREGADO GRUESO / Índice de alargamiento	INV E-230	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 42	Máximo 10%	9.60%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5425 CT-P	10/22/2022	AGREGADO GRUESO /Partículas fracturadas mecánicamente (una cara)	ART. 500.4 INV-E 227	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 42	Mínimo 60%	100.00%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5426 CT-P	10/21/2022	AGREGADO GRUESO //Índice de Plasticidad	ART. 500.2 INV-E 126	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 42	NIP	NIP	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5427 CT-P	22/10/2022	AGREGADO GRUESO /Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	ART. 500.4 INV-E 211	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 42	Máximo 3%	0.17%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5428 CT-P	30/09/2022	MATERIAL GRANULAR/ Equivalente de arena de suelos y agregados finos - subbase Granular	INV-E 133	CAMPO /ESTABILIZADO IN SITU	MUESTRA - 4	Mínimo 25%	46.6%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca. El material utilizado es el existente en la via
5429 CT-P	30/09/2022	MATERIAL GRANULAR/ Granulometría	INV E-123	CAMPO /ESTABILIZADO IN SITU	MUESTRA - 4	1 1/2" (100-100) 1"(75-95) 1/2" (55-85) 3/8"(45-75) #4(30-60) #10(20-45) #40(8-30) #200(2-15)	1 1/2"-98.5% 1"-91.8% 1/2" 74.6% 3/8"-64.8% #4-45% #10-27.1% #40-16.4% #200- 6.9%	NO	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca. El material utilizado es el existente en la via
5430 CT-P	30/09/2022	MATERIAL GRANULAR/ Límite líquido, máximo	INV-E 125	CAMPO /ESTABILIZADO IN SITU	MUESTRA - 4	Máximo 25%	NLL	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca. El material utilizado es el existente en la via
5431 CT-P	30/09/2022	MATERIAL GRANULAR/ Índice de Plasticidad	INV-E 126	CAMPO /ESTABILIZADO IN SITU	MUESTRA - 4	Máximo 6%	NP	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca. El material utilizado es el existente en la via
5432 CT-P	1/10/2022	MATERIAL GRANULAR /Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	ART. 320 INV-E 211	CAMPO /ESTABILIZADO IN SITU	MUESTRA - 4	Máximo 2%	0.20%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca. El material utilizado es el existente en la via
5433 CT-P	8/10/2022	MATERIAL GRANULAR/ Equivalente de arena de suelos y agregados finos - subbase Granular	INV-E 133	CAMPO /ESTABILIZADO IN SITU	MUESTRA - 5	Mínimo 25%	44.0%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca. El material utilizado es el existente en la via

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 9/1/2022 (Día / Mes / Año)

5434 CT-P	7/10/2022	MATERIAL GRANULAR/ Granulometría	INV E-123	CAMPO /ESTABILIZADO IN SITU	MUESTRA - 5	1 1/2" (100-100) 1"(75-95) 1/2" (55-85) 3/8"(45-75) #4(30-60) #10(20-45) #40(8-30) #200(2-15)	1 1/2"-98.5% 1"-92.5% 1/2" 73.5% 3/8"-64.8% #4-44.9% #10-26.9% #40-16% #200- 6.3%	NO	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca. El material utilizado es el existente en la via
5435 CT-P	7/10/2022	MATERIAL GRANULAR/ Límite líquido, máximo	INV-E 125	CAMPO /ESTABILIZADO IN SITU	MUESTRA - 5	Máximo 25%	NLL	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca. El material utilizado es el existente en la via
5436 CT-P	7/10/2022	MATERIAL GRANULAR/ Índice de Plasticidad	INV-E 126	CAMPO /ESTABILIZADO IN SITU	MUESTRA - 5	Máximo 6%	NP	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca. El material utilizado es el existente en la via
5437 CT-P	7/10/2022	MATERIAL GRANULAR /Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	ART. 320 INV-E 211	CAMPO /ESTABILIZADO IN SITU	MUESTRA - 5	Máximo 2%	0.13%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca. El material utilizado es el existente en la via
5438 CT-P	13/10/2022	MATERIAL GRANULAR/ Equivalente de arena de suelos y agregados finos - subbase Granular	INV-E 133	CAMPO /ESTABILIZADO IN SITU	MUESTRA - 6	Mínimo 25%	27.1%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca. El material utilizado es el existente en la via
5439 CT-P	13/10/2022	MATERIAL GRANULAR/ Granulometría	INV E-123	CAMPO /ESTABILIZADO IN SITU	MUESTRA - 6	1 1/2" (100-100) 1"(75-95) 1/2" (55-85) 3/8"(45-75) #4(30-60) #10(20-45) #40(8-30) #200(2-15)	1 1/2"-95.4% 1"-87.2% 1/2" 66.9% 3/8"-59.3% #4-46.8% #10-35.2% #40-22.9% #200- 13.5%	NO	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca. El material utilizado es el existente en la via
5440 CT-P	13/10/2022	MATERIAL GRANULAR/ Límite líquido, máximo	INV-E 125	CAMPO /ESTABILIZADO IN SITU	MUESTRA - 6	Máximo 25%	NLL	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca. El material utilizado es el existente en la via
5441 CT-P	13/10/2022	MATERIAL GRANULAR/ Índice de Plasticidad	INV-E 126	CAMPO /ESTABILIZADO IN SITU	MUESTRA - 6	Máximo 6%	NP	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca. El material utilizado es el existente en la via
5442 CT-P	14/10/2022	MATERIAL GRANULAR /Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	ART. 320 INV-E 211	CAMPO /ESTABILIZADO IN SITU	MUESTRA - 6	Máximo 2%	0.26%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca. El material utilizado es el existente en la via
5443 CT-P	22/10/2022	MATERIAL GRANULAR/ Equivalente de arena de suelos y agregados finos - subbase Granular	INV-E 133	CAMPO /ESTABILIZADO IN SITU	MUESTRA - 7	Mínimo 25%	28.6%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca. El material utilizado es el existente en la via
5444 CT-P	21/10/2022	MATERIAL GRANULAR/ Granulometría	INV E-123	CAMPO /ESTABILIZADO IN SITU	MUESTRA - 7	1 1/2" (100-100) 1"(75-95) 1/2" (55-85) 3/8"(45-75) #4(30-60) #10(20-45) #40(8-30) #200(2-15)	1 1/2"-94.7% 1"-86.5% 1/2" 65.6% 3/8"-57.5% #4-44.4% #10-32.5% #40-20.7% #200- 10.1%	NO	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca. El material utilizado es el existente en la via

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

							FECHA		9/1/2022 (Día / Mes / Año)
5445 CT-P	21/10/2022	MATERIAL GRANULAR/ Límite líquido, máximo	INV-E 125	CAMPO /ESTABILIZADO IN SITU	MUESTRA - 7	Máximo 25%	NLL	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca. El material utilizado es el existente en la via
5446 CT-P	21/10/2022	MATERIAL GRANULAR/ Índice de Plasticidad	INV-E 126	CAMPO /ESTABILIZADO IN SITU	MUESTRA - 7	Máximo 6%	NP	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca. El material utilizado es el existente en la via
5447 CT-P	22/10/2022	MATERIAL GRANULAR /Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	ART. 320 INV-E 211	CAMPO /ESTABILIZADO IN SITU	MUESTRA - 7	Máximo 2%	0.27%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca. El material utilizado es el existente en la via
5448 CT-P	26/09/2022	MATERIAL ESTABILIZADO IN SITU/ Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	km 24+570 - km 24+450	0104 - 2022	>=96%	99.73%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5449 CT-P	27/09/2022	MATERIAL ESTABILIZADO IN SITU/ Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	km 24+320 - km 24+220	00105 - 2022	>=96%	103.10%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5450 CT-P	28/09/2022	MATERIAL ESTABILIZADO IN SITU/ Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	km 24+040	00106 - 2022	>=96%	101.30%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5451 CT-P	29/09/2022	MATERIAL ESTABILIZADO IN SITU/ Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	km 23+980 - km 23+830	00107 - 2022	>=96%	99.85%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5452 CT-P	30/09/2022	MATERIAL ESTABILIZADO IN SITU/ Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	km 23+750	00108 - 2022	>=96%	102.40%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5453 CT-P	1/10/2022	MATERIAL ESTABILIZADO IN SITU/ Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	km 23+480	00109 - 2022	>=96%	102.70%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5454 CT-P	2/10/2022	MATERIAL ESTABILIZADO IN SITU/ Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	km 23+620	00110 - 2022	>=96%	99.60%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5455 CT-P	3/10/2022	MATERIAL ESTABILIZADO IN SITU/ Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	km 23+320	00111 - 2022	>=96%	104.00%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5456 CT-P	4/10/2022	MATERIAL ESTABILIZADO IN SITU/ Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	km 25+700	00112 - 2022	>=96%	101.70%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5457 CT-P	5/10/2022	MATERIAL ESTABILIZADO IN SITU/ Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	km 23+270 - km 23+140	00113 - 2022	>=96%	99.45%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5458 CT-P	6/10/2022	MATERIAL ESTABILIZADO IN SITU/ Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	km 24+320 - km 24+220	00114 - 2022	>=96%	99.10%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

									FECHA	9/1/2022 (Día / Mes / Año)
5459 CT-P	7/10/2022	MATERIAL ESTABILIZADO IN SITU/ Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	km 24+060 - km 23+960	00115 - 2022	>=96%	100.15%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca	
5460 CT-P	8/10/2022	MATERIAL ESTABILIZADO IN SITU/ Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	km 23+740 - km 23+620	00116 - 2022	>=96%	99.05%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca	
5461 CT-P	9/10/2022	MATERIAL ESTABILIZADO IN SITU/ Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	km 23+530 - km 23+450	00117 - 2022	>=96%	101.00%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca	
5462 CT-P	10/10/2022	MATERIAL ESTABILIZADO IN SITU/ Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	km 23+175 - km 23+090	00118 - 2022	>=96%	99.00%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca	
5463 CT-P	11/10/2022	MATERIAL ESTABILIZADO IN SITU/ Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	km 22+950 - km 22+850	00119 - 2022	>=96%	100.50%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca	
5464 CT-P	12/10/2022	MATERIAL ESTABILIZADO IN SITU/ Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	km 22+710 - km 22+660	00120 - 2022	>=96%	101.25%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca	
5465 CT-P	13/10/2022	MATERIAL ESTABILIZADO IN SITU/ Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	km 22+540 - km 22+430	00121 - 2022	>=96%	100.40%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 9/1/2022 (Día / Mes / Año)

5466 CT-P	14/10/2022	MATERIAL ESTABILIZADO IN SITU/ Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	km 22+720 - km 22+160	00122 - 2022	>=96%	100.90%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5467 CT-P	15/10/2022	MATERIAL ESTABILIZADO IN SITU/ Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	km 21+880 - km 21+980	00123 - 2022	>=96%	100.80%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5468 CT-P	16/10/2022	MATERIAL ESTABILIZADO IN SITU/ Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	km 22+990 - km 22+910	00124 - 2022	>=96%	101.00%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5469 CT-P	17/10/2022	MATERIAL ESTABILIZADO IN SITU/ Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	km 22+790	00125 - 2022	>=96%	101.60%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5470 CT-P	18/10/2022	MATERIAL ESTABILIZADO IN SITU/ Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	km 22+580	00126 - 2022	>=96%	102.50%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5471 CT-P	19/10/2022	MATERIAL ESTABILIZADO IN SITU/ Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	km 21+730 - km 22+460	00127 - 2022	>=96%	100.85%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5472 CT-P	20/10/2022	MATERIAL ESTABILIZADO IN SITU/ Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	km 21+610 - km 21+540	00128 - 2022	>=96%	101.30%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5473 CT-P	21/10/2022	MATERIAL ESTABILIZADO IN SITU/ Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	km 21+410 - km 21+340	00129 - 2022	>=96%	100.60%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5474 CT-P	8/10/2022	MURO/RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 500 INV -E-410	zarpa modulo 2 k18+340	INF. 550	>=3000 PSI	RC 7 DÍAS: 2383 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5475 CT-P	8/10/2022	MURO/RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 500 INV -E-410	zarpa modulo 2 k18+340	INF. 550	>=3000 PSI	RC 7 DÍAS: 2578 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5476 CT-P	8/10/2022	MURO/RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 500 INV -E-410	zarpa modulo 2 k18+340	INF. 551	>=3000 PSI	RC 7 DÍAS: 2491 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5477 CT-P	8/10/2022	MURO/RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 500 INV -E-410	zarpa modulo 2 k18+340	INF. 551	>=3000 PSI	RC 7 DÍAS: 2430 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5478 CT-P	11/10/2022	TUBERIA 36"/RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 500 INV -E-410	TUBERIA PLANTA EL TREBOL KM 37+000	INF. 552	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 2997 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5479 CT-P	11/10/2022	TUBERIA 36"/RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 500 INV -E-410	TUBERIA PLANTA EL TREBOL KM 37+000	INF. 552	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 2955 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 9/1/2022 (Día / Mes / Año)

5480 CT-P	10/10/2022	MURO/RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 500 INV -E-410	Vastago modulo 2 k18+328	552-1	>=3000 PSI	RC 7 DÍAS: 2473 PSI	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5481 CT-P	10/10/2022	MURO/RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 500 INV -E-410	Vastago modulo 2 k18+328	552-1	>=3000 PSI	RC 7 DÍAS: 2583 PSI	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5482 CT-P	12/10/2022	REPARACION LOSAS/RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 500 INV -E-410	REPARACION DE LOSAS PR 47+680	INF. 553	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 2868 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5483 CT-P	12/10/2022	REPARACION LOSAS/RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 500 INV -E-410	REPARACION DE LOSAS PR 47+680	INF. 553	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 2924 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5484 CT-P	12/10/2022	PAVIMENTO HIDRAULICO MR-42/RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION	ART 500 INV -E-414	LOSA DE CONCRETO HIDRAULICO MR 42 REPARACION DE LOSAS PR 47+680	INF. 554	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 días =39.2 Kg/cm2	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5485 CT-P	12/10/2022	PAVIMENTO HIDRAULICO MR-42/RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION	ART 500 INV -E-414	LOSA DE CONCRETO HIDRAULICO MR 42 REPARACION DE LOSAS PR 47+680	INF. 554	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 días =40.6 Kg/cm2	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5486 CT-P	12/10/2022	TUBERIA 36"/RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 630 INV -E-410	TUBERIA PLANTA EL TREBOL KM 37+000	INF. 555	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 3023 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5487 CT-P	12/10/2022	TUBERIA 36"/RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 630 INV -E-410	TUBERIA PLANTA EL TREBOL KM 37+000	INF. 555	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 2930 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5488 CT-P	13/10/2022	PAVIMENTO HIDRAULICO MR-42/RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION	ART 500 INV -E-414	REPARACION DE LOSAS K 50+180	INF. 556	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 días =42.8 Kg/cm2	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5489 CT-P	13/10/2022	PAVIMENTO HIDRAULICO MR-42/RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION	ART 500 INV -E-414	REPARACION DE LOSAS K 50+180	INF. 556	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 días =42.2 Kg/cm2	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5490 CT-P	13/10/2022	PAVIMENTO HIDRAULICO MR-42/RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 500 INV -E-410	REPARACION DE LOSAS K 50+180	INF. 557	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 3046 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5491 CT-P	13/10/2022	PAVIMENTO HIDRAULICO MR-42/RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 500 INV -E-410	REPARACION DE LOSAS K 50+180	INF. 557	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 2993 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5492 CT-P	13/10/2022	TUBERIA 36"/RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 661 INV -E-410	TUBERIA PLANTA EL TREBOL KM 37+000	INF. 558	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 2920 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5493 CT-P	13/10/2022	TUBERIA 36"/RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 661 INV -E-410	TUBERIA PLANTA EL TREBOL KM 37+000	INF. 558	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 3012 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 9/1/2022 (Día / Mes / Año)

5494 CT-P	14/10/2022	TUBERIA 36"/RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 661 INV -E-410	TUBERIA PLANTA EL TREBOL KM 37+000	INF. 559	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 3088 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5495 CT-P	14/10/2022	TUBERIA 36"/RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 661 INV -E-410	TUBERIA PLANTA EL TREBOL KM 37+000	INF. 559	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 3039 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5496 CT-P	14/10/2022	ZARPA/RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 500 INV -E-410	Zarpa muro pantalla PR 19+962	559-1	>=3000 PSI	RC 7 DÍAS: 2253 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5497 CT-P	14/10/2022	ZARPA/RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 500 INV -E-410	Zarpa muro pantalla PR 19+962	559-1	>=3000 PSI	RC 7 DÍAS: 2510 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5498 CT-P	15/10/2022	PAVIMENTO HIDRAULICO MR-42/RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 500 INV -E-410	REPARACION DE LOSAS K 50+178	INF. 560	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 2878 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5499 CT-P	15/10/2022	PAVIMENTO HIDRAULICO MR-42/RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 500 INV -E-410	REPARACION DE LOSAS K 50+178	INF. 560	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 2988 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5500 CT-P	15/10/2022	PAVIMENTO HIDRAULICO MR-42/RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION	ART 500 INV -E-414	LOSA DE CONCRETO HIDRAULICO MR 42 REPARACION DE LOSAS 50+178	INF. 561	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 días =35.7 Kg/cm2	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5501 CT-P	15/10/2022	PAVIMENTO HIDRAULICO MR-42/RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION	ART 500 INV -E-414	LOSA DE CONCRETO HIDRAULICO MR 42 REPARACION DE LOSAS 50+178	INF. 561	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 días =39.2 Kg/cm2	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5502 CT-P	15/10/2022	TUBERIA 36"/RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 661 INV -E-410	TUBERIA PLANTA EL TREBOL KM 37+000	INF. 562	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 3082 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5503 CT-P	15/10/2022	TUBERIA 36"/RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 661 INV -E-410	TUBERIA PLANTA EL TREBOL KM 37+000	INF. 562	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 2988 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5504 CT-P	15/10/2022	TUBERIA 36"/RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 661 INV -E-410	TUBERIA PLANTA EL TREBOL KM 37+000	INF. 563	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 3128 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5505 CT-P	15/10/2022	TUBERIA 36"/RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 661 INV -E-410	TUBERIA PLANTA EL TREBOL KM 37+000	INF. 563	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 3089 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5506 CT-P	15/10/2022	LOSA BOX/RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 661 INV -E-410	CONSTRUCCION DE BOXCOULVERT PR 16+856	563-1	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 2680 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5507 CT-P	15/10/2022	LOSA BOX/RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 661 INV -E-410	CONSTRUCCION DE BOXCOULVERT PR 16+856	563-1	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 2750 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 9/1/2022 (Día / Mes / Año)

5508 CT-P	17/10/2022	TUBERIA 36"/RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 661 INV -E-410	TUBERIA PLANTA EL TREBOL KM 37+000	INF. 564	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 2969 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5509 CT-P	17/10/2022	TUBERIA 36"/RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 630 INV -E-410	TUBERIA PLANTA EL TREBOL KM 37+000	INF. 564	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 2910 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5510 CT-P	19/10/2022	TUBERIA 36"/RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 661 INV -E-410	TUBERIA PLANTA EL TREBOL KM 37+000	INF. 565	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 3043 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5511 CT-P	19/10/2022	TUBERIA 36"/RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 661 INV -E-410	TUBERIA PLANTA EL TREBOL KM 37+000	INF. 565	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 2984 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5512 CT-P	20/10/2022	LOSA BOX/RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 661 INV -E-410	CONSTRUCCION DE BOXCOULVERT PR 16+853	565-1	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 3222 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5513 CT-P	20/10/2022	LOSA BOX/RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 661 INV -E-410	CONSTRUCCION DE BOXCOULVERT PR 16+853	565-1	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 2799 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5514 CT-P	22/10/2022	MURO PANTALLA/RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 661 INV -E-410	MURO PANTALLA PR 19+962	INF. 566	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 2998 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5515 CT-P	22/10/2022	MURO PANTALLA/RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 661 INV -E-410	MURO PANTALLA PR 19+962	INF. 566	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 3134 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5516 CT-P	26/10/2022	ALCANTARILLA/RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 661 INV -E-410	ALCANTARILLA PR 19+962 PR 17+471	INF. 567	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 3303 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5517 CT-P	26/10/2022	ALCANTARILLA/RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 661 INV -E-410	ALCANTARILLA PR 19+962 PR 17+471	INF. 567	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 3394 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5518 CT-P	26/10/2022	ZARPA MURO/RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 661 INV -E-410	ZARPA PR 17+991	567-1	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 3457 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5519 CT-P	26/10/2022	ZARPA MURO/RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 661 INV -E-410	ZARPA PR 17+991	567-1	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 3476 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5520 CT-P	28/10/2022	ALCANTARILLA/RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 661 INV -E-410	ALCANTARILLA PR 17+837 PR 17+050	INF. 568	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 3550 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5521 CT-P	28/10/2022	ALCANTARILLA/RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 661 INV -E-410	ALCANTARILLA PR 17+837 PR 17+050	INF. 568	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 3527 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

							FECHA		9/1/2022 (Día / Mes / Año)
5522 CT-P	28/10/2022	BOXCOULVERT/RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 661 INV -E-410	BOXCOULVERT PR 16+853	568-1	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 3598 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5523 CT-P	28/10/2022	BOXCOULVERT/RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 661 INV -E-410	BOXCOULVERT PR 16+853	568-1	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 3575 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5524 CT-P	29/10/2022	BOXCOULVERT/RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 661 INV -E-410	BOXCOULVERT MUROS LATERALES PR 16+853	INF. 569	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 3614 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5525 CT-P	29/10/2022	BOXCOULVERT/RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 661 INV -E-410	BOXCOULVERT MUROS LATERALES PR 16+853	INF. 569	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 3591 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5526 CT-P	29/10/2022	ALCANTARILLA/RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 661 INV -E-410	CAJA PR 19+962	569-1	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 3150 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5527 CT-P	29/10/2022	ALCANTARILLA/RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 661 INV -E-410	CAJA PR 19+962	569-1	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 3263 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5528 CT-P	1/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Estabilidad	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 01	>=9000 KN	12806.00	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5529 CT-P	1/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Flujo	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 01	2 a 3.5 mm	3.3 mm	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5530 CT-P	1/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Relacion estabilidad /flujo	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 01	3 a 6	3.80	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5531 CT-P	1/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios con aire	ART. 450 INV-E 736	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 01	4 a 7%	5.00%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5532 CT-P	1/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios de los agregados minerales minimo	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 01	>=14%	17.60%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5533 CT-P	1/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios llenos de asfalto	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 01	65 a 75%	71.50%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5534 CT-P	1/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Relacion llenante ligante	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 01	0.8 a 1.2	1.03	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5535 CT-P	2/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Estabilidad	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 02	>=9000 KN	13470.00	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5536 CT-P	2/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Flujo	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 02	2 a 3.5 mm	3.5 mm	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

							FECHA		9/1/2022 (Día / Mes / Año)
5537 CT-P	2/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Relacion estabilidad /flujo	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 02	3 a 6	3.90	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5538 CT-P	2/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios con aire	ART. 450 INV-E 736	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 02	4 a 7%	4.20%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5539 CT-P	2/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios de los agregados minerales minimo	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 02	>=14%	17.70%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5540 CT-P	2/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios llenos de asfalto	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 02	65 a 75%	76.30%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5541 CT-P	2/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Relacion llenante ligante	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 02	0.8 a 1.2	1.16	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5542 CT-P	3/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Estabilidad	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 03	>=9000 KN	13224.00	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5543 CT-P	3/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Flujo	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 03	2 a 3.5 mm	3.4 mm	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5544 CT-P	3/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Relacion estabilidad /flujo	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 03	3 a 6	3.90	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5545 CT-P	3/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios con aire	ART. 450 INV-E 736	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 03	4 a 7%	5.20%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5546 CT-P	3/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios de los agregados minerales minimo	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 03	>=14%	18.80%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5547 CT-P	3/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios llenos de asfalto	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 03	65 a 75%	72.50%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5548 CT-P	3/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Relacion llenante ligante	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 03	0.8 a 1.2	1.07	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5549 CT-P	4/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Estabilidad	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 7	>=9000 KN	14640.00	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5550 CT-P	4/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Flujo	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 7	2 a 3.5 mm	3.5 mm	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5551 CT-P	4/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Relacion estabilidad /flujo	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 7	3 a 6	4.20	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5552 CT-P	4/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios con aire	ART. 450 INV-E 736	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 7	4 a 7%	4.10%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

							FECHA		9/1/2022 (Día / Mes / Año)
5553 CT-P	4/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios de los agregados minerales minimo	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 7	>=14%	15.20%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5554 CT-P	4/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios llenos de asfalto	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 7	65 a 75%	72.90%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5555 CT-P	4/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Relacion llenante ligante	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 7	0.8 a 1.2	1.13	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5556 CT-P	5/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Estabilidad	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 09	>=9000 KN	13792.00	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5557 CT-P	5/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Flujo	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 09	2 a 3.5 mm	3.5 mm	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5558 CT-P	5/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Relacion estabilidad /flujo	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 09	3 a 6	4.00	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5559 CT-P	5/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios con aire	ART. 450 INV-E 736	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 09	4 a 7%	5.00%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5560 CT-P	5/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios de los agregados minerales minimo	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 09	>=14%	16.10%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5561 CT-P	5/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios llenos de asfalto	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 09	65 a 75%	69.10%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5562 CT-P	5/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Relacion llenante ligante	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 09	0.8 a 1.2	0.97	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5563 CT-P	6/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Estabilidad	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA IC 6	>=9000 KN	12853.60	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5564 CT-P	6/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Flujo	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA IC 6	2 a 3.5 mm	3.43	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5565 CT-P	6/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Relacion estabilidad /flujo	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA IC 6	3 a 6	3.80	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5566 CT-P	6/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios con aire	ART. 450 INV-E 736	PLANTA LA BERTA	MUESTRA IC 6	4 a 7%	4.97%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5567 CT-P	6/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios de los agregados minerales minimo	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA IC 6	>=14%	16.70%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5568 CT-P	6/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios llenos de asfalto	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA IC 6	65 a 75%	70.21%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

							FECHA		9/1/2022 (Día / Mes / Año)
5569 CT-P	6/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Relacion llenante ligante	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA IC 6	0.8 a 1.2	0.90	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5570 CT-P	11/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Estabilidad	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 13	>=9000 KN	11700.00	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5571 CT-P	11/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Flujo	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 13	2 a 3.5 mm	3.40	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

							FECHA	9/1/2022 (Día / Mes / Año)	
5572 CT-P	11/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Relacion estabilidad /flujo	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 13	3 a 6	3.10	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5573 CT-P	11/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios con aire	ART. 450 INV-E 736	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 13	4 a 7%	4.50%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5574 CT-P	11/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios de los agregados minerales minimo	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 13	>=14%	15.80%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5575 CT-P	11/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios llenos de asfalto	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 13	65 a 75%	71.40%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5576 CT-P	11/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Relacion llenante ligante	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 13	0.8 a 1.2	1.00	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5577 CT-P	12/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Estabilidad	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRAS IC5	>=9000 KN	13127.10	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5578 CT-P	12/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Flujo	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRAS IC5	2 a 3.5 mm	3.38	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5579 CT-P	12/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Relacion estabilidad /flujo	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRAS IC5	3 a 6	3.90	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5580 CT-P	12/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios con aire	ART. 450 INV-E 736	PLANTA LA BERTA	MUESTRAS IC5	4 a 6%	5.00%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5581 CT-P	12/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios de los agregados minerales minimo	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRAS IC5	>=14%	16.70%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5582 CT-P	12/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios llenos de asfalto	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRAS IC5	65 a 75%	69.99%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5583 CT-P	12/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Relacion llenante ligante	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRAS IC5	0.8 a 1.2	0.90	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5584 CT-P	13/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Estabilidad	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 17	>=9000 KN	14194.00	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5585 CT-P	13/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Flujo	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 17	2 a 3.5 mm	3.4 mm	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5586 CT-P	13/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Relacion estabilidad /flujo	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 17	3 a 6	4.10	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5587 CT-P	13/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios con aire	ART. 450 INV-E 736	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 17	4 a 6%	5.10%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

									FECHA (Día / Mes / Año) 9/1/2022
5588 CT-P	13/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios de los agregados minerales minimo	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 17	>=14%	18.70%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5589 CT-P	13/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios llenos de asfalto	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 17	65 a 75%	72.70%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5590 CT-P	13/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Relacion llenante ligante	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 17	0.8 a 1.2	1.06	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5591 CT-P	14/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Estabilidad	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 19	>=9000 KN	11503.00	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5592 CT-P	14/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Flujo	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 19	2 a 3.5 mm	3.5 mm	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5593 CT-P	14/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Relacion estabilidad /flujo	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 19	3 a 6	3.30	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5594 CT-P	14/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios con aire	ART. 450 INV-E 736	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 19	4 a 6%	5.20%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5595 CT-P	14/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios de los agregados minerales minimo	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 19	>=14%	16.20%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5596 CT-P	14/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios llenos de asfalto	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 19	65 a 75%	68.10%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5597 CT-P	14/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Relacion llenante ligante	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 19	0.8 a 1.2	0.99	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5598 CT-P	19/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Estabilidad	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 20	>=9000 KN	13426.00	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5599 CT-P	19/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Flujo	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 20	2 a 3.5 mm	3.4 mm	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5600 CT-P	19/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Relacion estabilidad /flujo	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 20	3 a 6	3.90	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5601 CT-P	19/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios con aire	ART. 450 INV-E 736	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 20	4 a 6%	4.30%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5602 CT-P	19/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios de los agregados minerales minimo	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 20	>=14%	15.70%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5603 CT-P	19/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios llenos de asfalto	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 20	65 a 75%	72.60%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

							FECHA		9/1/2022 (Día / Mes / Año)
5604 CT-P	19/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Relacion llenante ligante	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 20	0.8 a 1.2	1.20	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5605 CT-P	20/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Estabilidad	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA IC 4	>=9000 KN	10711.50	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5606 CT-P	20/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Flujo	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA IC 4	2 a 3.5 mm	3.23 mm	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5607 CT-P	20/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Relacion estabilidad /flujo	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA IC 4	3 a 6	3.30	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5608 CT-P	20/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios con aire	ART. 450 INV-E 736	PLANTA LA BERTA	MUESTRA IC 4	4 a 7%	4.87%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5609 CT-P	20/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios de los agregados minerales minimo	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA IC 4	>=14%	16.50%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5610 CT-P	20/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios llenos de asfalto	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA IC 4	65 a 75%	70.57%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5611 CT-P	20/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Relacion llenante ligante	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA IC 4	0.8 a 1.2	0.90	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5612 CT-P	21/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Estabilidad	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 23	>=9000 KN	14698.00	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5613 CT-P	21/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Flujo	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 23	2 a 3.5 mm	3.5 mm	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5614 CT-P	21/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Relacion estabilidad /flujo	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 23	3 a 6	4.20	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5615 CT-P	21/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios con aire	ART. 450 INV-E 736	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 23	4 a 6%	4.90%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5616 CT-P	21/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios de los agregados minerales minimo	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 23	>=14%	18.50%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5617 CT-P	21/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios llenos de asfalto	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 23	65 a 75%	73.50%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5618 CT-P	21/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Relacion llenante ligante	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 23	0.8 a 1.2	0.87	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5619 CT-P	25/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Estabilidad	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 21	>=9000 KN	12941.00	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

									FECHA	9/1/2022 (Día / Mes / Año)
5620 CT-P	25/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Flujo	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 21	2 a 3.5 mm	3.4 mm	SI		Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5621 CT-P	25/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Relacion estabilidad /flujo	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 21	3 a 6	3.80	SI		Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5622 CT-P	25/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios con aire	ART. 450 INV-E 736	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 21	4 a 6%	4.30%	SI		Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5623 CT-P	25/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios de los agregados minerales minimo	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 21	>=14%	15.90%	SI		Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5624 CT-P	25/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios llenos de asfalto	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 21	65 a 75%	72.60%	SI		Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5625 CT-P	25/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Relacion llenante ligante	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 21	0.8 a 1.2	1.09	SI		Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5626 CT-P	27/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Estabilidad	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 24	>=9000 KN	13439.00	SI		Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5627 CT-P	27/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Flujo	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 24	2 a 3.5 mm	3.3 mm	SI		Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5628 CT-P	27/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Relacion estabilidad /flujo	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 24	3 a 6	4.00	SI		Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5629 CT-P	27/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios con aire	ART. 450 INV-E 736	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 24	4 a 6%	5.70%	SI		Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5630 CT-P	27/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios de los agregados minerales minimo	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 24	>=14%	16.60%	SI		Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5631 CT-P	27/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios llenos de asfalto	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 24	65 a 75%	66.00%	SI		Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5632 CT-P	27/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Relacion llenante ligante	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 24	0.8 a 1.2	1.10	SI		Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5633 CT-P	28/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Estabilidad	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 26	>=9000 KN	10743.00	SI		Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5634 CT-P	28/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Flujo	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 26	2 a 3.5 mm	3.4 mm	SI		Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5635 CT-P	28/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Relacion estabilidad /flujo	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 26	3 a 6	3.20	SI		Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 9/1/2022 (Día / Mes / Año)

5636 CT-P	28/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios con aire	ART. 450 INV-E 736	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 26	4 a 6%	4.70%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5637 CT-P	28/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios de los agregados minerales minimo	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 26	>=14%	16.00%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5638 CT-P	28/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios llenos de asfalto	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 26	65 a 75%	70.40%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5639 CT-P	28/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Relacion llenante ligante	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 26	0.8 a 1.2	1.08	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5640 CT-P	29/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Estabilidad	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 28	>=9000 KN	11814.00	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5641 CT-P	29/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Flujo	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 28	2 a 3.5 mm	3.4 mm	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5642 CT-P	29/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Relacion estabilidad /flujo	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 28	3 a 6	3.50	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5643 CT-P	29/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios con aire	ART. 450 INV-E 736	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 28	4 a 6%	4.70%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5644 CT-P	29/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios de los agregados minerales minimo	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 28	>=14%	15.90%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5645 CT-P	29/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios llenos de asfalto	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 28	65 a 75%	70.30%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5646 CT-P	29/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Relacion llenante ligante	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 28	0.8 a 1.2	1.02	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5647 CT-P	30/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Estabilidad	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 30	>=9000 KN	14117.00	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5648 CT-P	30/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Flujo	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 30	2 a 3.5 mm	3.3 mm	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5649 CT-P	30/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Relacion estabilidad /flujo	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 30	3 a 6	4.20	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5650 CT-P	30/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios con aire	ART. 450 INV-E 736	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 30	4 a 6%	4.80%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5651 CT-P	30/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios de los agregados minerales minimo	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 30	>=14%	16.20%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

							FECHA		9/1/2022 (Día / Mes / Año)
5652 CT-P	30/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios llenos de asfalto	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 30	65 a 75%	70.40%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5653 CT-P	30/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Relacion llenante ligante	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 30	0.8 a 1.2	1.08	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5654 CT-P	31/10/2022	MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Estabilidad	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 32	>=9000 KN	13582.00	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5655 CT-P		MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Flujo	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 32	2 a 3.5 mm	3.4 mm	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5656 CT-P		MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Relacion estabilidad /flujo	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 32	3 a 6	4.00	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5657 CT-P		MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios con aire	ART. 450 INV-E 736	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 32	4 a 6%	4.40%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5658 CT-P		MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios de los agregados minerales minimo	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 32	>=14%	15.50%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5659 CT-P		MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Vacios llenos de asfalto	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 32	65 a 75%	71.80%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5660 CT-P		MEZCLA ASFALTICA MDC-25/ Relacion llenante ligante	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 32	0.8 a 1.2	1.12	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5661 CT-P	23/08/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 1 PR 27+610-27+510 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC 3 DÍAS =2.995	SI	Ensayo realizado por contratista
5662 CT-P	23/08/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 2 PR 27+610-27+510 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC7 DÍAS =3.795	SI	Ensayo realizado por contratista
5663 CT-P	3/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 3 PR 27+610-27+510 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC 14 DÍAS =4.483	SI	Ensayo realizado por contratista
5664 CT-P	17/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 4 PR 27+610-27+510 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC 28 DÍAS =6.177	SI	Ensayo realizado por contratista
5665 CT-P	24/08/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 1 PR 27+330-27+510 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC 3 DÍAS =2.356	SI	Ensayo realizado por contratista
5666 CT-P	28/08/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 2 PR 27+330-27+510 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC7 DÍAS =3.920	SI	Ensayo realizado por contratista
5667 CT-P	4/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 3 PR 27+330-27+510 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC 14 DÍAS =4.789	SI	Ensayo realizado por contratista

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA 9/1/2022 (Día / Mes / Año)

5668 CT-P	18/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 4 PR 27+330-27+510 IZQQ	1	RC Mínimo 3.5	RC 28 DÍAS =6.203	SI	Ensayo realizado por contratista
5669 CT-P	25/08/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 1 PR 27+330-27+180 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC 3 DÍAS =3.681	SI	Ensayo realizado por contratista
5670 CT-P	29/08/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 2 PR 27+330-27+180 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC7 DÍAS =4050	SI	Ensayo realizado por contratista
5671 CT-P	5/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 3 PR 27+330-27+180 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC 14 DÍAS =4.932	SI	Ensayo realizado por contratista
5672 CT-P	19/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 4 PR 27+330-27+180 IZQQ	1	RC Mínimo 3.5	RC 28 DÍAS =6.279	SI	Ensayo realizado por contratista
5673 CT-P	27/08/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 1 PR 27+180-27+090 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC 3 DÍAS =3.426	SI	Ensayo realizado por contratista
5674 CT-P	31/08/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 2 PR 27+180-27+090 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC7 DÍAS =3923	SI	Ensayo realizado por contratista
5675 CT-P	7/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 3 PR 27+180-27+090 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC 14 DÍAS =4.636	SI	Ensayo realizado por contratista
5676 CT-P	21/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 4 PR 27+180-27+090 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC 28 DÍAS =6.203	SI	Ensayo realizado por contratista
5677 CT-P	28/08/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 1 PR 27+080-26+980 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC 3 DÍAS =3.071	SI	Ensayo realizado por contratista
5678 CT-P	1/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 2 PR 27+080-26+980 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC7 DÍAS =3.515	SI	Ensayo realizado por contratista
5679 CT-P	8/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 3 PR 27+080-26+980 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC 14 DÍAS =4.127	SI	Ensayo realizado por contratista
5680 CT-P	22/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 4 PR 27+080-26+980 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC 28 DÍAS =6.215	SI	Ensayo realizado por contratista
5681 CT-P	29/08/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 1 PR 26+880-26+780 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC 3 DÍAS =2.947	SI	Ensayo realizado por contratista
5682 CT-P	2/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 2 PR 26+880-26+780 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC7 DÍAS =3.617	SI	Ensayo realizado por contratista
5683 CT-P	9/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 3 PR 26+880-26+780 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC 14 DÍAS =4.891	SI	Ensayo realizado por contratista

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA 9/1/2022 (Día / Mes / Año)

5684 CT-P	23/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 4 PR 26+880-26+780 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC 28 DÍAS =5.935	SI	Ensayo realizado por contratista
5685 CT-P	30/08/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 1 PR 26+680-26+780 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC 3 DÍAS =2.496	SI	Ensayo realizado por contratista
5686 CT-P	3/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 2 PR 26+680-26+780 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC7 DÍAS =3.706	SI	Ensayo realizado por contratista
5687 CT-P	10/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 3 PR 26+680-26+780 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC 14 DÍAS =4.814	SI	Ensayo realizado por contratista
5688 CT-P	24/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 4 PR 26+680-26+780 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC 28 DÍAS =6.205	SI	Ensayo realizado por contratista
5689 CT-P	31/08/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 1 PR 26+680-26+580 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC 3 DÍAS =3.350	SI	Ensayo realizado por contratista
5690 CT-P	4/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 2 PR 26+680-26+580 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC7 DÍAS =3.833	SI	Ensayo realizado por contratista
5691 CT-P	11/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 3 PR 26+680-26+580 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC 14 DÍAS =5.311	SI	Ensayo realizado por contratista
5692 CT-P	25/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 4 PR 26+680-26+580 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC 28 DÍAS =7.566	SI	Ensayo realizado por contratista
5693 CT-P	2/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 1 PR 27+612-27+510 DER	1	RC Mínimo 3.5	RC 3 DÍAS =3.299	SI	Ensayo realizado por contratista
5694 CT-P	2/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 2 PR 27+612-27+510 DER	1	RC Mínimo 3.5	RC7 DÍAS =3.859	SI	Ensayo realizado por contratista
5695 CT-P	13/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 3 PR 27+612-27+510 DER	1	RC Mínimo 3.5	RC 14 DÍAS =5.120	SI	Ensayo realizado por contratista
5696 CT-P	27/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 4 PR 27+612-27+510 DER	1	RC Mínimo 3.5	RC 28 DÍAS =6.789	SI	Ensayo realizado por contratista
5697 CT-P	3/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 1 PR 27+390-27+507 DER	1	RC Mínimo 3.5	RC 3 DÍAS =2.980	SI	Ensayo realizado por contratista
5698 CT-P	7/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 2 PR 27+390-27+507 DER	1	RC Mínimo 3.5	RC7 DÍAS =3.745	SI	Ensayo realizado por contratista
5699 CT-P	14/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 3 PR 27+390-27+507 DER	1	RC Mínimo 3.5	RC 14 DÍAS =4.929	SI	Ensayo realizado por contratista

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA 9/1/2022 (Día / Mes / Año)

5700 CT-P	28/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 4 PR 27+390-27+507 DER	1	RC Mínimo 3.5	RC 28 DÍAS =5.706	SI	Ensayo realizado por contratista
5701 CT-P	3/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 1 PR 25+083-24+950 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC 3 DÍAS =3.490	SI	Ensayo realizado por contratista
5702 CT-P	7/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 2 PR 25+083-24+950 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC7 DÍAS =3.795	SI	Ensayo realizado por contratista
5703 CT-P	14/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 3 PR 25+083-24+950 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC 14 DÍAS =5.579	SI	Ensayo realizado por contratista
5704 CT-P	28/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 4 PR 25+083-24+950 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC 28 DÍAS =7018	SI	Ensayo realizado por contratista
5705 CT-P	6/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 1 PR 24+980-24+820 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC 3 DÍAS =3.490	SI	Ensayo realizado por contratista
5706 CT-P	10/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 2 PR 24+980-24+820 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC7 DÍAS =4.025	SI	Ensayo realizado por contratista
5707 CT-P	17/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 3 PR 24+980-24+820 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC 14 DÍAS =4.649	SI	Ensayo realizado por contratista
5708 CT-P	1/10/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 4 PR 24+980-24+820 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC 28 DÍAS =6063	SI	Ensayo realizado por contratista
5709 CT-P	7/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 1 PR 27+270-27+130 DER	1	RC Mínimo 3.5	RC 3 DÍAS =3.401	SI	Ensayo realizado por contratista
5710 CT-P	7/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 2 PR 27+270-27+130 DER	1	RC Mínimo 3.5	RC7 DÍAS =3.936	SI	Ensayo realizado por contratista
5711 CT-P	18/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 3 PR 27+270-27+130 DER	1	RC Mínimo 3.5	RC 14 DÍAS =4.955	SI	Ensayo realizado por contratista
5712 CT-P	2/10/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 4 PR 27+270-27+130 DER	1	RC Mínimo 3.5	RC 28 DÍAS =7579	SI	Ensayo realizado por contratista
5713 CT-P	8/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 1 PR 27+100-26+950 DER	1	RC Mínimo 3.5	RC 3 DÍAS =3.584	SI	Ensayo realizado por contratista
5714 CT-P	12/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 2 PR 27+100-26+950 DER	1	RC Mínimo 3.5	RC7 DÍAS =4.127	SI	Ensayo realizado por contratista
5715 CT-P	19/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 3 PR 27+100-26+950 DER	1	RC Mínimo 3.5	RC 14 DÍAS =5.107	SI	Ensayo realizado por contratista

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA 9/1/2022 (Día / Mes / Año)

5716 CT-P	3/10/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 4 PR 27+100-26+950 DER	1	RC Mínimo 3.5	RC 28 DÍAS =7018	SI	Ensayo realizado por contratista
5717 CT-P	9/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 1 PR 26+950-26+800 DER	1	RC Mínimo 3.5	RC 3 DÍAS =3.490	SI	Ensayo realizado por contratista
5718 CT-P	9/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 12 PR 26+950-26+800 DER	1	RC Mínimo 3.5	RC7 DÍAS =4.165	SI	Ensayo realizado por contratista
5719 CT-P	20/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 3 PR 26+950-26+800 DER	1	RC Mínimo 3.5	RC 14 DÍAS =5.082	SI	Ensayo realizado por contratista
5720 CT-P	4/10/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 4 PR 26+950-26+800 DER	1	RC Mínimo 3.5	RC 28 DÍAS =7828	SI	Ensayo realizado por contratista
5721 CT-P	10/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 1 PR 26+580-26+390 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC 3 DÍAS =3.401	SI	Ensayo realizado por contratista
5722 CT-P	14/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 2 PR 26+580-26+390 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC7 DÍAS =4.037	SI	Ensayo realizado por contratista
5723 CT-P	21/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 3 PR 26+580-26+390 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC 14 DÍAS =5.375	SI	Ensayo realizado por contratista
5724 CT-P	5/10/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 4 PR 26+580-26+390 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC 28 DÍAS =7438	SI	Ensayo realizado por contratista
5725 CT-P	9/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 1 PR 26+950-26+800 DER	1	RC Mínimo 3.5	RC 3 DÍAS =3.490	SI	Ensayo realizado por contratista
5726 CT-P	9/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 2 PR 26+950-26+800 DER	1	RC Mínimo 3.5	RC7 DÍAS =4.165	SI	Ensayo realizado por contratista
5727 CT-P	20/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 3 PR 26+950-26+800 DER	1	RC Mínimo 3.5	RC 14 DÍAS =5.082	SI	Ensayo realizado por contratista
5728 CT-P	4/10/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 4 PR 26+950-26+800 DER	1	RC Mínimo 3.5	RC 28 DÍAS =7828	SI	Ensayo realizado por contratista
5729 CT-P	10/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 1 PR 26+580-26+390 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC 3 DÍAS =3.261	SI	Ensayo realizado por contratista
5730 CT-P	14/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 2 PR 26+580-26+390 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC7 DÍAS =4.037	SI	Ensayo realizado por contratista
5731 CT-P	21/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 3 PR 26+580-26+390 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC 14 DÍAS =5.337	SI	Ensayo realizado por contratista

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

									FECHA	9/1/2022 (Día / Mes / Año)
5732 CT-P	5/10/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 4 PR 26+580-26+390 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC 28 DÍAS =7502	SI	Ensayo realizado por contratista	
5733 CT-P	11/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 1 PR 26+620-26+720 DER	1	RC Mínimo 3.5	RC 3 DÍAS =3.579	SI	Ensayo realizado por contratista	
5734 CT-P	11/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 2 PR 26+620-26+720 DER	1	RC Mínimo 3.5	RC7 DÍAS =3.834	SI	Ensayo realizado por contratista	
5735 CT-P	22/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 3 PR 26+620-26+720 DER	1	RC Mínimo 3.5	RC 14 DÍAS =4.929	SI	Ensayo realizado por contratista	
5736 CT-P	6/10/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 4 PR 26+620-26+720 DER	1	RC Mínimo 3.5	RC 28 DÍAS =6505	SI	Ensayo realizado por contratista	
5737 CT-P	12/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 1 PR 26+400-26+250 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC 3 DÍAS =3.413	SI	Ensayo realizado por contratista	
5738 CT-P	16/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 2 PR 26+400-26+250 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC7 DÍAS =4.356	SI	Ensayo realizado por contratista	
5739 CT-P	23/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 3 PR 26+400-26+250 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC 14 DÍAS =4.814	SI	Ensayo realizado por contratista	
5740 CT-P	7/10/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 4 PR 26+400-26+250 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC 28 DÍAS =7067	SI	Ensayo realizado por contratista	
5741 CT-P	13/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 1 PR 26+050-25+950 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC 3 DÍAS =3.490	SI	Ensayo realizado por contratista	
5742 CT-P	13/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 2 PR 26+050-25+950 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC7 DÍAS =4.152	SI	Ensayo realizado por contratista	
5743 CT-P	24/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 3 PR 26+050-25+950 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC 14 DÍAS =5.082	SI	Ensayo realizado por contratista	
5744 CT-P	8/10/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 4 PR 26+050-25+950 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC 28 DÍAS =7042	SI	Ensayo realizado por contratista	
5745 CT-P	15/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 1 PR 25+950-25+880 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC 3 DÍAS =3.503	SI	Ensayo realizado por contratista	
5746 CT-P	19/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 2 PR 25+950-25+880 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC7 DÍAS =4.025	SI	Ensayo realizado por contratista	
5747 CT-P	26/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 3 PR 25+950-25+880 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC 14 DÍAS =4.944	SI	Ensayo realizado por contratista	
5748 CT-P	16/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 1 PR 26+250-26+050 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC 3 DÍAS =3.541	SI	Ensayo realizado por contratista	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA 9/1/2022 (Día / Mes / Año)

5749 CT-P	16/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 2 PR 26+250-26+050 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC7 DÍAS =3.872	SI	Ensayo realizado por contratista
5750 CT-P	27/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 3 PR 26+250-26+050 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC 14 DÍAS =5.362	SI	Ensayo realizado por contratista
5751 CT-P	17/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 1 PR 25+880-25+760 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC 3 DÍAS =3.541	SI	Ensayo realizado por contratista
5752 CT-P	21/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 2 PR 25+880-25+760 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC7 DÍAS =4152	SI	Ensayo realizado por contratista
5753 CT-P	28/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 3 PR 25+880-25+760 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC 14 DÍAS =5.082	SI	Ensayo realizado por contratista
5754 CT-P	18/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 1 PR 26+600-26+380 DER	1	RC Mínimo 3.5	RC 3 DÍAS =3.350	SI	Ensayo realizado por contratista
5755 CT-P	18/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 2 PR 26+600-26+380 DER	1	RC Mínimo 3.5	RC7 DÍAS =3987	SI	Ensayo realizado por contratista
5756 CT-P	29/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 3 PR 26+600-26+380 DER	1	RC Mínimo 3.5	RC 14 DÍAS =4.980	SI	Ensayo realizado por contratista
5757 CT-P	19/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 1 PR 25+083-24+830 DER	1	RC Mínimo 3.5	RC 3 DÍAS =3.401	SI	Ensayo realizado por contratista
5758 CT-P	23/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 2 PR 25+083-24+830 DER	1	RC Mínimo 3.5	RC7 DÍAS =4.088	SI	Ensayo realizado por contratista
5759 CT-P	30/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 3 PR 25+083-24+830 DER	1	RC Mínimo 3.5	RC 14 DÍAS =5.818	SI	Ensayo realizado por contratista
5760 CT-P	20/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 1 PR24+830-24+680 DER	1	RC Mínimo 3.5	RC 3 DÍAS =3.401	SI	Ensayo realizado por contratista
5761 CT-P	20/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 2 PR24+830-24+680 DER	1	RC Mínimo 3.5	RC7 DÍAS =4.101	SI	Ensayo realizado por contratista
5762 CT-P	1/10/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 3 PR24+830-24+680 DER	1	RC Mínimo 3.5	RC 14 DÍAS =6.256	SI	Ensayo realizado por contratista
5763 CT-P	22/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 1 PR24+570-24+390 DER	1	RC Mínimo 3.5	RC 3 DÍAS =3.286	SI	Ensayo realizado por contratista
5764 CT-P	26/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 2 PR24+570-24+390 DER	1	RC Mínimo 3.5	RC7 DÍAS =4.308	SI	Ensayo realizado por contratista

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

								FECHA		9/1/2022 (Día / Mes / Año)
5765 CT-P	3/10/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 3 PR24+570-24+390 DER	1	RC Mínimo 3.5	RC 14 DÍAS =5.718	SI	Ensayo realizado por contratista	
5766 CT-P	23/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 1 PR26+380-26+170 DER	1	RC Mínimo 3.5	RC 3 DÍAS =3.159	SI	Ensayo realizado por contratista	
5767 CT-P	23/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 2 PR26+380-26+170 DER	1	RC Mínimo 3.5	RC7 DÍAS =4.279	SI	Ensayo realizado por contratista	
5768 CT-P	4/10/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 3 PR26+380-26+170 DER	1	RC Mínimo 3.5	RC 14 DÍAS =5.943	SI	Ensayo realizado por contratista	
5769 CT-P	24/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 1 PR26+070-26+170 DER	1	RC Mínimo 3.5	RC 3 DÍAS =3.009	SI	Ensayo realizado por contratista	
5770 CT-P	28/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 2 PR26+070-26+170 DER	1	RC Mínimo 3.5	RC7 DÍAS =3.643	SI	Ensayo realizado por contratista	
5771 CT-P	5/10/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 3 PR26+070-26+170 DER	1	RC Mínimo 3.5	RC 14 DÍAS =5.680	SI	Ensayo realizado por contratista	
5772 CT-P	25/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 1 PR26+080-25+930 DER	1	RC Mínimo 3.5	RC 3 DÍAS =3.334	SI	Ensayo realizado por contratista	
5773 CT-P	25/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 2 PR26+080-25+930 DER	1	RC Mínimo 3.5	RC7 DÍAS =3.974	SI	Ensayo realizado por contratista	
5774 CT-P	6/10/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 3 PR26+080-25+930 DER	1	RC Mínimo 3.5	RC 14 DÍAS =4.857	SI	Ensayo realizado por contratista	
5775 CT-P	26/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 1 PR25+675-25+930 DER	1	RC Mínimo 3.5	RC 3 DÍAS =3.528	SI	Ensayo realizado por contratista	
5776 CT-P	30/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 2 PR25+675-25+930 DER	1	RC Mínimo 3.5	RC7 DÍAS =4.139	SI	Ensayo realizado por contratista	
5777 CT-P	7/10/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 3 PR25+675-25+930 DER	1	RC Mínimo 3.5	RC 14 DÍAS =5.182	SI	Ensayo realizado por contratista	
5778 CT-P	27/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 1 PR24+818-24+625 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC 3 DÍAS =3.446	SI	Ensayo realizado por contratista	
5779 CT-P	27/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 2 PR24+818-24+625 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC7 DÍAS =4.547	SI	Ensayo realizado por contratista	
5780 CT-P	8/10/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 3 PR24+818-24+625 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC 14 DÍAS =5.319	SI	Ensayo realizado por contratista	
5781 CT-P	29/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 1 PR24+370-24+625 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC 3 DÍAS =3.261	SI	Ensayo realizado por contratista	
5782 CT-P	3/10/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 2 PR24+370-24+625 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC7 DÍAS =4.483	SI	Ensayo realizado por contratista	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 9/1/2022 (Día / Mes / Año)

5783 CT-P	30/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 1 PR24+370-24+170 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC 3 DÍAS =3.534	SI	Ensayo realizado por contratista
5784 CT-P	30/09/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 2 PR24+370-24+170 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC7 DÍAS =4.482	SI	Ensayo realizado por contratista
5785 CT-P	11/10/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 3 PR24+370-24+170 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC14 DÍAS =6.203	SI	Ensayo realizado por contratista
5786 CT-P	1/10/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 1 PR24+180-23+980 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC 3 DÍAS =3.596	SI	Ensayo realizado por contratista
5787 CT-P	5/10/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 2 PR24+180-23+980 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC7 DÍAS =4.942	SI	Ensayo realizado por contratista
5788 CT-P	2/10/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 1 PR23+780-23+980 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC 3 DÍAS =3.350	SI	Ensayo realizado por contratista
5789 CT-P	2/10/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 2 PR23+780-23+980 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC7 DÍAS =3.608	SI	Ensayo realizado por contratista
5790 CT-P	3/10/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 1 PR23+780-23+690 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC 3 DÍAS =3.821	SI	Ensayo realizado por contratista
5791 CT-P	7/10/2022	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO/ Fallado de briquetas a compresión simple	INV E-614	BRIQUETA 2 PR23+780-23+690 IZQ	1	RC Mínimo 3.5	RC7 DÍAS =4.662	SI	Ensayo realizado por contratista
5792 CT-P	10/4/2022	AGREGADO GRUESO /GRANULOMETRIA	INV E-213	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA SANTANDER DE QUILICHAO	MUESTRA 1 MDC -25	1" (100-100) 3/4"(80-95) 1/2"(67-85) 3/8"(60-77) #4(43-59) #10(29-45) #40(14-25) #80(8-17) #200(4-8)	1" -100 3/4"-88.5 1/2" -64.8 3/8"-60.4 #4- 49.4 #10- 32.8 #40- 14 #80 -8.6 #200-5.9	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5793 CT-P	5/10/2022	AGREGADO ASFALTO /Degradación por abrasión en el equipo Microdeval	ART.450 INV-E 238	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA SANTANDER DE QUILICHAO	MUESTRA 1	Máximo 20%	6.00%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5794 CT-P	5/10/2022	AGREGADO ASFALTO/ Solidez de agregadoz frente a la accion de soluciones de sulfato de sodio o de magnesio	INV-E 220	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA SANTANDER DE QUILICHAO	MUESTRA 1	<=18	0.76%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5795 CT-P	3/10/2022	AGREGADO ASFALTO/ Limpireza superficial de particulas de agregado grueso	ART.450 INV-E 237	RIO CAUCA TIMBA	MUESTRA 1	<=0.5%	0.28%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5796 CT-P	10/4/2022	AGREGADO ASFALTO//Índice de Plasticidad	ART. 450 INV-E 126	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA SANTANDER DE QUILICHAO	MUESTRA 1	NIP	NIP	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5797 CT-P	5/10/2022	AGREGADO ASFALTO/Equivalente de arena de suelos y agregados finos	ART. 450 INV-E 133	RIO CAUCA TIMBA	MUESTRA 1	Mínimo 50%	58.60%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

							FECHA		9/1/2022 (Día / Mes / Año)
5798 CT-P	8/10/2022	AGREGADO ASFALTO /Valor de azul de metileno en agregaso finos	ART. 450 INV-E 235	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA SANTANDER DE QUILICHAO	MUESTRA 1	Maximo 10	2.62	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5799 CT-P	10/1/2022	AGREGADO ASFALTO /Partículas fracturadas mecánicamente (una cara)	ART. 450 INV-E 227	RIO CAUCA TIMBA	MUESTRA 1	Mínimo 75%	88.25%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5800 CT-P	1/10/2022	AGREGADO ASFALTO /Angularidad de la fraccion fina	ART. 450 INV-E 239	RIO CAUCA TIMBA	MUESTRA 1	Minimo 35%	54.60%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5801 CT-P	6/09/2022	AGREGADO ASFALTO/ Indice de alargamiento	ART.450 INV-E 230	RIO CAUCA TIMBA	MUESTRA 1	<=35%	11.00%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5802 CT-P	6/09/2022	AGREGADO ASFALTO/ Indice de aplanamiento	ART.450 INV-E 230	RIO CAUCA TIMBA	MUESTRA 1	<=35%	13.50%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5803 CT-P	10/12/2022	AGREGADO GRUESO /GRANULOMETRIA	INV E-213	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA SANTANDER DE QUILICHAO	MUESTRA 2 MDC -25	1" (100-100) 3/4"(80-95) 1/2"(67-85) 3/8"(60-77) #4(43-59) #10(29-45) #40(14-25) #80(8-17) #200(4-8)	1" -100 3/4"-88.0 1/2" -65.7 3/8"- 61.4 #4- 50.9 #10- 34.2 #40- 13.8 #80 -8.6 #200-5.6	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5804 CT-P	12/10/2022	AGREGADOS ASFALTO /Resistencia mecánica por método del 10% de finos valor en seco	ART.450 INV-E 224	RIO CAUCA TIMBA	MUESTRA 2	Minimo 90	158.6	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5805 CT-P	12/10/2022	AGREGADO ASFALTO /Resistencia mecánica por método del 10% de finos relacion humedo/seco	ART. 450 INV-E 224	RIO CAUCA TIMBA	MUESTRA 2	Minimo 75%	88.42%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5806 CT-P	11/10/2022	AGREGADO ASFALTO/ Limpireza superficial de particulas de agregado grueso	ART.450 INV-E 237	RIO CAUCA TIMBA	MUESTRA 2	<=0.5%	0.10%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5807 CT-P	10/12/2022	AGREGADO ASFALTO//Índice de Plasticidad	ART. 450 INV-E 126	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA SANTANDER DE QUILICHAO	MUESTRA 2	NIP	NIP	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5808 CT-P	13/10/2022	AGREGADO ASFALTO/Equivalente de arena de suelos y agregados finos	ART. 450 INV-E 133	RIO CAUCA TIMBA	MUESTRA 2	Mínimo 50%	59.20%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5809 CT-P	15/10/2022	AGREGADO ASFALTO /Valor de azul de metileno en agregaso finos	ART. 450 INV-E 235	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA SANTANDER DE QUILICHAO	MUESTRA 2	Maximo 10	3.25	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5810 CT-P	10/13/2022	AGREGADO ASFALTO /Partículas fracturadas mecánicamente (una cara)	ART. 450 INV-E 227	RIO CAUCA TIMBA	MUESTRA 2	Mínimo 75%	85.64%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5811 CT-P	14/10/2022	AGREGADO ASFALTO /Angularidad de la fraccion fina	ART. 450 INV-E 239	RIO CAUCA TIMBA	MUESTRA 2	Minimo 35%	53.00%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5812 CT-P	15/10/2022	AGREGADO ASFALTO/ Indice de alargamiento	ART.450 INV-E 230	RIO CAUCA TIMBA	MUESTRA 2	<=35%	10.70%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5813 CT-P	15/10/2022	AGREGADO ASFALTO/ Indice de aplanamiento	ART.450 INV-E 230	RIO CAUCA TIMBA	MUESTRA 2	<=35%	14.40%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

							FECHA		9/1/2022 (Día / Mes / Año)
5814 CT-P	10/19/2022	AGREGADO GRUESO /GRANULOMETRIA	INV E-213	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA SANTANDER DE QUILICHAO	MUESTRA 3 MDC -25	1" (100-100) 3/4"(80-95) 1/2"(67-85) 3/8"(60-77) #4(43-59) #10(29-45) #40(14-25) #80(8-17) #200(4-8)	1" -100 3/4"-88.0 1/2" -65.0 3/8"- 60.7 #4- 50.2 #10- 33.4 #40- 14.9 #80 -9.7 #200-6.7	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5815 CT-P	19/10/2022	AGREGADO ASFALTO/Desgaste en la máquina de los Ángeles	ART. 450 INV-E 218	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA SANTANDER DE QUILICHAO	MUESTRA 3	Máximo 35%	7.25%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5816 CT-P	17/10/2022	AGREGADO ASFALTO/ Limpireza superficial de particulas de agregado grueso	ART.450 INV-E 237	RIO CAUCA TIMBA	MUESTRA 3	<=0.5%	0.21%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5817 CT-P	10/19/2022	AGREGADO ASFALTO//Índice de Plasticidad	ART. 450 INV-E 126	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA SANTANDER DE QUILICHAO	MUESTRA 3	NIP	NIP	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5818 CT-P	21/10/2022	AGREGADO ASFALTO/Equivalente de arena de suelos y agregados finos	ART. 450 INV-E 133	RIO CAUCA TIMBA	MUESTRA 3	Mínimo 50%	55.60%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5819 CT-P	22/10/2022	AGREGADO ASFALTO /Valor de azul de metileno en agregaso finos	ART. 450 INV-E 235	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA SANTANDER DE QUILICHAO	MUESTRA 3	Maximo 10	3.89	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5820 CT-P	10/21/2022	AGREGADO ASFALTO /Partículas fracturadas mecánicamente (una cara)	ART. 450 INV-E 227	RIO CAUCA TIMBA	MUESTRA 3	Mínimo 75%	76.91%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5821 CT-P	21/10/2022	AGREGADO ASFALTO /Angularidad de la fraccion fina	ART. 450 INV-E 239	RIO CAUCA TIMBA	MUESTRA 3	Minimo 35%	55.90%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5822 CT-P	19/10/2022	AGREGADO ASFALTO/ Indice de alargamiento	ART.450 INV-E 230	RIO CAUCA TIMBA	MUESTRA 3	<=35%	12.20%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5823 CT-P	19/10/2022	AGREGADO ASFALTO/ Indice de aplanamiento	ART.450 INV-E 230	RIO CAUCA TIMBA	MUESTRA 3	<=35%	13.40%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5824 CT-P	10/27/2022	AGREGADO GRUESO /GRANULOMETRIA	INV E-213	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA SANTANDER DE QUILICHAO	MUESTRA 4 MDC -25	1" (100-100) 3/4"(80-95) 1/2"(67-85) 3/8"(60-77) #4(43-59) #10(29-45) #40(14-25) #80(8-17) #200(4-8)	1" -100 3/4"-88.0 1/2" -65.1 3/8"- 60.8 #4- 50.3 #10- 33.6 #40- 13.6 #80 - 8.3 #200-5.5	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5825 CT-P	25/10/2022	AGREGADO ASFALTO/ Limpireza superficial de particulas de agregado grueso	ART.450 INV-E 237	RIO CAUCA TIMBA	MUESTRA 4	<=0.5%	0.23%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5826 CT-P	10/27/2022	AGREGADO ASFALTO//Índice de Plasticidad	ART. 450 INV-E 126	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA SANTANDER DE QUILICHAO	MUESTRA 4	NIP	NIP	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5827 CT-P	27/10/2022	AGREGADO ASFALTO/Equivalente de arena de suelos y agregados finos	ART. 450 INV-E 133	RIO CAUCA TIMBA	MUESTRA 4	Mínimo 50%	52.80%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

							FECHA		9/1/2022 (Día / Mes / Año)
5828 CT-P	29/10/2022	AGREGADO ASFALTO /Valor de azul de metileno en agregaso finos	ART. 450 INV-E 235	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA SANTANDER DE QUILICHAO	MUESTRA 4	Maximo 10	4.77	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5829 CT-P	10/27/2022	AGREGADO ASFALTO /Partículas fracturadas mecánicamente (una cara)	ART. 450 INV-E 227	RIO CAUCA TIMBA	MUESTRA 4	Mínimo 75%	79.09%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5830 CT-P	27/10/2022	AGREGADO ASFALTO /Angularidad de la fraccion fina	ART. 450 INV-E 239	RIO CAUCA TIMBA	MUESTRA 4	Minimo 35%	54.70%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5831 CT-P	28/10/2022	AGREGADO ASFALTO/ Indice de alargamiento	ART.450 INV-E 230	RIO CAUCA TIMBA	MUESTRA 4	<=35%	9.01%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5832 CT-P	28/10/2022	AGREGADO ASFALTO/ Indice de aplanamiento	ART.450 INV-E 230	RIO CAUCA TIMBA	MUESTRA 4	<=35%	13.15%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5833 CT-P	31/10/2022	MEZCLAS ASFALTICAS/ Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-730	KM 26+000 AL 27+720	0001 - 2022	>=91%	92.14%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
5735 CT-I	1/10/2022	CONCRETO MR-42/RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO MR42 K94+137 AL K94+215 M.D	INF. 108	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 37.0 - 50,0 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días
5736 CT-I	3/10/2022	CONCRETO MR-42/RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO MR42 K94+215 AL K94+260 M.D	INF. 109	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 39,5 - 48,0 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días
5737 CT-I	3/10/2022	CONCRETO MR-42/RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO MR42 K94+260 AL K94+299 M.D	INF. 110	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 38,2 - 47,1 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días
5738 CT-I	4/10/2022	CONCRETO MR-42/RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO MR42 K95+082 AL K95+057 M.I	INF. 111	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 43,1 - 49,7 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días
5739 CT-I	7/10/2022	CONCRETO MR-42 Y MR CUNETAS /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO MR42 K96+320 AL K96+250 M.D - MR CUNERTAS INTERMEDIAS KM 96+320 AL KM 96+390 M.D	INF. 112	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 39,2 - 47,2 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días
5740 CT-I	7/10/2022	CONCRETO MR-42/RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	CUNETAS CONCRETO HIDRAULICO MR42 K95+057 AL K95+028 M.I	INF. 113	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 38,7 - 44,8 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días
5741 CT-I	8/10/2022	CONCRETO MR-42/RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	CUNETAS CONCRETO HIDRAULICO MR42 K96+180 AL K96+200 M.D	INF. 114	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 37,4 - 44,8 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

									FECHA (Día / Mes / Año) 9/1/2022
5742 CT-I	10/10/2022	CONCRETO MR-42/RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO MR42 K95+018 AL K94+970 M.I	INF. 115	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 38,3 - 44,2 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días
5743 CT-I	10/10/2022	CONCRETO MR-42/RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO MR42 K94+970 AL K94+911 M.I	INF. 116	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 38,6 - 45,4 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días
5744 CT-I	11/10/2022	CONCRETO MR-42/RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	CUNETAS CONCRETO HIDRAULICO MR42 K95+520 AL K95+475 M.D	INF. 117	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 41,2 - 47,1 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días
5745 CT-I	11/10/2022	CONCRETO MR-42/RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO MR42 K94+300 AL K94+349 M.D	INF. 118	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 40,7 - 48,5 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
5746 CT-I	12/10/2022	CONCRETO MR CUNETAS /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	CONCRETO MR CUNETAS K95+520 AL K95+475 M.D	INF. 119	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 40,6 - 48,6 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
5747 CT-I	12/10/2022	CONCRETO MR-42/RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO MR42 K94+349 AL K94+411 M.D	INF. 120	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 40,9 - 46,6 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
5748 CT-I	13/10/2022	CONCRETO MR CUNETAS Y ALCANTARILLA /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	CONCRETO MR CUNETAS INICIALES K95+380 AL K95+400 M.D - LOSA ALCANTARILLA 95+655 M.I	INF. 121	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 41,5 - 50,3 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
5749 CT-I	14/10/2022	CONCRETO MR CUNETAS Y ALCANTARILLA /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	CONCRETO MR CUNETAS INICIALES K94+134 AL K94+180 M.D - CAJA ALCANTARILLA KM 95+655 M.I	INF. 122	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 40,6 - 45,0 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
5750 CT-I	17/10/2022	CONCRETO MR CUNETAS /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR CUNETAS INTERMEDIAS K94+137 AL K94+180 M.D - MR CUNETAS INICIALES K95+015 AL K95+050 M.D - MR CUNETAS INICIALES K95+055 AL K95+080 M.D	INF. 123	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 40,6 - 46,2 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

							FECHA		9/1/2022 (Día / Mes / Año)
5751 CT-I	18/10/2022	CONCRETO MR CUNETAS Y ALCANTARILLA /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	CONCRETO MR CUNETAS INICIALES K94+912 AL K94+965 M.I - MR CUNETAS INICIALES K95+020 AL K95+000 M.I - MR CUNETAS INTERMEDIAS K95+042 AL K95+050 M.D - MR CUNETAS INTERMEDIAS K95+020 AL K95+030 M.I - MR CUNETAS INTERMEDIAS K94+995 AL K94+965 M.I - CAJA ALCANTARILLA KM 93+945 M.I	INF. 124	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 40,3 - 47,8 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
5752 CT-I	19/10/2022	CONCRETO MR CUNETAS Y MURO DE CONTENCION /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR CUNETAS INTERMEDIAS K95+040 AL K95+020 M.D - CUNETAS INTERMEDIAS K94+920 AL K94+960 M.D - VÁSTAGO MODULO 2 y 4 K97+585 AL K97+610 M.D	INF. 125	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 40,4 - 47,0 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
5753 CT-I	20/10/2022	CONCRETO MR CUNETAS Y ALCANTARILLA /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR CUNETAS INICIALES AL K94+330 AL K94+304 M.D - MR CUNETAS INTERMEDIAS AL K97+847 AL K97+849 M.I - ALCANTARILLA K93+945 M.I	INF. 126	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 40,2 - 47,1 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
5754 CT-I	21/10/2022	CONCRETO MR CUNETAS/RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR CUNETAS COMPLEMENTARIAS K94+303 AL K94+330 M.D	INF. 127	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 40,5 - 45,8 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
5755 CT-I	24/10/2022	CONCRETO MR CUNETAS/RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR CUNETAS INTERMEDIAS K94+255 AL K94+280 M.D - CUNETAS INICIALES AL KM 96+395 AL KM 96+440 M.D	INF. 128	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 41,6 - 49,2 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
5756 CT-I	27/10/2022	CONCRETO MR-42/RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO MR42 K94+411 AL K94+513 M.D	INF. 129	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 37,8 - 48,9 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 9/1/2022 (Día / Mes / Año)

5757 CT-I	28/10/2022	CONCRETO MR CUNETAS Y CUNETAS DE CORONACION/RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR CUNETAS INTERMEDIAS K95+970 AL K95+940 M.D - CUNETAS DE CORONACION AL KM 93+970 AL KM 97+815 M.I	INF. 130	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 40,0 - 48,2 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
5758 CT-I	28/10/2022	CONCRETO MR 42/RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO MR42 K94+513 AL K94+550 M.D	INF. 131	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 39,5 - 49,2 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
5759 CT-I	28/10/2022	CONCRETO MR 42/RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO MR42 K94+550 AL K94+586 M.D	INF. 132	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 38,7 - 47,4 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
5760 CT-I	29/10/2022	CONCRETO MR 42/RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO MR42 K94+586 AL K94+776 M.D	INF. 133	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 37,8 - 47,2 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
5761 CT-I	30/10/2022	CONCRETO MR 42, CONCRETO MR CUNETAS Y ACCESOS /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO MR 42 AL K94+677 AL K94+743 M.D -MR CUNETAS INICIALES K96+360 AL K96+370 M.I - CUNETAS INICIALES K96+293 AL K96+299 M.D - ACCESO AL K96+360 M.D - ACCESO AL K96+390 M.D	INF. 134	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 36,4 - 45,7 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
5762 CT-I	31/10/2022	CONCRETO MR CUNETAS, ACCESOS, DISIPADOR Y CUNETAS DE CORONACION /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR CUNETAS INTERMEDIAS K96+360 AL K96+370 M.I - ACCESO AL K96+290 M.I - CUNETAS INTERMEDIAS K96+282 AL K96+275 M.I - CUNETAS DE CORONACION AL KM 93+790 AL KM 93+840 M.I - DISIPADOR AL KM 96+010 M.I - CUNETAS DE CORONACION AL KM 93+823 AL KM 93+840 M.I	INF. 135	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 36,7 - 45,9 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

									FECHA	9/1/2022 (Día / Mes / Año)
5763 CT-I	31/10/2022	CONCRETO MR 42/RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO MR42 K94+163 AL K94+210 M.I	INF. 136	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 36,8 - 45,5 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días	
5764 CT-I	11/10/2022	CONCRETO MR 42 Y ACCESOS /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO MR42 SOBRE ANCHO K94+415 AL K94+665 M.D - ACCESO AL KM 96+290 AL KM 96+275 M.I - ACCESO AL KM 96+282 AL KM 96+275 M.I - ACCESO AL KM 96+357 AL KM 96+360 MD	INF. 137	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 días = 37,7 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días	
5765 CT-I	11/10/2022	CONCRETO MR 42 /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO MR42 LOSA K94+210 AL K94+298 M.I	INF. 138	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 días = 37,6 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días	
5766 CT-I	12/10/2022	CONCRETO MR CUNETAS Y ACCESOS /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	CONCRETO MR CUNETAS INICIALES Y ACCESO AL K96+228 AL K96+237 M.I - MR CUNETAS INICIALES K96+236 AL K96+245 M.D - MR CUNETAS INICIALES K96+223 AL K96+226 M.D	INF. 139	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 días = 36,8 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días	
5767 CT-I	12/10/2022	CONCRETO MR 42 /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO MR42 LOSA K94+163 AL K94+137 M.I	INF. 140	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 días = 38,4 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días	
5768 CT-I	13/10/2022	CONCRETO MR 42 /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO MR42 SOBRE ANCHO K94+535 AL K94+612 M.D	INF. 141	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 días = 39,2 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días	
5769 CT-I	14/10/2022	CONCRETO MR 42 Y ACCESOS /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO MR42 LOSA K94+338 AL K94+400 M.I - ACCESO AL KM 96+105 AL KM 96+114 M.I - ACCESO AL KM 96+192 AL KM 96+207 M.I	INF. 142	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 días = 38,2 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

									FECHA	9/1/2022 (Día / Mes / Año)
5770 CT-I	14/10/2022	CONCRETO MR 42 /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO MR42 LOSA K94+400 AL K94+453 M.I	INF. 143	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 días = 37,3 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días	
5771 CT-I	15/10/2022	CONCRETO MR CUNETAS Y ACCESOS /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	CONCRETO MR CUNETAS INICIALES Y ACCESO AL K95+253 AL K95+270 M.I - MR CUNETAS INTERMEDIAS K95+253 AL K95+270 M.I	INF. 144	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 días = 40,2 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días	
5772 CT-I	15/10/2022	CONCRETO MR 42 /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO MR42 SOBRE ANCHO K95+367 AL K95+400 M.I	INF. 145	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 días = 39,9 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días	
5773 CT-I	18/10/2022	CONCRETO MR CUNETAS, ACCESOS Y ALCANTARILLA /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	CONCRETO MR CUNETAS INICIALES AL K95+367 AL K95+400 M.D - ACCESO K95+388 M.I - LOSA CAJA ALCANTARILLA AL K93+790 M.I	INF. 146	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 días = 38,0 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días	
5774 CT-I	19/10/2022	CONCRETO MR CUNETAS Y DISIPADOR /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	CONCRETO MR CUNETAS DE CORONACION AL K95+870 AL K95+875 M.I - DISIPADOR AL K95+870 M.I	INF. 147	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 días = 40,5 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días	
5775 CT-I	20/10/2022	CONCRETO MR 42 /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO MR42 LOSA ACCESO ESCUELA AL K00+000 AL K00+047 M.D	INF. 148	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 días = 39,2 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días	
5776 CT-I	21/10/2022	CONCRETO MR CUNETAS, ACCESOS /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	CONCRETO MR CUNETAS INICIALES AL K96+105 AL K96+113 M.I - ACCESO K95+465 AL K95+453 M.D	INF. 149	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 días = 36,6 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días	
5777 CT-I	27/10/2022	CONCRETO MR 42 /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO MR42 LOSA ACCESO ESCUELA AL K00+040 M.D	INF. 150	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 días = 39,7 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

							FECHA		9/1/2022 (Día / Mes / Año)
5778 CT-I	28/10/2022	CONCRETO MR CUNETAS /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	CONCRETO MR CUNETAS INTERMEDIAS AL K96+448 AL K96+455 M.D - MR CUNETAS INICIALES AL K96+472 AL K96+480 M.D	INF. 151	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 días = 37,9 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
5779 CT-I	1/10/2022	MURO DE CONTENCIÓN / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	VÁSTAGO MODULO 4 KM 96+598 AL KM 96+592 M.I	INF. 264	>=21,0 Mpa	RC 7 y 28 DÍAS: 19,5 - 25,5 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
5780 CT-I	1/10/2022	ALCANTARILLA Y MR CUNETAS / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	ALETA KM 94+345 M.I - MR CUNETAS INICIALES KM 96+390 AL KM 96+348 M.I	INF. 265	>=28,0 Mpa	RC 7 y 28 DÍAS: 27,6 - 30,1 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
5781 CT-I	1/10/2022	MR 42 / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	MR-42 LOSA PR 94+137 AL PR 94+215 M.D	INF. 266	>=28,0 Mpa	RC 7 y 28 DÍAS: 31,2 - 34,0 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
5782 CT-I	3/10/2022	MR 42 / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	MR-42 LOSA PR 94+215 AL PR 94+260 M.D	INF. 267	>=28,0 Mpa	RC 7 y 28 DÍAS: 31,0 - 33,9 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
5783 CT-I	3/10/2022	MR 42 / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	MR-42 LOSA PR 94+260 AL PR 94+299 M.D	INF. 268	>=28,0 Mpa	RC 7 y 28 DÍAS: 30,4 - 34,6 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
5784 CT-I	4/10/2022	MURO DE CONTENCIÓN / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	VÁSTAGO MODULO 6 KM 96+585 AL KM 96+579 M.I	INF. 269	>=21,0 Mpa	RC 7 y 28 DÍAS: 23,0 - 26,8 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
5785 CT-I	4/10/2022	MR CUNETAS / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	MR CUNETAS INTERMEDIAS KM 96+150 AL KM 96+190 M.I - CUNETAS INICIALES KM 96+120 AL KM 96+220 M.I	INF. 270	>=28,0 Mpa	RC 7 y 28 DÍAS: 28,6 - 29,8 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
5786 CT-I	4/10/2022	MR 42 / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	MR-42 LOSA PR 95+082 AL PR 95+057 M.I	INF. 271	>=28,0 Mpa	RC 7 y 28 DÍAS: 29,6 - 34,7 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

								FECHA	9/1/2022 (Día / Mes / Año)
5787 CT-I	5/10/2022	MR CUNETAS Y MURO DE CONTENCIÓN / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	MR CUNETAS INTERMEDIAS KM 96+045 AL KM 96+125 M.D - CUNETAS INTERMEDIAS KM 96+200 AL KM 96+220 M.I - CUNETAS INTERMEDIAS KM 96+300 AL KM 96+340 M.I - CUNETAS INTERMEDIAS KM 96+360 AL KM 96+390 M.I - CUNETAS INICIALES KM 96+170 AL KM 96+125 M.D - VASTAGO MODULO 8 KM 96+572 AL KM 96+566 M.I	INF. 272	>=28,0 Mpa	RC 7 y 28 DÍAS: 28,0 - 32,8 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
5788 CT-I	6/10/2022	ALCANTARILLA Y MR CUNETAS / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	ZARPA ALETA DEL KM 95+656 M.D - MR CUNETAS INICIALES AL KM 96+170 AL KM 96+240 M.D - MR CUNETAS INICIALES AL KM 96+320 AL 96+390 M.D - CUNETAS COMPLEMENTARIAS AL KM 96+235 AL KM 96+280 M.I - CUNETAS COMPLEMENTARIAS AL KM 96+215 AL KM 96+270 M.D	INF. 273	>=28,0 Mpa	RC 7 y 28 DÍAS: 31,6 - 34,8 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
5789 CT-I	7/10/2022	MR CUNETAS / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	MR CUNETAS INICIALES KM 96+320 AL KM 96+250 M.D - CUNETAS INTERMEDIAS KM 96+320 AL KM 96+390 M.D	INF. 274	>=28,0 Mpa	RC 7 y 28 DÍAS: 32,0 - 33,8 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
5790 CT-I	7/10/2022	MR 42 / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	MR-42 LOSA PR 95+057 AL PR 95+028 M.I	INF. 275	>=28,0 Mpa	RC 7 y 28 DÍAS: 27,6 - 31,6 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
5791 CT-I	8/10/2022	MR CUNETAS / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	MR CUNETAS INICIALES KM 96+180 AL KM 96+200 M.D	INF. 276	>=28,0 Mpa	RC 7 y 28 DÍAS: 28,9 - 34,7 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
5792 CT-I	9/10/2022	ALCANTARILLA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	ALETA ALCANTARILLA KM 95+655 M.D	INF. 277	>=28,0 Mpa	RC 7 y 28 DÍAS: 26,4 - 30,6 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
5793 CT-I	10/10/2022	MR 42 / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	MR-42 LOSA PR 95+018 AL PR 94+970 M.I	INF. 278	>=28,0 Mpa	RC 7 y 28 DÍAS: 26,4 - 29,3 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

							FECHA		9/1/2022 (Día / Mes / Año)
5794 CT-I	10/10/2022	MR 42 / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	MR-42 LOSA PR 94+970 AL PR 94+911 M.I	INF. 279	>=28,0 Mpa	RC 7 y 28 DÍAS: 25,6 - 32,1 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
5795 CT-I	11/10/2022	MR 42 / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	MR-42 LOSA PR 94+300 AL PR 94+349 M.D	INF. 280	>=28,0 Mpa	RC 7 y 28 DÍAS: 29,4 - 34,2 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
5796 CT-I	12/10/2022	MR CUNETAS Y MR 42 / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	MR CUNETAS COMPLEMENTARIAS AL KM 95+520 AL KM 95+475 M.D - MR-42 LOSA PR 94+349 AL PR 94+411 M.D	INF. 281	>=28,0 Mpa	RC 7 y 28 DÍAS: 28,5 - 33,7 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
5797 CT-I	18/10/2022	MURO DE CONTENCIÓN / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	ZARPA Y VÁSTAGO MODULO 1-3-5 KM 97+585 AL KM 97+610 M.D	INF. 282	>=21,0 Mpa	RC 7 y 28 DÍAS: 21,4 - 24,9 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
5798 CT-I	21/10/2022	MURO DE CONTENCIÓN / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	VÁSTAGO KM 97+800 AL KM 97+816 M.I	INF. 283	>=21,0 Mpa	RC 7 y 28 DÍAS: 20,6 - 23,7 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
5799 CT-I	24/10/2022	MURO DE CICLOPEO / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	MURO CICLOPEO KM 95+450 M.D	INF. 284	>=21,0 Mpa	RC 7 y 28 DÍAS: 18,5 - 26,4 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
5800 CT-I	27/10/2022	MR 42 / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	MR-42 LOSA PR 94+411 AL PR 94+460 M.D	INF. 285	>=28,0 Mpa	RC 7 y 28 DÍAS: 32,2 - 34,4 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
5801 CT-I	27/10/2022	MR 42 / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	MR-42 LOSA PR 94+460 AL PR 94+513 M.D	INF. 286	>=28,0 Mpa	RC 7 y 28 DÍAS: 31,2 - 34,4 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
5802 CT-I	28/10/2022	MURO DE CICLOPEO Y CONCRETO PARA CUNETAS DE CORONACIÓN / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	MURO CICLOPEO KM 95+460 M.D - CUNETAS DE CORONACIÓN AL KM 93+290 AL KM 93+375 M.I	INF. 287	>=28,0 Mpa	RC 7 y 28 DÍAS: 27,8 - 31,3 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
5803 CT-I	28/10/2022	MR 42 / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	MR-42 LOSA PR 94+513 AL PR 94+550 M.D	INF. 288	>=28,0 Mpa	RC 7 y 28 DÍAS: 26,3 - 32,2 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
5804 CT-I	30/10/2022	MR 42 / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	MR-42 LOSA PR 94+550 AL PR 94+586 M.D	INF. 289	>=28,0 Mpa	RC 7 y 28 DÍAS: 26,6 - 31,6 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
5805 CT-I	29/10/2022	MR 42 / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	MR-42 LOSA PR 94+586 AL PR 94+776 M.D	INF. 290	>=28,0 Mpa	RC 7 y 28 DÍAS: 28,7 - 34,3 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
5806 CT-I	2/10/2022	MR 42 Y MR CUNETAS / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	MR 42 LOSA PR 94+677 AL PR 94+743 M.D - CUNETAS INICIALES Y ACCESOS AL KM 96+360 AL KM 96+370 M.I - KM 96+293 AL KM 96+299 M.D - KM 96+360 M.D - KM 96+390 M.D	INF. 291	>=28,0 Mpa	RC 7 y 28 DÍAS: 25,7 - 35,5 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

								FECHA	9/1/2022 (Día / Mes / Año)
5807 CT-I	31/10/2022	MR 42 - MR CUNETAS Y ACCESOS / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	MR 42 LOSA AL KM 94+163 AL KM 94+210 M.I - ACCESOS AL KM 96+290 M.I - MR CUNETAS INICIALES KM 96+360 AL KM 96+370 M.I - MR CUNETAS INTERMEDIAS KM 96+282 AL KM 96+275 M.I - CUNETAS DE CORONACION INTERMEDIAS KM 93+790 AL KM 93+840 M.I - DISIPADOR KM 96+010 M.I - CUNETAS DE CORONACION KM 93+823 AL KM 93+840 M.I	INF. 292	>=28,0 Mpa	RC 7 y 28 DÍAS: 25,0 - 32,7 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
5808 CT-I	11/10/2022	MR 42 SOBRE ANCHO Y ACCESOS / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	MR-42 LOSA SOBRE ANCHO KM 94+415 AL PR 94+665 M.D - ACCESOS AL KM 96+290 AL KM 96+275 M.I - ACCESOS KM 96+282 AL KM 96+275 M.I - ACCESOS AL KM 96+357 AL KM 96+360 M.D	INF. 293	>=28,0 Mpa	RC 7 DÍAS: 25,5 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
5809 CT-I	11/10/2022	MR 42 Y CUNETAS DE CORONACION / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	MR-42 LOSA KM 94+210 AL PR 94+298 M.I - CUNETAS DE CORONACION AL KM 93+823 AL KM 93+840 M.D - CUNETAS DE CORONACION AL KM 93+840 AL KM 93+910 M.D - CUNETAS DE CORONACION AL KM 96+020 AL KM 96+060 M.I	INF. 294	>=28,0 Mpa	RC 7 DÍAS: 24,1 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

								FECHA	9/1/2022 (Día / Mes / Año)
5810 CT-I	12/10/2022	MR 42 - CUNETAS DE CORONACION Y ACCESOS / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	MR-42 LOSA KM 94+163 AL PR 94+137 M.I - MR 42 LOSA AL KM 94+298 AL KM 94+338 M.I - CUNETAS DE CORONACION AL KM 93+840 AL KM 93+910 M.I - ACCESOS AL KM 96+228 AL KM 96+237 M.I - ACCESOS AL KM 96+236 AL KM 96+245 M.D - ACCESOAL KM 96+223 AL KM 96+226 M.D	INF. 295	>=28,0 Mpa	RC 7 DÍAS: 24,4 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
5811 CT-I	13/10/2022	MR 42 Y ACCESOS / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	MR-42 LOSA SOBRE ANCHO KM 94+535 AL PR 94+612 M.D - ACCESOS AL KM 96+226 AL KM 96+223 M.D - ACCESOS AL KM 96+228 AL KM 96+234 M.I - ACCESO AL KM 96+237 AL KM 96+245 M.D	INF. 296	>=28,0 Mpa	RC 7 DÍAS: 25,8 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
5812 CT-I	14/10/2022	MR 42 Y ACCESOS / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	MR 42 LOSA AL KM 94+338 AL KM 94+400 M.I - ACCESOS AL KM 96+105 AL KM 96+114 M.I - ACCESO AL KM 96+192 AL KM 96+207 M.I	INF. 297	>=28,0 Mpa	RC 7 DÍAS: 25,4 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
5813 CT-I	14/10/2022	MR 42 - DISIPADOR Y CUNETAS DE CORONACION / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	MR 42 LOSA AL KM 94+400 AL KM 94+453 M.I - DISIPADOR AL KM 96+005 AL KM 96+002 M.I - CUNETAS DE CORONACION AL KM 95+910 AL KM 95+880 M.I	INF. 298	>=28,0 Mpa	RC 7 DÍAS: 28,2 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
5814 CT-I	15/10/2022	MR 42 Y ACCESOS / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	MR 42 LOSA SOBRE ANCHO AL KM 95+367 AL KM 95+400 M.I - ACCESO AL KM 95+253 AL KM 95+270 M.I - ACCESO AL KM 95+253 AL KM 95+270 M.I	INF. 299	>=28,0 Mpa	RC 7 DÍAS: 26,4 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

							FECHA		9/1/2022 (Día / Mes / Año)
5815 CT-I	18/10/2022	MURO DE CONTENCIÓN / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	ZARPA MURO MODULO 3 KM 95+555 M.I	INF. 300	>=21,0 Mpa	RC 7 DÍAS: 20,5 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
5816 CT-I	19/10/2022	MURO DE CONTENCIÓN / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	ZARPA MURO MODULO 1 KM 95+579 M.D	INF. 301	>=21,0 Mpa	RC 7 DÍAS: 20,6 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
5817 CT-I	20/10/2022	MR 42 / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	MR 42 LOSA ACCESO ESCUELA AL KM 00+000 AL KM 00+O47 M.D	INF. 302	>=28,0 Mpa	RC 7 DÍAS: 26,4 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
5818 CT-I	21/10/2022	MURO DE CONTENCIÓN / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	VASTAGO MURO MODULO 3 KM 95+555 M.D	INF. 303	>=21,0 Mpa	RC 7 DÍAS: 18,9 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
5819 CT-I	21/10/2022	ALCANTARILLA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	CAJA ALCANTARILLA KM 93+790 M.I - LOSA CAJA ALCANTARILLA KM 95+785 M.I	INF. 304	>=28,0 Mpa	RC 7 DÍAS: 25,1 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
5820 CT-I	25/10/2022	BORDILLO ACCESO Y MR CUNETAS / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	BORDILLO ACCESO ESCUELA Y CUNETAS AL KM 96+410 AL KM 96+450 M.D	INF. 305	>=28,0 Mpa	RC 7 DÍAS: 24,6 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
5821 CT-I	25/10/2022	MURO DE CONTENCION / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	ZARPA MURO MODULO 2 AL KM 95+580 M.D	INF. 306	>=21,0 Mpa	RC 7 DÍAS: 20,0 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
5822 CT-I	26/10/2022	MURO DE CONTENCION / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	ZARPA MURO MODULO 3 AL KM 95+124 M.I	INF. 307	>=21,0 Mpa	RC 7 DÍAS: 20,0 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
5823 CT-I	26/10/2022	ALCANTARILLA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	CAJA ALCANTARILLA AL KM 95+782 M.I	INF. 308	>=28,0 Mpa	RC 7 DÍAS: 28,2 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
5824 CT-I	27/10/2022	MURO DE CONTENCIÓN / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	VASTAGO MURO MODULO 1 KM 95+579 M.D	INF. 309	>=21,0 Mpa	RC 7 DÍAS: 15,9 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
5825 CT-I	28/10/2022	DISIPADOR / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	DISIPADOR AL KM 95+572 AL KM 95+568 M.I	INF. 310	>=21,0 Mpa	RC 7 DÍAS: 18,9 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
5826 CT-I	28/10/2022	ALCANTARILLA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	LOSA ALCANTARILLA AL KM 95+780 M.D	INF. 311	>=28,0 Mpa	RC 7 DÍAS: 23,9 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
5827 CT-I	29/10/2022	DISIPADOR Y ALCANTARILLA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	DISIPADOR AL KM 95+866 AL KM 95+885 M.I - LOSA ALCANTARILLA AL KM 95+780 M.D	INF. 312	>=28,0 Mpa	RC 7 DÍAS: 25,6 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
5828 CT-I	31/10/2022	CUNETAS DE CORONACION / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	CUNETAS DE CORONACION KM 95+735 AL KM 95+569 M.I - CUNETAS DE CORONACION KM 95+572 AL KM 95+969 M.I	INF. 313	>=28,0 Mpa	RC 7 DÍAS: 24,6 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
5829 CT-I	31/10/2022	DISIPADOR / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	DISIPADOR KM 95+572 AL KM 95+569 M.I	INF. 314	>=21,0 Mpa	RC 7 DÍAS: 18,5 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

									FECHA	9/1/2022 (Día / Mes / Año)
5830 CT-I	4/10/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	K96+660 AL K96+616 M.I Relleno estructural	INF. 238	>=95%	98.50%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila	
5831 CT-I	4/10/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	K96+660 AL K96+616 M.I Relleno estructural	INF. 239	>=95%	96.70%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila	
5832 CT-I	5/10/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	K96+660 AL K96+616 M.I Relleno estructural	INF. 240	>=95%	99.08%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila	
5833 CT-I	9/10/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	K93+790 M.I Relleno estructural	INF. 245	>=95%	95.65%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila	
5834 CT-I	9/10/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	K93+790 M.I Relleno estructural	INF. 246	>=95%	96.84%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila	
5835 CT-I	20/10/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	K95+782 M.I Relleno estructural	INF. 249	>=95%	96.10%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila	
5836 CT-I	20/10/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	K95+782 M.I Relleno estructural	INF. 250	>=95%	95.80%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila	
5837 CT-I	26/10/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	K95+789 M.I Relleno estructural	INF. 254	>=95%	96.52%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila	
5838 CT-I	4/10/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	K95+620 AL K95+770 M.D Nivelación	INF. 237	>=95%	99.64%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila	
5839 CT-I	6/10/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	K95+770 AL K95+875 M.D Nivelación	INF. 242	>=95%	96.76%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila	
5840 CT-I	7/10/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	K95+290 AL K95+330 M.I Nivelación	INF. 243	>=95%	97.14%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila	
5841 CT-I	10/10/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	K00+000 AL K00+047 M.I Nivelación	INF. 247	>=95%	98.60%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila	
5842 CT-I	25/10/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	K93+570 AL K93+630 M.I - M.D Nivelación	INF. 252	>=95%	97.66%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila	
5843 CT-I	29/10/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	K93+630 AL K93+680 M.I Nivelación	INF. 255	>=95%	96.14%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila	
5844 CT-I	5/10/2022	SUBBASE ESTABILIZAD / Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	K95+620 AL K95+770 M.D Estabilizada	INF. 241	>=98%	99.68%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

							FECHA		9/1/2022 (Día / Mes / Año)
5845 CT-I	5/10/2022	SUBBASE ESTABILIZAD / Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	K95+290 AL K95+330 M.I Estabilizada	INF. 244	>=98%	99.00%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5846 CT-I	10/10/2022	SUBBASE ESTABILIZAD / Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	K00+000 AL K00+047 M.I - M.D Estabilizada	INF. 248	>=98%	98.78%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5847 CT-I	26/10/2022	SUBBASE ESTABILIZAD / Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	K93+630 AL K93+615 M.D Estabilizada	INF. 253	>=98%	99.62%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5848 CT-I	10/1/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A / Granulometría	INV E-213	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 661	1 1/2" (100-100) 1"(75-95) 1/2" (55-85) 3/8"(45-75) #4(30-60) #10(20-45) #40(8-30) #200(2-15)	1 1/2"-100% 1"-87.3% 1/2" 71.9% 3/8"-66.4% #4-48.6% #10-30.3% #40-13.2% #200- 4.5%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5849 CT-I	10/3/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A / Granulometría	INV E-213	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 666	1 1/2" (100-100) 1"(75-95) 1/2" (55-85) 3/8"(45-75) #4(30-60) #10(20-45) #40(8-30) #200(2-15)	1 1/2"-100% 1"-88.3% 1/2" 74.2% 3/8"-66.5% #4-46.8% #10-29.1% #40-12.9% #200- 5.8%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5850 CT-I	10/4/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A / Granulometría	INV E-213	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 669	1 1/2" (100-100) 1"(75-95) 1/2" (55-85) 3/8"(45-75) #4(30-60) #10(20-45) #40(8-30) #200(2-15)	1 1/2"-100% 1"-89.7% 1/2" 74.1% 3/8"-66.6% #4-47.7% #10-31.5% #40-14.9% #200- 6.2%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5851 CT-I	10/5/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A / Granulometría	INV E-213	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 672	1 1/2" (100-100) 1"(75-95) 1/2" (55-85) 3/8"(45-75) #4(30-60) #10(20-45) #40(8-30) #200(2-15)	1 1/2"-100% 1"-88.1% 1/2" 72.9% 3/8"-65.5% #4-48.0% #10-31.5% #40-16.2% #200- 7.3%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5852 CT-I	10/6/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A / Granulometría	INV E-213	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 676	1 1/2" (100-100) 1"(75-95) 1/2" (55-85) 3/8"(45-75) #4(30-60) #10(20-45) #40(8-30) #200(2-15)	1 1/2"-100% 1"-88.1% 1/2" 71.7% 3/8"-65.8% #4-48.4% #10-30.6% #40-13.9% #200- 5.1%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

									FECHA	9/1/2022 (Día / Mes / Año)
5853 CT-I	10/7/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A / Granulometría	INV E-213	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 679	1 1/2" (100-100) 1"(75-95) 1/2" (55-85) 3/8"(45-75) #4(30-60) #10(20-45) #40(8-30) #200(2-15)	1 1/2"-100% 1"-87.9% 1/2" 71.3% 3/8"-64.8% #4-47.2% #10-29.9% #40-13.6% #200- 5.2%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila	
5854 CT-I	10/8/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A / Granulometría	INV E-213	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 683	1 1/2" (100-100) 1"(75-95) 1/2" (55-85) 3/8"(45-75) #4(30-60) #10(20-45) #40(8-30) #200(2-15)	1 1/2"-100% 1"-88.0% 1/2" 72.5% 3/8"-65.9% #4-47.9% #10-30.8% #40-13.5% #200- 4.9%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila	
5855 CT-I	10/11/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A / Granulometría	INV E-213	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 687	1 1/2" (100-100) 1"(75-95) 1/2" (55-85) 3/8"(45-75) #4(30-60) #10(20-45) #40(8-30) #200(2-15)	1 1/2"-100% 1"-86.8% 1/2" 67.9% 3/8"-60.7% #4-43.1% #10-28.9% #40-13.7% #200- 5.2%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila	
5856 CT-I	10/13/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A / Granulometría	INV E-213	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 692	1 1/2" (100-100) 1"(75-95) 1/2" (55-85) 3/8"(45-75) #4(30-60) #10(20-45) #40(8-30) #200(2-15)	1 1/2"-100% 1"-88.2% 1/2" 68.1% 3/8"-61.0% #4-43.0% #10-28.9% #40-13.6% #200- 5.1%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila	
5857 CT-I	10/14/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A / Granulometría	INV E-213	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 695	1 1/2" (100-100) 1"(75-95) 1/2" (55-85) 3/8"(45-75) #4(30-60) #10(20-45) #40(8-30) #200(2-15)	1 1/2"-100% 1"-91.9% 1/2" 75.2% 3/8"-67.0% #4-50.2% #10-35.5% #40-20.7% #200- 8.7%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila	
5858 CT-I	10/20/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A / Granulometría	INV E-213	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 702	1 1/2" (100-100) 1"(75-95) 1/2" (55-85) 3/8"(45-75) #4(30-60) #10(20-45) #40(8-30) #200(2-15)	1 1/2"-100% 1"-89.7% 1/2" 67.5% 3/8"-60.0% #4-44.2% #10-29.5% #40-14.5% #200-7.6%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila	
5859 CT-I	10/21/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A / Granulometría	INV E-213	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 705	1 1/2" (100-100) 1"(75-95) 1/2" (55-85) 3/8"(45-75) #4(30-60) #10(20-45) #40(8-30) #200(2-15)	1 1/2"-100% 1"-91.7% 1/2"-71.3% 3/8"-64.1% #4-50.5% #10-36.8% #40-17.6% #200- 6.0%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 9/1/2022 (Día / Mes / Año)

5860 CT-I	10/25/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A / Granulometría	INV E-213	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 712	1 1/2" (100-100) 1"(75-95) 1/2" (55-85) 3/8"(45-75) #4(30-60) #10(20-45) #40(8-30) #200(2-15)	1 1/2"-100% 1"-89.2% 1/2"-68.9% 3/8"-61.0% #4-47.0% #10-32.7% #40-16.1% #200- 5.5%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5861 CT-I	10/27/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A / Granulometría	INV E-213	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 716	1 1/2" (100-100) 1"(75-95) 1/2" (55-85) 3/8"(45-75) #4(30-60) #10(20-45) #40(8-30) #200(2-15)	1 1/2"-100% 1"-87.0% 1/2"-67.7% 3/8"-59.4% #4-46.1% #10-32.3% #40-16.4% #200- 8.5%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5862 CT-I	10/31/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A / Granulometría	INV E-213	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 723	1 1/2" (100-100) 1"(75-95) 1/2" (55-85) 3/8"(45-75) #4(30-60) #10(20-45) #40(8-30) #200(2-15)	1 1/2"-100% 1"-83.4% 1/2"-66.0% 3/8"-60.2% #4-48.5% #10-35.0% #40-16.6% #200- 6.0%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5863 CT-I	10/27/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A /Desgaste en la máquina de los Ángeles	ART. 500.4 INV-E 218	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 716	Máximo 50%	21.80%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5864 CT-I	10/27/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A / Degradación por abrasión en el equipo Micro-deval	ART. 500.4 INV-E 238	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 716	Máximo 30%	15.80%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5865 CT-I	10/3/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Equivalente de arena de suelos y agregados finos - subbase Granular	INV-E 133	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 666	Mínimo 25%	31.0%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5866 CT-I	10/11/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Equivalente de arena de suelos y agregados finos - subbase Granular	INV-E 133	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 687	Mínimo 25%	31.0%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5867 CT-I	10/20/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Equivalente de arena de suelos y agregados finos - subbase Granular	INV-E 133	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 702	Mínimo 25%	30.0%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5868 CT-I	10/27/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Equivalente de arena de suelos y agregados finos - subbase Granular	INV-E 133	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 716	Mínimo 25%	31.0%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5869 CT-I	10/3/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ PROCTOR (%)	INV-E 142	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 666	N/A	C.H.O 7,0% D max 21,45 KN/m3	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5870 CT-I	10/11/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ PROCTOR (%)	INV-E 142	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 687	N/A	C.H.O 6,7% D max 21,41 KN/m3	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5871 CT-I	10/20/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ PROCTOR (%)	INV-E 142	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 702	N/A	C.H.O 7,1% D max 21,41 KN/m3	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5872 CT-I	10/27/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ PROCTOR (%)	INV-E 142	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 716	N/A	C.H.O 7,2% D max 21,41 KN/m3	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5873 CT-I	10/27/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ CBR (%)	INV-E 148	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 716	Mínimo 40%	41.80%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5874 CT-I	10/3/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV-E 211	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 666	Máximo 2%	0.74%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

							FECHA		9/1/2022 (Día / Mes / Año)
5875 CT-I	10/11/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV-E 211	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 687	Máximo 2%	0.66%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5876 CT-I	10/20/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV-E 211	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 702	Máximo 2%	0.65%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5877 CT-I	10/27/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV-E 211	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 716	Máximo 2%	0.61%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5878 CT-I	10/27/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Perdida en ensayo de solidez en sulfato de magnesio	INV-E 220	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 716	Máximo 18%	2.80%	si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5879 CT-I	10/1/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Límite líquido, máximo	INV-E 125	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 661	Máximo 25%	NL	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5880 CT-I	10/3/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Límite líquido, máximo	INV-E 125	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 666	Máximo 25%	NL	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5881 CT-I	10/4/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Límite líquido, máximo	INV-E 125	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 669	Máximo 25%	NL	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5882 CT-I	10/5/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Límite líquido, máximo	INV-E 125	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 672	Máximo 25%	NL	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5883 CT-I	10/6/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Límite líquido, máximo	INV-E 125	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 676	Máximo 25%	NL	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5884 CT-I	10/7/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Límite líquido, máximo	INV-E 125	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 679	Máximo 25%	NL	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5885 CT-I	10/8/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Límite líquido, máximo	INV-E 125	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 683	Máximo 25%	NL	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5886 CT-I	10/11/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Límite líquido, máximo	INV-E 125	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 687	Máximo 25%	NL	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5887 CT-I	10/13/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Límite líquido, máximo	INV-E 125	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 692	Máximo 25%	NL	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5888 CT-I	10/13/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Límite líquido, máximo	INV-E 125	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 695	Máximo 25%	NL	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5889 CT-I	10/20/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Límite líquido, máximo	INV-E 125	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 702	Máximo 25%	NL	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5890 CT-I	10/21/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Límite líquido, máximo	INV-E 125	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 705	Máximo 25%	NL	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5891 CT-I	10/25/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Límite líquido, máximo	INV-E 125	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 712	Máximo 25%	NL	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5892 CT-I	10/27/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Límite líquido, máximo	INV-E 125	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 716	Máximo 25%	NL	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila

5893 CT-I	10/31/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Límite líquido, máximo	INV-E 125	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 723	Máximo 25%	NL	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5894 CT-I	10/1/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Índice de Plasticidad	INV-E 126	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 661	Máximo 6%	NP	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5895 CT-I	10/3/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Índice de Plasticidad	INV-E 126	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 666	Máximo 6%	NP	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5896 CT-I	10/4/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Índice de Plasticidad	INV-E 126	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 669	Máximo 6%	NP	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5897 CT-I	10/5/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Índice de Plasticidad	INV-E 126	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 672	Máximo 6%	NP	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5898 CT-I	10/6/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Índice de Plasticidad	INV-E 126	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 676	Máximo 6%	NP	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5899 CT-I	10/7/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Índice de Plasticidad	INV-E 126	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 679	Máximo 6%	NP	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5900 CT-I	10/8/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Índice de Plasticidad	INV-E 126	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 683	Máximo 6%	NP	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5901 CT-I	10/11/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Índice de Plasticidad	INV-E 126	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 687	Máximo 6%	NP	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5902 CT-I	10/13/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Índice de Plasticidad	INV-E 126	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 692	Máximo 6%	NP	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5903 CT-I	10/13/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Índice de Plasticidad	INV-E 126	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 695	Máximo 6%	NP	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5904 CT-I	10/20/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Índice de Plasticidad	INV-E 126	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 702	Máximo 6%	NP	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5905 CT-I	10/21/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Índice de Plasticidad	INV-E 126	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 705	Máximo 6%	NP	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5906 CT-I	10/25/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Índice de Plasticidad	INV-E 126	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 712	Máximo 6%	NP	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5907 CT-I	10/27/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Índice de Plasticidad	INV-E 126	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 716	Máximo 6%	NP	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5908 CT-I	10/31/2022	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Índice de Plasticidad	INV-E 126	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 723	Máximo 6%	NP	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 9/1/2022 (Día / Mes / Año)

5909 CT-I	10/5/2022	SUBBASE ESTABILIZADA / Granulometría	INV E-123	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 673	1 1/2" (70- 100) 1"(60-100) 3/4" (50-90) 3/8"(40-80) #4(30-70) #10(20-55) #40(10-40) #200(2-20)	1 1/2"-100% 1"-88.1% 3/4"-80.6% 3/8"-65.5% #4-48.0% #10-31.5% #40-16.2% #200- 7.3%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5910 CT-I	10/7/2022	SUBBASE ESTABILIZADA / Granulometría	INV E-123	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 680	1 1/2" (70- 100) 1"(60-100) 3/4" (50-90) 3/8"(40-80) #4(30-70) #10(20-55) #40(10-40) #200(2-20)	1 1/2"-100% 1"-87.9% 3/4"-81.4% 3/8"-66.3% #4-48.7% #10-31.8% #40-16.9% #200- 8.6%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5911 CT-I	10/10/2022	SUBBASE ESTABILIZADA / Granulometría	INV E-123	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 684	1 1/2" (70- 100) 1"(60-100) 3/4" (50-90) 3/8"(40-80) #4(30-70) #10(20-55) #40(10-40) #200(2-20)	1 1/2"-100% 1"-86.8% 3/4"-79.6% 3/8"-63.5% #4-45.9% #10-31.7% #40-16.5% #200- 8.0%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5912 CT-I	10/26/2022	SUBBASE ESTABILIZADA / Granulometría	INV E-123	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 715	1 1/2" (70- 100) 1"(60-100) 3/4" (50-90) 3/8"(40-80) #4(30-70) #10(20-55) #40(10-40) #200(2-20)	1 1/2"-100% 1"-89.2% 3/4"-81.3% 3/8"-64.0% #4-50.0% #10-35.6% #40-19.0% #200-8.4%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5913 CT-I	10/26/2022	SUBBASE ESTABILIZADA/ CONTENIDO DE MATERIA ORGÁNICA	INV-E 121	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 715	Míximo 1.0%	0.31%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5914 CT-I	10/26/2022	SUBBASE ESTANILIZADA / PROCTOR (%)	INV-E 142	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 715	N/A	C.H.O 6,7% D max 21,25 KN/m3	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5915 CT-I	10/26/2022	SUBBASE ESTABILIZADA/ CBR (%)	INV-E 414	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 715	Mínimo 40%	41.40%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5916 CT-I	10/5/2022	SUBBASE ESTABILIZAD/ Límite líquido, máximo	INV-E 125	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 673	Máximo 25%	NL	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5917 CT-I	10/7/2022	SUBBASE ESTABILIZAD/ Límite líquido, máximo	INV-E 125	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 680	Máximo 25%	NL	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5918 CT-I	10/10/2022	SUBBASE ESTABILIZAD/ Límite líquido, máximo	INV-E 125	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 684	Máximo 25%	NL	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5919 CT-I	10/26/2022	SUBBASE ESTABILIZAD/ Límite líquido, máximo	INV-E 125	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 715	Máximo 25%	NL	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5920 CT-I	10/5/2022	SUBBASE ESTABILIZADA/ Índice de Plasticidad	INV-E 126	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 673	Máximo 6%	NP	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

							FECHA		9/1/2022 (Día / Mes / Año)
5921 CT-I	10/7/2022	SUBBASE ESTABILIZADA/ Índice de Plasticidad	INV-E 126	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 680	Máximo 6%	NP	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5922 CT-I	10/10/2022	SUBBASE ESTABILIZADA/ Índice de Plasticidad	INV-E 126	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 684	Máximo 6%	NP	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5923 CT-I	10/26/2022	SUBBASE ESTABILIZADA/ Índice de Plasticidad	INV-E 126	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 715	Máximo 6%	NP	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
5924 CT-I	10/7/2022	RESISTENCIA A LA COMPRENCION (INV E-614:2013) A 7 DIAS	INV E-614-2014	K94+284 A K94+344 M.D	INF. 074	Rc Min 2,1-7 Mpa	2,49Mpa	SI	Briquetas Sub-base Estabilizada de cantera de Buenos Aires
5925 CT-I	10/12/2022	RESISTENCIA A LA COMPRENCION (INV E-614:2013) A 7 DIAS	INV E-614-2014	K95+620 A K95+770 M.D	INF. 075	Rc Min 2,1-7 Mpa	2,25Mpa	SI	Briquetas Sub-base Estabilizada de cantera de Buenos Aires
5926 CT-I	10/14/2022	RESISTENCIA A LA COMPRENCION (INV E-614:2013) A 7 DIAS	INV E-614-2014	K95+290 A K95+330 M.I	INF. 076	Rc Min 2,1-7 Mpa	2,20Mpa	SI	Briquetas Sub-base Estabilizada de cantera de Buenos Aires
5927 CT-I	10/17/2022	RESISTENCIA A LA COMPRENCION (INV E-614:2013) A 7 DIAS	INV E-614-2014	K00+000 A K00+047 M.I - M.D	INF. 077	Rc Min 2,1-7 Mpa	2,39Mpa	SI	Briquetas Sub-base Estabilizada de cantera de Buenos Aires
5928 CT-I	11/2/2022	RESISTENCIA A LA COMPRENCION (INV E-614:2013) A 7 DIAS	INV E-614-2014	K93+630 A K93+615 M.D	INF. 078	Rc Min 2,1-7 Mpa	2,54Mpa	SI	Briquetas Sub-base Estabilizada de cantera de Buenos Aires
5929 CT-I	10/1/2022	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 659	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-97.2% #4 - 90.4% #8-67.7% #16-47.6% #30- 28.1% #50-12.9% #100 -6.3%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
5930 CT-I	10/2/2022	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 662	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-96.9% #4 - 89.7% #8-65.7% #16-45.7% #30- 27.9% #50-13.6% #100 -6.4%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
5931 CT-I	10/3/2022	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 664	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-95.0% #4 - 86.7% #8-65.6% #16-46.6% #30- 29.4% #50-14.2% #100 -6.7%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
5932 CT-I	10/4/2022	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 667	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-97.3% #4 - 89.4% #8-68.5% #16-47.6% #30- 30.1% #50-14.4% #100 -7.0%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 9/1/2022 (Día / Mes / Año)

5933 CT-I	10/5/2022	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 670	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-96.5% #4 - 88.7% #8-66.3% #16-45.9% #30- 28.0% #50-12.3% #100 -5.4%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
5934 CT-I	10/6/2022	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 674	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #10(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-96.7% #4 - 88.5% #8-65.7% #16-46.1% #30- 28.5% #50-13.8% #100 -6.0%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
5935 CT-I	10/7/2022	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 677	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #10(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-95.4% #4 - 86.5% #8-67.0% #16-47.1% #30- 31.1% #50-16.5% #100 -7.8%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
5936 CT-I	10/8/2022	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 681	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #10(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-97.3% #4 - 90.7% #8-69.6% #16-51.1% #30- 34.4% #50-18.9% #100 -7.8%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
5937 CT-I	10/11/2022	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 685	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #10(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-95.9% #4 - 86.1% #8-65.0% #16-47.5% #30- 30.4% #50-16.4% #100 -6.3%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
5938 CT-I	10/12/2022	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 688	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #10(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-94.8% #4 - 84.7% #8-64.7% #16-46.6% #30- 28.5% #50-15.8% #100 -6.9%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 9/1/2022 (Día / Mes / Año)

5939 CT-I	10/13/2022	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 690	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #10(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-96.7% #4 - 91.0% #8-73.8% #16-56.1% #30- 37.6% #50-18.2% #100 -6.9%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
5940 CT-I	10/14/2022	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 693	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #10(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-95.9% #4 - 87.9% #8-69.5% #16-53.5% #30- 33.1% #50-18.1% #100 -8.1%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
5941 CT-I	10/18/2022	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 696	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #10(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-98.0% #4 - 90.7% #8-70.5% #16-48.6% #30- 28.9% #50-15.6% #100 -7.2%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
5942 CT-I	10/19/2022	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 698	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #10(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-97.5% #4 - 90.8% #8-67.9% #16-47.9% #30- 30.1% #50-14.1% #100 -6.7%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
5943 CT-I	10/20/2022	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 700	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #10(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-97.5% #4 -90.2% #8-68.0% #16-47.9% #30- 31.0% #50-14.6% #100 -6.9%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
5944 CT-I	10/21/2022	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 703	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #10(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-97.5% #4 - 89.9% #8-67.5% #16-46.6% #30- 28.5% #50-14.8% #100 -7.3%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 9/1/2022 (Día / Mes / Año)

5945 CT-I	10/22/2022	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 706	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #10(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-97.0% #4 - 88.4% #8-66.5% #16-46.7% #30- 29.3% #50-12.9% #100 -5.6%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
5946 CT-I	10/24/2022	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 708	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-97.0% #4 - 91.0% #8-70.6% #16-51.5% #30- 34.7% #50-17.7% #100 -7.2%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
5947 CT-I	10/25/2022	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 710	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-96.8% #4 - 88.4% #8-67.8% #16-46.5% #30- 29.4% #50-13.8% #100 -6.5%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
5948 CT-I	10/26/2022	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 713	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-97.3% #4 - 89.5% #8-68.2% #16-48.3% #30- 30.6% #50-14.8% #100 -5.9%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
5949 CT-I	10/28/2022	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 717	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #10(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-97.5% #4 -90.8% #8-69.1% #16-47.8% #30- 29.3% #50-15.0% #100 -6.0%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
5950 CT-I	10/29/2022	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 719	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-96.9% #4 -89.7% #8-69.8% #16-47.9% #30- 32.1% #50-16.8% #100 -6.4%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

							FECHA		9/1/2022 (Día / Mes / Año)
5951 CT-I	10/31/2022	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 721	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-96.5% #4 -88.8% #8-70.0% #16-51.8% #30- 34.8% #50-18.5% #100 -6.6%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
5952 CT-I	10/3/2022	EQUIVALENTE DE ARENA (INV-E 133-2013)	INV E-133:2013	PLANTA DE CONCRETO EL TREBOL	INF. 664	Min 60%	80,0%	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
5953 CT-I	10/11/2022	EQUIVALENTE DE ARENA (INV-E 133-2013)	INV E-133:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 685	Min 60%	80,0%	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
5954 CT-I	10/20/2022	EQUIVALENTE DE ARENA (INV-E 133-2013)	INV E-133:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 700	Min 60%	79,0%	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
5955 CT-I	10/26/2022	EQUIVALENTE DE ARENA (INV-E 133-2013)	INV E-133:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 713	Min 60%	77,0%	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
5956 CT-I	10/1/2022	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 659	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
5957 CT-I	10/2/2022	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 662	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
5958 CT-I	10/3/2022	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 664	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
5959 CT-I	10/4/2022	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 667	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
5960 CT-I	10/5/2022	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 670	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
5961 CT-I	10/6/2022	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 674	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
5962 CT-I	10/7/2022	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 677	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
5963 CT-I	10/8/2022	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 681	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
5964 CT-I	10/11/2022	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 685	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
5965 CT-I	10/12/2022	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 688	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
5966 CT-I	10/13/2022	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 690	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
5967 CT-I	10/14/2022	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 693	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
5968 CT-I	10/18/2022	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 696	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

									FECHA	9/1/2022 (Día / Mes / Año)
5969 CT-I	10/19/2022	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 698	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON	
5970 CT-I	10/20/2022	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 700	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON	
5971 CT-I	10/21/2022	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 703	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON	
5972 CT-I	10/22/2022	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 706	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON	
5973 CT-I	10/24/2022	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 708	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON	
5974 CT-I	10/25/2022	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 710	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON	
5975 CT-I	10/26/2022	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 713	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON	
5976 CT-I	10/28/2022	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 717	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON	
5977 CT-I	10/29/2022	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 719	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON	
5978 CT-I	10/31/2022	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 721	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON	
5979 CT-I	10/1/2022	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 659	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON	
5980 CT-I	10/2/2022	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 662	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON	
5981 CT-I	10/3/2022	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 664	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON	
5982 CT-I	10/4/2022	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 667	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON	
5983 CT-I	10/5/2022	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 670	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON	
5984 CT-I	10/6/2022	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 674	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON	
5985 CT-I	10/7/2022	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 677	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON	
5986 CT-I	10/8/2022	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 681	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON	
5987 CT-I	10/11/2022	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 685	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON	
5988 CT-I	10/12/2022	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 688	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

									FECHA	9/1/2022 (Día / Mes / Año)
5989 CT-I	10/13/2022	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 690	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON	
5990 CT-I	10/14/2022	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 693	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON	
5991 CT-I	10/18/2022	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 696	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON	
5992 CT-I	10/19/2022	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 698	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON	
5993 CT-I	10/20/2022	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 700	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON	
5994 CT-I	10/21/2022	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 703	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON	
5995 CT-I	10/22/2022	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 706	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON	
5996 CT-I	10/24/2022	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 708	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON	
5997 CT-I	10/25/2022	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 710	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON	
5998 CT-I	10/26/2022	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 713	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON	
5999 CT-I	10/28/2022	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 717	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON	
6000 CT-I	10/29/2022	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 719	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON	
6001 CT-I	10/31/2022	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 721	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON	
6002 CT-I	10/3/2022	MATERIA ORGANICA POR COLORIMETRIA ((INV E-212:2013)	INV E-212:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 664	VALOR DE REFERENCIA 3	5	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON CUBOS DE MORTERO NTC-579	
6003 CT-I	10/11/2022	MATERIA ORGANICA POR COLORIMETRIA ((INV E-212:2013)	INV E-212:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 685	VALOR DE REFERENCIA 3	5	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON CUBOS DE MORTERO NTC-579	
6004 CT-I	10/20/2022	MATERIA ORGANICA POR COLORIMETRIA ((INV E-212:2013)	INV E-212:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 700	VALOR DE REFERENCIA 3	5	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON CUBOS DE MORTERO NTC-579	
6005 CT-I	10/26/2022	MATERIA ORGANICA POR COLORIMETRIA ((INV E-212:2013)	INV E-212:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 713	VALOR DE REFERENCIA 3	5	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON CUBOS DE MORTERO NTC-579	
6006 CT-I	10/3/2022	TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES (INV E- 211:2013)	INV E-211:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 664	Max 3%	0,60%	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON	
6007 CT-I	10/11/2022	TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES (INV E- 211:2013)	INV E-211:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 685	Max 3%	0,31%	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON	
6008 CT-I	10/20/2022	TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES (INV E- 211:2013)	INV E-211:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 700	Max 3%	0,49%	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 9/1/2022 (Día / Mes / Año)

6009 CT-I	10/26/2022	TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES (INV E- 211:2013)	INV E-211:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 713	Max 3%	0,55%	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
6010 CT-I	10/26/2022	PARTICULAS LIVIANAS (INV E-221)	INV E-221:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 713	Max 0,5%	0,17%	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
6011 CT-I	10/26/2022	ABSORCIÓN DE AGUA (INV E-222)	INV E-222:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 713	Max 4%	2,692%	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
6012 CT-I	12/23/2021	SULFATOS (INV E-233)	INV E-233:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	1124-21 LABORATORIO EXTERNO	Max 1,2%	0,2%	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
6013 CT-I	10/26/2022	SOLIDEZ (INV E-220:2014)	INV E-220:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 713	Max 10%	4,5%	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
6014 CT-I	10/1/2022	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 660	1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	1"-91.7% 1/2" - 30.8% #4-3.8% #8-1.7%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
6015 CT-I	10/2/2022	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 663	1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	1"-92.1% 1/2" - 43.2% #4-5.5% #8-3.0%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
6016 CT-I	10/3/2022	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 665	1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	1"-85.7% 1/2" - 34.9% #4-5.6% #8-3.1%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
6017 CT-I	10/4/2022	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 668	1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	1"-89.7% 1/2" - 36.8% #4-3.7% #8-2.1%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
6018 CT-I	10/5/2022	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 671	1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	1"-90.8% 1/2" -36.8% #4-4.0% #8-2.4%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
6019 CT-I	10/6/2022	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 675	1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	1"-91.7% 1/2" -35.1% #4-4.1% #8-2.7%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
6020 CT-I	10/7/2022	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 678	1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	1"-90.4% 1/2" -35.8% #4-4.9% #8-1.9%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
6021 CT-I	10/8/2022	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 682	1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	1"-90.2% 1/2" -36.3% #4-4.5% #8-1.7%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
6022 CT-I	10/11/2022	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 686	1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	1"-90.7% 1/2" -36.8% #4-4.4% #8-1.8%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
6023 CT-I	10/12/2022	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 689	1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	1"-90.8% 1/2" -37.4% #4-3.7% #8-1.6%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
6024 CT-I	10/13/2022	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 691	1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	1"-91.0% 1/2" -41.2% #4-5.8% #8-1.6%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
6025 CT-I	10/14/2022	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 694	1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	1"-91.0% 1/2" -36.7% #4-6.5% #8-2.0%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
6026 CT-I	10/18/2022	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 697	1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	1"-91.6% 1/2" -41.8% #4-5.6% #8-2.3%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
6027 CT-I	10/19/2022	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 699	1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	1"-91.0% 1/2" -36.2% #4-3.7% #8-1.9%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
6028 CT-I	10/20/2022	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 701	1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	1"-90.8% 1/2" -36.8% #4-6.6% #8-3.5%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

									FECHA	9/1/2022 (Día / Mes / Año)
6029 CT-I	10/21/2022	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 704	1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	1"-92.2% 1/2" -39.4% #4-6.4% #8-3.5%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER	
6030 CT-I	10/22/2022	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 707	1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	1"-92.2% 1/2" -38.3% #4-6.0% #8-3.3%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER	
6031 CT-I	10/24/2022	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 709	1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	1"-93.1% 1/2" -36.7% #4-3.5% #8-2.5%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER	
6032 CT-I	10/25/2022	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 711	1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	1"-91.3% 1/2" -35.6% #4-5.2% #8-3.1%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER	
6033 CT-I	10/26/2022	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 714	1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	1"-91.3% 1/2" -35.3% #4-5.3% #8-3.0%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER	
6034 CT-I	10/28/2022	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 718	1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	1"-93.2% 1/2" - 38.8% #4-5.7% #8-3.4%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER	
6035 CT-I	10/29/2022	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 720	1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	1"-91.0% 1/2" - 35.2% #4-4.7% #8-2.7%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER	
6036 CT-I	10/31/2022	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 722	1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	1"-90.7% 1/2" - 37.0% #4-4.5% #8-2.7%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER	
6037 CT-I	10/3/2022	TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES (INV E- 211:2013)	INV E-211:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 665	MAX 3%	0,23%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON	
6038 CT-I	10/11/2022	TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES (INV E- 211:2013)	INV E-211:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 686	MAX 3%	0,19%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON	
6039 CT-I	10/20/2022	TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES (INV E- 211:2013)	INV E-211:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 701	MAX 3%	0,20%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON	
6040 CT-I	10/26/2022	TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES (INV E- 211:2013)	INV E-211:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 714	MAX 3%	0,19%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON	
6041 CT-I	10/3/2022	PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (INV E- 240:2013)	INV E-240:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 665	MAX 10%	2,6%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON	
6042 CT-I	10/11/2022	PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (INV E- 240:2013)	INV E-240:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 686	MAX 10%	2,5%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON	
6043 CT-I	10/20/2022	PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (INV E- 240:2013)	INV E-240:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 701	MAX 10%	2,7%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON	
6044 CT-I	10/26/2022	PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (INV E- 240:2013)	INV E-240:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 714	MAX 10%	2,2%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON	
6045 CT-I	10/1/2022	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 660	Min 60%	97,9%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON	
6046 CT-I	10/3/2022	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 663	Min 60%	97,4%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON	
6047 CT-I	10/3/2022	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 665	Min 60%	97,2%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON	
6048 CT-I	10/4/2022	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 668	Min 60%	97,9%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA 9/1/2022 (Día / Mes / Año)

6049 CT-I	10/5/2022	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 671	Min 60%	97,5%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
6050 CT-I	10/6/2022	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 675	Min 60%	97,0%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
6051 CT-I	10/7/2022	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 678	Min 60%	97,7%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
6052 CT-I	10/8/2022	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 682	Min 60%	97,9%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
6053 CT-I	10/11/2022	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 686	Min 60%	97,6%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
6054 CT-I	10/12/2022	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 689	Min 60%	98,1%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
6055 CT-I	10/13/2022	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 691	Min 60%	97,6%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
6056 CT-I	10/14/2022	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 694	Min 60%	98,1%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
6057 CT-I	10/18/2022	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 697	Min 60%	97,4%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
6058 CT-I	10/19/2022	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 699	Min 60%	97,4%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
6059 CT-I	10/20/2022	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 701	Min 60%	97,2%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
6060 CT-I	10/21/2022	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 704	Min 60%	98,2%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
6061 CT-I	10/22/2022	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 707	Min 60%	98,5%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
6062 CT-I	10/24/2022	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 709	Min 60%	98,4%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
6063 CT-I	10/25/2022	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 711	Min 60%	97,8%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
6064 CT-I	10/26/2022	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 714	Min 60%	98,0%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
6065 CT-I	10/28/2022	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 718	Min 60%	98,2%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
6066 CT-I	10/29/2022	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 720	Min 60%	97,3%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
6067 CT-I	10/31/2022	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 722	Min 60%	97,6%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
6068 CT-I	10/3/2022	INDICE DE APLANAMIENTO (INV E- 230:2013)	INV E-230:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 665	Max 25%	13%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

							FECHA		9/1/2022 (Día / Mes / Año)
6069 CT-I	10/11/2022	INDICE DE APLANAMIENTO (INV E- 230:2013)	INV E-230:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 686	Max 25%	12%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
6070 CT-I	10/20/2022	INDICE DE APLANAMIENTO (INV E- 230:2013)	INV E-230:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 701	Max 25%	11%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
6071 CT-I	10/26/2022	INDICE DE APLANAMIENTO (INV E- 230:2013)	INV E-230:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 714	Max 25%	10%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
6072 CT-I	10/3/2022	INDICE DE ALARGAMIENTO (INV E- 230:2013)	INV E-230:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 665	Max 25%	11%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
6073 CT-I	10/11/2022	INDICE DE ALARGAMIENTO (INV E- 230:2013)	INV E-230:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 686	Max 25%	11%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
6074 CT-I	10/20/2022	INDICE DE ALARGAMIENTO (INV E- 230:2013)	INV E-230:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 701	Max 25%	10%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
6075 CT-I	10/26/2022	INDICE DE ALARGAMIENTO (INV E- 230:2013)	INV E-230:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 714	Max 25%	9%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
6076 CT-I	10/26/2022	DESGASTE (INV E-219:2013)	INV E-219:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 714	Max 40%	500 Revol. 20,7% 100 Revol. 4.3%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
6077 CT-I	10/26/2022	SOLIDEZ (INV E-220:2013)	INV E-220:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 714	Max 10%	2,9%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
6078 CT-I	10/26/2022	MICRO-DEVAL (INV E-238:2013)	INV E-238:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 714	Max 30%	9,3%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
6079 CT-I	10/26/2022	10% DE FINOS (INV E-224:2013)	INV E-224:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 713	Min 90%	HUMEDO 187,9 R.H.S 92,1%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
6080 CT-I	12/23/2021	SULFATOS (INV E-233)	INV E-233:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	1124-21 LABORATORIO EXTERNO	Max 1%	0,18%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
6081 CT-I	10/26/2022	PARTICULAS LIVIANAS (INV E-221:2013)	INV E-221:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 714	Max 0,5%	0,13%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
6082 CT-I	10/3/2022	IMPUREZAS (INV E-237:2013)	INV E-237:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 665	Max 0,5%	0,33%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
6083 CT-I	10/11/2022	IMPUREZAS (INV E-237:2013)	INV E-237:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 686	Max 0,5%	0,30%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
6084 CT-I	10/20/2022	IMPUREZAS (INV E-237:2013)	INV E-237:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 701	Max 0,5%	0,30%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
6085 CT-I	10/26/2022	IMPUREZAS (INV E-237:2013)	INV E-237:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 714	Max 0,5%	0,34%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
1233 INT-I	10/1/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 56 dias	INV E 410:2013	VÁSTAGO MÓDULO 4 K96+598.25/592.30 MI MURO DE CONTENCIÓN	285-009	100%	140% 140%	SI	CILINDORS DE CONCRETO PLANTA DE CONCRETO VEREDA SAN VICENTE-ISNOS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 9/1/2022 (Día / Mes / Año)

1234 INT-I	10/7/2022	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	CUNENTAS INICIALES K96+320/250 MD y CUNETAS COMPLEMENTARIAS K96+320/390 MD	288-004	100%	101% 108%	SI	VIGAS DE CONCRETO ENDURECIDO PLANTA DE CONCRETO VEREDA SAN VICENTE-ISNOS
1235 INT-I	10/7/2022	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	PAVIMENTO K95+057.20/028.00 MI	288-006	100%	109% 108%	SI	VIGAS DE CONCRETO ENDURECIDO PLANTA DE CONCRETO VEREDA SAN VICENTE-ISNOS
1236 INT-I	10/8/2022	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	CUENTAS INICIALES K96+160/240 MD	288-007	100%	109% 106%	SI	VIGAS DE CONCRETO ENDURECIDO PLANTA DE CONCRETO VEREDA SAN VICENTE-ISNOS
1237 INT-I	10/10/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 28 dias	INV E 410:2013	MUROS CABEZAL DE SALIDA ALCANTARILLA K95+655 MD	288-008	100%	99% 100%	SI	CILINDORS DE CONCRETO PLANTA DE CONCRETO VEREDA SAN VICENTE-ISNOS
1238 INT-I	10/10/2022	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	PAVIMENTO K95+028.00 a K94+911.20 MI	292-001	100%	91,7% 95%	SI	VIGAS DE CONCRETO ENDURECIDO PLANTA DE CONCRETO VEREDA SAN VICENTE-ISNOS
1239 INT-I	10/12/2022	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	CUNETAS COMPLEMENTARIA K95+520/475 MD	292-004	100%	104,8% 100%	SI	VIGAS DE CONCRETO ENDURECIDO PLANTA DE CONCRETO VEREDA SAN VICENTE-ISNOS
1240 INT-I	10/13/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 28 dias	INV E 410:2013	PLACA DE PISO CAJA DE ENTRADA ALCANTARILLA K95+655 MI	292-007	100%	107% 105%	SI	CILINDORS DE CONCRETO PLANTA DE CONCRETO VEREDA SAN VICENTE-ISNOS
1241 INT-P	10/12/2022	GRAVEDAD ESPECÍFICA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS PARA PAVIMENTOS (INV E 734:2013)	INV E 735:2013	NUCLÉOS DE MEZCAL ASFALTICA TRAMO 2 K27+300/26+600	293-02	----	2.262	---	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70.
1242 INT-P	10/12/2022	GRAVEDAD ESPECÍFICA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS PARA PAVIMENTOS (INV E 734:2013)	INV E 735:2013	NUCLÉOS DE MEZCAL ASFALTICA TRAMO 3 K26+300 /K4+678	293-002	----	2.241	---	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70.
1243 INT-P	10/12/2022	GRAVEDAD ESPECÍFICA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS PARA PAVIMENTOS (INV E 734:2013)	INV E 735:2013	NUCLÉOS DE MEZCAL ASFALTICA TRAMO 1 K27+800/27+300	293-001	----	2.263	---	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70.
1244 INT-P	10/3/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E-614:2013) A 14 dias	INV E614:2013	PR 24+390/24+560MD	295-001	Rc Min 3,5 Mpa	7,8 Mpa	SI	BRIQUETAS SUBBASE ESTABILIZADA RAP+REMANENTE +5% CEMENTO PLANTA EL TREBOL
1245 INT-P	10/4/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E-614:2013) A 14 dias	INV E614:2013	PR 26+172/26+390MD	295-002	Rc Min 3,5 Mpa	10 Mpa	SI	BRIQUETAS SUBBASE ESTABILIZADA RAP+REMANENTE +5% CEMENTO PLANTA EL TREBOL
1246 INT-P	10/5/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E-614:2013) A 14 dias	INV E614:2013	PR 26+070/26+172MD	295-003	Rc Min 3,5 Mpa	11,7 Mpa	SI	BRIQUETAS SUBBASE ESTABILIZADA RAP+REMANENTE +5% CEMENTO PLANTA EL TREBOL
1247 INT-P	10/6/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E-614:2013) A 14 dias	INV E614:2013	PR 25+930/26+070MD	295-004	Rc Min 3,5 Mpa	15,3 Mpa	SI	BRIQUETAS SUBBASE ESTABILIZADA RAP+REMANENTE +5% CEMENTO PLANTA EL TREBOL
1248 INT-P	10/7/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E-614:2013) A 14 dias	INV E614:2013	PR 25+930/26+070MD	295-005	Rc Min 3,5 Mpa	10 Mpa	SI	BRIQUETAS SUBBASE ESTABILIZADA RAP+REMANENTE +5% CEMENTO PLANTA EL TREBOL
1249 INT-P	10/8/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E-614:2013) A 14 dias	INV E614:2013	PR 24+630/24+815MI	295-006	Rc Min 3,5 Mpa	14,4 Mpa	SI	BRIQUETAS SUBBASE ESTABILIZADA RAP+REMANENTE +5% CEMENTO PLANTA EL TREBOL

1250 INT-P	10/8/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 28 dias	INV E 410:2013	CAJA ALCANTARILLA PK20+971 MD	296-002	100%	138% 141%	SI	CILINDROS DE CONCRETO ENDURECIDO PLANTA EL TREBOL
1251 INT-P	10/8/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 28 dias	INV E 410:2013	MURO PANTALLA PK20+316 MI	296-003	100%	104% 100%	SI	CILINDROS DE CONCRETO ENDURECIDO PLANTA EL TREBOL
1252 INT-P	10/10/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 28 dias	INV E 410:2013	CAJA ALCANTARILLA PK20+531 MD	296-004	100%	155% 176%	SI	CILINDROS DE CONCRETO ENDURECIDO PLANTA EL TREBOL
1253 INT-P	10/11/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 28 dias	INV E 410:2013	CAJA ALCANTARILLA PR20+156MD Y MURO PANTALLA PK20+011 MI	296-005	100%	116% 110%	SI	CILINDROS DE CONCRETO ENDURECIDO PLANTA EL TREBOL
1254 INT-P	10/13/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 28 dias	INV E 410:2013	CAJA ALCANTARILLA PK19+208 MD PR19+308MD -PR 20+011MD	296-006	100%	160% 150%	SI	CILINDROS DE CONCRETO ENDURECIDO PLANTA EL TREBOL
1255 INT-P	10/14/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 28 dias	INV E 410:2013	MURO PANTALLA PK19+208 MI	296-007	100%	153% 147%	SI	CILINDROS DE CONCRETO ENDURECIDO PLANTA EL TREBOL
1256 INT-P	10/17/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 28 dias	INV E 410:2013	PLACA ACCESO SAN JOSE BAJO	296-008	100%	118% 123%	SI	CILINDROS DE CONCRETO ENDURECIDO PLANTA EL TREBOL
1257 INT-I	10/2/2022	DENSIDADES DE CAMPO UTILIZANDO CONO Y ARENA (INV E-161:2013)	INV E-161:2013	PR 95+530/630 MI	297-001	95%	97.3% 95,7% 98,3%	SI	SUB-BASE GRANULAR CANTERA BUENOS AIRES PITALITO - HUILA
1258 INT-I	10/2/2022	DENSIDADES DE CAMPO UTILIZANDO CONO Y ARENA (INV E-161:2013)	INV E-161:2013	PR 95+530/570 MI	297-002	95%	96,8% 95,4% 97,2%	SI	SUBBASE ESTABILIZADACANTERA BUENOS AIRES-PITALITO-HUILA/ CTO ARGOS 5,6%
1259 INT-I	10/2/2022	DENSIDADES DE CAMPO UTILIZANDO CONO Y ARENA (INV E-161:2013)	INV E-161:2013	PR 95+570/605 MI	297-003	95%	98,8% 99,4%	SI	SUBBASE ESTABILIZADACANTERA BUENOS AIRES-PITALITO-HUILA/ CTO ARGOS 5,6%
1260 INT-I	10/2/2022	DENSIDADES DE CAMPO UTILIZANDO CONO Y ARENA (INV E-161:2013)	INV E-161:2013	PR 95+630/770 MI	297-004	95%	98,3% 97,6% 98,8%	SI	SUB-BASE GRANULAR CANTERA BUENOS AIRES PITALITO - HUILA
1261 INT-I	10/2/2022	DENSIDADES DE CAMPO UTILIZANDO CONO Y ARENA (INV E-161:2013)	INV E-161:2013	PR 95+605/720 MI	297-005	95%	99,9% 99,4%	SI	SUBBASE ESTABILIZADACANTERA BUENOS AIRES-PITALITO-HUILA/ CTO ARGOS 5,6%
1262 INT-I	10/2/2022	DENSIDADES DE CAMPO UTILIZANDO CONO Y ARENA (INV E-161:2013)	INV E-161:2013	PR 95+720/770 MI	297-006	95%	99,5% 98,3% 98,2%	SI	SUBBASE ESTABILIZADACANTERA BUENOS AIRES-PITALITO-HUILA/ CTO ARGOS 5,6%
1263 INT-I	10/3/2022	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 14 DIAS	INV E 414:2013	CUNETAS COMPLEMENTARIAS PR 94+137,40/180 MD	298-003	70%	107% 104%	SI	VIGAS DE CONCRETO ENDURECIDO PLANTA-VEREDA SAN VICENTE -ISNOS
1264 INT-I	10/17/2022	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	CUNETAS INICIALES PR 95+015/050 MD	298-004	100%	102% 107%	SI	VIGAS DE CONCRETO ENDURECIDO PLANTA-VEREDA SAN VICENTE -ISNOS
1265 INT-I	10/18/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E-614:2013) A 14 dias	INV E614:2013	95+530/570 costado izquierdo	298-005	Rc Min 2,5 Mpa	3,9 Mpa	SI	BRIQUETAS SUBBASE ESTABILIZADA CON CEMENTO 5,6% PLANTA DE CONCRETO VEREDA SAN VICENTE-ISNOS
1266 INT-I	10/20/2022	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	CUNETAS COMPLEMENTARIAS PR 95+040/020 MD	298-007	100%	108,3% 103,6%	SI	VIGAS DE CONCRETO ENDURECIDO PLANTA-VEREDA SAN VICENTE -ISNOS
1267 INT-I	10/5/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E-614:2013) A 14 dias	INV E614:2013	K95+570/605 costado izquierdo	298-009	Rc Min 2,5 Mpa	4,8 Mpa	SI	BRIQUETAS SUBBASE ESTABILIZADA CON CEMENTO 5,6% CANTERA BUENOS AIRES-PITALITO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 9/1/2022 (Día / Mes / Año)

1268 INT-I	10/19/2022	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	CUNETAS COMPLEMENTARIAS PR 94+910/960 MD	298-010	100%	108,3% 111,9%	SI	VIGAS DE CONCRETO ENDURECIDO PLANTA-VEREDA SAN VICENTE -ISNOS
1269 INT-I	10/22/2022	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	CUNETAS INICIALES PR 94+303/330 MD	299-001	100%	110,7% 106%	SI	VIGAS DE CONCRETO ENDURECIDO PLANTA-VEREDA SAN VICENTE -ISNOS
1270 INT-I	10/29/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 7 dias	INV E 410:2013	MUROS CAJA DE ENTRADA ALCANTARILLA K93+945 MI	299-002	70%	61% 63%	SI	CILINDROS DE CONCRETO PLANTA DE CONCRETO VEREDA SAN VICENTE-ISNOS
1271 INT-I	10/7/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E-614:2013) A 14 dias	INV E614:2013	K95+605/720 costado izquierdo	299-003	Rc Min 2,5 Mpa	3,6 Mpa	SI	BRIQUETAS SUBBASE ESTABILIZADA CON CEMENTO 5,6% CANTERA BUENOS AIRES-PITALITO
1272 INT-I	10/23/2022	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	CUNETAS COMPLEMENTARIAS PR 94+303/330 MD	299-004	100%	103,6% 100%	SI	VIGAS DE CONCRETO ENDURECIDO PLANTA-VEREDA SAN VICENTE -ISNOS
1273 INT-I	10/1/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 7 dias	INV E 410:2013	VÁSTAGO MURO DE CONTENCIÓN K97+800/810 MI	299-005	70%	101% 106%	SI	CILINDROS DE CONCRETO PLANTA DE CONCRETO VEREDA SAN VICENTE-ISNOS
1274 INT-I	10/8/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E-614:2013) A 14 dias	INV E614:2013	K95+720/770 costado izquierdo	299-006	Rc Min 2,5 Mpa	3,2 Mpa	SI	BRIQUETAS SUBBASE ESTABILIZADA CON CEMENTO 5,6% CANTERA BUENOS AIRES-PITALITO
1275 INT-I	10/4/2022	DENSIDADES DE CAMPO UTILIZANDO CONO Y ARENA (INV E-161:2013)	INV E-161:2013	R 95+290/330 MD	300-001	95%	96,1% 98,6%	SI	SUB-BASE GRANULAR CANTERA BUENOS AIRES PITALITO - HUILA
1276 INT-I	10/4/2022	DENSIDADES DE CAMPO UTILIZANDO CONO Y ARENA (INV E-161:2013)	INV E-161:2013	PR 93+700/980 MI	300-002	95%	97,9% 97,7% 97.5% 99,7%	SI	SUB-BASE GRANULAR DE MEJORAMIENTO CANTERA BUENOS AIRES PITALITO - HUILA
1277 INT-I	10/4/2022	DENSIDADES DE CAMPO UTILIZANDO CONO Y ARENA (INV E-161:2013)	INV E-161:2013	PR 93+700/760 MD	300-003	95%	96% 98%	SI	SUB-BASE GRANULAR DE MEJORAMIENTO CANTERA BUENOS AIRES PITALITO - HUILA
1278 INT-I	10/4/2022	DENSIDADES DE CAMPO UTILIZANDO CONO Y ARENA (INV E-161:2013)	INV E-161:2013	PR 93+850/94+020 MD	300-004	95%	97,4% 98,8% 96,5%	SI	SUB-BASE GRANULAR DE MEJORAMIENTO CANTERA BUENOS AIRES PITALITO - HUILA
1279 INT-I	10/4/2022	DENSIDADES DE CAMPO UTILIZANDO CONO Y ARENA (INV E-161:2013)	INV E-161:2013	PR 95+290/330 MD	300-005	95%	99,5% 99,8%	SI	SUBBASE ESTABILIZADACANTERA BUENOS AIRES-PITALITO-HUILA/ CTO ARGOS 5,6%
1280 INT-I	10/22/2022	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	CUNETAS COMPLEMENTARIAS PR 94+255/280 MD	301-001	100%	110,7% 103,6%	SI	VIGAS DE CONCRETO ENDURECIDO PLANTA-VEREDA SAN VICENTE -ISNOS
1281 INT-I	10/24/2022	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	CUNETAS INICIALES PR 96+440/395 MD	301-002	100%	107,1% 103,6%	SI	VIGAS DE CONCRETO ENDURECIDO PLANTA-VEREDA SAN VICENTE -ISNOS
1282 INT-I	10/28/2022	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	PAVIMENTO PR 94+411,15/513,35 COSTADO DER	301-003	100%	104,8% 104,8%	SI	VIGAS DE CONCRETO ENDURECIDO PLANTA-VEREDA SAN VICENTE -ISNOS
1283 INT-I	10/13/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E-614:2013) A 14 dias	INV E614:2013	K95+290/330 costado derecho	301-004	Rc Min 2,5 Mpa	3,3 Mpa	SI	BRIQUETAS SUBBASE ESTABILIZADA CON CEMENTO 5,6% CANTERA BUENOS AIRES-PITALITO
1284 INT-I	10/28/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 28 dias	INV E 410:2013	MURO CICLOPEO PR 95+460/470 MD	301-005	100%	137% 138%	SI	CILINDROS DE CONCRETO PLANTA DE CONCRETO VEREDA SAN VICENTE-ISNOS
1285 INT-I	10/28/2022	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	PAVIMENTO K94+513.35/586.35 MD	301-006	100%	102,4% 101,2%	SI	VIGAS DE CONCRETO ENDURECIDO PLANTA-VEREDA SAN VICENTE -ISNOS
1286 INT-I	10/29/2022	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	PAVIMENTO K94+586.35/677.60 MD	301-008	100%	104,8% 101,2%	SI	VIGAS DE CONCRETO ENDURECIDO PLANTA-VEREDA SAN VICENTE -ISNOS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 9/1/2022 (Día / Mes / Año)

1287 INT-I	10/31/2022	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	PAVIMENTO K94+162.95/210.40 MI	301-009	100%	103,6% 102,4%	SI	VIGAS DE CONCRETO ENDURECIDO PLANTA-VEREDA SAN VICENTE -ISNOS
1288 INT-P	10/18/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 28 dias	INV E 410:2013	MURO PANTALLA PK18+973 MI	302-001	100%	151% 148%	SI	CILINDROS DE CONCRETO ENDURECIDO PLANTA EL TREBOL
1289 INT-P	10/20/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 28 dias	INV E 410:2013	CAJA ALCANTARILLA PK18+464 MD	302-002	100%	147% 149%	SI	CILINDROS DE CONCRETO ENDURECIDO PLANTA EL TREBOL
1290 INT-P	10/27/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 28 dias	INV E 410:2013	ZARPA MURO PR18+340MI	302-003	100%	121% 109%	SI	CILINDROS DE CONCRETO ENDURECIDO PLANTA EL TREBOL
1291 INT-P	10/28/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 28 dias	INV E 410:2013	VASTAGO MURO MODULO 2 PR 18+340	302-004	100%	129% 120%	SI	CILINDROS DE CONCRETO ENDURECIDO PLANTA EL TREBOL
1292 INT-P	10/29/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 28 dias	INV E 410:2013	ZARPA MURO MODULO 2 PR18+340	302-005	100%	110% 105%	SI	CILINDORS DE CONCRETO PLANTA DE CONCRETO VEREDA SAN VICENTE-ISNOS
1293 INT-P	10/9/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E-614:2013) A 14 dias	INV E614:2013	PR24+630/24+365	302-007	Rc Min 3,5 Mpa	4,1Mpa	SI	BRIQUETAS SUBBASE ESTABILIZADA RAP+REMANENTE +5% CEMENTO PLANTA EL TREBOL
1294 INT-P	10/10/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E-614:2013) A 14 dias	INV E614:2013	PR 24+365 /24+170	302-008	Rc Min 3,5 Mpa	12,6 Mpa	SI	BRIQUETAS SUBBASE ESTABILIZADA RAP+REMANENTE +5% CEMENTO PLANTA EL TREBOL
1295 INT-P	10/12/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E-614:2013) A 14 dias	INV E614:2013	PR 24+170/23+980	302-009	Rc Min 3,5 Mpa	17,1 Mpa	SI	BRIQUETAS SUBBASE ESTABILIZADA RAP+REMANENTE +5% CEMENTO PLANTA EL TREBOL
1296 INT-P	10/13/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E-614:2013) A 14 dias	INV E614:2013	PR 23+980/23+780	302-010	Rc Min 3,5 Mpa	14,2 Mpa	SI	BRIQUETAS SUBBASE ESTABILIZADA RAP+REMANENTE +5% CEMENTO PLANTA EL TREBOL
1297 INT-P	10/14/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E-614:2013) A 14 dias	INV E614:2013	PR23+690/23+440 MI	303-002	Rc Min 3,5 Mpa	8,5 Mpa	SI	BRIQUETAS SUBBASE ESTABILIZADA RAP+REMANENTE +5% CEMENTO PLANTA EL TREBOL
1298 INT-P	10/14/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E-614:2013) A 14 dias	INV E614:2013	PR 23+440/23+550 MI	303-003	Rc Min 3,5 Mpa	14,0 Mpa	SI	BRIQUETAS SUBBASE ESTABILIZADA RAP+REMANENTE +5% CEMENTO PLANTA EL TREBOL
1299 INT-I	10/18/2022	DENSIDADES DE CAMPO UTILIZANDO CONO Y ARENA (INV E-161:2013)	INV E-161:2013	PR 95+620/770 MD	305-001	95%	98,5% 95,9% 97,3% 98,0%	SI	SUB-BASE GRANULAR CANTERA BUENOS AIRES PITALITO - HUILA
1300 INT-I	10/18/2022	DENSIDADES DE CAMPO UTILIZANDO CONO Y ARENA (INV E-161:2013)	INV E-161:2013	PR 95+620/760 MD	305-002	95%	99% 99,2% 99,7%	SI	SUBBASE ESTABILIZADACANTERA BUENOS AIRES-PITALITO-HUILA/ CTO ARGOS 5,6%
1301 INT-I	10/31/2022	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	PR 94+210,40/298,00 COSTADO IZQ	307-001	100%	107,1% 107,1%	SI	VIGAS DE CONCRETO ENDURECIDO PLANTA-VEREDA SAN VICENTE -ISNOS
1302 INT-I	10/10/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 7 dias	INV E 410:2013	CUNETAS COMPLEMENTARIAS DE CORONACION PR 93+790/840 MI Y CUNETAS INICIALES DE CORONACION PR 93+823/840 MI	307-002	70%	112% 108%	SI	CILINDROS +A94:M94DE CONCRETO PLANTA DE CONCRETO VEREDA SAN VICENTE-ISNOS
1303 INT-I	10/18/2022	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 14 DIAS	INV E 414:2013	PAVIMENTO K94+210.40 /298.00 MI	307-003	70%	85,7% 86,9%	SI	VIGAS DE CONCRETO ENDURECIDO PLANTA-VEREDA SAN VICENTE -ISNOS
1304 INT-I	10/18/2022	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 14 DIAS	INV E 414:2013	PAVIMENTO SOBREANCHO K94+330.85/414.80 MD	307-004	70%	84,5% 73,8%	SI	VIGAS DE CONCRETO ENDURECIDO PLANTA-VEREDA SAN VICENTE -ISNOS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 9/1/2022 (Día / Mes / Año)

1305 INT-I	10/11/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 7 dias	INV E 410:2013	CUNETAS COMPLEMENTARIAS DE CORONACION PR 93+790/840 MI Y CUNETAS INICIALES DE CORONACION PR 93+823/840 MI	307-005	70%	103% 109%	SI	CILINDROS DE CONCRETO PLANTA DE CONCRETO VEREDA SAN VICENTE-ISNOS
1306 INT-I	10/19/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E-614:2013) A 14 dias	INV E614:2013	K95+620/760 costado derecho"	307-006	Rc Min 2,5 Mpa	3,2 Mpa	SI	BRIQUETAS SUBBASE ESTABILIZADA CON CEMENTO 5,6% CANTERA BUENOS AIRES-PITALITO
1307 INT-I	10/19/2022	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 14 DIAS	INV E 414:2013	PAVIMENTO K94+162.95 /137.40 MI	307-007	70%	89,3% 96,4%	SI	VIGAS DE CONCRETO ENDURECIDO PLANTA-VEREDA SAN VICENTE -ISNOS
1308 INT-I	10/19/2022	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 14 DIAS	INV E 414:2013	PAVIMENTO K94+298.00/338.15 MI	307-008	70%	92,9% 90,5%	SI	VIGAS DE CONCRETO ENDURECIDO PLANTA-VEREDA SAN VICENTE -ISNOS
1309 INT-I	10/11/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 7 dias	INV E 410:2013	CUNETAS COMPLEMENTARIAS DE CORONACION PR 93+840/910 MI	307-009	70%	93% 96%	SI	CILINDROS +B101:M101DE CONCRETO PLANTA DE CONCRETO VEREDA SAN VICENTE-ISNOS
1310 INT-I	10/21/2022	DENSIDADES DE CAMPO UTILIZANDO CONO Y ARENA (INV E-161:2013)	INV E-161:2013	PR 95+870/770 MD	309-001	95%	97,9% 98,9% 97,3% 96,9%	SI	SUB-BASE GRANULAR CANTERA BUENOS AIRES PITALITO - HUILA
1311 INT-I	10/21/2022	DENSIDADES DE CAMPO UTILIZANDO CONO Y ARENA (INV E-161:2013)	INV E-161:2013	PR 95+760/875 MD	309-002	95%	98,9% 99,4% 99,5% 99,3%	SI	SUBBASE ESTABILIZADACANTERA BUENOS AIRES-PITALITO-HUILA/ CTO ARGOS 5,6%
1312 INT-I	10/21/2022	DENSIDADES DE CAMPO UTILIZANDO CONO Y ARENA (INV E-161:2013)	INV E-161:2013	PR 95+290/330 MI	309-003	95%	99,4% 99,5% 97,2%	SI	SUB-BASE GRANULAR CANTERA BUENOS AIRES PITALITO - HUILA
1313 INT-I	10/21/2022	DENSIDADES DE CAMPO UTILIZANDO CONO Y ARENA (INV E-161:2013)	INV E-161:2013	PR 95+288/330 MI	309-004	95%	99%	SI	SUBBASE ESTABILIZADACANTERA BUENOS AIRES-PITALITO-HUILA/ CTO ARGOS 5,6%
1314 INT-I	10/21/2022	DENSIDADES DE CAMPO UTILIZANDO CONO Y ARENA (INV E-161:2013)	INV E-161:2013	PR 93+790 MI	309-005	95%	96,3% 97,9% 96,7%	SI	SUB-BASE GRANULAR CANTERA BUENOS AIRES PITALITO - HUILA
1315 INT-I	10/21/2022	DENSIDADES DE CAMPO UTILIZANDO CONO Y ARENA (INV E-161:2013)	INV E-161:2013	PR 95+310 MD	309-006	95%	94,0% 98,4% 98,6% 97,0%	SI	SUB-BASE GRANULAR CANTERA BUENOS AIRES PITALITO - HUILA
1316 INT-I	10/21/2022	DENSIDADES DE CAMPO UTILIZANDO CONO Y ARENA (INV E-161:2013)	INV E-161:2013	PR 95+310 MD	309-007	95%	98,1% 98,1 98,6% 98,9%	SI	SUBBASE ESTABILIZADACANTERA BUENOS AIRES-PITALITO-HUILA/ CTO ARGOS 5,6%
1317 INT-I	10/19/2022	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 14 DIAS	INV E 414:2013	PR 94+535,25/611,90 COSTADO DER SOBRE ANCHO	310-001	70%	89,3% 88,1%	SI	VIGAS DE CONCRETO ENDURECIDO PLANTA-VEREDA SAN VICENTE -ISNOS
1318 INT-I	10/21/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E-614:2013) A 14 dias	INV E614:2013	K95+760/875 costado derecho - K95+288/330 costado izquierdo	310-002	Rc Min 2,5 Mpa	2,1 Mpa	NO	BRIQUETAS SUBBASE ESTABILIZADA CON CEMENTO 5,6% CANTERA BUENOS AIRES-PITALITO
1319 INT-I	10/21/2022	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 14 DIAS	INV E 414:2013	PR 94+535,25/611,90 COSTADO DER SOBRE ANCHO	310-003	70%	92,9% 95,2%	SI	VIGAS DE CONCRETO ENDURECIDO PLANTA-VEREDA SAN VICENTE -ISNOS
1320 INT-I	10/14/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 7 dias	INV E 410:2013	CUNETAS INICIALES DE CORONACION PR 95+910/830 MI	310-004	70%	113% 110%	SI	CILINDROS +B101:M101DE CONCRETO PLANTA DE CONCRETO VEREDA SAN VICENTE-ISNOS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 9/1/2022 (Día / Mes / Año)

1321 INT-I	10/22/2022	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 14 DIAS	INV E 414:2013	PR 95+367,45/400,30 COSTADO IZQ SOBRE ANCHO	310-005	70%	84,5% 84,5%	SI	VIGAS DE CONCRETO ENDURECIDO PLANTA-VEREDA SAN VICENTE -ISNOS
1322 INT-I	10/24/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E-614:2013) A 14 dias	INV E614:2013	K0+000/047,40 Acceso escuela paloquemado	310-006	Rc Min 2,5 Mpa	2,3 Mpa	NO	BRIQUETAS SUBBASE ESTABILIZADA CON CEMENTO 5,6% CANTERA BUENOS AIRES-PITALITO
1323 INT-P	10/28/2022	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS / GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECÍMENES SATURADOS Y SUPERFICIALMENTE SECOS	(INV E 732:2013 INV E 733:2013)	MUESTRA EN OBRA PR 26+375/409 MD Muestra 11	311-002-01	EXTRACIION 4,8% ESTABILIDAD>9000 FLUJO (2 a 3,5) Va 4 a 7 VAM min 15% VFA %65-75 Gmb	5,7 1462 5,39 5,5 15,7 65,2 2,401	NO SI NO SI SI SI ----	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70.
1324 INT-P	10/12/2022	ANALISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAÍDOS DE MEZCLAS ASFÁLTICAS (INV E 782:2013)	INV E 782:2013	MUESTRA EN OBRA PR 26+375/409 MD Muestra 11	311-002-02	1" 100% 3/4"(80-95) 1/2" (80-95) 3/8"(70-88) #4(49-65) #10(29-45) #40(14-25) #80(8-17)	3/4-96% 1/2"89% 3/8"-83% #4 - 61% #10- 40% #40-18% #80- 13% #200-9%	NO	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70.
1325 INT-P	10/12/2022	ESPESOR DE PELICULA DELGADA DE ASFALTO (INV E 741:2013)	(INV E 741:2013)	MUESTRA EN OBRA PR 26+375/409 MD Muestra 11	311-002-03	Ha 7,5µ	7.446	SI	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70.
1326 INT-P	10/28/2022	GRAVEDAD ESPECÍFICA MÁXIMA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS PARA PAVIMENTOS (INV E 735:2013)	INV E 735:2013	MUESTRA EN OBRA PR 26+375/409 MD Muestra 11	311-002-04	N/R	2.570	---	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70.
1327 INT-P	10/28/2022	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS / GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECÍMENES SATURADOS Y SUPERFICIALMENTE SECOS	(INV E 732:2013 INV E 733:2013)	MUESTRA EN OBRA PR 25+658/679 MD Muestra 12	311-003-01	EXTRACIION 4,8% ESTABILIDAD>9000 FLUJO (2 a 3,5) Va 4 a 7 VAM min 15% VFA %65-75 Gmb	4,1 1541 5,34 7,9 15,0 47,3 2,376	NO SI NO NO SI NO ----	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70.
1328 INT-P	10/20/2022	ANALISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAÍDOS DE MEZCLAS ASFÁLTICAS (INV E 782:2013)	INV E 782:2013	MUESTRA EN OBRA PR 25+658/679 MD Muestra 12	311-003-02	3/8"(70-88) #4(49-65) #10(29-45) #40(14-25)	3/8"-77% #4 - 54% #10- 35% #40-19%	NO	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70.
1329 INT-P	10/12/2022	ESPESOR DE PELICULA DELGADA DE ASFALTO (INV E 741:2013)	(INV E 741:2013)	MUESTRA EN OBRA PR 25+658/679 MD Muestra 12	311-003-03	Ha 7,5µ	4.656	NO	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70.
1330 INT-P	10/28/2022	GRAVEDAD ESPECÍFICA MÁXIMA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS PARA PAVIMENTOS (INV E 735:2013)	INV E 735:2013	MUESTRA EN OBRA PR 25+658/679 MD Muestra 12	311-003-04	N/R	2.588	---	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 9/1/2022 (Día / Mes / Año)

1331 INT-P	10/28/2022	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS / GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECÍMENES SATURADOS Y SUPERFICIALMENTE SECOS	(INV E 732:2013 INV E 733:2013)	MUESTRA EN OBRA PR 24+464/513 M Muestra 13	311-004-01	EXTRACIION 4,8% ESTABILIDAD>9000 FLUJO (2 a 3,5) Va 4 a 7 VAM min 15% VFA %65-75 Gmb	4,8 1541 5,34 7,9 15,3 48,6 2,385	si SI NO NO SI NO ----	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70.
1332 INT-P	10/20/2022	ANALISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAÍDOS DE MEZCLAS ASFÁLTICAS (INV E 782:2013)	INV E 782:2013	MUESTRA EN OBRA PR 24+464/513 M Muestra 13	311-004-02	3/8"(70-88) #4(49-65) #10(29-45) #40(14-25)	3/8"-72% #4 - 51% #10- 34% #40-18%	NO	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70.
1333 INT-P	10/12/2022	ESPESOR DE PELICULA DELGADA DE ASFALTO (INV E 741:2013)	(INV E 741:2013)	MUESTRA EN OBRA PR 24+464/513 M Muestra 13	311-004-03	Ha 7,5µ	5.902	NO	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70.
1334 INT-P	10/28/2022	GRAVEDAD ESPECÍFICA MÁXIMA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS PARA PAVIMENTOS (INV E 735:2013)	INV E 735:2013	MUESTRA EN OBRA PR 24+464/513 M Muestra 13	311-004-04	N/R	2.598	---	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70.
1335 INT-P	10/28/2022	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS / GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECÍMENES SATURADOS Y SUPERFICIALMENTE SECOS	(INV E 732:2013 INV E 733:2013)	MUESTRA EN OBRA PR 24+796/840 MD Muestra 14	311-005-01	EXTRACIION 4,8% ESTABILIDAD>9000 FLUJO (2 a 3,5) Va 4 a 7 VAM min 15% VFA %65-75 Gmb	5,1 1541 5,34 4,7 14,7 67,8 2,410	SI SI NO SI SI SI ----	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70.
1336 INT-P	10/20/2022	ANALISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAÍDOS DE MEZCLAS ASFÁLTICAS (INV E 782:2013)	INV E 782:2013	MUESTRA EN OBRA PR 24+796/840 MD Muestra 14	311-005-02	3/8"(70-88) #4(49-65) #10(29-45) #40(14-25)	3/8"-78% #4 - 57% #10- 37% #40-19%	NO	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70.
1337 INT-P	10/20/2022	ESPESOR DE PELICULA DELGADA DE ASFALTO (INV E 741:2013)	(INV E 741:2013)	MUESTRA EN OBRA PR 24+796/840 MD Muestra 14	311-005-03	Ha 7,5µ	5.907	NO	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70.
1338 INT-P	10/28/2022	GRAVEDAD ESPECÍFICA MÁXIMA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS PARA PAVIMENTOS (INV E 735:2013)	INV E 735:2013	MUESTRA EN OBRA PR 24+796/840 MD Muestra 14	311-005-04	N/R	2.538	---	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70.
1339 INT-P	10/28/2022	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS / GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECÍMENES SATURADOS Y SUPERFICIALMENTE SECOS	(INV E 732:2013 INV E 733:2013	MUESTRA EN OBRA PR 24+498/522 MD Muestra 15	311-006-01	EXTRACIION ESTABILIDAD>9000 FLUJO (2 a 3,5) Va 4 a 7 VAM min 15% VFA %65-75 Gmb	4,7 9150 4,94 5,7 14,2 59,7 2,415	SI SI NO SI SI NO ----	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70.
1340 INT-P	10/28/2022	ANALISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAÍDOS DE MEZCLAS ASFÁLTICAS (INV E 782:2013)	INV E 782:2013	MUESTRA EN OBRA PR 24+498/522 MD Muestra 15	311-006-02	3/8"(70-88) #4(49-65) #10(29-45) #40(14-25)	3/8"-74% #4 - 55% #10- 36% #40-18%	SI	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA 9/1/2022 (Día / Mes / Año)

1341 INT-P	10/29/2022	ESPESOR DE PELICULA DELGADA DE ASFALTO (INV E 741:2013)	(INV E 741:2013)	MUESTRA EN OBRA PR 24+498/522 MD Muestra 15	311-006-03	Ha 7,5µ	5.444	NO	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70.
1342 INT-P	10/30/2022	GRAVEDAD ESPECÍFICA MÁXIMA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS PARA PAVIMENTOS (INV E 735:2013)	INV E 735:2013	MUESTRA EN OBRA PR 24+498/522 MD Muestra 15	311-006-04	N/R	2.570	---	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70.
1343 INT-P	10/17/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E-614:2013) A 14 dias	INV E614:2013	PR 23+290/23+440MI	312-001	Rc Min 3,5 Mpa	4,1 Mpa	SI	BRIQUETAS SUBBASE ESTABILIZADA RAP+REMANENTE +5% CEMENTO PLANTA EL TREBOL
1344 INT-P	10/18/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E-614:2013) A 14 dias	INV E614:2013	PR 25+657,20/25+760 MI	312-002	Rc Min 3,5 Mpa	19,9 Mpa	SI	BRIQUETAS SUBBASE ESTABILIZADA RAP+REMANENTE +5% CEMENTO PLANTA EL TREBOL
1345 INT-P	10/19/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E-614:2013) A 14 dias	INV E614:2013	PR 23+054/23+290 MI	312-003	Rc Min 3,5 Mpa	8,9 Mpa	SI	BRIQUETAS SUBBASE ESTABILIZADA RAP+REMANENTE +5% CEMENTO PLANTA EL TREBOL
1346 INT-P	10/20/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E-614:2013) A 14 dias	INV E614:2013	PR24+190/PR24+390 MD	313-001	Rc Min 3,5 Mpa	3,5 Mpa	SI	BRIQUETAS SUBBASE ESTABILIZADA RAP+REMANENTE +5% CEMENTO PLANTA EL TREBOL
1347 INT-P	10/21/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E-614:2013) A 14 dias	INV E614:2013	PR 23+840/24+120MD	313-002	Rc Min 3,5 Mpa	20,5 Mpa	SI	BRIQUETAS SUBBASE ESTABILIZADA RAP+REMANENTE +5% CEMENTO PLANTA EL TREBOL
1348 INT-P	10/24/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E-614:2013) A 14 dias	INV E614:2013	PR23+010 /PR23+280 MD	313-003	Rc Min 3,5 Mpa	11,4 Mpa	SI	BRIQUETAS SUBBASE ESTABILIZADA RAP+REMANENTE +5% CEMENTO PLANTA EL TREBOL
1349 INT-P	10/25/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E-614:2013) A 14 dias	INV E614:2013	PR 22+330/PR 22+620 MD	313-004	Rc Min 3,5 Mpa	11,3 Mpa	SI	BRIQUETAS SUBBASE ESTABILIZADA RAP+REMANENTE +5% CEMENTO PLANTA EL TREBOL
1350 INT-P	10/26/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E-614:2013) A 14 dias	INV E614:2013	PR 22+620/PR22+770MD	313-005	Rc Min 3,5 Mpa	15,6 Mpa	SI	BRIQUETAS SUBBASE ESTABILIZADA RAP+REMANENTE +5% CEMENTO PLANTA EL TREBOL
1351 INT-P	10/28/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 7 dias	INV E 410:2013	ZARPA MURO MODULO 2 PR18+340	314-006	70%	92% 94%	SI	CILINDROS DE CONCRETO ENDURECIDO PLANTA EL TREBOL
1352 INT-P	10/28/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 28 dias	INV E 410:2013	NUCLÉOS DE PAVIEMTO PR47+258,60 /PR 50+417	315-001	100%	140% 123% 154% 170%	SI	CILINDROS DE CONCRETO ENDURECIDO PLANTA EL TREBOL
1353 INT-P	9/5/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 28 dias	INV E 410:2013)	NUCLÉOS DE PAVIEMTOPR47+258 ,60 /PR 50+417	315-002	200%	144% 150% 166%	SI	CILINDROS DE CONCRETO ENDURECIDO PLANTA EL TREBOL
1354 INT-I	10/18/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 7 dias	INV E 410:2013	ZARPA Y DENTELLÓN MÓDULO 3 MURO DE CONTENCIÓN K95+554/548 MD	316-001	70%	100% 103%	SI	CILINDROS DE CONCRETO PLANTA DE CONCRETO VEREDA SAN VICENTE-ISNOS
1355 INT-I	10/25/2022	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 14 DIAS	INV E 414:2013	CUNETAS INICIALES PR 95+367,05/400,30 MI	316-002	70%	89,8% 85,5%	SI	VIGAS DE CONCRETO ENDURECIDO PLANTA-VEREDA SAN VICENTE -ISNOS
1356 INT-I	10/26/2022	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 14 DIAS	INV E 414:2013	CUNETAS COMPLEMENTARIAS PR 95+367,05/400,30 MI Y CUNETAS INICIALES PR 95+451/460 MI	316-003	70%	86,9% 88,1	SI	VIGAS DE CONCRETO ENDURECIDO PLANTA-VEREDA SAN VICENTE -ISNOS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 9/1/2022 (Día / Mes / Año)

1357 INT-I	10/27/2022	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 14 DIAS	INV E 414:2013	ACCESO ESCUELA PALOQUEMADO	316-004	70%	86,9% 89,9&	SI	VIGAS DE CONCRETO ENDURECIDO PLANTA-VEREDA SAN VICENTE -ISNOS
1358 INT-I	10/18/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 7 dias	INV E 410:2013	PLACA DE PISO CAJA DE ENTRADA ALCANTARILLA K95+785 MI	316-006	70%	84% 84%	SI	CILINDROS DE CONCRETO PLANTA DE CONCRETO VEREDA SAN VICENTE-ISNOS
1359 INT-I	10/21/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 7 dias	INV E 410:2013	MURO POZETA ALCANTARILLA ENCOLE PR 93+790 MI	316-007	70%	95% 97%	SI	CILINDROS DE CONCRETO PLANTA DE CONCRETO VEREDA SAN VICENTE-ISNOS
1360 INT-I	10/21/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 7 dias	INV E 410:2013	VÁSTAGO MÓDULO 3 MURO DE CONTENCIÓN K95+554/548 MD	316-008	70%	108% 110%	SI	CILINDROS DE CONCRETO PLANTA DE CONCRETO VEREDA SAN VICENTE-ISNOS
1361 INT-I	10/22/2022	DENSIDADES DE CAMPO UTILIZANDO CONO Y ARENA (INV E-161:2013)	INV E-161:2013	PR 95+785 MI	317-001	95%	97% 95,9% 97,1% 95,5% 97,8% 99,4%	SI	SUB-BASE GRANULAR DE RELLENO ALCANTARILLA CANTERA BUENOS AIRES PITALITO - HUILA
1362 INT-I	10/22/2022	DENSIDADES DE CAMPO UTILIZANDO CONO Y ARENA (INV E-161:2013)	INV E-161:2013	PR 96+560,16/617,30 MI	317-002	95%	97,1% 99,9% 96,4% 95,2% 97,5% 96,8% 97,9% 96,8&	SI	SUB-BASE GRANULAR DE RELLENO ALCANTARILLA CANTERA BUENOS AIRES PITALITO - HUILA
1363 INT-I	10/22/2022	DENSIDADES DE CAMPO UTILIZANDO CONO Y ARENA (INV E-161:2013)	INV E-161:2013	PR 96+560,16/617,30 MI	317-002-B	95%	95,1% 06,9% 99,5% 96,5% 95,2 98,4%	SI	SUB-BASE GRANULAR DE RELLENO ALCANTARILLA CANTERA BUENOS AIRES PITALITO - HUILA
1364 INT-I	10/22/2022	DENSIDADES DE CAMPO UTILIZANDO CONO Y ARENA (INV E-161:2013)	INV E-161:2013	PR 96+560,16/617,30 MI	317-003	95%	95,1% 96,9% 99,5% 96,5% 95,2%	SI	SUB-BASE GRANULAR DE RELLENO ALCANTARILLA CANTERA BUENOS AIRES PITALITO - HUILA
1365 INT-P	10/1/2022	MEDIDA DE LA MACROTEXTURA SUPERFICIAL DE UN PAVIMENTO EMPLEANDO LA TÉCNICA VOLUMÉTRICA (INV E 791:2013)	(INV E 791:2013)	PR 27+836,46 MD	318-001	0,6-1.0 cm	0.750	SI	PAVIMENTO PLANTA EL TREBOL
1366 INT-P	10/1/2022	MEDIDA DE LA MACROTEXTURA SUPERFICIAL DE UN PAVIMENTO EMPLEANDO LA TÉCNICA VOLUMÉTRICA (INV E 791:2013)	(INV E 791:2013)	PR 28+387 MD	318-002	0,6-1.0 cm	0.940	SI	PAVIMENTO PLANTA EL TREBOL
1367 INT-P	10/1/2022	MEDIDA DE LA MACROTEXTURA SUPERFICIAL DE UN PAVIMENTO EMPLEANDO LA TÉCNICA VOLUMÉTRICA (INV E 791:2013)	(INV E 791:2013)	PR 28+700 MD	318-003	0,6-1.0 cm	0,88	SI	PAVIMENTO PLANTA EL TREBOL
1368 INT-P	10/1/2022	MEDIDA DE LA MACROTEXTURA SUPERFICIAL DE UN PAVIMENTO EMPLEANDO LA TÉCNICA VOLUMÉTRICA (INV E 791:2013)	(INV E 791:2013)	PR 29+528,40 MD	318-004	0,6-1.0 cm	0.86	SI	PAVIMENTO PLANTA EL TREBOL
1369 INT-P	10/1/2022	MEDIDA DE LA MACROTEXTURA SUPERFICIAL DE UN PAVIMENTO EMPLEANDO LA TÉCNICA VOLUMÉTRICA (INV E 791:2013)	(INV E 791:2013)	PR 29+932,80MD	318-005	0,6-1.0 cm	0.68	SI	PAVIMENTO PLANTA EL TREBOL
1370 INT-P	10/1/2022	MEDIDA DE LA MACROTEXTURA SUPERFICIAL DE UN PAVIMENTO EMPLEANDO LA TÉCNICA VOLUMÉTRICA (INV E 791:2013)	(INV E 791:2013)	PR 30+102,1MD	318-006	0,6-1.0 cm	0.830	SI	PAVIMENTO PLANTA EL TREBOL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA 9/1/2022 (Día / Mes / Año)

1371 INT-P	9/8/2022	MEDIDA DE LA MACROTEXTURA SUPERFICIAL DE UN PAVIMENTO EMPLEANDO LA TÉCNICA VOLUMÉTRICA (INV E 791:2013)	(INV E 791:2013)	PR 30+264,10 MI	319-001	0,6-1.0 cm	0.870	SI	PAVIMENTO PLANTA EL TREBOL
1372 INT-P	9/8/2022	MEDIDA DE LA MACROTEXTURA SUPERFICIAL DE UN PAVIMENTO EMPLEANDO LA TÉCNICA VOLUMÉTRICA (INV E 791:2013)	(INV E 791:2013)	PR 29+837,94 MI	319-002	0,6-1.0 cm	0.940	SI	PAVIMENTO PLANTA EL TREBOL
1373 INT-P	9/30/2022	MEDIDA DE LA MACROTEXTURA SUPERFICIAL DE UN PAVIMENTO EMPLEANDO LA TÉCNICA VOLUMÉTRICA (INV E 791:2013)	(INV E 791:2013)	PR 29+474,46 MI	319-003	0,6-1.0 cm	0.730	SI	PAVIMENTO PLANTA EL TREBOL
1374 INT-P	10/5/2022	MEDIDA DE LA MACROTEXTURA SUPERFICIAL DE UN PAVIMENTO EMPLEANDO LA TÉCNICA VOLUMÉTRICA (INV E 791:2013)	(INV E 791:2013)	PR 28+807,9 MI	319-004	0,6-1.0 cm	0.870	SI	PAVIMENTO PLANTA EL TREBOL
1375 INT-P	9/8/2022	MEDIDA DE LA MACROTEXTURA SUPERFICIAL DE UN PAVIMENTO EMPLEANDO LA TÉCNICA VOLUMÉTRICA (INV E 791:2013)	(INV E 791:2013)	PR 28+264,68 MI	319-005	0,6-1.0 cm	0.780	SI	PAVIMENTO PLANTA EL TREBOL
1376 INT-P	9/8/2022	MEDIDA DE LA MACROTEXTURA SUPERFICIAL DE UN PAVIMENTO EMPLEANDO LA TÉCNICA VOLUMÉTRICA (INV E 791:2013)	(INV E 791:2013)	PR 28+037,2 MI	319-006	0,6-1.0 cm	0.840	SI	PAVIMENTO PLANTA EL TREBOL
1377 INT-P	9/30/2022	MEDIDA DE LA MACROTEXTURA SUPERFICIAL DE UN PAVIMENTO EMPLEANDO LA TÉCNICA VOLUMÉTRICA (INV E 791:2013)	(INV E 791:2013)	PR 47+123 MI	319-007	0,6-1.0 cm	0.800	SI	PAVIMENTO PLANTA EL TREBOL
1378 INT-P	9/4/2022	MEDIDA DE LA MACROTEXTURA SUPERFICIAL DE UN PAVIMENTO EMPLEANDO LA TÉCNICA VOLUMÉTRICA (INV E 791:2013)	(INV E 791:2013)	PR 47+257,52 MD	319-008	0,6-1.0 cm	0.790	SI	PAVIMENTO PLANTA EL TREBOL
1379 INT-P	9/4/2022	MEDIDA DE LA MACROTEXTURA SUPERFICIAL DE UN PAVIMENTO EMPLEANDO LA TÉCNICA VOLUMÉTRICA (INV E 791:2013)	(INV E 791:2013)	PR 47+365,81MI	319-009	0,6-1.0 cm	0.730	SI	PAVIMENTO PLANTA EL TREBOL
1380 INT-P	9/8/2022	MEDIDA DE LA MACROTEXTURA SUPERFICIAL DE UN PAVIMENTO EMPLEANDO LA TÉCNICA VOLUMÉTRICA (INV E 791:2013)	(INV E 791:2013)	PR 47+947,14 MI	319-010	0,6-1.0 cm	0.780	SI	PAVIMENTO PLANTA EL TREBOL
1381 INT-P	10/22/2022	MEDIDA DE LA MACROTEXTURA SUPERFICIAL DE UN PAVIMENTO EMPLEANDO LA TÉCNICA VOLUMÉTRICA (INV E 791:2013)	(INV E 791:2013)	PR 48+254,47 MD	319-011	0,6-1.0 cm	0.670	SI	PAVIMENTO PLANTA EL TREBOL
1382 INT-P	10/22/2022	MEDIDA DE LA MACROTEXTURA SUPERFICIAL DE UN PAVIMENTO EMPLEANDO LA TÉCNICA VOLUMÉTRICA (INV E 791:2013)	(INV E 791:2013)	PR 48+532,16 MI	319-012	0,6-1.0 cm	0.770	SI	PAVIMENTO PLANTA EL TREBOL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1
		FECHA	9/1/2022 (Día / Mes / Año)

1383 INT-P	10/22/2022	MEDIDA DE LA MACROTEXTURA SUPERFICIAL DE UN PAVIMENTO EMPLEANDO LA TÉCNICA VOLUMÉTRICA (INV E 791:2013)	(INV E 791:2013)	PR 48+713 MD	319-013	0,6-1.0 cm	0.700	SI	PAVIMENTO PLANTA EL TREBOL
1384 INT-P	10/22/2022	MEDIDA DE LA MACROTEXTURA SUPERFICIAL DE UN PAVIMENTO EMPLEANDO LA TÉCNICA VOLUMÉTRICA (INV E 791:2013)	(INV E 791:2013)	PR 48+831,24 MI	319-014	0,6-1.0 cm	0.990	SI	PAVIMENTO PLANTA EL TREBOL
1385 INT-P	10/22/2022	MEDIDA DE LA MACROTEXTURA SUPERFICIAL DE UN PAVIMENTO EMPLEANDO LA TÉCNICA VOLUMÉTRICA (INV E 791:2013)	(INV E 791:2013)	PR 49+164,93 MD	319-015	0,6-1.0 cm	0.780	SI	PAVIMENTO PLANTA EL TREBOL
1386 INT-P	10/22/2022	MEDIDA DE LA MACROTEXTURA SUPERFICIAL DE UN PAVIMENTO EMPLEANDO LA TÉCNICA VOLUMÉTRICA (INV E 791:2013)	(INV E 791:2013)	PR 49+707,59 MI	319-016	0,6-1.0 cm	0.790	SI	PAVIMENTO PLANTA EL TREBOL
1387 INT-P	10/22/2022	MEDIDA DE LA MACROTEXTURA SUPERFICIAL DE UN PAVIMENTO EMPLEANDO LA TÉCNICA VOLUMÉTRICA (INV E 791:2013)	(INV E 791:2013)	PR 49+246,88 MD	319-017	0,6-1.0 cm	0.810	SI	PAVIMENTO PLANTA EL TREBOL
1388 INT-P	10/22/2022	MEDIDA DE LA MACROTEXTURA SUPERFICIAL DE UN PAVIMENTO EMPLEANDO LA TÉCNICA VOLUMÉTRICA (INV E 791:2013)	(INV E 791:2013)	PR 46+805,30 MD	319-018	0,6-1.0 cm	0.890	SI	PAVIMENTO PLANTA EL TREBOL
1389 INT-P	10/22/2022	MEDIDA DE LA MACROTEXTURA SUPERFICIAL DE UN PAVIMENTO EMPLEANDO LA TÉCNICA VOLUMÉTRICA (INV E 791:2013)	(INV E 791:2013)	PR 46+992,20 MI	319-019	0,6-1.0 cm	0.960	SI	PAVIMENTO PLANTA EL TREBOL
1390 INT-P	10/22/2022	MEDIDA DE LA MACROTEXTURA SUPERFICIAL DE UN PAVIMENTO EMPLEANDO LA TÉCNICA VOLUMÉTRICA (INV E 791:2013)	(INV E 791:2013)	PR 50+800 65MI	319-020	0,6-1.0 cm	0.910	SI	PAVIMENTO PLANTA EL TREBOL
1391 INT-P	10/22/2022	MEDIDA DE LA MACROTEXTURA SUPERFICIAL DE UN PAVIMENTO EMPLEANDO LA TÉCNICA VOLUMÉTRICA (INV E 791:2013)	(INV E 791:2013)	PR 50+937,82 MD	319-021	0,6-1.0 cm	0.890	SI	PAVIMENTO PLANTA EL TREBOL
1392 INT-P	10/22/2022	MEDIDA DE LA MACROTEXTURA SUPERFICIAL DE UN PAVIMENTO EMPLEANDO LA TÉCNICA VOLUMÉTRICA (INV E 791:2013)	(INV E 791:2013)	PR 50+057,18 MI	319-022	0,6-1.0 cm	0.780	SI	PAVIMENTO PLANTA EL TREBOL
1393 INT-P	10/22/2022	MEDIDA DE LA MACROTEXTURA SUPERFICIAL DE UN PAVIMENTO EMPLEANDO LA TÉCNICA VOLUMÉTRICA (INV E 791:2013)	(INV E 791:2013)	PR 50+542, 72MD	319-023	0,6-1.0 cm	0.790	SI	PAVIMENTO PLANTA EL TREBOL
1394 INT-P	10/22/2022	MEDIDA DE LA MACROTEXTURA SUPERFICIAL DE UN PAVIMENTO EMPLEANDO LA TÉCNICA VOLUMÉTRICA (INV E 791:2013)	(INV E 791:2013)	PR 51+124,10MI	319-024	0,6-1.0 cm	0.940	SI	PAVIMENTO PLANTA EL TREBOL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1
		FECHA	9/1/2022 (Día / Mes / Año)

1395 INT-P	10/22/2022	MEDIDA DE LA MACROTEXTURA SUPERFICIAL DE UN PAVIMENTO EMPLEANDO LA TÉCNICA VOLUMÉTRICA (INV E 791:2013)	(INV E 791:2013)	PR 51+423,40MD	319-025	0,6-1.0 cm	0.860	SI	PAVIMENTO PLANTA EL TREBOL
1396 INT-P	10/22/2022	MEDIDA DE LA MACROTEXTURA SUPERFICIAL DE UN PAVIMENTO EMPLEANDO LA TÉCNICA VOLUMÉTRICA (INV E 791:2013)	(INV E 791:2013)	PR 51+230,16 MI	319-026	0,6-1.0 cm	1.140	NO	PAVIMENTO PLANTA EL TREBOL
1397 INT-I	10/24/2022	DENSIDADES DE CAMPO UTILIZANDO CONO Y ARENA (INV E-161:2013)	INV E-161:2013	PR 93+570/670 MI	320-001	95%	97,8% 96,3% 97,5%	SI	SUB-BASE GRANULAR DE MEJORAMIENTO CANTERA BUENOS AIRES PITALITO - HUILA
1398 INT-I	10/25/2022	DENSIDADES DE CAMPO UTILIZANDO CONO Y ARENA (INV E-161:2013)	INV E-161:2013	PR 93+570/630 MI	320-002	95%	99,3% 96,1% 97%	SI	SUB-BASE GRANULAR CANTERA BUENOS AIRES PITALITO - HUILA
1399 INT-I	10/25/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 7 dias	INV E 410:2013	BORDILLO ACCESO ESCUELA PALOQUEMAO PR 95+310	321-001	70%	64% 71%	SI	CILINDROS DE CONCRETO PLANTA DE CONCRETO VEREDA SAN VICENTE-ISNOS
1400 INT-I	10/25/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 7 dias	INV E 410:2013	ZARPA Y DENTELLON MURO MODULO 2 PR 95+560/554 MD	321-002	70%	111% 115%	SI	CILINDROS DE CONCRETO PLANTA DE CONCRETO VEREDA SAN VICENTE-ISNOS
1401 INT-I	10/26/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 7 dias	INV E 410:2013	MURO POZETA ALCANTARILLA ENCOLE PR 95+785 MI	321-003	70%	75% 79%	SI	CILINDROS DE CONCRETO PLANTA DE CONCRETO VEREDA SAN VICENTE-ISNOS
1402 INT-I	2610/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 7 dias	INV E 410:2013	VASTAGO MURO MODULO 1 PR 95+566/560 MD	321-004	70%	101% 109%	SI	CILINDROS DE CONCRETO PLANTA DE CONCRETO VEREDA SAN VICENTE-ISNOS
1403 INT-I	10/28/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 7 dias	INV E 410:2013	PLACA DE DISIPADOR PR 95+865/890 MI	321-005	70%	69% 70%	SI	CILINDROS DE CONCRETO PLANTA DE CONCRETO VEREDA SAN VICENTE-ISNOS
1404 INT-I	10/29/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 7 dias	INV E 410:2013	PLACA INFERIOR ALCANTARILLA POZETA ENCOLE PR 95+785 MD	321-006	70%	49% 51%	NO	CILINDROS DE CONCRETO PLANTA DE CONCRETO VEREDA SAN VICENTE-ISNOS
1405 INT-I	10/31/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 7 dias	INV E 410:2013	CUNETAS INICIALES DE CORONACION PR 95+670/730 MI	321-007	70%	68% 64%	NO	CILINDROS DE CONCRETO PLANTA DE CONCRETO VEREDA SAN VICENTE-ISNOS
1406 INT-I	10/31/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 7 dias	INV E 410:2013	PAREDES DE DE DISIPADOR PR 95+570 MI	321-008	270%	58% 56%	SI	CILINDROS DE CONCRETO PLANTA DE CONCRETO VEREDA SAN VICENTE-ISNOS
1407 INT-P	10/31/2022	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS / GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECÍMENES SATURADOS Y SUPERFICIALMENTE SECOS	(INV E 732:2013 INV E 733:2013)	MUESTRA EN OBRA PR 24+498/334 MD Muestra 16	323-001-01	EXTRACIION 4,8% ESTABILIDAD>9000 FLUJO (2 a 3,5) Va 4 a 7 VAM min 15% VFA %65-75 Gmb	4,8 1299 5,66 4,4 15,7 71 2,398	SI SI NO SI SI SI ----	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70.
1408 INT-P	10/20/2022	ANALISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAÍDOS DE MEZCLAS ASFÁLTICAS (INV E 782:2013)	INV E 782:2013	MUESTRA EN OBRA PR 24+498/334 MD Muestra 16	323-001-02	3/8"(70-88) #4(49-65) #10(29-45) #40(14-25)	3/8"-80% #4 - 60% #10- 38% #40-18%	NO	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70.

1409 INT-P	10/20/2022	ESPESOR DE PELICULA DELGADA DE ASFALTO (INV E 741:2013)	(INV E 741:2013)	MUESTRA EN OBRA PR 24+498/334 MD Muestra 16	323-001-03	Ha 7,5µ	5.897	NO	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70.
1410 INT-P	10/28/2022	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS / GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECÍMENES SATURADOS Y SUPERFICIALMENTE SECOS	(INV E 732:2013 INV E 733:2013)	MUESTRA EN OBRA PR 24+024/23+859513 M D Muestra 17	323-002-01	EXTRACIION 4,8% ESTABILIDAD>9000 FLUJO (2 a 3,5) Va 4 a 7 VAM min 15% VFA %65-75 Gmb	5,3 1741 5,25 1,9 13,2 85 2,456	SI SI NO NO NO NO ----	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70.
1411 INT-P	10/20/2022	ANALISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAÍDOS DE MEZCLAS ASFÁLTICAS (INV E 782:2013)	INV E 782:2013	MUESTRA EN OBRA PR 24+024/23+859513 M D Muestra 17	323-002-02	3/8"(70-88) #4(49-65) #10(29-45) #40(14-25)	1/2"82% 3/8"-74% #4 - 53% #10- 34% #40-18% #80- 13%	NO	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70.
1412 INT-P	10/20/2022	ESPESOR DE PELICULA DELGADA DE ASFALTO (INV E 741:2013)	(INV E 741:2013)	MUESTRA EN OBRA PR 24+024/23+859513 M D Muestra 17	323-002-03	Ha 7,5µ	6.479	NO	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70.
1413 INT-P	10/28/2022	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS / GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECÍMENES SATURADOS Y SUPERFICIALMENTE SECOS	(INV E 732:2013 INV E 733:2013)	MUESTRA EN OBRA PR 24+018/ 23+972 MI Muestra 18	323-003-01	EXTRACIION 4,8% ESTABILIDAD>9000 FLUJO (2 a 3,5) Va 4 a 7 VAM min 15% VFA %65-75 Gmb	4,9 1387 5,09 4 14,3 72,2 2,415	SI SI NO SI SI SI ----	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70.
1414 INT-P	10/20/2022	ANALISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAÍDOS DE MEZCLAS ASFÁLTICAS (INV E 782:2013)	INV E 782:2013	MUESTRA EN OBRA PR 24+018/ 23+972 MI Muestra 18	323-003-02	3/8"(70-88) #4(49-65) #10(29-45) #40(14-25)	3/8"-77% #4 - 56% #10- 35% #40-17%	SI	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70.
1415 INT-P	10/20/2022	ESPESOR DE PELICULA DELGADA DE ASFALTO (INV E 741:2013)	(INV E 741:2013)	MUESTRA EN OBRA PR 24+018/ 23+972 MI Muestra 18	323-003-03	Ha 7,5µ	6.320	NO	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70.
1416 INT-P	10/28/2022	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS / GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECÍMENES SATURADOS Y SUPERFICIALMENTE SECOS	(INV E 732:2013 INV E 733:2013)	MUESTRA EN OBRA PR 23+855/23+620 MI Muestra 19	323-004-01	EXTRACIION 4,8% ESTABILIDAD>9000 FLUJO (2 a 3,5) Va 4 a 7 VAM min 15% VFA %65-75 Gmb	4,1 1691 5,25 4,9 13,4 63,2 2,421	NO SI NO SI NO NO ----	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70.
1417 INT-P	10/20/2022	ANALISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAÍDOS DE MEZCLAS ASFÁLTICAS (INV E 782:2013)	INV E 782:2013	MUESTRA EN OBRA PR 23+855/23+620 MI Muestra 19	323-004-02	3/8"(70-88) #4(49-65) #10(29-45) #40(14-25)	3/8"-68% #4 - 42% #10- 28% #40-15%	NO	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70.
1418 INT-P	10/20/2022	ESPESOR DE PELICULA DELGADA DE ASFALTO (INV E 741:2013)	(INV E 741:2013)	MUESTRA EN OBRA PR 23+855/23+620 MI Muestra 19	323-004-03	Ha 7,5µ	11.803	SI	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 9/1/2022 (Día / Mes / Año)

1419 INT-P	10/28/2022	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS / GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECÍMENES SATURADOS Y SUPERFICIALMENTE SECOS	(INV E 732:2013 INV E 733:2013)	MUESTRA EN OBRA PR 23+327/23+294 MI Muestra 20	323-005-01	EXTRACIION 4,8% ESTABILIDAD>9000 FLUJO (2 a 3,5) Va 4 a 7 VAM min 15% VFA %65-75 Gmb	4,7 1259 5,13 5,8 15,7 62,9 2,373	SI SI NO SI SI NO ----	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70.
1420 INT-P	10/20/2022	ANALISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAÍDOS DE MEZCLAS ASFÁLTICAS (INV E 782:2013)	INV E 782:2013	MUESTRA EN OBRA PR 23+327/23+294 MI Muestra 20	323-005-02	3/8"(70-88) #4(49-65) #10(29-45) #40(14-25)	3/8"-73% #4 - 51% #10- 32% #40-16%	NO	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70.
1421 INT-P	10/20/2022	ESPESOR DE PELICULA DELGADA DE ASFALTO (INV E 741:2013)	(INV E 741:2013)	MUESTRA EN OBRA PR 23+327/23+294 MI Muestra 20	323-005-03	Ha 7,5µ	6.452	NO	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70.
1422 INT-P	10/28/2022	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS / GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECÍMENES SATURADOS Y SUPERFICIALMENTE SECOS	(INV E 732:2013 INV E 733:2013)	MUESTRA EN OBRA PR 23+327/23+294 MI Muestra 21	323-006-01	EXTRACIION 4,8% ESTABILIDAD>9000 FLUJO (2 a 3,5) Va 4 a 7 VAM min 15% VFA %65-75 Gmb	4,4 1679 5,02 5,2 14,3 63,8 2,403	SI SI NO SI SI NO ----	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70.
1423 INT-P	10/20/2022	ANALISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAÍDOS DE MEZCLAS ASFÁLTICAS (INV E 782:2013)	INV E 782:2013	MUESTRA EN OBRA PR 23+327/23+294 MI Muestra 21	323-006-02	3/8"(70-88) #4(49-65) #10(29-45) #40(14-25)	3/8"-74% #4 - 57% #10- 37% #40-19%	SI	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70.
1424 INT-P	10/20/2022	ESPESOR DE PELICULA DELGADA DE ASFALTO (INV E 741:2013)	(INV E 741:2013)	MUESTRA EN OBRA PR 23+327/23+294 MI Muestra 21	323-006-03	Ha 7,5µ	5.203	NO	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70.
1425 INT-P	10/31/2022	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS / GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECÍMENES SATURADOS Y SUPERFICIALMENTE SECOS	(INV E 732:2013 INV E 733:2013)	MUESTRA EN OBRA PR 23+150/23+082 MII Muestra 22	323-007-01	EXTRACIION 4,8% ESTABILIDAD>9000 FLUJO (2 a 3,5) Va 4 a 7 VAM min 15% VFA %65-75 Gmb	4,1 1226 5,13 5,4 13,8 61,2 2,409	SI SI NO SI NO NO ----	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70.
1426 INT-P	10/31/2022	ANALISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAÍDOS DE MEZCLAS ASFÁLTICAS (INV E 782:2013)	INV E 782:2013	MUESTRA EN OBRA PR 23+150/23+082 MII Muestra 22	323-007-02	3/8"(70-88) #4(49-65) #10(29-45) #40(14-25)	3/8"-69% #4 - 48% #10- 31% #40-16%	SI	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70.
1427 INT-P	10/31/2022	ESPESOR DE PELICULA DELGADA DE ASFALTO (INV E 741:2013)	(INV E 741:2013)	MUESTRA EN OBRA PR 23+150/23+082 MII Muestra 22	323-007-03	Ha 7,5µ	5.327	NO	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-25. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70.
1428 INT-P	10/15/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 7 dias	INV E 414:2013	LOSA INFERIOR BOX COULBERT PR16+853	324-001	70%	77% 75%	SI	CILINDROS DE CONCRETO ENDURECIDO PLANTA EL TREBOL
1429 INT-P	10/20/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 7 dias	INV E 414:2013	MURO BOX COULBERT PR16+853	324-002	70%	80% 77%	SI	BRIQUETAS DE SUBBASE ESTABILIZADA CON CEMENTO 6,5%NTA PLANTA DE CONCRETO VEREDA SAN VICENTE-ISNOS
1430 INT-P	10/22/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 7 dias	INV E 410:2013	LOSA SUPERIOR BOX COULBERT PR16+853	324-003	70%	108% 103%	SI	CILINDORS DE CONCRETO PLANTA DE CONCRETO VEREDA SAN VICENTE-ISNOS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 9/1/2022 (Día / Mes / Año)

1431 INT-P	10/23/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 7 dias	INV E 410:2013	ALETAS BOX COULBERT PR16+853	324-004	70%	81% 75%	SI	CILINDORS DE CONCRETO PLANTA DE CONCRETO VEREDA SAN VICENTE-ISNOS
1432 INT-P	10/29/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 7 dias	INV E 410:2013	ZARPA MURO MODULO 2 PR18+340	324-005	70%	103% 107%	SI	CILINDORS DE CONCRETO PLANTA DE CONCRETO VEREDA SAN VICENTE-ISNOS
1433 INT-P	10/27/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E-614:2013) A 14 dias	INV E614:2013	PR 22+330/PR 22+620 MD	325-001	Rc Min 3,5 Mpa	9,2Mpa	SI	BRIQUETAS SUBBASE ESTABILIZADA RAP+REMANENTE +5% CEMENTO PLANTA EL TREBOL
1434 INT-P	10/28/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E-614:2013) A 14 dias	INV E614:201	PR 22+060/PR 22+060 MD	325-002	Rc Min 3,5 Mpa	18,5Mpa	SI	BRIQUETAS SUBBASE ESTABILIZADA RAP+REMANENTE +5% CEMENTO PLANTA EL TREBOL
1435 INT-P	10/29/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E-614:2013) A 14 dias	INV E614:1611	PR 21+830/ PR 22+050 MD	325-003	Rc Min 3,5 Mpa	10,9 Mpa	SI	BRIQUETAS SUBBASE ESTABILIZADA RAP+REMANENTE +5% CEMENTO PLANTA EL TREBOL
1436 INT-P	9/30/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E-614:2013) A 14 dias	INV E614:3423	PR 22+850/PR 23+050 MI	325-004	Rc Min 3,5 Mpa	20 Mpa	SI	BRIQUETAS SUBBASE ESTABILIZADA RAP+REMANENTE +5% CEMENTO PLANTA EL TREBOL
1437 INT-P	10/26/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E-614:2013) A 7 dias	INV E614:5235	PR 22+630/PR22+850 MI	325-005	Rc Min 3,5 Mpa	5,1 Mpa	SI	BRIQUETAS SUBBASE ESTABILIZADA RAP+REMANENTE +5% CEMENTO PLANTA EL TREBOL
1438 INT-P	10/26/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E-614:2013) A 7 dias	INV E614:7047	PR22+430/PR22+530 MI	325-006	Rc Min 3,5 Mpa	23,8 Mpa	SI	BRIQUETAS SUBBASE ESTABILIZADA RAP+REMANENTE +5% CEMENTO PLANTA EL TREBOL
1439 INT-P	10/27/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E-614:2013) A 7 dias	INV E614:8859	PR21+460/PR21+830 MD	325-007	Rc Min 3,5 Mpa	29,1 Mpa	SI	BRIQUETAS SUBBASE ESTABILIZADA RAP+REMANENTE +5% CEMENTO PLANTA EL TREBOL
1440 INT-P	10/28/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E-614:2013) A 7 dias	INV E614:10671	PR21+260/PR21+460 MI	325-008	Rc Min 3,5 Mpa	3,9Mpa	SI	BRIQUETAS SUBBASE ESTABILIZADA RAP+REMANENTE +5% CEMENTO PLANTA EL TREBOL
1441 INT-P	10/29/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E-614:2013) A 7 dias	INV E614:12483	PR21+060/PR21+260 MD	325-009	Rc Min 3,5 Mpa	12,7Mpa	SI	BRIQUETAS SUBBASE ESTABILIZADA RAP+REMANENTE +5% CEMENTO PLANTA EL TREBOL
1442 INT-P	10/26/2022	DENSIDADES DE CAMPO UTILIZANDO CONO Y ARENA (INV E-161:2013)	INV E-161:2013	PR 95+782 MD	326-001	95%	96,4% 97,5% 95.1% 95,5%	SI	SUB-BASE GRANULAR DE RELLENO ALCANTARILLA CANTERA BUENOS AIRES PITALITO - HUILA
1443 INT-P	10/26/2022	DENSIDADES DE CAMPO UTILIZANDO CONO Y ARENA (INV E-161:2013)	INV E-161:2013	PR 93+570/615 MI	326-002	95%	99,6% 99,5% 99,3%	SI	SUB-BASE ESTABILIZADACANTERA BUENOS AIRES-PITALITO-HUILA/ CTO ARGOS 5,6%
1444 INT-P	10/28/2022	DENSIDADES DE CAMPO UTILIZANDO CONO Y ARENA (INV E-161:2013)	INV E-161:2013	PR 93+630/680 MI	328-001	95%	98,6% 98% 100%	SI	SUB-BASE GRANULAR CANTERA BUENOS AIRES PITALITO - HUILA
1445 INT-P	10/29/2022	DENSIDADES DE CAMPO UTILIZANDO CONO Y ARENA (INV E-161:2013)	INV E-161:2013	PR 93+615/675 MI	328-002	95%	99,3% 98,3% 99,9% 99,3%	SI	SUB-BASE ESTABILIZADACANTERA BUENOS AIRES-PITALITO-HUILA/ CTO ARGOS 5,6%

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organización for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El Interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: CESAR AUGUSTO RIOS GARCIA
Director de Obra
Matrícula No.: 25202-26076 CND

Firma

Nombre: WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría
Matrícula No.: 25202-67305 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA 01/09/2022 (Día / Mes / Año)

1430 INT-P	22/10/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 7 dias	INV E 410:2013	LOSA SUPERIOR BOX COULBERT PR16+853	324-003	70%	108% 103%	SI	CILINDORS DE CONCRETO PLANTA DE CONCRETO VEREDA SAN VICENTE-ISNOS
1431 INT-P	23/10/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 7 dias	INV E 410:2013	ALETAS BOX COULBERT PR16+853	324-004	70%	81% 75%	SI	CILINDORS DE CONCRETO PLANTA DE CONCRETO VEREDA SAN VICENTE-ISNOS
1432 INT-P	29/10/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 7 dias	INV E 410:2013	ZARPA MURO MODULO 2 PR18+340	324-005	70%	103% 107%	SI	CILINDORS DE CONCRETO PLANTA DE CONCRETO VEREDA SAN VICENTE-ISNOS
1433 INT-P	27/10/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E-614:2013) A 14 dias	INV E614:2013	PR 22+330/PR 22+620 MD	325-001	Rc Min 3,5 Mpa	9,2Mpa	SI	BRIQUETAS SUBBASE ESTABILIZADA RAP+REMANENTE +5% CEMENTO PLANTA EL
1434 INT-P	28/10/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E-614:2013) A 14 dias	INV E614:201	PR 22+060/PR 22+060 MD	325-002	Rc Min 3,5 Mpa	18,5Mpa	SI	BRIQUETAS SUBBASE ESTABILIZADA RAP+REMANENTE +5% CEMENTO PLANTA EL
1435 INT-P	29/10/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E-614:2013) A 14 dias	INV E614:1611	PR 21+830/ PR 22+050 MD	325-003	Rc Min 3,5 Mpa	10,9 Mpa	SI	BRIQUETAS SUBBASE ESTABILIZADA RAP+REMANENTE +5% CEMENTO PLANTA EL
1436 INT-P	30/09/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E-614:2013) A 14 dias	INV E614:3423	PR 22+850/PR 23+050 MI	325-004	Rc Min 3,5 Mpa	20 Mpa	SI	BRIQUETAS SUBBASE ESTABILIZADA RAP+REMANENTE +5% CEMENTO PLANTA EL
1437 INT-P	26/10/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E-614:2013) A 7 dias	INV E614:5235	PR 22+630/PR22+850 MI	325-005	Rc Min 3,5 Mpa	5,1 Mpa	SI	BRIQUETAS SUBBASE ESTABILIZADA RAP+REMANENTE +5% CEMENTO PLANTA EL TREBOL
1438 INT-P	26/10/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E-614:2013) A 7 dias	INV E614:7047	PR22+430/PR22+530 MI	325-006	Rc Min 3,5 Mpa	23,8 Mpa	SI	BRIQUETAS SUBBASE ESTABILIZADA RAP+REMANENTE +5% CEMENTO PLANTA EL
1439 INT-P	27/10/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E-614:2013) A 7 dias	INV E614:8859	PR21+460/PR21+830 MD	325-007	Rc Min 3,5 Mpa	29,1 Mpa	SI	BRIQUETAS SUBBASE ESTABILIZADA RAP+REMANENTE +5% CEMENTO PLANTA EL
1440 INT-P	28/10/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E-614:2013) A 7 dias	INV E614:10671	PR21+260/PR21+460 MI	325-008	Rc Min 3,5 Mpa	3,9Mpa	SI	BRIQUETAS SUBBASE ESTABILIZADA RAP+REMANENTE +5% CEMENTO PLANTA EL
1441 INT-P	29/10/2022	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E-614:2013) A 7 dias	INV E614:12483	PR21+060/PR21+260 MD	325-009	Rc Min 3,5 Mpa	12,7Mpa	SI	BRIQUETAS SUBBASE ESTABILIZADA RAP+REMANENTE +5% CEMENTO PLANTA EL
1442 INT-P	26/10/2022	DENSIDADES DE CAMPO UTILIZANDO CONO Y ARENA (INV E-161:2013)	INV E-161:2013	PR 95+782 MD	326-001	95%	96,4% 97,5% 95.1% 95,5%	SI	SUB-BASE GRANULAR DE RELLENO ALCANTARILLA CANTERA BUENOS AIRES PITALITO - HUILA
1443 INT-P	26/10/2022	DENSIDADES DE CAMPO UTILIZANDO CONO Y ARENA (INV E-161:2013)	INV E-161:2013	PR 93+570/615 MI	326-002	95%	99,6% 99,5% 99,3%	SI	SUB-BASE ESTABILIZADACANTERA BUENOS AIRES-PITALITO-HUILA/ CTO ARGOS 5,6%
1444 INT-P	28/10/2022	DENSIDADES DE CAMPO UTILIZANDO CONO Y ARENA (INV E-161:2013)	INV E-161:2013	PR 93+630/680 MI	328-001	95%	98,6% 98% 100%	SI	SUB-BASE GRANULAR CANTERA BUENOS AIRES PITALITO - HUILA
1445 INT-P	29/10/2022	DENSIDADES DE CAMPO UTILIZANDO CONO Y ARENA (INV E-161:2013)	INV E-161:2013	PR 93+615/675 MI	328-002	95%	99,3% 98,3% 99,9% 99,3%	SI	SUB-BASE ESTABILIZADACANTERA BUENOS AIRES-PITALITO-HUILA/ CTO ARGOS 5,6%

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organización for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los

Firma

Nombre: CESAR AUGUSTO RIOS GARCIA
Director de Obra
Matrícula No.: 25202-26076 CND

Firma

Nombre: WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría
Matrícula No.: 25202-67305 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO No.7

SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS DE OBRA

MEPI-MN1-IN-15-FR-12

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	10 (Día)	11 (Mes)	2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1815 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYAN - SAN JOSE DE ISNOS - SOMBRERILLOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACION DE LAS REGIONES" - MODULO 2

FECHA DE INICIO: 22 DE ABRIL DE 2021

PLAZO INICIAL: 18 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 79.849.184.462,00

VALOR ACUMULADO: $ 79.849.184.462,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 666.400.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 666.400.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1807 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAL SUR

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 7.984.918.446,20	5	1	2021	30	12	2022
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 15.969.836.892,40	5	1	2021	30	6	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50%	$ 39.924.592.231,00	5	1	2021	30	12	2022
Estabilidad y/o Calidad de Obra	29,6%	$ 23.657.635.339,00	30	6	2022	30	6	2027
Calidad de Estudios y Diseños	30,0%	$ 199.920.000,00	30	6	2022	30	6	2027

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 3.992.459.224,00	5	1	2021	5	7	2022
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400031605 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 7.984.918.446,20	22	4	2021	30	12	2022
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 15.969.836.892,40	22	4	2021	30	6	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50%	$ 39.924.592.231,00	22	4	2021	30	12	2022
Estabilidad y/o Calidad de Obra	29,6%	$ 23.657.635.339,00	30	6	2022	30	6	2027
Calidad de Estudios y Diseños	30,0%	$ 199.920.000,00	30	6	2022	30	6	2027

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 3.992.459.224,00	5	1	2021	5	7	2022
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400031605 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 3

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 7.984.918.446,20	5	1	2021	30	6	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 15.969.836.892,40	5	1	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50%	$ 39.924.592.231,00	5	1	2021	30	6	2023
Estabilidad y/o Calidad de Obra	29,6%	$ 23.657.635.339,00	5	7	2022	31	12	2027
Calidad de Estudios y Diseños	30,0%	$ 199.920.000,00	5	7	2022	31	12	2027

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 3.992.459.224,00	5	1	2021	5	7	2022
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400031605 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 4

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 7.984.918.446,20	30	9	2022	30	6	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 15.969.836.892,40	30	9	2022	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50%	$ 39.924.592.231,00	30	9	2022	30	6	2023
Estabilidad y/o Calidad de Obra	29,6%	$ 23.657.635.339,00	31	12	2022	31	12	2027
Calidad de Estudios y Diseños	30,0%	$ 199.920.000,00	31	12	2022	31	12	2027

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 3.992.459.224,00	5	1	2021	31	12	2022
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400031605 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 5

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5	$ 3.992.459.224,00	30	9	2022	31	12	2022
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400031605 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 6

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o

Firma

Nombre: WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría
Matrícula No.: 25202-67305 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO No.8

SEGUIMINETO AL PLAN DE CALIDAD OBRA

MEPI-MN1-IN-15-FR-14

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA: 17/11/2022 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1815-2020 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.

CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.

FECHA DE INICIO: 22-abr-21 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 20 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31-dic-22 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1807-2020 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL SUR

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ---- APROBADO: SI X NO ---- VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 23/08/2021

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ---- NO X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 2 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ---- NO X No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: 18 Y 19 DE DICIEMBRE DE 2022

OBSERVACIONES:

N/A Durante este periodo

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ---- APROBADO: SI X NO ---- FECHA DE APROBACIÓN: 23/08/2021

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 811 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 811

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ----

OBSERVACIONES:

De acuerdo al avance y ejecución de obra se realizan los respectivos ensayos tanto en campo como en laboratorio, dando cumplimento al Plan de Inspección y ensayo (PIE) aprobado por la interventoría.
* En el sector del Cauca se realizaron 460 ensayos correspondientes a Caracterización de materiales , resistencia a la compresión, fallado de briquetas y Densidades en Campo.
* Para el sector del Huila se realizaron 351 ensayos correspondientes a Caracterización de materiales , resistencia a la compresión, fallado de briquetas y Densidades en Campo.

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes:

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato:

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:

OBSERVACIONES:

N/A Durante este periodo

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 6

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 6

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 55

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 55

OBSERVACIONES:

Durante este periodo se presentaron 6 PQRS, de las cuales 5 corresponden a peticiones por parte de la comunidad en el sector de San José de Isnos y la otra corresponden al tramo nuevo comprendido entre el PR 27+800 al PR 17+000, estas PQRS ya fueron atendidas, y esta en tramite y respuesta aportuna de acuerdo a lo establecido en el PAGA
- A la fecha se han atendido todas las PQRS presentandas durante el desarrollo del contrato 1815, hay 21 pendientes por cierre final, las cuales se realizará el respectivo tramite y/o reparación una vez culminen las obras debido a que posiblemente se pueden presentar más afectaciones.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
Índice de Satisfacción del Cliente Externo	**3,13**	Promedio de calificación Semestral
Cumplimiento del programa	**87,5%**	Valor de obra ejecutada acumulado / Valor de obra programda acumulado X 100
Rotación de personal	**11,90%**	(N° de trabajadores retirados en el mes / No. de trabajadores totales en el mes) x 100
Cumplimiento del cronograma de capacitación	**100,0%**	(# capacitaciones ejecutadas en el mes / capacitaciones programadas)*100
No. conformidades reales o potenciales	**0%**	(Numero de no conformidades reales o potenciales cerradas /Total de No. conformidades reales o potenciales)*100
Resultados de auditorías	**0%**	Numero de no conformidades repetidas en auditorias anteriores
Cumplimiento del programa de auditorias	**0%**	(Auditorias ejecutadas/Auditorias programadas)*100
Quejas y/o Solicitudes de la Comunidad	**100,00%**	(No. De Quejas y/o Solicitudes cerradas / No. De Quejas y solicitudes Recibidas) X100
Tasa de accidentalidad	**0,40%**	(No. De accidentes de trabajo directos del consorcio + No. De accidentes por terceros * 100) / No. De trabajadores Total en el periodo
Tasa de incidentes	**0,00%**	(No. De Incidentes de trabajo) / No. De trabajadores total en el periodo *100
Ausentismo	**0,03%**	(Total Días Perdidos / Total Días Trabajados) * 100 Días perdidos: Incapacidades, permisos, sanciones, licencias.
Índice de lesiones incapacitantes (ILI)	**0,00000%**	(IS * IF) / 1000 IS= (Numero de dias perdidos o cargados por arl por casos durante el periodo) / (horas hombre trabajadas en el mismo periodo) *1.000.000 IF= (Numero de casos reportados en el periodo) /horas hombre trabajadas en el mismo periodo)*1.000.000
Disposición de Residuos Peligrosos	**0,00%**	VALOR = (V2 / V1) * 100% V1: Peso de residuos peligrosos generados V2: Peso de residuos peligrosos entregados

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

La proxima fecha de Calificación semetral se obtendra en Noviembre de 2022
Se realizaron las siguientes capacitaciones: (1. Importancia de la conservación de parques naturales, areas protegidas, uso eficiente de la energía, 2. Capacitación al personal de obra vinculada al proyecto en temas ambientales, dando cumplimiento al documento PAGA 3. Capacitación primeros auxilios.)
Durante este periodo se retiraron 30 trabajadores, en el mes de Septiembre se reporta un personal activo de 252 en total.
Para el periodo reportado se presentaron 1 accidente laborale atentido por el consorcio y la ARL
Los residuos peligrosos se estan acopiando de acuerdo a las medidas establecidas en el PAGA y se recolecta la cantidad minima requerida para que el proveedor contratado relice su disposición final

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	DE	

FECHA 17/11/2022 (Día) (Mes) (Año)

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACION TOTAL	NIKON NIVO 2.C	C051264	14/09/2022	31997	14/03/2023	Sector Cauca
2	ESTACION TOTAL	SOKKIA CX-102	GQ0915	10/08/2022	38843	10/08/2023	Sector Cauca
3	ESTACION TOTAL	TOPCON GPT 3202 NW	U60086	21/05/2022	32011	21/11/2022	Sector Cauca
4	NIVEL AUTOMATICO	TOPCON AT-B4	X24078	06/05/2022	32501	06/11/2022	Sector Cauca
5	NIVEL AUTOMATICO	SOKKIA AB40	154412	17/09/2022	C2588	17/03/2023	Sector Cauca
6	NIVEL AUTOMATICO	SOKKIA C320	573039	06/05/2022	32092	06/11/2022	Sector Cauca
7	MAQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN/ FLEXIÓN	MAQUISUELOS MQH -3	´031	16/09/2021	CF-3303		Sector Cauca
8	MAQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN -MARSHALL	MAQUISUELOS MQA -1	´078	16/09/2021	CF-3304		Sector Cauca
9	BALANZA DIGITAL	OHAUS PAJ3102	B202614214	18/09/2021	CI-2767		Sector Cauca
10	LVDT - TRANSFORMADOR DIFERENCIAL DE VARIACIÓN LINEAL	NOVOTECHNIK TYP-TR-0050	117334/A	18/09/2021	CI-2768		Sector Cauca
11	BALANZA DIGITAL	TRUMAX MIX-A	YS153538	18/09/2021	CM-3087		Sector Cauca
12	BALANZA DIGITAL	TRUMAX MIX-H	BED-600-0111	18/09/2021	CM-3088		Sector Cauca
13	BALANZA DIGITAL	TRUMAX MIX-A	YS154063	18/09/2021	CM-3089		Sector Cauca
14	BALANZA DIGITAL	OHAUS PAJ3102	B202614214	18/09/2021	CM-3090		Sector Cauca
15	BALANZA DIGITAL	TRUMAX FENIX	YS161654	18/09/2021	CM-3091		Sector Cauca
16	BALANZA DIGITAL	TRUMAX FENIX	BED-30000-132	18/09/2021	CM-3092		Sector Cauca
17	BALANZA DIGITAL	LEXUS FENIX	BED-30000-0007	18/09/2021	CM-3093		Sector Cauca
18	BALANZA DIGITAL	OHAUS T31P	B30852617	18/09/2021	CM-3094		Sector Cauca
19	BALANZA DIGITAL	TRUMAX MIX-A	BED-3000-0004	02/09/2021	CM-3080		Sector Cauca
20	BALANZA DIGITAL	TRUMAX MIX-H	YS132583	02/09/2021	CM-3079		Sector Cauca
21	BALANZA DIGITAL	LEXUS FENIX	BED-30000-0006	02/09/2021	CM-3081		Sector Cauca
22	BALANZA DIGITAL	LEXUS FENIX	YS072879	02/09/2021	CM-3082		Sector Cauca
23	ESTACION TOTAL	TOPCON	281626	13/11/2022	No. 9871 13/11/2022	13/05/2023	Sector Huila
24	ESTACION TOTAL	TOPCON	BS-1076	31/08/2022	No. 9964 31/08/2022	28/02/2023	Sector Huila
25	NIVELES DE TOPOGRAFIA	TOPCON	X24118	08/09/2022	No. 10099 8/09/2022	08/03/2023	Sector Huila
26	NIVELES DE TOPOGRAFIA	TOPCON	JZ9137	08/08/2022	No. 10028 8/08/2022	08/02/2023	Sector Huila
27	NIVELES DE TOPOGRAFIA	SOKKIA	275468	01/08/2022	No. 9908 1/08/2022	01/03/2023	Sector Huila
28	MÁQUINA DE ENSAYOS PARA COMPRESIÓN DE CONCRETOS	DIRIMPEX // CONTROLS	4208983 // 06053104	06/11/2021	No. F-24514-004 R0 8/11/2021	03/02/2023	Sector Huila
29	MAQUINA MARSHALL CON ANILLO	CONTROLS	02041956 // 16003371	15/10/2021	No. F-24514-006 R0 19/10/2021	30/06/2023	Sector Huila
30	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO	LEXUS	YS142924	14/10/2022	No. F-24514-005 R0 25/10/2021	14/10/2023	Sector Huila
31	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO	AWS	SNC-MED-0330	14/10/2022	No. F-24514-003 R0 25/10/2021	14/10/2023	Sector Huila
32	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO	LEXUS	YS140678	15/10/2022	No. F-24514-001 R0 25/10/2021	15/10/2023	Sector Huila
33	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO	OHAUS	7130410351	14/10/2022	No. F-24514-002 R0 25/10/2021	14/10/2023	Sector Huila

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Cesar Augusto Rios Garcia
Director de la Obra
Matrícula No.: : 25202-26076 CND

Firma
Nombre: VICTOR RAUL MARTINEZ RIVERA
Especialista en Calidad de la Obra
Matrícula No: 25228167184-CND

Firma
Nombre: William Mejía Bernal
Director de la Interventoría
Matrícula No.: 25202-67305 CND

Firma
Nombre: María Mónica Arce
Especialista en Calidad de la Interventoría
Matrícula No.: 25202-111997 CND

Original: Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO No. 9

SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES DE OBRA

MEPI-MN1-IN-6-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	17/11/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 19 **DE** OCTUBRE DE 2022 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 4.547.091.201,00

SEGUIMIENTO No. 19 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 1815 DE 2020

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYAN - SAN JOSE DE ISNOS, SOMBRERILLOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACION DE LAS REGIONES" - MODULO 2

CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1807 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAL SUR

PLAZO INICIAL: 18 MESES (En meses según contrato principal) **PLAZO ACUMULADO:** 20 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 02/04/2021 (Indique día/mes/año) **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 31/12/2022 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) **FECHA DE REANUDACIÓN:** (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 79.849.184.462,00 (Según contrato principal) **VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B):** $

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 79.849.184.462,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21		
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		Abril de 2021	Mayo de 2021	Junio de 2021	Julio de 2021	Agosto de 2021	Septiembre de 2021	Octubre de 2021	Noviembre de 2021	Diciembre de 2021	Enero de 2022	Febrero de 2022	Marzo de 2022	Abril de 2022	Mayo de 2022	Junio de 2022	Julio de 2022	Agosto de 2022	Septiembre de 2022	Octubre de 2022	Noviembre de 2022	Diciembre de 2022		
EXPLANACIONES	($ 10.384.406,13)	15,62%	1,81%	% P	0,00%	0,01%	0,01%	0,03%	1,02%	1,55%	1,49%	1,54%	1,60%	1,49%	1,41%	1,61%	1,47%	1,57%	1,71%	1,70%	0,18%	0,16%	0,06%	1,20%	0,97%	100%	100%
	$ 2.351.400,81	3,54%	$1.200.101	$ P	$0	$4.477	$5.666	$19.164	$837.481	$1.031.983	$991.198	$1.020.349	$1.064.673	$991.273	$940.978	$1.074.182	$976.289	$1.042.586	$1.140.000	$1.133.442	$116.647	$106.363	$33.236	$797.600	$644.002		
				$ E	$0	$0	$4.666	$14.498	$31.678	$5.249	$0	$42.765	$72.463	$15.741	$27.913	$84.126	$74.641	$107.606	$124.575	$108.750	$74.641	$170.807	$39.036	$0	$0		
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 7.867.073,18)	11,84%	11,48%	% P	0,00%	0,00%	0,44%	0,48%	1,04%	1,35%	1,31%	0,86%	0,92%	0,86%	0,81%	0,92%	0,86%	0,89%	0,40%	0,12%	0,11%	0,09%	0,88%	0,65%	0,28%	90%	
	$ 8.699.643,46	12,19%	$7.632.133	$ P	$0	$0	$355.899	$377.591	$992.003	$856.990	$999.293	$654.365	$914.955	$679.286	$639.499	$814.221	$679.286	$699.999	$566.666	$94.748	$93.118	$89.804	$264.364	$439.080	$185.271		
				$ E	$0	$0	$0	$85.827	$147.303	$404.726	$888.483	$366.832	$630.385	$1.208.622	$643.060	$892.221	$678.974	$878.817	$381.635	$305.270	$462.716	$15.008	$378.904	$0	$0		
PAVIMENTO DE CONCRETO	($ 19.379.190,95)	29,15%	27,35%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,13%	0,22%	0,61%	1,33%	0,55%	0,95%	1,82%	0,97%	1,34%	1,01%	1,02%	-0,57%	0,47%	0,74%	0,02%	0,87%	0,00%	0,00%	75%	
	$ 25.084.200,56	37,74%	$18.176.926	$ P	$0	$0	$692.636	$647.726	$1.165.709	$2.018.364	$1.999.694	$2.068.421	$1.998.218	$1.376.338	$1.295.177	$1.477.436	$1.376.356	$1.416.819	$1.427.247	$611.132	$584.041	$870.768	$6.414.049	$9.828.720	$4.429.069		
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$265.192	$1.109.974	$1.023.828	$1.637.935	$1.319.498	$1.416.880	$1.590.375	$1.176.481	$1.244.898	$827.310	$1.400.312	$733.744	$1.969.221	$2.461.270	$0	$0		
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 16.982.764,79)	25,52%	12,24%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,40%	1,67%	1,54%	2,46%	1,99%	2,19%	2,99%	1,77%	1,67%	1,24%	2,11%	1,10%	3,06%	0,00%	0,00%	0,00%	70%	
	$ 10.291.174,67	15,35%	$8.136.319	$ P	$0	$0	$259.619	$394.583	$744.946	$1.631.632	$1.772.973	$1.752.627	$1.832.994	$1.607.649	$1.704.232	$1.715.764	$1.475.495	$1.309.845	$2.364.999	$498.531	$478.559	$1.499.064	$591.990	$598.237	$3.919		
				$ E	$0	$0	$0	$0	$476.076	$1.170.374	$1.154.151	$407.816	$1.139.425	$485.179	$1.009.910	$1.634.490	$1.414.324	$1.271.450	$1.121.107	$1.017.102	$1.063.236	$1.015.241	$1.015.241	$0	$0		
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	($ 1.204.347,73)	1,84%	0,86%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,53%	0,12%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,45%	0,52%	0,59%	0,02%	1,60%	1,16%	50%	
	$ 3.499.901,10	5,27%	$568.806	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$361.671	$22.295	$0	$0	$0	$0	$25.283	$126.188	$23.850	$4.163	$8.653	$0	$0		
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$380.502	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$25.283	$126.188	$23.850	$4.163	$8.653	$0	$0		
OBRAS VARIAS	($ 570.329,51)	0,86%	0,02%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,57%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,19%	0,04%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	40%	
	$ 260.429,93	0,39%	$12.986	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$160.277	$3.832	-$151.358	$0	$0		
TRANSPORTES	($ 9.636.262,84)	14,50%	3,05%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,08%	1,32%	1,54%	1,50%	1,54%	1,61%	1,50%	1,41%	1,61%	1,50%	1,27%	1,27%	0,30%	0,25%	0,30%	0,73%	1,29%	0,40%	25%	
	$ 2.030.877,34	4,42%	$2.026.124	$ P	$0	$0	$5.199	$55.178	$879.548	$1.096.423	$997.097	$1.096.429	$1.070.211	$907.697	$938.444	$1.076.417	$958.399	$844.898	$848.188	$132.842	$168.177	$199.412	$192.268	$265.883	$1.194.987		
				$ E	$0	$0	$0	$1.373	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		
ESTUDIOS Y DISEÑOS	($ 446.453,24)	0,67%	0,00%	% P	0,00%	0,25%	0,23%	0,56%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	40%	
		0,00%	$0	$ P	$0	$161.991	$150.009	$109.504	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		
TOTAL OTROS ITEMS (PRECIOS NO PREVISTOS)	($ 0,00)	0,00%	14,25%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	17,20%	5,73%	4,99%	4,51%	0,01%	0,01%	0,01%	10%	
	$ 14.034.200,50	21,11%	$9.475.099	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$17.455.982	$3.836.289	$3.312.953	$2.999.406	$1.524	$6.068	$4.311		
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$5.834.640	$765.327	$918.046	$1.107.386	$848.702	$0	$0		
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 66.470.828,37)	100%	71,05%	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	8,78%	1,15%	1,38%	1,67%	1,28%	0,00%	0,00%	0%	
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	($ 66.470.830,37)	100%	$47.230.495.447																								

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Procrama de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES						
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO	REPROGRAMACIÓN ACTA DE MODIFICACIÓN 1	REPROGRAMACIÓN ACTA DE MODIFICACIÓN 2	REPROGRAMACIÓN ACTA DE MODIFICACIÓN 3	REPROGRAMACIÓN ACTA DE MODIFICACIÓN 4
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS						

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,30%	1,82%	2,31%	6,16%	9,97%	9,97%	9,79%	10,29%	8,59%	8,04%	9,13%	8,22%	7,45%	30,15%	8,46%	7,72%	7,76%	10,28%	10,52%	8,27%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$199.568	$1.209.567	$1.537.925	$4.097.510	$6.624.852	$6.626.694	$6.509.171	$6.839.226	$5.710.111	$5.343.157	$6.067.338	$5.463.787	$4.951.526	$20.040.955	$5.624.365	$5.134.263	$5.159.708	$6.833.201	$6.992.731	$5.496.725
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,30%	2,12%	4,43%	10,60%	20,56%	30,53%	40,33%	50,62%	59,21%	67,24%	76,37%	84,59%	92,04%	69,89%	55,44%	63,17%	70,93%	81,21%	91,73%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$199.568	$1.409.136	$2.947.061	$7.044.571	$13.669.423	$20.296.117	$26.805.288	$33.644.512	$39.354.624	$44.697.781	$50.765.119	$56.228.906	$61.180.432	$81.221.387	$66.845.752	$71.980.015	$77.139.723	$83.972.924	$90.965.655	$96.462.380
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,14%**	**0,33%**	**1,52%**	**3,51%**	**3,43%**	**5,44%**	**4,77%**	**4,19%**	**5,76%**	**5,44%**	**5,23%**	**7,80%**	**6,06%**	**4,96%**	**5,68%**	**6,84%**		
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$94.257**	**$217.193**	**$1.011.689**	**$2.331.274**	**$2.280.592**	**$3.613.427**	**$3.171.103**	**$2.781.831**	**$3.826.547**	**$3.613.297**	**$3.477.478**	**$5.184.647**	**$4.029.782**	**$3.293.660**	**$3.760.468**	**$4.547.031**		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,14%**	**0,47%**	**1,99%**	**5,50%**	**8,93%**	**14,36%**	**19,14%**	**23,32%**	**29,08%**	**34,51%**	**39,74%**	**47,54%**	**53,60%**	**58,56%**	**64,21%**	**71,05%**		
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$94.257**	**$311.450**	**$1.323.138**	**$3.654.412**	**$5.935.004**	**$9.548.430**	**$12.719.533**	**$15.501.364**	**$19.327.911**	**$22.941.208**	**$26.418.687**	**$31.603.333**	**$35.629.116**	**$38.922.996**	**$42.683.464**	**$47.230.495**		

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (INCLUYE OBRAS AMBIENTALES DEL PAGA)	$ 4.705.409.572,00 / $ 4.705.409.572,00	$ 2.490.109.261,00	53%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS Y DIAS DE LA SEMANA	$ 347.071.134,00 / $ 347.071.134,00	$ -	0%
VALOR IVA (OBRA)(19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 522.670.336,00 / $ 522.670.336,00	$ 363.342.881,00	70%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 560.000.000,00 / $ 560.000.000,00	$ 504.000.000,00	90%
N/A REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 106.400.000,00 / $ 106.400.000,00	$ 95.760.000,00	90%
GESTION AMBIENTAL SOCIAL Y PREDIAL Incluye PAGA e IVA	$ 6.812.805.050,00 / $ 6.812.805.050,00	$ -	0%
PROVISIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD (INCLUYE IVA)	$ 324.000.000,00 / $ 324.000.000,00	$ 1.793.084,00	1%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 13.376.356.092,00	$ 3.455.005.226,00	26%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 13.376.356.092,00		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 79.849.184.462,00**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 79.849.184.462,00**	**$ 50.685.500.673,00**	**63%**

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Este seguimiento al programa de inversiones se realiza con base al acta de modificación No. 04 de fecha 20 de octubre de 2022 aprobada por el INVIAS

Aprueba Firma: JORGE ALEJANDRO GONZALEZ GOMEZ

Nombre: JORGE ALEJANDRO GONZALEZ GOMEZ

Representante legal o apoderado del Contratista

Matrícula Profesional No.: 25202 - 67228 CND

Aprueba Firma:

Nombre: HÉCTOR MIGUEL DÍAZ GÓMEZ

Representante legal o apoderado del Interventor

Matrícula Profesional No.: 25202 - 13914 CND

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 26/10/2022 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 48
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia de Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca y Huila

CONTRATO DE OBRA No. 1815 de 2020
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Infraestructura Vial para Colombia

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN -SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA
"CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MÓDULO 2.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1807 de 2020
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA,HUILA,CAQUETA Y AMAZONAS, REGIONES PACÍFICO - CENTRAL - AMAZONÍA MÓDULOS 1 Y 2

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	ESTADO
Entrega de ajustes a los diseños hidráulicos al RCD Cobaló	viernes, 7 de octubre de 2022	Contratista
Entrega informe sostenibilidad agosto de 2022	miércoles, 28 de septiembre de 2022	Contratista
Reunión trámite de sustracción	jueves, 29 de septiembre de 2022	Contratista
Reunión pago bonos de carbono – próxima semana – SS	Semana 29 sept-06 octubre	Contratista
Se realizará visita al cabildo de Coconuco para definir la fecha de la reunion final	miércoles, 5 de octubre de 2022	Contratista
Realizar gestión de firmas propietarios RCD PR93+300	viernes, 21 de octubre de 2022	Contratista
Entrega Obligaciones PIN de la CAM de RCD receptor y generador	viernes, 21 de octubre de 2022	Contratista
Estado de trámite cambio de obligaciones permiso apro. forestal	viernes, 14 de octubre de 2022	Contratista
Informe ejecutivo de cierres de permisos ambientales	Próximo comité	Contratista
Borrador documento de cesión permiso de sustracción	lunes, 26 de septiembre de 2022	Contratista
Mantenimiento carpado automático de volquertas	viernes, 14 de octubre de 2022	Contratista
Implementación medidas lavado mixer	viernes, 14 de octubre de 2022	Contratista
Capacitación operadores paisajismo	sábado, 8 de octubre de 2022	Contratista
Capacitación uso EPP y ruido	miércoles, 12 de octubre de 2022	Contratista
Retiro de material PR96+120-94+760MD excesos de cunetas.	Inmediato	Contratista
Culminación actividades constructivas OPC Coconuco	viernes, 28 de octubre de 2022	Contratista
Reunión con cabildo de Coconuco para definir entrega formal OPC Coconuco	jueves, 27 de octubre de 2022	Contratista
Terminación cubierta Institución educativa Paloquemao	martes, 15 de noviembre de 2022	Contratista
Instalación juegos infantiles	jueves, 15 de diciembre de 2022	Contratista
Terminación OPC Cabildo Paletará	lunes, 19 de diciembre de 2022	Contratista
Reunión cabildo de Coconuco para la firma de los 22 acuerdos	19 de agosto de 2022	Contratista
Toma de pruebas no destructivas a producto terminado	viernes, 30 de septiembre de 2022	Contratista
Entrega de ofertas de los avaluos aprobados por parte del contratista	viernes, 30 de septiembre de 2022	Contratista

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

ASPECTOS AMBIENTALES:

Intervención componente ambiental interventoría:

1.Actividades ambientales.
Se informa por parte de interventoría que se vienen realizando el seguimiento al estado de cumplimiento de los permisos ambientales requeridos para el desarrollo de la obra; de igual manera se hacen recorridos conjuntos en los tramos intervenidos entre los pares ambientales, realización de comités ambientales. Se cuenta con la versión 7 del PAGA aprobada y se esta a la espera de la entrega de la versión 8 del PAGA con el respectivo ajuste al PIA de acuerdo con las compensaciones finales a realizar en el tramo del Huila exigidas por parte de la CAM.

ANEXO No. 10

INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO DE OBRA
MEPI-MN1-IN-2-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21/10/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 16 **MES:** SEPTIEMBRE **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 1815 DE 2020 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 330927 **DE** 2021 ENTIDAD FINANCIERA: BBVA COLOMMBIA S.A
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 1308330200015170 **BANCO** BBVA SUCURSAL: CENTRO EMPRESARIAL BOGOTÁ - 0833
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 37,610 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 25.000.000.000,00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2

CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1807 DE 2020 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL SUR

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO V7 (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Materiales (cemento, hierro, agregados)	$ 15.239.855.582,00	$ 15.229.162.860,11	$ -	$ 15.229.162.860,11	$ 10.692.721,89
2	Mano de obra y sueldos de personal	$ 3.544.976.128,00	$ 3.544.793.937,90	$ -	$ 3.544.793.937,90	$ 182.190,10
3	Transportes	$ 3.096.445.328,00	$ 3.096.445.328,00	$ -	$ 3.096.445.328,00	$ -
4	Maquinaria y equipo	$ 3.118.722.962,00	$ 3.118.722.961,99	$ -	$ 3.118.722.961,99	$ 0,01
	TOTALES	$ 25.000.000.000,00	$ 24.989.125.088,00	$ -	$ 24.989.125.088,00	$ 10.874.912,00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_Agosto_) : $ 1.366,00
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 26.592.509,00
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
43490	$ 2.873.994,00		JUNIO	27/07/2021	$ 2.873.994
45384	$ 4.242.279,00		JULIO	18/08/2021	$ 7.116.273
47281	$ 3.931.235,00		AGOSTO	07/09/2021	$ 11.047.508
51042	$ 3.436.624,00		SEPTIEMBRE	20/10/2021	$ 14.484.132
52570	$ 3.036.377,00		OCTUBRE	09/11/2021	$ 17.520.509
57323	$ 2.499.645,00		NOVIEMBRE	27/12/2021	$ 20.020.154
58650	$ 2.018.487,00		DICIEMBRE	20/01/2022	$ 22.038.641
60367	$ 1.552.718,00		ENERO	08/02/2022	$ 23.591.359
64688	$ 965.158,00		FEBRERO	29/03/2022	$ 24.556.517
66126	$ 884.701,00		MARZO	18/04/2022	$ 25.441.218
70223	$ 535.035,00		ABRIL	31/05/2022	$ 25.976.253
71847	$ 393.896,00		MAYO	22/06/2022	$ 26.370.149
73399	$ 168.228,00		JUNIO	11/07/2022	$ 26.538.377
75903	$ 52.766,00		JULIO	08/08/2022	$ 26.591.143
78234	$ 1.366,00		AGOSTO	05/09/2022	$ 26.592.509

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:
Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

JORGE ALEJANDRO GONZALEZ GOMEZ

Firma:
Nombre : JORGE ALEJANDRO GONZALEZ GOMEZ
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matricula No. : 25202-67228 CND

Firma:
Nombre: HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matricula No. 25202 - 13914 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO No. 11

ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

MEPI-MN1-IN-14-FR-1

3.Permisos ambientales
Interventoría informa el siguiente estado de los trámites de ambientales:
a. Permiso de sustracción: Interventoria informa y solicita que los terminos del MADS vencen el próximo 04 de noviembre de 2022 y que es responsabilidad del contratista mantener vivo expediente; a lo que el contratista manifiesta que van a responder en los tiempos y que van a solicitar una prorroga al trámite. Solicitan además el acompañamiento del INVIAS para la realización de una reunión con el MADS para poder exponer y hacer el cambio de titularidad del trámite, ante lo cual el INVIAS accede y dice que se puede realizar los acompañamientos respectivos
b. Permiso de aprovechamiento forestal: en el sector de Huila ya se realizaron las actividades de tala, rescate y traslado de epifitas; se esta a la espera del cambio de compensación por par de la CAM dado que no ha sido posible conseguir la incubadora solicitada por la corporación.
c. Ocupación de cauces: Interventoria solicita información al contratista referente a los trámites de ocupación de cauces requeridos en el PR 28+900, 17+800 y 4 alcantarillas; el CIVC respon que realizará en un solo trámite el pedido de todas las ocupaciones y que informará con oportunidad cuando lo haga.
d. Receptores de RCD: en el sector Cauca se cuentan viabilizados por parte de la CRC 3 receptores: Cobalo, Casa Roja y La Cabaña; interventoría solicita iniciar las respectivas gestiones an CRC para hacer los cierres correspondientes. De igual manera, interventoría solicita al contratista realizar el retiro del material RCD de la Planta "El Trébol". En el sector Huila, se cuentan con las viabilidades de la CAM los receptores del 94+170, 100+250 y 108+000. Se solicita al contratista realizar el retiro de los sitios temporales del PR 83+200 y 85+220

4.Actualización del PAGA
Dadas la intervenciones desde el PR 27+800 hacia menores, se hace necesario la entrega del PAGA vs 8 con el ajuste del PIA para aprobación..

5.Componente de sostenibilidad
Se informa por parte de la interventoría que el se dio aprobación al informe de sostenibilidad de agosto de 2022 y esta pendiente la entrega del informe de septiembre por parte del contratista.

6. Consideraciones finales ambientales.

El director de interventoría solicita información referente al cambio de compensación y el estado de la radicación de los informes de cumplimiento de las obligaciones impuestas por la CAM referente al aprovechamiento forestal, a lo que el CIVC responde que el día viernes 28 de octubre de 2022 radicará ante la CAM el informe de ahuyentamiento, rescate de epifitas y compensaciones. El residente ambiental del CIVC informa que se entregó la solicitud a la CAM referente al cambio de compensación. El director de interventoría insta al contratista a dar celeridad al tema del cambio de compensación; el contratista informa que cuando se entregue el informe de compensación, se definirá por parte de la CAM donde adquirir la incubadora. El ingeniero Santiago del INVIAS pregunta si solo se hará entrega de la información para el cambio de titularidad para la sustracción y aprovechamiento o solo sustracción; interventoría manifiesta que es mejor ceder los dos trámites a quien el INVIAS lo considere. AL respecto el contratista le entregó información al consorcio San Sebastián 064 pero a la fecha no ha respondido; El ingeniero Tarapuez manifiesta que se va a responder al MADS en los tiempos establecidos. Se concluye que se debe mantener vivo el expediente.

ASPECTOS SOCIALES:

PROYECTO 1: Se informa que para este periodo se continua con los puntos de atención establecidos desde el inicio del Proyecto: SAU: Casa del resguardo indígena de Coconuco PR 27+700, PUNTO SATELITE: Resguardo Indígena de Paletará PR46+300 y Sazón Huilense PR 95+300.

2. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN: En la medida que la comunidad solicita reuniones o atención estas se realizan, se realizaron las reuniones de avance del 50% para Paletará, Coconuco y San José de Isnos. Esta pendiente programar la fecha para las reuniones de finalización. De acuerdo a los acercamientos que se han presetando con la Comunidad de Paletará se tiene contemplado realizar la reunión final para el mes de diciembre del 2022.

3. MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y DE SERVICIOS PÚBLICOS: En el siguiente cuadro se presenta la relación de las actas de vecindad que se han realizado hasta el momento:

AV.INICIALES		AV.SEGUIMIENTO	A.V.CIERRE	AV.COMPROMISO
COCONUCO	88	0	87	1
PALETARA	16	0	7	4
ISNOS	65	3	7	7

6. CONTRATACION MANO DE OBRA: En la siguiente tabla se presenta el personal que se ha vinculado desde el inicio del proyecto, del mes de abril del 2021 al mes de octubre del 2022:

Personal vinculado en el mes de Septiembre del 2022

Periodo	Hombres	Mujeres	Total	Part. Mujeres
abr-21	1	0		0%
may-21	19	6	25	32%
jun-21	22	9	31	41%
jul-21	40	10	50	25%
ago-21	82	17	99	21%
sep-21	154	11	165	7%
oct-21	184	10	194	5%
nov-21	194	20	214	10%
dic-21	201	25	226	12%
ene-22	242	25	267	10%
feb-22	283	18	301	6%
mar-22	270	15	285	6%
abr-22	291	15	306	5%
may-22	267	22	289	8%
jun-22	275	16	259	6%
jul-22	265	18	283	7%
ago-22	249	18	267	7%
sep-22	227	20	247	8%
total	3266	275	3508	

Trabajadores Activos del 1-30 DE SEPTIEMBRE 2022	247
CONCEPTO	**CANTIDAD**
MOC	153
MONC	94
PERSONAL MOC AID-LOCALES	70
PERSONAL MOC EXTERNO	83
PERSONAL MONC AID-LOCALES	90
PERSONAL MONC EXTERNO	4
TOTAL, DE EMPLEOS DIRECTO	**247**
EMPLEOS INDIRECTOS No se reportan para este periodo.	0
MUJERES MONC	6
MUJERES MOC	14
HOMBRES MONC	88
HOMBRES MOC	139
TOTAL	**247**
PRIMEROS EMPLEOS-	
PERSONAL CAUCA	74
PERSONAL HUILA	88
OTROS DEPARTAMENTOS	85
TOTAL	**247**
ADMINISTRATIVOS	30
OPERATIVOS	217
RETIROS DE PERSONAL AID- LOCAL	20
RETIROS DE PERSONAL EXTERNO	24
TOTAL DE RETIROS SEMANA	0
TOTAL DE RETIROS MES	44
ARN	0
MUJERES CABEZA DE FAMILIA	5
COMUNIDADES ETNICAS	35
TALENTO JOVEN	16
LGTBIQ+	0

OPC: Para Coconuco se tiene la realización de la obra blanca de la Casa Comunal y la cubierta (techo) De acuerdo con lo informado por la persona que está realizando esta trabajo, esta obra termina el 28 de octubre del 2022. Se cuenta ya con la información que debe ir en la placa se estará enviando al Dr. Martin para su revisión y posterior aprobación. El profesional Social del Contratista informa que el día 27-10-2022 se realizará una reunión para definir la fecha de entrega por lo que se necesita saber el protocolo que se tendrá para la entrega oficial.

La profesional social de interventoría informa que se ha contemplado la impermeabilización de los muros exteriores a una altura aproximada de (90 cm). Se informa también que para hacer la entrega de la OPC al cabildo se debe hacer un acta de vecindad a la propiedad, donde quede registrado las condiciones en que esta es entregada; una vez hecho esto se haría la entrega oficial de este espacio.

El Director de interventoría, explica a los asistentes que la idea de impermeabilizar es con el objetivo de proteger parte de la inversión que se hizo, evitando así que se sople el pañete y levante la pintura
El director de la territorial Cauca, pregunta que cuando se tiene la impermeabilización, se debe tener una fecha e informarla a la subdirección de sostenibilidad y a su vez el área de comunicaciones tenga conocimiento.
De acuerdo a lo informado por El director de la territorial Cauca el Director de interventoría, solicita que esta fecha puede ser para la primera semana de diciembre, la profesional social informa que esta fecha se debe acordar con el Cabildo y teniendo en cuenta la necesidad que tiene la comunidad de ocupar algunos espacios, esta fecha podría ser para el mes de noviembre, con el fin de coordinar la logística (invitaciones, refrigerios y demás).

El Director de la territorial Cauca, pregunta si se va hacer la recolección de las aguas de la cubierta, se responde que esta no se encuentra incluida den la propuesta inicial, por lo tanto queda

OPC Paletará: Se informa que de acuerdo con lo conversado con el maestro esta se estaría entregando en tres meses aproximadamente. (19 de diciembre).
San José de Isnos: Se realizo el mejoramiento del acceso. Se realizará la cubierta de la Institución educativa de Paloquemao la cual se contempla que se estaría terminando el 15 de noviembre. La construcción del cerramiento se tiene programado iniciar a partir del 31 de octubre, se tiene previsto un plazo estimado del 30 de noviembre. La instalación de los juegos infantiles tomaría un tiempo más, tan pronto se tenga legalizado el contrato con el proveedor se dará inicio; se tiene proyectado terminar la instalación de los juegos infantiles aproximadamente al 15 de diciembre .
Gestión Socio Predial: A través del comunicado 65-10-22 la interventoría solicita las correcciones de los documentos socio prediales.
Necesidades Sociales: Realizar el cierre a las actas de vecindad del Paletará (6), Coconuco (1) y darle continuidad al cierre de las actas de san Jose de Isnos y programar las fechas para la reunión de cierre del sector de Coconuco y San Jose de Isnos.

Se solicita establecer las fechas de cierre de los temas sociales, ambientales y socioprediales

FECHA: 26/10/2022 (Día / Mes / Año)

ASPECTOS SST:

En el área SST el contratista envía evidencia de señalización, entrega de elementos de protección personal, Capacitación del personal y de orden y aseo.
En tema con el encarpado de volquetas ya se ha visto mejora en la realización, en los recorridos que se realizan los martes, se tratan las falencias que haya en obra con contratista y se hacen las recomendaciones, se realiza comité los miércoles cada 15 días presencial, pero cada 8 días se llegó al compromiso que será enviada la evidencia, donde se revisa maquinaria y equipos, mepi de personal, y entrega de mantenimientos semanal y se hacen los respectivos requerimientos en caso de ser necesario. En recorrido de obra realizado se evidenció mejora en los requerimientos de señalización y uso de elementos de protección personal realizados, de igual manera se solicitó seguir con el mantenimiento y mejoramiento continuo del mismo, enviando evidencia de señalización

ASPECTOS PREDIALES:

El profesional predial de la interventoría informa que se esta realizando tramite a 10 predios y 19 mejoras, de las cuales se tiene 28 fichas aprobadas en el aspecto técnico con un 93,1%, esta pendiente el predio de la escuela el cual esta en proceso de desafectación, en cuanto a la aprobación jurídica se han aprobado 7 predios y 8 mejoras para un 51,72% de avance, en aprobación de avalúos s tienen 2 predios aprobados y 6 mejoras 27,59% de vence y aprobación de ofertas de compra debidamente firmadas por la subdirección de sostenibilidad se tienen 2 mejoras que están en proceso de notificación
Se han venido sosteniendo mesas de trabajo de la parte jurídica con la subdirección de sostenibilidad para aprobación de los insumos, se han realizado solicitudes al contratista e informan que hasta que no se tenga la presentación de los insumos aprobados de la parte técnica de la subdirección de sostenibilidad y no este el visto bueno no se puede realizar ningún tipo de aprobación; la parte técnica informa que necesita un consolidado de las fichas a mas tardan en la tarde para poder emite el concepto y a que se ha solicitado anteriormente, la interventoría s se compromete a entregar el consolidado.
La interventoría informa que la semana pasada se radicaron los primeros 8 avalúos al instituto están pendientes 3 por remitir a los cuales les falta la firma de la lonja
El contratista informa que se están realizando las observaciones presentadas para ser remitidas
En el sector de Isnos se tiene dos casa que tienen afectación predial debido a que no se puede continuar con la ampliación de la vía estas son las 03EIT5MMCT y la 005DIMMCI en cuanto a la parte técnica ya están aprobadas al igual que el estudio de títulos esta pendiente el tema del avalúo con el fin de iniciar las ofertas de compra ya que corresponde a mejoras, se solicita realizar la solicitud a lonja

ASPECTOS TÉCNICOS:

La interventoría informa del estado actual de los tramos intervenidos de la siguiente manera:
TRAMO 1: PR27+800 al PR30+400: Se encuentra casi terminado, esta pendiente la reistalación de unas defensas metálicas y unas señales verticales
TRAMO 2: PR46+140 al PR46+250: Está totalmente terminado
TRAMO 3: PR46+850 al PR47+000: Está totalmente terminado
TRAMO 4: PR47+120 al PR51+530: Está totalmente terminado
TRAMO 5: PR93+400 al PR98+200: Se lleva un 50% en el avance en términos de pavimentación
TRAMO 0: PR27+800 al PR17+000:

SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIONES:

Se muestra los cambios debido a la prorroga que se le dio al contrato de obra, mostrando un atraso del 7,41%, la interventoría solicita tomar las medidas necesarias para mitigar el atraso, el contratista manifiesta que tiene varios aspectos que están afectado en atraso entre ellos el la aprobación de los APU no previstos, no se escatimado en colocar más maquinaria ni en la colocación de mezcla, el clima es muy desfavorable y afecta mucho el avance en la instalación de subbase y la instalación de pavimento asfaltico, otro aspecto que esta afectando mucho es que en un principio el fresado se contemplaba entre 3 y se esta haciendo de 7 cm, esto hace que el rendimientos sean menores, de igual forma se trabajado duro:

AVANCE FISICO:

A la fecha se tiene un 55% de avance en pavimentación así:

AVANCE FINANCIERO:

A la fecha se tiene un 57,2% de avance financiero así:

BALANCE DEL CONTRATO:

La interventoría informa que se encuentra en proceso de iniciar ante la entidad encargada el traslado de unos recursos que están quedando disponibles de las áreas social ambiental y predial, para incorporar a la obra y poder darle un mayor avance físico a la obra, se esta a la espera de respuesta por parte del contratista para continuar con el trámite ante la subdirección de sostenibilidad

ESTUDIOS Y DISEÑOS:

El contratista el 19 de octubre radico la versión final del sector Cauca, esta en revisión por parte d ella interventoría

La ingeniera residente de interventoría de Isnos manifiesta una preocupación en cuanto a la falta de cemento, se tienen ya dos semana donde el suministro de cemento s ha visto afectado por lo tanto no se ha podido avanzar en el vaciado de concreto, se avanza en el mejoramiento de la subrasante en el empalme del PR93, se esta construyendo los filtros que faltaban, se esta trabajando en la reposición de cercas del PR97 al PR98, se traba en la construcción de cuentas, construcción de muro en el PR95+570 y en el 95+100, en cuanto la subbase se ha adelantado o 95% pero se ha liberado el 75%, en pavimento con concreto rígido se tiene un avance 65% en obras de arte ya se terminaron 24 de la s25 que se tenían por construir, se han construido 5 muros de 7 que s tenían programados construir, se inicio la construcción de cunetas en las terrazas, los disipadores y las instalación de cercas e instalación de señales en 30%. esta pendiente terminar la conformación de cuentas y protección de los taludes, se recomienda al contratista empezar con las obras de participación comunitaria
La interventoría manifiesta que este me son se ha avanzado mucho
El contratista manifiesta que a finales de esta semana se espera resuelve el tema del cemento
El gestor técnico del proyecto manifiesta que es consciente de tos los imprevistos que s han presentado y de los esfuerzos que ha realizado el contratista, pero no se debe bajar la guardia e implementar lo necesario para subsanar el atraso y poder cumplir con el programa de inversiones. Por otra parte se informa que la solicitud de trasferencia de recursos se debe tramitar siguiendo los lineamientos de gestor técnico del proyecto y tener en cuenta la proviso de los ajustes, también contemplar el paso por Isnos que se había manifestado en comités anteriores, la interventoría dice que se va realizar la rehabilitación a 280 ml para conectar con el MR existente, y a raíz de una solicitud de la alcandía de Isnos donde piden una rehabilitación de unas losas que presentan daños, se ha escrito al contratista para que destine recursos y poder hacerle algunos arreglos, el contratista informaba que hay una intersección donde ellos pensaban proponer la instalación de pavimento flexible, la interventoría manifiesta que se debe hacer la consulta a la alcaldía, el gestor manifiesta que es importante tener el balance del costo de esas intervenciones antes de con el fin de que todas las obras queden funcionales.
La abogada ya tiene las solicitudes de prorroga de obra e interventoría hasta el mes de mayo de 2023 que radico la interventoría, se esta a la espera de que los abogados hagan la revisan pertinente para poder dar la viabilidad y continuar con los demás soportes y la recolección de firmas
Referente a los ítems no previstos 1 y 2 ya salieron
Con relación a la solicitud del anticipo se esta pendiente que se apruebe la póliza para poder generar el anticipo numero 2, y una vez se de, toca amortizar el 50% del valor

El gestor del proyecto pregunta sobre el avance de actividades de mantenimiento en parques, ya que se ha recibido varias solicitudes por parte de la comunidad. La interventoría informa que ya se realizó una conformación sobre el PR59+500, están pendientes algunas actividades que se estarán subsanado en el trascurso del proyecto.
El gestos manifiesta que la idea es garantizar la transitabilidad de la vía y tratar de avanzar en la rehabilitación lo más pronto posible. se solicita la entrega de los documentos del acta de modificación y prorroga del contrato

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Culminación de actividades construcitivas OPC Coconuco	28 de octubre de 2022	Contratista
Reunión con el cabildo de Coconuco para definir entrega formal OPC Coconuco	27 de octubre de 2022	Contratista
Terminación Cubierta IE-Paloquemao	15 de noviembre de 2022	Contratista
Instalación juegos infantiles	15 de diciembre de 2022	Contratista
Culminación OPC Paletará	19 de diciembre de 2022	Contratista
Solicitar a la lonja el avalúo de las fichas prediales pendientes de Isnos		Interventoría
Resolver los problemas de cemento	30 de octubre de 2022	contratista
El área técnica solicita el consolidado de las fichas prediales	26 de octubre de 2022	interventoría

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 20/11/2022
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

ANEXO No. 12

INFORME SEMANAL

MEPI-MN1-IN-15-FR-3

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 6 / 10 / 2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: Corredor del Paletará

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: Cauca — SEMANA No.: 76 (Numeración consecutiva) del 29/10/22 al 5/10/22 — Último Informe Semanal SI: I

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSE DAVID ALARCON ALARCON

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYAN - SAN JOSE DE ISNOS- SOMBRERILLOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MODULO 2.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

PR A MEJORAR: 12,07 — PR A REHABILITAR: 10 — PR A CONSTRUIR: — No. PUENTES: 2 — OTROS: Mantenimiento del corredor

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Para el proyecto se han priorizados lo siguientes sectores: Sector Coconuco PR27+800 - PR30+400 - el sector se encontró ampliado en un 75% de la longitud y una superficie de rodadura a nivel de afirmado, el sector ya se encuentra pavimentado. Sector Paletará: PR46+140 - PR46+250, PR46+850 - PR47+000, PR 47+100 - PR54+100 - el sector se encuentra ampliado hasta el PR51+530 y una superficie de rodadura a nivel de afirmado, el tramo ya se encuentra pavimentado, el tramo del PR51+530 al PR54+100 no se cuenta con el permiso de sustracción de la reserva por lo anterior, la entidad aprobó el cambio del alcance y se realizará la rehabilitación del tramo entre los PR27+800 hacia menores en una extensión aproximada de 10 km; adicionalmente se realizó la construcción del puente sobre el río Negro y el pontón sobre la quebrada Ullucos. Sector Isnos: PR93+400 - PR98+200 - El sector debe ser ampliado a todo lo largo del tramo a intervenir y se encontró una superficie de rodadura a nivel de afirmado. En vista de que sobrar recursos presupuestados para obra en el sector de Isnos, se continuará realizando rehabilitación del PR17+800 hacia menores hasta ejecutar los recursos asignados para obra.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

INTEGRANTES: CSS CONSTRUCTORES S.A. - Nit. 832.006.599-5 participación 67%; SONACOL S.A.S. Nit. 830.129.289-8 participación 33%

CONTRATO No.	1815 DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 78.849.184.462,00
FECHA DE INICIO:	22 DE ABRIL DE 2021	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 DE JULIO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 78.849.184.462,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 DE DICIEMBRE DE 2022	VALOR ANTICIPO:	$ 25.000.000.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 14.633.808.784,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 10.366.191.216,00

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL SUR

INTEGRANTES: TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA con NIT. 900.797.235-9, con una participación del 40%, JOYCO S.A.S con NIT. 860.067.561-9, con una participación del 25%, R&Q INGENIERÍA COLOMBIA S.A con NIT. 900.508.277-1, con una participación del 17,5% y SAITEC S.A. - SUCURSAL EN COLOMBIA – con NIT. 900.663.467-5, con una participación del 17,5%

CONTRATO No.	1807 DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 13.939.963.444,00
FECHA DE INICIO:	22 DE ABRIL DE 2021	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 DE JULIO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 13.939.963.444,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 DE DICIEMBRE DE 2022	VALOR ANTICIPO:	$ 541.307.504,10
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.149.184.462	$ 46.700.000.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 33.149.184.462	$ 16.424.412.391			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 30.275.587.609			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.640.000.000	$ 3.300.000.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.640.000.000	$ 709.957.549			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 2.590.042.451			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

$ 39.207.405.637 ACOMULADO ACTA OBRA 17 - AGO 2022
$ 3.349.957.549 ACOMULADO ACTA DE COSTOS 18 - AGO 2022

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 66.470.828.462,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 38.922.968.560,00	58,56%
INVERSION OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 37.754.890.867,00	56,81%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (1.168.077.693,00)	-1,8%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 504.000.000,00	0,76%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.134.253.313,00	7,5%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.293.852.882,00	4,8%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1.840.400.431,00)	-2,7%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.283.563.328,25	1,86%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1.105.177.701,00	1,60%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 106373 del 3/10/2022
PERIODO FACTURADO: agosto/2022 (ACTA 17)
VALOR FACTURA: $ 3.137.950.851,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
El acta de recibo parcial de obra No. 18 se encuentra en proceso de elaboración

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSION PROGRAMADA:	$ 5.940.000.000,00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.349.957.548,68	56,4%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 41.250.000,00	0,69%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 41.250.000,00	100%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 97282 del 09/09/2022
PERIODO FACTURADO: Julio/2022 (ACTA 17)
VALOR FACTURA: $ 264.367.856,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
El acta de interventoría No. 18 está en proceso de aprobación

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 25.000.000.000,00
Amortizado $	$ 14.633.808.784,00
Saldo $	$ 10.366.191.216,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,084
Acumulado:	0,088

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 541.307.504,10
Amortizado $	$ 541.307.504,10
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 1,86% — Avance o Atraso Físico %: 57,5%
Meta Física Ejecutada %: 1,60%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada								
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 0	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Total	%
Obras de Explanación	km	7,50			Prog	0,20	-	-	-	2,50	4,80	7,50	100%
					Ejec	0,20	-	-		2,38	4,28	6,86	91%
Sub-base y bases	km	7,4			Prog	-	2,60				4,80	7,40	100%
					Ejec		2,35				3,44	5,79	78%
Subbase estabilizada	km	18,98			Prog	9,35	0,16	0,10	0,16	4,41	4,80	18,98	100%
					Ejec	3,00	0,16	0,10	0,16	4,41	3,41	11,24	59%
Pavimentos de Concreto	km	12,52			Prog	0,45	2,60	0,10	0,16	4,41	4,80	12,52	100%
					Ejec	0,45	2,60	0,10	0,16	4,41	2,86	10,58	85%
Pavimento Asfaltico	km	9,55			Prog	9,55					9,55	100%	
					Ejec	2,10						2,10	22%
Estructuras y drenajes	km	14,38			Prog	9,55	-	-	0,02	0,01	4,80	14,38	100%
					Ejec	7,00			0,02	0,01	4,80	11,83	82%
Señalización y seguridad	km	21,62			Prog	9,55	2,60	0,10	0,16	4,41	4,80	21,62	100%
					Ejec		2,60	0,10	0,16	4,41		7,27	34%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de concreto hidráulico	1	2
Planta de trituración	1	3
Equipo pavimento concreto hidráulico	1	2
Excavadora sobre orugas	2	3
Motoniveladora	2	4
Volquetas	10	33
Vibrocompactador	2	5
Cargador		3
Carro tanque Combustible		2
Carro tanque agua		1
Excavadora sobre llantas		1
Buldócer		0
Tracto Camión - Cama baja		1
Camión Mixer		10
Fresadora de asfalto		1

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones. 71

TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector departamento del Cauca 17,27 km
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR: Sector departamento del Huila 1o4,8 km

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Mina Golondrina Azul PR 16+0000 Ruta 2002	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI X SI X	NO NO	
UBICACIÓN:	Río Guarapas Vereda Llano Grande y Pedregal - Pitalito Huila	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI X SI X	NO NO	
UBICACIÓN:	Río Yaguará Vereda Flande, Municipio Yaguará Huila	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI X SI X	NO NO	
UBICACIÓN:	Finca Buenos Aires Vereda Alto Solarte, Municipio de Pitalito	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI X SI X	NO NO	
UBICACIÓN:	Planta La Bertha Timba- Cauca	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI X SI X	NO NO	

OBSERVACIONES: Información suministrada por el Contratista de Obra y verificada documentalmente por la interventoría:
Sector Coconuco - Paletará: Licencia ambiental con Resolución 0707 de 1997 emanada de la CRC. Licencia de explotación de materiales de construcción No. 20173.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI	X	NO		N/A
EMISIONES:	SI		NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES: Durante el periodo se reporta el siguiente estado de los trámites ambientales para obtener los permisos ambientales:
Concesión de aguas río la Calera: Resolución DTC-293-2022
Concesión de aguas río Negro: Resolución DTC - 226 de 2022
Concesión de aguas quebrada Colagusito: DTC-327 de 2022
Concesión de aguas quebrada la Negra: Resolución 3387 de 2021.
Aprovechamiento forestal Tramo Isnos: Resolución 265 de 2022.
RCD Cobalá Coconuco: Permiso Alcaldía Puracé - Res. 001 de 2021; Viabilidad CRC - SDP-17603-2021. Mediante comunicado 1564 del 03 de octubre de 2022 , el CIVC hace entrega de estudios y diseños - componente hidráulico . El documento esta en revisión por parte de la especialista hidráulica de interventoría.
RCD 95+330 Isnos: Permiso Alcaldía Isnos - Res. 681 de 2021; Contratista continua en proceso de archivo con la Alcaldía de Isnos y ocupantes del p redio, toda vez que no se realizará la disposición de material RCD en el predio debido a los inconvenientes prediales que presenta el terreno.
Sustracción Paletará: En trámite ante la MADS con Auto de inicio No. 324 de 2021; Trámite ante Min Interior consulta certificado consulta previa 0897222914 1613 el 29/01/2022. Contratista de obra solicitó prórroga al MADS para la entrega de certificado de Min Interior mediante radicado No. E1-2022-04241 del 8 de febrero de 2022. El día 28 de febrero el Min Interior, solicitó reunión con INVIAS, Interventoría y CIVC para que se realizara la socialización del proyecto, resolver dudas e inquietudes sobre el trámite. El día 29 de marzo de 2022 se llevó a cabo visita al tramo que requiere sustracción por parte del MADS. El Ministerio del Interior mediante Resolución No. 0750 65 del 6 de mayo de 2022, certifica que no se requiere llevar a cabo consulta previa para el trámite de Sustracción que se está tramitando por el CIVC ante el MADS, este documento fue remitido a la Autoridad Ambiental mediante radicado No. E1-2022-17062 del 18 de mayo de 2022. A la fecha no se tiene respuesta por parte del MADS, por esta situación el CIVC mediante r adicado No. 2022E1024324 de fecha 15 de julio de 2022. Se cuenta con Auto No. 293 del 2022, contratista, interventoría y Subdirección de Sostenibilidad avalúa la cesión del trámite al Consorcio San Sebastián 064. El día 04 de octubre se realizó reunión para determinar la posibilidad de que el tramite de sustracción de reserva forestal en el tramo 4 **(PR 47+100 al PR54+100)** la realice el consorcio San Sebastián en el contrato de Legalidad. Mediante comunicado 74930 del 04/10/2022 se solicita al contratista el cumplimiento de los solicitado en el auto 293, principalmente a no dejar vencer los términos los cuales caducan el **04 de noviembre de 2022**.
Aprovechamiento forestal Paletará: Contratista radicó la solicitud ante la CRC mediante radicado No. SG -1026-2022. Mediante radicado DTC-4773-2022 del 22 de marzo de 2022 la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC, Contratista radicó a la CRC los ajustes solicitados en el radicado No. DTC4773-2022 del 22 de marzo de 2022. El día 14 de julio de 2022 se realizó la visita por parte de los profesionales de la CRC al tramo a intervenir y el predio en el cual se proyecta realizar la compensación forestal. La CRC mediante radicado No. DTC12870-2022 del 26 de julio de 2022 . A la fecha la CRC mediante radicado No. DTC-13934-2022 solicitó el permiso de sustracción para continuar con el trámite de aprovechamiento forestal. CRC mediante el radicado No. DTC13943-2022 solicitó presentar el permiso de sustracción. CIVC presentó a la CRC los documentos relacionados con el trámite de sustracción ante el MADS con los que se cuenta a la fecha.
Ocupación de cauces: En atención al oficio SS 50695 remitido por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, esta interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad copia del radicado No. SG-8301-2022, emitido por la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) mediante el comunicado de interventoría No. 0309-22/1807-2020 con radicado Invias N°94257 del 2 de septiembre de 2022. Esta interventoría solicitó al Consorcio Infraestructura Vial para Colombia el estado de gestión adelantado a la fecha para el trámite de ocupación de cauces mediante el comunicado 4-09-22/1807-2020, una vez el Contratista de Obra de respuesta esta será remitida a la Subdirección de Sostenibilidad. En atención al oficio SS 50695 remitido por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, esta interventoría le solicitó al Consorcio Infraestructura Vial para Colombia, Contratista de Obra, aporte las evidencias de la gestión adelantada ante la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC), al respecto del trámite del permiso de ocupación de cauces con radicado N° SG-8301-2022. Este requerimiento se hace para su entrega en un término no mayor a tres (3) días calendario contado a partir del recibo de la comunicación. En Comité de Obra 47, contratista informó que se encuentra atendiendo las dudas de la CRC. CIVC radicó a la CRC la información de las obras hidráulicas desde el PR 27+800 hacia menores. De acuerdo a recorrido de campo realizado el 04 de octubre de 2022, se solicitara a CIVC el permiso de ocupación de cauces sobre las obras hidráulicas a realizar sobre el PR 16+853 MI (box coulvert y muro patero).
Receptor RCD PR 108+500: Con radicado de la CAM No. 20223400158352 del 7 de junio de 2022. A la fecha con código de receptor y generador viabilizado por la CAM. CIVC radicó ante la CAM el informe trimestral mediante radicado No. 20223400198292 del 18 de julio de 2022; se solicitará inicio de trámite para cierre.
Receptor RCD PR 97+170: Con radicado de la CAM No. 20223400158492 del 7 de junio de 2022. A la fecha con código de receptor y generador viabilizado por la CAM. CIVC radicó ante la CAM el informe trimestral mediante radicado No. 20223400198292 del 18 de julio de 2022.
Receptor RCD PR 47+150: En trámite ante la CRC con radicado No. SGA-1346-2022 del 11 de febrero de 2022. CIVC realizó el pago por concepto de evaluación y el soporte fue radicado a la CRC con radicado No. SGA -6914-2022 del 19 de julio de 2020. Con concepto de viabilidad de la CRC mediante radicado No. SGA-12842-2022.
Receptor RCD 46+920 MD: cuenta con viabilidad ambiental SGA-12842-2022 donde se autoriza la utilización de RCD para la mitigación de riesgos de inundación en un volumen de 280 m3; se solicitará topografía final para determinar volúmenes.
Receptor RCD PR 30+290: En trámite ante la CRC con radicado No. SGA-10413-2022. CIVC realizó el pago por concepto de evaluación y el soporte fue radicado a la CRC con radicado No. SGA-6914-2022 del 19 de julio de 2020. Con

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Documento PAGA Versión No. 7 aprobado mediante comunicado 55-01-22/1807-2020, el cual fue remitido a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante comunicado 56-01-22/1807-2020.
Teniendo en cuenta la intervención a realizar sobre la ruta 2002 desde el PR 17+000 al PR 27+800, se solicitó al contratista de obra actualizar el PAGA. Contratista presentó la actualización e interventoría remitió las observaciones correspondientes mediante comunicado 04-09-22/1807-2020. Se esta pendiente por parte de CIVC la entrega del PAGA vsB con las observaciones ya atendidas

Se realizo recorrido de obra el 04/10/2022 desde el PR 18 hasta el PR 47, donde se realizaron algunas recomendaciones referentes al orden, limpieza y señalización de las obras que se vienen adelantando. Además, se le recomendó adelantar gestiones socios ambientales y SST a tener en cuenta antes del inicio de trabajos en el sector del PR17+800 hacia menores.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	247	23
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	247	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	162	15

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 270

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Casa del cabildo de Coconuco

OBSERVACIONES: 1-Mesa de trabajo con los profesionales SST para el tramo de Cauca y San José de Isnos. 2-Atención y seguimiento a las PQR´s de Coconuco, Paletará y San José de Isnos. 3-Seguimiento OPC Coconuco-Paletará. 4-Seguimiento al presupuesto de la OPC de Paletará y San José de Isnos. 5-Recorrido en obra Coconuco-Paletará. 6-Seguimiento a los acuerdos de Coconuco. 7-Reunión de avance del 50% para el sector de San José de Isnos. 8-Para este periodo el profesional SST del contratista reporta de 247 personas de las cuales 153 MOC y 94 MONC. Para el Cauca se reportan 78 colaboradores, Huila 84 y otros departamentos 85.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	10
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	25
AVALÚOS APROBADOS:	8
PREDIOS ADQUIRIDOS:	0

OBSERVACIONES: Se tiene la afectación predial a 10 predios y 19 mejoras de los cuales el área técnica y jurídica ha aprobado a la fecha cuatro (5) predios y diecinueve (19) mejoras. Se tiene aprobado el informe de Diagnóstico Predial e Informe General del Sector. Se realiza aprobación del avaluó de 8 fichas prediales. Los predio 003 ID y 005 ID son objeto de expropiación.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El Contratista de Obra mediante el comunicado CIVC-2022-1544 consulta a la Interventoría el proceso para la compra de Bonos de Carbono, con el fin de compensar las emisiones generadas en el Proyecto de Corredor de Paletará, el cual fue remitido al INVIAS con el radicado Joyco 74914.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Tramo 0: 27+800 hacia menores:
Cereo sub-base estabilizada sobre PR23+780 al PR23+610 MI, PR23+690 al PR23+550 MI, PR23+280 al PR23+080 MI, PR23+060 al PR23+160 MI
Fresado de vía sobre PR22+710 al PR22+200 a todo lo ancho de la calzada.
Se realiza la reparación de losas fisuradas en el tramo 4 PR47+675 al PR47+684 MD y la instalación de formaleta y fundición de cunetas en el valle de los Frailejones PR49+790 al PR49+817 MI, PR49+890 al PR49+911 MI
Se instala el material resultante del fresado de carpeta asfáltica para mantenimiento de la vía en PR52+380 al PR52+480, PR52+100 al PR52+280 calzada completa zona de amortiguación del PNNP.
Instalación de cerca de alambre de púas con postes de concreto del PR28+815 al PR28+876, PR28+511 al PR28+524 y PR28+556 al PR28+600 MI
Instalación 2 terminales de defensas metálicas y 8 captaforos en PR28+983 al PR29+014 tramo 1
Se arman aceros y se funden la zarpa y el vástago modulo 1 sobre PR18+335 al PR18+341MI
Fundición dentellón Fundición zarpa vástago modulo 2modulo 2 PR18+333 al PR18+327 MI
Imprimación de vía PR26+610 al PR25+940 MD, PR24+822 al PR24+390 MI
Fundición solado caja encole, instalación tubo perforado 4" para filtro de alcantarilla empalme, Instalación geotextil para empalme de alcantarillas, piedra filtro para empalme de alcantarillas, material de mejoramiento para empalme de alcantarillas sobre PR24+535 MD
Instalación mezcla asfáltica MDC 25 PR26+611 al PR26+219 MD, PR26+219 al PR25+921 MD, PR24+820 al PR24+464 MI, PR25+085 al PR24+796 MD
Demolición de alcantarilla, excavación para instalación de tubería, fundición atraque para tubería 36" sobre PR19+962,
Excavación y demolición de alcantarilla PR17+991
Toma Densidades sobre PR 23+830 y PR 23+880 MI, PR23+690 al PR23+780 MI, PR 23+500 MI, PR 23+620 MI y PR23+375 MI, PR 25+700 MI
Se Toma muestras Briquetas No.65 PR23+980 al PR24+170 MI, No.66 PR23+690 al PR23+780 MI, No.67 PR23+440 al PR23+550 MI, No.68 PR23+550 al PR23+690 MI, No.69 PR23+980 al PR24+170 MI, No.70 PR25+657 al PR25+760 MI
Demolición de Muro frontal, aletas y cunetas PR20+091 al PR20+091, PR20+531 MI
Se funde solado, atraque para Instalar tubería de 36", se funde zarpa muro pantalla, se funde realce cabezal alcantarilla, instalación de tubería de 36"y se realiza el lleno estructural, construcción de alcantarillas sobre PR20+531 y PR20+091
Remoción de Derrumbe PR20+531
Tramo 5: PR+400 al PR98+200:
Termina de realizar cajeo y mejoramiento de subrasante en zonas de ampliación de calzada en el sector del PR93+940 al PR93+990 MI
Realiza el cereo de subbase de nivelación de subrasante del PR95+290 al PR95+330 MD y del PR95+620 al PR95+770 MD
Se construye suelo cemento (SBE) en el tramo del PR95+290 al PR95+330 MD y del PR95+620 al PR95+770 MD
Vaciado de concreto hidráulico (MR) en los tramos del PR94+411,15 al PR94+743,30 MD, del PR94+137,4 al PR94+338,15 MI y sobreancho del PR94+326,61 al PR94+417,86 MD
Excavación y construcción de pedraplén para cimentación de muro de contención PR95+548 al PR95+566 MD.
Excavación para la construcción de disipadores en los siguientes sitios: PR96+010 MI, PR95+740 MI y PR96+010 MI y, excavación para construcción de las cunetas intermedias en las terrazas de los taludes del PR93+800/920 MI, PR94+820/980 MD, del PR95+480/570 MI, del PR95+870/890 MI y PR96+010/050 MI
Vaciado de concreto para solado de la construcción de disipadores de los sitios: PR96+010 MI y PR95+740 MI
Corte, figurado y amarre de acero de refuerzo para los accesos localizados en el PR96+300 MI, PR96+300 MD, disipador del PR96+010/020 MI, sobreancho de la calzada del PR94+326,61 al PR94+417,86 MD
Vaciado de concreto para la protección en concreto ciclópeo del acceso ubicado en el PR95+460 MD, cunetas intermedias en las terrazas de los taludes del PR93+800/920 MI, accesos PR96+300 MI, PR96+300 MD
Excavación y mejoramiento con material de pedraplén para la cimentación del muro de contención localizado en el PR95+548/566 MD

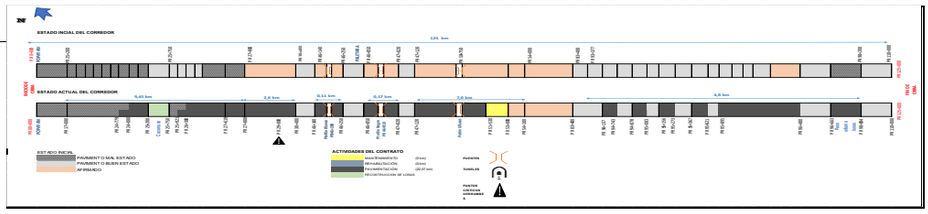
ACTIVIDADES SST:
Las actividades que se realizaron en esta semana en obra son las siguientes:
1. Inspección de señalización e instalación en diferentes frentes de trabajo
2. Permisos de trabajo de alto riesgo (excavación)
3. Inspección pre operacional maquinaria y equipos
4. Prueba de alcoholimetría
5. Inspección de extintores
6. Charlas como: Quienes conforman brigada de Emergencia, protección visual, trabajo con equipos pesados, riesgo de uso de celular, inteligencia vial.
7. Entrega de elementos de protección de personal y reposición de estos.
8. Inspección de elementos de protección personal (EPP)
9. Encuesta de reporte de condiciones de salud.
10. Actualización formato Mepi personal semanal
11. Seguimiento seguridad social
12. Pausas activas.
13. Reunión COPASST
14. Prueba de alcoholemia
15. Trabajo en alturas
16. Humectación de vía
17. Aseo de baños móviles.
18. Recorrido de obra verificación señalización vial (INICIO-FINAL JORNADA)

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Sector Coconuco:
Se continua con la construcción alcantarillas del PR17+800 hacia menores con la remoción de tubería de D=24" e instalación tubería D=36", localización para ampliación de box culvert en PR17+700MI, rellenos de cabezales de alcantarillas en el tramo a rehabilitar, continuar con el levantamiento de las actas de vecindad de cierre, Levantamiento de actas de vecindad de inicio en PR27+800 hacia menores, fresado de pavimento, construcción de base estabilizada con cemento, imprimación e instalación de pavimento asfaltico MDC-25 del PR27+270 hacia menores.
Sector Paletará: Conformación e instalación de material de fresado en PR51+530 hacia el puente sobre el rio Mazamorras hasta el PR59+500 de acuerdo a lo ordenado por la territorial.
Sector Isnos: Continuar con el mejoramiento de subrasante en los sectores de ampliación de calzada aplicando material de subbase para nivelación de subrasante así como la instalación de SBG estabilizada e instalación de concreto para pavimento y construcción de muros de contención. Continuar con la implementación del aprovechamiento forestal entre el PR93+300 y el PR96+000. Continuar con la revisión de los precios no previstos asociados al aprovechamiento forestal del sector de Isnos.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

ACTIVIDADES SST:
RUTA No. 2002
125 km



Sectores a intervenir:

Coconuco:	PR17+0000 - PR27+0800
	PR27+0800 - PR30+0400
	PR25+0200 - PR25+0750
Paletará:	PR46+0140 - PR46+0250
	PR46+0850 - PR47+0000
	PR47+0200 - PR54+0000
San José de Isnos	PR93+0400 - PR98+0200

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO

TRAMO 0: COCONUCO



Fotografia No. 1: Instalación de pavimento asfáltico del PR25+085 al PR24+796 MD

TRAMO 0: COCONUCO



Fotografia No. 2: Construcción de muro pantalla en PR18+343 MI

TRAMO 3: PALETARA



Fotografia No. 3: Toma de densidades a la capara de subbase estabilizada PR23+880 MI

TRAMO 5: ISNOS



Fotografia No.4: Excavación para construcción de cunetas intermedias en terrazas de talud PR93+800/920 MI . Tramo No 5 - Isnos

TRAMO 5: ISNOS



Fotografia No. 5: Excavación para construcción de disipador talud PR96+010/050 MI. Tramo No 5 - Isnos

TRAMO 5: ISNOS



Fotografia No.6: Instalación de concreto para cunetas intermedias en terrazas de talud PR93+800/920 MI. Tramo No 5 - Isnos.

GESTIÓN: SOCIAL, AMBIENTAL Y SST



Fotografia No. 7: Reunión de avance San José de Isnos



Fotografia No. 8: Humectación de la vía



Fotografia No. 9: Pruebas de alcoholemia al personal de obra

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Convocar a reuniones a la entidad y al contratista para el seguimiento del contrato de obra.
Brindar acompañamiento al Contratista de Obra desde las áreas técnica, ambiental, predial, social y SST en los diferentes sectores donde se ejecutan las obras.
Realizar mesas de trabajo necesarias desde las áreas ambiental, social, SST y técnica para seguimiento y avance en cumplimiento de compromisos adquiridos por el Contratista a fin de definir temas pendientes del Contratista.
Continuar con el control de calidad de materiales utilizados e instalados en obra mediante la toma de muestras para realizar los respectivos ensayos de laboratorio y determinación de la calidad de los mismos.
Realizar acompañamiento en el levantamiento de actas de vecindad de inicio y cierre.
Realizar acompañamiento al Contratista en reuniones con los Cabildos y la comunidad.
Revisar y aprobar solicitudes de desembolso con cargo al anticipo del contrato.
Debido a las obras que no se pueden ejecutar en la zona de sustracción de reserva forestal (PR51+500 - PR54+100), existen recursos que no se han podido ejecutar por valor aproximado de $ 17 mil millones, situación que ocasiona que el programa de inversión presente un atraso parcial. En virtud de lo anterior se propone la realización de una rehabilitación de la calzada entre los PR17+000 AL R27+800, situación que fue informada al Instituto mediante comunicado 84-03-22/1807-2020 del 23 de marzo de 2022 y reiterada mediante comunicado de interventoría No. 13-04-22 del 4 de mayo de 2022.
Realizar el seguimiento a los trabajos ejecutados por parte del contratista del sector a rehabilitar.
Se continúa la toma de ensayos al pavimento rígido. Se hace el ensayo de la mancha de arena para verificación de cumplimiento de la textura.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: WILLIAM MEJIA BERNAL
Matrícula Profesional No.: 25202-67305 CND

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 13 | 10 | 2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: Corredor del Paletará

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: Cauca — SEMANA No.: 27 (Numeración consecutiva) del 6/10/22 al 12/10/22 — Último Informe Semanal SI: I

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSE DAVID ALARCON ALARCON

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYAN - SAN JOSE DE ISNOS- SOMBRERILLOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MODULO 2.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

PR A MEJORAR: 12,07 — PR A REHABILITAR: 10 — PR A CONSTRUIR: — No. PUENTES: 2 — OTROS: Mantenimiento del corredor

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Para el proyecto se han priorizados lo siguientes sectores: Sector Coconuco PR27+800 - PR30+400 - el sector se encontró ampliado en un 75% de la longitud y una superficie de rodadura a nivel de afirmado, el sector ya se encuentra pavimentado. Sector Paletará: PR46+140 - PR46+250, PR46+850 - PR47+000, PR 47+100 - PR54+100 - el sector se encuentra ampliado hasta el PR51+530 y una superficie de rodadura a nivel de afirmado, el tramo ya se encuentra pavimentado, el tramo del PR51+530 al PR54+100 no se cuenta con el permiso de sustracción de la reserva por lo anterior, la entidad aprobó el cambio del alcance y se realizará la rehabilitación del tramo entre los PR27+800 hacia menores en una extensión aproximada de 10 km; adicionalmente se realizó la construcción del puente sobre el río Negro y el pontón sobre la quebrada Ullucos. Sector Isnos: PR93+400 - PR98+200 - El sector debe ser ampliado a todo lo largo del tramo a intervenir y se encontró una superficie de rodadura a nivel de afirmado. En vista de que sobrar recursos presupuestados para obra en el sector de Isnos, se continuará realizando rehabilitación del PR17+800 hacia menores hasta ejecutar los recursos asignados para obra.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

INTEGRANTES: CSS CONSTRUCTORES S.A. - Nit. 832.006.599-5 participación 67%; SONACOL S.A.S. Nit. 830.129.289-8 participación 33%

CONTRATO No.	1815 DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 78.849.184.462,00
FECHA DE INICIO:	22 DE ABRIL DE 2021	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 DE JULIO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 78.849.184.462,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 DE DICIEMBRE DE 2022	VALOR ANTICIPO:	$ 25.000.000.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 16.048.131.211,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 8.951.868.789,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL SUR

INTEGRANTES: TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA con NIT. 900.797.235-9, con una participación del 40%, JOYCO S.A.S con NIT. 860.067.561-9, con una participación del 25%, R&Q INGENIERÍA COLOMBIA S.A con NIT. 900.508.277-1, con una participación del 17,5% y SAITEC S.A. - SUCURSAL EN COLOMBIA – con NIT. 900.663.467-5, con una participación del 17,5%

CONTRATO No.	1807 DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 13.939.963.444,00
FECHA DE INICIO:	22 DE ABRIL DE 2021	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 DE JULIO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 13.939.963.444,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 DE DICIEMBRE DE 2022	VALOR ANTICIPO:	$ 541.307.504,10
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.149.184.462	$ 46.700.000.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 33.149.184.462	$ 21.473.906.011			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 25.226.093.989			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.640.000.000	$ 3.300.000.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.640.000.000	$ 982.678.486			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 2.317.321.514			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

$ 45.671.221.684 ACOMULADO ACTA OBRA 18 - SEP 2022
$ 3.622.678.486 ACOMULADO ACTA DE COSTOS 19 - SEP 2022

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 66.470.828.462,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 47.148.171.148,00	70,93%
INVERSION OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 62.683.464.246,00	94,2%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (4.464.706.902,00)	-6,7%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 504.000.000,00	0,76%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.159.708.010,00	7,5%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.760.468.479,00	5,4%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1.399.239.531,00)	-2,0%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.289.927.002,50	1,86%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 754.824.950,00	1,09%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 106373 del 3/10/2022
PERIODO FACTURADO: agosto/2022 (ACTA 17)
VALOR FACTURA: $ 3.137.950.851,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
El acta de recibo parcial de obra No. 18 se encuentra en proceso de elaboración

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSION PROGRAMADA:	$ 5.940.000.000,00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.622.678.485,68	61,0%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 41.250.000,00	0,69%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 41.250.000,00	100%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 97282 del 09/09/2022
PERIODO FACTURADO: Julio/2022 (ACTA 17)
VALOR FACTURA: $ 264.367.856,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
El acta de interventoría No. 18 está en proceso de aprobación

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 25.000.000.000,00
Amortizado $	$ 16.048.131.211,00
Saldo $	$ 8.951.868.789,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,084
Acumulado:	0,084

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 541.307.504,10
Amortizado $	$ 541.307.504,10
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 1,86% — Avance o Atraso Físico %: 54,6%
Meta Física Ejecutada %: 1,09%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada								
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 0	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Total	%
Obras de Explanación	km	7,50			Prog	0,20	-	-	-	2,50	4,80	7,50	100%
					Ejec	0,20	-	-		2,38	4,28	6,86	91%
Sub-base y bases	km	7,4			Prog	-	2,60				4,80	7,40	100%
					Ejec	-	2,35				3,59	5,94	80%
Subbase estabilizada	km	18,98			Prog	9,35	0,16	0,10	0,16	4,41	4,80	18,98	100%
					Ejec	3,30	0,16	0,10	0,16	4,41	3,56	11,69	62%
Pavimentos de Concreto	km	12,52			Prog	0,45	2,60	0,10	0,16	4,41	4,80	12,52	100%
					Ejec	0,45	2,60	0,10	0,16	4,41	2,93	10,65	85%
Pavimento Asfaltico	km	9,55			Prog	9,55						9,55	100%
					Ejec	1,41						1,41	15%
Estructuras y drenajes	km	14,38			Prog	9,55	-	-	0,02	0,01	4,80	14,38	100%
					Ejec	7,00		-	0,02	0,01	4,80	11,83	82%
Señalización y seguridad	km	21,62			Prog	9,55	2,60	0,10	0,16	4,41	4,80	21,62	100%
					Ejec		2,60	0,10	0,16	4,41	-	7,27	34%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de concreto hidráulico	1	2
Planta de trituración	1	3
Equipo pavimento concreto hidráulico	1	2
Excavadora sobre orugas	2	3
Motoniveladora	2	4
Volquetas	10	33
Vibrocompactador	2	5
Cargador		3
Carro tanque Combustible		2
Carro tanque agua		1
Excavadora sobre llantas		1
Buldócer		0
Tracto Camion - Cama baja		1
Camión Mixer		10
Fresadora de asfalto		1

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones. 71

TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector departamento del Cauca 17,27 km
TRAMO Y/O SECTOR (n): — TRAMO Y/O SECTOR: Sector departamento del Huila 1o4,8 km

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Mina Golondrina Azul PR 16+0000 Ruta 2002	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	Río Guarapas Vereda Llano Grande y Pedregal - Pitalito Huila	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	Río Yaguará Vereda Flande, Municipio Yaguará Huila	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	Finca Buenos Aires Vereda Alto Solarte, Municipio de Pitalito	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	Planta La Bertha Timba- Cauca	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

OBSERVACIONES: Información suministrada por el Contratista de Obra y verificada documentalmente por la interventoría:
Sector Coconuco - Paletará: Licencia ambiental con Resolución 0707 de 1997 emanada de la CRC. Licencia de explotación de materiales de construcción No. 20173.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI	X	NO		N/A
EMISIONES:	SI		NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES: Durante el periodo se reporta el siguiente estado de los trámites ambientales para obtener los permisos ambientales:
Concesión de aguas río la Calera: Resolución DTC-293-2022
Concesión de aguas río Negro: Resolución DTC - 226 de 2022
Concesión de aguas quebrada Calaguala: DTC-327 de 2022
Concesión de aguas quebrada la Negra: Resolución 3387 de 2021.
Aprovechamiento forestal Tramo Isnos: Resolución 265 de 2022.
RCD Cobalá Coconuco: Permiso Alcaldía Puracé - Res. 001 de 2021; Viabilidad CRC - SDP-17603-2021. Mediante comunicado 1564 del 03 de octubre de 2022 , el CIVC hace entrega de estudios y diseños - componente hidráulico . EL documento esta en revisión por parte de la especialista hidráulica de interventoría.
Receptor RCD 93+300: Con proceso de regeneración natural avanzado; se solicita a CIVC mediante comunicado 34-10-22/1807-2022 (Rad Int 75008) del 12 de octubre de 2022 un plan de trabajo para el retiro del material y el aprovechamiento del mismo.
RCD 95+130 Isnos: Permiso Alcaldía Isnos - Res. 681 de 2021; Contratista continua en proceso de archivo con la Alcaldía de Isnos y ocupantes del p redio, toda vez que no se realizará la disposición de material RCD en el predio debido a los inconvenientes prediales que presenta el terreno. Se hace necesario el retiro del material depositado en el sitio.
RCD
Receptor RCD 96+170: Con radicado de la CAM No. 20223400158492 del 7 de junio de 2022. A la fecha con código de receptor y generador viabilizado ger la CAM. CIVC radicó ante la CAM el informe trimestral mediante radicado No. 20223400198292 del 18 de julio de 2022se observó el día 07/10/2022 deslizamiento de material por efecto de las lluvias y inadecuada conformación y manejo de pendientes; se hace necesario realizar trabajos de estabilización a través de terrazas y adecuado manejo de agua.
Receptor RCD 108+500: Con radicado de la CAM No. 20223400158352 del 7 de junio de 2022. A la fecha con código de receptor y generador viabilizado por la CAM. CIVC radicó ante la CAM el informe trimestral mediante radicado No. 20223400198292 del 18 de julio de 2022 se observa adecuado manejo de niveles, con equipos (bulldozer y excavadora hidráulica) en labores de nivelación y conformación del terreno.
Sustracción Paletará: En trámite ante la MADS con Auto de inicio No. 324 de 2021; Trámite ante Min Interior consulta certificado consulta previa 0897222914163 el 29/01/2022. Contratista de obra solicitó prórroga al MADS para la entrega de certificado de Min Interior mediante radicado No. E1-2022-04241 del 8 de febrero de 2022. El día 28 de febrero el Min Interior, solicitó reunión con INVIAS, Interventoría y CIVC para que se realizara la socialización del proyecto, resolver dudas e inquietudes sobre el trámite. El día 29 de marzo de 2022 se llevó a cabo visita al tramo que requiere sustracción por parte del MADS. El Ministerio del Interior mediante Resolución No. 570565 del 6 de mayo de 2022, certifica que no se requiere llevar a cabo consulta previa para el trámite de Sustracción que se está tramitando por el CIVC ante el MADS, este documento fue remitido a la Autoridad Ambiental mediante radicado No. E1-2022-17062 del 18 de mayo de 2022. A la fecha no se tiene respuesta por parte del MADS, por esta situación el CIVC mediante radicado No. 2022E1024324 de fecha 15 de julio de 2022. Se cuenta con Auto No. 293 del 2022, contratista, interventoría y Subdirección de Sostenibilidad evalúa la cesión del trámite al Consorcio San Sebastián 064. Elalia 04 de octubre se realizó reunión para determinar la posibilidad de que el trámite de sustracción de reserva forestal en el tramo 4 **(PR 47+100 al PR54+100)** la realice el consorcio San Sebastián en el contrato de Legalidad. Mediante comunicado 74930 del 04/10/2022 se solicita al contratista el cumplimiento de lo solicitado en el auto 293, principalmente a no dejar vencer los términos los cuales caducan el **04 de noviembre de 2022.**
Aprovechamiento forestal Paletará: Contratista radicó la solicitud ante la CRC mediante radicado No. SG -1026-2022. Mediante radicado DTC-4773-2022 del 22 de marzo de 2022 la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC, Contratista radicó a la CRC los ajustes solicitados en el radicado No. DTC4773-2022 del 22 de marzo de 2022. El día 14 de julio de 2022 se realizó la visita por parte de los profesionales de la CRC al tramo a intervenir y el predio en el cual se proyecta realizar la compensación forestal. La CRC mediante radicado No. DTC12870-2022 del 26 de julio de 2022. A la fecha la CRC mediante radicado No. DTC-13934-2022 solicitó el permiso de sustracción para continuar con el trámite de aprovechamiento forestal. CRC mediante el radicado No. DTC13943-2022 solicitó presentar el permiso de sustracción. CIVC presentó a la CRC los documentos relacionados con el trámite de sustracción ante el MADS con los que se cuenta a la fecha.
Ocupación de cauces: En atención al oficio SS 50695 remitido por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS esta Interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad copia del radicado No. SG-8301-2022, emitido por la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) mediante el comunicado de interventoría No. 0309-22/1807-2020 con radicado Invias N°94257 del 2 de septiembre de 2022. Esta Interventoría solicitó al Consorcio Infraestructura Vial para Colombia el estado de gestión adelantado a la fecha para el trámite de ocupación de cauces mediante el comunicado 4-09-22/1807-2020, una vez el Contratista de Obra de respuesta esta será remitida a la Subdirección de Sostenibilidad. En atención al oficio SS 50695 remitido por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, esta Interventoría le solicitó al Consorcio Infraestructura Vial para Colombia, Contratista de Obra, aporte las evidencias de la gestión adelantada ante la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC); al respecto del trámite del permiso de ocupación decauces con radicado N° SG-8301-2022. Este requerimiento se hace para su entrega en un término no mayor a tres (3) días calendario contado a partir del recibo de la comunicación. En Comité de Obra 47, contratista informó que se encuentra atendiendo las dudas de la CRC. CIVC radicó a la CRC la información de las obras hidráulicas desde el PR 27+800 hacia menores. De acuerdo a recorridode campo realizado el 04 de octubre de 2022, se solicitara a CIVC el permiso de ocupación de cauces sobre las obras hidráulicas a realizar sobre el PR 16+853 MI (box coulvert y muro patero).
Receptor RCD PR 47+100: En trámite ante la CRC con radicado No. SGA-1346-2022 del 11 de febrero de 2022. CIVC realizó el pago por concepto de evaluación y el soporte fue radicado a la CRC con radicado No. SGA -6914-2022 del 19 de julio de 2020. Con concepto de viabilidad de la CRC mediante radicado No. SGA-12842-2022.
Receptor RCD 46+920 MD: cuenta con viabilidad ambiental SGA-12842-2022 donde se autoriza la utilización de RCD para la mitigación de riesgos de inundación en un volumen de 280 m3; se solicitará topografía final para determinar volúmenes.
Receptor RCD PR 30+290: En trámite ante la CRC con radicado No. SGA-10413-2022. CIVC realizó el pago por concepto de evaluación y el soporte fue radicado a la CRC con radicado No. SGA-6914-2022 del 19 de julio de 2020. Con concepto de viabilidad de la CRC mediante radicado No. SGA-14743-2022

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Documento PAGA Versión No. 7 aprobado mediante comunicado 55-01-22/1807-2020, el cual fue remitido a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante comunicado 56-01-22/1807-2020.
Teniendo en cuenta la intervención a realizar sobre la ruta 2002 desde el PR 17+000 al PR 27+800, se solicitó al contratista de obra actualizar el PAGA. Contratista presentó la actualización e interventoría remitió las observaciones correspondientes mediante comunicado 04-09-22/1807-2020. Se esta pendiente por parte de CIVC la entrega del PAGA vs8 con las observaciones ya atendidas.

Se realizo recorrido de obra el 07/10/2022 en el tramo 5, donde se realizaron algunas recomendaciones referentes al orden, limpieza y señalización de las obras que se vienen adelantando.

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	261	23
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	261	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	166	15

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 284

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Casa del cabildo de Coconuco

OBSERVACIONES: 1-Mesa de trabajo con los profesionales SST para el tramo de Cauca y San José de Isnos. 2-Atención y seguimiento a las PQR's de Coconuco, Paletará y San José de Isnos. 3-Seguimiento OPC Coconuco-Paletará. 4-Acompañamiento al cierre de las actas de vecindad iniciales de Coconuco5- Recorrido en obra Coconuco-Paletará. 6-Seguimiento a los acuerdos de Coconuco. 7-Para este periodo el profesional SST del contratista reporta de 261 personas de las cuales 167 MOC y 94 MONC. Para el Cauca se reportan 74 colaboradores, Huila 92 y otros departamentos 95.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 10
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 22
AVALUOS APROBADOS: 8
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: Se tiene la afectación predial a 10 predios y 19 mejoras de los cuales el área técnica y jurídica ha aprobado a la fecha cuatro (5) predios y diecinueve (19) mejoras. Se tiene aprobado el informe de Diagnóstico Predial e Informe General del Sector. Se realiza aprobación del avaluó de 8 fichas prediales. Los predio 003 ID y 005 ID son objeto de expropiación.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El Contratista de Obra mediante el comunicado CIVC-2022-1544 consulta a la Interventoría el proceso para la compra de Bonos de Carbono, con el fin de compensar las emisiones generadas en el Proyecto de Corredor de Paletará, el cual fue remitido al INVIAS con el radicado Joyco 74914. Se esta a la espera de respuesta..

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Tramo 0: 27+800 hacia menores:
Estabilización de Sub-Base con cemento y cereo PR24+390 al PR22+620 MD
Se toma Densidades en el PR24+390 al PR22+620 MD
Se Toma muestras Briquetas No.72 PR24+120 al PR24+390 MD, No.73 PR24+120 al PR24+390, No.74 PR23+580 al PR23+840 MD, No.75 PR23+280 al PR23+580 MD, No.76 PR23+010 al PR23+280 MD, No.77 PR22+770 al PR23+010 MD, No.78 PR22+620 al PR22+770 MD
Fresado PR22+070 al PR2+150 calzada ccompleta.
Instalación de mezcla asfáltica tipo MDC-25 Primera capa PR24+678 al PR24+797 MD, PR24+498 al PR24+678 MD, PR25+657 al PR25+860, PR24+333 al PR24+498, PR23+858 al PR24+333 MD
Demolición de muro de alcantarilla, remoción de alcantarilla de 24", vaciado de concreto 300 PSI para atraque tubería de 36", instalación de tubería de 36", Lleno estructural con material de Fresado Cuerpo Alcantarilla, Vaciado de concreto 2000 PSI, instalación de solado y vaciado de concreto de 3000 PSI Zarpa Muro Pantalla alcantarillas sobre PR17+837 al PR17+837 MD, PR17+471 al PR17+47, PR17+320 al PR17+320, Fundición losa de piso , armado aceros y formaleta paredes laterales box culvert en PR16+858MI.
Imprimación de Sub-Base estabilizada en PR25+657 al PR25+850 MI, PR21+100 al PR24+680 MD
Lleno estructural para Muro PR18+328 al PR18+341.65 MI

Tramo 5: PR+400 al PR98+200:
Excavación y cajeo para ampliación y mejoramiento del acceso a la escuela de paloquemao, localiza en el PR95+310 MD
Realiza el cereo de subbase de nivelación de subrasante del PR95+290 al PR95+330 MI, del PR95+770 al PR95+870 MD y el acceso a la escuela de paloquemao, ubicado en el PR95+310 MD
Se construye suelo cemento (SBE) en los tramos del PR95+290 al PR95+330 MI, del PR95+770 al PR95+870 MD y el acceso a la escuela de paloquemao, ubicado en el PR95+310 MD
Vaciado de concreto hidráulico (MR) en los tramos del PR94+298.00 al PR94+453.05 MI, sobreancho del PR94+535.25 al PR94+611.90 MD y sobreancho del PR95+367.45 al PR95+460.30 MI
Excavación para la construcción de las cajas de entrada e instalación de tubería para las alcantarillas localizadas en los PR93+795 MI y PR95+805 MD y excavación para el dentellón de los módulos 1, 2 y 3 del muro localizado en el PR95+548/566 MD
Demolición de box coulvert existente para la construcción de la alcantarilla del PR93+795 MI
Vaciado de concreto para solado de las zarpas del muro de contención del PR95+548/566 MD, de las excavaciones para instalación de tubería y cajas de entrada de las alcantarillas del PR93+795 MI y PR95+805 MD
Corte, figurado y amarre de acero de refuerzo para los accesos localizados en los PR96+190 MD, PR93+220 MD, PR96+140 MD PR96+100 MI, sobreancho de la calzada del PR94+535.25 al PR94+611.90 MD y PR95+367.45 al PR95+460.30 MI, disipadores de energía del PR96+010/020 MI y PR96+870/890 MI, caja de entrada de la alcantarilla PR93+795 MI y zarpa y dentellon módulo 3 del muro del PR95+548/566 MD
Vaciado de concreto para cunetas intermedias en las terrazas de los taludes del PR93+790/910 MI, PR95+870/910 MI y PR96+20/060 MI
Sello de juntas del pavimento Hidráulico en los tramos del PR94+298.00 al PR94+453.05 MI, sobreancho del PR94+535.25 al PR94+611.90 MD y sobreancho del PR95+367.45 al PR95+460.30 MI
Construcción de relleno estructural para la alcantarilla del PR93+795 MI

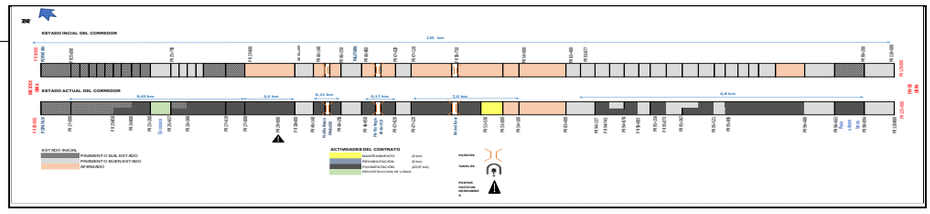
ACTIVIDADES SST:
Las actividades que se realizaron en esta semana en obra son las siguientes:
1. Inspección de señalización e instalación en diferentes frentes de trabajo
2. Permisos de trabajo de alto riesgo (excavación)
3. Inspección pre operacional maquinaria y equipos
4. Prueba de alcoholimetría
5. Inspección de extintores
6. Charlas como: Quienes conforman brigada de Emergencia, protección visual, trabajo con equipos pesados, riesgo de uso de celular, inteligencia vial.
7. Entrega de elementos de protección de personal y reposición de estos.
8. Inspección de elementos de protección personal (EPP)
9. Encuesta de reporte de condiciones de salud.
10. Actualización formato Mepi personal semanal
11. Seguimiento seguridad social
12. Encarpado de volquetas
13. Seguimiento a cargue de MIXER
14. Seguimiento acopio de materiales
15. Instalación de resaltos para fundición de MR
16. Recolección de residuos.
17. Recorrido de obra verificación señalización vial (INICIO-FINAL JORNADA

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Sector Coconuco:
Se continua con la construcción alcantarillas del PR17+800 hacia menores con la remoción de tubería de D=24" e instalación tubería D=36",Armado aceros y fundición losa superior para ampliación de box culvert en PR16+853MI, rellenos de cabezales de alcantarillas en el tramo a rehabilitar, continuar con el levantamiento de las actas de vecindad de cierre, Levantamiento de actas de vecindad de inicio en PR27+800 hacia menores, fresado de pavimento, construcción de base estabilizada con cemento, imprimación e instalación de pavimento asfáltico MDC-25 del PR27+270 hacia menores.
Sector Paletará: Conformación e instalación de material de fresado en PR51+530 hacia el puente sobre el rio Mazamorras hasta el PR59+500 de acuerdo a lo ordenado por la territorial.
Sector Isnos: Continuar con el mejoramiento de subrasante en los sectores de ampliación de calzada aplicando material de subbase para nivelación de subrasante así como la instalación de SBG estabilizada e instalación de concreto para pavimento y construcción de muros de contención. Continuar con la implementación del aprovechamiento forestal entre el PR93+300 y el PR96+000. Continuar con la revisión de los precios no previstos asociados al aprovechamiento forestal del sector de Isnos.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

RUTA No. 2002
125 km



Sectores a intervenir:

Coconuco:	PR17+0000 - PR27+0800
	PR27+0800 - PR30+0400
	PR25+0200 - PR25+0750
Paletará:	PR46+0140 - PR46+0250
	PR46+0850 - PR47+0000
	PR47+0200 - PR54+0000
San José de Isnos	PR93+0400 - PR98+0200

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

TRAMO 0: COCONUCO



Fotografía No. 1: Instalación de pavimento asfáltico del PR24+498 al PR24+678 MD

TRAMO 0: COCONUCO



Fotografía No. 2: Freasado de la vía PR21+150 al PR21+220

TRAMO 3: PALETARA



Fotografía No. 3: Estabilización cereo de subbase PR24+120 al PR24+390 MD

TRAMO 5: ISNOS



Fotografía No.4: Construcción de cunetas intermedias de terraza del talud PR953+780/910 MI.
Tramo No 5 - Isnos

TRAMO 5: ISNOS



Fotografía No. 5: Instalación de pavimento hidráulico PR94+298.00/453.05 MI.
Tramo No 5 - Isnos

TRAMO 5: ISNOS



Fotografía No.6: Instalación de subbase estabilizada acceso a la escuela de Paloquemao PR95+310 MD. Tramo No 5 - Isnos

GESTIÓN: SOCIAL, AMBIENTAL Y SST



Fotografía No. 7: Adecuación acceso I. E Paloquemao-San José de Isnos



Fotografía No. 8: Receptor RCD PR 108+500



Fotografía No. 9: Limpieza de la obra

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Convocar a reuniones a la entidad y al contratista para el seguimiento del contrato de obra.
Brindar acompañamiento al Contratista de Obra desde las áreas técnica, ambiental, predial, social y SST en los diferentes sectores donde se ejecutan las obras.
Realizar mesas de trabajo necesarias desde las áreas ambiental, social, SST y técnica para seguimiento y avance en cumplimiento de compromisos adquiridos por el Contratista a fin de definir temas pendientes del Contratista.
Continuar con el control de calidad de materiales utilizados e instalados en obra mediante la toma de muestras para realizar los respectivos ensayos de laboratorio y determinación de la calidad de los mismos.
Realizar acompañamiento en el levantamiento de actas de vecindad de inicio y cierre.
Realizar acompañamiento al Contratista en reuniones con los Cabildos y la comunidad.
Revisar y aprobar solicitudes de desembolso con cargo al anticipo del contrato.
Debido a las obras que no se pueden ejecutar en la zona de sustracción de reserva forestal (PR51+500 - PR54+100), existen recursos que no se han podido ejecutar por valor aproximado de $ 17 mil millones, situación que ocasiona que el programa de inversión presente un atraso parcial. En virtud de lo anterior se propone la realización de una rehabilitación de la calzada entre los PR17+000 AL R27+800, situación que fue informada al Instituto mediante comunicado 84-03-22/1807-2020 del 23 de marzo de 2022 y reiterada mediante comunicado de interventoría No. 13-04-22 del 4 de mayo de 2022.
Realizar el seguimiento a los trabajos ejecutados por parte del contratista del sector a rehabilitar.
Se continúa la toma de ensayos al pavimento rígido. Se hace el ensayo de la mancha de arena para verificación de cumplimiento de la textura.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: WILLIAM MEJIA BERNAL
Matrícula Profesional No.: 25202-67305 CND

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA	20	10	2022
		(Día / Mes / Año)	

I. INFORMACION GENERAL

PROYECTO: Corredor del Paletará

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: Cauca — SEMANA No.: 78 del 13/10/22 al 19/10/22 — Último Informe Semanal SI: (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSE DAVID ALARCON ALARCON

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYAN - SAN JOSE DE ISNOS- SOMBRERILLOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MODULO 2.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

PR A MEJORAR: 12,07 — PR A REHABILITAR: 10 — PR A CONSTRUIR: — No. PUENTES: 2 — OTROS: Mantenimiento del corredor

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Para el proyecto se han priorizados lo siguientes sectores: Sector Coconuco PR27+800 - PR30+400 - el sector se encontró ampliado en un 75% de la longitud y una superficie de rodadura a nivel de afirmado, el sector ya se encuentra pavimentado. Sector Paletará: PR46+140 - PR46+250, PR46+850 - PR47+000, PR 47+100 - PR54+100 - el sector se encuentra ampliado hasta el PR51+530 y una superficie de rodadura a nivel de afirmado, el tramo ya se encuentra pavimentado, el tramo del PR51+530 al PR54+100 no se cuenta con el permiso de sustracción de la reserva por lo anterior, la entidad aprobó el cambio del alcance y se realizará la rehabilitación del tramo entre los PR27+800 hacia menores en una extensión aproximada de 10 km; adicionalmente se realizó la construcción del puente sobre el río Negro y el pontón sobre la quebrada Ullucos. Sector Isnos: PR93+400 - PR98+200 - El sector debe ser ampliado a todo lo largo del tramo a intervenir y se encontró una superficie de rodadura a nivel de afirmado. En vista de que sobrar recursos presupuestados para obra en el sector de Isnos, se continuará realizando rehabilitación del PR17+800 hacia menores hasta ejecutar los recursos asignados para obra.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

INTEGRANTES: CSS CONSTRUCTORES S.A. - Nit. 832.006.599-5 participación 67%; SONACOL S.A.S. Nit. 830.129.289-8 participación 33%

CONTRATO No.	1815 DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 79.849.184.462,00
FECHA DE INICIO:	22 DE ABRIL DE 2021	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 DE JULIO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 79.849.184.462,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 DE DICIEMBRE DE 2022	VALOR ANTICIPO:	$ 25.000.000.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 16.048.131.211,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 8.951.868.789,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL SUR

INTEGRANTES: TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA con NIT. 900.797.235-9, con una participación del 40%, JOYCO S.A.S con NIT. 860.067.561-9, con una participación del 25%, R&Q INGENIERÍA COLOMBIA S.A con NIT. 900.508.277-1, con una participación del 17,5% y SAITEC S.A. - SUCURSAL EN COLOMBIA – con NIT. 900.663.467-5, con una participación del 17,5%

CONTRATO No.	1807 DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 13.939.961.444,00
FECHA DE INICIO:	22 DE ABRIL DE 2021	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 DE JULIO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 13.939.961.444,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 DE DICIEMBRE DE 2022	VALOR ANTICIPO:	$ 543.307.504,10
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.149.184.462	$ 46.700.000.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 33.149.184.462	$ 21.473.906.011			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 25.226.093.989			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.640.000.000	$ 3.300.000.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.640.000.000	$ 982.678.486			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 2.317.321.514			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

$ 45.671.221.684 ACOMULADO ACTA OBRA 18 - SEP 2022
$ 3.622.678.486 ACOMULADO ACTA DE COSTOS 19 - SEP 2022

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 66.470.828.462,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 47.148.171.148,00	70,93%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 42.883.464.246,00	64,2%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (4.464.706.902,00)	-6,7%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 504.000.000,00	0,76%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.159.708.010,00	7,5%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.760.468.479,00	5,4%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1.399.239.531,00)	-2,0%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.289.927.002,50	1,86%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 582.825.027,00	0,84%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 106373 del 3/10/2022
PERIODO FACTURADO: agosto/2022 (ACTA 17)
VALOR FACTURA: $ 3.137.950.851,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
El acta de recibo parcial de obra No. 18 se encuentra en proceso de elaboración

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSION PROGRAMADA:	$ 5.940.000.000,00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.622.678.485,68	61,0%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 41.250.000,00	0,69%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 41.250.000,00	100%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 97282 del 09/09/2022
PERIODO FACTURADO: julio/2022 (ACTA 17)
VALOR FACTURA: $ 264.367.856,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
El acta de interventoría No. 18 está en proceso de aprobación

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 25.000.000.000,00
Amortizado $	$ 16.048.131.211,00
Saldo $	$ 8.951.868.789,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,084
Acumulado:	0,084

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 541.307.504,10
Amortizado $	$ 541.307.504,10
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 1,86% — Avance o Atraso Físico % 56,5%
Meta Física Ejecutada % 0,84%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)
Obras de Explanación	km	7,50		
Sub-base y bases	km	7,4		
Subbase estabilizada	km	18,98		
Pavimentos de Concreto	km	12,52		
Pavimento Asfaltico	km	9,55		
Estructuras y drenajes	km	14,38		
Señalización y seguridad	km	21,62		

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Descripción de la Meta Física Contractual	Avance Físico	Tramo y/o sector 0	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Total	%
Obras de Explanación	Prog	0,20	-	-	-	2,50	4,80	7,50	100%
	Ejec	0,20	-	-	-	2,38	4,38	6,96	93%
Sub-base y bases	Prog	-	2,60			4,80	7,40	7,40	100%
	Ejec		2,35			3,59	5,94	5,94	80%
Subbase estabilizada	Prog	9,35	0,16	0,10	0,16	4,41	4,80	18,98	100%
	Ejec	4,40	0,16	0,10	0,16	4,41	3,56	12,79	67%
Pavimentos de Concreto	Prog	0,45	2,60	0,10	0,16	4,41	4,80	12,52	100%
	Ejec	0,45	2,60	0,10	0,16	4,41	2,93	10,65	85%
Pavimento Asfaltico	Prog	9,55						9,55	100%
	Ejec	1,82						1,82	19%
Estructuras y drenajes	Prog	9,55	-	-	0,02	0,01	4,80	14,38	100%
	Ejec	7,00	-	-	0,02	0,01	4,80	11,83	82%
Señalización y seguridad	Prog	9,55	2,60	0,10	0,16	4,41	4,80	21,62	100%
	Ejec		2,60	0,10	0,16	4,41	1,20	8,47	39%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de concreto hidráulico	1	2
Planta de trituración	1	3
Equipo pavimento concreto hidráulico	1	2
Excavadora sobre orugas	2	3
Motoniveladora	2	4
Volquetas	10	33
Vibrocompactador	2	5
Cargador		3
Carro tanque Combustible		2
Carro tanque agua		1
Excavadora sobre llantas		1
Buldócer		0
Trayler Camión - Cama baja		1
Camión Mixer		10
Fresadora de asfalto		1

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones. 71

TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector departamento del Cauca 17,27 km
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O Sector departamento del Huila 1+4,8 km

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE				
UBICACIÓN:	Mina Golondrina Azul	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	PR 16+0000 Ruta 2002	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Rio Guarapas	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Vereda Llano Grande y Pedregal - Pitalito Huila	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Rio Yaguará	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Vereda Flande, Municipio Yaguará Huila	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Finca Buenos Aires	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Vereda Alto Solarte, Municipio de Pitalito	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Planta La Bertha	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Timba- Cauca	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: Información suministrada por el Contratista de Obra y verificada documentalmente por la interventoría:
Sector Coconuco - Paletará: Licencia ambiental con Resolución 0707 de 1997 emanada de la CRC. Licencia de explotación de materia les de construcción No. 20173.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	X	NO	N/A
EMISIONES:	SI		NO	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A

OBSERVACIONES: Durante el periodo se reporta el siguiente estado de los trámites ambientales para obtener los permisos ambientales:
Concesión de aguas rio la Calera: Resolución DTC-293-2022
Concesión de aguas río Negro: Resolución DTC - 226 de 2022
Concesión de aguas quebrada Calaguala:DTC-327 de 2022
Concesión de aguas quebrada la Negra: Resolución 3387 de 2021.
Aprovechamiento forestal Tramo Isnos: Resolución 265 de 2022.
RCD Cobalá Coconuco: Permiso Alcaldía Puracé - Res. 001 de 2021; Viabilidad CRC - SDP-17603-2021. Mediante comunicado 1564 del 03 de octubre de 2022, el CIVC hace entrega de estudios y diseños - componente hidráulico . EL documento esta en revisión por parte de la especialista hidráulica de interventoría.
Receptor RCD 93+300: Con proceso de regeneración natural avanzado; se solicita a CIVC mediante comunicado 34-10-22/1807-2022 (Rad Int 75008) del 12 de octubre de 2022 un plan de trabajo para el retiro del material y el aprovechamiento del mismo.
RCD 95+330 Isnos: Permiso Alcaldía Isnos - Res. 681 de 2021; Contratista continua en proceso de archivo con la Alcaldía de Isnos y ocupantes del predio, toda vez que no se realizará la disposición de material RCD en el predio debido a los inconvenientes prediales que presenta el terreno. Se hace necesario el retiro del material depositado en el sitio.
RCD
Receptor RCD 96+170: Con radicado de la CAM No. 20223400158492 del 7 de junio de 2022. A la fecha con código de receptor y generador viabilizado por la CAM. CIVC radicó ante la CAM el informe trimestral mediante radicado No. 20223400198292 del 18 de julio de 2022 se observó el día 07/10/2022 deslizamiento de material por efecto de las lluvias y inadecuada conformación y manejo de pendientes; se hace necesario realizar trabajos de estabilización a través de terrazas y adecuado manejo de agua.
Receptor RCD 108+500: Con radicado de la CAM No. 20223400158352 del 7 de junio de 2022. A la fecha con código de receptor y generador viabilizado por la CAM. CIVC radicó ante la CAM el informe trimestral mediante radicado No. 20223400198292 del 18 de julio de 2022se observa adecuado manejo de niveles, con equipos (bulldozer y excavadora hidráulica) en labores de nivelación y conformación del terreno.
Sustracción Paletará: En trámite ante la MADS con Auto de Inicio No. 324 de 2021; Trámite ante Min Interior consulta certificado consulta previa 0 8972229141613 el 29/01/2022. Contratista de obra solicitó prórroga al MADS para la entrega de certificado de Min Interior mediante radicado No. E3202-04241 del 8 de febrero de 2022. El día 28 de febrero el Min Interior, solicitó reunión con INVIAS, Interventoría y CIVC para que se realizara la socialización del proyecto, resolver dudas e inquietudes sobre el trámite. El día 29 de marzo de 2022 se llevó a cabo visita al tramo que requiere sustracción por parte del MADS. El Ministerio del Interior mediante Resolución No ST-0565 del 6 de mayo de 2022, certifica que no se requiere llevar a cabo consulta previa para el trámite de Sustracción que se está tramitando por el CIVC ante el MADS, este documento fue remitido a la Autoridad Ambiental mediante radicado No. E1-2022-17062 del 18 de mayo de 2022. A la fecha no se tiene respuesta por parte del MADS, por esta situación el CIVC mediante radicado No. 2022E1024324 de fecha 15 de julio de 2022. Se cuenta con Auto No. 293 del 2022, contratista, interventoría y Subdirección de Sostenibilidad evalúa la cesión del trámite al Consorcio San Sebastián 064. El día 04 de octubre se realizó reunión para determinar la posibilidad de que el tramite de sustracción de reserva forestal en el tramo 4 **PR 47+100 al PR54+100)** la realice el consorcio San Sebastián en el contrato de Legalidad. Mediante comunicado 74930 del 04/10/2022 se solicita al contratista el cumplimiento de los solicitados en el auto 293, principalmente a no dejar vencer los términos los cuales caducan el **04 de noviembre de 2022.**
Aprovechamiento forestal Paletará: Contratista radicó la solicitud ante la CRC mediante radicado No. SG -1026-2022. Mediante radicado DTC-4773-2022 del 22 de marzo de 2022 la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC, Contratista radicó a la CRC los ajustes solicitados en el radicado No. DTC-4773-2022 del 22 de marzo de 2022. El día 14 de julio de 2022 se realizó la visita por parte de los profesionales de la CRC al tramo a intervenir y el predio en el cual se proyecta realizar la compensación forestal. La CRC mediante radicado No. DTC-12870-2022 del 26 de julio de 2022. A la fecha la CRC mediante radicado No. DTC -13934-2022 solicitó el permiso de sustracción para continuar con el trámite de aprovechamiento forestal. CRC mediante el radicado No. DTC13943-2022 solicitó presentar el permiso de sustracción. CIVC presentó a la CRC los documentos relacionados con el trámite de sustracción ante el MADS con los que se cuenta a la fecha.
Ocupación de cauces: En atención al oficio SS 50695 remitido por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, esta Interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad copia del radicado No. SG-8301-2022, emitido por la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) mediante el comunicado de interventoría No. 03-09-22/1807-2020 con radicado Invías N°94257 del 2 de septiembre de 2022. Esta Interventoría solicitó al Consorcio Infraestructura Vial para Colombia el estado de gestión adelantado a la fecha para el trámite de ocupación de cauces mediante el comunicado 41-09-22/1807-2020, una vez el Contratista de Obra de respuesta esta será remitida a la Subdirección de Sostenibilidad. En atención al oficio SS 50695 remitido por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, esta Interventoría le solicitó al Consorcio Infraestructura Vial para Colombia, Contratista de Obra, aporte las evidencias de la gestión adelantada ante la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC); al respecto del trámite del permiso de ocupación de cauces con radicado N° SG-8301-2022. Este requerimiento se hace para su entrega en un término no mayor a tres (3) días calendario contado a partir del recibo de la comunicación. En Comité de Obra 47, contratista informó que se encuentra atendiendo las dudas de la CRC. CIVC radicó a la CRC la información de las obras hidráulicas desde el PR 27+800 hacia menores. De acuerdo a recorrido de campo realizado el 04 de octubre de 2022, se solicitara a CIVC el permiso de ocupación de cauces sobre las obras hidráulicas a realizar sobre el PR 16+853 MI (box coulvert y muro patero).
Receptor RCD PR 47+190: En trámite ante la CRC con radicado No. SGA-1346-2022 del 11 de febrero de 2022. CIVC realizó el pago por concepto de evaluación y el soporte fue radicado a la CRC con radicado No. SGA-6914-2022 del 19 de julio de 2020. Con concepto de viabilidad de la CRC mediante radicado No. SGA-12842-2022.
Receptor RCD 46+920 MD: cuenta con viabilidad ambiental SGA-12842-2022 donde se autoriza la utilización de RCD para la mitigación de riesgos de inundación en un volumen de 280 m3; se solicitará topografía final para determinar volúmenes. Mediante comunicado 4810-22/1807-2020 se solicita información sobre el estado de trámite ante la corporación referente a los cambios de volúmenes que fueron autorizados.
Receptor RCD PR 30+290: En trámite ante la CRC con radicado No. SGA-10413-2022. CIVC realizó el pago por concepto de evaluación y el soporte fue radicado a la CRC con radicado No. SGA-6914-2022 del 19 de julio de 2020. Con concepto de viabilidad de la CRC mediante radicado No. SGA14743-2022. Mediante comunicado 48-10-22/1807-2020 se solicita información sobre el estado de trámite ante la corporación referente a los cambios de volúmenes que fueron autorizados.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Documento PAGA Versión No. 7 aprobado mediante comunicado SS-01-22/1807-2020, el cual fue remitido a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante comunicado SG-01-22/1807-2020.
Teniendo en cuenta la intervención a realizar sobre la ruta 2002 desde el PR 17+000 al PR 27+800, se solicitó al contratista de obra actualizar el PAGA.
Contratista presentó la actualización e interventoría remitió las observaciones correspondientes mediante comunicado 04-09-22/1807-2020. Se esta pendiente por parte de CIVC la entrega del PAGA vs8 con las observaciones ya atendidas.

OBSERVACION: Se esta a la espera del ajuste del PIA de acuerdo a las medidas compensatorias requeridas por la CAM por el aprovechamiento forestal en Isnos.

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	260	23
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	260	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	165	15

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 283

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Casa del cabildo de Coconuco

OBSERVACIONES: 1-Atención y seguimiento a las PQR´s de Coconuco, Paletará y San José de Isnos. 2-Seguimiento OPC Coconuco-Paletará. 3-Recorrido en obra Coconuco-Paletará. 4-Seguimiento a los acuerdos de Coconuco 5- Asistencia a la reunión programada por el cabildo de Paletará con Procuraduría y Contraloría. 6-Para este periodo el profesional SST del contratista reporta de 260 personas de las cuales 167 MOC y 93 MONC. Para el Cauca se reportan 74 colaboradores, Huila 91 y otros departamentos 95.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	10
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	19
AVALÚOS APROBADOS:	8
PREDIOS ADQUIRIDOS:	0

OBSERVACIONES: Se tiene la afectación predial a 10 predios y 19 mejoras de los cuales el área técnica y jurídica ha aprobado a la fecha cuatro (5) predios y diecinueve (19) mejoras. Se tiene aprobado el informe de Diagnóstico Predial e Informe General del Sector. Se realiza aprobación del avaluó de 8 fichas prediales. Los predio 003 ID y 005 ID son objeto de expropiación.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Mediante comunicado 21-10-22/1807-20 la Interventoría imparte aprobación al informe de sostenibilidad correspondiente a agosto de 2022. Se recomienda al Contratista de Obra solicitar cotizaciones para la compra de bonos de carbono y remitirlas con los informes mensuales. Se encuentra pendiente la entrega del informe de sostenibilidad correspondiente a septiembre.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Tramo 0: 27+800 hacia menores:
Excavación y demolición, Instalación tubería 36", de alcantarilla PR17+050
Fundición muros laterales box coulvert, Se realiza 40 perforaciones para anclaje de box coulvert PR16+853 MI
Reparación de losas fisuradas tramo 4 PR49+653 al PR49+681 MD
Demolición Aleta, remoción tubería, solado y zarpa de alcantarilla existente, Fundición solado de alcantarilla, Fundición atraque para tubería PR17+320, PR17+157, PR17+050
estabilización de Sub-Base con cemento y cereo PR25+575 al PR25+645 y del PR27+799 al PR27+806
Se Toma muestras Briquetas No.077 PR22+330 al PR22+620 MD, No.078 PR22+060 al PR22+330 MD, No.079 PR22+060 al PR22+330 MD
Fresado PR21+000 al PR20+850
Instalación de Mezcla asfáltica tipo MDC-25 Primera capa PR24+460 al PR23+624 MI
Vaciado concreto 4000 PSI para muro lateral, armado aceros y fundición losa superior Box PR16+856 MI
Excavación fallo, Mejoramiento fallo con material de fresado PR23+540 al PR23+584 MI, PR23+590 al PR23+610 MI
Tramo 5: PR+400 al PR98+200:
Reposición de cercas de alambre en el costado izquierdo y derecho en el sector del PR97+400 al PR97+600
Excavación y cajeo para ampliación y mejoramiento con pedraplén en la zona de ampliación del sector del PR95+100/130 MD y excavación para la construcción del muro de contención del PR 95+115/127 MI
Instalación de subbase de nivelación de subrasante del PR95+090 al PR95+130 MD y sobre el relleno del muro del PR96+566/714 MI
Vaciado de concreto hidráulico (MR) en el acceso a la escuela de Paloquemao PR95+310 MD
Vaciado de concreto para las zarpas y dentellones de los módulos 1, 2 y 3 y vástago 3, del muro de contención del PR95+548/566 MD.
Corte, figurado y amarre de acero de refuerzo para las losas irregulares del acceso a la escuela de Paloquemao PR95+310 MD, para los disipadores del PR95+870/910 MI y PR96+20/060 MI y cajas de entrada de las alcantarillas del PR93+795 MI y PR95+782 MI
Vaciado de concreto para los disipadores del PR95+870/910 MI y PR96+20/060 MI
Sello de juntas del pavimento Hidráulico en el acceso a la escuela de Paloquemao PR95+310 MD
Construcción de relleno estructural para el muro de contención PR96+7566/714 MI
Instalación de señales verticales en el costado izquierdo y derecho en el sector del PR98+094 al PR96+660
Construcción de bordillo acceso a la escuela de Paloquemao PR95+310 MD

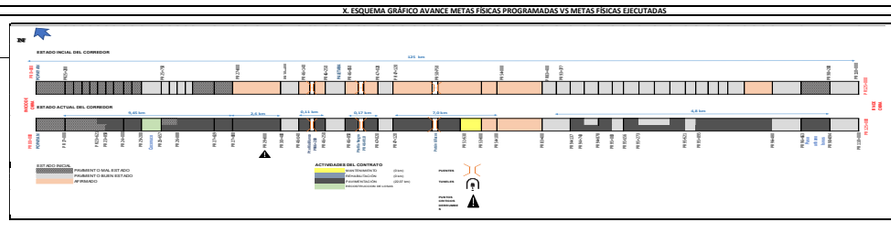
ACTIVIDADES SST:
Las actividades que se realizaron en esta semana en obra son las siguientes:
1. Inspección de señalización e instalación en diferentes frentes de trabajo
2. Permisos de trabajo de alto riesgo (excavación), Y Permiso en caliente Asfalto.
3. Prueba de alcoholimetría
4. Charlas como: Áreas seguras PMT, Uso obligatorio de EPP, Uso adecuado de EPP, Importancia del lavado de manos, La seguridad y señalización de la obra es responsabilidad de todos, Uso de extintore e importancia de la hidratación.
5. Entrega de elementos de protección de personal y reposición de estos.
6. Inspección de elementos de protección personal (EPP)
7. Encuesta de reporte de condiciones de salud.
8. Actualización formato Mepi personal semanal
9. Seguimiento seguridad social
10. Recorrido de obra verificación señalización vial (INICIO-FINAL JORNADA)
11. Instalación de cartelera informativa
12. Reinducción al personal
13. Capacitación al personal
14. Limpieza de MR
15. Encarpado de volquetas

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Sector Coconuco:
Se continua con la construcción alcantarillas del PR17+800 hacia menores con la remoción de tubería de D=24" e instalación tubería D=36", Armado aceros y fundición losa superior para ampliación de box culvert en PR16+853MI, rellenos de cabezales de alcantarillas en el tramo a rehabilitar, continuar con el levantamiento de las actas de vecindad de cierre, Levantamiento de actas de vecindad de inicio en PR27+800 hacia menores, fresado de pavimento, construcción de base estabilizada con cemento, imprimación e instalación de pavimento asfaltico MDC-25 del PR27+270 hacia menores.
Sector Paletará:
Conformación e instalación de material de fresado en PR51+530 hacia el puente sobre el rio Mazamorras hasta el PR59+500 de acuerdo a lo ordenado por la territorial.
Sector Isnos:
Continuar con el mejoramiento de subrasante en los sectores de ampliación de calzada aplicando material de subbase para nivelación de subrasante así como la instalación de SBG estabilizada e instalación de concreto para pavimento y construcción de muros de contención. Continuar con la implementación del aprovechamiento forestal entre el PR93+300 y el PR96+000. Continuar con la revisión de los precios no previstos asociados al aprovechamiento forestal del sector de Isnos.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

RUTA No. 2002
125 km



Sectores a intervenir:

Coconuco:	PR17+0000 - PR27+0800
	PR27+0800 - PR30+0400
	PR25+0200 - PR25+0750
Paletará:	PR46+0140 - PR46+0250
	PR46+0850 - PR47+0000
	PR47+0200 - PR54+0000
San José de Isnos	PR93+0400 - PR98+0200

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

TRAMO 0: COCONUCO



Fotografía No. 1: Instalación de pavimento asfáltico del PR3+960 MD

TRAMO 0: COCONUCO



Fotografía No. 2: Armado aceros para fundición losa superior box 4000 PSI en PR16+853 MI

TRAMO 0: COCONUCO



Fotografía No. 3: Estabilización cereo de subbase PR22+530 al PR22+430 MI

TRAMO 5: ISNOS



Fotografía No.4: Instalación de señales verticales 0,75x0,75 PR97+620 MI. Tramo 5 - Isnos

TRAMO 5: ISNOS



Fotografía No. 5: Instalación de subbase de nivelación sobre relleno muro de contención PR96+566/714 MI. Tramo No 5 - Isnos

TRAMO 5: ISNOS



Fotografía No.6: Vaciado de concreto hidráulico, acceso escuela de Paloquemao PR95+310 MD. Tramo No 5 - Isnos

GESTIÓN: SOCIAL, AMBIENTAL Y SST



Fotografía No. 7: Reunión Contraloría y Procuraduría OPC Paletará



Fotografía No. 8: Pasacalle informativo cierres viales



Fotografía No. 9: Señalización estacionamiento de maquinaria en la vía

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Asistencia a reuniones con los emtes de control solicitados por el cabildo de Paletará.
Convocar a reuniones a la entidad y al contratista para el seguimiento del contrato de obra.
Brindar acompañamiento al Contratista de Obra desde las áreas técnica, ambiental, predial, social y SST en los diferentes sectores donde se ejecutan las obras.
Realizar mesas de trabajo necesarias desde las áreas ambiental, social, SST y técnica para seguimiento y avance en cumplimiento de compromisos adquiridos por el Contratista a fin de definir temas pendientes del Contratista.
Continuar con el control de calidad de materiales utilizados e instalados en obra mediante la toma de muestras para realizar los respectivos ensayos de laboratorio y determinación de la calidad de los mismos.
Realizar acompañamiento en el levantamiento de actas de vecindad de inicio y cierre.
Realizar acompañamiento al Contratista en reuniones con los Cabildos y la comunidad.
Revisar y aprobar solicitudes de desembolso con cargo al anticipo del contrato.
Debido a las obras que no se pueden ejecutar en la zona de sustracción de reserva forestal (PR51+500 - PR54+100), existen recursos que no se han podido ejecutar por valor aproximado de $ 17 mil millones, situación que ocasiona que el programa de inversión presente un atraso parcial. En virtud de lo anterior se propone la realización de una rehabilitación de la calzada entre los PR17+000 AL R27+800, situación que fue informada al Instituto mediante comunicado 84-03-22/1807-2020 del 23 de marzo de 2022 y reiterada mediante comunicado de interventoría No. 13-04-22 del 4 de mayo de 2022.
Realizar el seguimiento a los trabajos ejecutados por parte del contratista del sector a rehabilitar.
Se continua con los ensayos de producto terminado (ensayo de la mancha de arena para verificación de cumplimiento de la textura.) para el pavimento en el sector de Coconuco

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: WILLIAM MEJIA BERNAL
Matrícula Profesional No.: 25202-67305 CND

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 27 / 10 / 2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: Corredor del Paletará

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: Cauca — SEMANA No.: 79 (Numeración consecutiva) del 20/10/22 al 26/10/22 — Último Informe Semanal SI:

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSE DAVID ALARCON ALARCON

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYAN - SAN JOSE DE ISNOS- SOMBRERILLOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MODULO 2.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

PR A MEJORAR: 12,07 — PR A REHABILITAR: 10 — PR A CONSTRUIR: — No. PUENTES: 2 — OTROS: Mantenimiento del corredor

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Para el proyecto se han priorizados los siguientes sectores: Sector Coconuco PR27+800 - PR30+400 - el sector se encontró ampliado en un 75% de la longitud y una superficie de rodadura a nivel de afirmado, el sector ya se encuentra pavimentado. Sector Paletará: PR46+140 - PR46+250, PR46+850 - PR47+000, PR 47+100 - PR54+100 - el sector se encuentra ampliado hasta el PR51+530 y una superficie de rodadura a nivel de afirmado, el tramo ya se encuentra pavimentado, el tramo del PR51+530 al PR54+100 no se cuenta con el permiso de sustracción de la reserva por lo anterior, la entidad aprobó el cambio del alcance y se realizará la rehabilitación del tramo entre los PR27+800 hacia menores en una extensión aproximada de 10 km; adicionalmente se realizó la construcción del puente sobre el río Negro y el pontón sobre la quebrada Ullucos. Sector Isnos: PR93+400 - PR98+200 - El sector debe ser ampliado a todo lo largo del tramo a intervenir y se encontró una superficie de rodadura a nivel de afirmado. En vista de que sobrar recursos presupuestados para obra en el sector de Isnos, se continuará realizando rehabilitación del PR17+800 hacia menores hasta ejecutar los recursos asignados para obra.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

INTEGRANTES: CSS CONSTRUCTORES S.A. - Nit. 832.006.599-5 participación 67%; SONACOL S.A.S. Nit. 830.129.289-8 participación 33%

CONTRATO No.	1815 DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 79.849.184.462,00
FECHA DE INICIO:	22 DE ABRIL DE 2021	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 DE JULIO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 79.849.184.462,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 DE DICIEMBRE DE 2022	VALOR ANTICIPO:	$ 25.000.000.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 16.048.131.211,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 8.951.868.789,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL SUR

INTEGRANTES: TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA con NIT. 900.797.235-9, con una participación del 40%, JOYCO S.A.S con NIT. 860.067.561-9, con una participación del 25%, R&Q INGENIERÍA COLOMBIA S.A con NIT. 900.508.277-1, con una participación del 17,5% y SAITEC S.A. - SUCURSAL EN COLOMBIA – con NIT. 900.663.467-5, con una participación del 17,5%

CONTRATO No.	1807 DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 13.939.961.444,00
FECHA DE INICIO:	22 DE ABRIL DE 2021	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 DE JULIO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 13.939.961.444,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 DE DICIEMBRE DE 2022	VALOR ANTICIPO:	$ 543.307.504,10
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.149.184.462	$ 46.700.000.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 33.149.184.462	$ 21.473.906.011			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 25.226.093.989			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.640.000.000	$ 3.300.000.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.640.000.000	$ 982.678.486			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 2.317.321.514			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

$ 45.671.221.684 ACOMULADO ACTA OBRA 18 - SEP 2022
$ 3.622.678.486 ACOMULADO ACTA DE COSTOS 19 - SEP 2022

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 66.470.828.462,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 47.148.171.148,00	70,93%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 42.683.464.246,00	64,2%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (4.464.706.902,00)	-6,7%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 504.000.000,00	0,76%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.159.708.010,00	7,5%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.760.468.479,00	5,4%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1.399.239.531,00)	-2,0%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.289.927.002,50	1,86%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 481.060.074,00	0,69%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 106373 del 3/10/2022
PERIODO FACTURADO: agosto/2022 (ACTA 17)
VALOR FACTURA: $ 3.137.950.851,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
El acta de recibo parcial de obra No. 18 se encuentra en proceso de elaboración

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSION PROGRAMADA:	$ 5.940.000.000,00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.622.678.485,68	61,0%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 41.250.000,00	0,69%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 41.250.000,00	100%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 97282 del 09/09/2022
PERIODO FACTURADO: julio/2022 (ACTA 17)
VALOR FACTURA: $ 264.367.856,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
El acta de intervento ria No. 18 está en proceso de aprobación

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 25.000.000.000,00
Amortizado $	$ 16.048.131.211,00
Saldo $	$ 8.951.868.789,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,084
Acumulado:	0,084

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 541.307.504,10
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 1,86% — Avance o Atraso Físico %: 58,4%
Meta Física Ejecutada %: 0,69%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)
Obras de Explanación	km	7,50		
Sub-base y bases	km	7,4		
Subbase estabilizada	km	18,98		
Pavimentos de Concreto	km	12,52		
Pavimento Asfaltico	km	9,55		
Estructuras y drenajes	km	14,38		
Señalización y seguridad	km	21,62		

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Descripción de la Meta Física Contractual	Avance Físico	Tramo y/o sector 0	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Total	%
Obras de Explanación	Prog	0,20	-	-	-	2,50	4,80	7,50	100%
	Ejec	0,20	-	-	-	2,38	4,38	6,96	93%
Sub-base y bases	Prog		2,60				4,80	7,40	100%
	Ejec		2,35				3,59	5,94	80%
Subbase estabilizada	Prog	9,35	0,16	0,10	0,16	4,41	4,80	18,98	100%
	Ejec	5,68	0,16	0,10	0,16	4,41	3,56	14,07	74%
Pavimentos de Concreto	Prog	0,45	2,60	0,10	0,16	4,41	4,80	12,52	100%
	Ejec	0,45	2,60	0,10	0,16	4,41	2,93	10,65	85%
Pavimento Asfaltico	Prog	9,55						9,55	100%
	Ejec	2,24						2,24	23%
Estructuras y drenajes	Prog	9,55	-	-	0,02	0,01	4,80	14,38	100%
	Ejec	7,00	-	-	0,02	0,01	4,80	11,83	82%
Señalización y seguridad	Prog	9,55	2,60	0,10	0,16	4,41	4,80	21,62	100%
	Ejec		2,60	0,10	0,16	4,41	1,50	8,77	41%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de concreto hidráulico	1	1
Planta de trituración	1	1
Equipo pavimento concreto hidráulico	1	1
Excavadora sobre orugas	2	4
Motoniveladora	2	4
Vibrocompactador	10	29
Cargador	2	5
Carro tanque Combustible		2
Carro tanque agua		2
Excavadora sobre llantas		1
Buldócer		1
Tracto Camión - Cama baja		2
Camión Mixer		6
Fresadora de asfalto		1

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones. 61

TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector departamento del Cauca 17,27 km
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O Sector departamento del Huila 1+4,8 km

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	Mina Golondrina Azul	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	PR 16+0000 Ruta 2002	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	Río Guarapas	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	Vereda Llano Grande y Pedregal - Pitalito Huila	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	Río Yaguará	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	Vereda Flande, Municipio Yaguará Huila	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	Finca Buenos Aires	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	Vereda Alto Solarte, Municipio de Pitalito	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	Planta La Bertha	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	Timba- Cauca	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

OBSERVACIONES: Información suministrada por el Contratista de Obra y verificada documentalmente por la interventoría:
Sector Coconuco - Paletará: Licencia ambiental con Resolución 0707 de 1997 emanada de la CRC. Licencia de explotación de materiales de construcción No.20173.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	X	NO	N/A
EMISIONES:	SI		NO	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A

OBSERVACIONES: Durante el período se reporta el siguiente estado de los trámites ambientales para obtener los permisos ambientales:
Concesión de aguas río la Calera: Resolución DTC-293-2022
Concesión de aguas río Negro: Resolución DTC - 226 de 2022
Concesión de aguas quebrada Calaguala: DTC-327 de 2022
Concesión de aguas quebrada la Negra: Resolución 3387 de 2021.
Aprovechamiento forestal Tramo Isnos: Resolución 265 de 2022.
RCD Cabaló Coconuco: Permiso Alcaldía Puracé - Res. 001 de 2021; Viabilidad CRC - SDP-17603-2021. Mediante comunicado 1564 del 03 de octubre de 2022, el CIVC hace entrega de estudios y diseños - componente hidráulico . EL documento esta en revisión por parte de la especialista hidráulica de interventoría.
Receptor RCD 93+300: Con proceso de regeneración natural avanzado; se solicita a CIVC mediante comunicado 34-10-22/1807-2022 (Rad Int 75008) del 12 de octubre de 2022 un plan de trabajo para el retiro del material y el aprovechamiento del mismo.
RCD 95+330 Isnos: Permiso Alcaldía Isnos - Res. 681 de 2021; Contratista continua en proceso de archivo con la Alcaldía de Isnos y ocupantes del p redio, toda vez que no se realizará la disposición de material RCD en el predio debido a los inconvenientes prediales que presenta el terreno. Se hace necesario el retiro del material depositado en el sitio.
RCD
Receptor RCD 96+170: Con radicado de la CAM No. 20223400158492 del 7 de junio de 2022. A la fecha con código de receptor y generador viabilizado por la CAM. CIVC radicó ante la CAM el informe trimestral mediante radicado No. 20223400198292 del 18 de julio de 2022se observó el día 07/10/2022 deslizamiento de material por efecto de las lluvias y inadecuada conformación y manejo de pendientes; se hace necesario realizar trabajos de estabilización a través de terrazas y adecuado manejo de agua.
Receptor RCD 108+500: Con radicado de la CAM No. 20223400158352 del 7 de junio de 2022. A la fecha con código de receptor y generador viabilizado p or la CAM. CIVC radicó ante la CAM el informe trimestral mediante radicado No. 20223400198292 del 18 de julio de 2022 se observa adecuado manejo de niveles, con equipos (bulldozer y excavadora hidráulica) en labores de nivelación y conformación del terreno.
Sustracción Paletará: En trámite ante la MADS con Auto de Inicio No. 324 de 2021; Trámite ante Min Interior consulta certificado consulta previa 0 8972229141613 el 29/01/2022.
Contratista de obra solicitó prórroga al MADS para la entrega de contenido de Min Interior mediante radicado No. E1-2022-04241 del 8 de febrero de 2022. El día 28 de febrero el Min Interior, solicitó reunión con INVIAS, Interventoría y CIVC para que se realizara la socialización del proyecto, resolver dudas e inquietudes sobre el trámite. El día 29 de marzo de 2022 se llevó a cabo visita al tramo que requiere sustracción por parte del MADS. El Ministerio del Interior mediante Resolución No.ST-0565 deó de mayo de 2022, certifica que no se requiere llevar a cabo consulta previa para el trámite de Sustracción que se está tramitando por el CIVC ante el MADS, este documento fue remitido a la Autoridad Ambiental mediante radicado No. E1-2022-17062 del 18 de mayo de 2022. A la fecha no se tiene respuesta por parte del ANLA, por esta situación el CIVC median te radicado No. 2022E1024324 de fecha 15 de julio de 2022. Se cuenta con Auto No. 293 del 2022, contratista, interventoría y Subdirección de Sostenibilidad evalúa la cesión del trámite al Consorcio San Sebastián 064. EL día 04 de octubre se realizó reunión para determinar la posibilidad de que el tramite de sustracción de reserva forestal en el tramo 4 (**PR 47+100 al PR54+100**) la realice el consorcio San Sebastián en el contrato de Legalidad; **a la fecha el Consorcio San Sebastián no se ha pronunciado de manera oficial si acepta o no continuar con el trámite de sustacción**. Mediante comunicado 74930 del 04/10/2022 se solicita al **contratista el cumplimiento** de los solicitado en el auto 293, principalmente a no dejar vencer los términos los cuales caducan el **04 de noviembre de 2022. (Se reitero mediante comunicado 64-10-22/1807-2020 del 25/10/2022).**
Aprovechamiento forestal Paletará: Contratista radicó la solicitud ante la CRC mediante radicado No. SG1026-2022. Mediante radicado DTC-4773-2022 del 22 de marzo de 2022 la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC, Contratista radicó a la CRC los ajustes solicitados en el radicado No. DTC -4773-2022 del 22 de marzo de 2022. El día 14 de julio de 2022 se realizó la visita por parte de los profesionales de la CRC al tramo a intervenir y el predio en el cual se proyecta realizar la compensación forestal. La CRC mediante radicado No. DTC - 12870-2022 del 26 de julio de 2022. A la fecha la CRC mediante radicado No. DTG13934-2022 solicitó el permiso de sustracción para continuar con el trámite de aprovechamiento forestal. CRC mediante el radicado No. DTC-13943-2022 solicitó presentar el permiso de sustracción. CIVC presentó a la CRC los documentos relacionados con el trámite de sustracción ante el MADS con los que se cuenta a la fecha.
Ocupación de cauces: En atención al oficio SS 50695 remitido por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, esta Interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad copia del radicado No. SG-8301-2022, emitido por la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) mediante el comunicado de interventoría No. 03-09-22/1807-2020 con radicado Invias N°94257 del 2 de septiembre de 2022. Esta Interventoría solicitó al Consorcio Infraestructura Vial para Colombia el estado de gestión adelantado a la fecha para el trámite de ocupación de cauces mediante el comunicado 41-09-22/1807-2020, una vez el Contratista de Obra de respuesta esta será remitida a la Subdirección de Sostenibilidad. En atención al oficio SS 50695 remitido por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, esta Interventoría le solicitó al Consorcio Infraestructura Vial para Colombia, Contratista de Obra, aporte las evidencias de la gestión adelantada ante la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC); al respecto del trámite del permiso de ocupación de cauces con radicado N° SG-8301-2022. Este requerimiento se hace para su entrega en un término no mayor a tres (3) días calendario contado a partir del recibo de la comunicación. En Comité de Obra 47, contratista informó que se encuentra atendiendo las dudas de la CRC. CIVC radicó a la CRC la información de las obras hidráulicas desde el PR 27+800 hacia menores. De acuerdo a recorrido de campo realizado el 04 de octubre de 2022, se solicitara a CIVC el permiso de ocupación de cauces sobre las obras hidráulicas a realizar sobre el PR 16+853 MI (box coulvert y muro patero).
Receptor RCD PR 47+190: En trámite ante la CRC con radicado No. SGA-1346-2022 del 11 de febrero de 2022. CIVC realizó el pago por concepto de evaluación y el soporte fue radicado a la CRC con radicado No. SGA-6914-2022 del 19 de julio de 2020. Con concepto de viabilidad de la CRC mediante radicado No. SGA-12842-2022.
Receptor RCD 46+920 MD: cuenta con viabilidad ambiental SGA-12842-2022 donde se autoriza la utilización de RCD para la mitigación de riesgos de inundación en un volumen de 280 m3; se solicitará topografía final para determinar volúmenes. Mediante comunicado 48-10-22/1807-2020 se solicita información sobre el estado de trámite ante la corporación referente a los cambios de volúmenes que fueron autorizados.
Receptor RCD PR 30+290: En trámite ante la CRC con radicado No. SGA-10413-2022. CIVC realizó el pago por concepto de evaluación y el soporte fue radicado a la CRC con radicado No. SGA-6914-2022 del 19 de julio de 2020. Con concepto de viabilidad de la CRC mediante radicado No. SGA-14743-2022. Mediante comunicado 48-10-22/1807-2020 se solicita información sobre el estado de trámite ante la corporación referente a los cambios de volúmenes que fueron autorizados.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Documento PAGA Versión No. 7 aprobado mediante comunicado 55-01-22/1807-2020, el cual fue remitido a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante comunicado 56-01-22/1807-2020.
Teniendo en cuenta la intervención a realizar sobre la ruta 2002 desde el PR 17+000 al PR 27+800, se solicitó al contratista de obra actualizar el PAGA. Contratista presentó la actualización e interventoría remitió las observaciones correspondientes mediante comunicado 04-09-22/1807-2020. Se esta pendiente por parte de CIVC la entrega del PAGA vs8 con las observaciones ya atendidas.

OBSERVACION: Se realizo recorrido de obra el 25/10/2022 en el tramo comprendido entre el PR 21 al PR 23, donde se realizaron algunas recomendaciones referentes al orden, limpieza y señalización de las obras que se vienen adelantando.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	274	23
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	274	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	175	15

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 297

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Casa del cabildo de Coconuco

OBSERVACIONES: 1- Atención y seguimiento a las PQR´s de Coconuco, Paletará y San José de Isnos. 2-Seguimiento OPC Coconuco-Paletará. 3-Recorrido en obra Coconuco-Paletará. 4-Seguimiento a los acuerdos de Coconuco. 5-Comité técnico con INVIAS y contratista. 6-Revisión del manual de mantenimiento y buen uso de la OPCCoconuco.7- Para este periodo el profesional SST del contratista reporta de 274 personas de las cuales 169 MOC y 105 MONC. Para el Cauca se reportan 88 colaboradores, Huila 87 y otros departamentos 99.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	10
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	27
AVALÚOS APROBADOS:	8
PREDIOS ADQUIRIDOS:	0

OBSERVACIONES: Se tiene la afectación predial a 10 predios y 19 mejoras de los cuales el área técnica y jurídica ha aprobado a la fecha cuatro (5) predios y diecinueve (19) mejoras. Se tiene aprobado el informe de Diagnóstico Predial e Informe General del Sector. Se realiza aprobación del avaluó de 8 fichas prediales. Los predio 003 ID y 005 ID son objeto de expropiación.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Mediante comunicado 21-10-22/1807-20 la Interventoría imparte aprobación al informe de sostenibilidad correspondiente a agosto de 2022. Se recomienda al Contratista de Obra solicitar cotizaciones para la compra de bonos de carbono y remitirlas con los informes mensuales. Se encuentra pendiente la entrega del informe de sostenibilidad correspondiente a septiembre.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Tramo 0: 27+800 hacia menores:
Estabilización de Subbase con cemento y cereo PR21+460 al PR20+860 MD y sobre PR21+460 al PR21+830 MI
Fresado del PR20+620 al PR20+020 calzada completa
Imprimación de Sub-Base PR23+083 al PR23+620 MI
Instalación de mezcla asfáltica Tipo MDC-25 Primera capa sobre PR23+478 al PR22+744 MI y sobre PR23+000 al PR23+379 MD
Construcción de alcantarilla sobre PR19+962, PR17+471, PR17+320
Construcción de Box del PR16+856
Se Toma muestras Briquetas No.085 PR22+330 al PR22+620 MD, No.086 PR20+870 al PR21+060 MD, No.087 PR20+670 al PR20+860 MD, No.088 PR20+470 al PR20+670 MD
Se funde cunetas en concreto 4000 PSI PR25+976 al PR26+000 MD
Se realiza levantamiento topográfico para estudio y Diseño de Pontón PR17+700 al PR17+990
Demolición de Alcantarilla existente PR17+157
Se topme muestra conjunta de mezcla asfáltica MDC-25, se hacen briquetas y se fallan en conjunto.
Tramo 5: PR83+400 al PR98+200:
Reposición de cercas de alambre en el costado derecho en el sector del PR97+290 al PR97+440 MD, del PR97+340 al PR97+410 MI
Mejoramiento con pedraplén para la cimentación del muro de contención del PR 95+115/127 MI
Instalación de subbase de nivelación de subrasante del PR93+580 al PR93+700 MI - Reproceso
Vaciado de concreto hidráulico (MR) en el acceso a la escuela de Paloquemao PR95+310 MD - una placa
Construcción de pedraplén para cimentación de muro de contención R95+115 al PR95+127 MI.
Excavación para la construcción de la caja de entrada e instalación de tubería para la alcantarilla localizada en el PR95+782 MD y para construcción de filtro del PR94+635 al PR94+780 MI.
Demolición de losa aproximación pavimento existente PR93+580 MI
Vaciado de concreto para el vástago Modulo 1, del muro de contención del PR95+548/566 MD.
Corte, figurado y amarre de acero de refuerzo para losa irregular del acceso a la escuela de Paloquemao PR95+310 MD, para el disipador del PR95+540/548 MI, caja de entrada de la alcantarilla del PR95+782 MD y zarpa y dentellón modulo 2 del muro de contención del PR95+125/137 MI
Vaciado de concreto para los disipadores del PR95+870/910 MI y PR95+560/570 MI, y caja de entrada de la alcantarilla del PR95+782 MD
Vaciado de concreto para cunetas intermedias de terraza en los siguientes tramos: del PR95+460 al PR95+570 MI y del PR95+640 al PR95+740 MI.
Construcción de relleno estructural para la alcantarilla PR95+782 y termina la construcción de relleno estructural para el muro de contención PR96+566/714 MI,
Continúa instalando señales verticales en el costado izquierdo y derecho en el sector del PR97+600 al PR96+660
Construcción de bordillo acceso a la escuela de Paloquemao PR95+310 MD
Remoción de derrumbe talud PR94+650 MI

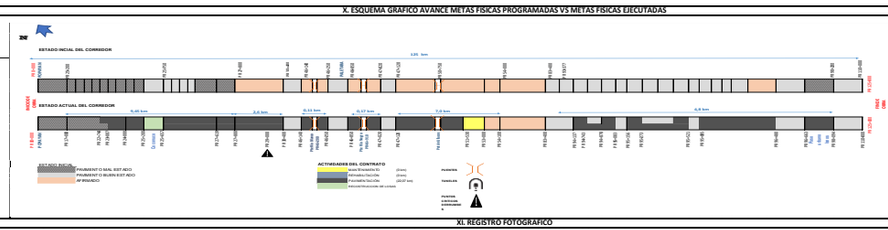
ACTIVIDADES SST:
Las actividades que se realizaron en esta semana en obra son las siguientes:
1. Inspección de señalización e instalación en diferentes frentes de trabajo
2. Permisos de trabajo de alto riesgo (excavación), Y Permiso en caliente Asfalto, Permiso de alturas.
3. Charlas como: Riesgo de sus labores de trabajo, Auto cuidado, la importancia del lavado de manos antes de consumir nuestros alimentos, señales de tráfico y respetarlas, como usar el extintor.
4. Entrega de elementos de protección de personal y reposición de estos.
5. Inspección de elementos de protección personal (EPP)
6. Inspección de herramienta menor
7. Inspección de extintores
8. Inspección locativa
9. Encuesta de reporte de condiciones de salud.
10. Actualización formato Mepi personal semanal
11. Seguimiento seguridad social
12. Recorrido de obra verificación señalización vial (INICIO-FINAL JORNADA)

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Sector Coconuco:
Se continua con la construcción alcantarillas del PR17+800 hacia menores con la remoción de tubería de D=24" e instalación tubería D=36",Relleno con recebo para ampliación de curva en box culvert en PR16+853MI, rellenos de cabezales de alcantarillas en el tramo a rehabilitar, continuar con el levantamiento de las actas de vecindad de inicio en PR27+800 hacia menores, fresado de pavimento, construcción de base estabilizada con cemento, imprimación e instalación de pavimento asfaltico MDC-25 del PR27+270 hacia menores.
Sector Paletará:
Conformación e instalación de material de fresado en PR51+530 hacia el puente sobre el rio Mazamorras hasta el PR59+500 de acuerdo a lo ordenado por la territorial.
Sector Isnos:
Continuar con el mejoramiento de subrasante en los sectores de amplicación de calzada aplicando material de subbase para nivelación de subrasante así como la instalación de SBG estabilizada e instalación de concreto para pavimento y construcción de muros de contención. Continuar con la implementación del aprovechamiento forestal entre el PR93+300 y el PR96+000. Continuar con la revisión de los precios no previstos asociados al aprovechamiento forestal del sector de Isnos.

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

RUTA No. 2002
125 km



Sectores a intervenir:

Coconuco:	PR17+0000 - PR27+0800
	PR27+0800 - PR30+0400
	PR25+0200 - PR25+0750
Paletará:	PR46+0140 - PR46+0250
	PR46+0850 - PR47+0000
	PR47+0200 - PR54+0000
San José de Isnos	PR93+0400 - PR98+0200

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

TRAMO 0: COCONUCO



Fotografia No. 1: Instalación de pavimento asfáltico del PR23+084 MI

TRAMO 0: COCONUCO



Fotografia No. 2: Estabilización de subbase granular con cemento PR20+870 al PR21+070 MD

TRAMO 0: COCONUCO



Fotografia No. 3: Imprimación del PR23+100 MI

TRAMO 5: ISNOS



Fotografia No.4: Cajeo para mejoramiento de subrasante R93+580/700 MI. Tramo No 5 - Isnos

TRAMO 5: ISNOS



Fotografia No. 5: Instalación de subbase de nivelación en ampliación de calzada PR93+580/730 MI Tramo No 5 - Isnos

TRAMO 5: ISNOS



Fotografia No.6: Construcción de pedraplén para mejoramiento de suelo de cimentación, muro de contención PR95+125/137 MI. Tramo No 5 - Isnos

GESTIÓN: SOCIAL, AMBIENTAL Y SST



Fotografia No. 7: Construcción OPC Paletará



Fotografia No. 8: Verificación carpado de volquetas



Fotografia No. 9: Capacitación de riesgos diarios

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Asistencia a reuniones con los entes de control solicitados por el cabildo de Paletará.
Convocar a reuniones a la entidad y al contratista para el seguimiento del contrato de obra.
Brindar acompañamiento al Contratista de Obra desde las áreas técnica, ambiental, predial, social y SST en los diferentes sectores donde se ejecutan las obras.
Realizar mesas de trabajo necesarias desde las áreas ambiental, social, SST y técnica para seguimiento y avance en cumplimiento de compromisos adquiridos por el Contratista a fin de definir temas pendientes del Contratista.
Continuar con el control de calidad de materiales utilizados e instalados en obra mediante la toma de muestras para realizar los respectivos ensayos de laboratorio y determinación de la calidad de los mismos.
Realizar acompañamiento en el levantamiento de actas de vecindad de inicio y cierre.
Realizar acompañamiento al Contratista en reuniones con los Cabildos y la comunidad.
Revisar y aprobar solicitudes de desembolso con cargo al anticipo del contrato.
Traslado de los trámites del permiso de sustracción de la reserva por parte del contratista al contrato de legalidad del PR51+530/54+100
Debido a las obras que no se pueden ejecutar en la zona de sustracción de reserva forestal (PR51+500 - PR54+100), existen recursos que no se han podido ejecutar por valor aproximado de $ 17 mil millones, situación que ocasiona que el programa de inversión presente un atraso parcial. En virtud de lo anterior se propone la realización de una rehabilitación de la calzada entre los PR17+000 AL R27+800, situación que fue informada al Instituto mediante comunicado 84-03-22/1807-2020 del 23 de marzo de 2022 y reiterada mediante comunicado de interventoría No. 13-04-22 del 4 de mayo de 2022.
Realizar el seguimiento del diseño de la rehabilitación y a los trabajos ejecutados por parte del contratista del sector a rehabilitar.
Se continua con los ensayos de producto terminado (ensayo de la mancha de arena para verificación de cumplimiento de la textura.) para el pavimento en el sector de Coconuco
El dia 26 de octubre de 2022 se realizó comité de obra, con el fin de tratar temas relacionados con la parte tecnica, social, ambiental y sst de la obra

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: WILLIAM MEJIA BERNAL

Matrícula Profesional No.: 25202-67305 CND

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA	3	10	2022
		(Día / Mes / Año)	

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: Corredor del Paletará

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: Cauca — SEMANA No.: 80 (Numeración consecutiva) del 27/10/22 al 2/11/22 — Último Informe Semanal SI:

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSE DAVID ALARCON ALARCON

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYAN - SAN JOSE DE ISNOS- SOMBRERILLOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MODULO 2.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

PR A MEJORAR: 12,07 — PR A REHABILITAR: 10 — PR A CONSTRUIR: — No. PUENTES: 2 — OTROS: Mantenimiento del corredor

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Para el proyecto se han priorizados lo siguientes sectores: Sector Coconuco PR27+800 - PR30+400 - el sector se encontró ampliado en un 75% de la longitud y una superficie de rodadura a nivel de afirmado, el sector ya se encuentra pavimentado. Sector Paletará: PR46+140 - PR46+250, PR46+850 - PR47+000, PR 47+100 - PR54+100 - el sector se encuentra ampliado hasta el PR51+530 y una superficie de rodadura a nivel de afirmado, el tramo ya se encuentra pavimentado, el tramo del PR51+530 al PR54+100 no se cuenta con el permiso de sustracción de la reserva por lo anterior, la entidad aprobó el cambio del alcance y se realizará la rehabilitación del tramo entre los PR27+800 hacia menores en una extensión aproximada de 10 km; adicionalmente se realizó la construcción del puente sobre el río Negro y el pontón sobre la quebrada Ullucos. Sector Isnos: PR93+400 - PR98+200 - El sector debe ser ampliado a todo lo largo del tramo a intervenir y se encontró una superficie de rodadura a nivel de afirmado. En vista de que sobrar recursos presupuestados para obra en el sector de Isnos, se continuará realizando rehabilitación del PR17+800 hacia menores hasta ejecutar los recursos asignados para obra.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

INTEGRANTES: CSS CONSTRUCTORES S.A. - Nit. 832.006.599-5 participación 67%; SONACOL S.A.S. Nit. 830.129.289-8 participación 33%

CONTRATO No.	1815 DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 79.849.184.462,00
FECHA DE INICIO:	22 DE ABRIL DE 2021	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 DE JULIO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 79.849.184.462,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 DE DICIEMBRE DE 2022	VALOR ANTICIPO:	$ 25.000.000.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 16.048.131.211,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 8.951.868.789,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL SUR

INTEGRANTES: TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA con NIT. 900.797.235-9, con una participación del 40%, JOYCO S.A.S con NIT. 860.067.561-9, con una participación del 25%, R&Q INGENIERÍA COLOMBIA S.A con NIT. 900.508.277-1, con una participación del 17,5% y SALTEC S.A. - SUCURSAL EN COLOMBIA – con NIT. 900.663.467-5, con una participación del 17,5%

CONTRATO No.	1807 DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 13.939.961.444,00
FECHA DE INICIO:	22 DE ABRIL DE 2021	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 DE JULIO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 13.939.961.444,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 DE DICIEMBRE DE 2022	VALOR ANTICIPO:	$ 543.307.504,10
		VALOR AMORTIZADO:	$ 543.307.504,10
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.149.184.462	$ 46.700.000.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 33.149.184.462	$ 21.473.906.011			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 25.226.093.989			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.640.000.000	$ 3.300.000.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.640.000.000	$ 982.678.486			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 2.317.321.514			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

$ 45.671.221.684 ACOMULADO ACTA OBRA 18 - SEP 2022
$ 3.622.678.486 ACOMULADO ACTA DE COSTOS 19 - SEP 2022

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 66.470.828.462,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 47.148.171.148,00	70,93%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 42.683.464.246,00	64,2%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (4.464.706.902,00)	-6,7%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 504.000.000,00	0,76%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.159.708.010,00	7,5%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.760.468.479,00	5,4%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1.399.239.531,00)	-2,0%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.748.182.786,25	1,86%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 698.310.481,00	0,74%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 106373 del 3/10/2022
PERIODO FACTURADO: agosto/2022 (ACTA 17)
VALOR FACTURA: $ 3.137.950.851,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
El acta de recibo parcial de obra No. 18 se encuentra en proceso de elaboración

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSION PROGRAMADA:	$ 5.940.000.000,00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.622.678.485,68	61,0%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 41.250.000,00	0,69%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 41.250.000,00	100%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 111104 del 12/10/2022
PERIODO FACTURADO: agosto/2022 (ACTA 18)
VALOR FACTURA: $ 260.001.267,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
El acta de interventoría No. 19 está en proceso de aprobación

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 25.000.000.000,00
Amortizado $	$ 16.048.131.211,00
Saldo $	$ 8.951.868.789,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,084
Acumulado:	0,084

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 541.307.504,10
Amortizado $	$ 541.307.504,10
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 1,86% — Avance o Atraso Físico % 61,4%
Meta Física Ejecutada % 0,74%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)
Obras de Explanación	km	7,50		
Sub-base y bases	km	7,4		
Subbase estabilizada	km	18,98		
Pavimentos de Concreto	km	12,52		
Pavimento Asfaltico	km	9,55		
Estructuras y drenajes	km	14,38		
Señalización y seguridad	km	21,62		

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Descripción de la Meta Física Contractual		Avance Físico	Tramo y/o sector 0	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Total	%
Obras de Explanación	km	Prog	0,20	-	-	-	2,50	4,80	7,50	**100%**
		Ejec	0,20				2,38	4,43	7,01	**93%**
Sub-base y bases	km	Prog		2,60				4,80	7,40	**100%**
		Ejec		2,35				3,99	6,34	**86%**
Subbase estabilizada	km	Prog	9,35	0,16	0,10	0,16	4,41	4,80	18,98	**100%**
		Ejec	5,56	0,16	0,10	0,16	4,41	3,61	14,00	**74%**
Pavimentos de Concreto	km	Prog	0,45	2,60	0,10	0,16	4,41	4,80	12,52	**100%**
		Ejec	0,45	2,60	0,10	0,16	4,41	2,93	10,65	**85%**
Pavimento Asfaltico	km	Prog	9,55						9,55	**100%**
		Ejec	2,89						2,89	**30%**
Estructuras y drenajes	km	Prog	9,55	-	-	0,02	0,01	4,80	14,38	**100%**
		Ejec	7,00		-	0,02	0,01	4,80	11,83	**82%**
Señalización y seguridad	km	Prog	9,55	2,60	0,10	0,16	4,41	4,80	21,62	**100%**
		Ejec		2,60	0,10	0,16	4,41	1,50	8,77	**41%**

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de concreto hidráulico	1	1
Planta de trituración	1	1
Equipo pavimento concreto hidráulico	1	1
Excavadora sobre orugas	2	4
Motoniveladora	2	4
Volquetas	10	29
Vibrocompactador	2	5
Cargador		2
Carro tanque Combustible		2
Carro tanque agua		1
Excavadora sobre llantas		1
Buldócer		1
Tracto Camión - Cama baja		2
Camión Mixer		6
Fresadora de asfalto		1

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones. 61

TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector departamento del Cauca 17,27 km
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O Sector departamento del Huila. Lr:4,8 km

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	Mina Golondrina Azul	PERMISO MINERO:	SI X	NO
	PR 16+0000 Ruta 2002	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
UBICACIÓN:	Río Guarapas	PERMISO MINERO:	SI X	NO
	Vereda Llano Grande y Pedregal - Pitalito Huila	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
UBICACIÓN:	Río Yaguará	PERMISO MINERO:	SI X	NO
	Vereda Flande, Municipio Yaguará Huila	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
UBICACIÓN:	Finca Buenos Aires	PERMISO MINERO:	SI X	NO
	Vereda Alto Solarte, Municipio de Pitalito	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
UBICACIÓN:	Planta La Bertha	PERMISO MINERO:	SI X	NO
	Timba- Cauca	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO

OBSERVACIONES: Información suministrada por el Contratista de Obra y verificada documentalmente por la interventoría:
Sector Coconuco - Paletará: Licencia ambiental con Resolución 0707 de 1997 emanada de la CRC. Licencia de explotación de materia les de construcción No. 20173.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI X	NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI X	NO	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X	NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI X	NO	N/A
EMISIONES:	SI	NO	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A

OBSERVACIONES: Durante el periodo se reporta el siguiente estado de los trámites de los permisos ambientales:
Concesión de aguas río la Calera: Resolución DTC-293-2022
Concesión de aguas río Negro: Resolución DTC - 226 de 2022
Concesión de aguas quebrada Calaguala: DTC-327 de 2022
Concesión de aguas quebrada la Negra: Resolución 3387 de 2021.
Aprovechamiento forestal Tramo Isnos: Resolución 265 de 2022.
RCD Cobalt Coconuco: Permiso Alcaldía Puracé - Res. 001 de 2021; Viabilidad CRC - SDP-17603-2021. Mediante comunicado 1564 del 03 de octubre de 2022, el CIVC hace entrega de estudios y diseños - componente hidráulico . EL documento esta en revisión por parte de la especialista hidráulica de interventoría.
Receptor RCD 93+300: Con proceso de regeneración natural avanzado; se solicita a CIVC mediante comunicado 34-10-22/1807-2022 (Rad Int 75008) del 12 de octubre de 2022 un plan de trabajo para el retiro del material y el aprovechamiento del mismo. Se debe programar el retiro de este material RCD lo más pronto posible.
RCD 95+130 Isnos: Permiso Alcaldía Isnos - Res. 681 de 2021; Contratista continua en proceso de archivo con la Alcaldía de Isnos y ocupantes del gr redio, toda vez que no se realizará la disposición de material RCD en el predio debido a los inconvenientes prediales que presenta el terreno. **Se hace necesario el retiro del material depositado en el sitio.**
RCD
Receptor RCD 96+170: Con radicado de la CAM No. 20223400158492 del 7 de junio de 2022. A la fecha con código de receptor y generador viabilizado por la CAM. CIVC radicó ante la CAM el informe trimestral mediante radicado No. 20223400198292 del 20 de octubre de 2022; se observó el día 28/10/2022 deslizamiento de material por efecto de las lluvias y inadecuada conformación y manejo de pendientes; **se hace necesario realizar trabajos de estabilización a través de terrazas y adecuado manejo de agua.**
Receptor RCD 108+500: CIVC radicó ante la CAM el informe trimestral mediante radicado No. 20223400198292 del 20 de octubre de 2022. A la fecha con código de receptor y generador viabilizado por la CAM. CIVC radicó ante la CAM el informe trimestral del periodo julio-agosto-septiembre de 2022 mediante radicado No. 20223400282092 del 20 de octubre de 2022 se observa adecuado manejo de niveles, con equipos (bulldozer y excavadora hidráulica) en labores de nivelación y conformación del terreno.
Sustracción Paletará: En trámite ante la MADS con Auto de Inicio No. 324 de 2021; Trámite ante Min Interior consulta certificado consulta previa 0 897222914161 3 de 29/01/2022.
Contratista de obra solicitó prórroga al MADS para la entrega de certificado de Min Interior mediante radicado No. E1-2022-04241 del 8 de febrero de 2022. El día 28 de febrero el Min Interior, solicitó reunión con INVIAS, Interventoría y CIVC para que se realizara la socialización del proyecto, resolver dudas e inquietudes sobre el trámite. El día 29 de marzo de 2022 se llevó a cabo visita al tramo que requiere sustracción por parte del MADS. El Ministerio del Interior mediante Resolución No. ST-0565 dedf de mayo de 2022, certifica que no se requiere llevar a cabo consulta previa para el trámite de Sustracción que se está tramitando por el CIVC ante el MADS, este documento fue remitido a la Autoridad Ambiental mediante radicado No. E1-2022-17062 del 18 de mayo de 2022. A la fecha no se tiene respuesta por parte del MADS, por esta situación el CIVC mediante te radicado No. 2022E1024324 de fecha 15 de julio de 2022. Se cuenta con Auto No. 293 del 2022, contratista, interventoría y Subdirección de Sostenibilidad evaluá la cesión del trámite al Consorcio San Sebastián 064. El día 04 de octubre se realizó reunión para determinar la posibilidad de que el tramite de sustracción de reserva forestal en el tramo 4 (**PR 47+100 al PR54+100)** la realice el consorcio San Sebastián en el contrato de Legalidad; **a la fecha el Consorcio San Sebastián no se ha pronunciado de manera oficial si acepta o no continuar con el trámite de sustección**. Mediante comunicado 74930 del 04/10/2022 se solicita al **contratista el cumplimiento** de los solicitado en el auto 293, principalmente a no dejar vencer los términos los cuales caducan el **04 de noviembre de 2022. (Se reitero mediante comunicado 64-10-22/1807-2020 del 25/10/2022).** mediante comunicado CIVC 2021-1628 radicado el 31/10/2022 respondió parcialmente a los requerimientos del MADS al auto 293 solicitando una prorroga al trámite a fin de adelantar la cesión INVIAS o a quien este disponga.
Aprovechamiento forestal Paletará: Contratista radicó solicitud ante la CRC mediante radicado No. SG1026-2022. Mediante radicado DTC-4773-2022 del 22 de marzo de 2022 la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC, Contratista radicó a la CRC los ajustes solicitados en el radicado No. DTC -4773-2022 del 22 de marzo de 2022. El día 14 de julio de 2022 se realizó la visita por parte de los profesionales de la CRC al tramo a intervenir y el predio en el cual se proyecta realizar la compensación forestal. La CRC mediante radicado No. DTC - 12870-2022 del 26 de julio de 2022. A la fecha la CRC mediante radicado No. DTG13934-2022 solicitó el permiso de sustracción para continuar con el trámite de aprovechamiento forestal. CRC mediante el radicado No. DTC-13943-2022 solicitó presentar el permiso de sustracción. CIVC presentó a la CRC los documentos relacionados con el trámite de sustracción ante el MADS con los que se cuenta a la fecha.
Ocupación de cauces: En atención al oficio SS 50695 remitido por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, esta Interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad copia del radicado No. SG-8301-2022, emitido por la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) mediante el comunicado de interventoría No. 03-09-22/1807-2020 con radicado Invias N°94257 del 2 de septiembre de 2022. Esta Interventoría solicitó al Consorcio Infraestructura Vial para Colombia el estado de gestión adelantado a la fecha para el trámite de ocupación de cauces mediante el comunicado 41-09-22/1807-2020, una vez el Contratista de Obra de respuesta esta será remitida a la Subdirección de Sostenibilidad. En atención al oficio SS 50695 remitido por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, esta Interventoría le solicitó al Consorcio Infraestructura Vial para Colombia, Contratista de Obra, aporte las evidencias de la gestión adelantada ante la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC); al respecto del trámite del permiso de ocupación de cauces con radicado N° SG-8301-2022. Este requerimiento se hace para su entrega en un término no mayor a tres (3) días calendario contado a partir del recibo de la comunicación. En Comité de Obra 47, contratista informó que se encuentra atendiendo las dudas de la CRC. CIVC radicó a la CRC la información de las obras hidráulicas desde el PR 27+800 hacia menores. De acuerdo a recorrido de campo realizado el 04 de octubre de 2022, se solicitara a CIVC el permiso de ocupación de cauces sobre las obras hidráulicas a realizar sobre el PR 16+853 MI (box coulvert y muro patero).
Receptor RCD PR 47+150: En trámite ante CRC con radicado No. SGA-1346-2022 del 11 de febrero de 2022. CIVC realizó el pago por concepto de evaluación y el soporte fue radicado a la CRC con radicado No. SGA-6914-2022 del 19 de julio de 2020. Con concepto de viabilidad de la CRC mediante radicado No. SGA-12842-2022.
Receptor RCD 46+920 MD: cuenta con viabilidad ambiental SGA-12842-2022 donde se autoriza la utilización de RCD para la mitigación de riesgos de inundación en un volumen de 280 m3; se solicitará topografía final para determinar volúmenes. Mediante comunicado 48-10-22/1807-2020 se solicita información sobre el estado de trámite ante la corporación referente a los cambios de volúmenes que fueron autorizados.
Receptor RCD PR 30+290: En trámite ante la CRC con radicado No. SGA-10413-2022. CIVC realizó el pago por concepto de evaluación y el soporte fue radicado a la CRC con radicado No. SGA-6914-2022 del 19 de julio de 2020. Con concepto de viabilidad de la CRC mediante radicado No. SGA-14743-2022. Mediante comunicado 48-10-22/1807-2020 se solicita información sobre el estado de trámite ante la corporación referente a los cambios de volúmenes que fueron autorizados.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Documento PAGA Versión No. 7 aprobado mediante comunicado S5-01-22/1807-2020, el cual fue remitido a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante comunicado S6-01-22/1807-2020.
Teniendo en cuenta la intervención a realizar sobre la ruta 2002 desde el PR 17+000 al PR 27+800, se solicitó al contratista de obra actualizar el PAGA.
Contratista presentó la actualización e interventoría remitió las observaciones correspondientes mediante comunicado 04-09-22/1807-2020. Se esta pendiente por parte de CIVC la entrega del PAGA vs8 con las observaciones ya atendidas.

OBSERVACION: Se realizo recorrido de obra el 27/10/2022 en el tramo Cauca y el 28/10/2022 tramo Huila, donde se realizaron algunas recomendaciones referentes al orden, limpieza y señalización de las obras que se vienen adelantando.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	252	23
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	252	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	161	15

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 275

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Casa del cabildo de Coconuco

OBSERVACIONES: 1-Atención y seguimiento a las PQR´s de Coconuco, Paletará y San José de Isnos. 2-Seguimiento OPC Coconuco-Paletará. 3-Recorrido en obra Coconuco-Paletará. 4-Seguimiento a los acuerdos de Coconuco. 5-Revisión y aprobación informe social correspondiente al mes de agosto y septiembre. 6-Revisión del manual de mantenimiento y buen uso de la OPC-Coconuco. 7-Revisión APU´s de las obras de Participación comunitaria de Coconuco y Paletará. 8-Para este periodo el profesional SST del contratista reporta de 252 personas de las cuales 157 MOC y 95 MONC. Para el Cauca se reportan 86 colaboradores, Huila 75 y otros departamentos 91.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	10
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	28
AVALÚOS APROBADOS:	11
PREDIOS ADQUIRIDOS:	0

OBSERVACIONES: Se tiene la afectación predial a 10 predios y 19 mejoras, de los cuales en el área técnica se encuentran aprobadas 28 fichas y en el área jurídica se ha aprobado a la fecha 22 fichas. Se tiene aprobado el informe de Diagnóstico Predial e Informe General del Sector. Se realiza la aprobación de 11 avalúos.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Mediante comunicado CICV-2021-1629 el CIVC entrega de Informe de Sostenibilidad correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de Septiembre al 30 de Septiembre de 2022. Se recomienda al Contratista de Obra solicitar cotizaciones para la compra de bonos de carbono y remitirlas con los informes mensuales. Se encuentra pendiente la entrega del informe de sostenibilidad correspondiente a septiembre.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Tramo 0: 27+800 hacia menores:
Excavación para construcción de muro PR17+293 al PR17+346 MI
Construcción de muro entre el PR17+311 y el PR17+346, y del PR17+333 al PR17+334 MI
Construcción de alcantarillas: PR18+328, PR19+962, PR17+991, PR17+471, PR17+157, PR19+962, PR17+837, PR17+050 y PR17+518
Remoción derrumbe PR17+200, PR16+732, PR17+518, PR30+500, PR34+400
Geodren sobre muro, instalación tubería perforada del PR18+328 al PR18+342 MI, del PR17+200, PR16+732, PR16+856, PR17+991
Demolición de alcantarillas existentes sobre los PR17+200 MD, PR16+732 MD y sobre PR17+518 MD
Se toma muestras briquetas: No. 089 PR20+250 MD, No. 090 PR22+170 al PR22+390 MI, No. 091 PR21+928 al PR22+170 MI
Fresado del PR19+800 al PR20+000 calzada completa.
Se toma densidades sobre el PR20+360
Instalación de mezcla asfáltica tipo MDC-25 primera capa, por el lado derecho hasta PR20+450 y por el dado izquierdo hasta PR22+394
Imprimación PR21+050 al PR20+450 MD
Estabilización de sub-base con cemento PR22+170 al, PR21+928 MI y del PR20+250 al PR20+470 MD
Tramo 5: PR93+400 al PR98+200:
Reposición de cercas de alambre en el costado derecho en el sector del PR97+090 al PR97+120 MI
Mejoramiento de subrasante con pedraplén del PR 96+505/535 MD
Instalación de subbase de nivelación de subrasante del PR93+700 al PR93+720 MI - Reproceso
Se construye suelo cemento (SBE) del PR93+570 al PR93+675 MI
Excavación para la construcción de filtro del PR94+635 al PR94+570 MI, del PR94+570 al PR94+470 MI y del PR94+770 al PR94+840 MD
Demolición de losa de pavimento colapsada PR110+290 , paso urbano de Isnos
Vaciado de concreto para los vástagos Módulos 2 y 3, del muro de contención del PR95+548/566 MD y Zarpa y dentellón de los módulos 1, 2 y 3 del muro de contención del PR95+124/142 MI
Corte, figurado y amarre de acero de refuerzo para los disipadores del PR93+920 MI y del PR94+820 MD, zarpa y dentellón de los modulo 1, 2 y 3 del muro de contención del PR95+124/142 MI y vástagos 1, 2 y 3 del muro de contención del PR95+548/572 MD
Vaciado de concreto para las placas de piso de los disipadores del PR93+910/930 MI y PR94+820/840 MD
Vaciado de concreto para cunetas intermedias de terraza en los siguientes tramos: del PR95+460 al PR95+570 MI y del PR94+980 al PR94+840 MD, este último incompleto.
Se inicia la construcción del cerramiento de la cancha de la escuela de Paloquemao - OPC

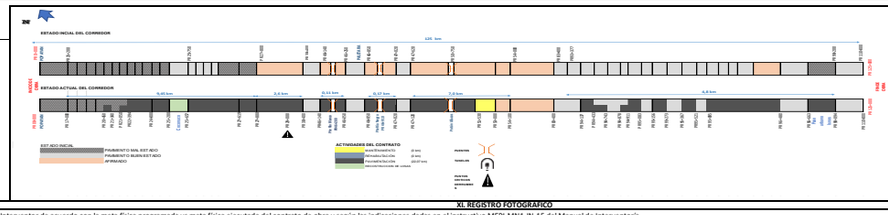
ACTIVIDADES SST:
Las actividades que se realizaron en esta semana en obra son las siguientes:
1. Inspección de señalización e instalación en diferentes frentes de trabajo
2. Permisos de trabajo de alto riesgo (excavación) y Permiso en caliente para instalación de asfalto, Permiso de alturas.
3. Charlas diarias: Primeros Auxilio,s folletos informativos, riesgo de obra, usos permanentes de EPP, uso adecuados de Epp cuidarlos para que perduren más tiempo, señales de tráfico.
4. Entrega de elementos de protección de personal y reposición de estos.
5. Inspección de elementos de protección personal (EPP)
6. Inspección de herramienta menor
7. Inspección de pre operacionales
8. Encuesta de reporte de condiciones de salud.
9. Actualización formato Mepi personal semanal
10. Seguimiento seguridad social
11. Recorrido de obra verificación señalización vial (INICIO-FINAL JORNADA)
12. Señalización de maquinaria en caso urbano
13. Earpado de volquetas
14. Toma de prueba de alcoholemia
15. Traslado y aseo de baños.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Adelantar la presentación de los documentos para la prórroga de los contratos.
Sector Coconuco:
Continuar con la construcción alcantarillas del PR27+800 hacia menores con la remoción de tubería de D=24" e instalación tubería D=36", Relleno con recebo para ampliación de curva en box culvert en PR16+853MI, rellenos de cabezales de alcantarillas en el tramo a rehabilitar, continuar con el levantamiento de las actas de vecindad de inicio en PR27+800 hacia menores, fresado de pavimento, construcción de base estabilizada con cemento, imprimación e instalación de pavimento asfaltico MDC-25 del PR27+270 hacia menores.
Sector Isnos:
Continuar con el mejoramiento de subrasante en los sectores de ampliación de calzada aplicando material de subbase para nivelación de subrasante así como la instalación de SBG estabilizada e instalación de concreto para pavimento y construcción de muros de contención. Continuar con la implementación del aprovechamiento forestal entre el PR93+300 y el PR95+000.

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

RUTA No. 2002
125 km



Sectores a intervenir:

Coconuco:	PR17+0000 - PR27+0800
	PR27+0800 - PR30+0400
	PR25+0200 - PR25+0750
Paletará:	PR46+0140 - PR46+0250
	PR46+0850 - PR47+0000
	PR47+0200 - PR54+0000
San José de Isnos	PR93+0400 - PR98+0200

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

TRAMO 0: COCONUCO



Fotografía No. 1: Instalación de pavimento asfáltico del PR22+500 MI

TRAMO 0: COCONUCO



Fotografía No. 2: Construcción de muro de box coulver PR16+853 MI

TRAMO 0: COCONUCO



Fotografía No. 3: Imprimación del PR22+500 MI

TRAMO 5: ISNOS



Fotografía No.4: Construcción de cunetas intermedias de terraza talud PR94+950MI. Tramo No 5 - Isnos

TRAMO 5: ISNOS



Fotografía No. 5: Acero de refuerzo para el disipador localizado en el PR94+820/840 MD. Tramo No 5 - Isnos

TRAMO 5: ISNOS



Fotografía No.6: Acero de refuerzo para la zarpa y dentellón de los módulos 1 y 3 del muro de contención PR95+524/142 MI Tramo No 5 - Isnos

GESTIÓN: SOCIAL, AMBIENTAL Y SST



Fotografía No. 7: Construcción OPC Coconuco



Fotografía No. 8: Compensación forestal tramos ISNOS



Fotografía No. 9: Desinfección de baños portátiles

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Asistencia a reuniones con los entes de control solicitados por el cabildo de Paletará.
Convocar a reuniones a la Entidad y al Contratista para el seguimiento del contrato de obra.
Brindar acompañamiento al Contratista de Obra desde las áreas técnica, ambiental, predial, social y SST en los diferentes sectores donde se ejecutan las obras.
Realizar mesas de trabajo necesarias desde las áreas ambiental, social, SST y técnica para seguimiento y avance en cumplimiento de compromisos adquiridos por el Contratista a fin de definir temas pendientes del Contratista.
Continuar con el control de calidad de materiales utilizados e instalados en obra mediante la toma de muestras para realizar los respectivos ensayos de laboratorio y determinación de la calidad de los mismos.
Realizar acompañamiento en el levantamiento de actas de vecindad de inicio y cierre.
Realizar acompañamiento al Contratista en reuniones con los Cabildos y la comunidad.
Traslado de los trámites del permiso de sustracción de la reserva por parte del contratista al contrato de legalidad del PR51+530/54+100

Se continua con los ensayos de producto terminado (ensayo de la mancha de arena para verificación de cumplimiento de la textura.) para el pavimento en el sector de Coconuco
El dia 31 de octubre de 2022 se realizó ensayo de mancha de arena a la via del tramo 2.
El dia 2 de noviembre de 2022 se realizo ensayo a la mezcla asfáltica en conjunto en el laboratorio del contratista.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: WILLIAM MEJIA BERNAL
Matrícula Profesional No.: 25202-67305 CND

ANEXO No. 13

INFORME ESPECIALISTAS

CUADRO DE APROBACIÓN DEL INFORME

Responsable de la Elaboración	**Responsable de la Aprobación por el Interventor**
RAFAEL OSPINA LÓPEZ	WILLIAM MEJIA BERNAL
M.P. 25202-32219 CND	M.P. 25202-67305 CND

Versión Aprobada No. 01

Nota: Con la suscripción del cuadro de aprobación del informe, los aquí firmantes certificamos que la información presentada es veraz y que previo a su entrega esta ha sido revisada y aprobada al verificar que se encuentra acorde con los requisitos técnicos vigentes establecidos en el Manual de Interventoría de Obra Pública 2022 - Versión 1 (Fecha de aprobación 26/01/2022) del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y los requisitos propios de la organización que ejerce la Interventor.

TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA (40%)

JOYCO S.A.S (25%)

R&Q INGENIERÍA COLOMBIA S.A (17.5%)

SAITEC S.A. - SUCURSAL EN COLOMBIA (17.5%)



INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA, HUILA, CAQUETA Y AMAZONAS, REGIONES PACIFICO-CENTRAL-AMAZONIA" (MÓDULO 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1807 DEL 2020

Octubre 2022

Ruta 2002

INFORME ESPECIALISTA AMBIENTAL

A continuación, se presenta el estado de avance del componente ambiental durante el desarrollo del contrato de obra No. 1815 de 2020:

1. Estado de documentos contractuales

a) Plan de trabajo ambiental: Se encuentra aprobado por parte de Interventoría y remitido a la Subdirección de Sostenibilidad mediante comunicado No. 69-08-21/1807-2020 (68507).

b) Hoja de ruta: Se encuentra aprobada por parte de Interventoría y remitida a la Subdirección de Sostenibilidad mediante comunicado No. 81-07-21/1807-2020 (68140).

Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA): A la fecha el Consorcio Infraestructura Vial para Colombia cuenta con el documento PAGA versión 7, aprobado por Interventoría mediante el comunicado No. 55-01-22/1807-2020, documento remitido a la Subdirección de Sostenibilidad mediante comunicado de interventoría No. 56-01-22/1807-2020.

Teniendo en cuenta la intervención que se realiza en el tramo comprendido desde el PR 28+800 hacia menores, Interventoría solicitó al Contratista de Obra la actualización del PAGA, documento que fue recibido como versión 8, se evidenciaron observaciones, mediante el comunicado 04-09-22/1807-2020 y mesa de trabajo adelantada entre los profesionales del área ambiental Interventoría y Contratista de Obra del 28 de septiembre se evidenció que fueron subsanadas.

Se encuentra pendiente el complemento del formato de Radicación Ambiental y el Plan de Inversión Ambiental. A la fecha el CIVC no ha radicado el PAGA vs 8 teniendo en cuenta que se hace necesario solicitar a la CAM el cambio de las medidas compensatorias derivadas de la Resolución 265 de 03 de febrero de 2022, relacionadas con la solicitud del mantenimiento de las compensaciones forestal por periodo de dos (2) años.

2. Estado de permisos Ambientales Tramo 0 – Coconuco (PR27+800 hacia menores)

En el Cuadro 1, se relaciona el estado de los permisos ambiental del Tramo cero (0):

Cuadro 1. Estado de permisos ambientales Tramo 0 – Coconuco

No.	Permiso	Estado
1	Concesión de aguas río la Calera	Resolución DTC-293-2022.
2	Ocupación de cauces	De acuerdo a información suministrada por parte del contratista en el comité integrado del 26 de octubre de 2022, el CIVC solicitara en un solo radicado los permisos requeridos para las obras hidráulicas proyectadas en 2 box coulbert y 4 alcantarillas con flujos de agua permanentes.
4	Sitio de disposición final de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)	El Contratista de obra cuenta con el permiso del Cabildo de Kokonuco, certificado de uso de suelos y Resolución No. 001 expedida por el alcalde del Municipio de Puracé mediante el cual se autoriza la disposición final de RCD en zona rural del municipio de Puracé (Vereda Cobaló). Mediante radicado SDP-17603-2021 del del 25 de noviembre del presente año, la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC emitió concepto de viabilidad para el sitio de disposición final de RCD ubicado en el municipio de Puracé, corregimiento de Coconuco, vereda Cobaló, a la fecha el contratista de obra hizo entrega a los ajustes de los estudios y diseños del sitio de disposición final de RCD los cuales fueron revisados nuevamente por la Especialista de Interventoría, quien presentó observaciones al documento y fueron remitidas al CIVC mediante comunicado 58-03-22/1807-2020. A la fecha se cuenta con concepto de aceptación por parte del Especialista de Geotécnica de Interventoría el cual fue remitido al CIVC mediante el

No.	Permiso	Estado
		comunicado 92-04-22/1807-2020, se tiene como compromiso que el 7 de octubre de 2022 el CIVC remitirá a interventoría los ajustes al diseño hidráulico del sitio de disposición final de RCD. El 03 de octubre de 2022 se remitió por parte del CIVC mediante comunicado CIVC-2021-1564 el ajuste de los diseños en su componente hidráulico; está en revisión por parte de la especialista hidráulica de Interventoría.
5	Aprovechamiento forestal y levantamiento parcial de veda	No aplica para el tramo.
6	Permiso de sustracción	No aplica para el tramo.

Fuente: Control de información Consorcio Intervial Sur

3. Estado de permisos Ambientales Tramo 1 – Coconuco (PR27+800 al PR30+400)

En el Cuadro 2 se relaciona el estado de los permisos ambiental del Tramo 2:

Cuadro 2. Estado de permisos ambientales Tramo 1 – Coconuco

No.	Permiso	Estado
1	Suministro de agua para actividades de obra	Se encuentra aprobado a la fecha el suministro de agua no potable para las actividades de obra por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán (EAAP) S.A. E.S.P., contratista de obra remite a interventoría adjunto al informe mensual los soportes de pago por consumo de agua a la EAAP SA ESP.
2	Concesión de aguas río la Calera	Resolución DTC-293-2022.
3	Ocupación de cauces	No aplica para el tramo.

No.	Permiso	Estado
4	Sitio de disposición final de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)	El Contratista de obra cuenta con el permiso del Cabildo de Kokonuco, certificado de uso de suelos y Resolución No. 001 expedida por el alcalde del Municipio de Puracé mediante el cual se autoriza la disposición final de RCD en zona rural del municipio de Puracé (Vereda Cobaló). Mediante radicado SDP-17603-2021 del del 25 de noviembre del presente año, la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC emitió concepto de viabilidad para el sitio de disposición final de RCD ubicado en el municipio de Puracé, corregimiento de Coconuco, vereda Cobaló, a la fecha el contratista de obra hizo entrega a los ajustes de los estudios y diseños del sitio de disposición final de RCD los cuales fueron revisados nuevamente por la Especialista de Interventoría, quien presentó observaciones al documento y fueron remitidas al CIVC mediante comunicado 58-03-22/1807-2020. A la fecha se cuenta con concepto de aceptación por parte del Especialista de Geotécnica de Interventoría el cual fue remitido al CIVC mediante el comunicado 92-04-22/1807-2020, se esta en la revisión de los ajustes entregados por el CIVC al componente hidráulico por parte de la especialista ambiental de interventoría.
5	Aprovechamiento forestal y levantamiento parcial de veda	No aplica para el tramo.
6	Permiso de sustracción	No aplica para el tramo de acuerdo con la Resolución No. 1527 de 2012, no obstante, el Contratista de Obra mediante radicado E1-2021-40118 presentó ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) la información requerida para el tramo, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 1274 de 2014.

No.	Permiso	Estado
7	Receptor de RCD Casa Roja PR 30+290	Viabilizado por la CRC mediante oficio con radicado SGA-14743-2022. Se debe dar inicio al cierre del expediente por parte del CIVC.

Fuente: Control de información Consorcio Intervial Sur

4. Estado de permisos Ambientales Tramo 2 – Paletará (PR46+140 al PR46+250)

En el Cuadro 3, se relaciona el estado de los permisos ambiental del Tramo 2:

Cuadro 3. Estado de permisos ambientales Tramo 2 – Paletará.

No.	Permiso	Estado
1	Concesión de aguas río Negro	Resolución No. DTC 226 del 01 de marzo de 2022.
2	Ocupación de cauces	No aplica para el tramo.
3	Sitio de disposición final de RCD:	Se proyecta que el sitio gestionado para RCD del Tramo 1, cuente con la capacidad para acopiar los materiales que se generen en el Tramo 2.
4	Aprovechamiento forestal y levantamiento parcial de veda	No aplica para el tramo.
5	Permiso de sustracción	No aplica para el tramo de acuerdo con la Resolución No. 1527 de 2012, no obstante, el Contratista de Obra mediante radicado E1-2021-40118 presentó ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) la información requerida para el tramo, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 1274 de 2014.

Fuente: Control de información Consorcio Intervial Sur

5. Estado de permisos Ambientales Tramo 3 – Paletará (PR46+850 al PR47+000)

En el Cuadro 4, se relaciona el estado de los permisos ambiental del Tramo 3:

Cuadro 4. Estado de permisos ambientales Tramo 3 – Paletará.

No.	Permiso	Estado
1	Concesión de aguas río Negro	Resolución No. DTC 226 del 01 de marzo de 2022.
2	Ocupación de cauces	Solicitud presentada ante la CRC con radicado No. SG-5411-2022
3	Sitio de disposición final de RCD:	Se proyecta el sitio gestionado para RCD del Tramo 1, cuente con la capacidad para acopiar los materiales que se generen en el Tramo 3, no obstante, el CIVC de acuerdo con la Resolución No. 1257 de 2021 se encuentra realizando la gestión para realizar la entrega de RCD a receptores de este material en el AID del proyecto.
4	Aprovechamiento forestal y levantamiento parcial de veda	No aplica para el tramo.
5	Permiso de sustracción	No aplica para el tramo de acuerdo con la Resolución No. 1527 de 2012, no obstante, el Contratista de Obra mediante radicado E1-2021-40118 presentó ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) la información requerida para el tramo, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 1274 de 2014.
6	Receptor de RCD Predio la Cabaña	Viabilizado por la CRC mediante oficio con radicado SGA-12842-2022. Se debe dar inicio al cierre del expediente por parte del CIVC.

Fuente: Control de información Consorcio Intervial Sur

6. Estado de permisos Ambientales Tramo 4 – Paletará (PR 47+100 al PR54+100)

En el Cuadro 5 se relaciona el estado de los permisos ambiental del Tramo 4.

Cuadro 5. Estado de permisos ambientales Tramo 4 – Paletará.

No.	Permiso	Estado
1	Concesión de aguas río Negro	Para el tramo se utilizará el agua del Río Negro, el permiso está siendo tramitado ante la CRC y su estado se relaciona en el numeral 3, del presente documento.
2	Ocupación de cauces	Solicitud presentada ante la CRC con radicado No. SG-5411-2022. Se recibió el radicado No. SG-10873-2022 las observaciones a los documentos presentados en la solicitud del permiso. Mediante radicado SG-8301-2022 del 30 de agosto presentó los documentos los ajustes solicitados por la CRC y copia del respectivo soporte de pago.
3	Sitio de disposición final de RCD:	Se proyecta el sitio gestionado para RCD del Tramo 1, cuente con la capacidad para acopiar los materiales que se generen en el Tramo 4, no obstante, el CIVC de acuerdo con la Resolución No. 1257 de 2021 se encuentra realizando la gestión para realizar la entrega de RCD a receptores de este material en el AID del proyecto.
4	Aprovechamiento forestal y levantamiento parcial de veda	Contratista radicó la solicitud ante la CRC mediante radicado No. SG-1026-2022. Mediante radicado DTC-4773-2022 del 22 de marzo de 2022 la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC, Contratista radicó a la CRC los ajustes solicitados en el radicado No. DTC-4773-2022 del 22 de marzo de 2022. El día 14 de julio de 2022 se realizó la visita por parte de los profesionales de la CRC al tramo a intervenir y el predio en el cual se proyecta realizar la compensación forestal. La CRC mediante radicado No. DTC-12870-2022 del 26 de julio de 2022. A la fecha la CRC mediante radicado No. DTC-13934-2022 solicitó el

No.	Permiso	Estado
		permiso de sustracción para continuar con el trámite de aprovechamiento forestal. CRC mediante el radicado No. DTC-13943-2022 solicitó presentar el permiso de sustracción, el cual a la fecha continua en trámite.
5	Permiso de sustracción	El Contratista de Obra inició el trámite ante el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), entidad que expidió el Auto de Inicio No. 324 de 2021, mediante el cual requirió al CIVC obtener el certificado expedido por la Subdirección Técnica de Consulta Previa de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, en la que determine la procedencia y oportunidad de la consulta previa para la adopción de la medida administrativa de la sustracción de la reserva forestal central, requerida para el desarrollo del contrato de obra No. 1815 de 2021. De acuerdo con el requerimiento presentado por el MADS antes mencionado, el Consorcio Infraestructura Vial para Colombia mediante radicado No. 08972229141613 el 29 de enero de 2022 realizó la consulta al Ministerio del Interior El Ministerio del Interior mediante oficio No. OFI2022-3326-DCP-2500, solicitó al contratista de obra una reunión con el objetivo de aclarar algunas inquietudes técnicas respecto al proyecto, lo convocamos a una reunión virtual a realizarse el próximo lunes 28 de febrero del presente, reunión en la cual participó el equipo técnico y socioambiental del INVIAS y la Interventoría. En cuanto a la prórroga solicitada por el Contratista de Obra al MADS, para la presentación del certificado

No.	Permiso	Estado
		emitido por el Ministerio del Interior, mediante oficio 2102-E2-2022-00681, la Autoridad Ambiental respondió a la solicitud del contratista de obra, autorizando una prórroga de dos (2) meses para la entrega del certificado emitido por el Ministerio del Interior. De acuerdo con la convocatoria de una reunión realizada por el Ministerio del Interior mediante oficio OFI2022-4274-DCP-2700 al CIVC, con el motivo de aclarar algunas inquietudes técnicas respecto al proyecto, para el miércoles 16 de marzo del presente año en la sede de la DANCP carrera 13 No 75-58 Chapinero, Bogotá. D.C a las 11:00am, el CIVC asistió a dicha convocatoria de igual manera contó con la participación del Director de Interventoría y Especialista Ambiental de Interventoría, en la cual aclararon dudas e inquietudes sobre el alcance técnico del proyecto en el tramo que requiere la sustracción. A la fecha continua pendiente la respuesta oficial por parte del Ministerio del Interior. El día 29 de marzo de 2022, se realizó visita al tramo requerido para sustracción por parte de un profesional del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS). El Ministerio del Interior mediante Resolución No. ST-0565 de 6 de mayo de 2022, certifica que no se requiere llevar a cabo consulta previa para el trámite de Sustracción que se está tramitando por el CIVC ante el MADS, este documento fue remitido a la Autoridad Ambiental mediante radicado No. E1-2022-17062 del 18 de mayo de 2022. A la fecha se está a la espera de la respuesta por parte del MADS.

No.	Permiso	Estado
		A la fecha se cuenta con el Auto No. 293 del 2022 emitido por el MADS, mediante el cual presenta observaciones a los documentos técnicos allegados, por lo tanto, interventoría solicitó al contratista de obra a través del comunicado 34-08-22/1807-2020, llevar a cabo la subsanación de estas. Mediante comunicados 04-10-22/1807-2020, 48-10-22/1807-2020 y 64-10-22/1807-2022 se requirió al contratista a dar respuesta oportuna a lo solicitado por parte del MADS en el AUTO 293; el CIVC mediante comunicado CIVC-2021-1628 radicado el 31 de octubre de 2022 da respuesta parcial a lo solicitado por parte del MADS y solicita una prorroga de 6 meses a fin de ceder el trámite al INVIAS o a quien este delegue para tal fin.

Fuente: Control de información Consorcio Intervial Sur

7. Estado de permisos Ambientales Tramo 5 – San José de Isnos (PR 93+373 al PR 98+400)

En el Cuadro 6, se relaciona el estado de los permisos ambiental del Tramo 5:

Cuadro 6. Estado de permisos ambientales Tramo 5 – Paletará.

No.	Permiso	Estado
1	Concesión de aguas río Negro	Se cuenta con la Resolución 3387 del 18 de noviembre de 2021, por medio de la cual la CAM otorgó el permiso de concesión de aguas para la quebrada la Negra.
2	Ocupación de cauces	No aplica para el tramo.
3	Sitio de disposición final de RCD:	PR 95+330: Contratista de Obra solicitó el archivo del expediente ante la CAM debido a los inconvenientes prediales del terreno. A la fecha el Contratista de Obra se encuentra en proceso de cierre del permiso otorgado por la Alcaldía de Isnos. PR 95+800: Descartado por concepto de CAM negativo.

No.	Permiso	Estado
		Receptor de RCD: Contratista de Obra cuenta con los documentos del predio ubicado en el PR 108+000 MI, el cual cuenta con el permiso por parte de la Alcaldía de Isnos y a la fecha se cuenta con la asignación por parte de la CAM del código como receptor de RCD y el CIVC con código de generador, por lo cual procede el Contratista de obra a realizar el correspondiente reporte a la Autoridad Ambiental.
4	Aprovechamiento forestal y levantamiento parcial de veda	Resolución No. 265 de 2022.
5	Permiso de sustracción	No aplica para el tramo toda vez que no se encuentra en zona de reserva forestal.

Fuente: Control de información Consorcio Intervial Sur

7. Estado de informes ambientales contratista

En el siguiente cuadro se presenta el estado de los informes ambientales.
Cuadro 7. Estado de informes ambientales del CIVC

No.	Periodo de informe	Estado
1	22° de abril al 31 de mayo de 2021	Aprobado mediante comunicado 52-11-21/1807-2020 y remitido a la Subdirección de Sostenibilidad mediante comunicado 54-11-21/1807-2020.
2	1° al 30 de junio de 2021	Aprobado mediante comunicado 52-11-21/1807-2020 y remitido a la Subdirección de Sostenibilidad mediante comunicado 54-11-21/1807-2020.
3	1° al 31 de julio de 2021	Aprobado mediante comunicado 59-01-22/1807-2020 y remitido a la Subdirección de Sostenibilidad mediante comunicado 14-02-22/1807-2020.
4	1° al 31 de agosto de 2021	Aprobado mediante comunicado 63-01-22/1807-2020 y remitido a la Subdirección de Sostenibilidad mediante comunicado 14-02-22/1807-2020.

No.	Periodo de informe	Estado
5	1° al 30 de septiembre de 2021	Aprobado mediante comunicado 74-01-22/1807-2020 y remitido a la Subdirección de Sostenibilidad mediante comunicado 14-02-22/1807-2020.
6	1° al 31 de octubre de 2021	Aprobado mediante comunicado 68-01-22/1807-2020 y remitido a la Subdirección de Sostenibilidad mediante comunicado 15-02-22/1807-2020.
7	1 al 30° de noviembre de 2021	Aprobado mediante comunicado 09-02-22/1807-2020 y remitido a la Subdirección de Sostenibilidad mediante comunicado 15-02-22/1807-2020.
8	1 al 31° de diciembre de 2021	Aprobado mediante comunicado 10-02-22/1807-2020 y remitido a la Subdirección de Sostenibilidad mediante comunicado 15-02-22/1807-2020.
9	1 al 31° de enero de 2022	Aprobado mediante comunicado 13-07-22/1807-2020.
10	1 al 28° de febrero de 2022	Aprobado mediante comunicado 17-07-22/1807-2020.
11	1 al 31° de marzo de 2022	Aprobado mediante comunicado 18-07-22/1807-2020.
12	1 al 30° de abril de 2022	Aprobado mediante comunicado 23-07-22/1807-2020.
13	1 al 31° de mayo de 2022	Aprobado mediante comunicado 24-07-22/1807-2020.
14	1 al 30° de junio de 2022	Aprobado mediante comunicado 55-07-22/1807-2020.
15	1 al 31° de julio de 2022	Aprobado mediante comunicado 77-08-22/1807-2020.
16	1 al 31° de agosto de 2022	Aprobado mediante comunicado 99-09-22/1807-2020.
17	1 al 30 de septiembre de 2022	Se realizaron mesas de trabajo a fin de subsanar las observaciones realizadas por parte de la interventoría; se esta en los ajustes por parte del CIVC.

Fuente: Control de información Consorcio Intervial Sur

CONCLUSIONES

- ✓ A la fecha se cuenta con la aprobación de los informes de gestión ambiental presentados por el Contratista de Obra hasta el periodo de agosto de 2022.
- ✓ Continuará el seguimiento y acompañamiento al Contratista de Obra en las gestiones ante las autoridades ambientales, para el trámite de los permisos ambientales y cumplimiento en cuanto a la implementación de los proyectos del PAGA aprobado a la fecha en los frentes de obra activos y campamentos/sitios de acopio temporal.
- ✓ Interventoría continuará realizando reuniones de seguimiento semanal del componente ambiental del Contrato de Obra No. 1815 de 2020, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los diferentes programas del PAGA aprobado para el proyecto.
- ✓ Interventoría realiza el seguimiento a las siembras de especies en la Institución Educativa San Vicente – Sede Paloquemao, en el marco del desarrollo del programa Escuelas Verdes.
- ✓ Interventoría realiza el acompañamiento al Contratista de Obra en los trámites que adelanta ante las Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC), Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM) y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS).
- ✓ Interventoría realiza el seguimiento a las actividades de compensación forestal exigidas mediante la resolución 3387 del 18 de noviembre de 2021; las plántulas presentan buen estado fitosanitario al igual que las especies vasculares y no vasculares rescatadas y trasladadas a los forófitos ubicados en la zona de reserva forestal de la sociedad civil "Santa Martha" en el municipio de Isnos.
- ✓ Interventoría realiza el acompañamiento al Contratista de obra para el trámite de cesión del trámite de sustracción de la reserva forestal, aprovechamiento forestal y levantamiento parcial de veda que se adelanta ante la el MADS y la CRC respectivamente para el Tramo 4, teniendo en cuenta que el tramo en mención de acuerdo con el oficio SMC-GGP1 33012 emitido por la Gerencia de Grupo de Grandes Proyectos 1 del Instituto Nacional del Vías (INVIAS) estará a cargo del Consorcio San Sebastián 064.

CUADRO DE APROBACIÓN DEL INFORME

	
Responsable de la Elaboración	**Responsable de la Aprobación por el Interventor**
RAFAEL OSPINA LOPEZ	WILLIAM MEJIA BERNAL
M.P. 25202-32219 CND	M.P. 25202-67305 CND

Versión Aprobada No. 01

Nota: Con la suscripción del cuadro de aprobación del informe, los aquí firmantes certificamos que la información presentada es veraz y que previo a su entrega esta ha sido revisada y aprobada al verificar que se encuentra acorde con los requisitos técnicos vigentes establecidos en el Manual de Interventoría de Obra Pública 2022 - Versión 1 (Fecha de aprobación 26/01/2022) del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y los requisitos propios de la organización que ejerce la Interventoría.

TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA (40%)

JOYCO S.A.S (25%)

R&Q INGENIERÍA COLOMBIA S.A (17.5%)

SAITEC S.A. - SUCURSAL EN COLOMBIA (17.5%)



INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA, HUILA, CAQUETA Y AMAZONAS, REGIONES PACIFICO-CENTRAL-AMAZONIA" (MÓDULO 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1807 DEL 2020

Octubre 2022

Ruta 2002

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

1. INTRODUCCIÓN 5
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 5
3. ÁREAS INTERVENIDAS CON EL CONTRATO DE OBRA 7
4. COMPONENTE SOSTENIBLE CONTRATISTA DE OBRA 10
5. COMPONENTE SOSTENIBLE INTERVENTORÍA 11
6. CONCLUSIONES 13

TABLA DE ILUSTRACIONES

Pág.

Ilustración 1. Localización General del Proyecto 7
Ilustración 2. Eje política sostenibilidad INVIAS 9

LISTA DE CUADROS

Pág.

Cuadro 1. Estado de informes de sostenibilidad Consorcio Infraestructura Vial para Colombia 10
Cuadro 2. Estado de informes de sostenibilidad trimestrales Consorcio Intervial Sur 12

1. INTRODUCCIÓN

En el siguiente informe, la Interventoría resume los trabajos ejecutados por el área de SOSTENIBILIDAD del Contratista de Obra: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA (CIVC) durante el periodo comprendido entre el 1° al 31 de octubre de 2022, así como las actividades de supervisión realizadas por el área de SOSTENIBILIDAD de la Interventoría al Contrato de Obra No. 1815 de 2020.

Lo anterior, con el fin de realizar seguimiento a lo establecido en la Resolución 000405 del 13 de febrero de 2020, expedida por el Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías por la cual se adopta la "*Política de Sostenibilidad para la infraestructura del transporte y se crea el Comité de Sostenibilidad del Instituto Nacional de Vías - INVIAS*", también se tuvo en cuenta el Manual de Interventoría del INVIAS, publicado a partir del 01 de febrero de 2022 y la normatividad ambiental colombiana que aplique.

.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

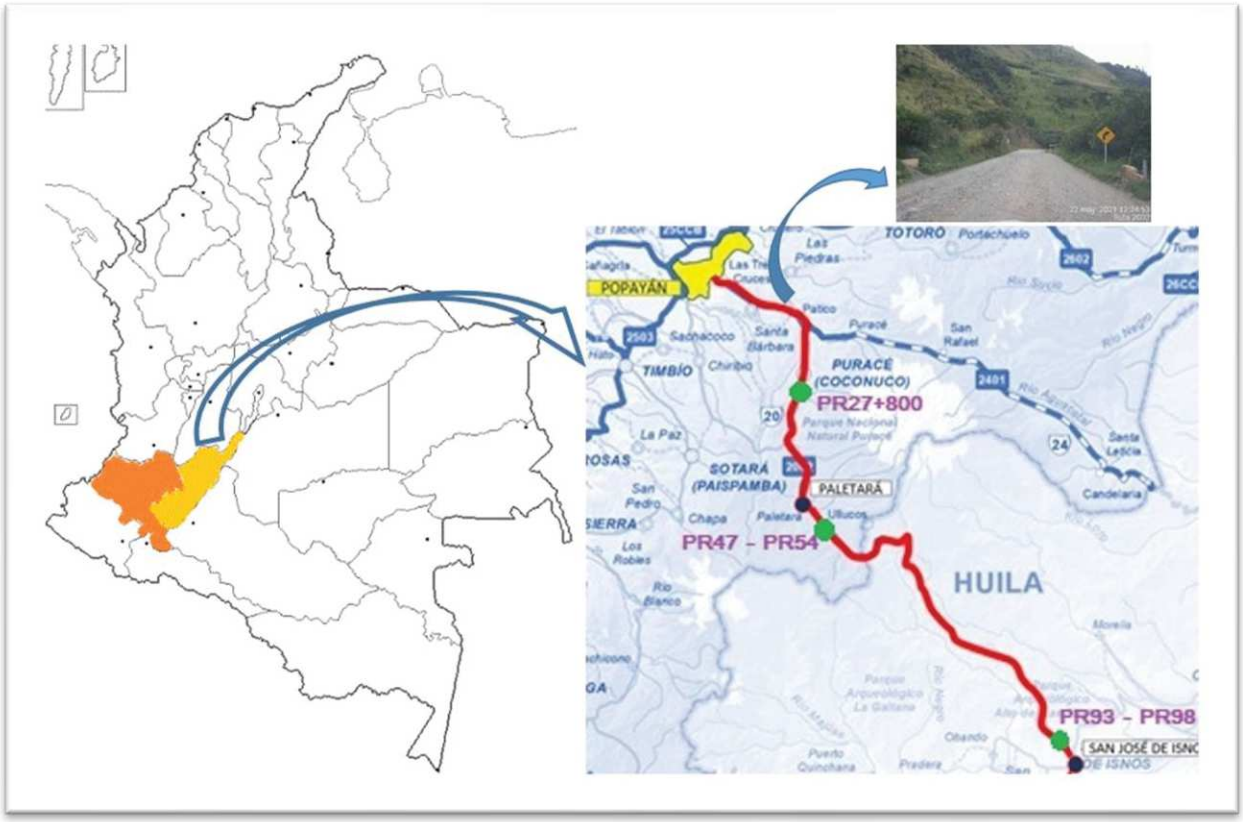
El proyecto denominado "*MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYAN – SAN JOSE DE ISNOS – SOMBRERILLOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MÓDULO 2*" busca generar beneficios a la comunidad en términos de mejoramiento de la infraestructura vial y seguridad de los usuarios, reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía en la región, con un enfoque de rentabilidad social, que se convertirá también en elemento

fundamental para la recuperación de la población después de la crisis provocada por el COVID-19.

3. ÁREAS INTERVENIDAS POR EL CONTRATO DE OBRA

El corredor transversal del Paletará, comunica de manera directa los departamentos de Cauca y Huila, mediante la conexión de los municipios de Popayán en el departamento del Cauca y San José de Isnos en el departamento del Huila.

Ilustración 1. Localización General del Proyecto



Fuente: Elaboración propia – documentos contractuales del Proyecto – Red.

El Corredor del Paletará hace parte de la Red Vial Nacional a cargo del Instituto Nacional de Vías, y está ubicado en estribaciones de la Cordillera Central y conformado por la ruta 2002 en una longitud origen destino de 125 kilómetros que une Popayán (Departamento de Cauca)- Sombrerillos (Departamento de Huila).

A continuación, se describen las actividades de seguimiento realizado durante el periodo comprendido entre el 1° hasta el 31 de octubre de 2022, por parte de la Interventoría al Consorcio Infraestructura Vial para Colombia en cuanto al componente de SOSTENIBILIDAD durante la ejecución del Contrato de obra No. 1815 de 2020. De igual manera se realizó el reporte del componente de SOSTENIBILIDAD por el Consorcio Intervial Sur durante el desarrollo del contrato No. 1807 de 2020: Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a la política de SOSTENIBILIDAD del INVIAS la cual busca *(…) "Que en todo el ciclo de vida de los proyectos del INVIAS se tenga como eje central la sostenibilidad, con el fin de generar un mayor impacto positivo sobre la sociedad y el ambiente natural, para posicionar al Instituto como entidad líder en el sector transporte "(…)* (INVIAS, 2020, pág. 9), además, con el fin de generar en el Proyecto desarrollo de la obra con criterios de SOSTENIBILIDAD.

Ilustración 2. Eje política sostenibilidad INVIAS



Fuente: Política de sostenibilidad INVIAS pg., 11

4. COMPONENTE SOSTENIBLE CONTRATISTA DE OBRA

Durante el periodo el Consorcio Infraestructura Vial para Colombia contó con el siguiente estado de los documentos de SOSTENIBILIDAD requeridos para el Contrato de Obra No. 1815 de 2020, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Pliego de Condiciones:

- ✓ Documento de Sostenibilidad Versión No. 10: Aprobado por Interventoría mediante comunicado 62-06-22/1807-20 y remitido a la Subdirección de Sostenibilidad del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante el comunicado 65-06-22/1807-20.
- ✓ Respuesta por parte de la Subdirección de Sostenibilidad-SS a la remisión del Documentos de Sostenibilidad mediante el comunicado SS 39812. Sin Observaciones.
- ✓ Estado de informes de sostenibilidad.

En el Cuadro 1 se relaciona el estado de los informes de Sostenibilidad del Consorcio Infraestructura Vial para Colombia:

Cuadro 1. Estado de informes de sostenibilidad Consorcio Infraestructura Vial para Colombia

No.	Periodo	Estado	Remisión a la SS[1]
1	Mayo de 2021	Versión 7: Aprobado con comunicado 59-05-22/1807-2020	05-06-22/1807-2020
2	Junio de 2021	Versión 7: Aprobado con comunicado 59-05-22/1807-2020	05-06-22/1807-2020
3	Julio de 2021	Versión 7: Aprobado con comunicado 59-05-22/1807-2020	05-06-22/1807-2020

[1] Subdirección del Sostenibilidad – Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

No.	Periodo	Estado	Remisión a la SS[1]
4	Agosto de 2021	Versión 7: Aprobado con comunicado 59-05-22/1807-2020	26-06-22/1807-2020
5	Septiembre de 2021	Versión 7: Aprobado con comunicado 59-05-22/1807-2020	26-06-22/1807-2020
6	Octubre de 2021	Aprobado con comunicado 87-05-22/1807-2020	26-06-22/1807-2020
7	Noviembre de 2021	Aprobado con comunicado 87-05-22/1807-2020	34-06-22/1807-2020
8	Diciembre de 2021	Aprobado con comunicado 87-05-22/1807-2020	34-06-22/1807-2020
9	Enero de 2022	Aprobado con comunicado 87-05-22/1807-2020	34-06-22/1807-2020
10	Febrero de 2022	Aprobado con comunicado 91-06-22/1807-20.	74-07-22/1807-2020
11	Marzo de 2022	Aprobado con comunicado 93-06-22/1807-20.	74-07-22/1807-2020
12	Abril de 2022	Aprobado con comunicado 94-06-22/1807-20.	74-07-22/1807-2020
13	Mayo de 2022	Aprobado con comunicado 72-07-22/1807-20	39-09-22/1807-2020
14	Junio de 2022	Aprobado con comunicado 73-07-22/1807-20	39-09-22/1807-2020
15	Julio de 2022	Aprobado con comunicado 01-09-22/1807-20	39-09-22/1807-2020
16	Agosto de 2022	Aprobado con comunicado 21-10-22/1807-20	Pendiente
17	Septiembre de 2022	En revisión	Pendiente

Fuente: Archivo Consorcio Intervial Sur

5. COMPONENTE SOSTENIBLE INTERVENTORÍA

Durante el periodo se llevó a cabo el seguimiento al componente de SOSTENIBILIDAD que adelanta el contratista de obra, de igual manera se revisaron los informes de sostenibilidad

reportados en el Cuadro 1 y a la fecha se han radicado ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVÍAS los informes trimestrales, que se relacionan.

Cuadro 2. Estado de informes de sostenibilidad trimestrales Consorcio Intervial Sur

No.	Periodo	Remisión a la SS[2]
1	22° de abril hasta el 21 de julio de 2021	05-06-22/1807-2020
2	22 de agosto hasta el 21 de octubre de 2021	26-06-22/1807-2020
3	22 de octubre de 2021 hasta el 31 de enero de 2022	36-06-22/1807-2020
4	1° de febrero de 2022 hasta el 30 de abril de 2022	74-07-22/1807-2020
5	1° de mayo de 2022 hasta el 31 de julio de 2022	39-09-22/1807-2020

Fuente: Archivo Consorcio Intervial Sur

[2] Subdirección del Sostenibilidad – Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

6. CONCLUSIONES

- ✓ La Interventoría realizó el acompañamiento al Contratista de Obra, aclarando dudas en cuanto a la presentación de la información y el diligenciamiento de los formatos.
- ✓ Se recomienda al Contratista de Obra presentar la información de forma ordenada, con la finalidad de facilitar e interpretar, para finalmente comparar los datos registrados en los respectivos formatos del Componente de Sostenibilidad.
- ✓ El Contratista de Obra debe continuar implementando estrategias sociales para el componente de SOSTENIBILIDAD, como el enfoque de género, enfoque diferencial, capacitaciones socio ambientales, entre otras, con el fin de dar cumplimiento a la Política de Sostenibilidad del Instituto.
- ✓ Se recomienda al Contratista de Obra implementar estrategias de Uso Eficiente y Ahorro del Agua.
- ✓ Se recomienda al Contratista de Obra seguir el instructivo para el diligenciamiento de los formatos del Nuevo Manual de Interventoría de Obra Pública 2022.

CONSORCIO INTERVIAL SUR	INFORME DE REVISIÓN

Popayán, 7 de octubre de 2022

TRANSVERSAL EL LIBERTADOR – CORREDOR EL PALETARÁ

Señores
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Ingeniero William Mejía Bernal
Director de Interventoría
Correo: willliam.mejiab@joyco.com.co.
Ciudad

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 – CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA (CIVC).
3. Respuesta a comunicado CIVC-2021-1546 – Asunto: Informe mezcla MDC-25

Respetado Ingeniero:

DOCUMENTOS DE REVISIÓN

En el comunicado en referencia No. 3, se adjunta el documento de diseño INFORME DE DISEÑO Y RESULTADOS MDC-25.

NORMATIVIDAD DE REFERENCIA

- La información fue revisada de acuerdo con la Especificación INVIAS 2013, Artículo 450 "Mezclas asfálticas en caliente de gradación continua (concreto asfáltico)"

DESARROLLO DE LA REVISIÓN:

En las tablas que se encuentran a continuación se resume la información remitida en la fórmula de trabajo.

CONSORCIO INTERVIAL SUR	INFORME DE REVISIÓN

Agregados

Característica		*Norma de ensayo*	*NT-3* *Intermedia* 3-Intermedia	*Planta La Berta Santander de Quilichao*	*Cumplimiento*
Desgaste máximo - máquina de Los Ángeles	500 revoluciones	218	35	12	OK
	100 revoluciones		7	6,2	OK
Degradación máxima en equipo Micro-Deval		238	25	6,6	OK
Resistencia mecánica por el método del 10% de finos	Valor en seco mínimo (kN)	224	90	179,8	OK
	Relación húmedo / seco (%)		75	88,96	OK
Pérdida máxima de solidez en sulfato de magnesio, agregados fino y grueso (%)		220	18	Gruesos 2,48 Finos 0,76	OK
Impurezas máximas en el agregado grueso (%)		237	0,5	0,55	No cumple
IP maximo (%)		125, 126	NP	NP	OK
Equivalente de arena, mínimo (%)		133	50	40,6	Sujeto a azul de metileno
Valor de azul de metileno, máximo		235	10	2,25	OK
Partículas planas y alargadas, relación 5:1, máximo (%)		240	10		No reportado
Caras fracturadas, mínimo (%)	Una cara	227	75	84,43	OK
	Dos caras		-	89,62	OK
Angularidad de la fracción fina, método A, mínimo (%)		239	40	49,2	OK
Adhesividad	Cubrimiento de los agregados con material asfáltico en presencia de agua hirviendo (%)	757	Reportar		No reportado
	Adhesividad de ligantes bituminosos a los agregados finos, método Riedel Weber, índice mínimo	774	4	10	OK
Susceptibilidad a la humedad	Relación de resistencias Húmeda/Seca	725	80		No reportado

CONSORCIO INTERVIAL SUR	INFORME DE REVISIÓN

Gradación de la mezcla

Tamiz		*Especificación MDC-25*		*Fórmula de Trabajo*
		Mín	*Máx*	*FT*
37,50	1 ½"	100	100	100,0
25,00	1"	100	100	100,0
19,00	¾"	80	95	92,6
12,50	½"	67	85	74,2
9,50	3/8"	60	77	65,4
4,75	No. 4	43	59	49,7
2,00	No. 10	29	45	32,8
0,425	No. 40	14	25	15,2
0,180	No. 80	8	17	9,9
0,075	No. 200	4	8	6,4

Diseño de la mezcla

Característica	*NT-3*		*Fórmula de Trabajo*
	Mín	*Máx*	
% Asfalto			4,80
Estabilidad (N)	9000	-	11.762
Flujo	2,0	3,5	3,40
Relación Estabilidad / Flujo (kN/mm)	3,0	6,0	3,46
Vacíos con Aire:			
Rodadura	4,0	6,0	5,3
Intermedia	4,0	7,0	
Base	5,0	8,0	
Vacíos en agregados minerales, mín.	14	14	15,09
Vacíos llenos de asfalto	65	75	65,01
Asfalto efectivo 4,34			
Relación Llenante / Ligante	0,80	1,20	1,48
Concentración de llenante, valor máximo	Reportar	Reportar	2,580
Espesor promedio de la película de asfalto (µm)	7,50	7,50	17,93

Cemento asfáltico

Característica		*Norma de ensayo*	*60-70*		*Asfalto 60-70 aditivado 0,5%*	*Cumplimiento*
			Mín	*Máx*		
Asfalto original	Penetración (25°C, 100 g, 5 s; 0.1 mm)	706	60	70	***68,3***	OK
	Punto de ablandamiento (°C)	712	48	54	48,30	OK
	Índice de penetración	724	-1,2	+0,6	-0,90	OK
	Viscosidad absoluta (60°C; P)	716 o 717	1500	-	2.020,00	OK
	Ductilidad (25°C, 5 cm/min; cm)	702	100	-	>100	OK
	Solubilidad en tricloroetileno (%)	713	99	-	99,99	OK
	Contenido de agua (%)	704	-	0,2	0,00	OK
	Punto de inflamación mediante la copa abierta de Cleveland (°C)	709	230	-	286,00	OK
	Contenido de parafinas (%)	718	-	3	0,60	OK
Asfalto envejecido (después de prueba de película delgada rotatoria, E-720)	Pérdida de masa por calentamiento (%)	720	-	0,8	-0,32	OK
	Penetración del residuo (% de la penetración original)	706	50	-	52,70	OK
	Incremento del punto de ablandamiento (°C)	712	-	9	9,00	OK
	Índice de envejecimiento: relación de viscosidades (60°C) del asfalto envejecido y el original	716 o 717	-	4	3,10	OK

- En el documento se hace referencia a la MDC-25 con asfalto 60-70, se aclara que dentro de los certificados de calidad del asfalto se está indicando que es aditivado con el 0.50%, condición que se debe mantener en el proceso de producción.
- En las conclusiones en la cuarta viñeta hace referencia a una mezcla asfáltica MD-20 y la especificación en referencia tiene un error de digitación.
- Es necesario que se revise el resultado de estabilidad obtenido para el % de asfalto de 5.5, ya que el valor obtenido no es consecuente con el valor de 5.0 y 6.0%, adicionalmente que genera que la línea de tendencia se baje.
- El valor de flujo de 3.45 mm obtenido para el 4.8 de % de asfalto, se tiene al límite de lo definido en la especificación INVIAS. Sin embargo, para el límite superior de 5.1 de porcentaje de asfalto

definido como límite superior de acuerdo al numeral 450.5.2.3.1, el valor obtenido de acuerdo a la gráfica es de 3.7 mm el cual está por fuera de la Especificación INVIAS.

- El porcentaje de vacíos de asfalto para el límite inferior de acuerdo al numeral 450.5.2.3.1 de la Especificación INVIAS, el cual es de 4.5% se tiene un resultado de acuerdo a los resultados obtenidos de 60%, el cual está por fuera de los rangos de la Especificación.
- Se solicita la revisión del espesor de la película delgada, ya que de acuerdo a los valores de la fórmula de trabajo el valor no corresponde al informe de laboratorio incluido en la página 51.
- Se requiere la entrega del ensayo de relación 5:1 partículas planas y alargadas de acuerdo a la Norma INV E-240, el reportado en la página 64 es el ensayo de índice de alargamiento y aplanamiento INV E-230, que no es aplicable para mezclas asfálticas.
- En la ilustración No. 2 es necesario corregir el titulo de la tabla donde se encuentran las dosificaciones del agregado de 1", ya que indica que es el agregado de ¾".
- El valor obtenido en el ensayo de impurezas INV E-237, supera el valor exigido en la especificación INVIAS.
- No se hace entrega del ensayo de adherencia de resistencia retenida, definida dentro de la Tabla 450-11 de la Especificación INVIAS.
- De acuerdo a la Table 450-11 de la Especificación INVIAS, para las capas de rodadura e intermedia Tránsito T3, se debe hacer entrega del ensayo de resistencia de deformación plástica.
- De acuerdo a la tabla 450-3 se requiere reportar el ensayo de cubrimiento de los agregados con materiales asfálticos en presencia del agua hirviendo para los agregados, ensayo que no se incluye dentro del ensayo remitido.

CONCLUSIONES

Se considera la fórmula de trabajo no aprobada. Es necesario la entrega de la documentación requerida para cumplir la totalidad de los requisitos de la Especificación INVIAS Artículo 450.

Cordialmente,

Maria Monica Arce M.

Ing. Maria Monica Arce Madrid
Profesional de aseguramiento de calidad

Archivo

CONSORCIO INTERVIAL SUR	INFORME DE REVISIÓN

Popayán, 7 de octubre de 2022

TRANSVERSAL EL LIBERTADOR – CORREDOR EL PALETARÁ

Señores
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Ingeniero William Mejía Bernal
Director de Interventoría
Correo: willliam.mejiab@joyco.com.co.
Ciudad

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 – CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA (CIVC).
3. Respuesta a comunicado CIVC-2021-1549 – Asunto: Informe mezcla MDC-19 y MDC-25

Respetado Ingeniero:

DOCUMENTOS DE REVISIÓN

En el comunicado en referencia No. 3, se adjuntan los siguientes documentos:

- INFORME DE DISEÑO MDC-19 Y RESULTADOS
- INFORME DISEÑO MDC-25 Y RESULTADOS

NORMATIVIDAD DE REFERENCIA

- La información fue revisada de acuerdo con la Especificación INVIAS 2013, Artículo 450 "Mezclas asfálticas en caliente de gradación continua (concreto asfáltico)"

DESARROLLO DE LA REVISIÓN:

En las tablas que se encuentran a continuación se resume la información remitida en la fórmula de trabajo.

CONSORCIO INTERVIAL SUR	INFORME DE REVISIÓN

MEZCLA MDC-19

Agregados

Característica		*Norma de ensayo*	*NT-3* *Rodadura*	*Planta La Berta Santander de Quilichao*	*Cumplimiento*
Desgaste máximo - máquina de Los Ángeles	500 revoluciones	218	25	11,3	OK
	100 revoluciones		5	3,6	OK
Degradación máxima en equipo Micro-Deval		238	20	6,8	OK
Resistencia mecánica por el método del 10% de finos	Valor en seco mínimo (kN)	224	110	249	OK
	Relación húmedo / seco (%)		75	125	OK
Coeficiente de pulimiento acelerado, mínimo		232	0,45	0,36	No cumple
Pérdida máxima de solidez en sulfato de magnesio, agregados fino y grueso (%)		220	18	Grueso 2,11 Fino 0,74	OK
Impurezas máximas en el agregado grueso (%)		237	0,5	0,29	OK
IP maximo (%)		125, 126	NP	NP	OK
Equivalente de arena, mínimo (%)		133	50	55,8	OK
Valor de azul de metileno, máximo		235	10	2	OK
Partículas planas y alargadas, relación 5:1, máximo (%)		240	10		No reportado
Caras fracturadas, mínimo (%)	Una cara	227	85	89,44	OK
	Dos caras		70	94,71	OK
Angularidad de la fracción fina, método A, mínimo (%)		239	45	50,3	OK
Adhesividad	Cubrimiento de los agregados con material asfáltico en presencia de agua hirviendo (%)	757	Reportar		No reportado
	Adhesividad de ligantes bituminosos a los agregados finos, método Riedel Weber, índice mínimo	774	4	10	OK
Susceptibilidad a la humedad	Relación de resistencias Húmeda/Seca	725	80		No reportado

CONSORCIO INTERVIAL SUR	INFORME DE REVISIÓN

Gradación de la mezcla

Tamiz		*Especificación*		*Fórmula de Trabajo*	*Cumplimiento*
		MDC-19			
		Mín	*Máx*	*FT*	
37,50	1 ½"	100	100	100,0	OK
25,00	1"	100	100	100,0	OK
19,00	¾"	100	100	100,0	OK
12,50	½"	80	95	92,7	OK
9,50	3/8"	70	88	85,5	OK
4,75	No. 4	49	65	60,6	OK
2,00	No. 10	29	45	40,3	OK
0,425	No. 40	14	25	18,8	OK
0,180	No. 80	8	17	9,6	OK
0,075	No. 200	4	8	5,8	OK

Diseño de la mezcla

Característica		*NT-3*		*Fórmula de Trabajo*	*Cumplimiento*
		Mín	*Máx*		
% Asfalto				5,10	
Estabilidad (N)		9000	-	10.254	OK
Flujo		2,0	3,5	3,10	OK
Relación Estabilidad / Flujo (kN/mm)		3,0	6,0	3,31	OK
Vacíos con Aire:					
Rodadura		4,0	6,0	5,1	OK
Intermedia		4,0	7,0		
Base		5,0	8,0		
Vacíos en agregados minerales, mín.		15	15	15,51	OK
Vacíos llenos de asfalto		65	75	66,96	OK
Asfalto efectivo	4,81				
Relación Llenante / Ligante		0,80	1,20	1,20	OK
Concentración de llenante, valor máximo		Reportar	Reportar	0,390	OK
Espesor promedio de la película de asfalto (µm)		7,50	7,50	7,79	OK

CONSORCIO INTERVIAL SUR	INFORME DE REVISIÓN

Cemento asfáltico

Característica		***Norma de ensayo***	***60-70***		***Cemento asfáltico 60-70 adividado 0,5%***	***Cumplimiento***
			Mín	***Máx***		
Asfalto original	Penetración (25°C, 100 g, 5 s; 0.1 mm)	706	60	70	***68,3***	OK
	Punto de ablandamiento (°C)	712	48	54	48,30	OK
	Índice de penetración	724	-1,2	+0,6	-0,90	OK
	Viscosidad absoluta (60°C; P)	716 o 717	1500	-	2.020,00	OK
	Ductilidad (25°C, 5 cm/min; cm)	702	100	-	>100	OK
	Solubilidad en tricloroetileno (%)	713	99	-	99,99	OK
	Contenido de agua (%)	704	-	0,2	0,00	OK
	Punto de inflamación mediante la copa abierta de Cleveland (°C)	709	230	-	286,00	OK
	Contenido de parafinas (%)	718	-	3	0,60	OK
Asfalto envejecido (después de prueba de película delgada rotatoria, E-720)	Pérdida de masa por calentamiento (%)	720	-	0,8	-0,32	OK
	Penetración del residuo (% de la penetración original)	706	50	-	52,70	OK
	Incremento del punto de ablandamiento (°C)	712	-	9	9,00	OK
	Índice de envejecimiento: relación de viscosidades (60°C) del asfalto envejecido y el original	716 o 717	-	4	3,10	OK

- En el documento se hace referencia a la MDC-19 con asfalto 60-70, se aclara que dentro de los certificados de calidad del asfalto se está indicando que es aditivado con el 0.50%, condición que se debe mantener en el proceso de producción.
- En las conclusiones, primera viñeta se indica que los resultados mostrados en la Tabla 3, pero se aclara que en la tabla 3 solo se indican los valores definidos en la Especificación y no se observa relación de resultados.

- Es necesario que se revisen los resultados de estabilidad, de los porcentajes de asfalto de 4.5 y 5.5%, ya que no están acorde a la tendencia de los resultados obtenidos, generando un cambio de tendencia en la curva.
- Para el porcentaje de asfalto del límite inferior permitido que es 4.8%, el porcentaje de vacíos obtenido en la gráfica del Marshall se puede observar que es inferior al valor mínimo exigido en la Especificación INVIAS.
- Se requiere la entrega del ensayo de relación 5:1 partículas planas y alargadas de acuerdo a la Norma INV E-240.
- El resultado de coeficiente de pulimiento acelerado es inferior al mínimo exigido en la especificación INVIAS.
- No se hace entrega del ensayo de adherencia de resistencia retenida, definida dentro de la Tabla 450-11 de la Especificación INVIAS.
- De acuerdo a la Table 450-11 de la Especificación INVIAS, para las capas de rodadura e intermedia Tránsito T3, se debe hacer entrega del ensayo de resistencia de deformación plástica.
- De acuerdo a la tabla 450-3 se requiere reportar el ensayo de cubrimiento de los agregados con materiales asfálticos en presencia del agua hirviendo para los agregados, ensayo que no se incluye dentro del ensayo remitido.

MEZCLA MDC-25

El documento remitido para esta mezcla corresponde al adjunto del comunicado CIVC-2021-1546, para lo cual se realizan los comentarios en la respuesta del comunicado correspondiente.

CONCLUSIONES

El presente documento solo tiene como alcance la revisión de la fórmula de trabajo de la MDC-19. Se considera la fórmula de trabajo de la MDC-19 no aprobada. Es necesario la entrega de la documentación requerida para cumplir la totalidad de los requisitos de la Especificación INVIAS Artículo 450.

Cordialmente,

Maria Monica Arce M.
Ing. Maria Monica Arce Madrid
Profesional de aseguramiento de calidad

Archivo

CONSORCIO INTERVIAL SUR	INFORME DE REVISIÓN

Popayán, 13 de octubre de 2022

TRANSVERSAL EL LIBERTADOR – CORREDOR EL PALETARÁ

Señores
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Ingeniero William Mejía Bernal
Director de Interventoría
Correo: willliam.mejiab@joyco.com.co.
Ciudad

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 – CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA (CIVC).
3. Oficio CIVC-2021-1573. Radicado 152418 – Asunto: Respuesta comunicado 74907 Revisión diseño SBG estabilizada con cemento UG.

Respetado Ingeniero:

DOCUMENTOS DE REVISIÓN

El contratista entrega mediante comunicado CIVC-2021-1573, la respuesta a las observaciones planteadas por esta interventoría a los diseños de mezcla para la estabilización de un material granular remanente mezclado con material proveniente de fresado de la carpeta asfáltica actual (Rodadura) y cemento de uso general de 22 Mpa de resistencia nominal. La información para revisar es la siguiente:

- IC-DT-0034-22-RESPUESTA OBSERVACIONES INTERVENTORIA DISEÑOS ESTABILIZADO CEMENTO UG
- IC-DT-0031-22-DISEÑO ESTABILIZADO POPAYAN COCONUCO MG+FR+CEM-UG- K27+800 A K17+800-V1
- DISEÑO ESTAB CON CEMENTO UG-CSS POPAYAN-K27+800-V1
- RESULTADOS LABORATORIO GRANULAR V1

NORMATIVIDAD DE REFERENCIA

- La información fue revisada de acuerdo con la Especificación INVIAS 2013.
- Estudio geotécnico para el diseño del pavimento, versión 3.0

CONSORCIO INTERVIAL SUR	INFORME DE REVISIÓN

DESARROLLO DE LA REVISIÓN:

- En el documento de ingeniería y consultoría en la página 8 se indica el título del gráfico 1, pero este no se incluye dentro del documento.

Respuesta contratista: Se incluye la gráfica No 1 Resultados de las mezclas de material granular más fresado más cemento de uso general para los diferentes porcentajes de cemento.

Respuesta Interventoría: Observación atendida

- No se encuentra la dosificación definitiva, donde se defina, proporción de los agregados, cantidad cemento, definición de cantidad de agua y si se requieren aditivos.

Respuesta contratista: La dosificación de cemento de uso general agua y densidad del estabilizado se presentan en la tabla No 9 y 10 del documento, y que se encuentra en concordancia con la fórmula de trabajo establecida a partir de los resultados de resistencia y el valor establecidos en el diseño de pavimentos para la resistencia y aporte del estabilizado.

Respuesta Interventoría: Observación atendida. Se tiene en cuenta que como parámetro de control en campo es el 8.8% de la adición de cemento incluido dentro de la Tabla 10 y como se indica en los documentos las proporciones de los materiales granulares existentes 50% y fresado 50%.

- En el documento, en el numeral 3 de conclusiones, se indica la ejecución de pruebas de absorción, humedecimiento y secado, sin embargo, dentro de la información remitida no se adjunta esta documentación.

Respuesta contratista: En el numeral No 2 del capítulo 3 de conclusiones habla de pruebas de humedecimiento y secado, las cuales para el efecto del diseño no fueron realizadas, por lo que se excluye dicha información del numeral 2 y se excluyó la palabra aditivos, con el ánimo de evitar confusiones en el diseño.

Respuesta Interventoría: Observación atendida.

- En la página 11 del documento se hace referencia que se debe obtener el 100% de la compactación, sin embargo, es necesario aclarar si este va a ser el valor de aceptación para los trabajos realizados en campo.

Respuesta contratista: Este aparte busca aclarar y establecer una directriz que permita efectuar el proceso de compactación de las briquetas (Tomadas en campo), y sea concordante con el diseño de mezcla realizado en laboratorio en donde las condiciones de compactación de los especímenes garantizan que la muestra queda compactada al100% de la densidad máxima obtenida en el ensayo de proctor modificado.

Respuesta Interventoría: Observación atendida.

Material a estabilizar:

- Dentro del documento se define el cumplimiento del material granular como una subbase de acuerdo a los requisitos de la Tabla 320-2, sin embargo, no se hace entrega de los soportes de los ensayos realizados para realizar la verificación pertinente de la totalidad de los parámetros.

Respuesta contratista: Se adjuntan los resultados que hacen parte de los requisitos de los agregados para sub base granular Tabla No 320-2 del artículo 320 Sub base Granular, en donde se puede apreciar su cumplimiento.

Respuesta Interventoría: Observación atendida. Se realiza revisión de la información suministrada y se debe tener en cuenta en el proceso de ejecución de las actividades las condiciones de proporción y de controles establecidos en la respuesta adjunta.

Se hace entrega de los resultados de ensayos realizados al material granular remanente en muestras comprendidas entre los apiques 1 a 41. A continuación presentamos la verificación realizada con la especificación INVIAS 320-13.

RESULTADOS MATERIAL GRANULAR REMANENTE- ESTRUCTURA ACTUAL DE PAVIMENTO

CARACTERÍSTICA	NORMA DE ENSAYO INV	SUBBASE GRANULAR INV-320			RESULTADO Apique 1 al 13 Agosto 28-2022	RESULTADO Apique 14 al 24 Agosto 28-2022	RESULTADO Apique 26 al 41 Agosto 28-2022	CUMPLE
		CLASE C	CLASE B	CLASE A				
Granulometría					SBG-50	SBG-50	SBG-50	
Desgaste en la máquina de los Ángeles (Gradación A), máximo (%) 500 revoluciones.	E-218	50	50	50	28,2	30,9	24,4	OK
Degradación por abrasión en el equipo Micro-Deval, máximo (%)	E-238	-	35	30	29,10	25,80	26,10	OK
Pérdidas en ensayo de solidez en sulfatos, máximo (%) Sulfato de sodio Sulfato de magnesio	E-220	 12 18	 12 18	 12 18	Magnesio Grueso: 4,02 Fino: 6,0	Magnesio Grueso: 3,37 Fino: 4,68	Magnesio Grueso: 4,30 Fino: 5,48	OK
Límite líquido, máximo (%)	E-125	25	25	25	NL	NL	NL	OK
índice de plasticidad, máximo (%)	E-125 y E-126	6	6	6	NP	NP	NP	OK
Equivalente de arena, mínimo (%)	E-133	25	25	25	50,8	49,4	50,9	OK
Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables, máximo (%)	E-211	2	2	2	1,46	1,41	0,82	OK
CBR (%): porcentaje asociado al valor mínimo especificado de la densidad seca, medido en una muestra sometida a cuatro días de inmersión, mínimo.	E-148	30	30	40	78%	80%	68%	OK

- No se observa la proporción que contiene del material remanente clasificado como subbase y la proporción de fresado a adicionar.

Respuesta contratista: Este aparte indica claramente que la proporción de fresado y granular existente es del 50%/50% respectivamente.

Respuesta Interventoría: Observación atendida. Se realiza revisión de la información suministrada y se debe tener en cuenta en el proceso de ejecución de las actividades las condiciones de proporción y de controles establecidos en la respuesta adjunta.

- En la revisión de la totalidad de los apiques se observa en el documento la verificación de los resultados obtenidos de granulometría, sin embargo, se requiere revisar los parámetros adicionales de acuerdo a la Tabla 320-2 se mantienen durante el tramo donde se va a extraer el material.

Respuesta contratista: La revisión de los parámetros a cumplir para el material a estabilizar, será objeto de revisión durante la etapa de construcción, en donde el laboratorio en obra realizará el respectivo muestreo de materiales a estabilizar y confirmará el cumplimiento de los mismos. Dichos resultados serán entregados con la información de resultados presentados de manera mensual como control de calidad de la obra y que serán remitidos por el constructor a la interventoría del proyecto.

Respuesta Interventoría: Observación atendida. Se realiza revisión de la información suministrada y se debe tener en cuenta en el proceso de ejecución de las actividades las condiciones de proporción y de controles establecidos en la respuesta adjunta.

Se requiere de la actualización del plan de inspección y ensayo, ya que la versión remitida en el comunicado CIVC-2021-1464, no cuenta con los controles mencionados en la respuesta.

Cemento

Se usa Cemento de uso general de 22 Mpa.

- Es necesario indicar el proveedor del cemento, ficha técnica, y certificado de calidad del lote usado para las pruebas entregadas, lo anterior dando cumplimiento al artículo 501 especificación INVIAS 2013.

Respuesta contratista: Se confirma que, para efectos del informe de diseño en revisión, se usará el cemento de uso general de 22 Mpa de resistencia nominal y que el soporte de calidad y ficha técnica será suministrado por el contratista de las obras, registro que a la fecha no ha sido entregado.

Respuesta Interventoría: Se requiere el suministro de la información solicitada, ya que es necesario indicar el proveedor del cemento con el cual se realizaron las pruebas de diferentes dosificaciones entregadas.

CONSORCIO INTERVIAL SUR	INFORME DE REVISIÓN

Agua

- No se presenta resultados que evidencien cumplimiento al artículo 350.2.4

Respuesta contratista: "No se presentan resultados de la calidad del agua debido a que el diseño no tiene como objetivo mostrar o presentar la calidad del agua a utilizar en el proyecto, sin embargo es importante cumplir con los lineamientos de la especificación aplicable para este insumo que hace parte de la estabilización. En el informe colocan agua tratada.

Respuesta Interventoría: De acuerdo a la Especificación INVIAS, numeral 350.2.4 indica el control del agua para la actividad, por lo tanto, es necesario la entrega dentro del documento de diseño, donde se evidencie la verificación del agua a usar para la actividad.

Aditivos

- En el documento, en el numeral de recomendaciones hace referencia de aditivos, sin embargo, no es claro la inclusión ya que no se adjunta la dosificación de cada uno de los materiales a usar.

Respuesta contratista: Para efectos del informe objeto de revisión, se confirma que no se utilizó aditivos como parte de la fórmula de trabajo, y se eliminan del documento de diseño V1 la palabra aditivo con el ánimo de evitar confusiones en el mismo. La dosificación se indica en las tablas No 9 y 10 del informe y el numeral 4 del capítulo de conclusiones, como se mencionó anteriormente.

Respuesta Interventoría: Observación atendida.

Diseño de la mezcla y fórmula de trabajo

En el documento donde se reportan los resultados de resistencia a compresión la página 3 y 4, indican como dosificación del 7%, lo cual no es concordante con las gráficas obtenidas.

Respuesta contratista: Error de digitación el cual se corrige y se adjunta al documento V1 de diseño. El error se presenta únicamente en la página No 4 del documento, en la página 3 no se presenta error alguno.

Respuesta Interventoría: Observación atendida.

CONCLUSIONES

Se da por aprobado el diseño de la mezcla, ya que se observa el cumplimiento de las condiciones de resistencia necesarias.

Queda pendiente la entrega de los controles del agua para dar cumplimiento a la verificación de la Especificación INVIAS.

CONSORCIO INTERVIAL SUR	INFORME DE REVISIÓN

Se requiere la entrega de la documentación del cemento que se uso para realizar las pruebas del diseño remitido. Lo anterior, para dar cumplimiento a los controles exigidos en la Especificación INVIAS.

Se requiere la actualización del plan de inspección y ensayo, con los controles mencionados en el documento de diseño, dando cumplimiento a las condiciones de control de producción exigidos en la Especificación INVIAS.

Cordialmente,

Maria Monica Arce M.
Ing. Maria Monica Arce Madrid
Profesional de aseguramiento de calidad

Archivo

Con la comunicación APC-1288-00-339-22 se presentan los ajustes al diseño geométrico del tramo 5: k93+551 – k98+114 – Versión 1. Se tienen estos comentarios:

- Las carteras de replanteo están incompletas. Se muestran solo las abscisas de los puntos relevantes de las curvas horizontales.
- Hace falta incluir el archivo CAD de trayectorias en el que se verifique que los anchos en las curvas horizontales son suficientes para el paso simultáneo y seguro de dos vehículos de diseño.
- De nuevo se señala que no es posible acceder al documento BIM cuyo enlace se indica en la comunicación.
- Se deberá presentar el ajuste en el diseño de la señalización.

Sin otro particular,



ROBERTO MONSALVO DIAGO
Especialista Diseño Geométrico
Mat. 25202-19467

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

Bogotá D.C, 07 de octubre de 2022

CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero:
William Mejía Bernal
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVIAL SUR
william.mejiab@joyco.com.co
Bogotá D.C., Colombia

Referencia:

1. **Contrato de Interventoría CONSORCIO INTERVIAL SUR – INVIAS N° 1807 DE 2020:** "Interventoría para las obras de construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento de los corredores viales incluidos en el programa de obra pública "Concluir y concluir para la reactivación de las regiones", localizados en los Departamentos del Cauca, Huila, Caquetá y Amazonas, regiones Pacífico – Central – Amazonía (Módulo 1).
2. **Contrato de Obra CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA – INVIAS N° 1815 de 2020**: Mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Paletará, Popayán – San José de Isnos – Sombrerillos en los Departamentos del Cauca y Huila, en el marco del programa de obra pública "Concluir y concluir para la reactivación de las regiones" (Módulo 2).
3. **Asunto**: Concepto instalación drenes horizontales taludes de corte Tramo 5 Corredor del Paletará.

Cordial Saludo,

De acuerdo con lo evidenciado durante la visita técnica realizada al proyecto, se hacen las siguientes claridades para la instalación de los drenes horizontales en los taludes de corte del tramo:

- La instalación de los drenes está sujeta a una inspección preliminar de las caras de los taludes y dependerá de los afloramientos o flujos de agua que se

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

identifiquen, cerciorándose de que estos obedezcan a una dinámica de drenaje subsuperficial y no superficial que se puede manejar con otro tipo de obras.

- Para las zonas donde se instalarán los drenes se deberán garantizar además la instalación de los elementos adecuados que permitan la entrega controlada del caudal a las obras de drenaje longitudinal de la vía.
- Adicional a lo comentado anteriormente, es importante tener presente que la instalación de los drenes no reemplaza en ninguna medida la instalación de la protección de los taludes que se debe realizar (revegetalización o alternativas de protección), a fin de mitigar el efecto del intemperismo en la cara de los taludes y por ende la generación de procesos de inestabilidad locales que pueden evolucionar en procesos de mayor magnitud.

Cordialmente,

ALBA ROCIO ARIAS MELO

Firmado digitalmente por ALBA ROCIO ARIAS MELO
Fecha: 2022.10.07 15:13:25 -05'00'

ROCIO ARIAS MELO
Especialista en Geotecnia

Archivo

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

INFORME VISITA TECNICA CORREDOR DEL PALETARÁ

ESPECIALIDAD GEOTECNIA

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene la información recolectada en campo durante los días 30 de septiembre y 01 de octubre durante los cuales se realizó el recorrido técnico por parte de la especialidad de geotecnia al corredor objeto del proyecto, con el fin de identificar los aspectos más relevantes en el avance de las intervenciones proyectadas sobre el corredor. Así mismo durante el recorrido se inspeccionaron las áreas donde se requieren muros de confinamiento que aún no han sido construidos a fin de evaluar su viabilidad o por el contrario la posibilidad de realizar la conformación de la calzada mediante terraplén.

2. ANTECEDENTES

En desarrollo del contrato Interventoría para las obras de construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento de los corredores viales incluidos en el programa de obra pública "Concluir y concluir para la reactivación de las regiones", localizados en los Departamentos de Cauca, Huila, Caquetá y Amazonas, regiones Pacífico – Central-Amazonía (Módulo 1), los días 30 de septiembre y 01 de octubre se llevó a cabo la visita técnica desde la disciplina de geotecnia, al corredor objeto del contrato comprendido entre Popayán – Patico – Paletará – Isnos – Pitalito – San Agustín Tramo 5 sector Isnos, a fin de realizar el seguimiento del avance de las intervenciones planteadas en el tramo de acuerdo con el alcance definido para el desarrollo del contrato de construcción.

3. GEOLOGÍA

El proyecta se desarrolla en una zona caracterizada en su primer tramo por depósitos de flujo de ceniza (Qplv) perteneciente al miembro La Venta de la Formación Popayán, hacía la parte intermedia del corredor objeto del proyecto se identifican suelos tipo depósitos piroclásticos, correspondiente a flujos de ceniza (Qpt) perteneciente al Miembro Paletará

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

de la Formación Coconucos y lavas de composición andesítica del Miembro Río Negro también pertenecientes a la formación Coconucos.

- **Formación Popayán:** Está compuesta por dos miembros, el superior constituido por arcillas pardas producto de la meteorización de cenizas finas, y el miembro inferior constituido por cenizas, aglomerados, conglomerados, bloques y lavas andesíticas.
 Miembro La Venta (Qplv): Corresponde a depósitos de flujo de cenizas y cenizas de caída que presenta un estado avanzado de meteorización lo cual no permite su diferenciación. El material resultante de la meteorización presenta textura limo arenosa y está compuesto por micas color blanco y brillo perlado, concentraciones diminutas de magnetita y fragmentos rotos de cuarzo bipiramidal. En los lugares donde se pueden diferenciar los depósitos de flujo de ceniza de las cenizas de caída se observan capas de estas últimas que corresponden a diferentes emisiones.
- **Formación Coconuco:** Las rocas pertenecientes a esta formación se clasifican como andesitas de dos piroxenos, con anfibol subordinado. La mineralogía está conformada por plagioclasa de composición labradorita – andesita como la fase mineralógica más abundante, clinopiroxeno (augita) y ortopiroxeno (hipersteno). La textura de estas rocas es seriada, vermicular y pilotaxítica; la matriz es abundante y está constituida por microlitos de los minerales principales como anfibol, apatito y vidrio volcánico.
 Miembro Río Negro (Qrn): Constituidos por flujos de lava masivos a columnares, que corresponden petrográficamente a andesitas de dos piroxenos y anfibol; presenta asociación mineralógica de clinopiroxeno, ortopiroxeno y óxidos de hierro; como accesorios se presenta olivino y hornblenda. Estos depósitos afloran alrededor de la cadena volcánica de Los Coconucos y fueron originados por estructuras anteriores a la cadena actual, entre ellos el Prepuracé (Molsave, 2000).
 Miembro Paletará (Qpt): Los depósitos de este miembro corresponden a flujos de ceniza, producto de actividad volcánica freática a freatomagmática, los cuales provienen de antiguos centros eruptivos localizados en el Valle Paletará como lo son: el Maar Yerbabuena y la estructura de la laguna parte El Buey, entre otros. Los depósitos piroclásticos de tipo pliniano de caída (Monsalve, 2000) que hacen parte del miembro corresponden a varios niveles de ceniza y lapilli pumítico, que provienen de aparatos volcánicos ubicados al sur del área de Paletará.

4. DESARROLLO DE LA VISITA

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

El desarrollo de la visita se focalizó principalmente en la revisión de los sitios intervenidos a fin de poder establecer algunos factores críticos que se pudieron evidenciar durante la visita.

- PR93+680: En este sector ya se finalizaron los cortes que se requerían para garantizar el ancho de calzada proyectado para el corredor, durante la visita se comentó con le contratista la necesidad de agilizar las actividades de protección de la cara de los taludes, ya que la exposición de dichas áreas al efecto del intemperismo incentiva la generación de fallos locales y desprendimientos que pueden poner en riesgo la estabilidad de los taludes.

Ilustración 1. Sector PR93+680, conformación de taludes de corte



Fuente: Tomada en campo durante la visita, elaboración propia.

- PR93+730 – PR93+740: En este sector se identificó un proceso de socavación en la parte alta del talud de corte hacia el costado izquierdo, donde se evidenció en la vegetación de la zona indicios de una leve inclinación, por lo que se sugiere que se revise y monitoreo el sector a fin de poder identificar su evolución y afectación respecto al corredor.

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

Ilustración 2. Sector PR93+730 PR93+740, proceso morfodinámico identificado talud de corte costado izquierdo de la vía



Fuente: Tomada en campo durante la visita, elaboración propia.

- PR93+780: Muro construido costado derecho de la vía con módulos de altura variable entre 4 m y 5 m. Esta estructura ya cuenta con el relleno a ambos costados, y se evidencia la instalación del geo dren planar en el trasdós. Cubre el sector entre el PR93+760 – PR93+784.

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

Ilustración 3. Sector PR93+780, muro construído costado derecho de la vía



Fuente: Tomada en campo durante la visita, elaboración propia.

- PR93+890: En este sector sobre la conformación final de los taludes de corte se avanza en las excavaciones de las cunetas localizadas en las bermas intermedias, las cuales permitirán el adecuado manejo de la escorrentía superficial. Se revisó toda la corona de los taludes del sector y se recomendó en obra que se realice una revisión puntual del primer sector a fin de validar la ampliación en la longitud de dichas cunetas.

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

Ilustración 4. Sector PR93+890, excavación cunetas berma intermedia taludes de corte



Fuente: Tomada en campo durante la visita, elaboración propia.

En este sector se pudo identificar en campo que hacia el sector del PR93+770 se requiere revisar y evaluar la necesidad de construir un disipador que garantice el manejo adecuado del drenaje.

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

Ilustración 5. Sector PR93+770, necesidad de disipador



Fuente: Tomada en campo durante la visita, elaboración propia.

- PR94+020: Muro terminado hacia el costado derecho de la vía, con alturas variables que van desde 4m hasta 6 m. Cubre el sector entre el PR94+022 – PR94+040.

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

Ilustración 6. Sector PR94+020, muro construído costado derecho de la vía



Fuente: Tomada en campo durante la visita, elaboración propia.

- PR94+140: En este sector se ident6iifcó un proceso erosivo en la parte baja de la ladera costado derecho de la vía, donde se propone de acuerdo con lo mencionado en la visita la construcción de trinchos metálicos con geotextil, a fin de mitigar el efecto del proceso y la perdida de material en la cara del talud.

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

Ilustración 7. Sector PR94+140, pérdida de material talud costado derecho de la vía por proceso erosivo



Fuente: Tomada en campo durante la visita, elaboración propia.

- PR94+280: En el talud de corte del costado derecho de la vía, durante el recorrido realizado se identificaron desprendimientos de material desde la parte alta de los taludes, incentivados por la generación de fallo locales, Se recomienda para esta zona limpiar el material desprendido y realizar la protección de los taludes producto de los cortes en toda la longitud del tramo, ya que como se evidenció los efectos de factores ambientales y de drenaje están generando procesos locales en las áreas expuestas.

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

Ilustración 8. Sector PR94+280, desprendimientos locales de material desde la parte alta de los taludes de corte



Fuente: Tomada en campo durante la visita, elaboración propia.

- PR94+810: Este sector corresponde a un sector de ampliación en curva, en el cual inicialmente se había comentado de la necesidad de construcción de un muro de confinamiento en cimentación superficial, sin embargo dadas las características topográficas del sector, la intervención para esta zona estará conformada por la conformación de un pedraplén (en material de crudo de río, materia con sobre tamaños), respecto del cual se recomendó que su configuración se hiciera por capas y de manera escalonada a fin de garantizar la estabilidad del relleno.

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

Ilustración 9. Sector PR94+810, sector donde se proyecta la conformación del relleno en crudo de río



Fuente: Tomada en campo durante la visita, elaboración propia.

- PR94+980 – PR95+000: Este sector corresponde a uno d ellos sectores catalogados como sitio crítico, en el cual inicialmente se había propuesto la construcción de un muro de contención con perfilado de la cara del talud que permitiera reducir la pendiente del talud y mitigar el proceso identificado en su momento. Durante la visita se pudo evidenciar que en la zona no se ha generado intervención y debido a la configuración de la estructura que se requiere, se está evaluando la alternativa de compra de la vivienda y reconformación de talud con una inclinación menor a la actual y su posterior protección, es decir obviando la estructura contemplada inicialmente.

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

Ilustración 10. Sector PR94+980 – PR95+000, sector catalogado como sitio crítico



Fuente: Tomada en campo durante la visita, elaboración propia.

- PR95+130: En este sector se propone también la conformación de terraplén hacia los dos costados de la vía a fin de garantizar el ancho requerido para el corredor, sin embargo, desde esta interventoría se recomienda que la intervención hacia el costado izquierdo de la calzada corresponda a una estructura rígida que permita confinar la vía sin generar afectación sobre el zodme existente en el sector. La recomendación se hace teniendo en cuenta que se desconoce las características y condiciones del material depositado en el área, y que, cualquier intervención sobre la zona podría llegar a generar procesos morfodinámicos importantes.

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

Ilustración 11. Sector PR95+130, costado izquierdo de la vía, vista general zona de zodme antiguo



Fuente: Tomada en campo durante la visita, elaboración propia.

Ilustración 12. Sector PR95+130, costado derecho de la vía, zona para conformación de relleno



Fuente: Tomada en campo durante la visita, elaboración propia.

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

- PR95+565: En este sector se evidenció la necesidad de construcción de una estructura de confinamiento hacia el costado derecho de la vía, debido a las altas pendientes identificadas en la ladera.

Ilustración 13. Sector PR95+565, costado derecho de la vía, necesidad de estructura de confinamiento



Fuente: Tomada en campo durante la visita, elaboración propia.

- PR95+810: Muro construido costado izquierdo de la vía, sector El Paisa, de altura variable que va desde 4m hasta 6 m. Abarca la zona comprendida entre el PR95+810 al PR95+840.

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

Ilustración 14. Sector PR95+810, muro construido costado izquierdo de la vía.



Fuente: Tomada en campo durante la visita, elaboración propia.

- PR96+510: En este sector se prevé la conformación del terraplén en material de crudo de río. Durante el recorrido se evidenció en la parte baja de la ladera donde se está proyectando el terraplén la presencia de cárcavas producto de la dinámica de drenaje característica de la zona, por lo que se recomienda se implementen obras que permitan mitigar el efecto de dichas cárcavas en la estabilidad del relleno.

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

Ilustración 15. Sector PR96+510, costado derecho de la vía, zona para conformación de relleno



Fuente: Tomada en campo durante la visita, elaboración propia.

Ilustración 16. Sector PR96+510, costado derecho de la vía, zona de cárcavas parte baja de la ladera (zona donde se proyecta la pata del terraplén)



Fuente: Tomada en campo durante la visita, elaboración propia

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

- PR96+580: El sector del Restaurante El Cuy, y corresponde a un muro localizado hacia el costado izquierdo del corredor, de cimentación superficial y altura variable entre 2 m y 4 m desde el nivel de desplante. Para esta estructura no se ha realizado el relleno en el trasdós del muro, por lo que aún no se ha instalado el dren planar correspondiente. Durante la visita se pudo identificar que hacia la ladera se ha dispuesto el material de excavación correspondiente a la zona del muro, sin embargo, el manejo que se ha dado a la disposición de este material y manejo del drenaje que ha generado la movilización de sedimentos hacia la parte baja del talud, por lo que se recomienda que se realice la limpieza de los sedimentos que se han movilizado.

Ilustración 17. Sector PR96+580, muro de contención construido, vista del trasdós



Fuente: Tomada en campo durante la visita, elaboración propia.

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

Ilustración 18. Sector PR96+580, material de excavación dispuesto en la parte baja de la ladera



Fuente: Tomada en campo durante la visita, elaboración propia.

- PR97+632: Muro construido costado derecho, abarca el tramo desde el PR97+632 al PR97+704.

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

Ilustración 19. Sector PR97+632, muro construido costado derecho de la vía



Fuente: Tomada en campo durante la visita, elaboración propia.

- PR97+910: Muro construido costado derecho, abarca el tramo desde el PR97+910 al PR97+952.

Ilustración 20. Sector PR97+910, muro construido costado derecho de la vía



Fuente: Tomada en campo durante la visita, elaboración propia.

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A partir del recorrido realizado en la visita, se puedo evidenciar el avance en la construcción de las obras propuestas, sin embargo, se identificaron varios aspectos relevantes a tener en cuenta en cuenta para la continuación del desarrollo del proyecto:

- Es importante que se tenga especial atención y celeridad en la implementación de las actividades de protección de los taludes, ya que como se comentó a lo largo del documento se han evidenciado desprendimientos y evidencias de erosión en la cara de los taludes. La protección de las áreas expuestas permitirá mitigar el efecto del intemperismo sobre los materiales que conforman los taludes una vez realizados los cortes, y así disminuir la generación de fallos locales que podrían llegar a incentivar procesos de inestabilidad importantes.
- Por otra parte, para la zona donde se proyectan la conformación de terraplenes, se recomienda que se realice una inspección minuciosa de las áreas adyacentes a fin de garantizar que en ellas no se evidencien procesos morfodinámicos antiguos o recientes que por efecto de los esfuerzos que genera la sobrecarga se puedan reactivar o evolucionar a una mayor velocidad.
- Para la zona de los muros ya construidos, aunque en la visita no se identificaron deformaciones ni fenómenos de inestabilidad en las áreas cercanas, se recomienda que en todas las estructuras se implemente un plan de monitoreo topográfico que permita tener control de las deformaciones del suelo de fundación o posibles movimientos en la estructura de llegar a presentarse.

Cordialmente;

ALBA ROCIO ARIAS MELO

Firmado digitalmente por ALBA ROCIO ARIAS MELO
Fecha: 2022.10.13 17:10:57 -05'00'

ROCIO ARIAS MELO

Especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos

Bogotá D.C., octubre 14 de 2022 SC-PLT-27-2022

Señores
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Attn. Ing. WILLIAM MEJÍA BERNAL
Director Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: «INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LAS CARRETERAS TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR, POPAYÁN-TOTORÓ, INZÁ-LA PLATA Y CORREDOR DEL PALETARÁ, POPAYÁN-SAN JOSÉ DE ISNOS-SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CAUCA Y HUILA».

ASUNTO: Respuesta a oficio CIVC-2021-1567 – Concepto técnico filtro francés Isnos.

Cordial saludo ingeniero Mejía,

Una vez revisada la propuesta del cambio de filtros franceses por un Geodren Vial de 1.0 m de altura y tubería de diámetro 100 mm (4”), en el sector de Isnos, se considera que la sección cumple con los requerimientos de capacidad hidráulica y que el Contratista ha presentado los soportes correspondientes, por lo tanto, se aprueba dicha propuesta.

Atentamente,

NATHALIA F. BUITRAGO MEDINA
I.C. Magíster en Recursos Hidráulicos
M.P. 25202-147745 CND

Bogotá, 3 de octubre de 2022

Corredor Paletará

Señores
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Ingeniero **William Mejía Bernal**
Director de Interventoría
Correo: william.mejiab@joyco.com.co
Tel: 2210190
Popayán, Cauca

Referencia:
1. Contrato de Interventoría N.° 1807-2020
2. Contrato de Obra CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA N° 1815-2020
3. Asunto: Respuesta comunicado JOYCO 74849 Respuesta a CIVC-2021-1561 No objeción E&D rehabilitación

Respetado Ingeniero:

DOCUMENTOS DE REVISIÓN

"INFORME DISEÑO DE PAVIMENTOS COCONUCO V2.1", Versión 2, contenido 233 folios.
Documento presentado por el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
Validado por: ingeniero Oscar Manuel Daza Monsalve, Especialista de Pavimentos
Revisado y aprobado por: Cesar Augusto Ríos García

NORMATIVIDAD DE REFERENCIA

Revisión versión 1 del documento

DESARROLLO DE LA REVISIÓN

Se recibió el archivo INFORME DISEÑO DE PAVIMENTOS COCONUCO V2.1 radicado del 30 de septiembre con la atención a los comentarios realizados a la versión 1 del documento, del cual se hizo revisión y se concluye lo siguiente:

1. Se actualizó la portada con la versión y fecha de entrega ajustadas.

2. Capítulo 5 Generalidades del proyecto:
 - Se hizo el ajuste de forma sobre el municipio de Sotará correspondiente al departamento del Cauca y compete al proyecto

3. Capítulo 8 Trabajos de campo:
 - Se hizo el ajuste de forma sobre fuente de elaboración de las ilustraciones.

4. Capítulo 10 Características geotécnicas del corredor vial:
 - Se hizo aclaración de la ilustración 19

5. Capítulo 11 Tránsito de diseño y cálculo de ejes equivalentes de 8.2 toneladas en el periodo de diseño:
 - Se hizo el ajuste de forma

6. Capítulo 12 Diseño de las estructuras de pavimento:
 - Teniendo en cuenta que la alternativa seleccionada es la de pavimento flexible y se hicieron previamente en obra las concertaciones del análisis económico, queda atendida dicha observación.

ESTADO DE LA APROBACIÓN:

Con la atención a los comentarios realizados en la anterior revisión se da la APROBACIÓN al documento en su versión 2.

Cordialmente,

Ing. July Barriga Castillo
Ingeniera Civil MSc. Especialista en Pavimentos
Archivo

ANEXO No. 14

EQUIPO VEHICULOS CONTRATO DE INTERVENTORIA

MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/11/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: oct-22

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MTO., GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MÓDULO 2.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1807-2020

INTERVENTORÍA: CONSORCIO INTERVIAL SUR

CONTRATO DE OBRA No. 1815-2020

CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
VEHÍCULO - M2 [Cauca]	Camioneta FOR 663 Mazda BT-50, 3.200 CC Mod. 2018 (M2)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VEHÍCULO - M2 [Cauca]	Camioneta DRW-529 Renault Alaskan, 2.500 CC Mod. 2017 (M2)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VEHÍCULO - M2 [Huila]	Camioneta EWL-281 Nissan Frontier, 2.500 CC Mod. 2019 (M2)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
6 computadoras portátiles + 3 computadores de escritorio	Equipos de computo	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo topográfico - Cauca	Estación total Marca Topcon - Mod. ES-105 S/N BS 1143 Nivel Automático Marca TOPCON Modelo AT-B4 S/N: JZ7099	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo topográfico - Huila	Estación total Marca Gowin - Mod. TSK-202 S/N 8E5373 Nivel Automático Marca POWER GEO Modelo PGS24 S/N: 05621	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo de laboratorio	Popayán	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo de laboratorio	Isnos	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

CAUCA:

Estación electrónica Marca Topcon - Mod. ES-105 S/N BS 1143. 18/07/2022. Certificado 32345
Nivel automático. Marca TOPCON Modelo AT-B4 S/N: JZ7099. 15/07/2022. Certificado 32333

HUILA:

Estación electrónica Marca Gowin - Mod. TSK-202 S/N 8E5373. 10/06/2022. Certificado 32236
Nivel automático Marca TOPCON Modelo AT-B4 S/N: JZ7540. 10/06/2022. Certificado 32232

PickUp, Placa: FOR 663, Marca Mazda, BT 50 Pro, 3200 CC, año 2018 : Próximo manteniminiento: 54.890 km
PickUp, Placa EWL 281, Marca Nissan, Frontier NP 300, 2500 CC, Año 2019: Próximo mantenimeinto: 106.929 km
PickUp, Placa DRW 529, Marca Renault, Linea: Alaskan, 2500 CC, Año 2017 : Próximo manteniminto: 107.230 km

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-67305 CND

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Firma
Nombre: JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 19202-40638 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO No. 15

PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL DE INTERVENTORIA

MEPI-MN1-IN-15-FR-7

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1807 DEL 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAL SUR

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DEL 2022 **PROYECTO:** TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 1758 DE 2020, 1815 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR 2022, CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACAUCA/COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 a 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	WILLIAM ALONSO ROJAS MARTINEZ	19.467.286	Director M1	$ 8.690.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	JOYCO SAS	$ 9.242.100	$ 643.300	V	SANITAS	9439908718	$ 1.155.300	COLPENSIONES	9439908718	$ 1.571.000	$ 528.200	$ 264.100	$ 396.100	
2	JAVIER ALBERTO AGUDELO SAMPER	79.797.272	Ingeniero Residente M1	$ 6.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 6.160.000	$ 428.700	V	SANITAS	9440840488	$ 246.400	COLPENSIONES	9440840488	$ 1.047.200	$ 246.400			
3	GISEL PLAZA VELASCO	99.264.558	Ingeniero Residente M1	$ 6.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 6.160.000	$ 428.700	V	SANITAS	9440840488	$ 246.400	PROTECCIÓN	9440840488	$ 1.047.200	$ 246.400			
4	STEFANÍA PIANDA PORTILLA	1.061.766.307	Ingeniero Auxiliar 1 M1	$ 4.235.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 4.235.000	$ 294.800	V	SANITAS	9440840488	$ 169.400	COLPENSIONES	9440840488	$ 720.000	$ 169.400			
5	LILIANA YAMPUEZAN TORRES	1.061.804.555	Ingeniero Auxiliar 2 M1	$ 4.235.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 4.235.000	$ 294.800	V	NUEVA EPS	9440840488	$ 169.400	PORVENIR	9440840488	$ 677.600	$ 169.400			
6	YENY PATRICIA CUELLAR SANCHEZ	34.319.819	Prof. Ambiental M1	$ 4.620.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	JOYCO SAS	$ 4.830.000	$ 336.200	V	SANITAS	9439908718	$ 193.200	SKANDIA	9439908718	$ 821.100	$ 193.200			
7	JHOHANNA NARANJO GUZMAN	1.116.233.762	Prof. Social M1	$ 2.772.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X	60%	CIS	$ 2.772.000	$ 192.900	V	SANITAS	9440840488	$ 110.880	PROTECCIÓN	9440840488	$ 471.240	$ 110.880			Retiro
8	LUZ STELLA ZAMORA BERMÚDEZ	52.969.587	Prof. Técnico Predial M1	$ 5.005.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 5.005.000	$ 348.300	V	SANITAS	9440840488	$ 200.200	COLPENSIONES	9440840488	$ 850.850	$ 200.200			
9	JHONATHAN GUERRERO MANQUILLO	10.303.668	Inspector 1 M1	$ 2.530.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 2.530.000	$ 176.100	V	SANITAS	9440840488	$ 101.200	PORVENIR	9440840488	$ 404.800	$ 101.200			
10	CAROL HUMBERTO LOSADA RAMÍREZ	7.710.301	Inspector 2 M1	$ 2.530.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 2.530.000	$ 176.100	V	SANITAS	9440840488	$ 101.200	PROTECCIÓN	9440840488	$ 404.800	$ 101.200			
11	CESAR LLAICINIO GARCÍA MEDINA	1.061.731.054	Inspector 3 M1	$ 2.530.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 2.530.000	$ 176.100	V	NUEVA EPS	9440840488	$ 101.200	PROTECCIÓN	9440840488	$ 404.800	$ 101.200			
12	CONSTANZA MENESES MENESES	34.326.746	Inspector SST M1	$ 2.530.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 2.530.000	$ 176.100	V	SANITAS	9440840488	$ 101.200	PORVENIR	9440840488	$ 404.800	$ 101.200			
13	YURY ANDREA FRANCO GÓMEZ	1.061.728.322	Secretaria M1	$ 1.320.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 1.320.000	$ 91.900	V	SANITAS	9440840488	$ 52.800	PROTECCIÓN	9440840488	$ 211.200	$ 52.800			
14	CARLOS REINERIO SARRIA GALLEGO	4.787.477	Conductor 1 M1	$ 1.320.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 1.320.000	$ 91.900	V	SANITAS	9440840488	$ 52.800	PORVENIR	9440840488	$ 211.200	$ 52.800			
15	ALIRIO DE JESUS CANO ARROYAVE	70.000.847	Conductor 2 M1	$ 1.320.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 1.320.000	$ 91.900	V	NUEVA EPS	9440840488	$ 52.800	PORVENIR	9440840488	$ 211.200	$ 52.800			
16	CARLOS ARTURO OIDOR CHAVARRO	94.295.339	Conductor 3 M1	$ 1.320.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 1.320.000	$ 91.900	V	EMMSANAR	9440840488	$ 52.800	COLPENSIONES	9440840488	$ 211.200	$ 52.800			
17	ROCÍO NORIEGA FLOREZ	1.065.876.938	Topógrafo Inspector M1	$ 2.530.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 2.530.000	$ 176.000	V	NUEVA EPS	9440840488	$ 101.200	PORVENIR	9440840488	$ 404.800	$ 101.200			
18	JOHN JAIRO CERÓN RAMÍREZ	12.281.304	Topógrafo Inspector M1	$ 1.855.333	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	73%	CIS	$ 1.855.333	$ 129.200	V	NUEVA EPS	9440840488	$ 74.213	PORVENIR	9440840488	$ 296.853	$ 74.213			Ingreso
19	VICTOR RAUL SUAREZ SALGADO	79.407.775	Cadenero 1 M1	$ 1.375.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 1.375.000	$ 95.700	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	1353556057	$ 55.000	PROTECCIÓN	1353556057	$ 220.000	$ 55.000			
20	BERNARDINO POLANCO GUTIÉRREZ	76.356.966	Cadenero 2 M1	$ 1.375.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 1.375.000	$ 95.700	V	EMSANNAR	9440840488	$ 55.000	PORVENIR	9440840488	$ 220.000	$ 55.000			
21	DIEGO ORLANDO MUÑOZ MALLAMA	1.061.699.010	Cadenero 3 M1	$ 1.375.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 1.375.000	$ 95.700	V	EMSANNAR	9440840488	$ 55.000	PORVENIR	9440840488	$ 220.000	$ 55.000			
22	CLAUDIA CONSTANZA MARTÍNEZ	34.565.619	Lab. inspector M1	$ 2.530.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 2.530.000	$ 176.100	V	SANITAS	9440840488	$ 101.200	PORVENIR	9440840488	$ 404.800	$ 101.200			
23	EMERSON ANDRÉS ORDÓÑEZ GONZÁLEZ	1.002.777.499	Auxiliar 1 Laboratorio M1	$ 1.430.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 1.430.000	$ 99.600	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9440840488	$ 57.200	PROTECCIÓN	9440840488	$ 228.800	$ 57.200			
24	CRISTIAN DAVID MAYUNGA SEGURA	1.002.918.303	Auxiliar 2 Laboratorio M1	$ 1.430.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 1.430.000	$ 99.600	V	ASMET SALUD	9440840488	$ 57.200	COLPENSIONES	9440840488	$ 228.800	$ 57.200			
25	ALBA LILIANA MUÑOZ ÑAÑEZ	1.088.976.556	Auxiliar 3 Laboratorio M1	$ 1.430.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 1.430.000	$ 99.600	V	EMMSANAR	9440840488	$ 57.200	PORVENIR	9440840488	$ 228.800	$ 57.200			
26	CLAUDIA LORENA LÓPEZ VIDAL	34.567.846	Campamentera M1 y M2	$ 1.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 1.100.000	$ 76.600	V	SANITAS	9440840488	$ 44.000	COLPENSIONES	9440840488	$ 176.000	$ 44.000			
27	WILLIAM MEJÍA BERNAL	93.378.687	Director M2	$ 8.690.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	JOYCO SAS	$ 8.690.000	$ 604.800	V	EPS SURA	9439908718	$ 347.600	COLPENSIONES	9439908718	$ 1.477.300	$ 347.600			
28	SONIA MESA SALAZAR	34.558.470	Ingeniero Residente M2	$ 6.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 6.160.000	$ 428.700	V	EMSANNAR	9440840488	$ 246.400	COLPENSIONES	9440840488	$ 1.047.200	$ 246.400			
29	MERLY MENESES GALLARDO	26.567.075	Ingeniero Residente M2	$ 6.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 6.160.000	$ 428.700	V	SANITAS	9440840488	$ 246.400	PORVENIR	9440840488	$ 1.047.200	$ 246.400			
30	MIRTHA YOLANDA BURBANO APRAEZ	69.028.551	Profesional Social M2	$ 4.620.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 4.620.000	$ 321.600	V	SANITAS	9440840488	$ 184.800	PORVENIR	9440840488	$ 739.200	$ 184.800			
31	DIANA CAROLINA GUZMÁN ORTÍZ	1.061.718.284	Prof. Ambiental M2	$ 4.620.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 4.620.000	$ 321.600	V	SANITAS	9440840488	$ 184.800	PROTECCIÓN	9440840488	$ 785.400	$ 184.800			
32	MANUEL JOSE SANTANA CONTRERAS	19.286.196	Prof. Técnico Predial M2	$ 3.688.685	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	74%	JOYCO SAS	$ 6.330.000	$ 440.600	V	SURA	9439908718	$ 253.200	COLPENSIONES	9439908718	$ 1.076.100	$ 253.200			
33	CAROL YULIANA DURAN LOPEZ	25.292.526	Ingeniero Auxiliar 1 M2	$ 4.235.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 4.235.000	$ 294.800	V	NUEVA EPS	9440840488	$ 169.400	PORVENIR	9440840488	$ 677.600	$ 169.400			
34	NOSLEIBI ECHEVERRY SERNA	34.326.421	Inspector SST M2	$ 2.530.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	70%	CIS	$ 2.530.000	$ 176.100	V	SANITAS	9440840488	$ 101.200	PORVENIR	9440840488	$ 404.800	$ 101.200			Retiro
35	CARLOS ARTURO OJEDA LÓPEZ	83.041.872	Topógrafo 1 M2	$ 2.530.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 2.530.000	$ 176.100	V	ASMET SALUD	9440840488	$ 101.200	PORVENIR	9440840488	$ 404.800	$ 101.200			
36	SANTIAGO BELTRAN GONZALEZ	1.094.951.118	Topógrafo 2 M2	$ 2.530.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 2.530.000	$ 176.100	V	EPS SURA	9440840488	$ 101.200	PORVENIR	9440840488	$ 404.800	$ 101.200			
37	JOSE NEVER OREJUELA RODRIGUEZ	93.367.716	Topógrafo 3 M2	$ 2.530.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 2.530.000	$ 176.100	V	SALUD TOTAL	9440840488	$ 101.200	PORVENIR	9440840488	$ 404.800	$ 101.200			
38	YING MING CELIS TANG	16.015.587	Inspector 1 M2	$ 2.530.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 2.530.000	$ 176.100	V	NUEVA EPS	9440840488	$ 101.200	PORVENIR	9440840488	$ 404.800	$ 101.200			
39	ANDRES FELIPE HOYOS MEJIA	1.110.586.852	Inspector 2 M2	$ 2.530.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 2.530.000	$ 176.100	V	NUEVA EPS	9440840488	$ 101.200	PORVENIR	9440840488	$ 404.800	$ 101.200			
40	YULIANA ELIZABETH ARTEAGA CEBALLOS	34.332.191	Lab. Inspector 1 M2	$ 2.530.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 2.530.000	$ 176.100	V	EPS SURA	9440840488	$ 101.200	PROVENIR	9440840488	$ 404.800	$ 101.200			
41	JEFFERSON SMITH CARVAJAL ROMERO	1.118.470.709	Lab. Inspector 2 M2	$ 2.530.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 2.530.000	$ 176.100	V	NUEVA EPS	9440840488	$ 101.200	PROTECCIÓN	9440840488	$ 404.800	$ 101.200			
42	MARIA PAULA LÓPEZ CÓRBODA	1.061.805.295	Secretaria M2	$ 616.000	X X X X X X X X X X X X X X	46%	CIS	$ 616.000	$ 42.900	V	NUEVA EPS	9440840488	$ 24.640	COLPENSIONES	9440840488	$ 98.560	$ 24.640			Retiro
43	DIANA MARITZA URREA CARDOZO	34.318.121	Secretaria M2	$ 440.000	X X X X X X X X X X X	34%	CIS	$ 440.000	$ 30.600	V	SANITAS	9440840488	$ 17.600	PORVENIR	9440840488	$ 70.400	$ 17.600			Ingreso
44	JHONATAN JAVIER ORDÓÑEZ GÓMEZ	1.061.818.331	Auxiliar 1 Laboratorio M2	$ 1.430.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 1.430.000	$ 99.500	V	SANITAS	9440840488	$ 57.200	COLPENSIONES	9440840488	$ 228.800	$ 57.200			
45	DIEGO ERNESTO GALINDEZ MUÑOZ	1.082.781.361	Auxiliar 2 Laboratorio M2	$ 1.430.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 1.430.000	$ 99.500	V	FOSYGA	9440840488	$ 57.200	COLPENSIONES	9440840488	$ 228.800	$ 57.200			
46	GABRIEL MUÑOZ MILBER	1.084.255.742	Cadenero 1 M2	$ 1.375.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 1.375.000	$ 95.700	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9440840488	$ 55.000	PORVENIR	9440840488	$ 220.000	$ 55.000			

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1807 DEL 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAL SUR

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DEL 2022 **PROYECTO:** TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 1758 DE 2020, 1815 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR 2022, CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACAUCA/COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
47	ROBERT ANDRÉS USURIAGA OROZCO	76.313.860	Conductor 1 M2	$ 1.320.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 1.320.000	$ 91.900	V	SANITAS	9440840488	$ 52.800	COLPENSIONES	9440840488	$ 211.200	$ 52.800			
48	FRANCISCO JAVIER ORDOÑEZ OROZCO	76.326.435	Conductor 2 M2	$ 1.320.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 1.320.000	$ 91.900	V	SANITAS	9440840488	$ 52.800	PORVENIR	9440840488	$ 211.200	$ 52.800			
49	HUGO ÑAÑEZ ORTEGA	1.084.250.276	Conductor 3 M2	$ 1.320.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 1.320.000	$ 91.900	V	NUEVA EPS	9440840488	$ 52.800	PORVENIR	9440840488	$ 211.200	$ 52.800			
50	OSCAR ALFONSO MOLANO TORRES*	80.217.907	Profesional Avaluatorio	$ 2.365.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	50%	SALMER INGENIERIA S.A.S	$ 2.400.000	$ 167.000	V	SANITAS	9440954852	$ 96.000	COLPENSIONES	9440954852	$ 384.000	$ 96.000			
51	HECTOR MIGUEL DÍAZ GÓMEZ*	19.332.879	Líder de Integración y Auditor de Calidad	$ 1.850.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	20%	INDEPENDIENTE	$ 10.310.000	$ 679.300	V	SANITAS	62220832	$ 1.288.800							
52	RAFAEL OSPINA LÓPEZ	19.405.190	Especialista ambiental y Sostenibilidad	$ 5.322.243	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	40%	JOYCO SAS	$ 9.200.000	$ 640.400	V	COMPENSAR	9439908718	$ 368.000	COLFONDOS	9439908718	$ 1.564.000	$ 368.000			
53	ALBA ROCÍO ARÍAS MELO	63.553.955	Especialista en geología y/o geotecnia	$ 2.890.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	50%	JOYCO SAS	$ 8.660.900	$ 602.800	V	SANITAS	9439908718	$ 346.436	PORVENIR	9439908718	$ 1.472.400	$ 346.436			
54	JULY BARRIGA CASTILLO	52.707.605	Especialista en pavimentos y/o vías	$ 2.700.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	35%	JOYCO SAS	$ 7.500.000	$ 522.000	V	FAMISANAR	9439908718	$ 300.000	PROTECCIÓN	9439908718	$ 1.275.000	$ 300.000			
55	MALENA JUDITH AMÓRTEGUI RODRÍGUEZ *	20.475.377	Especialista en Estructuras	$ 3.525.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	53%	CONSULOBRAS	$ 9.587.075	$ 667.300	V	COMPENSAR	61515681	$ 383.500	COLFONDOS	61515681	$ 1.629.800	$ 383.500			
56	NATHALIA BUITRAGO MEDINA *	33.377.650	Especialista en hidráulica e hidrología	$ 1.845.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	28%	SODICO SAS	$ 7.200.000	$ 501.100	V	ALIANSALUD EPS	59016520	$ 1.025.000	PROTECCIÓN	59016520	$ 1.224.000				
57	ROBERTO ANTONIO MONSALVO DIAGO*	79.398.586	Especialista en diseño Geométrico y Tránsito	$ 3.020.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	35%	INDEPENDIENTE	$ 2.115.005	$ 147.200	V	SANITAS	7849934459	$ 264.400	PORVENIR	7849934459	$ 338.500				
58	MARIA MONICA ARCE MADRID	52.809.998	Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	$ 1.390.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	30%	JOYCO SAS	$ 5.280.000	$ 27.600	I	FAMISANAR	9439908718	$ 211.200	COLPENSIONES	9439908718	$ 897.600	$ 211.200			
59	CESAR GABRIEL MORENO SALAMANCA	1.104.700.093	Abogado	$ 4.235.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	50%	JOYCO SAS	$ 4.500.000	$ 23.500	I	COMPENSAR	9439908718	$ 90.000	COLPENSIONES	9439908718	$ 765.000	$ 180.000			
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				$ 170.514.261					$ 14.055.200				$ 10.949.969			$ 33.417.903	$ 7.834.669			

El Interventor adjunta la certificación de fecha 6/10/2022 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: WILLIAM ROJAS MORENO
Director de Interventoría M1
Matrícula Profesional No.: 25202-24830 CND

Firma
Nombre: WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría M2
Matrícula Profesional No.: 25202-67305 CND

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Firma
Nombre: JOSÁ ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-40638 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO No. 16

INFORME FINACIERO Y PRESUPUESTAL DE INTERVENTORIA

MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 11/4/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1807 DEL 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAL SUR

MES INFORME MENSUAL: OCTUBRE DEL 2022 **PROYECTO:** TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR PALETARÁ

CONTRATO DE OBRA No: 1758 DE 2020
1815 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR 2022
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	213221	C-2401-0600-117-0-2401008-02	54	NACIÓN	Contrato Principal No.1807-2020	$ 2,386,272,839	$ 2,386,272,839.0
		C-2401-0600-117-0-2401023-02				$ 166,241,229	$ 166,241,229.0
		C-2401-0600-117-0-2401029-02				$ 647,447,376	$ 647,447,376.0
2021	236821	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	NACIÓN	Contrato Principal No.1807-2020	$ 2,610,666,667	$ 2,610,666,667.0
		C-2401-0600-113-0-2401023-02				$ 29,333,333.00	$ 29,333,333.0
2022	268322	C-2401-0600-117-0-2401008-02	11	NACIÓN	Contrato Principal No.1807-2020	$ 4,262,400,000	$ 4,262,400,000.0
		C-2401-0600-117-0-2401023-02				$ 76,800,000.00	$ 76,800,000.0
		C-2401-0600-117-0-2401029-02				$ 460,800,000	$ 460,800,000.0
2022	268622	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	NACIÓN	Contrato Principal No.1807-2020	$ 3,261,111,045.00	$ 3,261,111,045.0
		C-2401-0600-113-0-2401023-02				$ 38,888,955	$ 38,888,955.0
TOTAL						$ 13,939,961,444	$ 13,939,961,444.0

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 13,939,961,444**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	16 A 31 DE MARZO DEL 2021	$ 14,497,790	$ 2,754,580	$ 17,252,370		$ 17,252,370		213221	$ 3,182,709,074.0	$ 13,922,709,074	65673 del 28/07/2021	
2	1 A 30 DE ABRIL DEL 2021	$ 93,314,643	$ 17,729,782	$ 111,044,425		$ 111,044,425		213221	$ 3,071,664,649.0	$ 13,799,072,483	65674 del 28/07/2021	
		$ 10,581,652	$ 2,010,514	$ 12,592,166		$ 12,592,166		236821	$ 2,627,407,834.0			
3	1 A 31 DE MAYO DEL 2021	$ 113,910,280	$ 21,642,953	$ 135,553,233		$ 135,553,233		213221	$ 2,936,111,416.0	$ 13,578,517,945	66015 del 28/07/2021	
		$ 71,429,668	$ 13,571,637	$ 85,001,305		$ 85,001,305		236821	$ 2,542,406,529.0			
	ANTICIPO						$ 1,099,018,265.9	213221	$ 1,837,093,150.1	$ 13,578,517,945	65671 del 28/07/2021	
							$ 541,307,504.1	236821	$ 2,001,099,024.9			
4	1 A 30 DE JUNIO DEL 2021	$ 131,002,143	$ 24,890,407	$ 155,892,550	$ 31,699,342	$ 124,193,208	$ 1,067,318,923.9	213221	$ 1,712,899,942.1	$ 13,314,356,761	77165 del 27/08/21	
		$ 90,982,045	$ 17,286,589	$ 108,268,634	$ 15,849,671	$ 92,418,963	$ 525,457,833.1	236821	$ 1,908,680,061.9			
5	1 A 31 DE JULIO DEL 2021	$ 153,638,154	$ 29,191,249	$ 182,829,403	$ 22,862,567	$ 159,966,836	$ 1,044,456,356.9	213221	$ 1,552,933,106.1	$ 12,987,748,659	90852 del 27/08/21	
		$ 120,822,436	$ 22,956,263	$ 143,778,699	$ 16,330,405	$ 127,448,294	$ 509,127,428.1	236821	$ 1,781,231,767.9			
6	1 A 31 DE AGOSTO DEL 2021	$ 166,800,984	$ 31,692,187	$ 198,493,171	$ 56,928,640	$ 141,564,531	$ 987,527,716.9	213221	$ 1,411,368,575.1	$ 12,608,224,394	110134 del 15/12/2021	
		$ 152,126,970	$ 28,904,124	$ 181,031,094	$ 56,928,640	$ 124,102,454	$ 452,198,788.1	236821	$ 1,657,129,313.9			
7	1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021	$ 189,077,140	$ 35,924,656	$ 225,001,796	$ 83,602,352	$ 141,399,444	$ 903,925,364.9	213221	$ 1,269,969,131.1	$ 12,190,212,635	110134 del 15/12/2021	
		$ 162,193,246	$ 30,816,717	$ 193,009,963	$ 62,701,764	$ 130,308,199	$ 389,497,024.1	236821	$ 1,526,821,114.9			
8	1 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2021	$ 195,420,616	$ 37,129,917	$ 232,550,533	$ 89,292,729	$ 143,257,804	$ 814,632,635.9	213221	$ 1,126,711,327.1	$ 11,743,748,988	123513 del 15/12/2021	
		$ 179,758,919	$ 34,154,195	$ 213,913,114	$ 66,969,547	$ 146,943,567	$ 322,527,477.1	236821	$ 1,379,877,547.9			
9	1 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021	$ 190,052,448	$ 36,109,965	$ 226,162,413	$ 89,039,079	$ 137,123,334	$ 725,593,556.9	213221	$ 989,587,993.1	$ 11,298,553,592	129167 del 22/12/2021	
		$ 184,061,330	$ 34,971,653	$ 219,032,983	$ 66,779,309	$ 152,253,674	$ 255,748,168.1	236821	$ 1,227,623,873.9			
10	DICIEMBRE DEL 2021	$ 180,117,674	$ 34,222,358	$ 214,340,032	$ 83,921,378	$ 130,418,654	$ 641,672,178.9	213221	$ 716,843,516.1	$ 10,878,946,704	129167 del 22/12/2021	El valor total del acta fue afectado por el INVIAS al RP 213221 FF No. 17
		$ 172,493,156	$ 32,773,700	$ 205,266,856	$ 62,941,033	$ 142,325,823	$ 192,807,135.1	236821	$ 1,227,623,873.9			
11	ENERO DEL 2022	$ 188,577,106	$ 35,829,650	$ 224,406,756	$ 49,030,048	$ 175,376,708	$ 592,642,130.9	213221	$ 541,466,808.1	$ 10,451,921,064	45393 05/05/2022	
		$ 170,267,970	$ 32,350,914	$ 202,618,884	$ 44,269,672	$ 158,349,212	$ 148,537,463.1	236821	$ 1,069,274,661.9			
12	FEBRERO DEL 2022	$ 216,900,051	$ 41,211,010	$ 258,111,061	$ 62,901,015	$ 195,210,046	$ 529,741,115.9	213221	$ 346,256,762.1	$ 9,972,065,332	45397 05/05/2022	
		$ 186,340,060	$ 35,404,611	$ 221,744,671	$ 54,038,617	$ 167,706,054	$ 94,498,846.1	236821	$ 901,568,607.9			
13	MARZO DEL 2022	$ 220,242,703	$ 41,846,114	$ 262,088,817	$ 66,072,811	$ 196,016,006	$ 463,668,304.9	213221	$ 292,566,579.1	$ 9,469,075,794	57966 03/06/2022	Se afecta valor por $142.325.823 del acta de costos No.10 al RP 236821
		$ 202,437,581	$ 38,463,140	$ 240,900,721	$ 60,731,274	$ 180,169,447	$ 33,767,572.1	236821	$ 579,073,337.9			
14	ABRIL DEL 2022	$ 238,503,137	$ 45,315,596	$ 283,818,733	$ 95,580,555.0	$ 188,238,178	$ 368,087,749.9	213221	$ 104,328,401.1	$ 8,919,346,252	62679 15/06/2022	
		$ 223,454,461	$ 42,456,348	$ 265,910,809	$ 33,767,572.1	$ 232,143,236.9	$ -	236821	$ 346,930,101.0			
15	MAYO DEL 2022	$ 239,491,552	$ 45,503,395	$ 284,994,947	$ 124,405,466.9	$ 160,589,480.1	$ 243,682,283.0	213221	$ -	$ 8,371,040,680	72751 13/07/2022	
								268322	$ 4,743,738,921.0			
		$ 221,269,433	$ 42,041,192	$ 263,310,625	$ -	$ 263,310,625.0		236821	$ 83,619,476.0			
16	JUNIO DEL 2022	$ 245,804,333	$ 46,702,823	$ 292,507,156	$ 121,841,142.0	$ 170,666,014.0	$ 121,841,141.0	268322	$ 4,573,072,907.0	$ 7,814,384,821	91805 29/08/2022	
		$ 221,973,700	$ 42,175,003	$ 264,148,703	$ -	$ 264,148,703.0	$ -	236821	$ -			
								268622	$ 3,119,470,773.0			
17	JULIO DEL 2022	$ 246,356,216	$ 46,807,681	$ 293,163,897	$ 121,841,141.0	$ 171,322,756.0	$ -	268322	$ 4,137,382,295.0	$ 7,256,853,068	97282 09/09/2022	El valor total del acta fue afectado por el INVIAS al RP 268322
		$ 222,157,862	$ 42,209,994	$ 264,367,856		$ 264,367,856.0		268622	$ 3,119,470,773.0			
18	AGOSTO DEL 2022	$ 253,056,600	$ 48,080,754	$ 301,137,354	$ -	$ 301,137,354.0	$ -	268322	$ 3,836,244,941.0	$ 6,690,714,447	111104 12/10/2022	
		$ 222,690,140	$ 42,311,127	$ 265,001,267	$ -	$ 265,001,267.0		268622	$ 2,854,469,506.0			
19	SEPTIEMBRE DEL 2022	$ 237,207,984	$ 45,069,517	$ 282,277,501	$ -	$ 282,277,501.0	$ -	268322	$ 3,818,335,296.0	$ 6,135,720,953	118466 01/11/2022	Se afecta valor por $264.367.856 del acta de costos No.17 al RP 268622
		$ 229,173,103	$ 43,542,890	$ 272,715,993	$ -	$ 272,715,993.0		268622	$ 2,317,385,657.0			
20	OCTUBRE DEL 2022	$ 233,459,309	$ 44,357,269	$ 277,816,578		$ 277,816,578.0	$ -	268322	$ 3,540,518,718.0	$ 5,583,164,394		
		$ 230,873,934	$ 43,866,047	$ 274,739,981		$ 274,739,981.0		268622	$ 2,042,645,676.0			
TOTALES		**$ 7,022,518,529**	**$ 1,334,278,521**	**$ 8,356,797,050**	**$ 1,640,325,770**	**$ 6,716,471,280**	**$ -**			**$ 5,583,164,394**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DE PERSONAL	$ 6,080,377,986.00	$ 1,155,271,818.00	$ 7,235,649,804.00
OTROS COSTOS DIRECTOS (VIÁTICOS, ALQUILER EQUIPOS Y OFICINA, OTROS COSTOS)	$ 942,140,543.00	$ 179,006,703.00	$ 1,121,147,246.00
VALOR TOTAL	$ 7,022,518,529.00	$ 1,334,278,521.00	$ 8,356,797,050.00

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: WILLIAM ROJAS MARTÍNEZ
Director de Interventoría M1

WILLIAM MEJÍA BERNAL
Director de Interventoría M2

Firma
Nombre: JOSÉ ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN
Supervisor del Contrato de Interventoría

ANEXO No. 17

SEGUIMIENTO A LAS GARANTIAS DE INTERVENTORIA
MEPI-MN1-IN-15 FR-13

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 10/11/2022
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1807 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAL SUR

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA, HUILA, CAQUETA Y AMAZONAS, REGIONES PACIFICO-CENTRAL-AMAZONIA" (MÓDULO 1)

FECHA DE INICIO: 16/03/2021
PLAZO INICIAL: 18 meses
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 de diciembre de 2022
(Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: $ 13.939.961.444,00
VALOR ACUMULADO: $ 13.939.961.444,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

ANEXO 2

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$1.393.996.144,0	15	1	2021	30	12	2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	42%	$5.857.126.657,0	15	1	2021	30	12	2022
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$2.787.992.289,0	15	1	2021	30	6	2025
Calidad del servicio	30%	$4.181.988.433,0	30	6	2022	30	6	2027

Vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato objeto de interventoría.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100148772
Certificado de modificación o anexo No.: 70989705
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 30/06/2021

ANEXO 3

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$1.393.996.144,0	30	12	2020	30	12	2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	42%	$5.857.126.657,0	30	12	2020	30	12	2022
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$2.787.992.289,0	30	12	2020	30	6	2025
Calidad del servicio	30%	$4.181.988.433,0	30	6	2022	30	6	2027

Vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato objeto de

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100148772
Certificado de modificación o anexo No.: 70990663
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 30/06/2021

ANEXO 4

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$1.393.996.144,0	16	3	2021	16	3	2023

Buen manejo y correcta inversión del anticipo	42%	$5.857.126.657,0	16	3	2021	16	3	2023	
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$2.787.992.289,0	16	3	2021	16	9	2025	
Calidad del servicio	30%	$4.181.988.433,0	19	9	2022	16	9	2027	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100148772

Vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato objeto de interventoría.

Certificado de modificación o anexo No.: 71058777

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 30/06/2021

ANEXO 5

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$1.393.996.144,0	28	7	2021	16	3	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	42%	$5.857.126.657,0	28	7	2021	16	3	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$2.787.992.289,0	28	7	2021	16	9	2025
Calidad del servicio	30%	$4.181.988.433,0	19	9	2022	30	9	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100148772

Vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato objeto de

Certificado de modificación o anexo No.: 71061994

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 30/06/2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ANEXO 6

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$1.393.996.144,0	16	3	2021	30	6	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	42%	$5.857.126.657,0	16	3	2021	30	6	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$2.787.992.289,0	16	3	2021	31	12	2025
Calidad del servicio	30%	$4.181.988.433,0	31	12	2022	31	12	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB–100148772

Certificado de modificación o anexo No.: 71335639 (Anexo 6)

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

FIRMA

NOMBRE: WILLIAM MEJÍA BERNAL
Director de Interventoría
Matrícula No.: 25202-67305 CND

FIRMA:

JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
Supervisor Contrato de Interventoría
Matricula No.: 19202-40638 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO No. 18

SEGUIMIENTO PLAN DE CALIDAD DE INTERVENTORIA

MEPI-MN1-IN-15-FR-15

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 11/10/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1807 DE 2020 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA, HUILA, CAQUETA Y AMAZONAS, REGIONES PACÍFICO - CENTRAL - AMAZONÍA (MÓDULO 2)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL SUR

FECHA DE INICIO: 22 DE ABRIL DE 2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 18 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1815 DE 20220 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 5/13/2021

OBSERVACIONES:

El plan de calidad del contrato de interventoría, se remite a la entidad contratante mediante la comunicación 58-05-21/1807-2020, emitida el día 13 de mayo de 2021, a la fecha no se cuenta con observaciones por parte de la entidad contratante.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO ____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X ____

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 1

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 16 de mayo de 2022
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: Por definir

OBSERVACIONES:

Teniendo en cuenta la fecha de inicio del proyecto, la programación de la auditoria interna se dará una vez se otorgue un periodo razonable para la adquisición total de recursos y la implementación de las auditorias de acuerdo al plan de calidad y la política QHSE de la organización. Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en la norma ISO. La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 213 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 213

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:

El seguimiento de los laboratorios tanto de obra como de interventoría se realizaran en el formato (resumen de ensayos de laboratorio), MEPI-MN1-IN-15-FR-15 procedimiento adoptadas en el plan de calidad y la política QHSE de la organización. Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en la norma NTC ISO 9001:2015. Para el presente periodo se realizaron 213 ensayos de muestras de material tomadas por la interventoría al material de mejoramiento, concretos, agregado triturado, arena y subbase El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 = Satisfacción del cliente medida a través de las encuestas de satisfacción del cliente	89%	COMENTARIOS: Indicador de medición trimestral, del cual se obtuvo respuesta por parte del cliente en el mes de febrero 2022.
IG2: Índice de gestión 2 = Reclamos y/o requerimientos satisfechos oportunamente	78%	COMENTARIOS; Para el presente periodo, se han recibido comunicaciones por parte del cliente, de los cuales se han atendidos gradualmente de acuerdo a su recepción
IG3: Índice de gestión 3 = Porcentaje de cumplimiento de requisitos contractuales (únicamente aplica para las tareas de interventoria)	95%	COMENTARIOS; A la fecha se ha atendido los requerimientos de la entidad contratante y del proyecto, no se han recibido quejas y/o reclamos al respecto
IG4: Índice de gestión 4 = Porcentaje de verificación de cumplimiento de especificaciones (únicamente aplica para las tareas de Interventoria)	77%	COMENTARIOS: En el presente periodo se dio cumplimiento con el indicador, realizando las actividades propias de la interventoria.
IG5: Índice de gestión 5 = Cumplimiento del programa de verificación de equipos de inspección y ensayo	100%	COMENTARIOS: Se ejecuta de acuerdo con la frecuencia del Plan de Calidad para el equipo de topografía en la revisión de lo puntos de control en el sector Coconuco.
IG6: Índice de gestión 6 = Cumplimiento de entrega de informes al cliente	100%	COMENTARIOS: Se cumple el indicador. Como soporte del acta No. 20, la cual fue remitida mediante correo del 8 de noviembre de 2022 al encargado de la Entidad.
IG7: Índice de gestión 7 = Facturación oportuna de proyectos	0%	COMENTARIOS: No se cumple el indicador.
IG8: Índice de gestión 8 = Cumplimiento del programa de Inspecciones HSE	100%	COMENTARIOS: Se cumple con el indicador
IG9: Índice de gestión 9 = Cumplimiento de programa de charlas de 5 minutos.	100%	COMENTARIOS: A la fecha se han realizado las actividades relacionadas pues ya se cuenta con el profesional siso
IG10: Índice de gestión 10 = Consumo percapita de Papel	100%	COMENTARIOS: Se cumple con el indicador
G11: Índice de gestión 11 = Consumo Per-Capita energia	100%	COMENTARIOS: Se cumple con el indicador
IG12: Índice de gestión 12 = Consumo Per-capita Agua	100%	COMENTARIOS: Se cumple con el indicador

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

N.A.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estacion Total electronica	Topcon	BS1143	18/07/2022	32345	18/01/2023	Equipo en costado Cauca
2	Nivel automatico	Topcon	JZ7099	15/07/2022	32333	15/01/2023	Equipo en costado Cauca
3	Estacion Total electronica	Gowin	8E5373	10/06/2022	32236	10/12/2022	Equipo en costado Isnos
4	Nivel automatico	Power geo	5621	10/06/2022	32232	10/12/2022	Equipo en costado Isnos
5	Balanza 4100 g	HL-4100S	3411766	1/09/2021	I-27372-001 R0	20/10/2023	Laboratorio Joyco - Popayán
6	Balanza 30 Kg	Fénix	YS136363	2/09/2021	I-27372-002 R0	20/10/2023	Laboratorio Joyco - Popayán
7	Balanza 300 g	TA302	B425735406	3/09/2021	M-24040-011 R(	3/09/2022	Laboratorio Joyco - Popayán
8	Balanza 30 Kg	Fénix	191200	4/09/2021	I-27372-004R0	20/10/2023	Laboratorio Joyco - Popayán
9	Balanza 6000 g	NHB-6000	5124011051	5/09/2021	M-27372-005 IF	20/10/2023	Laboratorio Joyco - Popayán
10	Balanza 30 Kg (Densidades)	NR	YS135918	29/12/2021	RIFICADA No.0	29/12/2021	Obra Isnos
11	Balanza 30 Kg (Densidades)	NR	YS130678	4/03/2021	9392-005 VERIFIC	4/03/2022	Obra Inzá
12	Balanza de 250 grs.(Humedómetro)	FEJ-250B	NR	29/06/2016	NR	29/06/2016	Obra Inzá
13	Balanza grs. (Humedómetro)	NR	NR	NR	NR	NR	Obra Isnos
14	Baño de María	PA-77	304	19/08/2021	M-27372-006 R(	20/10/2023	Laboratorio Joyco - Popayán
15	Horno	PT-1902	266	20/08/2021	M-27372-007 R(	20/10/2023	Laboratorio Joyco - Popayán
16	Prensa Doble Rango	PC-42-D	301	5/10/2021	F-27372-008 R0	20/10/2023	Laboratorio Joyco - Popayán
17	Prensa Marshall	P5-25	273	5/10/2021	F-27372-010 R0	20/10/2023	Laboratorio Joyco - Popayán
18	Comparador de carátula	NR	942986753	27/09/2021	NA-24389-003	27/09/2022	Laboratorio Joyco - Popayán
19	Comparador de carátula	NR	529321	27/09/2021	L-24389-002	27/09/2022	Laboratorio Joyco - Popayán
20	Comparador de carátula	NR	402444	27/09/2021	NA-24389-001	27/09/2022	Laboratorio Joyco - Popayán
21	Humedómetro	NR	13872	29/06/2016	NR	29/06/2016	Laboratorio Joyco - Popayán
22	Humedómetro	NR	207	NR	NR	NR	Obra Inzá
23	Humedómetro	NR	149-2	NR	NR	NR	Obra Isnos
24	Termómetro de carátula	NR	NR	NR	NR	NR	Laboratorio Joyco - Popayán

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Firma
WILLIAM MEJÍA BERNAL
Director de la Interventoría
Matricula No.: 25202-67305 CND

Firma
Nombre: MARIA MONICA ARCE MADRID
Especialista en Calidad de la Interventoría
Matrícula No.: 25202-111997 CND

Firma
JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202-40638 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO No. 19

INFORME INVERSION BUEN MANEJO DEL ANTICIPO INTERVENTORIA

MEPI-MN1-IN-3-FR-1

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 01/09/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 14 **MES:** JULIO **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 1815 DE 2020 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 330927 **DE** 2021 ENTIDAD FINANCIERA: BBVA COLOMMBIA S.A
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 1308330200015170 **BANCO** BBVA SUCURSAL: CENTRO EMPRESARIAL BOGOTÁ - 0833
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 37,610 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 25.000.000.000,00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2

CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1807 DE 2020 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL SUR

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
OP No 191	CE 22060013	06-jul-22	ALAMBRES Y MALLAS S.A.S	$ 108.295.540,00	1	Materiales (cemento, hierro, agregados)
OP No 192	CE 22060015	06-jul-22	TOXEMENT S.A.	$ 82.584.429,00	1	Materiales (cemento, hierro, agregados)
OP No 193	CE 22060016	06-jul-22	VARGAS TRILLERAS JAIRO	$ 200.000.000,00	1	Materiales (cemento, hierro, agregados)
OP No 194	CE 22060014	06-jul-22	CEMENTOS ARGOS	$ 200.000.000,00	1	Materiales (cemento, hierro, agregados)

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO V7 (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Materiales (cemento, hierro, agregados)	$ 15.239.855.582,00	$ 14.638.282.891,11	$ 590.879.969,00	$ 15.229.162.860,11	$ 10.692.721,89
2	Mano de obra y sueldos de personal	$ 3.544.976.128,00	$ 3.331.973.565,90	$ -	$ 3.331.973.565,90	$ 213.002.562,10
3	Transportes	$ 3.096.445.328,00	$ 3.096.445.328,00	$ -	$ 3.096.445.328,00	$ -
4	Maquinaria y equipo	$ 3.118.722.962,00	$ 3.118.722.961,99	$ -	$ 3.118.722.961,99	$ 0,01
	TOTALES	$ 25.000.000.000,00	$ 24.185.424.747,00	$ 590.879.969,00	$ 24.776.304.716,00	$ 223.695.284,00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (JUNIO) : $ 168.228,00
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 26.538.377,00
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
43490	$ 2.873.994,00		JUNIO	27/07/2021	$ 2.873.994
45384	$ 4.242.279,00		JULIO	18/08/2021	$ 7.116.273
47281	$ 3.931.235,00		AGOSTO	07/09/2021	$ 11.047.508
51042	$ 3.436.624,00		SEPTIEMBRE	20/10/2021	$ 14.484.132
52570	$ 3.036.377,00		OCTUBRE	09/11/2021	$ 17.520.509
57323	$ 2.499.645,00		NOVIEMBRE	27/12/2021	$ 20.020.154
58650	$ 2.018.487,00		DICIEMBRE	20/01/2022	$ 22.038.641
60367	$ 1.552.718,00		ENERO	08/02/2022	$ 23.591.359
64688	$ 965.158,00		FEBRERO	29/03/2022	$ 24.556.517
66126	$ 884.701,00		MARZO	18/04/2022	$ 25.441.218
70223	$ 535.035,00		ABRIL	31/05/2022	$ 25.976.253
71847	$ 393.896,00		MAYO	22/06/2022	$ 26.370.149
73399	$ 168.228,00		JUNIO	11/07/2022	$ 26.538.377

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:
Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

JORGE ALEJANDRO GONZALEZ GOMEZ
Firma:
Nombre : JORGE ALEJANDRO GONZALEZ GOMEZ
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matricula No. : 25202-67228 CND

Firma:
Nombre: HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matricula No. 25202 - 13914 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO No. 20

RELACION DE CORRESPONDENCIA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTORIA

		INFORME MENSUAL No. 20 OCTUBRE 2022 Versión No. 01			
Contrato No.	1807 - 2020	EMPRESA	CONSORCIO INTERVIAL SUR	FECHA	10 NOV 2022

CORRESPONDENCIA ENVIADA		
FECHA	RADICADO	ASUNTO
03/10/2022	74928	Solicitud revisión extracto cuenta de ahorros - junio de 2022
03/10/2022	74926	Información para compra de bonos de carbono
04/10/2022	74933	Respuesta a CIVC-2021-1540. Aprueba informe inversión No. 15 - agosto 2022
04/10/2022	74930	Alcance CIVC-2021-1482 – Tramite permiso de sustracción
04/10/2022	74929	Respuesta oficio SS 18689
04/10/2022	74938	Respuesta a CIVC-2021-1557. Solicitud reparación losas paso urbano Isnos
04/10/2022	74939	Respuesta a CIVC-2021-1551
05/10/2022	74943	Respuesta a CIVC-2021-1552
05/10/2022	74934	Respuesta a CIVC-2021-1561. No objeción diseño rehabilitación PR27+800 - PR18
05/10/2022	74941	Respuesta a CIVC-2021-1555
05/10/2022	74949	Respuesta al comunicado CIVC-2021-1478. Aprobación informe SST periodo Agosto de 2022
05/10/2022	74946	Solicitud de requerimientos sociales, ambientales y SST
05/10/2022	74945	Respuesta a correo electrónico de fecha 03-10-2022. Informe Avance de Obras
05/10/2022	74955	Respuesta a CIVC-2021-1554
06/10/2022	74947	Respuesta a CIVC-2021-1539 Seguimiento a la programación semanal 26 sept-02 oct 2022)
06/10/2022	74954	Solicitud de requerimientos sociales, ambientales y SST.
06/10/2022	74957	Solicitud de análisis de precios unitarios para las Obras de Participación Comunitaria del Proyecto 1815
06/10/2022	74958	Respuesta a CIVC-2021-1532. Aprueba balance económico del contrato
07/10/2022	74959	Solicitud ensayos y certificados de calidad baranda para puentes
07/10/2022	74961	Respuesta a CIVC-2021-1553. Resistencia cilindros de concreto

CORRESPONDENCIA ENVIADA		
FECHA	RADICADO	ASUNTO
07/10/2022	74963	Respuesta comunicado CIVC-2021-1545 Aprobación informe de sostenibilidad correspondiente a agosto
07/10/2022	74967	Respuesta a CIVC-2021-1549. Observaciones diseño Marshall MDC-19
07/10/2022	74969	Respuesta a CIVC-2021-1546. Observaciones diseño Marshall MDC-25
10/10/2022	74975	Respuesta CIVC-2021-1536- Informe social de agosto
10/10/2022	74977	Traslado concepto técnico drenes horizontales
10/10/2022	74983	Respuesta a comunicado CIVC-2022-1537
11/10/2022	74976	Traslado comunicado CT-AMV-0792-2019 - Consorcio Torre
11/10/2022	74985	Respuesta al comunicado CIVC-2022-1558
11/10/2022	74987	Respuesta a CIVC-2021-1560. Observaciones plan de contingencia tamo 5
11/10/2022	74992	Aprobación estudio de títulos predios 003 y 005
12/10/2022	74994	Respuesta a CIVC-2021-1563. Verificación resistencia concreto cunetas Tr 5
12/10/2022	74995	Reiteración solicitud comunicado 37-09-22/1807-2020
13/10/2022	74997	Informe Calidad Agosto
13/10/2022	75008	Observaciones visita Tramo 5 – Isnos (07/10/2022)
13/10/2022	75011	Respuesta a su comunicado CIVC-2022-1558. Informe de mantenimiento Escuelas Verdes
13/10/2022	74999	Respuesta a CIVC-2021-1571. Aprueba avalúos 009 I, 010 I, 003 ID, 005 ID, 016 D
13/10/2022	75013	Respuesta a CIVC-2021-1559 y CIVC-2021-1569. No objeción informe desafectación predial
14/10/2022	75012	Llamado de atención por calidad mezcla asfáltica mes de septiembre
14/10/2022	75021	Respuesta a CIVC-2021-1570. Observaciones informe gestión predial septiembre 2022
14/10/2022	75022	Respuesta a CIVC-2021-1573 radicado 152418. Respuesta a comunicado 74907 Diseño Subbase estabilizada con cemento UG
14/10/2022	75023	Solicitud- ejecución de talleres pedagógicos y cronograma de talleres
14/10/2022	75024	Requerimientos sociales
14/10/2022	75027	Reiteración de requerimientos SST
14/10/2022	75032	Traslado informe visita especialista en geotecnia. Tramo 5
14/10/2022	75033	Respuesta a CIVC-2021-1567. Se aprueba concepto técnico filtro francés
19/10/2022	75035	Respuesta a CIVC-2021-1472 y CIVC-2021-1589. Estado revisión fichas prediales
19/10/2022	75049	Seguimiento comunicado 15-10-22/1807. Solicitud información estado de tramite permiso de ocupación de cauces PR 16+870 MI
19/10/2022	75051	Respuesta a CIVC-2021-1583 Seguimiento a la programación semanal 03-09 oct 2022)

CORRESPONDENCIA ENVIADA		
FECHA	RADICADO	ASUNTO
19/10/2022	75050	Respuesta a su comunicado CIVC-2021-1471. Requerimientos ambientales
19/10/2022	75034	Solicitud soporte de cierre PQR´s
19/10/2022	75052	Solicitud reporte de equipos y vehículos
19/10/2022	75053	Solicitud Verificación Cumplimiento resistencia SBE
19/10/2022	75056	Respuesta a CIVC-2021-1533. Observaciones informe predial agosto 2022
19/10/2022	75059	Informe posible incumplimiento
20/10/2022	75065	Desabastecimiento de cemento en tramo 5
20/10/2022	75063	Respuesta al comunicado CIVC-2021-1568. Aprobación informe SST periodo septiembre de 2022
20/10/2022	75067	Respuesta a CIVC-2021-1593. Observaciones dossier fabricación de barandas
20/10/2022	75068	Respuesta a CIVC-2021-1603. Se aprueba informe gestión predial septiembre 2022
20/10/2022	75069	Respuesta a CIVC-2021-1505. Devolución fichas prediales
21/10/2022	75070	Respuesta a CIVC-2021-1563. Verificación resistencia de concretos
21/10/2022	75079	Respuesta a CIVC-2021-1550
21/10/2022	75082	Traslado resultados de laboratorio. Resistencia a la compresión de briquetas K95+760/875 MC, K95+288/330 MI
21/10/2022	75066	Respuesta a CIVC-2021-1588 Seguimiento a la programación semanal 10-16 oct 2022
21/10/2022	75081	Estado del trámite “Sustracción de Reserva Forestal Central” - Paletará
21/10/2022	75085	Respuesta a CIVC-2021-1587. Solicitud de prórroga No. 2
24/10/2022	75091	Solicitud actas de vecindad de cierre-Sector Coconuco
24/10/2022	75094	Traslado memorando SG 84684
24/10/2022	75083	Respuesta a CIVC-2021-1534. Cronograma de actividades y presupuesto predial
24/10/2022	75097	Respuesta a CIVC-2021-1548. Observaciones acta de ajustes No. 17 definitiva y acta de ajustes No. 18 provisional
24/10/2022	75076	Traslado 11 avalúos comerciales aprobados
25/10/2022	75095	Respuesta preliminar a CIVC-2021-1601. E&D tramos 1 a 4
25/10/2022	75096	Informe cumplimiento Plan de calidad- septiembre
25/10/2022	75106	Respuesta a CIVC-2021-1608. Respuesta a rad Joyco 75053 Solicitud Verificación Cumplimiento Resistencia SBGE
25/10/2022	75108	Respuesta a CIVC-2021-1584. Aprueba acta de recibo parcial de obra No. 18 - septiembre 2022
25/10/2022	75093	Solicitud Soporte de actividades Sociales- CIVC-2021-1578
26/10/2022	75107	Respuesta a CIVC-2021-1613. Observaciones preacta predial
26/10/2022	75113	Respuesta a CIVC-2021-1606. Solicitud ampliación de la solicitud

CORRESPONDENCIA ENVIADA		
FECHA	RADICADO	ASUNTO
27/10/2022	75123	Respuesta a comunicación CIVC-2021-1619. Entrega de informe de gestión predial agosto de 2022. Tramo 5- Sector ISNOS - Huila
28/10/2022	IST2-2	Respuesta a CIVC-2021-1602 Seguimiento a la programación semanal 17-23 oct 2022
28/10/2022	IST2-1	Solicitud informe definitivo sustracción reserva forestal central radicado en MADS
28/10/2022	IST2-3	Respuesta a CIVC-2021-1584. Remisión actas de ajuste definitivo No. 17 – agosto 2022 y provisional No. 18 – septiembre 2022
28/10/2022	IST2-4	Solicitud acta de recibo parcial de obra No. 19 – octubre de 2022
2810/2022	IST2-5	Actualización Memoria Técnica del proyecto
31/10/2022	IST2-6	Respuesta a CIVC-2021-1599. Diseño Marshall MDC-19. Revisión preliminar
31/10/2022	IST2-7	Desabastecimiento de cemento –Tramo 5
31/10/2022	IST2-9	Traslado oficio DT-CAU 62422
31/10/2022	IST2-10	Respuesta a CIVC-2021-1610. Se aprueba informe inversión y buen manejo de anticipo No. 16 – septiembre 2022
31/10/2022	IST2-11	Respuesta a CIVC-2021-1598. Suspensión instalación mezcla asfáltica el 18 de octubre de 2022
31/10/2022	IST2-13	Respuesta a CIVC-2021-1594
31/10/2022	IST2-15	Respuesta a CIVC-2021-1596. Respuesta a 23-10-22/1807-2020 Observaciones a Diseño Marshall MDC-19
31/10/2022	IST2-16	Traslado Manual de Identidad Visual Invias - 2022
31/10/2022	IST2-18	Reiteración inicio de actividades protección de taludes – T5

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 2 de octubre de 2022
02-10-22/1807-2020 Radicado JOYCO **No. 74928**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
3. Solicitud revisión saldo extracto bancario junio de 2022.

Respetado ingeniero Ríos:

En revisión del extracto bancario correspondiente a junio de 2022 se observa una diferencia entre el valor reportado en este y posiblemente la realidad, por lo que se solicita corroborar el saldo del extracto del mes de junio de 2022.

De acuerdo con los datos presentados en el extracto de la cuenta 001308330200015175 para junio de 2022 se tienen los siguientes valores:

DESCIPCION	VALOR
Saldo mes anterior (mayo 2022)	$1.635'030.066
(+) Abonos	$ 5'466.940
(+) Interese recibidos	$ 168.228
(-) Cargos	$ 831'188.623
(-) IVA	$ 387.019
(-) 4 / 1000	$ 3'315.057
Saldo	**$ 805'774.535**

Fuente: Extracto bancario cuenta de ahorros – junio 2022

De acuerdo con el extracto bancario presentado para el cierre del periodo correspondiente al mes de junio se tendría un saldo de $ 806'548.573, valor que difiere al calculado en el cuadro inmediatamente anterior en $ 774.038.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Por lo anterior, se solicita revisar la información e informar en el menor tiempo posible.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Elaboró (firma/fecha)	WMB 02/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 02/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 02/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 30 de septiembre de 2022
98-09-22/1807-2020 Radicado JOYCO **No. 74926**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero
JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO
Subdirector de Sostenibilidad
Instituto Nacional de Vías - INVÍAS
Calle 25G # 73B-90 Complejo Empresarial Central Point
Email: atencionciudadano@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co
Bogotá D.C.

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020.
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Solicitud información para la compra de bonos de carbono - Componente de Sostenibilidad.

Respetado Ingeniero Argüello:

Teniendo en cuenta la consulta remitida por el Contratista de Obra mediante el comunicado CIVC-2022-1544 y de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 – Anexo Técnico del Contrato de Obra No. 1815 del 2020, cuyo objeto es: "*MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MÓDULO 2"* , en el numeral 3 2. *"Actividades generales a desarrollar dentro del contrato"*, en el que establece:

> *"(...) El contratista deberá realizar el cálculo de la huella de carbón generada por la maquinaria y vehículos de trasporte utilizados durante la ejecución del proyecto, realizando un aporte en bonos de carbón de hasta el 10% del total de emisiones y hasta un máximo de 12.000 Toneladas de CO2 generadas por la ejecución de las obras. Para el cálculo de las emisiones causadas por estas actividades el contratista podrá utilizar la metodología propuesta en la guía para la elaboración de inventarios de emisiones atmosféricas 2017 del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible o la que lo sustituya, que se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.minambiente.gov.co/images/AsuntosambientalesySectorialyUrbana/GU%C3%8DA_PARA_LA_ELABORACI%C3%93N_DE_INVENTARIOS_DE_EMISIONES_ATMOSF%C3%89RICAS.pdf. Las estimaciones deberán ser revisadas y aprobadas por la interventoría del contrato, remitiendo los respectivos soportes, informes y certificados a la Sub-Dirección de Medio Ambiente y Gestión Social de la Entidad, para su verificación* ***(los costos se encuentran asociados al presupuesto del componente ambiental social y predial del proyecto).*** *Estos aportes no hacen parte de las compensaciones derivadas de los permisos ambientales que*

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

deberán ser tramitados por el contratista ante la autoridad ambiental competente…". Subrayado y negrilla fuera de texto.

De acuerdo con lo anterior, requerimos respetuosamente se aclare por parte de su despacho lo siguiente:

1. ¿Cuál es el procedimiento para reservar y gestionar el presupuesto del contrato obra, para el reconocimiento de la compra de los bonos de carbono que debe efectuar el Contratista?
2. ¿Qué sucede si el Contratista emite más de 12.000 toneladas de CO_2 equivalente en el Proyecto, y que procedimiento se deberá llevar a cabo en ese escenario?
3. ¿Cuál es la fuente de financiación para la compra de los bonos de carbono por parte del Contratista de Obra?
4. ¿Cuál es la metodología y formatos para utilizar para realizar el cobro ante el Instituto?, ¿Es viable utilizar los formatos de pre-acta técnica, ambiental y/o predial, establecidos en el manual de interventoría vigente?
5. ¿En qué momento del contrato se debe proceder con la compra de los bonos de carbono por parte del Contratista de obra y el cobro ante el Invias?

De las solicitudes expuestas y en caso de que existan algunos criterios adicionales para tener en cuenta, y que no haya sido requerido, solicitamos comedidamente se incluya con la finalidad de proceder de acuerdo con los criterios del INVIAS a este respecto.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Interval Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/09 Septiembre

Elaboró (firma/fecha)	EA 30/09/2022	Revisó (firma/fecha)	ROL 30/09/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 30/09/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: (Sin)

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán – Cauca, 3 de octubre de 2022
06-10-22/1807-2020 Radicado JOYCO **No. 74933**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RIOS GARCIA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-1540. Informe de inversión y buen manejo de anticipo No. 15 - agosto 2022.

Respetado Ingeniero Ríos:

Una vez revisado el informe de inversión y buen manejo de anticipo (MEPI-MN-IN-3-FR-2) correspondiente al mes de agosto de 2022 se encuentra conforme, por tal motivo; se devuelve el informe debidamente firmado por el Representante Legal de la Interventoría.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 octubre

Elaboró (firma/fecha)	WMB 03/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 03/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 03/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: MEPI-MN-IN-3-FR-2 INFORME INVERSION ANTICIPO.pdf en un (01) folio.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 4 de octubre de 2022
04-10-22/1807-2020 Radicado JOYCO **No. 74930**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020.
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Alcance al comunicado de interventoría No. 83-09-22/1807-2020. Tramite permiso de sustracción.

Respetado Ingeniero Ríos,

Dando alcance a nuestro comunicado 83-09-22/1807, y una vez revisadas las observaciones presentadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) mediante el Auto No. 293 del 4 de agosto de 2022 a los documentos en trámite para la obtención del permiso de sustracción de la reserva forestal en el Tramo 4 – Sector Paletará, con relación a la Resolución 1526 de 2012 y demás documentos establecidos por la Autoridad Ambiental, en el siguiente cuadro se relaciona a qué corresponde cada observación solicitada por el Ministerio de Ambiente:

Cuadro No. 1 Verificación observaciones Auto No. 293 Vs Res. 1526 de 2012

Art.	OBSERVACIONES AUTO No. 293	REQUISITO MADS
1	Requerir a las Sociedades CSS CONTRUCTORES S.A. y SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S. (SONACOL S.A.S.), para que en el término de tres (03) meses contados a partir del presente acto administrativo presente un documento ajustado junto a los respectivos anexos, que incluyan...	Desde el 04 de agosto de 2022 al **04 de noviembre de 2022**
1	Descripción técnica y justificación de toda la infraestructura requerida para el proyecto, indicando si su implementación es de carácter definitivo o temporal, así como ubicación en geometría tipo punto, línea y polígono dentro de la GeoDataBase, junto a las respectivas coordenadas, especialmente la que se localiza dentro de la Reserva Forestal Central.	Numeral 8 - Anexo I. Res. 1526 de 2012 MADS

CONSORCIO INTERVIAL SUR

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Art.	OBSERVACIONES AUTO No. 293	REQUISITO MADS
1	Ajuste en la delimitación y especialización del Área de Influencia Directa (AID) teniendo en cuanto que esta debe contener cada uno de los componentes (biótico, abiótico, socioeconómico) artículos con la afectación directa de la oferta de los servicios ecosistémicos que presenta la Reserva Forestal, presencia de ecosistema estratégico de para y su interacción con el Parque Nacional Natural Puracé. Deberán generarse los polígonos de AID para cada componente (físico, biótico y social) y luego uno con la envolvente de los tres aspectos evaluados, a su vez actualizar el Área de Influencia Indirecta (AII) considerando los mismos componentes y límites identificados en el presente análisis.	Numeral 3.1 - Anexo I. Res. 1526 de 2012 MADS Numeral 3.2 - Anexo I. Res. 1526 de 2012 MADS
1	Actualización de la cartografía temática e información de la línea base considerando los ajustes en delimitación de las áreas influencia y su articulación, teniendo en cuenta los términos de referencia de la Resolución 1526 de 2012.	Numeral 4 - Anexo I. Res. 1526 de 2012 MADS Numeral 3.1 - Anexo I. Res. 1526 de 2012 MADS Numeral 3.2 - Anexo I. Res. 1526 de 2012 MADS
1	A nivel del componente geomorfológico deberá presentar la respectiva caracterización de las geoformas y de manera puntual el levantamiento del 100% de los procesos morfodinámicos activos, inactivos o cicatrices recuperación dentro del área de influencia directa, así como el análisis multitemporal que permita evaluar la dinámica de dichos procesos considerando como mínimo tres fechas.	Numeral 4.1.2 - Anexo I. Res. 1526 de 2012 MADS Numeral 3.2 - Anexo I. Res. 1526 de 2012 MADS
1	Caracterización de las corrientes hídricas en el área de influencia a partir del análisis del balance hídrico mensual, usuarios, caracterización de los regímenes de caudales y análisis de histogramas de las cuencas, microcuencas y acuíferos del área y que suministran agua para las poblaciones aledañas.	Numeral 4.1.4.1 - Anexo I. Res. 1526 de 2012 MADS
1	A nivel del componente hidrogeológico deberá especificar la presencia o no de aguas subterráneas mediante un inventario e identificación de las mismas si allí identifiquen las zonas de recarga y descarga y donde se evalúe la posible conexión de las aguas subterráneas con los demás cuerpos de agua, de igual manera, deberá presentar un modelo hidrogeológico numérico que permita identificar la intervención de la actividad sobre las aguas subterráneas y superficiales.	Numeral 4.1.3 - Anexo I. Res. 1526 de 2012 MADS

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Art.	OBSERVACIONES AUTO No. 293	REQUISITO MADS
1	Actualización de la cartografía temática e información de la línea base considerando los ajustes en delimitación de las áreas influencia y su articulación, teniendo en cuenta los términos de referencia de la Resolución 1526 de 2012.	Numeral 4 - Anexo I. Res. 1526 de 2012 MADS Numeral 3.1 - Anexo I. Res. 1526 de 2012 MADS Numeral 3.2 - Anexo I. Res. 1526 de 2012 MADS
1	A nivel del componente geomorfológico deberá presentar la respectiva caracterización de las geoformas y de manera puntual el levantamiento del 100% de los procesos morfodinámicos activos, inactivos o cicatrices recuperación dentro del área de influencia directa, así como el análisis multitemporal que permita evaluar la dinámica de dichos procesos considerando como mínimo tres fechas.	Numeral 4.1.2 - Anexo I. Res. 1526 de 2012 MADS
1	Caracterización de las corrientes hídricas en el área de influencia a partir del análisis del balance hídrico mensual, usuarios, caracterización de los regímenes de caudales y análisis de histogramas de las cuencas, microcuencas y acuíferos del área y que suministran agua para las poblaciones aledañas.	Numeral 4.1.4.1 - Anexo I. Res. 1526 de 2012 MADS
1	A nivel del componente hidrogeológico deberá especificar la presencia o no de aguas subterráneas mediante un inventario e identificación de las mismas si allí se encuentran, así como allegar un modelo hidrogeológico conceptual donde identifiquen las zonas de recarga y descarga y donde se evalúe la posible conexión de las aguas subterráneas con los demás cuerpos de aguas, de igual manera, deberá presentar un modelo hidrogeológico numérico que permita identificar la intervención de la actividad sobre las agua subterráneas.	Numeral 4.1.4.2 - Anexo I. Res. 1526 de 2012 MADS
1	A nivel del componente biótico la información deberá ser actualizada en el marco de la delimitación del área de influencia indirecta y provenir de levantamiento de información primaria que permita conocer de forma precisa y detallada el territorio, de manera que deberá relacionar el respectivo permiso de estudio con fines de investigación biólogo otorgado por la Autoridad Ambiental competente que soporte la colecta de material que mencionan se realizó.	Numeral 4.2 - Anexo I. Res. 1526 de 2012 MADS

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Art.	OBSERVACIONES AUTO No. 293	REQUISITO MADS
1	Definición de las interacciones existentes entre la fauna silvestre y las unidades de cobertura vegetal del sitio, tales como refugio, alimento, hábitat, corredores de migración, sitios de concentración estacional y distribución espacial.	Numeral 4.2.3 - Anexo I. Res. 1526 de 2012 MADS
1	Inclusión y actualización del análisis de conectividad ecológica enfocado a las especies sombrella reportadas con probable ocurrencia de distribución el área de influencia, como oso de anteojos (*Tremarctos ornatus*), danta de páramo (*Tapirus pnchaque*), tigrillo (*Leopardus tigrinus*) y puma (*Puma concolor*), dada su importancia en el equilibrio del ecosistema y en ocasión a las amenazas de pérdida y fragmentación de sus hábitats.	Numeral 4.2.3 - Anexo I. Res. 1526 de 2012 MADS
1	Respecto al análisis ambiental deberá estar enfocado a un escenario previo a la existencia de la vía, asumiendo que en el área de interés no debería presentar intervención que fuera de los lineamientos establecidos para el desarrollo de actividades en las reservas establecidas mediante la Ley 2a de 1959, así mismo deberá actualizar y en tal caso ajustar los análisis derivados de la zonificación ambiental en el marco de una correcta delimitación del área de influencia.	Numeral 4.2.3 - Anexo I. Res. 1526 de 2012 MADS Numeral 6 - Anexo I. Res. 1526 de 2012 MADS
1	Ajustar el análisis ambiental, de manera que sea consecuente con la información relacionada en el documento técnico, así como la propuesta de zonificación ambiental que deberá ser estructurada a partir de la línea base y los servicios ecosistémicos que presta la reserva, considerando de ser el caso, se ajuste el análisis en función de la cercanía con a los cuerpos hídricos como áreas de exclusión y al parque nacional Puracé.	Numeral 4 - Anexo I. Res. 1526 de 2012 MADS Numeral 3.1 - Anexo I. Res. 1526 de 2012 MADS Numeral 3.2 - Anexo I. Res. 1526 de 2012 MADS Numeral 4.2.3 - Anexo I. Res. 1526 de 2012 MADS Numeral 6 - Anexo I. Res. 1526 de 2012 MADS
1	Como medida de compensación por la sustracción definitiva, el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA deberá desarrollar un Plan de Restauración en un área equivalente a la extensión a la sustraída (2,396 hectáreas) en el marco de los lineamientos establecidos en el Manual de Compensación del Componente biótico, adoptado por la Resolución No. 256 de 2018, modificado mediante el artículo 2 de la Resolución No. 1428 del 31 de julio de 2018.	Numeral 9 - Anexo I. Res. 1526 de 2012 MADS

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Art.	OBSERVACIONES AUTO No. 293	REQUISITO MADS
2	Requerir a las Sociedades CSS CONSTRUCTORES S.A. y SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S. (SONACOL S.A.S.), para que en el término de tres (03) meses contados a partir del presente acto administrativo complemente la propuesta de compensación por la sustracción definitiva anexando:	Desde el 04 de agosto de 2022 al **04 de noviembre de 2022**
2	Identificación del área equivalente en extensión al área solicitada en sustracción en la que se desarrollará el plan de restauración. Para ello se deberán presentar las coordenadas de los vértices que forman el polígono de la zona propuesta para la restauración (Shape files con bases de datos), indicando el origen.	Numeral 9 - Anexo I. Res. 1526 de 2012 MADS
2	Indicar si el área seleccionada es de carácter público o privado	Numeral 9 - Anexo I. Res. 1526 de 2012 MADS
2	Indicar el modo, mecanismo y forma de compensación escogido, de acuerdo con el numeral 8 del Manual de Compensación del Componente Biótico, adoptado por la Res. 256 de 2018.	Numeral 9 - Anexo I. Res. 1526 de 2012 MADS
2	Justificación técnica de selección del área	Pág. 17 Manual de compensaciones Comp. Biótico.
2	Evaluación física y biótica del estado actual del área en que se ejecutará el Plan de Restauración. En cuanto a los aspectos físicos, de definir: hidrología, suelos, meteorología y clima; respecto a los aspectos bióticos definir: flora (Coberturas presentes, descripción de la estructura, composición - índices de riqueza y diversidad) y fauna para grupos de anfibios, reptiles, aves y mamíferos (índices de riqueza y composición).	Capítulo 7 & 8 Manual de compensaciones Comp. Biótico.
2	Definir ecosistema de referencia del área a restaurar, indicando su localización y estableciendo para la cobertura vegetal y composición - índices de riqueza	Capítulo 7 & 8 Manual de compensaciones componente Biótico.
2	Definir el alcance y los objetivos del Plan de Restauración, los cuales deben estar articulados con los indicadores, la frecuencia de medición y las metas definidas en el alcance del plan.	Capítulo 7 & 8 Manual de compensaciones componente Biótico.
2	Identificar los disturbios presentes en el área a restaurar.	Plan nacional de restauración ecológica -
2	Identificar los tensionantes y límites que puede presentar el Plan de Restauración, estableciendo las estrategias de manejo.	Plan nacional de restauración ecológica -

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Art.	OBSERVACIONES AUTO No. 293	REQUISITO MADS
2	Determinar las estrategias de restauración, estableciendo de forma clara el porqué de su utilización y las especificaciones técnicas a involucrar, considerando a su vez que en los diseños florísticos las especies características del ecosistema de referencia.	Plan nacional de restauración ecológica -
2	Programa de seguimiento y monitoreo que deberá iniciarse una vez implementadas las estrategias de restauración. Dicho programa debe: a) incluir los indicadores de efectividad del proceso de restauración relacionados con flora y fauna, b) las estrategias de cambio en caso de no cumplirse los objetivos definidos, y b) tener en cuenta que los indicadores a evaluar deben reflejar los cambio que experimenta el ecosistema. Para el monitoreo de fauna se puede tomar como guía el documento técnico publicado en 2015 por el Instituto Alexander von Humboldt - IAvH, titulado "Monitoreo a procesos de restauración ecológica aplicado a ecosistemas terrestres"	Capítulo 2: Monitoreo a procesos de restauración ecológica aplicado a ecosistemas terrestres
2	El programa de seguimiento y monitoreo de las estrategias de restauración debe ser mínimo de cinco (5) años. Debe contener el Plan Detallado de Trabajo - PDT, expresado en un cronograma que incluya: Las actividades a implementar con la fecha de inicio y finalización, frecuencia y fechas de entregables -HITOS.	Pág. 47 Monitoreo a procesos de restauración ecológica aplicado a ecosistemas terrestres
2	Cronograma de actividades del Plan de Restauración, incluyendo el programa de seguimiento y monitoreo.	Pág. 51 Monitoreo a procesos de restauración ecológica aplicado a ecosistemas terrestres
2	Propuesta de mecanismo legal de entrega de las áreas restauradas a la autoridad ambiental con competencia jurisdiccional.	Pág. 25 Manual de compensaciones Comp. Biótico.
3	Requerir a las Sociedades CSS CONSTRUCTORES S.A. y SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S. (SONACOL S.A.S.), para que en el término de tres (03) meses contados a partir del presente acto administrativo presente respecto de la propuesta de compensación por la sustracción temporal:	
3	Acciones encaminadas a la reparación de los procesos, la productividad y los servicios del ecosistema.	Capítulo 7 & 8 Manual de compensaciones Comp. Biótico.
3	Alcance y objetivos del Plan de Recuperación, en función de los indicadores, la frecuencia de medición y las metas definidas en el Plan.	Capítulo 7 & 8 Manual de compensaciones Comp. Biótico.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Art.	OBSERVACIONES AUTO No. 293	REQUISITO MADS
3	Programa de seguimiento y monitoreo que deberá iniciarse una vez implementadas las estrategias de restauración. Dicho programa debe: a) incluir actividades de mantenimiento, b) los indicadores de efectividad del proceso de recuperación relacionados con flora y fauna, c) las estrategias de cambio en caso de no cumplirse los objetivos definidos, y d) tener en cuenta que los indicadores a evaluar deben reflejar los cambios que experimenta el ecosistema.	Capítulo 7 & 8 Manual de compensaciones Comp. Biótico.
3	El programa de seguimiento y monitoreo debe ser mínimo de cinco (5) años. Debe contener el Plan Desarrollado de Trabajo - PDT, expresado en un cronograma que incluya: las actividades a implementar, frecuencia y fecha de entregables - HITOS.	Capítulo 7 & 8 Manual de compensaciones Comp. Biótico.
3	Cronograma en el que se define un horizonte temporal para cada una de las actividades planteadas en el Plan de Recuperación, acorde con las metas, objetivos y el programa de seguimiento y monitoreo.	Capítulo 7 & 8 Manual de compensaciones Comp. Biótico.
4	Reiterar a las Sociedades CSS CONSTRUCTORES S.A. y SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S. (SONACOL S.A.S.), para que en el término de tres (03) meses contados a partir del presente acto administrativo de cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Auto No. 324 del 20 de diciembre de 2021 en relación a la presentación de la certificación actualizada expedida por la Subdirección Técnica de Consulta Previa de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior.	CIVC remitir copia de la información ya radicada al MADS con los respectivos anexos (Res. MinInterior)
5	Advertir a las Sociedades CSS CONSTRUCTORES S.A. y SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S. (SONACOL S.A.S.), que, vencido el plazo otorgado sin que se allegue la información solicitada, esta autoridad ambiental entenderá que ha desistido de su solicitud y procederá de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 9 de la resolución 1526 de 2012.	

De acuerdo con lo presentado en el cuadro anterior, se solicita al Consorcio Infraestructura Vial para Colombia dar celeridad en la atención oportuna de las observaciones exigidas por el MADS a los documentos en trámite para la obtención del permiso de sustracción de la reserva forestal requerida para el Tramo 4 – Sector Paletará.

Lo anterior teniendo en cuenta que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible tiene la potestad de requerir información adicional, según la Resolución 1526 del 2012, por la cual "*se establecen los requisitos y el procedimiento para la Sustracción de áreas en las reservas forestales nacionales y regionales, para el desarrollo de actividades consideradas de utilidad pública o interés social, se*

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

establecen las actividades sometidas a sustracción temporal y se adoptan otras determinaciones", acorde con el Capitulo 3, como se muestra a continuación:

> *"Ejecutoriado el auto de inicio de trámite, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes, la autoridad ambiental podrá solicitar al interesado la información adicional que considere pertinente, mediante acto administrativo motivado. La solicitud de información adicional suspenderá los términos que tienen la autoridad ambiental competente para decidir"*

En caso de que el CIVC, considere que el MADS, extralimitó sus funciones al requerir Información que tiene costos onerosos y estudios nuevos, que no se encuentran inicialmente requeridos, les compete dirigirse a ese Ministerio con fines de atención a su posible solicitud y solución. Además, el CIVC debe tener en cuenta que el Instituto Nacional de Vías, les requirió adelantar el trámite, acorde con el oficio SMC-GGP1 33012, remitido a su despacho mediante comunicado de interventoría No. 34-08-22/1807-2020 del 18 de agosto de 2022.

Finalmente, se reitera al CIVC realizar las gestiones pertinentes para evitar el vencimiento de términos del Auto No. 293 del 4 de agosto de 2022, de igual manera para el trámite de aprovechamiento forestal que se adelanta ante la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC).

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Elaboró (firma/fecha)	DCGO 04/10/2022	Revisó (firma/fecha)	ROL 04/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB-HMDG 04/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 4 de octubre de 2022
03-10-22/1807-2020 Radicado JOYCO **No. 74929**
TRANSVERSAL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO
Subdirector de Sostenibilidad
Instituto Nacional de Vías - INVÍAS
Calle 25G # 73B-90 Complejo Empresarial Central Point
Email: atencionciudadano@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co
Bogotá D.C.

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta al oficio SS 18689.

Respetado Ingeniero Argüello:

En respuesta a su oficio SS 18689, mediante el cual se realizan observaciones al informe trimestral de sostenibilidad de Interventoría No. 1; nos permitimos informar que se dio respuesta a este oficio mediante el comunicado de interventoría No. 05-06-22/1807-2020 radicado JOYCO No. 73722 (se anexa comunicado) y radicado ante el Instituto Nacional de Vías con el No. 56729 del 01/06/2022.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 octubre

Elaboró (firma/fecha)	ECA 04/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 04/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 04/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Comunicado No. 05-06-22/1807-2020 radicado JOYCO No. 73722 en cuatro (04) folios

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 4 de octubre de 2022
01-10-22/1807-2020 Radicado JOYCO **No. 74938**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

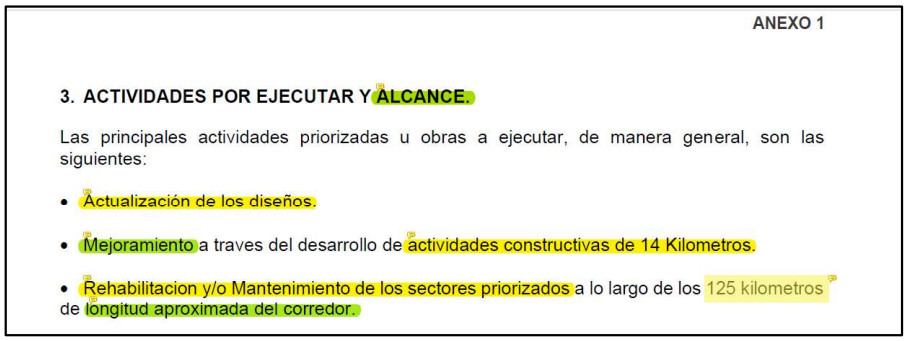
Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
3. Respuesta a CIVC-2021-1557. Solicitud reparación losas paso urbano Isnos.

Respetado ingeniero Ríos:

En respuesta al comunicado CIVC-2021-1557 se tienen las siguientes consideraciones por parte de la interventoría, se dará respuesta, no sin antes informarle que en el paso urbano de Coconuco el Consorcio ha realizado la actividad en comento, esto es; la reparación de las losas de concreto hidráulico.

1. Punto ***(i) Antecedentes Técnicos y Contractuales***:
 En las siguientes imágenes se observa textualmente lo mencionado en el anexo técnico y los estudios previos del contrato:



ANEXO 1

3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE.

Las principales actividades priorizadas u obras a ejecutar, de manera general, son las siguientes:

- Actualización de los diseños.
- Mejoramiento a traves del desarrollo de actividades constructivas de 14 Kilometros.
- Rehabilitacion y/o Mantenimiento de los sectores priorizados a lo largo de los 125 kilometros de longitud aproximada del corredor.

Imagen No 1: Tomada del documento ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO MODULO 2

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

El alcance priorizado para el corredor, corresponde a lo siguiente:

Sobre el corredor vial Popayán-Paletara-San José de Isnos-Sombrerillos, el Adjudicatario deberá desarrollar las actividades priorizadas de mejoramiento mediante el desarrollo de actividades constructivas en los 14 kilómetros (aproximadamente) que se encuentran a nivel de afirmado, especialmente en los sectores que se encuentran fuera del Parque Nacional Natural Purace, en los Departamentos de Cauca y Huila.

Así mismo, deberá adelantar, de ser necesario, los procesos de consulta previa con las comunidades certificadas por el Ministerio del Interior y todos los procesos sociales de esta naturaleza que se requieran para poder ejecutar el proyecto, acorde a las obras enunciadas en el presente alcance.

De conformidad con la disponibilidad de recursos del contrato, el contratista tendrá la obligación de liberar de mutuo acuerdo los tramos que le sean indicados por el Instituto al momento en que se disponga de nuevos recursos para continuar con la pavimentación del corredor. Una vez se emita orden de inicio a un nuevo contrato, cesarán automáticamente las obligaciones en los sectores que estén incluidos en el nuevo contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Contratista será responsable de proyectar y armonizar el desarrollo de las actividades contractuales bajo su responsabilidad, realizando las coordinaciones que sean requeridas con los demás Contratistas que ejecutan actividades en el corredor y procurando las medidas que faciliten las tareas a cargo de los diferentes actores. Será obligación del Contratista mantener informado al Instituto de esta situación, así como de las medidas que hayan sido adoptadas para la armonización de actividades que garanticen el cumplimiento oportuno del objeto del contrato.

El contratista se compromete a implementar las medidas de seguridad vial y transitabilidad, y además a ejecutar las actividades de rehabilitación y/o mantenimiento y/o atención de emergencias en la totalidad del corredor Popayán-Paletara-San José de Isnos-Sombrerillos. Adicionalmente, el contratista acatará las instrucciones impartidas por el INVIAS y/o la interventoría, para dar cumplimiento a lo dispuesto con anterioridad.

Imagen No 2: Tomada del documento ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR

Ahora bien:

- Si bien es cierto las actividades de mejoramiento se priorizan sobre las de rehabilitación, estas no se excluyen, como puede observarse en el punto 3 de la imagen No 1 y párrafo 5 de la imagen No 2.
- Ni en el anexo técnico ni en los estudios previos del contrato, excluyen de intervención el paso urbano del municipio de Isnos (ver punto 3 de la imagen No 1), el corredor tiene 125 Km y el municipio de Isnos se encuentra ubicado entre los PR 109 y PR111, es decir, se deduce que se encuentra dentro del corredor objeto de intervención.
- Al incluir la rehabilitación de algunas losas de concreto en el paso urbano de Isnos, no se está afectando la meta física principal del contrato, puesto que se está solicitando intervenir con los recursos que estarían sobrando de acuerdo el balance económico del contrato que el Consorcio ha realizado.

2. Punto ***(ii) La intervención constructiva en el paso urbano localizado en San José Isnos:***

- Como ya lo mencionamos en el punto anterior, las actividades de reparación de las losas del paso urbano del municipio de Isnos hacen parte de la actividad de rehabilitación, por lo tanto, no está excluido del alcance del contrato.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

- No es cierto que el segmento de intervención sobre el Departamento del Huila, se limite exclusivamente al sector entre el PR93+560 y el PR8+090 (4.5 aproximadamente).
- Tampoco es cierto que al intervenir el paso urbano del municipio de Isnos se esté alterando la de la meta física principal, puesto que se realiza con los recursos que están sobrando, de acuerdo con el balance presentado.

A lo que expresan cuando manifiestan:

"(...) Como primera medida, las actividades priorizadas de mejoramiento se deben acometer de manera preferente sobre aquellos sectores que se encuentran ***fuera del Parque Nacional Natural Puracé dentro de los Departamentos de Cauca y Huila.***

Partiendo de esta premisa, los tramos a intervenir como parte del cumplimiento del objeto del contrato corresponden a los que aquí se presentan, tomando en consideración la localización definida en el numeral 3 del Anexo Técnico previamente citado:
Sector Cauca*: Tramo 1 (Coconuco): 2.6Km; Tramo 2 (Paletará): 0.15Km, Tramo 3(Paletará): 0.20Km, Tramo 4(Paletará): 7.0Km*
Sector Huila*: (Tramo 5): 4.5 Km*

Nótese que los sectores ya señalados contemplan la longitud total de intervención para las actividades de mejoramiento previstas en los términos del Anexo Técnico sobre ***14 kilómetros*** *(sin incluir el paso urbano ubicado en San José de Isnos) y, por la misma razón, constituyen* ***la meta física principal que debe ser objeto de priorización,*** *sin que haya lugar a su afectación por la ejecución de otro tipo de actividades que, aunque eventualmente lleguen a ser necesarias, no deben alterar el orden de prioridad expresamente establecido por la entidad contratante incluso desde la fase licitatoria (...)"*

Las actividades constructivas tienen un ***límite presupuestal*** *y, bajo ese entendido, para garantizar su efectiva ejecución dentro de los márgenes previstos en el Contrato, resulta imperioso atender aquellos puntos que constituyen la meta física principal como así lo dispone el Anexo Técnico ampliamente citado.*

De acuerdo con lo indicado en el numeral 1, donde manifiestan que intervenir el paso urbano por Isnos implica ejecutar actividades de obra no contempladas en el presupuesto del contrato como son:

(i) Concreto hidráulico para bacheo
(ii) Subbase granular extendida a mano
(iii) Perforaciones para anclajes en losas adyacentes.
(iv) Plan de manejo de tráfico y otras que eventualmente salgan en el proceso

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Respecto a lo mencionado líneas atrás, el Consorcio Infraestructura Vial para Colombia ya ha realizado la reparación de las losas en el paso urbano de Coconuco y no se hizo necesario la presentación de nuevos ítems. Pero en aras de poder garantizar la ejecución de los trabajos requeridos, se le solicita presente de manera inmediata los precios no previstos considerados. En lo que respecta al PMT, esta interventoría no considera pertinente la presentación de esta actividad como un precio no previsto toda vez que, de acuerdo con los documentos contractuales, la ejecución de las actividades lo incluyen.

De acuerdo con lo indicado en el numeral 2, donde manifiesta que:

"(…) Por el alto tráfico vehicular sobre el paso urbano, que incluye vehículos pesados tipo tractocamión, para ejecutar obras en este sector se hace necesario intervenir pequeños tramos; en una primera etapa un carril y en una segunda etapa el otro carril, condición que imposibilita el desarrollo de tales actividades cumpliendo el cronograma de obra vigente y dentro del plazo previsto para dichos fines.

La anterior condición, exacerbada por el tiempo que demanda el proceso de elaboración y aprobación del plan de manejo de tráfico necesario para la ejecución de actividades dentro del casco urbano de cualquier municipio (…)".

Sobre lo antes mencionado lo siguiente:

Se tiene claro que las actividades se tienen que desarrollar mediante la intervención por carriles tal como se ejecutó la reparación de las losas en el paso urbano de Coconuco y tal como se ejecutan en el sector comprendido entre el PR93+370 al PR96+600 por lo que no se entiende lo expresado donde manifiestan que tal condición.

La intervención se ejecuta con los lineamientos establecidos en el PMT presentado por el Consorcio e implementado para las obras que actualmente se desarrollan. De requerirse un nuevo PMT se realizarán los acercamientos necesarios con la alcaldía municipal con el fin de lograr la respectiva aprobación. Por lo anterior, se le solicita presente el PMT planteando entre otros los desvíos que requieren ser implementados de acuerdo con los tiempos que tomará la ejecución de los trabajos.

De acuerdo con lo indicado en el numeral 3, donde manifiesta que:

"(…) Se identificó que, en una de las intersecciones del paso urbano, algunas losas averiadas presentan asentamiento, al igual que la cámara de inspección del alcantarillado. Entonces, se presentan interferencias con redes del municipio de San José de Isnos, condición que generaría importantes retrasos en la ejecución de obras para evitar posibles daños sobre las tuberías encontradas (…)".

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Sobre lo antes mencionado lo siguiente:

El comunicado no indica la magnitud de los asentamientos que mencionan, por lo que se solicita complementar la información. Con el fin de poder subsanar los asentamientos mencionados, una vez realizada la demolición de las losas de concreto, se procederá a la nivelación con sub-base granular previa nivelación del pozo mediante la prolongación y/o extensión del cono de reducción del pozo o de la respectiva estructura existente. En nuestro concepto, no se entienden las razones por las que hablan de interferencia de redes. La idea de la intervención es reponer las losas de concreto realmente afectadas en el mismo espesor de la losa de concreto existente. En lo que respecta daños en la tubería existente, esta interventoría considera que dicha posibilidad es remota, es de suponer que las redes existentes estén por debajo de la estructura del pavimento existente.

De acuerdo con lo indicado en el numeral 4, donde manifiesta que:

"(...) El paso urbano por San José de Isnos tiene presencia de numerosos locales comerciales, hecho que implicaría graves afectaciones sociales a la comunidad que generarían quejas constantes y posibles retrasos en el desarrollo de las labores constructivas (...)".

Sobre lo antes mencionado lo siguiente:

El paso urbano de Coconuco está conformado en su gran mayoría por establecimiento comerciales por lo que el comentario no es novedoso. Vale la pena recordarle que durante la reparación de las losas no se presentaron situaciones complejas en contra de la actividad adelantada. Es de entender que cualquier intervención que busque mejorar las condiciones de movilidad genera molestias temporales a la comunicad, situación que debe ser mitigada con la realización de buen trabajo social por lo que se debe programar una reunión de socialización con la comunidad previo al inicio de las obras. Por lo anterior, se le solicita abrir el espacio necesario para programar la socialización a más tardar en un plazo de diez (10) días calendario con el fin de poder iniciar las obras a más tardar finalizada la segunda semana de octubre del año en curso. Vale la pena recomendarle que estos trabaos deben contar con el recurso humano independiente de las actividades que se ejecutan en el sector priorizado.

De acuerdo con lo expresado donde indican:

"(...) respetuosamente solicitamos a la Interventoría reconsiderar su solicitud de intervención constructiva para actividades de reparación de pavimento sobre el paso urbano de San José de Isnos y, con ello, enfocar la inversión de recursos de manera específica sobre aquellos sectores que constituyen la meta física principal del contrato, incluido el Sector Cauca (...)".

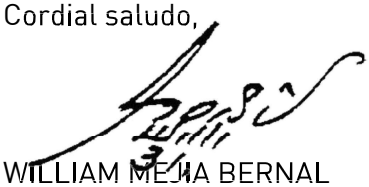
Sobre lo antes mencionado lo siguiente:

Esta interventoría se ratifica en lo solicitado, por lo que nuevamente se insta al Consorcio Infraestructura Vial para Colombia presentar en un plazo de tres (03) días calendario contado a partir

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

del recibo del presente comunicado los precios no previstos que ha mencionado en su comunicado CIVC-2021-1557 así como el PMT que indica debe implementar. Lo anterior; toda vez que con la reparación de las losas no se está recortando la meta física propuesta en los documentos técnicos del proceso de licitación. Finalmente, se requiere presentar un programa de obra para implementar la reparación de modo que hacia el 18 de octubre del año en curso se estén iniciando las reparaciones.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre
Ing. José David Alarcón Alarcón – jalarcon@invias.gov.co
Ing. José Adrián Valencia Castrillón – jvalencia@invias.gov.co

Elaboró (firma/fecha)	WMB 04/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 04/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 04/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán, Cauca, 4 de octubre de 2022
08-10-2022/1807-2020 Radicado JOYCO No. **74939**

TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía – Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020.
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta al CIVC-2021-1551 - Respuesta a comunicado JOYCO 73911

Respetado Ingeniero Ríos:

Revisados los registros de resistencia adjuntos y verificado con el resultado de resistencia a la compresión de los cilindros testigo a la edad de 56 días del concreto correspondiente a las estructuras: "*placa de piso caja entrada alcantarilla K94+065 MD y cunetas complementarias margen derecho del K98+094/047 vaciado el día 13 de mayo de 2022*", se da el recibo satisfactorio el concreto de las mismas.

Cordial Saludo.

WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Elaboró (firma/fecha)	MMG 04/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 04/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 04/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin Anexos

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán, Cauca, 4 de octubre de 2022
09-10-2022/1807-2020 Radicado JOYCO No. **74943**

TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía – Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020.
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta al CIVC-2021-1552. Respuesta a comunicado JOYCO 73924.

Respetado ingeniero Ríos:

Revisados los registros de resultado de resistencia a la compresión de los cilindros fallados a los 28 días de edad, y comparados con los resultados a la misma edad de los especímenes fallados por la interventoría, se observa que existe una gran diferencia, puesto que la resistencia obtenida solo alcanza el 83%, mientras que ustedes superan el 100%; razón por la cual se hizo necesario romper los cilindros testigo a los 56 días, en el que su obtuvo un valor de resistencia de 109,3 (muestra tomada el 01/06/2022) y 103,6 % (muestra tomada el 06/06/2022). Se resalta que las muestras tomadas por la Interventoría se hacen en obra, aproximadamente una hora después de elaborada la mezcla en la planta de producción.

Por lo anterior, se solicita al Contratista tomar las muestras justo antes del vaciado del elemento con el fin que el resultado presentado represente de mejor manera las condiciones de la mezcla puesta en la obra.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Teniendo en cuenta lo anterior los concretos elaborados para la construcción del cabezal de salida de la alcantarilla ubicada en el K93+795 MD, vaciados los días 1 y 6 de junio de 2022, se dan por recibidos satisfactoriamente.

Cordial Saludo.



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Elaboró (firma/fecha)	MMG 04/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 04/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 04/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin Anexos

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán – Cauca, 4 de octubre de 2022
07-10-22/1807-2020 Radicado JOYCO **No. 74934**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RIOS GARCIA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-1561. No objeción diseño rehabilitación V2.

Respetado ingeniero Ríos:

Para su conocimiento y fines pertinentes, se remite el concepto de no objeción emitido por nuestro especialista en pavimentos respecto a la versión No. 2 del informe de rehabilitación del sector comprendido entre el PR27+800 y el PR18.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 octubre

Elaboró (firma/fecha)	WMB 04/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 04/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 04/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: 20221003 Rev ajustes rehabilitación V2.pdf en dos (02) folios.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán, Cauca, 4 de octubre de 2022
10-10-2022/1807-2020 Radicado JOYCO No. **74941**

TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía – Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020.
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta al CIVC-2021-1555 - Respuesta a comunicado JOYCO 73821

Respetado Ingeniero Ríos:

Verificada la información adjunta remitida con el comunicado de la referencia No. 3, se informa que se da el recibo satisfactorio el concreto utilizado para la construcción de la placa de piso de la caja de entrada de la alcantarilla ubicada en el K95+415 MD la cual fue vaciada el día 11 de mayo de 2022.

Cordial Saludo.



WILLIAM MEJÍA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Elaboró (firma/fecha)	MMG 04/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 04/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 04/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin Anexos

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán – Cauca, 4 de octubre de 2022
13-10-22/1807-2020 Radicado JOYCO **No. 74949**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta al comunicado CIVC-2021-1478. Aprobación informe SST periodo agosto de 2022.

Estimado Ingeniero Ríos:

En atención a su comunicado CIVC-2021-1478 y una vez revisado el informe del área SST correspondiente al periodo de agosto de 2022, esta interventoría emite concepto de aprobación para el informe presentado. Se aclara qué, si en algún momento la Entidad contratante objeta el informe, este deberá ser subsanado.

Cordialmente,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Elaboró (firma/fecha)	NES 04/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 04/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 04/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 5 de octubre de 2022
11-10-22/1807-2020 Radicado JOYCO **No. 74946**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
3. Solicitud de requerimientos sociales, ambientales y SST.

Respetado ingeniero Ríos:

De acuerdo con el asunto de la referencia No. 3 y a los hallazgos observados en el recorrido realizado el día 04 de octubre de 2022, esta interventoría le solicita dar cumplimiento a las obligaciones sociales, ambientales y SST las cuales debe cumplir:

1- Social:

Con el fin de dar cumplimiento a la GUIA AMBIENTAL, se solicita que ANTES de adelantar cualquier actividad constructiva el Contratista realice el levantamiento de las actas de vecindad *"Las Actas de Vecindad son un soporte para el contratista en caso de ser necesario utilizar el Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual solicitado por INVIAS, según Resolución 02042 del 26 de marzo de 2009, que protege a la entidad de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de actuaciones, hechos u omisiones del contratista.*

Corresponde al registro del estado de la construcción y de toda la infraestructura vecina a las actividades de obra y en los sitios que el contratista requiere de manera temporal para el desarrollo de la obra.

Se registrará el estado físico de las construcciones, viviendas, locales de actividades económicas, casetas, cercas, postes, portillos, árboles de cercas vivas, cultivos, vallados, mangueras de conducción del servicio de agua de la comunidad en zonas rurales y demás obras que se encuentren a lado y lado de las futuras actividades constructivas.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

También se levantarán Actas de Vecindad en las áreas donde el contratista hará uso de ellas de manera temporal o mientras dure la obra"

Con el fin de prevenir la afectación a la infraestructura de servicios públicos se solicita:

- ✓ *"Previo a las actividades de descapote y excavaciones se debe verificar la existencia de redes de servicios públicos.*
- ✓ *A través del profesional social se debe informar, con mínimo 3 días de anticipación, a la*
- ✓ *comunidad aledaña de la intervención a realizar.*
- ✓ *Las excavaciones en áreas aledañas a infraestructuras de servicios públicos o para traslados de redes, debe realizarse por tramos y no pueden permanecer abiertas por más de 12 horas, en lo posible se deben realizar en las primeras horas de la mañana de manera que, al finalizar la tarde, la tubería haya sido instalada y el área rellenada.*
- ✓ *Cuando se vaya a intervenir redes de servicios públicos, se debe informar oportunamente a*
- ✓ *las entidades encargadas de la prestación del servicio, de manera que no se presenten*
- ✓ *improvisaciones y al momento de la instalación no se pueda hacer por falta de alguna*
- ✓ *autorización. No se puede iniciar excavaciones para el retiro de redes hasta tanto no se*
- ✓ *cuente con los permisos respectivos.*
- ✓ *En caso de requerirse cortes de los servicios públicos, se debe informar previamente a la*
- ✓ *comunidad a afectar y contar con un Plan de Contingencia."*

Se adjunta listado en Excel de las obras a ejecutar en el tramo comprendido del PR17+800/15+000, se solicita al contratista realizar la gestión social en compañía del área técnica y socializar a los propietarios las obras a ejecutar en los siguientes sitios:

INVENTARIO OBRAS PARA REHABILITACIÓN DEL PR17+800/15+000							
ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	MARGEN	DESCRIPCIÓN OBRA	LONGITUD (ml)	ALTURA (ml)	TUBERÍA (ml)	OBSERVACIONES
PR30+300,00	PR30+290,00	MD	Construcción de paradero de buses	10	2		Es necesario retirar cerco por parte del propietario-Gestión_Social
PR23+050,00	PR22+900,00	MD	Ampliación de curva.	150,00			Se acordó hacer levantamiento para verificar la distancia a canal de la electrificadora.
PR20+450,00	PR20+360,00	MD	Ampliación de curva a ambos lados. Construcción de cunetas desde puente hasta obra	90,00			Gestión_Social
PR16+670,00	PR16+562,00		Ampliación de la banca				Demolición de cuneta-canal y construir berma-cuneta-Gestión_Social
PR16+300,00	PR16+250,00	MI	Ampliación de curva				Para construir cunetas-Gestión_Social
PR16+022,00	PR15+900,00	MD	Ampliación de curva				Gestión_Social
PR15+302,00		MD	Ampliación de curva, construcción de filtro y construcción de cuneta				Gestión_Social

Cordial saludo,

WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Elaboró (firma/fecha)	MYBA 05/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 05/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 05/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 5 de octubre de 2022
05-10-2022 /1807-2020 Radicado JOYCO No. **74945**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
José Adrián Valencia Castrillón
Supervisor del Contrato No. 1807 de 2020
Dirección Territorial Cauca
Carrera 9 No. 25N-06 Popayán, Cauca
Teléfono: 8239629 - 8200933 - 8239692 - 8239613 – 8239051
Instituto Nacional de Vías - INVÍAS
E-Mail: jvalencia@invias.gov.co
La Ciudad

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a correo electrónico de fecha 03-10-2022. Informe Avance de Obras

Respetado ingeniero José Adrián:

De acuerdo con lo informado mediante correo del 3 de octubre de los corrientes, esta interventoría da respuesta punto a punto a cada una de las inquietudes informadas por la administración vial acerca de obras ejecutadas:

1. En el sector del Páramo PR50+0000 a un costado de la carretera sobre la margen izquierda se han depositado escombros provenientes de la demolición de concreto.

Respuesta Interventoría:
Para realizar el lleno detrás de cunetas y por la cantidad de agua que corre detrás del pavimento, se decidió colocar el material resultante de las demoliciones realizadas en la cabecera de Coconuco para que a su vez sirva de filtro. Aun no se realiza la conformación de este y se instalará de igual manera en la margen derecha.

2. Obras de arte

2.1 PR28+0900 MURO DE CONTENCIÓN: Mejoramiento del alineamiento.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Recomendación: Prolongar el descole en concreto de la obra de drenaje. Se evidencia una socavación en el terreno, donde finaliza el disipador y las aguas son descargadas sobre el terreno natural.

Respuesta Interventoría:
La interventoría en recorrido del pasado viernes 30 de septiembre del año en curso solicitó al Contratista la prolongación del disipador, labor que se ejecutará en lo corrido del presente mes.

2.2 CUNETAS: En el tramo del PR27+0830 al PR30+0390 el Contratista de obra termino la construcción de cunetas, pero algunas de ellas ya se encuentran fracturadas en su bordillo, esté en algunos tramos presenta un ancho de 8,0 cms y no tienen refuerzo.

Respuesta Interventoría:
El Contratista al vaciar el material detrás de cunetas con las llantas de las volquetas fracturó los bordillos y tiene clara su obligación de repararlas y la interventoría estará pendiente de que lo realice. Acerca del espesor de los bordillos, se realizará recorrido conjunto con el contratista para que sean corregidos.

Agradecemos a la administración vial las observaciones realizadas las cuales se tendrán en cuenta para ser atendidas en el menor tiempo posible.

Cordial Saludo.



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10/ octubre

Elaboró (firma/fecha)	SMS 05/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 05/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 05/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán, Cauca, 5 de octubre de 2022
14-10-2022/1807-2020 Radicado JOYCO No. **74955**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía – Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020.
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta al CIVC-2021-1554 - Respuesta a comunicado JOYCO 74243

Respetado ingeniero Ríos:

Verificada la información adjunta, y corroborado con los resultados obtenidos por la interventoría de las muestras falladas a los 56 días de edad, se informa que el concreto utilizado para la construcción de las cunetas iniciales de los tramos: K97+574/97+530 MD y K96+850/96+905 MI, vaciados el 16 de junio de 2022, vástago del módulo 1 del muro de contención K95+834/840 vaciado el 5 de julio de 2022 y cunetas complementarias K96+970/97+010 MD vaciado el 6 de julio de 2022 cumple satisfactoriamente con la resistencia especificada en el diseño.
Cordial Saludo.



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Elaboró (firma/fecha)	MMG 05/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 05/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 05/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin Anexos

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 5 de octubre de 2022
12-10-2022 /1807-2020 Radicado JOYCO No **74947**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
3. Respuesta a CIVC-2021-1539. Seguimiento a la programación semanal (26 sep. - 02 oct 2022)

Respetado ingeniero Ríos:

Revisada la programación enviada con el comunicado de la referencia No. 3, y de acuerdo con la información suministrada por el personal en campo de la interventoría, se realiza siguiente balance de cumplimiento:

SEGUIMIENTO PROGRAMACION DE ACTIVIDADES PALETARA- COCONUCO DEL 26 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OCTUBRE DE 2022			
ABSC INCIAL	ABSC FINAL	ACTIVIDAD PROGRAMADA	SEGUIMIENTO
PR18+340	PR18+340	Amarre de hierro, fundicio de zarpa muro	Cumple
PR23+390	PR22+900	Fresado	Cumple
PR25+660	PR25+750	Estabilización y cereo CI	Cumple
PR24+390	PR23+600	Estabilización y cereo CD	Cumple
PR26+610	PR25+000	Imprimación calzada CD	Cumple
PR26+610	PR25+000	MDC-25 Calzada Derecha	Cumple

Tabla 1. Seguimiento a cumplimiento programación Paletará

Se tiene que para el sector de Paletará se cumple sólo con el 100% de las actividades programadas.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

A continuación, se presenta el balance del seguimiento a las actividades ejecutadas durante la semana para el sector de Isnos:

SEGUIMIENTO A PROGRAMCION DE ACTIVIDADES SAN JOSE DE ISNOS DEL 26 DE SEPT AL 2 DE OCTUBRE DE 2022				
ABSC INICIAL	**ABSC FINAL**	**MARGEN**	**ACTIVIDAD PROGRAMADA**	**SEGUIMIENTO**
K95+270	K95+350	DERECHA	Céreo Subbase	Se cumple parcialmente.
K95+700	K95+800	IZQ	Subbase estabilizada	Se cumple.
K95+270	K95+350	IZQ	Subbase estabilizada	No se cumple.
K94+410	K94+500	DERECHA	Instalación de pavimento MR	Se cumple.
K93+800	K93+870	IZQUIERDA	Excavaciones sin clasificar de la explanación	Se cumple.
K93+945		IZQ- DER	Construcción de alcantarillas	Se cumple

Tabla 2. Seguimiento a cumplimiento programación Isnos

En el tramo 5 (Isnos) se tiene un cumplimiento del 79% de las actividades programadas. Como se observa, durante la semana en consideración no se logra dar cumplimiento a las actividades programadas.

En el comité de obra No. 46 del pasado 21 de septiembre se solicitó y en el presente comunicado se continúa insistiendo en la necesidad de acompañar y hacer entrega a la interventoría del presupuesto de las actividades programadas semanalmente de acuerdo con lo establecido en el programa de obras y acorde con el plan de inversión lo cual no se ha cumplido por parte del Contratista. Se solicita nuevamente, dar cumplimiento al compromiso adquirido el cual fue solicitado por esta interventoría mediante comunicados No. 75-09-21 de fecha 22 de septiembre de 2022 y No. 88-09-21 de fecha 26 de septiembre de 2022.

Por lo antes mencionado se le informa que se puede estar incurriendo en un posible incumplimiento de lo establecido en el ARTÍCULO NOVENO – TASACION Y LIMITES DE MULTAS, numeral 1,5 de la Resolución No. 718 del 1de marzo de 2018 en el cual se establece:

"Por incumplimiento del programa de inversiones, la multa es equivalente al 10% respecto del valor total de las obras dejadas de ejecutar de acuerdo con las obras programadas."

Así como un posible incumplimiento al literal b, numeral 1.1 del ARTICULO NOVENO – TASACION Y LIMITES DE MULTAS de la Resolución No. 718 del 1 de marzo de 2022, en el cual se establece:

"Acatar, en el plazo otorgado, las órdenes de la interventoría y/o del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS respecto de la ejecución de las obras contratadas, corrección en plazo de los defectos observados en los trabajos realizados, adopción de medidas de seguridad, mantenimiento de las condiciones de limpieza, higiene y salubridad de la obra, presentación de documentos solicitados, informes y en general todos los requerimientos y aspectos que tengan que ver con la correcta ejecución del contrato".

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Por lo anteriormente mencionado, se estará notificando a la Entidad contratante del posible incumplimiento en el que se está incurriendo, toda vez que se está incumpliendo con el programa de inversiones.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 octubre

Elaboró (firma/fecha)	SMS 05/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 05/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 05/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 5 de octubre de 2022
15-10-22/1807-2020 Radicado JOYCO **No. 74954**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
3. Solicitud de requerimientos sociales, ambientales y SST.

Respetado ingeniero Ríos:

De acuerdo con el asunto de la referencia tres (03) del presente y de acuerdo con los hallazgos observados en el recorrido realizado el pasado 04 de octubre de 2022, esta interventoría le solicita al Contratista de obra tener en cuenta las obligaciones sociales y ambientales, requeridas en ellos diferentes documentos contractuales, así como las del PAGA, aprobado por esta Interventoría y la normativa SST vigentes, las cuales se deben cumplir.

1- Social:

Con el fin de dar cumplimiento a la GUIA DE MANEJO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, MODO CARRETERO, (Versión 2022), se solicita:

- ANTES de adelantar cualquier actividad constructiva el Contratista de obra, realice el levantamiento de las actas de vecindad: *"Las Actas de Vecindad son un soporte para el Contratista en caso de ser necesario utilizar el Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual solicitado por INVIAS, según Resolución 02042 del 26 de marzo de 2009, que protege a la entidad de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de actuaciones, hechos u omisiones del Contratista.*

 Corresponde al registro del estado de la construcción y de toda la infraestructura vecina a las actividades de obra y en los sitios que el Contratista requiere de manera temporal para el desarrollo de la obra.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Se registrará el estado físico de las construcciones, viviendas, locales de actividades económicas, casetas, cercas, postes, portillos, árboles de cercas vivas, cultivos, vallados, mangueras de conducción del servicio de agua de la comunidad en zonas rurales y demás obras que se encuentren a lado y lado de las futuras actividades constructivas.

También se levantarán Actas de Vecindad en las áreas donde el Contratista hará uso de ellas de manera temporal o mientras dure la obra"

Lo anterior por cuanto se evidencia que el Contratista de obra, inicio obras en el PR16+853 MI, en fecha 04 de octubre de 2022 sin haber hecho entrega a esta interventoría de las actas de vecindad necesarias, ni haber requerido a esta Interventoría, para participar en su levantamiento.

- Con el fin de prevenir la afectación a la infraestructura de servicios públicos se solicita:
 - ✓ *"Previo a las actividades de descapote y excavaciones se debe verificar la existencia de redes de servicios públicos.*
 - ✓ *A través del profesional social se debe informar, con mínimo 3 días de anticipación, a la comunidad aledaña de la intervención a realizar.*
 - ✓ *Las excavaciones en áreas aledañas a infraestructuras de servicios públicos o para traslados de redes, debe realizarse por tramos y no pueden permanecer abiertas por más de 12 horas, en lo posible se deben realizar en las primeras horas de la mañana de manera que, al finalizar la tarde, la tubería haya sido instalada y el área rellenada.*
 - ✓ *Cuando se vaya a intervenir redes de servicios públicos, se debe informar oportunamente a las entidades encargadas de la prestación del servicio, de manera que no se presenten improvisaciones y al momento de la instalación no se pueda hacer por falta de alguna autorización. No se puede iniciar excavaciones para el retiro de redes hasta tanto no se cuente con los permisos respectivos.*
 - ✓ *En caso de requerirse cortes de los servicios públicos, se debe informar previamente a la comunidad a afectar y contar con un Plan de Contingencia."*

Se adjunta listado en Excel de las obras a ejecutar en el tramo comprendido entre el PR17+800 al PR15+000, se solicita al Contratista de obra realizar la gestión social en compañía del área técnica y socializar a los propietarios las obras a ejecutar en los siguientes sitios:

INVENTARIO OBRAS PARA REHABILITACIÓN DEL PR17+800/15+000							
ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	MARGEN	DESCRIPCIÓN OBRA	LONGITUD (ml)	ALTURA (ml)	TUBERÍA (ml)	OBSERVACIONES
PR30+300,00	PR30+290,00	MD	Construcción de paradero de buses	10	2		Es necesario retirar cerco por parte del propietario-Gestión_Social
PR23+050,00	PR22+900,00	MD	Ampliación de curva.	150,00			Se acordó hacer levantamiento para verificar la distancia a canal de la electrificadora.
PR20+450,00	PR20+360,00	MD	Ampliación de curva a ambos lados. Construcción de cunetas desde puente hasta obra	90,00			Gestión_Social
PR16+670,00	PR16+562,00		Ampliación de la banca				Demolición de cuneta-canal y construir berma-cuneta-Gestión_Social
PR16+300,00	PR16+250,00	MI	Ampliación de curva				Para construir cunetas-Gestión_Social
PR16+022,00	PR15+900,00	MD	Ampliación de curva				Gestión_Social
PR15+302,00		MD	Ampliación de curva, construcción de filtro y construcción de cuneta				Gestión_Social

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

En el recorrido también se evidenció que en el PR 28+900 MD, se ha realizado cerramiento detrás de cuneta con postes de madera, se solicita al Contratista de obra, informar al Cabildo Indígena de Coconuco que este espacio se encuentra sobre el derecho de vía y por tanto le pertenece al INVIAS; por cuanto y como parte de las a obras que adelanta, se tiene contemplado la construcción de un paradero; se solicita el retiro de este cerramiento con el fin de darle continuidad a la obra antes mencionada. En el siguiente registro fotográfico, se evidencia lo mencionado.





2- Ambiental.

El en PR 16+853 MI se evidenció el inicio de actividades de excavación sobre el lecho del cuerpo de agua existente en el sector mencionado; de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1076 de 2015 antes de realizar cualquier obra o actividad, que requiera sobre este o cualquier otro cuerpo de agua natural existente, se deberá tramitar ante la autoridad ambiental competente, el permiso de ocupación de cauces.

Cabe recordar, que dentro del Programa de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA vs 7 en el **PROGRAMA 3. GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO** en el **Proyecto 1. Manejo de aguas superficiales** se establece que *" Para el manejo y gestión adecuada sobre las fuentes hídricas a intervenir durante el desarrollo del proyecto, se tramito el permiso de ocupación de cauce aportando la información técnica y ambiental requerida por la autoridad ambiental (CAM/CRC)."*

Además, establece el PAGA: *" En caso de requerirse la canalización o desviación del cuerpo de agua, se realizará respetando los diseños presentados ante la autoridad ambiental, con el objeto de minimizar los impactos ambientales."*

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

El permiso mencionado debe tramitarse tal y como exige el Apéndice D. Gestión Ambienta, antes de iniciar cualquier obra, so pena de incumplimiento a la normatividad ambiental y posible incumplimiento a las exigencias contractuales.

Adicionalmente se debe cumplir con las siguientes medidas, las cuales se encuentra exigidas en **Proyecto 1. Manejo de aguas superficiales** del Programa de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA vs 7:

- Implementar las medidas necesarias para la protección y aislamiento de estas corrientes, con el objeto de evitar el aporte de materiales.
- Supervisar en forma permanente durante la construcción de las obras los cruces de quebradas y/o ríos en la vía, con el objeto de detectar la contaminación de estos cuerpos por el aporte de residuos sólidos, grasas o aceites entre otros y adoptar las medidas correspondientes para la mitigación de estos impactos.
- El manejo de los materiales de excavación, residuos sólidos y líquidos se hará con base en los lineamientos trazados en los proyectos.
- En ninguna circunstancia se debe permitir la disposición de residuos sólidos en las corrientes hídricas.
- El material de las excavaciones para la construcción de obras de drenaje en cercanías de cauces naturales debe acopiarse lo más lejos posible, evitando que sea arrastrado por aguas de escorrentía superficial.
- En caso de contingencia o accidente, se deben adelantar labores de limpieza inmediatamente y tomar las correcciones apropiadas.

Es de tener en cuenta que las ocupaciones que se presentan en todos los cauces de fuentes hídricas de carácter permanente o intermitente para las obras civiles nuevas y/o la rehabilitación de estas o cuando se desea encauzar un agua natural requieren tramitar ante la autoridad ambiental competente dicho permiso.

3- SST

De acuerdo con lo observado en recorrido de supervisión del 04 de octubre del 2022 a lo largo del corredor intervenido, en especial en el sector comprendido de la cabecera municipal de Coconuco hacia Popayán donde actualmente se realiza el reemplazo de las alcantarillas, se encontraron deficiencia en las condiciones de señalización, así mismo se observa el inadecuado manejo de los delineadores tubulares, barricadas metálicas y plásticas (maletines), tal como se evidencia en el registro fotográfico mostrado a continuación:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co









Según lo expuesto anteriormente, esta interventoría conmina al Consorcio Infraestructura Vial para Colombia para que realice de forma inmediata las siguientes acciones de mejora:

1. Garantizar los reguladores de tráfico en los tramos que solo cuentan con un carril habilitado para el paso de vehículos.
2. Instalar señalización de aproximación en los frentes de obra que se vayan a intervenir, con la calidad exigida en cuanto a la reflectividad.
3. Mejorar las condiciones de orden y aseo en los frentes de obra
4. Presentar a interventoría registro fotográfico del estado de señalización para cada uno de los frentes de obra.

Estos requerimientos se fundamentan en los lineamientos establecidos en el numeral 11 del anexo técnico del pliego de condiciones del contrato de obra No. 1815 de 2020, en el cual establece:

*"EL CONTRATISTA asumirá todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, **la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación del plan de manejo de tránsito actividades que deberá cumplir de***

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

conformidad con lo establecido en el Manual de Señalización *- dispositivos para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia, y en la resolución vigente con relación a las vallas informativas de los proyectos del sector,* ***emanada del Ministerio de Transporte. Dicha señalización es de obligatorio cumplimiento en cada frente de trabajo que tenga el Contratista".*** *Subrayo negrilla fuera de texto.*

Finalmente, se hace un llamado al CIVC para garantizar la adecuada señalización en los tramos de obra intervenidos, conforme se establece en el numeral 11, del anexo técnico del Pliego de Condiciones del Contrato de Obra No. 1815 de 2020, en el cual se exige que:

"Desde la orden de iniciación de las obras y hasta la entrega y recibo definitivo de las mismas al INSTITUTO, para guiar el tránsito y como prevención de riesgos de los usuarios y personal que trabaja en la vía en construcción, ***EL CONTRATISTA está en la obligación de mantener señalizado el sector contratado, de acuerdo con las estipulaciones y especificaciones vigentes sobre la materia. Desde ese momento EL CONTRATISTA es el único responsable en el sector"*** *Subrayado y negrilla fuera de texto.*

Los requerimientos mencionados en el presente comunicado son de inmediato cumplimiento.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Elaboró (firma/fecha)	MYBA-LAMC-HJSCH 05/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 05/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 05/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Lo anunciado, Listado en Excel de las obras a intervenir

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 5 de octubre de 2022
17-10-22/1807-2020 Radicado JOYCO **No. 74957**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
3. Solicitud de análisis de precios unitarios para las Obras de Participación Comunitaria del Proyecto 1815.

Respetado ingeniero Ríos:

De acuerdo con el asunto de la referencia No. 3 y con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos de la Subdirección de Sostenibilidad a través del oficio SS 50505 en el que manifiestan:

> *"(...) Cuando los ítems no previstos de actividades ambientales, sociales y de sostenibilidad requieran de actividades de construcción de obra civil, el Interventor debe presentar a la Dirección Territorial correspondiente su aprobación y concepto acompañado del Análisis de Precios no Previstos y demás documentos soporte."*

Por lo anterior, es necesario se alleguen los análisis de precios unitarios requeridos y debidamente soportados en un plazo de cinco (05) días calendario contado a partir del recibo del presente comunicado a fin de continuar con el trámite ante la Territorial.

Cordial saludo,

WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Elaboró (firma/fecha)	MYBA- 05/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 05/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 05/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Oficio SS 50505.pdf en dos (02) folios

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 6 de octubre de 2022
19-10-22/1807-2020 Radicado JOYCO **No. 74958**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
3. Respuesta a CIVC-2021-1532. Se aprueba balance económico del contrato.

Respetado ingeniero Ríos:

De acuerdo con reunión sostenida en días pasados donde se revisó el balance de los recursos requeridos en las áreas social, ambiental y predial; no se tiene objeción con el balance económico presentado.

Por lo anterior, se solicita elevar de manera formal a esta interventoría la solicitud para el traslado de los recursos de la bolsa socioambiental y predial al contrato de obra con el propósito de iniciar el trámite ante la Subdirección de Sostenibilidad.
Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Elaboró (firma/fecha)	WMB 06/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 06/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 06/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán, Cauca, 6 de octubre de 2022
16-10-2022/1807-2020 Radicado JOYCO No. **74959**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía – Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020.
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Solicitud ensayo sobre pintura de baranda para puentes.

Respetado ingeniero Ríos:

Con el fin garantizar la calidad de las obras que se ejecutan, de forma respetuosa se le solicita la entrega de los respectivos soportes de calidad de los trabajos realizados para la construcción de la baranda de los puentes en un plazo de cinco (05) días calendario contado a partir del recibo de la presente comunicación. Entre otros se requiere la entrega de los certificados de calidad del esquema de recubrimiento empleado, medición de espesores de película de pintura, adherencia.

Cordialmente,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Elaboró (firma/fecha)	WMB 06/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 06/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 06/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin Anexos

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán, Cauca, 6 de octubre de 2022
20-10-2022/1807-2020 Radicado JOYCO No. **74961**

TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía – Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020.
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta al CIVC-2021-1553 - Respuesta a comunicado JOYCO 74017.

Respetado ingeniero Ríos:

Revisados los registros de resultado de resistencia a la compresión de los cilindros fallados a los 28 días de edad, y tal como ha sucedido en casos anteriores, en nuestro caso los valores de las resistencias obtenidas a la misma edad de los especímenes fallados por la interventoría no alcanzaron valores de resistencia especificadas en los diseños de las estructuras mencionadas en nuestro comunicado No. 84-06-2022/1807-2020 Radicado JOYCO No. 74017 del 24 de junio de 2022.

CONTROL DE RESISTENCIA DE CILINDROS I.N.V.E 400										
No. ORDEN	No MUESTRA	CILINDRO No.	FECHA DE TOMA AAAA-MM-DD	FECHA DE ROTURA AAAA-MM-DD	EDAD DEL ESPÉCIMEN D/a	RESISTENCIA ESPECIFICADA Mpa	RESISTENCIA OBTENIDA Mpa	EVOLICION %	EVOLUYCON PROMEDIO	ESTRUCTURA
214	007	088A	2022/06/15	2022/06/22	7	28,0	14,1	50,4	48,2	PR 96+665/705 PR 96+805/850 COSTADO IZQUIERDO CUNETAS INICALES fecha de toma 15-06-2022 SLUMP 4"
		088B	2022/06/15	2022/06/22	7	28,0	12,9	46,1		
		088C	2022/06/15	2022/07/13	28	28,0	24,1	86,1	85,5	
		088D	2022/06/15	2022/07/13	28	28,0	23,8	85,0		
		088D	2022/06/15	2022/08/10	56	28,0	29,3	104,6		
	009	089A	2022/06/16	2022/06/23	7	28,0	16,6	59,3	59,1	PR 97+574/530 COSTADO DERECHO CUNETAS INICIALES fecha de toma 16-06-2022 SLUMP 4"
		089B	2022/06/16	2022/06/23	7	28,0	16,5	58,9		
		089C	2022/06/16	2022/07/14	28	28,0	24,9	88,9	88,6	
		089D	2022/06/16	2022/07/14	28	28,0	24,7	88,2		
		089E	2022/06/16	2022/08/11	56	28,0	30,9	110,4	110,4	
	010	090A	2022/06/16	2022/06/23	7	28,0	17,1	61,1	62,5	PR 96+850/905 COSTADO IZQUIERDO CUNETAS INICIALES fecha de toma 16-06-2022 SLUMP 5"
		090B	2022/06/16	2022/06/23	7	28,0	17,9	63,9		
		090C	2022/06/16	2022/07/14	28	28,0	23,5	83,9	86,6	
		090D	2022/06/16	2022/07/14	28	28,0	25,0	89,3		
		090E	2022/06/16	2022/08/11	56	28,0	29,7	106,1	106,1	
216	002	091A	2022/06/17	2022/06/24	7	28,0	14,8	52,9	53,0	PR 96+805/850 COSTADO IZQUIERDO CUNETAS COMPLEMENTARIAS fecha de toma 17-06-2022 SLUMP 5 1/2"
		091B	2022/06/17	2022/06/24	7	28,0	14,9	53,2		
		091C	2022/06/17	2022/07/15	28	28,0	26,8	95,7	92,9	
		091D	2022/06/17	2022/07/15	28	28,0	25,2	90,0		
		091E	2022/06/17	2022/08/12	56	28,0	30,2	107,9	107,9	
	003	092A	2022/06/17	2022/06/24	7	28,0	12,7	45,4	47,5	PR 97+540/480 COSTADO IZQUIERDO CUNETAS INICIALES fecha de toma 17-06-2022 SLUMP 4"
		092B	2022/06/17	2022/06/24	7	28,0	13,9	49,6		
		092C	2022/06/17	2022/07/15	28	28,0	21,6	77,1	77,1	
		092C	2022/06/17	2022/07/15	28	28,0	21,6	77,1		
		092C	2022/06/17	2022/08/12	56	28,0	28,4	101,4	101,4	

Tabla No 1. Cuadro de control de resultados de resistencia de cilindros de concreto de Interventoría – fuente propia

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Por lo anterior esta interventoría fallo las muestras testigo a los 56 días, en el que su obtuvo un valor de resistencia superior al 100% de la requerida; cómo puede observarse en la anterior tabla.

De lo antes mencionado se resalta que, las muestras tomadas por la Interventoría se hacen en obra, aproximadamente una hora después de elaborado el concreto, mientras que las muestra ustedes las toman en la planta, inmediatamente después de elaborada la mezcla.

Por lo anterior, se reitera la solicitud realizada por medio de nuestro comunicado No. 09-10-2022/1807-2020 del 4 de octubre de 2022, en el que se solicitó al Contratista tomar las muestras justo antes del vaciado del elemento con el fin que el resultado presentado represente de mejor manera las condiciones de la mezcla puesta en la obra.

Finalmente, teniendo en cuenta los valores de resistencia los concretos elaborados para la construcción de: Cunetas iniciales del PR96+665/705, del PR96+805/850 MI, vaciado el 15 de junio de 2022, Cunetas iniciales del PR97+574/530 MD y PR96+850/905 MI, vaciados el 16 de junio de 2022, cunetas complementarias delPR96+805/850 MI y Cunetas iniciales del PR97+540/480 MI, vaciados el 17 de junio de 2022, a la edad de 56 días superan el 100% de la resistencia de diseño en las muestras tomadas por Interventoría, se dan por recibidos satisfactoriamente.

Cordial Saludo.



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Elaboró (firma/fecha)	MMG 06/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 06/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 06/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Registro 214-007 COMPRESIÓN DE CILINDROS, 214-009 COMPRESIÓN DE CILINDROS, 214-010 COMPRESIÓN DE CILINDROS, 216-002 COMPRESIÓN DE CILINDROS y 216-003 COMPRESIÓN DE CILINDROS, en cinco (5) folios.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 6 de octubre de 2022
21-10-22/1807-2020 Radicado JOYCO **No. 74963**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
3. Respuesta al comunicado CIVC-2021-1545. Aprobación informe de sostenibilidad correspondiente a agosto 2022.

Respetado Ingeniero Ríos:

Una vez revisado el informe de sostenibilidad allegado con el comunicado de la referencia No.3, correspondiente al mes de agosto del 2022, conforme con lo establecido en la Resolución Número 000405 del 13 de febrero de 2020 mediante la cual:

> *"(...) se adopta la Política de Sostenibilidad para la infraestructura del transporte y se crea el Comité de Sostenibilidad del Instituto Nacional de Vías – INVIAS (...)".* Subrayado nuestro.

El Contratista de obra presentó las actividades que ejecuta para hacer que el Proyecto sea sostenible, trabajando sobre los siguientes aspectos en los 3 ejes, así:

- La reducción de gases de efecto invernadero (GEI) por el uso de maquinaria y equipos
- La eficiencia en el uso de los recursos naturales en la fase de construcción
- La articulación institucional
- La adaptación a la variabilidad climática
- La actualización tecnológica

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

- El transporte inclusivo para diferentes poblaciones
- El desarrollo de una cultura de sostenibilidad

Por lo expuesto anteriormente, esta interventoría emite aprobación del informe de Sostenibilidad para el mes de agosto del 2022.

Se aclara que, si en algún momento la Subdirección de Sostenibilidad presenta objeción al informe, este deberá ser subsanado.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Elaboró (firma/fecha)	ECAH 06/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 06/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 06/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 7 de octubre de 2022
23-10-22/1807-2020 Radicado JOYCO **No. 74967**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
3. Respuesta al comunicado CIVC-2021-1549. Diseño MDC-19

Respetado Ingeniero Ríos:

Adjunto con la presente se remiten los comentarios emitidos por el área de calidad de la interventoría en relación con la revisión del informe de diseño Marshall de la mezcla densa en caliente MDC-19 con el fin se tomen los correctivos del caso y se complemente la información que aún está pendiente de entrega.

En resumen, se tienen los siguientes comentarios:

Localización de la planta
De acuerdo con la visita realizada el 1 de septiembre de 2022, la planta se localiza en el municipio de Timba (Valle), el informe presentado indica que la planta se localiza en el municipio de Miranda (Cauca). Por favor revisar el tema, pues esto podría permitir discrepancias en el transporte de la mezcla que se incluye en el APU presentado. Algunos resultados de laboratorio indican que la planta se encuentra localizada en Santander de Quilichao.
Por lo anterior, se solicita unificar la localización de la planta.

Formula de trabajo
No reporta el espesor promedio de la película de asfalto, sin embargo, están reportando el cumplimiento de especificación. Se solicita complementar.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

No se reporta el espesor de película de asfalto. Se solicita complementar.
No se presenta la totalidad de los datos de entrada requeridos para el diseño Marshall. Entre otros, está pendiente indicar la gravedad específica del asfalto utilizada en los cálculos presentados, está pendiente indicar la gravedad específica del agregado combinado, está pendiente indicar la densidad del ligante.

Resumen general resultados de laboratorio
No se presentan las unidades para medir Pba y Pbe. Se esperaría que la suma del asfalto absorbido más el asfalto efectivo den como resultado el contenido de asfalto utilizado en la elaboración de las briquetas.

Resultado de los ensayos de laboratorio
Coeficiente de pulimiento acelerado
De acuerdo con los resultados suministrados, el valor reportado es 0,368 y de acuerdo con lo solicitado en la especificación se requiere un valor de 0,45 para la aceptación.

Adhesividad
No se reporta el resultado para materiales asfalticos en presencia de agua hirviendo.

Susceptibilidad a la humedad
No se reporta el ensayo.

Resistencia a la deformación plástica
No se reporta el ensayo.

Por lo antes mencionado, **no** se aprueba el diseño de mezcla presentado.
Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Elaboró (firma/fecha)	WMB 07/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 07/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 07/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: medio magnético 221007 f-go-08 Inf revisión D MDC-Paletara.pdf en cinco (05) folios.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 7 de octubre de 2022
22-10-22/1807-2020 Radicado JOYCO **No. 74969**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
3. Respuesta al comunicado CIVC-2021-1546. Diseño MDC-25

Respetado Ingeniero Ríos:

Adjunto con la presente se remiten los comentarios emitidos por el área de calidad de la interventoría en relación con la revisión del informe de diseño Marshall de la mezcla densa en caliente MDC-25 con el fin se tomen los correctivos del caso y se complemente la información que aún está pendiente de entrega.

En resumen, se tienen los siguientes comentarios:

Informe
Existen algunas imprecisiones de forma en el texto, por ejemplo, en la página 8 se menciona que los materiales se obtienen de la explotación son "gras" de trituración.

Localización de la planta
De acuerdo con la visita realizada el 1 de septiembre de 2022, la planta se localiza en el municipio de Timba (Valle), el informe presentado indica que la planta se localiza en el municipio de Miranda (Cauca). Por favor revisar el tema, pues esto podría permitir discrepancias en el transporte de la mezcla que se incluye en el APU presentado. Algunos resultados de laboratorio indican que la planta se encuentra localizada en Santander de Quilichao.
Por lo anterior, se solicita unificar la localización de la planta.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Formula de trabajo

No reporta el espesor promedio de la película de asfalto, sin embargo, están reportando el cumplimiento de especificación. Se solicita complementar.
No se reporta el espesor de película de asfalto. Se solicita complementar.
No se presenta la totalidad de los datos de entrada requeridos para el diseño Marshall. Entre otros, está pendiente indicar la gravedad específica del asfalto utilizada en los cálculos presentados, está pendiente indicar la gravedad específica del agregado combinado, está pendiente indicar la densidad del ligante.

La curva estabilidad – flujo presenta una dispersión muy grande tal com se puede observar para un contenido de asfalto de 5,5%

Resumen general resultados de laboratorio

No se presentan las unidades para medir Pba y Pbe. Se esperaría que la suma del asfalto absorbido más el asfalto efectivo den como resultado el contenido de asfalto utilizado en la elaboración de las briquetas.

Resultado de los ensayos de laboratorio

Limpieza superficial

De acuerdo con el resultado presentado, el parámetro no cumple especificación.

Adhesividad

No se reporta el resultado para materiales asfalticos en presencia de agua hirviendo.

Susceptibilidad a la humedad

No se reporta el ensayo.

Resistencia a la deformación plástica

No se reporta el ensayo.

Por lo antes mencionado, **no** se aprueba el diseño de mezcla presentado.

Cordial saludo,

WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Elaboró (firma/fecha)	WMB 07/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 07/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 07/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: 221007 F-GO-08 Inf revisión D MDC-25.pdf en cinco (05) folios.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 7 de octubre de 2022
24-10-22/1807-2020 Radicado JOYCO **No. 74975**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
3. Respuesta CIVC-2021-1536. Observaciones informe social de agosto 2022.

Respetado ingeniero Ríos:

De acuerdo con el asunto de la referencia No. 3 el día 05 de octubre del año en curso se realizó mesa de trabajo donde se le informó al Contratista las observaciones que presenta el informe correspondiente al mes de agosto de 2022.

A continuación, se presenta el estado del informe con sus respectivos anexos:

Anexo: MASPS-MN1-IN-3-FR-1	
carpeta	**Observación**
1-Anexo_ Plano de_ localización	Sin observación- Aprobado
2-Anexo Registro Fotográfico Inicial	Sin observación- Aprobado
3-Gestiones realizadas ante el MININTERI	Sin observación- Aprobado
4-Anexo	NA
5- Anexo ICANH	Sin observación- Aprobado
6-Anexo	NA
7- Plan de trabajo	Sin observación- Aprobado
8- MASPS-MN1-IN-3-FR-3	Presenta observaciones, resaltadas en color amarillo con su respectiva observación anexa en el formato.
9 -MASPS-MN1-IN-3-FR-5	Presenta observaciones, resaltadas en color amarillo con su respectiva observación anexa en el formato.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Anexo: MASPS-MN1-IN-3-FR-2	
carpeta	Observación
1-Anexo MASPS-MN1-IN-3-FR-1	Presenta observaciones, resaltadas en color amarillo con su respectiva observación anexa en el formato
2-Anexo_MASPS-MN1-IN-3-FR-3	Presenta observaciones, resaltadas en color amarillo con su respectiva observación anexa en el formato
3-Anexo: MASPS-MN1-IN-3-FR-4	Se solicita al contratista actualizar esta carpeta con las actas de vecindad iniciales, seguimiento, compromiso y cierre.
4-Anexo: Manifestaciones	Se solicita al contratista adjuntar los soportes de las PQR´s que han sido atendidas; pero que no está anexo el soporte de cierre. En las carpetas anexas esta interventoría clasifico en dos grupos: **Abiertas** y **cerradas.**
5-Anexo MASPS-MN1-IN-3-FR-5	Presenta observaciones, resaltadas en color amarillo con su respectiva observación anexa en el formato
6-Anexo MASPS-MN1-IN-3-FR-6	Presenta observaciones, resaltadas en color amarillo con su respectiva observación anexa en el formato
7-Anexo	NA
8-Anexo_MASPS-MN1-IN-3-FR-2	Presenta observaciones, resaltadas en color amarillo con su respectiva observación anexa en el formato
9-Anexo	NA
10-Anexo	NA
11-Anexos Oficios	Sin observación- Aprobado
12-MEPI-MN1-IN-14-FR-2	Se solicita adjuntar las actas de las reuniones realizadas durante el periodo en que se presenta el informe

Por lo anterior, se solicita presentar el informe correspondiente al mes de agosto con sus respectivas correcciones en un plazo de tres (03) días calendario contado a partir del recibo de la presente comunicación.

Cordial saludo,

WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Elaboró (firma/fecha)	MYBA- 07/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 07/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 07/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: medio magnético .7Z

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán, Cauca, 8 de octubre de 2022
26-10-2022/1807-2020 Radicado JOYCO No. **74977**

TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía – Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020.
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Concepto instalación de drenes horizontales tramo 5.

Respetado ingeniero Ríos:

Por medio del presenta se traslada memorando 2022-10-07 Concepto drenes horizontales emitido por parte del área de geotecnia de la interventoría en el cual enuncia las condiciones que deben presentar los taludes para justificar la construcción de los drenes horizontales.

Lo anterior debido a que de manera verbal informaron a la interventoría que, a partir del próximo lunes 10 de octubre de 2022, iniciaran con las actividades de protección de taludes (revegetalización y construcción de drenes Horizontales).

Por otra parte, teniendo en cuenta lo indicado en el INF-TAL-163-21-V3.1_010222+, capitulo 9 numeral 9.1 OBRAS DE DRENAJE PARA PROTECCIÓN DE TALUDES, donde menciona que:

> "*Se recomienda para taludes con alturas mayores a 7.00 m, la instalación drenes subhorizontales de 3" de diámetro, inclinados 10° con relación a la horizontal,* ***con el objetivo de disminuir las presiones de poros ejercidas en los sitios de altos niveles freáticos***".

Debido a lo antes mencionado, se solicita al Contratista informar bajo que consideraciones técnicas se justifica la construcción de los drenes horizontales, toda vez que en estos no se observa afloraciones de agua subsuperficial y en general se observa que estos se mantienen estables.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

En espera de una respuesta con el fin de poder decidir sobre la conveniencia técnica de construir o no de los drenes horizontales.

Cordial Saludo.



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Elaboró (firma/fecha)	MMG 08/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 08/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 08/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: 2022-10-07 Concepto drenes horizontales, dos (2) folios

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 10 de octubre de 2022
27-10-22/1807-2020 Radicado JOYCO **No. 74983**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
3. Respuesta a comunicado CIVC-2022-1537. Documentos proveedor de asfalto.

Respetado ingeniero Ríos:

De acuerdo con el asunto de la referencia No. tres (03) del presente acusamos el recibido de la siguiente información:

- **Res-CVC 1238 Cesión Permiso de Emisiones a CASS.**
- **Rad CVC 467992022 Solicitud Cesión Res-1148 (Permiso de vertimientos).**
- **Rad CVC 468022022 Solicitud Cesión Res-1183 (Permiso concesión de aguas).**
- **Certificado Uso de Suelo Comercial.**
- **Certificado Uso permitido de Suelo.**
- **Pago cesión P.E.A. (Permiso de Emisiones Atmosféricas).**

Revisada la citada documentación, esta Interventoría se permite requerir lo siguiente:

1. Se remita copia de la Resolución 0710 No 000297 del 16 de marzo de 2022 corregido mediante resolución 0710 No 0711-000440 del 8 de abril de 2022. Lo anterior con la finalidad de conocer el contenido y las obligaciones que adquiere el nuevo responsable del permiso de emisiones.

2. La solicitud de la cesión del permiso de vertimientos se radicó ante la CVC el 10 de mayo de 2022; se solicita información del estado de tramite a la fecha.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

3. La solicitud de la cesión del permiso de concesión de aguas se radicó ante la CVC el 10 de mayo de 2022; se solicita información del estado de tramite a la fecha.

Lo anterior se encuentra enmarcado en el apéndice D – Gestión Ambiental el cual hace parte de la documentación contractual del proyecto de la referencia dos (02) en el cual se establece:

> "*El contratista es el único responsable de todo lo relacionado con las fuentes de materiales de construcción necesarias para la ejecución de la obra contratada* ***y se obliga a conseguir legal y oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras*** *(…) Deberá cumplir a cabalidad con las normas legales y reglamentarias tanto del Código de Minas, sus reformas y sus normas reglamentarias; como lo pertinente de la ley 1682 de 2013; Ley 99 de 1993 y sus normas reglamentarias, así como el Decreto Único 1076 de 2015 (…)"* (subrayado y negrilla fuera de texto).

Cordial saludo,

WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Elaboró (firma/fecha)	HJSCH 10/10/2022	Revisó (firma/fecha)	ROL 10/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 10/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: sin anexos

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán, Cauca, 8 de octubre de 2022
25-10-2022/1807-2020 Radicado JOYCO No. **74976**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía – Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020.
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Traslado comunicado CT-AMV-0792-2019 – Consorcio Torre.

Respetado ingeniero Ríos:

Por medio del presente se da traslado al comunicado CT-AMV-0792-2019 y se solicita atender y tomar las medidas correctivas del caso para evitar posibles accidentes en la vía, especialmente por el ocasionado por el derrame de concreto sobre la calzada con ocasión del exceso de material transportado en los camiones.

Se le recuerda que es responsabilidad del Contratista garantizar la seguridad de los usuarios de la vía a lo largo del corredor objeto de intervención.
Cordial Saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Elaboró (firma/fecha)	MMG 08/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 08/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 08/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Comunicado CT-AMV-0792-2019 – Consorcio Torre en tres (03) folios.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 10 de octubre de 2022
28-10-22/1807-2020 Radicado JOYCO **No. 74985**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
3. Respuesta al comunicado CIVC-2022-1558.

Respetado ingeniero Ríos:

De acuerdo con el asunto de la referencia No. tres (03) del presente, esta Interventoría evidencia el recibo del oficio SGA-9967-2022 del 29 de septiembre de 2022 mediante el cual se solicitó a la Corporación Regional del Cauca - CRC lineamientos para el cierre del expediente DTC-226 del 01 de marzo de 2022, con el cual se otorgó una concesión de aguas sobre la quebrada Rionegro.

Dados los antecedentes, esta Interventoría solicita al Contratista haga llegar el estado de cumplimiento de las obligaciones requeridas en el citado oficio, esto con la finalidad de poder realiza seguimiento a lo exigido por parte de la CRC con el fin de prevenir posibles sanciones por parte de la Corporación.

Cordial saludo,

WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Elaboró (firma/fecha)	HJSCH 10/10/2022	Revisó (firma/fecha)	ROL 10/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 10/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: sin anexos

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán, Cauca, 10 de octubre de 2022
29-10-2022/1807-2020 Radicado JOYCO No. **74987**

TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía – Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020.
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta CIVC-2021-1560. Observaciones plan de contingencia tramo 5.

Respetado ingeniero Ríos:

Revisado el comunicado de la referencia No. Tres (03) se tienen las siguientes observaciones:

1. Para el capítulo de explanaciones se observa que la terminación de la demolición de estructuras está planteada para el día 30 de diciembre 2022, fecha en la que se termina el plazo actual de la obra. Ahora bien, si la demolición se requiere para la reconstrucción de una obra, por ejemplo, si es para la reparación de pavimento, entonces esa reparación o esa obra ya estaría fuera del plazo, por esto se recomienda, programarla de tal manera que las obras que deban ser reconstruidas estén dentro del plazo actual del contrato; En cuanto a la remoción de derrumbes debería estar programada hasta el último día de plazo, porque no se estaría exento que este no ocurra el último día del contrato.
2. Para el capítulo de pavimento se observa que este está programado terminarse el 28 de diciembre de 2022, sin embargo, la pintura (líneas de demarcación) está programada para terminarse el 14 de diciembre.

3. Igual que en el caso anterior, terminar el relleno de las cunetas esta con una fecha anterior (20-12-2022) y su predecesora que es la construcción de cunetas termina el 23-12-022.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Por lo anterior, se solicita revisar y tomar los correctivos del caso encajados dentro del plazo contractual que a la fecha se encuentra vigente.

Cordial Saludo.



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Elaboró (firma/fecha)	MMG 10/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 10/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 10/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán – Cauca, 11 de octubre de 2022
30-10-22/1807-2020 Radicado **JOYCO No. 74992**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

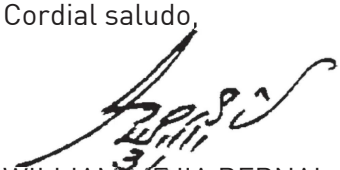
Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia
Autopista Norte Km. 21 Interior Olímpica.
Chía, Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Aprobación estudios de títulos predios 003 ID T5 MMCPI y 005 ID T5 MMCPI

Respetado ingeniero Ríos:

En desarrollo del contrato de obra 1815 de 2020 cuyo objeto consiste en el: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" del cual el Consorcio Intervial Sur (en adelante la "Interventoría") ejerce la Interventoría, les comunicamos que los insumos jurídicos estudio de títulos de los expedientes 003 ID T5 MMCPI y 005 ID T5 MMCPI se encuentran aprobados por esta interventoría y con visto bueno de no objeción por parte de la subdirección de sostenibilidad del INVIAS, por lo cual, adjunto al presente comunicado se remiten los insumos con las firmas correspondientes, para que sean anexados al expedientes en físico y cargado al drive del proyecto.
Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Elaboró (firma/fecha)	CGMS 11/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 11/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 11/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: ET 003 ID T5 MMCPI.pdf en nueve (09) folios y ET 005 ID T5 MMCPI.pdf en nueve (09) folios.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán, Cauca, 11 de octubre de 2022
18-10-2022/1807-2020 Radicado JOYCO No. **74994**

TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía – Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020.
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta al CIVC-2021-1563 – Verificación resistencia de concreto en cunetas – Tramo 5.

Respetado ingeniero Ríos:

En atención a la respuesta emitida en el comunicado relacionado en la referencia No. 3, en el que indican que:

"(...) *La correlación establecida por el A.C.I. para determinar el módulo de rotura del concreto teniendo en cuenta la ecuación MR=2,5 √f'c, se encuentra que para lograr un módulo de rotura de 42 kgf/cm², se debe diseñar la mezcla de concreto para una resistencia a la comprensión de 285 kgf/cm² (...)"*

Lo cual permite validar la resistencia a flexión de los concretos utilizados en la construcción de cunetas, a partir del resultado de resistencias a la compresión. Así las cosas y por lo anterior, se tiene que los concretos utilizados para la construcción de cunetas entre los días 15 de julio y 09 de septiembre de 2022 en el tramo 5 cumplen con la resistencia especificada, y por lo tanto son recibidos y aceptados satisfactoriamente.

Se adjunta cuadro de control de resistencia de los concretos utilizados para la construcción de cunetas en el Tramo 5 en dos (2) folios, realizado por esta Interventoría.

Cordial Saludo,

WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Elaboró (firma/fecha)	MMG 11/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 11/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 11/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Cuadro de control de resistencia cunetas a 28 días Concreto MR, en dos (02) folios.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 11 de octubre de 2022
31-10-22/1807-2020 Radicado JOYCO **No. 74995**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
3. Se reitera solicitudes del comunicado de interventoría No. 37-09-22/1807-2020

Respetado ingeniero Ríos:

El presente con el fin de reiterar las solicitudes elevadas por esta interventoría el pasado 12 de septiembre del año en curso mediante el comunicado No. 37-09-22/1807-2020 en el cual se solicitó al Contratista presentar un listado de los presidentes de JAC, entes territoriales, y demás instituciones públicas y privadas que se encuentren dentro del Área de Influencia Directa con el fin de determinar la cantidad de la pieza divulgativa requeridas para el proyecto.

Toda vez que a la fecha no se ha dado cumplimiento a lo solicitado en los términos establecidos en el comunicado de interventoría No. 37-09-22/1807-2020, se solicita nuevamente que en un plazo de cinco (05) días calendario contado a partir del recibo de la presente comunicación se remita el modelo de calcomanía temática y el modelo de la cartilla a ser implementadas.
Cordial saludo,

WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Elaboró (firma/fecha)	MYBA- 11/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 11/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 11/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 11 de octubre de 2022
32-10-2022 /1807-2020 Radicado JOYCO No **74997**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Informe de Cumplimiento Plan de Calidad Paletará - agosto 2022.

Respetado ingeniero Ríos:

Adjunto con el presente comunicado se remite informe 221011 F-GO-08 revisión informe de calidad agosto 2022 emitido por la profesional de aseguramiento en calidad de la interventoría para que se realicen las correcciones solicitadas y sea enviado nuevamente.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 octubre

Elaboró (firma/fecha)	SMS 11/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 11/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 11/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: 221011 F-GO-08 Rev inf calidad agosto 2022.pdf en seis (06) folios.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 13 de octubre de 2022
34-10-22/1807-2020 Radicado JOYCO **No. 75008**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
3. Observaciones tramo 5 - visita del 07/10/2022.

Respetado ingeniero Ríos:

Por medio de la presente nos permitimos evidenciar que, y una vez realizado recorrido de obra se presentan las siguientes observaciones, las cuales deben solucionarse y presentar evidencias de las actividades ambientales adelantadas:

- PR 93+300 MI. Se observó sitio de almacenamiento temporal de RCD con proceso avanzado de regeneración natural; material que deberá ser retirado del predio de acuerdo con un plan de trabajo, el cual deberá ser presentado a la Interventoría incluyendo cronograma detallando las actividades y cálculo aproximado de los volúmenes a usar en el lleno de cunetas y demás donde consideren aprovechar el material RCD.

- PR 95+330 MI. Se observó sitio receptor de RCD el cual presenta inadecuado manejo de pendientes y aguas de escorrentía producto de las fuertes lluvias presentadas en el sector. Se evidencian deslizamientos y lavado de material; el cual generó afectación a los predios vecinos; por ello se hace necesario lograr un acuerdo con el o con los propietarios de los predios a fin de realizar las labores necesarias para la estabilización de los materiales depositados. De no poder llevarse a cabo esta actividad, esta Interventoría solicita el retiro total del material y establecer el debido plan de trabajo de la misma manera como se requirió en la viñeta anterior.

- PR 95+800 MI. En la excavación con fines de la fundición de la zarpa y los módulos del muro, el material producto de la actividad ha sido dispuesto en los taludes adyacentes a la citada obra

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

afectando la cobertura vegetal existente. Se solicita al Contratista retirar el material y darle gestión al mismo, ya sea para el lleno de la zarpa del mismo muro, lleno de espaldar de cunetas o disposición en el receptor de RCD autorizado para tal fin.

- PR 96+170 MI. En el sitio de recepción de RCD se evidenció deslizamiento de magnitud significativa al no tener adecuado manejo de terrazas y contención de los RCD allí dispuestos; por ello se hace necesario en coordinación con el propietario y/o receptor del predio, iniciar actividades de estabilización del material allí dispuesto y dar adecuado manejo a las aguas de escorrentía, con la finalidad de evitar continúe el deslizamiento del material.

- PR 99+000 MI. En la zona donde estuvo instalada la planta de concreto, se solicita paz y salvo de la administración vial del corredor referido este y que no se presenta daños sobre la vía y las cunetas con ocasión de la entrada y salida de vehículos de dicha planta.

- PR 107+140 MD. En la planta de concretos se observó inadecuado manejo de los sobrantes (potasa) proveniente del lavado de camiones mezcladores, se evidenció durante el recorrido que el skimmer el cual debe usarse para el lavado de dichos vehículos, se utiliza para la inmunización de postes para cerramientos; se excavo en el suelo, sin ningún tipo de impermeabilización depositando directamente sobre el suelo los sobrantes mencionados proveniente del lavado. Se solicita implementar las medidas correctivas necesarias de manera inmediata, para minimizar los posibles daños ambientales derivados de esta mala práctica.

Lo anterior, acorde con el PAGA vs 7 vigente aprobado por esta Interventoría, Proyecto 2. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de las instalaciones para la planta de trituración, asfalto o concreto se establece que:

"Durante el proceso de lavado se generan residuos líquidos que deberán conducirse mediante canales perimetrales hacia lagunas de sedimentación, para reutilizar nuevamente estas aguas clarificadas en el mismo proceso de lavado del material. Los lodos sobrantes deben evacuarse periódicamente hacia la zona de secado y de acuerdo con sus características utilizarlos o llevarlos al sitio de disposición final aprobado para el proyecto."

"Las aguas de escorrentía, así como las aguas del lavado de la planta deberán conducirse mediante canales perimetrales hacia piscinas de decantación que deben ser construidas en concreto, con capacidad suficiente para retener las mezclas provenientes de dicho lavado. Cuando las estructuras colmen su capacidad, el material acumulado deberá removerse y transportarse hacia la zona de disposición final de materiales."

De igual manera, se evidenció el almacenamiento de aceite quemado en gran cantidad en contenedores tipo jumbo de 1 metro cubico (1 m^3) sin el debido etiquetado y sin estar en contenedores antiderrames. Por ello, se solicita implementar las medidas correctivas de manera inmediatas a fin de prevenir posible daño en la salud de los colaboradores y al medio ambiente circundante, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 773 de 2021 en su artículo 4, el cual establece que:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

"(...) ***Los empleadores deberán implementar en sus lugares de trabajo, la clasificación y comunicación de peligros de los productos químicos, de acuerdo con el SGA*** *de la organización de las Naciones Unidas – sexta edición revisada (2015). La comunicación de peligros de los productos químicos abarca el etiquetado y la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad – FDS (...)".* (Subrayado y negrilla fuera de texto).

Igualmente, se solicita implementar el adecuado almacenamiento de los contenedores de aceite quemado dentro de un dique antiderrames el cual deberá, contar con suficiente capacidad, incluyendo un porcentaje adicional mínimo del 10% del volumen a contener, con la finalidad de evitar posibles desbordamientos.

- Lleno de cunetas: se solicita implementar las medidas para evitar la afectación de la cobertura vegetal aledaña a estos lugares.

Finalmente cabe recordar que en la Ley 1333 de 2009, artículo 5, infracciones, estableció:

"Se considera infracción en materia ambiental toda acción u omisión que constituya violación de las normas contenidas en el Código de Recursos Naturales Renovables, Decreto-ley 2811 de 1974, en la Ley 99 de 1993, en la Ley 165 de 1994 y en las demás disposiciones ambientales vigentes en que las sustituyan o modifiquen y en los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente."

Igualmente, el apéndice D – Gestión Ambiental, documento que hace parte de los pliegos contractuales del Contrato de obra, citado en la referencia dos (02) del presente, establece que:

"En caso de incumplimiento de cualquiera de las medidas de manejo ambiental establecidas, así como la imposición de multas por la autoridad ambiental competente, el contratista será sujeto de la aplicación de las sanciones correspondientes, de acuerdo con los procedimientos establecidos por INVIAS; el oportuno pago de la multa será de absoluta responsabilidad del contratista y a su costa."

A continuación, se presenta un registro fotográfico con las situaciones antes mencionadas:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co



Foto 1. Estado de sitio de almacenamiento temporal RCD PR 93+300 MI.



Foto 2. Detalle de la pata del material dispuesto en el PR 93+300 MI.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co



Foto 3. Corona sitio temporal de RCD PR 93+300 MI.

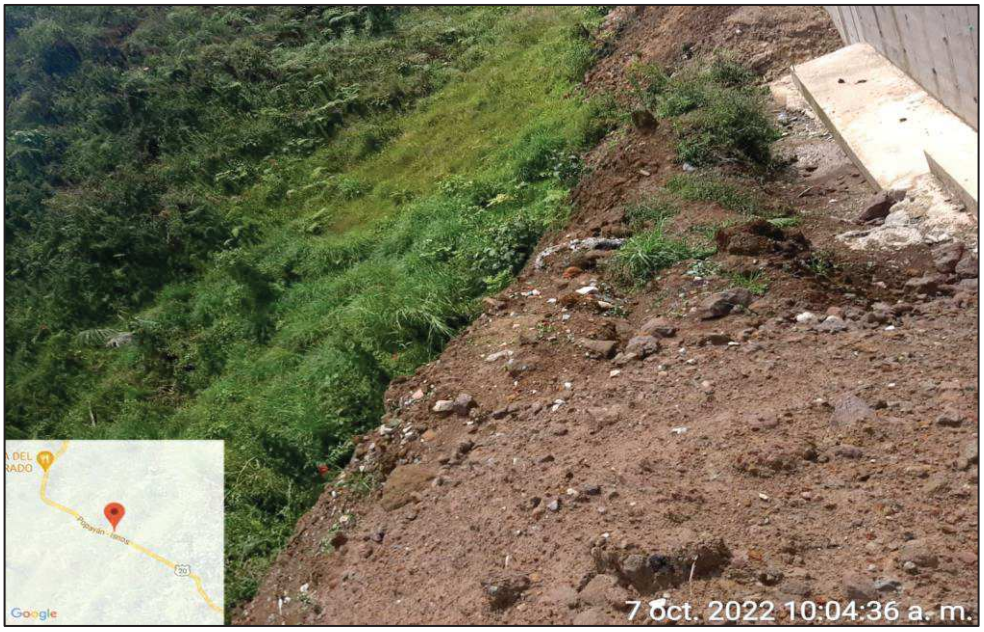


Foto 4. Detalle afectación cobertura vegetal en muro PR 95+800 MI.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co



Foto 5. Deslizamiento receptor RCD PR 96+170 MI.



Foto 6. Detalle del deslizamiento en el PR 96+170 MI.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co



Foto 7. Detalle inadecuado manejo de pendientes receptor RCD 96+170 MI.



Foto 8. Derrames de concreto por inadecuado lavado de mixer planta PR 107+140 MD.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co



Foto 9. Derrame de concreto sobre zonas verdes aledañas a la planta.



Foto 10. Detalle lavado inadecuado de mixer planta PR 107+140 MD.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co



Foto 11. Inadecuado manejo de aceites sector talleres planta PR 107+140 MD.



Foto 12. Almacenamiento de aceite quemado en jumbos sin dique de contención antiderrames.

Cordial saludo,

WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Elaboró (firma/fecha)	HJSCH 13/10/2022	Revisó (firma/fecha)	ROL 13/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 13/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 13 de octubre de 2022
35-10-22/1807-2020 Radicado JOYCO **No. 75011**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
3. Respuesta a su comunicado CIVC-2022-1558. Informe de mantenimiento Escuelas Verdes.

Respetado ingeniero Ríos:

De acuerdo con el asunto de la referencia No. tres (03) del presente comunicado, acusamos el recibido del informe de seguimiento de las actividades realizadas en la Institución Educativa Palo Quemado localizada en el PR 95+330 MD y una vez revisado el mencionado informe después de realizada visita a esa Institución educativa el pasado viernes 07 de octubre de 2022, se evidenció que se presenta perdida de algunas plantas sembradas, para este caso, las durantas que se encuentran en el costado de las aulas de la mencionada institución.

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita al Contratista que se implementen las acciones correctivas encaminadas a recuperar y/o reemplazar el material vegetal perdido, esto con la finalidad de garantizar la supervivencia de todas las especies sembradas.

A continuación, se presenta el registro fotográfico luego de realizada la visita de verificación:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co



Foto 2. Detalle duranta perdida en IE Palo Quemado.



Foto 1. Vista general estado de siembra de las durantas.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co



Foto 3. Detalle muerte de durantas IE Palo Quemado.

Revisado el contenido del informe presentado se tienen los siguientes comentarios:

Tabla de contenido:
Se presenta una serie de errores de bloques de marcas no definidos en el cuerpo del informe.

Ubicación del proyecto:
De acuerdo con el texto del informe se indica:

> *"En el área de influencia directa del proyecto se encuentran dos (2) instituciones educativas una ubicada en el corregimiento de Paletará (PR 46+100) y la segunda, en la vereda Paloquemao en el Municipio de Isnos (PR95+300)".*

Situación que realmente no es cierta toda vez que a lo largo del corredor se encuentra entre otros la Institución Educativa La Colonia (PR25+100), Institución Educativa Guillermo León Valencia (PR26+100), Escuela Vereda Alto Pesares (PR20+400)

Material vegetal establecido:
Se solicita verificar las cifras presentadas toda vez que en recorrido realizado por la interventoría se pudo establecer la perdida de algunas plantas.
Cordial saludo,

WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Elaboró (firma/fecha)	HJSCH 13/10/2022	Revisó (firma/fecha)	ROL 13/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 13/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 11 de octubre de 2022
33-10-2022 /1807-2020 Radicado JOYCO No **74999**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-1571. Avalúos.

Respetado ingeniero Ríos:

Para su conocimiento y demás fines, adjunto con la presente se remiten los comentarios emitidos por el profesional en avalúos de la interventoría en relación con los documentos remitidos con el comunicado CIVC-2021-1571:

009 I T5 MMCPI
010 I T5 MMCPI
003 ID T5 MMCPI
005 ID T5 MMCPI
016 D T5 MMCPI

Cordial saludo,

WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 octubre

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Elaboró (firma/fecha)	WMB 11/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 11/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 11/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Revision Paletara – Isnos 10oct.pdf en un (01) folio.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 13 de octubre de 2022
37-10-22/1807-2020 Radicado JOYCO **No. 75013**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
3. Respuesta a comunicación CIVC-2021-1559 y CIVC-2021-1569. Entrega de informe técnico de exclusión predial para el tramo 5 del sector de ISNOS - Huila.

Respetado ingeniero Ríos:

Una vez revisados los anexos de las comunicaciones de la referencia No. 3, nos permitimos emitir la NO objeción al informe presentado. No obstante, cabe recordar el compromiso adquirido por el área técnica del Consorcio Infraestructura Vial para Colombia de efectuar las medidas preventivas de mitigación en los predios cuyas construcciones fueron desafectadas del requerimiento predial.

Cordial saludo,

WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Elaboró (firma/fecha)	MJSC 13/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 13/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 13/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 13 de octubre de 2022
36-10-2022 /1807-2020 Radicado JOYCO No. **75012**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Resultados ensayos de laboratorio mezclas asfálticas – septiembre 2022.

Respetado Ingeniero Ríos:

El presente con el fin de socializar los resultados de los ensayos de laboratorio de la interventoría.

1. Al revisar los resultados de las muestras tomadas por la interventoría a la mezcla instalada durante el mes de septiembre de 2022, se tiene que no cumplen con todos y cada uno de los requerimientos exigidos por la norma 450 Mezclas Asfálticas en caliente de gradación continua de acuerdo con el cuadro siguiente:

 a. **MEZCLA MDC-19**

Tabla 450 - 10. Criterios para el diseño preliminar de la mezcla asfáltica en caliente de gradación continua por el método Marshall

CARACTERÍSTICA		NORMA ENSAYO INV	MEZCLAS DENSAS, SEMIDENSAS Y GRUESAS			MEZCLA DE ALTO MÓDULO
			CATEGORÍA DE TRÁNSITO			
			NT1	NT2	NT3	
Compactación (golpes/cara)		E-748 (E-800) (Nota 1)	50	75 (112)	75 (112)	75
Estabilidad mínima (N)			5,000	7,500 (16,875)	9,000 (33,750)	15,000
Flujo(mm) (Nota 2)			2.0 a 4.0	2.0 a 4.0 (3.0 a 6.0)	2.0 a 3.5 (3.0 a 5.3)	2.0 a 3.0
Relación Estabilidad / Flujo (kN/mm)			2.0 a 4.0	3.0 a 5.0 (4.5 a 7.5)	3.0 a 6.0 (4.5 a 9.0)	-
Vacíos con aire (Va),% (Nota 3)	Rodadura	E–736 o E-799	3.0 a 5.0	3.0 a 5.0	4.0 a 6.0	NA
	Intermedia		4.0 a 8.0	4.0 a 7.0	4.0 a 7.0	4.0 a 6.0
	Base		NA	5.0 a 8.0	5.0 a 8.0	4.0 a 6.0
Vacíos en los agregados minerales (VAM), % mínimo	T. Máx. 38 mm	E-799	13.0			-
	T. Máx. 25 mm		14.0			14.0
	T. Máx. 19 mm		15.0			-
	T. Máx. 10 mm		16.0			-
Vacíos llenos de asfalto (VFA), %		E-799	65 a 80	65 a 78	65 a 75	63 a 75
Relación Llenante / Ligante efectivo, en peso		E-799	0.8 a 1.2			1.2 a 1.4
Concentración de llenante, valor máximo		E-745	Valor crítico			
Evaluación de propiedades de empaquetamiento por el método Bailey		-	Reportar			
Espesor promedio de película de asfalto, mínimo µm		E-741	7.5			

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

TIPO MEZCLA		MDC-19		
MUESTRA No.		1		
FECHA DE TOMA DE MUESTRA		26 de agosto de 2022		
ABSCISA INICIAL/ FINAL/ MARGEN		PR27+805,00	PR27+635,00	MD
CARACTERÍSTICAS		**Especificación**	**Resultado obtenido**	**Estado de cumplimient**
Compactación (golpes/cara)		75	75	Cumple
Estabilidad mínima (N)		9000	9150	Cumple
Flujo (mm)		(2,0-3,5)	4,94	No cumple
Relación Estabilidad/flujo Kn/mm		(30,-6,0)	1,9	No cumple
Vacios con aire(Vo),% (Nota 3)	Rodadura	(4,0-6,0)	6,4	No cumple
Vacíos en los agregados minerales (VAM),% mínimo	T. Máx. 19 mm	15	13,5	No cumple
Vacíos llenos de asfalto (VPA)%		65-75	99,2	No cumple
Relación llenante/ligante efectivo en peso		(0,8-1,2)	0,56	No cumple
Espesor promedio de película de asfálto mínimo (micras)		7,5	6,323	No cumple

GRANULOMETRÍA									
TAMIZ No.	1"	3/4"	1/2"	3/8"	#4	#10	#40	#80	#200
ESPECIFICACIÓN 450		100,00	80-95	70-88	49-65	29-45	14-25	(8-17)	(4-8)
RESULTADO MUESTRA		100	87	75	49	31	16	11	7,6
CUMPLIMIENTO		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CUMPLE									

TIPO MEZCLA		MDC-19		
MUESTRA No.		2		
FECHA DE TOMA DE MUESTRA		27 de agosto de 2022		
ABSCISA INICIAL/ FINAL/ MARGEN		PR27+805,00	PR27+635,00	MD
CARACTERÍSTICAS		**Especificación Tabla 450-10**	**Resultado obtenido**	**Estado de cumplimiento**
Compactación (golpes/cara)		75	75	Cumple
Estabilidad mínima (N)		9000	9700	Cumple
Flujo (mm)		(2,0-3,5)	4,71	No cumple
Relación Estabilidad/flujo Kn/mm		(30,-6,0)	2,1	No cumple
Vacios con aire(Vo),% (Nota 3)	Rodadura	(4,0-6,0)	4,6	Cumple
Vacíos en los agregados minerales	T. Máx. 19 mm	15	15,9	Cumple
Vacíos llenos de asfalto (VPA)%		65-75	70,9	Cumple
Relación llenante/ligante efectivo en peso		(0,8-1,2)	1,3	No cumple
Espesor promedio de película de asfálto mínimo (micras)		7,5	4,828	No cumple

GRANULOMETRÍA									
TAMIZ No.	1"	3/4"	1/2"	3/8"	#4	#10	#40	#80	#200
ESPECIFICACIÓN 450		100,00	80-95	70-88	49-65	29-45	14-25	(8-17)	(4-8)
RESULTADO MUESTRA		100	87	75	49	31	16	11	7,6
CUMPLIMIENTO		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CUMPLE									

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

b. MEZCLA MDC-25

TIPO MEZCLA		MDC-25		
MUESTRA No.		3		
FECHA DE TOMA DE MUESTRA		29 de agosto de 2022		
ABSCISA INICIAL/ FINAL/ MARGEN		PR27+805,00	PR27+635,00	MI
CARACTERÍSTICAS		**Especificación Tabla 450-10**	**Resultado obtenido**	**Estado de cumplimiento**
Compactación (golpes/cara)		75	75	Cumple
Estabilidad mínima (N)		9000	9200	Cumple
Flujo (mm)		(2,0-3,5)	4.85	No cumple
Relación Estabilidad/flujo Kn/mm		(30,-6,0)	1,9	No cumple
Vacios con aire(Vo),% (Nota 3)	Intermedia	(4,0-6,0)	5,5	Cumple
Vacíos en los agregados minerales	T. Máx. 25 mm	14	15,9	Cumple
Vacíos llenos de asfalto (VPA)%		65-75	65,8	Cumple
Relación llenante/ligante efectivo en peso		(0,8-1,2)	0,64	No cumple
Espesor promedio de película de asfálto mínimo (micr		7,5	6,422	No cumple

GRANULOMETRÍA									
TAMIZ No.	1"	3/4"	1/2"	3/8"	#4	#10	#40	#80	#200
ESPECIFICACIÓN 450	100	80-95	67-85	60-77	43-59	29-45	14-25	(8-17)	(4-8)
RESULTADO MUESTRA	97	95	83	76	52	31	16	11	8
CUMPLIMIENTO	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
NO CUMPLE									

TIPO MUESTRA		MDC-25		
MUESTRA No.		4		
FECHA		30 de agosto de 2022		
ABSCISA		PR27+472,00	PR27+433,00	MI
CARACTERÍSTICAS		**Especificación Tabla 450-10**	**Resultado obtenido**	**Estado de cumplimiento**
Compactación (golpes/cara)		75	75	Cumple
Estabilidad mínima (N)		9000	8100	No cumple
Flujo (mm)		(2,0-3,5)	4.57	No cumple
Relación Estabilidad/flujo Kn/mm		(30,-6,0)	1,8	No cumple
Vacios con aire(Vo),% (Nota 3)	Intermedia	(4,0-7,0)	6.5	No cumple
	T. Máx. 25 mm	14	15.3	Cumple
Vacíos llenos de asfalto (VPA)%		65-75	58,0	No cumple
Relación llenante/ligante efectivo en peso		(0,8-1,2)	1.57	No cumple
Espesor promedio de película de asfálto mínimo (micras)		7,5	4.7	No cumple

GRANULOMETRÍA									
TAMIZ No.	1"	3/4"	1/2"	3/8"	#4	#10	#40	#80	#200
ESPECIFICACIÓN 450	100	80-95	67-85	60-77	43-59	29-45	14-25	(8-17)	(4-8)
RESULTADO MUESTRA	100	99	92	85	66	43	20	13	9
CUMPLIMIENTO	Cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple
NO CUMPLE									

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

TIPO MEZCLA		MDC-25		
MUESTRA No.		5		
FECHA DE TOMA DE MUESTRA		30 de agosto de 2022		
ABSCISA INICIAL/ FINAL/ MARGEN		PR27+146,00	PR27+117,00	MI
CARACTERÍSTICAS		**Especificación Tabla 450-10**	**Resultado obtenido**	**Estado de cumplimiento**
Compactación (golpes/cara)		75	75	Cumple
Estabilidad mínima (N)		9000	8650	No cumple
Flujo (mm)		(2,0-3,5)	4.98	No cumple
Relación Estabilidad/flujo Kn/mm		(30,-6,0)	1,8	No cumple
Vacios con aire(Vo),% (Nota 3)	Intermedia	(4,0-7,0)	7,7	No cumple
Vacíos en los agregados minerales	T. Máx. 25 mm	14	16	Cumple
Vacíos llenos de asfalto (VPA)%		65-75	52,3	No cumple
Relación llenante/ligante efectivo en peso		(0,8-1,2)	2,56	No cumple
Espesor promedio de película de asfálto mínimo (micras)		7,5	5,904	No cumple

GRANULOMETRÍA									
TAMIZ No.	1"	3/4"	1/2"	3/8"	#4	#10	#40	#80	#200
ESPECIFICACIÓN 450	100	80-95	67-85	60-77	43-59	29-45	14-25	(8-17)	(4-8)
RESULTADO MUESTRA	100	100	82	70	46	29	15	11	8
CUMPLIMIENTO	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
NO CUMPLE									

TIPO MEZCLA		MDC-25		
MUESTRA No.		6		
FECHA DE TOMA DE MUESTRA		3 de septiembre de 2022		
ABSCISA INICIAL/ FINAL/ MARGEN		PR26+656,00	PR26+624,00	MI
CARACTERÍSTICAS		**Especificación Tabla 450-10**	**Resultado obtenido**	**Estado de cumplimiento**
Compactación (golpes/cara)		75	75	Cumple
Estabilidad mínima (N)		9000	9350	Cumple
Flujo (mm)		(2,0-3,5)	4.94	No cumple
Relación Estabilidad/flujo Kn/mm		(30,-6,0)	1,9	No cumple
Vacios con aire(Vo),% (Nota 3)	Intermedia	(4,0-7,0)	6,7	No cumple
Vacíos en los agregados minerales	T. Máx. 25 mm	14	17,3	Cumple
Vacíos llenos de asfalto (VPA)%		65-75	61,7	No cumple
Relación llenante/ligante efectivo en peso		(0,8-1,2)	1,06	Cumple
Espesor promedio de película de asfálto mínimo (micras)		7,5	6,967	No cumple

GRANULOMETRÍA									
TAMIZ No.	1"	3/4"	1/2"	3/8"	#4	#10	#40	#80	#200
ESPECIFICACIÓN 450	100	80-95	67-85	60-77	43-59	29-45	14-25	(8-17)	(4-8)
RESULTADO MUESTRA	100	99	97	85	81	64	39	17	12
CUMPLIMIENTO	Cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	Cumple	No cumple
NO CUMPLE									

CONSORCIO INTERVIAL SUR

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

TIPO MEZCLA		MDC-25		
MUESTRA No.		8		
FECHA DE TOMA DE MUESTRA		12 de septiembre de 2022		
ABSCISA INICIAL/ FINAL/ MARGEN		PR27+164,00	PR27+149,00	MD
CARACTERÍSTICAS		**Especificación Tabla 450-10**	**Resultado obtenido**	**Estado de cumplimiento**
Compactación (golpes/cara)		75	75	Cumple
Estabilidad mínima (N)		9000	9150	Cumple
Flujo (mm)		(2,0-3,5)	4.97	No cumple
Relación Estabilidad/flujo Kn/mm		(30,-6,0)	1,8	No cumple
Vacios con aire(Vo),% (Nota 3)	Intermedia	(4,0-7,0)	5,1	Cumple
Vacíos en los agregados minerales	T. Máx. 25 mm	14	15,1	Cumple
Vacíos llenos de asfalto (VPA)%		65-75	66,4	Cumple
Relación llenante/ligante efectivo en peso		(0,8-1,2)	1,63	No cumple
Espesor promedio de película de asfálto mínimo (micras)		7,5	5,226	No cumple

GRANULOMETRÍA									
TAMIZ No.	1"	3/4"	1/2"	3/8"	#4	#10	#40	#80	#200
ESPECIFICACIÓN 450	100	80-95	67-85	60-77	43-59	29-45	14-25	(8-17)	(4-8)
RESULTADO MUESTRA	98	94	83	79	62	38	18	13	9
CUMPLIMIENTO	No cumple	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple
NO CUMPLE									

TIPO MEZCLA		MDC-25		
MUESTRA No.		9		
FECHA DE TOMA DE MUESTRA		13 de septiembre de 2022		
ABSCISA INICIAL/ FINAL/ MARGEN		PR26+724,00	PR26+688,00	MI
CARACTERÍSTICAS		**Especificación Tabla 450-10**	**Resultado obtenido**	**Estado de cumplimiento**
Compactación (golpes/cara)		75	75	Cumple
Estabilidad mínima (N)		9000	9300	Cumple
Flujo (mm)		(2,0-3,5)	4.9	No cumple
Relación Estabilidad/flujo Kn/mm		(30,-6,0)	1,9	No cumple
Vacios con aire(Vo),% (Nota 3)	Intermedia	(4,0-7,0)	6.7	No cumple
Vacíos en los agregados minerales	T. Máx. 25 mm	14	16,8	Cumple
Vacíos llenos de asfalto (VPA)%		65-75	60,4	No cumple
Relación llenante/ligante efectivo en peso		(0,8-1,2)	1,78	No cumple
Espesor promedio de película de asfálto mínimo (micras)		7,5	5,412	No cumple

GRANULOMETRÍA									
TAMIZ No.	1"	3/4"	1/2"	3/8"	#4	#10	#40	#80	#200
ESPECIFICACIÓN 450	100	80-95	67-85	60-77	43-59	29-45	14-25	(8-17)	(4-8)
RESULTADO MUESTRA	98	94	83	79	62	38	18	13	9
CUMPLIMIENTO	No cumple	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple
NO CUMPLE									

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

En cumplimiento de lo establecido por la especificación Técnica artículo 450 del INVIAS establece:

"El incumplimiento de algunas de estas exigencias implica el rechazo del lote representado por las muestras. En este caso la capa de mezcla en caliente correspondiente al lote controlado deberá ser levantada mediante fresado y respuesta a satisfacción del interventor, sin costo adicional para el instituto Nacional de vías."

Por lo anterior, se solicita que se tomen los correctivos del caso en el menor tiempo posible en aras de poder recibir los trabajos en ejecución. En aras de poder disminuir la incertidumbre en los ensayos que se ejecutan, se requiere la realización de ensayos en conjunto.

Al respecto del registro de segregación térmica, a la fecha no se tienen resultados de parte del Contratista, por lo que se le solicita se entreguen los respectivos registros en aras de poder realizar el recibo de la obra ejecutada.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

Elaboró (firma/fecha)	SMS 13/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 13/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 13/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: 279-MDC-006, 280-MDC-008, 293-MDC-009, UESTRA 005 MDC-25 (1), MUESTRA 005 MDC-25 (2) MUESTRA 005 MDC-25 (3), MUESTRA 005 MDC-25 (3), MUESTRA 05 MDC-25 (5)

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 13 de octubre de 2022
38-10-22/1807-2020 Radicado JOYCO **No. 75021**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
3. Respuesta a comunicación CIVC-2021-1570. Observaciones informe de gestión predial septiembre de 2022.

Respetado ingeniero Ríos:

Una vez revisados el informe adjunto a la comunicación de la referencia 3, nos permitimos presentar las siguientes observaciones:

1. Corregir el mes de presentación en el capítulo "Objetivos".

2. Complementar en el capítulo "1.6 Elaboración de fichas y planos prediales "la información correspondiente a la no objeción al diseño, toda vez que se presentó un nuevo alineamiento del eje que conllevó a la desafectación de algunos predios y de los cuales hace mención en los párrafos siguientes. Cabe resaltar que las novedades que se presenten en desarrollo de la obra vial deben quedar indicadas en el informe.

3. Verificar y corregir la "Tabla No. 1 Clasificación de los predios TRAMO 5-ISNOS," dado que mantiene la información del inicio del contrato y la dinámica predial a la fecha del informe presentado es totalmente diferente.

4. Verificar y corregir en la "Tabla No. 2 Avance de la Gestión" los datos correspondientes a fichas prediales aprobadas, diagnósticos jurídicos aprobados y avalúos aprobados, en razón a que las cifras presentadas no corresponden con el avance a 30 de septiembre de 2022.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

5. Verificar y corregir la información plasmada en el capítulo "2.2 Resumen", en razón a que se hace el recuento de la información predial y la conclusión no es consistente con la gestión predial efectuada a la fecha del informe en comento.

6. Con referencia a los anexos, se requiere complementar la información presentada, dado que es menester presentar la tira predial en AutoCAD, para con ello dar cumplimiento a lo preceptuado en apéndice F de Gestión predial.

7. En lo que respecta a la sabana predial, debe ser complementada en aspectos como: valor avalúo, fechas de elaboración de ficha predial, estudios de títulos y/o diagnósticos jurídicos.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Elaboró (firma/fecha)	MJSC 13/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 13/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 13/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 13 de octubre de 2022
39-10-2022 /1807-2020 Radicado JOYCO No. **75022**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-1573. Diseño Subbase estabilizada con cemento UG.

Respetado Ingeniero Ríos:

En respuesta al comunicado CIVC-2021-1573 realizado por la profesional en calidad de la interventoría para su conocimiento y fines pertinentes. Cabe mencionar que para la interventoría lo más conveniente es que los trabajos se continúen realizando con cemento estructural como hasta la fecha, para evitar sobrecostos al proyecto.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/ 10 octubre

Elaboró (firma/fecha)	SMS 13/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 13/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 13/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: 221013 F-GO-08 Inf rev D mezcla estabilizada con cemento UG.pdf en seis (06) folios.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 13 de octubre de 2022
40-10-22/1807-2020 Radicado JOYCO **No. 75023**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
3. Solicitud ejecución de talleres pedagógicos y cronograma de talleres

Respetado ingeniero Ríos:

Con el fin de dar cumplimiento al programa No. 5 del PAGA - **CULTURA VIAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA**, donde:

> (...) *propone el desarrollo de cuatro (4) talleres pedagógicos de sostenibilidad en temas relacionados a: seguridad vial, canales de participación ciudadana, energías renovables y sistemas de gestión ambiental dirigidos al Comité de Participación Comunitaria o líderes sociales del AID o Juntas de Acción Comunal del AID. De cada taller se elaborará un acta, la cual será soportada con un registro de asistencia y un adecuado registro fotográfico* (...)"

De acuerdo con lo anterior, esta interventoría solicita que en un plazo de cinco (05) días calendario contado a partir del recibo de la presente comunicación se dé cumplimiento con lo siguiente:

- Realización de un taller pedagógico, de los ya referenciados.
- Presentar una programación que estipule fecha, hora, temática y población objetivo para los talleres siguientes.

Cordial saludo,

WILLIAM MEJÍA BERNAL
Director de Interventoría

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Elaboró (firma/fecha)	MYBA- 13/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 13/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 13/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 13 de octubre de 2022
41-10-22/1807-2020 Radicado JOYCO **No. 75024**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
3. Requerimientos sociales

Respetado ingeniero Ríos:

De acuerdo las actividades sociales inspeccionadas en campo en lo corrido de este mes de octubre 2022 esta interventoría solicita:

- Se radiquen el medio físico las actas de vecindad de cierre del sector de Coconuco realizadas durante los días 6 y 7 de octubre del 2022 para su respectiva revisión y aprobación.
- Al Contratista que ANTES de iniciar cualquier tipo de obra se realice el levantamiento de las actas de vecindad iniciales de los predios que se encuentran en el área de influencia directa del proyecto; esto con el fin de evitar conflictos y futuras reclamaciones de parte de la comunidad.
- Tramitar ante la entidad competente retiro de los cerramientos realizados a lo largo de algunas cunetas; cabe recordar que en algunos puntos se tiene previsto la construcción de paraderos.

PR 28+900



PR 30+150



Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

PR 30+300



Cordial saludo,

WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Elaboró (firma/fecha)	MYBA 13/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 13/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 13/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 13 de octubre de 2022
42-10-22/1807-2020 Radicado JOYCO **No. 75027**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
3. Reiteración de requerimientos SST.

Respetado ingeniero Ríos:

De acuerdo con el asunto de la referencia No. tres (03) a través del comunicado de interventoría No. 15-10-22/1807-2020 y con los hallazgos observados en los recorridos realizados los días 11 y 13 de octubre de 2022, esta interventoría evidenció a lo largo del corredor intervenido, en especial en el sector comprendido entre el PR 21+155 al PR 24+334 donde actualmente se realizan actividades de fresado y pavimentación, que el personal está laborando en obra sin elementos de protección personal y realizando actividades en condiciones inseguras y subestándar (Ver anexo Video). Por tanto se solicita al Contratista garantizar que el personal en campo cuente con todos los EPP adecuado, en caso contrario; abstenerse de adelantar trabajos hasta que se subsane el requerimiento antes mencionado.

Se solicita también, la relación de acuerdo con el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 para la semana del 5 al 11 de octubre del año en curso del personal que se encuentra laborando en los tramos del Cauca, donde se evidencie recibido por parte de los colaboradores de la dotación y elementos de protección personal requeridos ya que se evidencia el incumplimiento por parte del Contratista en cuanto a los requerimientos de la normativa SST vigente, en especial el Decreto 1072 de 2015 en sus Artículos 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores y el Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control la cual establece:

> *"Equipos y Elementos de Protección Personal y Colectivo: Medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en*

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

*el lugar de trabajo**. El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria a las anteriores medidas de control y nunca de manera aislada, y de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos".*** (subrayado y negrilla fuera de texto)

"PARÁGRAFO 1. El empleador debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente, debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores, para que estos conozcan el deber y la forma correcta de utilizarlos y para que el mantenimiento o reemplazo de los mismos se haga de forma tal, que se asegure su buen funcionamiento y recambio según vida útil para la protección de los trabajadores." (subrayado fuera de texto)

"***PARÁGRAFO 4. El empleador o contratante debe corregir las condiciones inseguras que se presenten en el lugar de trabajo, de acuerdo con las condiciones específicas y riesgos asociados a la tarea."*** (subrayado fuera de texto)

Se adjunta registro fotográfico, donde se evidencia lo antes mencionado.

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>
</td>
<td></td>
</tr>
</table>

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co













Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

También se evidencia que aún hay frentes de obra que no cuentan con una señalización adecuada:













Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Según lo expuesto anteriormente, esta interventoría conmina al Consorcio Infraestructura Vial para Colombia para que realice de forma inmediata las siguientes acciones de mejora:

1. Dotar a todo el personal de elementos de protección personal de acuerdo con la labor a realizar. Si no cuentan con estos elementos abstenerse de ponerlos a laborar.
2. Instalar la señalización adecuadamente en los frentes de obra que se vayan a intervenir de acuerdo con el manual de señalización vial vigente, con la calidad exigida por este.
3. Mejorar las condiciones de orden y aseo, demarcación y cerramientos en los frentes de obra.
4. Presentar a interventoría registro fotográfico diario del estado de señalización para cada uno de los frentes de obra.

Estos requerimientos se fundamentan en los lineamientos establecidos en el numeral 11 del anexo técnico del pliego de condiciones del contrato de obra No. 1815 de 2020, en el cual establece:

> *"EL CONTRATISTA asumirá todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, **la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación del plan de manejo de tránsito actividades que deberá cumplir de conformidad con lo establecido en el Manual de Señalización** - dispositivos para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia, y en la resolución vigente con relación a las vallas informativas de los proyectos del sector, **emanada del Ministerio de Transporte. Dicha señalización es de obligatorio cumplimiento en cada frente de trabajo que tenga el Contratista".** Subrayo negrilla fuera de texto.*

Finalmente, se hace un llamado al Contratista para garantizar la adecuada señalización en los tramos de obra intervenidos, conforme se establece en el numeral 11, del anexo técnico del Pliego de Condiciones del Contrato de Obra No. 1815 de 2020, en el cual se exige que:

> *"Desde la orden de iniciación de las obras y hasta la entrega y recibo definitivo de las mismas al INSTITUTO, para guiar el tránsito y como prevención de riesgos de los usuarios y personal que trabaja en la vía en construcción, **EL CONTRATISTA está en la obligación de mantener señalizado el sector contratado, de acuerdo con las estipulaciones y especificaciones vigentes sobre la materia. Desde ese momento EL CONTRATISTA es el único responsable en el sector"** Subrayado y negrilla fuera de texto.*

Los requerimientos mencionados en el presente comunicado son de inmediato cumplimiento.
Cordial saludo,

WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Elaboró (firma/fecha)	LAMC 13/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 13/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 13/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Video

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán, Cauca, 14 de octubre de 2022
43-10-2022/1807-2020 Radicado JOYCO No. **75032**

TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía – Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020.
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Informe visita especialista en geotecnia 30-09-2022 - Recomendaciones Tramo 5.

Respetado Ingeniero Ríos:

Por medio del presenta se hace llegar informe 2021-10-10 INFORME VISITA-GEOTECNIA.pdf de la visita realizada al proyecto los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2022, por nuestra especialista en geotecnia, en el que realiza una serie de recomendaciones, las cuales se solicita atender y tener en cuenta para garantizar el buen desarrollo del proyecto

Cordial Saludo.



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Elaboró (firma/fecha)	MMG 14/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 14/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 14/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: informe 2021-10-10 INF VISITA-GEOTECNIA.pdf en veinte (20) folios.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán, Cauca, 14 de octubre de 2022
45-10-2022/1807-2020 Radicado JOYCO No. **75033**

TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía – Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020.
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a comunicado CIVC-2021-1567. Concepto técnico filtro francés.

Respetado ingeniero Ríos:

Por medio del presenta se da traslado al memorando SC-PLT-27-2022 emitido por el especialista en hidráulica de la interventoría en relación con la propuesta de cambio de diámetro del geodren vial.

Cordial Saludo.



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Elaboró (firma/fecha)	MMG 14/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 14/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 14/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Memorando SC-PLT-27-2022.pdf en un(01) folio.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 14 de octubre de 2022
46-10-22/1807-2020 Radicado JOYCO **No. 75035**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
3. Respuesta a comunicación CIVC-2021-1472, CIVC-2021-1589. Entrega física de fichas prediales tramo 5 del sector de ISNOS - Huila.

Respetado ingeniero Ríos:

En respuesta a su solicitud, nos permitimos comunicarle que, del ejercicio conjunto con el área predial del Consorcio Infraestructura Vial para Colombia, se han verificado la totalidad de las carpetas prediales indicadas en las comunicaciones de la referencia No. 3, cuyo resultado es el siguiente:

PREDIO	RESULTADO REVISIÒN Y ANOTACIONES
001DT5MMCPI	POR JUSTES AL DISEÑO GEOMÉTRICO, SE EXCLUYE DE LA GESTIÓN PREDIAL
001ADT5MMCPI	POR JUSTES AL DISEÑO GEOMÉTRICO Y NO AFECTACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, SE EXCLUYE DE LA GESTIÓN PREDIAL
002IT5MMCPI	APROBADO
003IDT5MMCPI	APROBADO
003BDT5MMCPI	APROBADO
003CDT5MMCPI	EN REVISIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA CIVC.
003DDT5MMCPI	APROBADO. SE EXCLUYE AREA DE CONSTRUCCIÓN.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

003EIT5MMCPI	APROBADO
003HIDT5MMCPI	APROBADO
003IDT5MMCPI	EN REVISIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA CIVC.
004DT5MMCPI	EN REVISIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA CIVC.
005IDT5MMCPI	APROBADO
005BIT5MMCPI	APROBADO
005DIT5MMCPI	APROBADO
005EIT5MMCPI	APROBADO
005FIT5MMCPI	APROBADO
005GIDT5MMCPI	EN REVISIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA CIVC.
005HDT5MMCPI	SE EXCLUYE DE LA GESTIÓN PREDIAL
014AIT5MMCPI	SE EXCLUYE DE LA GESTIÓN PREDIAL
015IT5MMCPI	APROBADO

Esperando haber dado respuesta a sus inquietudes.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Elaboró (firma/fecha)	MJSC 14/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 14/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 14/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 19 de octubre de 2022
47-10-22/1807-2020 Radicado JOYCO **No. 75049**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
3. Seguimiento comunicado 15-10-22/1807. Solicitud información estado de tramite permiso de ocupación de cauces PR 16+870 MI.

Respetado ingeniero Ríos:

Dando alcance al comunicado mencionado en la referencia No. tres (03) del presente, solicitamos de manera atenta se informe a esta Interventoría el estado de trámite del permiso de ocupación de cauce para la realización de la obra del PR 16+870 MI consistente en un box coulvert y un muro patero para la ampliación de la curva.

Finalmente cabe recordar que en la Ley 1333 de 2009, artículo 5, infracciones, estableció:

> *"Se considera infracción en materia ambiental toda acción u omisión que constituya violación de las normas contenidas en el Código de Recursos Naturales Renovables, Decreto-ley 2811 de 1974, en la Ley 99 de 1993, en la Ley 165 de 1994 y en las demás disposiciones ambientales vigentes en que las sustituyan o modifiquen y en los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente."*

Igualmente, el apéndice D – Gestión Ambiental, documento que hace parte de los documentos contractuales, citado en la referencia No. dos (2) del presente, establece que:

> *"En caso de incumplimiento de cualquiera de las medidas de manejo ambiental establecidas, así como la imposición de multas por la autoridad ambiental competente, el contratista será sujeto de la*

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

aplicación de las sanciones correspondientes, de acuerdo con los procedimientos establecidos por INVIAS; el oportuno pago de la multa será de absoluta responsabilidad del contratista y a su costa."

Lo anterior, con el propósito sea tenido en cuenta en aras de evitar posibles incumplimientos.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Elaboró (firma/fecha)	HJSCH 19/10/2022	Revisó (firma/fecha)	ROL 19/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 19/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 19 de octubre de 2022
49-10-2022 /1807-2020 Radicado JOYCO No **75051**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-1583 Seguimiento a la programación semanal 03-09 oct 2022)

Respetado Ingeniero Ríos:

Revisada la programación enviada mediante el comunicado de la referencia No. 3, y de acuerdo con la información suministrada por el personal en campo de la interventoría se realiza siguiente balance de cumplimiento:

SEGUIMIENTO PROGRAMACION DE ACTIVIDADES PALETARA- COCONUCO DEL 03-09 DE OCTUBRE DE 2022			
ABSC INCIAL	ABSC FINAL	ACTIVIDAD PROGRAMADA	SEGUIMIENTO
PR47+000	PR51+400	Se continua con la reparación de losas fisuradas	Cumple
PR18+000	PR17+000	Inicio de excavación para cambio dew alcantarillas instalación de tuberíaa de D=36"#	Cumple
PR18+340	PR18+340	Instalación de concreto para elevación cde muro módulo 1	Cumple
PR18+340	PR18+340	Inicio del rerlleno esttructural de muro	Cumple
PR22+300	PR21+700	Fresado	Cumple
PR25+660	PR25+750	Estabilización y cereo CI	Cumple
PR23+670	PR23+000	Estabilización y cereo CI	Cumple
PR24+390	PR24+000	Estabilización y cereo CD	Cumple
PR24+800	PR24+400	Imprimación CI	Cumple
PR25+920	PR25+660	MDC-25 Calzada Derecha	Cumple
PR25+940	PR25+840	MDC-25 Calzada Izquierda	Cumple
PR24+820	PR24+500	MDC-25 Calzada Izquierda	Cumple

Tabla 1. Seguimiento a cumplimiento programación Paletará

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Se tiene que para el sector de Paletará se cumple sólo con el 100% de las actividades programadas.

A continuación, se presenta el balance del seguimiento a las actividades ejecutadas durante la semana para el sector de Isnos:

SEGUIMIENTO A PROGRAMCION DE ACTIVIDADES SAN JOSE DE ISNOS DEL 3 AL 9 DE OCTUBRE DE 2022				
ABSC INICIAL	ABSC FINAL	MARGEN	ACTIVIDAD PROGRAMADA	SEGUIMIENTO
K95+540	K95+870	DERECHA	Céreo Subbase	Se cumple.
K95+540	K95+870	DERECHA	Subbase estabilizada	Se cumple.
K94+140	K94+600	DERECHA	Instalación de pavimento MR	Esta actividad se ejecuto hace más de dos seman
K94+340	K94+460	DERECHA	Construcción de filtros	No se cumple.
K93+780	K93+940	IZQUIERDA	Zanjas corona	Se cumple.

Tabla 2. Seguimiento a cumplimiento programación Isnos

En el tramo 5 (Isnos) se tiene un cumplimiento del 60% de las actividades programadas.
Como se observa, durante la semana en consideración no se logra dar cumplimiento a las actividades programadas.

En el comité de obra No. 46 del pasado 21 de septiembre se solicitó, así como en los comunicados de seguimiento a la programación semanal No. 75-09-21 de fecha 22 de septiembre de 2022, No. 88-09-21 de fecha 26 de septiembre de 2022 y No. 12-10-2022 del 4 de octubre de 2022 enviados después de esa fecha, se continúa insistiendo en la necesidad de acompañar y hacer entrega a la interventoría del presupuesto de las actividades programadas semanalmente de acuerdo con lo establecido en el programa de obras y acorde con el plan de inversión lo cual no se ha cumplido por parte del Contratista.

Por lo antes mencionado se le informa que se puede estar incurriendo en un posible incumplimiento de lo establecido en el ARTÍCULO NOVENO – TASACION Y LIMITES DE MULTAS, numeral 1,5 de la Resolución No. 718 del 1de marzo de 2018 en el cual se establece:

"Por incumplimiento del programa de inversiones, la multa es equivalente al 10% respecto del valor total de las obras dejadas de ejecutar de acuerdo con las obras programadas."

Así como un posible incumplimiento al literal b, numeral 1.1 del ARTICULO NOVENO – TASACION Y LIMITES DE MULTAS de la Resolución No. 718 del 1 de marzo de 2022, en el cual se establece:

"Acatar, en el plazo otorgado, las órdenes de la interventoría y/o del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS respecto de la ejecución de las obras contratadas, corrección en plazo de los defectos observados en los trabajos realizados, adopción de medidas de seguridad, mantenimiento de las condiciones de limpieza, higiene y salubridad de la obra, presentación de documentos solicitados, informes y en general todos los requerimientos y aspectos que tengan que ver con la correcta ejecución del contrato".

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Por lo anteriormente mencionado, se le informa que se estará notificando a la Entidad contratante del posible incumplimiento en el que se está incurriendo, toda vez que se está incumpliendo con el programa de inversiones.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 octubre

Elaboró (firma/fecha)	SMS 19/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 19/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 19/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 19 de octubre de 2022
48-10-22/1807-2020 Radicado JOYCO **No. 75050**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
3. Respuesta a su comunicado CIVC-2021-1471. Requerimientos ambientales.

Respetado ingeniero Ríos:

Dando respuesta a la comunicación citada en la referencia No. tres (3) del presente, esta Interventoría acusa el recibido del mismo y se permite evidenciar las siguientes observaciones, las cuales deben subsanarse en un plazo no mayor a cinco (05) días calendario contado a partir del recibo del presente:

- **Ajuste estudios y diseños receptor RCD Cobaló – Componente hidráulico**. Mediante comunicado CIVC-2021-1564 del 03 de octubre de 2022 se recibió en esta Interventoría las memorias de cálculo hidráulicas. Las mismas se encuentran en revisión por parte de la Especialista en Hidráulica.

- **Informe de retiro de RCD vereda el Trébol**: teniendo en cuenta lo escrito en su comunicado, se solicita se informar las abscisas donde se hizo la disposición del material RCD, sus volúmenes y así mismo reportar en el informe mensual de gestión RCD a entregar a la CRC, los datos antes requeridos.

- **Estado de trámites RCD:** se requiere copia de los radicados de los ajustes solicitados a la CRC de las viabilidades: SGA-12842-2022 del 23/08/2022 y SGA-14743-2022 del 26/07/2022; esto teniendo en cuenta los antecedentes que el Contratista manifiesta en el comunicado de la referencia No. tres (3), numeral 3: *"(…) basados en las discrepancias de los volúmenes relacionados en los documentos radicados a la autoridad ambiental (…) (…) y los reales instalados, el consorcio decidió solicitar a la autoridad ambiental, la corrección de los conceptos teniendo en cuenta los volúmenes reales instalados (…).*

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Teniendo en cuenta que ya finalizó el tercer trimestre del año 2022, se solicita radicar ante la CRC y CAM el informe de Gestión RCD trimestral y entregar a esta Interventoría en un plazo no mayor a cinco (05) días contados a partir del recibido del presente comunicado, copia tanto del informe como del radicado respectivo; lo anterior sustentado en lo establecido en la Resolución 1257 de 2021, articulo 6 (modifica el artículo 16 de la Resolución 472 de 2017), numeral 4 el cual exige que:

> *"Presentar a la autoridad ambiental competente regional o urbana* ***dentro de los 15 días calendario posteriores a la finalización de cada trimestre del año, el reporte del periodo inmediatamente anterior indicando la cantidad y el destino final de los residuos gestionados*** *(...).* (Subrayado y negrilla fuera de texto).

- **Radicado MADS, tramite de sustracción:** mediante comunicado No. 38-08-22/1807-2022 se le requirió al Contratista información sobre el estado del trámite de la sustracción de área de reserva forestal central de acuerdo con los requerimientos del MADS en su Auto 293 del 4 de agosto de 2022; esta Interventoría reitera la solicitud del comunicado en mención **con carácter inmediato** puesto que los términos de respuesta al MADS se vencen el próximo 04 de noviembre de 2022, es decir, se tiene menos de un (01) mes para dar respuesta al requerimiento.

- **Permiso de vertimientos planta de concreto CONCREINSA**: en el comunicado descrito en la referencia No. tres (03) se hace alusión a que el solicitado permiso se encuentra en trámite y que desde septiembre del año 2021 no se viene utilizando al citado proveedor de concretos; sin embargo, se sigue reportando como proveedor en el informe de Gestión Ambiental de septiembre de 2022. Expuesto lo anterior, se solicita copia del radicado del trámite del proveedor como soporte a lo afirmado en su comunicado y si ya no se requiere de los servicios de CONCREINSA, expedir a favor de Consorcio Infraestructura Vial para Colombia el respectivo paz y salvo.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Elaboró (firma/fecha)	HJSCH 19/10/2022	Revisó (firma/fecha)	ROL 19/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 19/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 19 de octubre de 2022
44-10-22/1807-2020 Radicado JOYCO **No. 75034**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
3. Solicitud soporte de cierre PQR´s

Respetado ingeniero Ríos:

Por medio de la presente comunicación se solicita al remitir los soportes de cierre de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias que han sido atendidas pero que aún no cuentan con el debido soporte de cierre de la solicitud. A continuación, se presenta una relación de las peticiones pendientes de soportes:

Coconuco:

- ✓ Rolando Fernández Guzmán
- ✓ Manuel Bolaños
- ✓ Oficina de Acueducto y Alcantarillado
- ✓ Alcaldía Municipal

Paletará

- ✓ Jesús Iván Casamachin Avirama

San José de Isnos

- ✓ Jesús Muñoz

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

- ✓ Ermelinda muñoz
- ✓ Dilvia Muñoz
- ✓ Marinela Ñañez
- ✓ Cesar Fernández
- ✓ Hermelinda Muñoz
- ✓ Flor Nancy Burbano
- ✓ Robinson Ñañez
- ✓ Teresa Muñoz
- ✓ Sandra Milena Burbano
- ✓ Ilver Rubiel Muñoz
- ✓ Rosalba Ordoñez
- ✓ Naum Ordoñez
- ✓ Martha Muñoz
- ✓ José Gregorio Rodríguez
- ✓ Ilver Rubiel Muñoz
- ✓ Esperanza Muñoz

Por lo anterior, se le solicita que en un plazo de cinco (05) días calendario contado a partir del recibo se dé cumplimiento a lo solicitado.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Elaboró (firma/fecha)	MYBA 19/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 19/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 19/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 19 de octubre de 2022
50-10-22/1807-2020 Radicado JOYCO **No. 75052**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
3. Solicitud reporte de equipos y vehículos

Respetado ingeniero Ríos:

De acuerdo con el asunto de la referencia No. 3, y teniendo en cuenta la respuesta que el Consorcio da al señor JESUS IVAN CASAMACHIN AVIRAMA, donde se le manifiesta:

> *"En relación con el asunto de su solicitud, referenciando un daño al parabrisas de su vehículo de placas TJT 688 de Timbío, ocasionado por la volqueta de placas KUK 471 de Guacarí, dentro de las investigaciones realizadas por el Consorcio,* ***se pudo corroborar que dicha volqueta prestó servicios al Consorcio Infraestructura Vial para Colombia hasta el día 20 de abril de 2022.***
>
> *De esta manera nos permitimos informar que su solicitud no es procedente, por lo que debe remitirse a la empresa donde se encuentra vinculado dicho vehículo*" .

Por lo anterior, de manera respetuosa se solicita al Contratista:

- Dar una respuesta clara y precisa al Sr. Casamachín, la queja fue radicada el 16 de septiembre del 2022 y casi un mes después se le informa que se debe remitir la queja a la empresa donde se encuentra vinculado el vehículo. Por lo anterior, se le solicita al Contratista informar al quejoso cual es la empresa para la cual laborara el vehículo en cuestión toda vez que en su respuesta manifiestan

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

que dicha volqueta presó los servicios al Consorcio hasta el 20 de abril de 2020 con el propósito que pueda realizar la respectiva reclamación.

- Reportar semanalmente en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4, todos los vehículos que participan en la ejecución de la obra, incluidos aquellos que realizan el trasporte de la mezcla asfáltica y el extendido de la misma. Lo anterior, teniendo en cuenta que, según los registros de recibo de material en obra, esta interventoría pudo evidenciar que el 12 de septiembre del 2022 se registró el ingresó del vehículo en mención a la obra con mezcla asfáltica, de igual forma se solicita anexar el pago de las planillas de seguridad social de los conductores.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Elaboró (firma/fecha)	MYBA 19/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 19/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 19/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 19 de octubre de 2022
51-10-2022 /1807-2020 Radicado JOYCO No. **75053**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Solicitud verificación cumplimiento resistencia SBE

Respetado ingeniero Ríos:

Al realizar la prueba de resistencia a la compresión por parte de la Interventoría a la subbase estabilizada instalada el pasado 27 de septiembre de 2022 entre los PR24+365 y PR24+170 MI se encuentra que los resultados obtenidos no cumplen con la especificada de acuerdo con el diseño (3,5 MPa) aprobado.

Por lo anterior, se le solicita realizar la toma de los respectivos núcleos en el tramo observado y realizar la falla de manera conjunta con la Interventoría para verificar el cumplimiento del material instalado y poder autorizar la instalación de mezcla asfáltica en el sitio en mención.
Cordial saludo,

WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/ 10 octubre

Elaboró (firma/fecha)	SMS 19/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 19/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 19/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Resultado Resistencia a la compresión SBE en un (01) folio.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 19 de octubre de 2022
52-10-22/1807-2020 Radicado JOYCO **No. 75056**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
3. Respuesta a comunicación CIVC-2021-1533. Informe de gestión predial agosto de 2022.

Respetado Ingeniero Ríos:

Una vez revisados el informe adjunto a la comunicación de la referencia 3, nos permitimos presentar las siguientes observaciones:

1. Corregir el mes de presentación en el capítulo **"Objetivos".** Se menciona el mes de mayo y el informe corresponde al mes de agosto (Ver recorte)


INFORME DE GESTIÓN PREDIAL

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

TRAMO 5- SAN JOSE DE ISNOS

OBJETIVOS

El presente informe tiene por objeto dar a conocer la Gestión Predial realizada en el mes de mayo de 2022, en virtud del contrato Nº. 1815 DE

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

2. Verificar y corregir la información correspondiente al capítulo "1.6 Elaboración de fichas y planos prediales." La información presentada corresponde a actividades del mes de julio y no de agosto (Ver recorte adjunto).

1.6.- ELABORACIÓN DE FICHAS Y PLANOS PREDIALES.

Teniendo en cuenta la no objeción al diseño por parte de la interventoría, continuamos elaborando las respectivas fichas prediales y de las cuales hace parte las labores de localización y contacto con los propietarios, el desarrollo del trabajo de campo, la obtención de la documentación necesaria en las oficinas de planeación, registro, notarias, y demás entidades pertinentes.

De acuerdo con la mesa de trabajo de los días 18 y 19 de julio de 2022, hasta el momento se encuentran 30 fichas prediales en revisión de su

Página 7 | 11

3. Verificar en el Capítulo "2.1 ÁREAS INICIALES" se menciona el tramo, mas no se indica las áreas (Ha. o m^2) a intervenir, acorde al diseño aprobado.

4. La información que se presenta en el párrafo del recorte que seguidamente se presenta, no es consistente con la Tabla No. 2 Avance de la Gestión en el total de predios y en los predios aprobados para el mes en consideración.

El total estimado de predios identificados en el proyecto es de 67, de los cuales hasta el momento se tiene previsto una intervención en solo 35 con una adición de 3 mejoras, y en la siguiente tabla se presenta el estado de aprobaciones de insumos prediales:

Tabla No.2 Avance de la Gestión

	Total	Aprobadas	Presentadas para aprobación
Aprobaciones de Interventoría	ISNOS – PALETARÁ		
Fichas Prediales	33	28	4

5. Verificar y corregir; en el capítulo "2.2 Resumen", se presenta inconsistencia en los predios considerados para adelantar la gestión y el total de fichas a realizar. (Ver recorte)

estima adelantar gestión predial para 33 de ellos, para los otros predios se determinó que, se encuentran desafectados, razón por la cual no se realizara gestión predial. Esta información puede variar de acuerdo con las posibles segregaciones que se evidencien o puedan presentar en los predios que están siendo objeto de estudio actualmente, desde el punto de vista jurídico y/o técnico, o por posibles ajustes al diseño geométrico, Hasta el momento se tiene programado realizar un total de 38 fichas prediales para obtener las áreas requeridas del proyecto.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

6. Verificar y corregir la sábana predial; la actualización efectuada corresponde al 02 de mayo de 2022 y la tabla resumen de predios no corresponde con la fecha del informe.



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

TO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PAI

TRAMO	No. FICHA PREDIAL	No. CÉDULA PROPIETARIO Y/O MEJORATARIO	NOMBRE PROPIETARIO - PR Y/O MEJORATARIO- MJ	PROPIETARIO	MEJORATARIO	COMPRA TERRENO CONST. MEJORA	DAS ABSCISA IAL	COORDENADAS ABSCISA FINAL		LADO (EJE. DER.)	LONGITUD (m)	cedula catastral
							ESTE	NORTE	ESTE			

NUMERO DE PREDIOS	29
1- PREDIOS CON FICHA PREDIALES APROBADAS	11
2- FICHAS PREDIALES ENTREGADAS A INTERVENTORIA	17
3- PREDIOS CON ESTUDIO DE TÍTULOS Y/O DIAGNOSTICO	11
4- PREDIOS CON ESTUDIO DE TÍTULOS Y/O DIAGNOSTICO ENTREGADOS A INTERVENTORIA	6
PREDIOS SIN ADQUSICION PREDIAL	0
2- PREDIOS CON AVALÚO	10
4- PREDIOS CON OFERTA FORMAL DE COMPRA	0
5- PREDIOS CON OFERTA NOTIFICADA	0
6- PREDIOS CON ALCANCE DE OFERTA	0
7- PREDIOS CON NOTIFICACIÓN DE ALCANCE A OFERTA	0

CONTRATO No. 1815 de 2020

ENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL
S DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR
REGIONES

CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
FECHA INICIACIÓN DEL CONTRATO: 24 DE ABRIL DE 2021
PLAZO: 18 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 31 DE JULIO DE 2022
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 02 DE MAYO DE 2022

7. Tira predial. Sin observaciones.

Por lo antes mencionado, se solicita realizar la s correcciones del caso y presentar nuevamente.

Cordial saludo,

WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Elaboró (firma/fecha)	MJSC 19/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 19/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 19/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán, 19 de octubre de 2022
53-10-22/1807-2020

Radicado JOYCO **No. 75059**

TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
José Adrián Valencia Castrillón
Supervisor del Contrato No. 1807 de 2020
Dirección Territorial Cauca
Carrera 9 No. 25N-06 Popayán, Cauca
Teléfono: 8239629 - 8200933 - 8239692 - 8239613 – 8239051
Instituto Nacional de Vías - INVÍAS
E-Mail: jvalencia@invias.gov.co
La Ciudad

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contratos de obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
3. Informe de presunto incumplimiento.

Respetado ingeniero José Adrián:

En cumplimiento de las obligaciones previstas en el pliego de condiciones del Concurso de Méritos CMA-DT-175-2020, así como en el Manual de Interventoría Obra Pública del INVIAS - versión vigente 2016, nos permitimos informar que el Contratista, CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA ha venido presentando incumplimiento en sus obligaciones, las que se traducen en un presunto incumplimiento de las obligaciones que se encuentran a su cargo, y que están poniendo en riesgo la ejecución del contrato de obra No. 1815 de 2020 dentro del plazo contractualmente establecido.

Por lo antes mencionado, se remite el informe de interventoría respecto al presunto incumplimiento (anexo a la presente comunicación) del Contratista de Obra.

Cabe mencionar que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de Ley 80 de 1993, el artículo 17 de la Ley 1150 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, es potestad de la administración exigir del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, igualmente podrá hacerlo al garante de este, con fundamento en el informe que presente la Interventoría y/o Supervisión del Contrato. En cumplimiento de ello, la administración debe garantizarle al afectado los derechos al debido proceso mediante el cumplimiento de las herramientas previstas en el contrato y en la ley.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Por medio de la presente comunicación, se presenta informe del estado actual en el que se encuentra el presunto incumplimiento en el cual ha incurrido el Contratista de Obra – Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

Radiación atencionciudadano@invias.gov.co

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 octubre
Ing. José David Alarcón Alarcón – jalarcon@invias.gov.co

Elaboró (firma/fecha)	WMB 19/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HDG 19/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 19/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Informe posible incumplimiento Cto. 1815 de 2020.pdf en nueve (09) folios.
02 soportes. Zip. Con las siguientes carpetas: 2.1 Atraso programa de inversiones. 2.2 No entrega doc.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán, Cauca, 19 de octubre de 2022
54-10-2022/1807-2020 Radicado JOYCO No. **75065**

TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía – Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020.
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Desabastecimiento de cemento –Tramo 5.

Respetado ingeniero Ríos:

Nuevamente la interventoría ha evidenciado que desde el pasado 8 de octubre del año en curso, se presenta desabastecimiento de cemento en el tramo 5, por lo que la actividad de vaciado de concreto para pavimento Hidráulico (MR 42) se encuentra suspendida desde la fecha antes mencionada.

Como ya se había solicitado en los comunicados de interventoría No. 32-08-2022/1807-2020 del 18 de agosto de 2022 y No. 59-09-22/1807-2020 del 19 de septiembre de 2022, se reitera implementar un plan de contingencia que permita mitigar y controlar el "Riesgo Operacional por desabastecimiento de materiales asignado 100% al Contratista y, se le recuerda que:

De acuerdo con el artículo 105.13 – MATERIALES, se establece:

"(...) El Constructor deberá conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y mantener permanentemente una cantidad suficiente de ellos para no retrasar el progreso de los trabajos (...)"

El incumplimiento reiterado en el suministro de materiales ocasiona retrasos en la ejecución de los trabajos que desembocan en posibles incumplimientos al programa de obra y de inversiones, así como la generación de mayores costos para el Contratista debido a una mayor permanencia en obra.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Así las cosas, se solicita disponer de insumos suficientes en el campamento de obra y reiniciar en el menor tiempo posible las actividades suspendidas por dicha causa.

Cordial Saludo.



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Elaboró (firma/fecha)	MMG 19/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 19/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 19/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: sin anexos

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán – Cauca, 20 de octubre de 2022
55-10-22/1807-2020 Radicado JOYCO **No. 75063**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta al comunicado CIVC-2021-1568. Aprobación informe SST periodo septiembre de 2022.

Estimado ingeniero Ríos:

En atención a su comunicado CIVC-2021-1568 y una vez revisado el informe del área SST correspondiente al periodo de septiembre de 2022 se encuentra que el contenido del informe es conforme. Por lo anterior, esta interventoría emite concepto de aprobación para el informe presentado.

Se aclara qué, si en algún momento la Entidad contratante objeta el informe, este deberá ser subsanado por parte del Contratista.

Cordialmente,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Elaboró (firma/fecha)	LAMC 20/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 20/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 20/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán – Cauca, 20 de octubre de 2022
57-10-22/1807-2020 Radicado JOYCO **No. 75067**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta al comunicado CIVC-2021-1593. Observaciones protocolo de calidad fabricación barandas.

Estimado ingeniero Ríos:

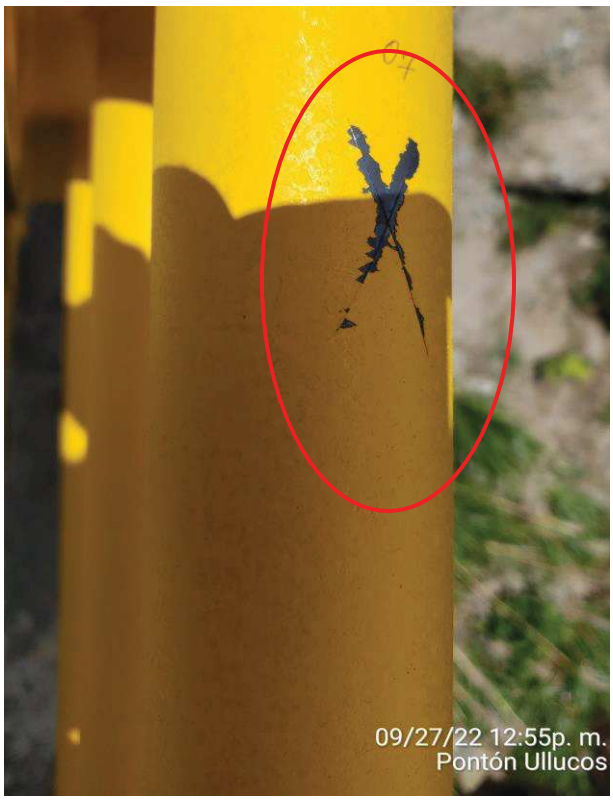
Revisada la información remitida con el comunicado CIVC-2021-1593 se tienen los siguientes comentarios:

- No se presenta resultado para la prueba de adherencia de la pintura que permita evidenciar el nivel y/o grado de limpieza y perfil de anclaje de material base.

En revisión preliminar realizada por esta interventoría, se encontró que algunos pasamanos de la baranda presentan deficiencia en la preparación de la superficie previo al pintado (Ver fotografía No. 1).

En algunos casos, se ha instalado un poste prefabricado donde las diferentes piezas fueron unidas mediante el uso de soldadura intermitente (Ver fotografía No. 2). Se solicita indicar en que parte de los planos de diseño se permite lo antes manifestado.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

	
Fotografía No. 1 – Deficiencia en limpieza de tubería de pasamanos	Fotografía No. 2 - Soldadura intermitente en poste de baranda.

Por lo anterior, se solicita complementar el informe presentado.

Cordialmente,

WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Elaboró (firma/fecha)	WMB 20/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HDG 20/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 20/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 20 de octubre de 2022
59-10-22/1807-2020 Radicado JOYCO **No. 75068**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
3. Respuesta a comunicación CIVC-2021-1603. Informe de gestión predial septiembre de 2022.

Respetado ingeniero Ríos:

Una vez revisados los anexos a la comunicación de la referencia No. 3, nos permitimos emitir la aprobación de los siguientes documentos prediales:

1. Informe de gestión predial mes de septiembre de 2022. Sin observaciones.
2. Tira Predial: Sin observaciones
3. Sabana predial: Sin observaciones

Se aclara que, si en algún momento surge alguna observación de parte de la Entidad contratante, el informe deberá ser subsanado.

De acuerdo con lo anterior, se puede cargar la información en el DRIVE.
Cordial saludo,

WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Elaboró (firma/fecha)	MJSC 20/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 20/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 20/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 20 de octubre de 2022
60-10-22/1807-2020 Radicado JOYCO **No. 75069**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
3. Respuesta a CIVC-2021-1505. Devolución 11 fichas prediales aprobadas por la Interventoría e INVIAS.

Respetado ingeniero Ríos:

Acorde con el procedimiento establecido por INVIAS, se hace entrega de las siguientes carpetas prediales en físico, para que, una vez se vayan culminando las actividades prediales, se alleguen los documentos correspondientes a las mismas, en orden cronológico. Se precisa que la entrega a INVIAS se realizará cuando se termine la gestión predial de cada uno de los procesos prediales y cumpliendo con los requerimientos de archivo correspondientes de la Entidad Contratante.

PREDIOS				
009IT5MMCPI	009AIT5MMCPI	010IT5MMCPI	010AIT5MMCPI	011DT5MMCPI
011ADT5MMCPI	011BDT5MMCPI	011CDT5MMCPI	011DDT5MMCPI	011EDT5MMCPI
016DDT5MMCPI				

Cordial saludo,

WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Elaboró (firma/fecha)	MJSC 20/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 20/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 20/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Anexos: 11 carpetas prediales originales de acuerdo con el cuadro.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán, Cauca, 20 de octubre de 2022
58-10-2022/1807-2020 Radicado JOYCO No. **75070**

TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía – Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020.
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-1563. Verificación resistencia de concreto pavimento K95+911 – K94+911 MI.

Respetado ingeniero Ríos:

Por medio del presente se hace llegar el informe de resistencia a flexión 292-001 FLEXIÓN DE VIGAS, en un (01) folio, del concreto utilizado para la construcción del pavimento hidráulico construido el 12 de septiembre de 2022, en el tramo del K95+028.00 a K94+911.20 MI, el cual a la edad de veintiocho (28) días no alcanzó la resistencia de diseño especificada (4.2 MPa).

Para la verificación de resistencia de los concretos a la edad de cincuenta y seis (56) días, se solicita presentarse en la fecha correspondiente para cada muestra, en el laboratorio de la interventoría localizado en la calle 3 No. 0-16 Barrio La Pamba del municipio de Popayán a las 8:00 a.m.

Quedamos atentos a su respuesta y se reitera nuevamente la solicitud de tomar acciones y hacer las correcciones que se requieran para evitar posibles incumplimientos.
Cordial Saludo.

WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Elaboró (firma/fecha)	MMG 20/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 20/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 20/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: informe de laboratorio 292-001 FLEXIÓN DE VIGAS).pdf en un (01) folio.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán, Cauca, 20 de octubre de 2022
63-10-2022/1807-2020 Radicado JOYCO No. **75079**

TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía – Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020.
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-1550.

Respetado ingeniero Ríos:

Revisados los registros de resistencia adjuntos y verificado con el resultado de resistencia a la compresión de los cilindros testigo a la edad de 56 días del concreto correspondiente a las estructuras:

"P*laca de piso caja de entrada alcantarillas K95+005 y K95+195 MI, vaciado el 25 de abril de 2022, Muros caja de entrada alcantarilla K95+005 MD, Vástago módulo 7 muro de contención K97+916/97+910 MD y Muros cabezal de salida alcantarilla K95+065 MI, vaciado el 01 de mayo de 2022, Muros aletas cabezal de salida alcantarilla K95+545 MI, vaciado el 02 de mayo de 2022, Placa de piso cabezal de salida alcantarilla K94+565 MD y Muros cabezal de salida alcantarilla K94+635 MD, vaciado el 07 de mayo de 2022 y Dentellón y zarpa módulo 12 K97+631,95/ 97+637,95 MD y vástago módulo 3 K97+691,95/ 97+685,95 MD Muro de contención vaciado el 10 de mayo de 2022"*

Por lo anterior, se da el recibo satisfactorio del concreto de las estructuras mencionadas.
Cordial Saludo,

WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Elaboró (firma/fecha)	MMG 20/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 20/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 20/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin Anexos.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán, Cauca, 20 de octubre de 2022
62-10-2022/1807-2020 Radicado JOYCO No. **75082**

TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía – Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020.
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Resistencia a la compresión siete (07) días subbase estabilizada sitios varios–Tramo 5.

Respetado ingeniero Ríos:

Por medio del presente se hace llegar el informe de resistencia de las briquetas de la subbase granular estabilizada utilizada para la construcción de los tramos localizados en los K95+760/875 MD y K95+288/330 MI, construidos el 7 de octubre del año en curso.



Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Como puede observarse en la anterior fotografía, el material se desintegró al colocar la carga de la prensa, registrando resultados demasiado bajos o simplemente el equipo no dio registro de falla.

De igual manera, se anexa el informe de resistencia de las briquetas de la subbase estabilizada del acceso de la escuela Paloquemao K95+310 MD, construido el día diez (10) de octubre de 2022; Las cuales a la edad de siete (07) días no cumplieron con la resistencia especificada en los diseños.

En virtud de lo antes mencionado, se adjunta los informes de laboratorio obtenidos por la interventoría 310-002 RESISTENCIA COMPRESION DE SUELO CEMENTO y 310-006 RESISTENCIA COMPRESION DE SUELO CEMENTO en dos (02) folios donde se evidencian los resultados obtenidos.

Por lo antes mencionado, se solicita que para la verificación de resistencia de las briquetas a la edad de catorce (14) días se hagan presentes en el laboratorio de la interventoría localizado en la calle 3 No. 0-16 barrio La Pamba del municipio de Popayán a las 8:00 a.m. en la respectiva fecha.

Quedamos atentos a su respuesta y se reitera nuevamente la solicitud de tomar acciones y hacer las correcciones que se requieran para evitar posibles incumplimientos.

Cordial Saludo,

WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Elaboró (firma/fecha)	MMG 20/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 20/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 20/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: informes de laboratorio 310-002 RESISTENCIA COMPRESION DE SUELO CEMENTO y 310-006 RESISTENCIA COMPRESIÓN DE SUELO CEMENTO, en dos (02) folios.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 20 de octubre de 2022
56-10-2022 /1807-2020 Radicado JOYCO No **75066**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020.
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-1588. Seguimiento a la programación semanal 10-16 oct 2022.

Respetado ingeniero Ríos:

Revisada la programación remitida mediante el comunicado de la referencia No. 3, y de acuerdo con la información suministrada por el personal en campo de la interventoría, se realiza siguiente balance de cumplimiento:

SEGUIMIENTO PROGRAMACION DE ACTIVIDADES PALETARA- COCONUCO DEL 10-16 DE OCTUBRE DE 2022			
ABSC INCIAL	ABSC FINAL	ACTIVIDAD PROGRAMADA	SEGUIMIENTO
PR47+000	PR51+400	Se continua con la reparación de losas fisuradas	Cumple
PR18+000	PR16+000	Se continua con la construcción de obras de arte	Cumple
PR21+385	PR20+400	Fresado	Cumple
PR23+280	PR22+800	Estabilización y cereo CD	Cumple
PR24+400	PR23+800	Estabilización y cereo CI	Cumple
PR24+498	PR23+800	MDC-25 Calzada Derecha	Cumple
PR25+800	PR25+660	MDC-25 Calzada Izquierda	Cumple
PR51+400	PR59+500	Se continua con la conformaciónn de la calzada y adición de material de fresado	Cumple

Tabla 1. Seguimiento a cumplimiento programación Paletará

Se tiene que para el sector de Paletará se cumple sólo con el 96% de las actividades programadas.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

A continuación, se presenta el balance del seguimiento a las actividades ejecutadas durante la semana para el sector de Isnos:

SEGUIMIENTO A PROGRAMCION DE ACTIVIDADES SAN JOSE DE ISNOS DEL 10 AL 16 DE OCTUBRE DE 2022				
ABSC INICIAL	ABSC FINAL	MARGEN	ACTIVIDAD PROGRAMADA	SEGUIMIENTO
K95+261	K95+310	DERECHA	Subbase acceso escuela paloquemao	Se cumple.
K95+261	K95+310	DERECHA	Subbase estabilizadaacceso escuela paloquemao	Se cumple.
K95+261	K95+310	DERECHA	Instalación pavimento MRacceso escuelapaloquemao	Se cumple.
K95+548	K95+566	DERECHA	Construcción de zarpaspara muro	Se cumple.
K93+790-K95+780		IZQ - DER	Construcción de alcantarillas	Se cumple.

Tabla 2. Seguimiento a cumplimiento programación Isnos

En el tramo 5 se tiene un cumplimiento del 93% de las actividades programadas.

Como se observa, durante la semana en consideración no se logra dar cumplimiento a las actividades programadas.

En el comité de obra No. 46 del pasado 21 de septiembre se solicitó y en los comunicados de seguimiento a la programación semanal enviada No. 75-09-21 de fecha 22 de septiembre de 2022, No. 88-09-21 de fecha 26 de septiembre de 2022, No. 12-10-2022 del 4 de octubre de 2022 y No. 49-10-2022 del 18 de octubre de 2022 enviados después de esa fecha, se continúa insistiendo en la necesidad de acompañar y hacer entrega a la interventoría del presupuesto de las actividades programadas semanalmente de acuerdo con lo establecido en el programa de obras y acorde con el plan de inversión lo cual no se ha cumplido por parte del contratista.

Se le informa que se puede estar incurriendo en un posible incumplimiento de lo establecido en el ARTÍCULO NOVENO – TASACION Y LIMITES DE MULTAS, numeral 1,5 de la Resolución No. 718 del 1de marzo de 2018 en el cual se establece:

> *"Por incumplimiento del programa de inversiones, la multa es equivalente al 10% respecto del valor total de las obras dejadas de ejecutar de acuerdo con las obras programadas."*

Así como un posible incumplimiento al literal b, numeral 1.1 del ARTICULO NOVENO – TASACION Y LIMITES DE MULTAS de la Resolución No. 718 del 1 de marzo de 2022, en el cual se establece:

> *"Acatar, en el plazo otorgado, las órdenes de la interventoría y/o del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS respecto de la ejecución de las obras contratadas, corrección en plazo de los defectos observados en los trabajos realizados, adopción de medidas de seguridad, mantenimiento de las condiciones de limpieza, higiene y salubridad de la obra, presentación*

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

de documentos solicitados, informes y en general todos los requerimientos y aspectos que tengan que ver con la correcta ejecución del contrato".

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 octubre

Elaboró (firma/fecha)	SMS 20/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 20/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 20/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 20 de octubre de 2022
64-10-22/1807-2020 Radicado JOYCO **No. 75081**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
3. Estado del trámite "Sustracción de Reserva Forestal Central" - Paletará.

Respetado ingeniero Ríos:

Esta Interventoría mediante el comunicado No. 83-09-22/1807-2022 del 23 de septiembre de 2022, requirió al Contratista de obra información respecto del estado de trámite de la sustracción de área de reserva forestal central de acuerdo con los requerimientos del MADS hechos mediante el Auto 293 del 4 de agosto de 2022. Mediante el comunicado de interventoría No. 48-10-22/1807-2020 se reiteró esta solicitud teniendo en cuenta que se avecina la fecha límite para su atención.

De acuerdo con lo anterior podría estar en riesgo archivar el expediente al no atenderse las solicitudes realizadas por la Autoridad Ambiental; además la Dirección Territorial Centro de la CRC, mediante el oficio DTC-18130-2022 del 11 de octubre de 2022 hace ver que:

> *"Esta Dirección Territorial, se permite informar que, en virtud de los requerimientos establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en relación a los tramites por usted adelantados y conforme consta en el Acto Administrativo AUTO No. 293 del 4 de agosto de 2022, **le otorga un plazo final de treinta (30) días a partir del recibido de esta comunicación, so pena de entender que ha desistido de su solicitud y proceder con el respectivo archivo**."* (Subrayado y negrilla fuera de texto)

Dados los antecedentes, esta Interventoría se permite requerir nuevamente, (segundo llamado) al Consorcio Infraestructura Vial Para Colombia para que cumpla en un todo con lo establecido en el

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

apéndice D – Gestión Ambiental, documento que hace parte del pliego de condiciones del Contrato de la referencia No. dos (02):

> *"El proponente debe identificar con precisión por alcance y localización del proyecto, todos los permisos de carácter ambiental del mismo, de tal manera que, en el evento de resultar adjudicatario, le permita obtenerlos en los términos establecidos (…)"*
>
> *"Es obligación del Contratista dar cumplimiento a los programas, actividades y obras de manejo ambiental y a las obligaciones derivadas de la obtención de permisos. La ejecución de medidas de compensación, programas y obras debe ser simultáneas a la ejecución de las obras del contrato y dentro del plazo contractual. El contratista se obliga a aportar las certificaciones de cumplimiento expedidas por las autoridades ambientales competentes (…)"*

Finalmente se hace énfasis que es **responsabilidad total** del Contratista mantener el trámite vigente y no permitir que se venzan los términos establecidos por parte del MADS, los cuales tienen como fecha límite el próximo 04 de noviembre de 2022, es decir, se tienen tan solo 11 días hábiles para dar respuesta a la solicitud. En caso de hacer caso omiso al presente comunicado, la Interventoría, estaría evidenciando un posible incumplimiento y procederá tal y como lo exigen el Pliegos de Condiciones y demás documentos contractuales.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Ing. José David Alarcón Alarcón – Gestor Técnico del Proyecto jalarcon@invias.gov.co
Ing. José Adrián Valencia Castrillón – Supervisor del contrato jvalencia@invias.gov.co
Ing. Santiago Ortega – Gestor Ambiental INVIAS sortegap@invias.gov.co
Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Elaboró (firma/fecha)	HJSCH 20/10/2022	Revisó (firma/fecha)	ROL 20/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 20/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 21 de octubre de 2022
66-10-22/1807-2020 Radicado JOYCO **No. 75085**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020.
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-1587. Solicitud de prórroga No. 2.

Respetado ingeniero Ríos:

Acusamos recibo de los siguientes documentos:

MEPI-MN1-IN-6-FR-1 Reprogramación del programa de inversiones
MEPI-MN1-IN-12-FR-1 Solicitud adición, modificación y prorroga contrato de obra

A continuación, se presentan los comentarios de la interventoría respecto a la información suministrada.

MEPI-MN1-IN-6-FR-1 Reprogramación del programa de inversiones
Se solicita incrementar las inversiones para los meses de noviembre 2022, diciembre 2022 y enero 2023.
Se solicita disminuir la inversión para el mes de mayo 2023.

MEPI-MN1-IN-12-FR-1 Solicitud adición, modificación y prorroga contrato de obra
El objeto de la solicitud
El objeto que presenta la solicitud no indica las verdaderas razones por las que se requiere la prórroga, no se informa nada al respecto de los trabajos que actualmente se ejecutan y no alcanzan a desarrollarse dentro del plazo contractual inicialmente establecido. Por lo anterior, se debe mejorar la justificación.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Dentro de la solicitud (formato MEPI) no se indica el plazo solicitado para la prórroga.
Se debe mejorar el texto donde se presenta el alcance de las actividades a desarrollar. De acuerdo con lo presentado no se está de acuerdo con lo manifestado cuando informan:

> *"(...) Se amplía la rehabilitación contemplada inicialmente desde el PR27+800 hasta el PR15+000* (...)"

Toda vez que lo manifestado no corresponde con la realidad.

En el formulario de la solicitud no se indican las actividades proyectadas a desarrollar.

Valor facturado (IVA incluido) para septiembre 2022 $ 3.787'948.826 y reportan en la solicitud $ 3.760'468.479.

Por lo antes mencionado, se solicita revisar y complementar la descripción objeto de la solicitud haciéndola veraz de acuerdo con la realidad del proyecto, así como complementar la información que no ha sido diligenciada. Se debe dar un rápido trámite a los demás documentos toda vez que a la Entidad contratante le interesa llevar al comité técnico del Instituto la solicitud la próxima semana.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Elaboró (firma/fecha)	WMB 21/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 21/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 21/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 21 de octubre de 2022
68-10-22/1807-2020 Radicado JOYCO **No. 75091**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
3. Solicitud actas de vecindad de cierre-Sector Coconuco

Respetado ingeniero Ríos:

Teniendo en cuenta que esta interventoría realizó el acompañamiento al cierre de las actas de vecindad iniciales de Coconuco los días 06 y 07 de octubre del año en curso, respetuosamente se solicita al Contratista la radicación del medio físico de estos documentos para su revisión y aprobación; esto con el fin de tener esta información aprobada para el anexo del informe social del mes de octubre de 2022.

Se le recuerda al Contratista que en el mencionado recorrido se levantó un acta donde se establecieron compromisos con la comunidad los cuales se deben cumplir antes de la terminación del mes de octubre 2022.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Elaboró (firma/fecha)	MYBA 21/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 21/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 21/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Acta de reunión 55.pdf en cuatro (44) folios.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 21 de octubre de 2022
70-10-22/1807-2020 Radicado JOYCO **No. 75094**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020.
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Traslado memorando SG 84684.

Respetado ingeniero Ríos:

Por medio de la presente se remite para su conocimiento y fines pertinentes el memorando SG 84684 recibido de la Entidad contratante en el cual se establecen los lineamientos y fechas para gestionar las operaciones de afectación presupuestal

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Elaboró (firma/fecha)	WMB 21/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 21/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 21/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Memorando SG84684.pdf en quince (15) folios.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 21 de octubre de 2022
65-10-22/1807-2020 Radicado JOYCO **No. 75083**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020.
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-1534. Cronograma de actividades y presupuesto predial 2022.

Respetado ingeniero Ríos:

Una vez revisados los anexos a la comunicación de la referencia No. 3, nos permitimos emitir concepto en los siguientes términos:

1. Cronograma de actividades. No se aprueba. Se mantiene la observación de la Interventoría en cuanto a la entrega de la gestión predial, la cual debe finiquitarse el 31 de diciembre de 2022, acorde al tiempo contractual establecido.

2. Capex Predial:
 - Presupuesto estimado de Gestión Predial: Los valores calculados corresponden a las gestiones prediales estimadas a ejecutar conforme al apéndice f de gestión predial. $157.549.000.00 no incluye IVA.
 - Presupuesto de adquisición de predios en propiedad: Conforme. $ 31.453.670.00
 - Presupuesto de adquisición de mejoras: Conforme. $358.155.379.00
 - Pago de factores de compensación social: Conforme. $196.568.790.00

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Por lo anterior, se deben realizar las correcciones a fin de poder emitir el respectivo concepto de no objeción de la totalidad de los documentos enviados a revisión.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJÍA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Elaboró (firma/fecha)	MJSC 21/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 21/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 21/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 24 de octubre de 2022
67-10-22/1807-2020 Radicado JOYCO **No. 75097**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020.
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-1584. Acta de recibo parcial de obra No. 18.

Respetado ingeniero Ríos:

Revisados los documentos soporte remitidos con el acta de recibo parcial de obra No. 18 se tienen los siguientes comentarios:

Acta de ajustes No. 17 – Definitiva.

Se debe indicar frente a la celda ACTA DE AJUSTE DEFINITIVA No. En número del acta correspondiente, para este caso debe colocarse el No. 17.

Se debe diligenciar el cuadro RESUMEN ACTAS DE AJUSTE A COBRA de acuerdo con lo indicado en la nota * (Diligenciar el número del acta e indicar si se trata del acta definitiva o provisional) en la parte inferior del cuadro.

Acta de ajustes No. 18 – Provisional.

Se debe indicar frente a la celda ACTA DE AJUSTE DEFINITIVA No. En número del acta correspondiente, para este caso debe colocarse el No. 18.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Certificación de especificaciones y calidad

Respecto a lo indicado en la certificación, donde se manifiesta por parte del profesional Víctor Raúl Martínez Rivera que:

> *"(...) Certifica que el Consorcio Infraestructura Vial para Colombia cuenta con todos los equipos de inspección de medidas y ensayos con los cuales realiza toda la caracterización de los materiales, densidades de campo y comprobación de las resistencias de los concretos relacionados con las actividades de la etapa constructiva del proyecto en mención (...)"*

Esta interventoría **no** esta de acuerdo con lo manifestado por el profesional en la certificación toda vez que no se está cumpliendo con el Plan de Inspección y Ensayos toda vez que no se hace la entrega de la totalidad de los resultados a los ensayos de laboratorio requeridos por las Especificaciones Generales de Construcción, no se hace entrega de los ensayos requeridos para las emulsiones asfálticas, cemento asfaltico así como tampoco se hace entrega del registro de segregación térmica de la mezcla asfáltica instalada en las diferentes jornadas.

Por lo anterior, se solicita realizar los ajustes antes mencionados para continuar con el trámite del acta de obra.

Cordial saludo,

WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Elaboró (firma/fecha)	WMB 24/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 24/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 24/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán, 21 de octubre de 2022
61-10-22/1807-2020

Radicado JOYCO **No. 75076**

TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO
Subdirector de Sostenibilidad
Instituto Nacional de Vías - INVÍAS
Calle 25G # 73B-90 Complejo Empresarial Central Point
Email: atencionciudadano@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co
Bogotá D.C.

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contratos de obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
3. Traslado avalúos comerciales

Respetado ingeniero Jairo Fernando:

En desarrollo de la Gestión Predial del proyecto, por medio del presente comunicado se remite para conocimiento y demás fines pertinentes a la Entidad el listado de los avalúos de los predios y mejoras aprobados por esta interventoría hasta la fecha y que a continuación se relacionan:

Descripción	Tipo	Aprobación
009AI-T5-MMCPI	Mejora	94-09-22/1807-2020
010AI-T5-MMCPI	Mejora	94-09-22/1807-2020
011D-T5-MMCPI	Predio	94-09-22/1807-2020
011AD-T5-MMCPI	Mejora	94-09-22/1807-2020
011BD-T5-MMCPI	Mejora	94-09-22/1807-2020
011CD-T5-MMCPI	Mejora	94-09-22/1807-2020
011DD-T5-MMCPI	Mejora	94-09-22/1807-2020
011ED-T5-MMCPI	Mejora	94-09-22/1807-2020

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Quedamos atento a resolver cualquier inquietud al respecto.
Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

Radiación: atencionciudadano@invias.gov.co

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 octubre
Ing. Gustavo Reyes – Gestor Valuatorio Invías greyes@invias.onmicrosoft.com
Ing. Robinson López – Gestor predial Invias ralopez@invias.gov.vo
Consorcio Infraestructura Vial Para Colombia Corredordelpaletara1815@gmail-com

Elaboró (firma/fecha)	WMB 21/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HDG 21/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 21/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Comunicado de interventoría No. 94-09-22.pdf en dos (02) folios.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 21 de octubre de 2022
71-10-22/1807-2020 Radicado JOYCO **No. 75095**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020.
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-1601. E&D tramos 1 a 4.

Respetado ingeniero Ríos:

Acusamos recibo de la información, la misma está siendo validada con el fin de poder proceder a la revisión de los diferentes tomos presentados, así como a la revisión de los planos y firma de estos por parte de los profesionales responsables por parte de la interventoría. De acuerdo con la relación de la información suministrada no hacen entrega del medio magnético de la información suministrada.

Valga la oportunidad para solicitar la entrega de los E&D correspondientes al tramo 5 toda vez que se debe hacer una única entrega a la Subdirección de Estudios e Innovación de la Entidad contratante.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Elaboró (firma/fecha)	WMB 21/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 21/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 21/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Anexos: Sin.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 24 de octubre de 2022
72-10-2022 /1807-2020 Radicado JOYCO No. **75096**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Informe cumplimiento Plan de Inspección y ensayos - septiembre 2022.

Respetado Ingeniero Ríos:

Po medio del presente comunicado se da traslado al memorando 221021 F-GO-08 inf rev calidad sep 22.pdf que contiene el informe de la referencia No. 3 remitido por el profesional de aseguramiento de calidad de la interventoría para que se realicen las correcciones solicitadas y se remita nuevamente con el fin de obtener la respectiva aprobación como soporte del acta de recibo parcial de obra No. 18.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/ 10 octubre

Elaboró (firma/fecha)	SMS 24/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 24/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 24/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Memorando 221021 F-GO-08 Inf rev calidad sep 22.pdf en siete (07) folios.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 24 de octubre de 2022
73-10-2022 /1807-2020 Radicado JOYCO No. **75106**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-1608. Solicitud Verificación Cumplimiento Resistencia SBGE.

Respetado Ingeniero Ríos:

En respuesta al comunicado de la referencia No. 3 y en aras de verificar la calidad de la subbase granular estabilizada instalada el 27 de septiembre del año en curso, la interventoría confirma la asistencia a la falla de la briqueta testigo en el laboratorio de El Trébol. Para lo anterior es necesario que se indique la hora de la falla de la muestra.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/ 10 octubre

Elaboró (firma/fecha)	SMS 24/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 24/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 24/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin,

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 25 de octubre de 2022
75-10-22/1807-2020 Radicado JOYCO **No. 75108**

TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

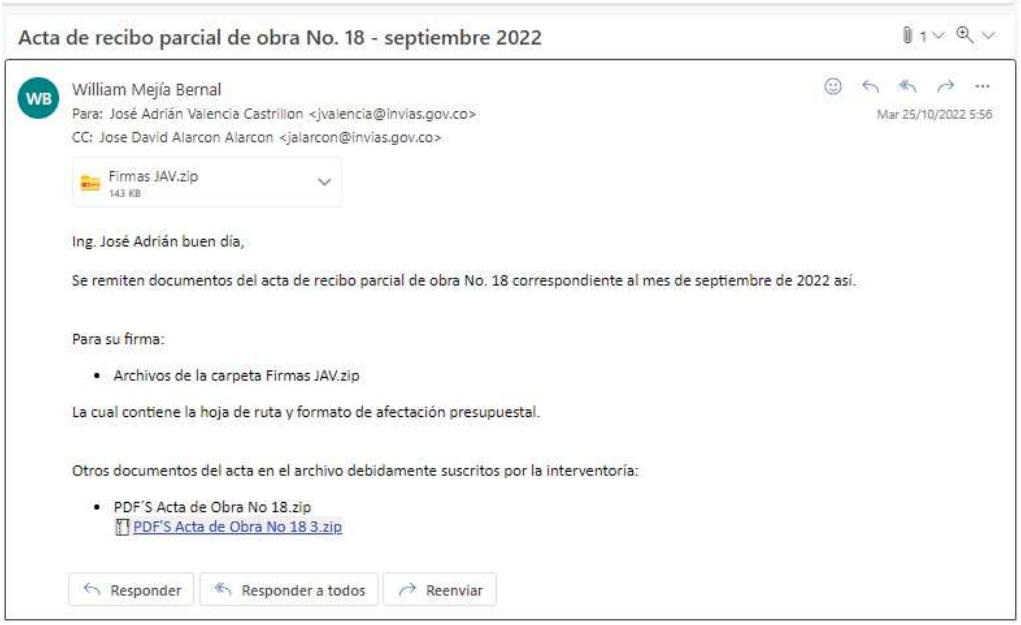
Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-1584. Remisión acta de recibo parcial de obra No. 18 a DT Cauca.

Respetado ingeniero Ríos:

En respuesta al comunicado CIVC-2021-1584 se le informa que el acta de recibo parcial de obra No. 18 fue remitida a la Dirección Territorial Cauca el 25 de octubre de 2022 para continuar con el trámite como se observa en la siguiente imagen:



Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Próximamente se estará remitiendo lo correspondiente al acta de ajustes provisional No. 18 correspondiente al mes de septiembre de 2022.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Elaboró (firma/fecha)	WMB 25/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 25/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 25/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 25 de octubre de 2022
69-10-22/1807-2020 Radicado JOYCO **No. 75093**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
3. Solicitud Soporte de actividades Sociales- CIVC-2021-1578

Respetado ingeniero Ríos:

De acuerdo con el asunto de la referencia No. 3, se solicita al Contratista radicar en físico las actas de vecindad adelantadas en el tramo comprendido del PR17+800/15+000 con el fin de revisar y hacer las respectivas observaciones. De igual forma, se solicita copia del comunicado CIVC-2021-1576 con el cual el Contratista solicita al cabildo indígena de Coconuco el desmonte de los cerramientos realizados sobre las cunetas.

Esta interventoría solicita que en un plazo de cinco (05) días calendario contado a partir del recibo se dé cumplimiento a lo solicitado.

Cordial saludo,

WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Elaboró (firma/fecha)	MYBA- 25/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 25/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 25/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 25 de octubre de 2022
74-10-22/1807-2020 Radicado JOYCO **No. 75107**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
3. Respuesta a comunicación CIVC-2021-1613. Entrega de preacta mensual de gestión y adquisición predial para revisión tramo 5 del sector de ISNOS - Huila.

Respetado Ingeniero Ríos:

Una vez revisados los anexos de la comunicación de la referencia 3, nos permitimos informarle que **NO SE APRUEBA**; igualmente, solicitamos se complemente y /o ajuste acorde a lo siguiente:

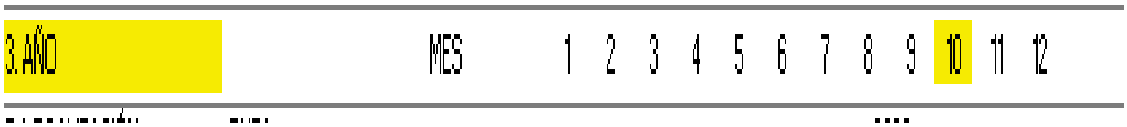
1. Anexar relación de los predios y mejoras solicitados para cobro en la preacta mensual presentada junto con los soportes correspondientes en pdf (ficha predial, plano predial, estudios de títulos) y demás documentación anexa a cada uno de los insumos relacionados con Vo. Bo. de la Interventoría.

2. Anexar Informe de sector y diagnóstico predial junto con la documentación soporte de cada uno de los informes.

3. Complementar y/o corregir la Preacta predial en los siguientes aspectos:

 - Información General:
 - Complementar año y mes de presentación.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co



- Corregir fecha de vencimiento del contrato.



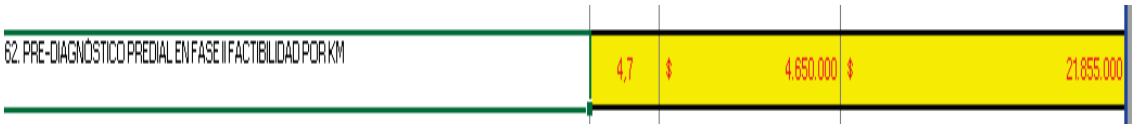
- Corregir cantidad para el caso del Informe General del Sector y valor acorde a los valores fijados en el apéndice f predial.

11.7. Valor Informe General del Sector Urbano - Rural

Valores Informe General del Sector Rural

Actividad Ejecutada Informe General del Sector Rural	Valor
Informe General del Sector Rural – Valor Primeros 10 km	$1.600.000

- Corregir extensión en Km y valor resultante, conforme a la información técnica de obra; para el efecto el K Inicial: 93+580; K final: 93+094, TOTAL: 4514 m =4.5 Km.



- Corregir valor total de la preacta.

Cordialmente,

WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Elaboró (firma/fecha)	MJSC 25/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 25/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 25/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 25 de octubre de 2022
76-10-22/1807-2020 Radicado JOYCO **No. 75113**

TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-1606. Solicitud traslado de recursos.

Respetado ingeniero Ríos:

Revisada la información remitida con el comunicado CIVC-2021-1606 mediante el cual se solicita el traslado de recursos de la provisión social, ambiental y predial a obra se tienen los siguientes comentarios:

- Se debe presentar y/o incluir dentro del comunicado el balance económico del contrato de forma tal que respalde las cifras que se están presentando.
- Se debe presentar el alcance y/o justificación de las obras a ser ejecutadas con los recursos que se solicita sean trasladados.
- Se debe anexar concepto jurídico y de cada una de las áreas involucradas en el tema (ambiental, social, y predial) donde se manifieste entre otros las razones por las cuales no se requiere el recurso asignado por la Entidad.
- En el comunicado se debe manifestar explícitamente que el Contratista se compromete a dar cumplimiento a la totalidad de las obligaciones contraídas.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Por lo anterior se espera pronta respuesta a las observaciones aquí presentadas con el fin de proceder a continuar con el respectivo trámite.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Elaboró (firma/fecha)	WMB 25/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 25/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 25/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 26 de octubre de 2022
79-10-22/1807-2020 Radicado JOYCO **No. 75123**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
3. Respuesta a comunicación CIVC-2021-1619. Entrega de informe de gestión predial agosto de 2022. Tramo 5- Sector ISNOS - Huila.

Respetado Ingeniero Ríos:

Una vez revisados los anexos de la comunicación de la referencia No. 3, nos permitimos manifestar que se emite concepto de no objeción de los siguientes insumos:

- INFORME DE GESTIÒN PREDIAL AGOSTO DE 2022: CONFORME.
- SABANA PREDIAL: CONFORME
- TIRA PREDIAL: CONFORME

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Elaboró (firma/fecha)	MJSC 26/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 26/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 26/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 26 de octubre de 2022
77-10-2022 /1807-2020 Radicado **IST2-2**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca
IST
Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-1602 Seguimiento a la programación semanal 17-23 oct 2022

Respetado Ingeniero Ríos:

Revisada la programación enviada por ustedes mediante el comunicado de la referencia No. 3, y de acuerdo con la información suministrada por el personal en campo de la interventoría, se realiza siguiente balance de cumplimiento:

SEGUIMIENTO PROGRAMACION DE ACTIVIDADES PALETARA- COCONUCO DEL 17-23 DE OCTUBRE DE 2022			
ABSC INCIAL	ABSC FINAL	ACTIVIDAD PROGRAMADA	SEGUIMIENTO
PR47+000	PR51+400	Se continua con la reparación de losas fisuradas	Cumple
PR18+000	PR16+000	Se continua con la construcción de obras de arte	Cumple
PR20+740	PR20+400	Fresado	Cumple
PR22+850	PR21+830	Estabilización y cereo CI	Cumple
PR24+390	PR24+000	Estabilización y cereo CD	Cumple
PR23+800	PR22+800	iImprimación calzada CD	Cumple
PR23+620	PR22+800	iImprimación calzada CI	Cumple
PR23+800	PR23+000	MDC-25 Calzada Derecha	No cumple
PR23+620	PR23+000	MDC-25 Calzada Izquierda	Cumple
PR21+400	PR59+500	Se continua con la conformaciónn de la calzada y adición de material de fresado	Cumple

Tabla 1. Seguimiento a cumplimiento programación Paletará

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Se tiene que para el sector de Paletará se cumple sólo con el 90% de las actividades programadas.

A continuación, se presenta el balance del seguimiento a las actividades ejecutadas durante la semana para el sector de Isnos:

SEGUIMIENTO A PROGRAMCION DE ACTIVIDADES SAN JOSE DE ISNOS DEL 17 AL 23 DE OCTUBRE DE 2022				
ABSC INICIAL	**ABSC FINAL**	**MARGEN**	**ACTIVIDAD PROGRAMADA**	**SEGUIMIENTO**
K93+570	K94+000	DERECHA	Subbase	Se cumple.
K93+570	K93+800	DERECHA	Subbase estabilizada	No se cumple.
K95+280	K95+340	DERECHA	Instalación pavimento MR	No se cumple.
K95+520		DERECHA	Construcción de zarpas para muro	Se cumple.

Tabla 2. Seguimiento a cumplimiento programación Isnos

En el tramo 5 (Isnos) se tiene un cumplimiento del 50% de las actividades programadas.
Como se observa, durante la semana en consideración no se logra dar cumplimiento a las actividades programadas.

En el comité de obra No. 46 del pasado 21 de septiembre se solicitó y en los comunicados de seguimiento a la programación semanal enviada 75-09-21 de fecha 22 de septiembre de 2022, 88-09-21 de fecha 26 de septiembre de 2022, el 12-10-2022 del 4 de octubre de 2022, el 49-10-2022 del 18 de octubre de 2022 y el 56-10-2022 del 20 de octubre de 2022 enviados después de esa fecha, se continúa insistiendo en la necesidad de acompañar y hacer entrega a la interventoría del presupuesto de las actividades programadas semanalmente de acuerdo con lo establecido en el programa de obras y acorde con el plan de inversión lo cual no se ha cumplido por parte del contratista.

Se le informa que se puede estar incurriendo en un posible incumplimiento de lo establecido en el ARTÍCULO NOVENO – TASACION Y LIMITES DE MULTAS, numeral 1,5 de la Resolución No. 718 del 1de marzo de 2018 en el cual se establece:

> *"Por incumplimiento del programa de inversiones, la multa es equivalente al 10% respecto del valor total de las obras dejadas de ejecutar de acuerdo con las obras programadas."*

Así como un posible incumplimiento al literal b, numeral 1.1 del ARTICULO NOVENO – TASACION Y LIMITES DE MULTAS de la Resolución No. 718 del 1 de marzo de 2022, en el cual se establece:

> *"Acatar, en el plazo otorgado, las órdenes de la interventoría y/o del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS respecto de la ejecución de las obras contratadas, corrección en plazo de los defectos observados en los trabajos realizados, adopción de medidas de seguridad, mantenimiento de las condiciones de limpieza, higiene y salubridad de la obra, presentación de documentos solicitados, informes y en general todos los requerimientos y aspectos que tengan que ver con la correcta ejecución del contrato".*

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 octubre

Elaboró (firma/fecha)	SMS 26/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 26/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 26/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 27 de octubre de 2022
80-10-22/1807-2020 Radicado **No. IST2-1**

TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Solicitud informe definitivo sustracción reserva forestal central radicado en MADS.

Respetado ingeniero Ríos:

La presente con el fin poder hacer una entrega formal al Invias, y del Invias al Consorcio San Sebastián 064, de forma respetuosa se solicita hacer llegar a esta interventoría el medio físico de los documentos, así como el medio magnético de la información que a la fecha ha sido remitida y radicada ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en desarrollo de la solicitud del permiso de Sustracción de la Reserva Forestal.

Se solicita que la información sea entregada en un plazo de cinco (05) días calendario contado a partir del recibo del presente comunicado.

Cordial saludo,

WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Ing. Santiago Ortega – Gestor Ambiental INVIAS - sortegap@invias.gov.co
Ing. José David Alarcón Alarcón – Gestor Técnico INVIAS – jaalarcon@invias.gov.co
Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Elaboró (firma/fecha)	WMB 27/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 27/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 27/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 26 de octubre de 2022
78-10-22/1807-2020 Radicado **No. IST2-3**

TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

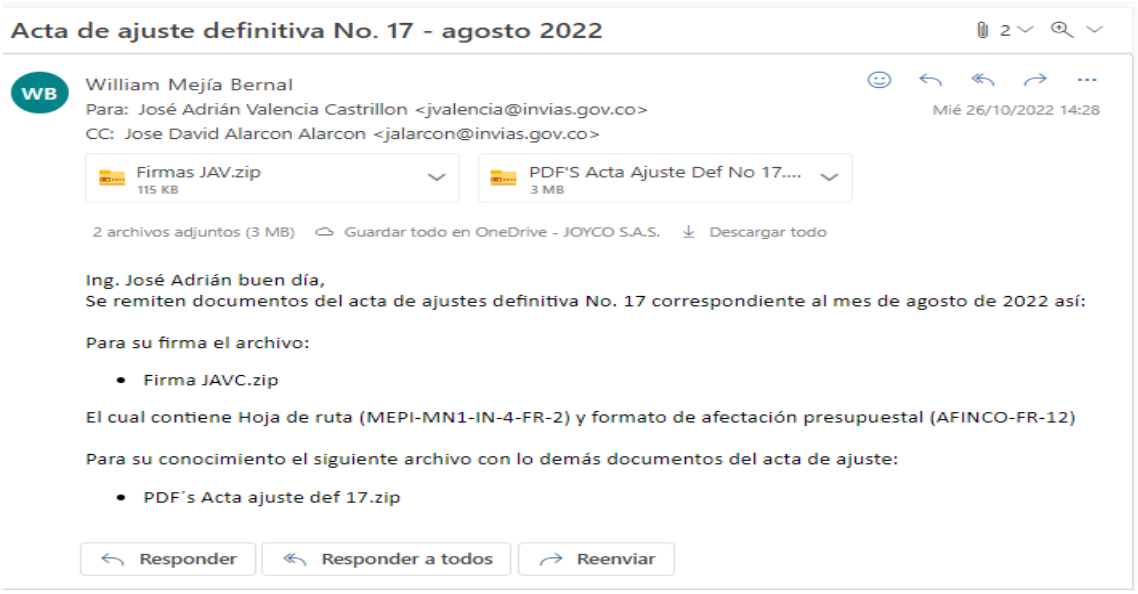
Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-1584. Remisión actas de ajuste definitivo No. 17 – agosto 2022 y provisional No. 18 – septiembre 2022.

Respetado ingeniero Ríos:
En respuesta al comunicado CIVC-2021-1584 se le informa que el acta de ajuste definitivo No. 17 – agosto 2022 y acta de ajustes provisional No. 18 – septiembre 2022 fue remitida a la Dirección Territorial Cauca el 26 de octubre de 2022 para continuar con el trámite como se observa en la siguiente imagen:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co



Acta de ajuste definitiva No. 17 - agosto 2022

WB William Mejía Bernal
Para: José Adrián Valencia Castrillon <jvalencia@invias.gov.co>
CC: Jose David Alarcon Alarcon <jalarcon@invias.gov.co>
Mié 26/10/2022 14:28

Firmas JAV.zip 115 KB
PDF'S Acta Ajuste Def No 17.... 3 MB

2 archivos adjuntos (3 MB) Guardar todo en OneDrive - JOYCO S.A.S. Descargar todo

Ing. José Adrián buen día,
Se remiten documentos del acta de ajustes definitiva No. 17 correspondiente al mes de agosto de 2022 así:

Para su firma el archivo:

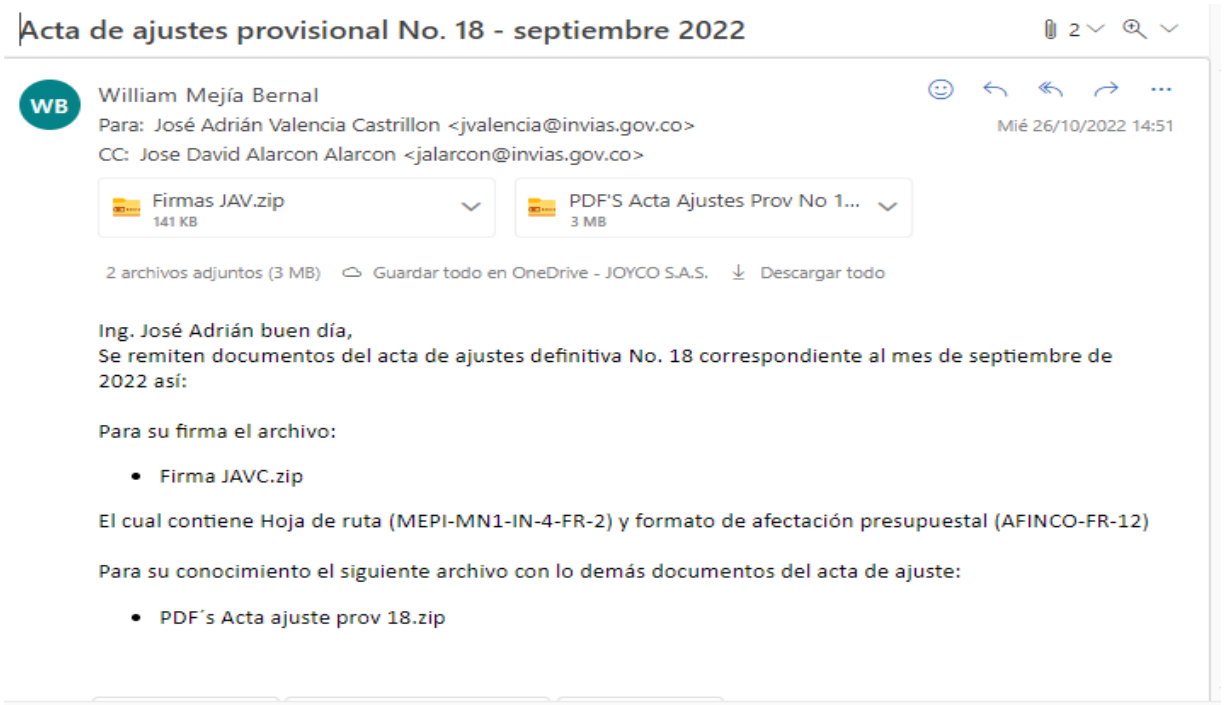
- Firma JAVC.zip

El cual contiene Hoja de ruta (MEPI-MN1-IN-4-FR-2) y formato de afectación presupuestal (AFINCO-FR-12)

Para su conocimiento el siguiente archivo con lo demás documentos del acta de ajuste:

- PDF´s Acta ajuste def 17.zip

Responder Responder a todos Reenviar



Acta de ajustes provisional No. 18 - septiembre 2022

WB William Mejía Bernal
Para: José Adrián Valencia Castrillon <jvalencia@invias.gov.co>
CC: Jose David Alarcon Alarcon <jalarcon@invias.gov.co>
Mié 26/10/2022 14:51

Firmas JAV.zip 141 KB
PDF'S Acta Ajustes Prov No 1... 3 MB

2 archivos adjuntos (3 MB) Guardar todo en OneDrive - JOYCO S.A.S. Descargar todo

Ing. José Adrián buen día,
Se remiten documentos del acta de ajustes definitiva No. 18 correspondiente al mes de septiembre de 2022 así:

Para su firma el archivo:

- Firma JAVC.zip

El cual contiene Hoja de ruta (MEPI-MN1-IN-4-FR-2) y formato de afectación presupuestal (AFINCO-FR-12)

Para su conocimiento el siguiente archivo con lo demás documentos del acta de ajuste:

- PDF´s Acta ajuste prov 18.zip

Cordial saludo,

WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Elaboró (firma/fecha)	WMB 26/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 26/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 26/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 28 de octubre de 2022
81-10-22/1807-2020 Radicado **No. IST2-4**

TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Solicitud acta de recibo parcial de obra No. 19 – octubre de 2022.

Respetado Ingeniero Ríos:

Toda vez que el acta de obra es responsabilidad de las partes, por medio del presente me permito solicitar, se dé cumplimiento a lo establecido en PARÁGRAFO PRIMERO – PAGO DE LAS ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA de la CLAUSULA NOVENA – FORMA DE PAGO donde se establece:

> *"(…) Las actas de recibo parcial de obra deberán presentarse en EL INSTITUTO, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras (…)"*

Por lo anterior, se requiere que el acta parcial de obra No. 19 sea presentada a más tardar el cinco (05) de noviembre de 2022 toda vez que las actas se están presentando de forma tardía, lo cual ocasiona que el informe mensual de interventoría no se esté radicando dentro de los plazos contractuales establecidos ante la Entidad contratante.

Se deja claro, que el acta de recibo parcial de obra No. 19 correspondiente al mes de octubre de 2022 debe venir acompañada de todos los soportes, esto es; entre otros los informes de las diferentes áreas de apoyo, formatos del Manual de Interventoría que requieran firma del Director de Obra así como el informe de seguimiento al plan de calidad de la obra el cual debe venir acompañado de los certificados de calibración de equipos de topografía y de laboratorio, así como los certificados de calidad de los

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

insumos y/o productos utilizados durante el periodo que así lo requieran en cumplimiento del Plan de Inspección y Ensayos así como de las Especificaciones Generales de Construcción vigentes para el contrato.

El informe debe cumplir en un todo con lo establecido en el artículo 107 de las Especificaciones Generales de Construcción en cuanto al tratamiento de los resultados de laboratorio.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Elaboró (firma/fecha)	WMB 28/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 28/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 28/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 28 de octubre de 2022
82-10-2022 /1807-2020 Radicado No. **IST2-5**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Actualización Memoria Técnica del proyecto.

Respetado ingeniero Ríos:

El pasado 15 de agosto de 2022 mediante comunicado de interventoría No. 24-08-22/1807-2020 se remitieron observaciones al documento titulado MEMORIA TECNICA DEL PROYECTO, el cual fue remitido con la comunicación CIVC-2021-1346 sin que a la fecha se tenga respuesta a las observaciones presentadas por la interventoría.

Por lo anterior, se solicita que en un plazo de cinco (05) días calendario contado a partir de la fecha de recibo del presente comunicado se dé respuesta a lo solicitado por la interventoría y se actualice el documento.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Elaboró (firma/fecha)	WMB 28/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 28/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 28/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 28 de octubre de 2022
83-10-2022 /1807-2020 Radicado No. **IST2-6**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-1599. Diseño Marshall MDC-19. Revisión preliminar.

Respetado ingeniero Ríos:

Revisando la información suministrada con el comunicado del asunto se tienen los siguientes comentarios:

ENSAYOS DE LABORATORIO

Coeficiente de pulimento acelerado.

El resultado del ensayo presentado indica un coeficiente de pulimiento acelerado de 0,368, valor inferior al requerido por la tabla 450-3 – "Requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua", cuyo valor mínimo se establece en 0,45 (45%) para un nivel de tránsito NT3.

Adhesividad para el agregado grueso.

No se presenta el resultado del ensayo de cubrimiento de los agregaos con materiales asfalticos en presencia del agua hirviendo.

Toda vez que el cemento asfaltico utilizado es aditivado, se debe cumplir con los requisitos del artículo 412.

Con cierta extrañeza se encuentra que el informe presentado habla del tema.
No se entienden las razones de expresar que:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

"(...) los resultados de desempeño, para la verificación del diseño Marshall Final, muestran que la Mezcla Asfáltica en Caliente MDC-19 +cemento asfaltico 60/70 CUMPLE satisfactoriamente con la normatividad (...)"

Cuando no han hecho entrega del ensayo de resistencia al ahuellamiento. Ni se presentan los resultados exigidos en la tabla 450-11 -Verificación del diseño Marshall, ni se presenta el resultado del ensayo de deformación plástica.

No se entienden las razones de expresar que:

"(...) En todo caso los agregados pétreos (Agregados gruesos y finos), el cemento asfaltico y la mezcla cumplen con los lineamientos, recomendaciones de las especificaciones generales de construcción de carreteras del Instituto Nacional de Vías INVIAS (...)".

Cuando no se cumple la especificación para el coeficiente de pulimiento acelerado.

En virtud de lo anterior, **no** se aprueba la utilización de mezcla asfáltica tipo MDC-19 propuesta para ser instalada en la obra.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Elaboró (firma/fecha)	WMB 28/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 28/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 28/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 28 de octubre de 2022
84-10-22/1807-2020 Radicado **No. IST2-7**

TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Desabastecimiento de cemento –Tramo 5.

Respetado ingeniero Ríos:

Por medio del comunicado de interventoría No. 54-10-2022/1807-2020 del 19 de octubre, esta interventoría reiteró implementar un plan de contingencia que permita mitigar y controlar el "Riesgo Operacional por desabastecimiento de materiales asignado 100% al Contratista, debido al desabastecimiento de cemento que se presenta en el tramo 5 desde el pasado 8 de octubre del año en curso, fecha en la cual se construyó el último tramo de pavimento Hidráulico (MR 42), recordándole que en el artículo 105.13 – MATERIALES de las Especificaciones Generales de Construcción, establece:

> *"(...) El Constructor deberá conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y mantener permanentemente una cantidad suficiente de ellos para no retrasar el progreso de los trabajos (...)"*

En dicho comunicado se solicitó disponer de insumos suficientes en el campamento de obra y reiniciar en el menor tiempo posible las actividades suspendidas por dicha causa, y se advirtió que el incumplimiento reiterado en el suministro de materiales ocasiona retrasos en la ejecución de los trabajos que desembocan en posibles incumplimientos al programa de obra y de inversiones, así como la generación de mayores costos para el Contratista debido a una mayor permanencia en obra.

Teniendo en cuenta que han transcurrido diez (10) días de haber sido notificado y a la fecha de suscripción del presente comunicado no se ha subsanado esta dificultad, por lo anterior; se le solicita tomar los correctivos del caso toda vez que el contrato finaliza el próximo 31 de diciembre de los

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

corrientes y la situación reportada no es óbice para el cumplimiento de los plazos contractualmente establecidos. De igual forma, se le recuerda que se podría estar incurriendo en un posible incumplimiento.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Elaboró (firma/fecha)	MMG 28/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 28/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 28/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 28 de octubre de 2022
85-10-22/1807-2020 Radicado **No. IST2-9**

TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Traslado oficio DT-CAU 62422.

Respetado ingeniero Ríos:

Por medio del presente comunicado se da traslado al oficio de la referencia No. 3 mediante el cual el Director Territorial Invias Cauca, adjunta del comunicado CT-AMV-0972-2019 de la Administración Vial Grupo 1, y solicita; realizar los correctivos a que haya lugar para que las obras de drenaje citadas en dicho comunicado funcionen adecuadamente, así como también se tomen los correctivos para mantener limpia la calzada, evitando la afectación a la movilidad y los posibles accidentes que se pueden ocasionar; vale recordar este comunicado ya fue remitido por medio del comunicado de interventoría No. 25-10-2022/1807-2020 del 8 de octubre de 2022, del cual aún no se ha obtenido respuesta.
Cordial saludo,

WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Elaboró (firma/fecha)	MMG 28/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 28/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 28/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: oficio DT-CAU-62422 en cuatro (04) folios

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 31 de octubre de 2022
87-10-22/1807-2020 Radicado **No. IST2-10**

TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-1610. Se aprueba informe inversión y buen manejo de anticipo No. 16 – septiembre 2022.

Respetado ingeniero Ríos:

Una vez revisado el informe de inversión y buen manejo de anticipo (MEPI-MN-IN-3-FR-2.pdf) correspondiente al mes de septiembre de 2022 se encuentra conforme, por tal motivo; se devuelve el informe debidamente firmado por el Representante Legal de la Interventoría.

Cordial saludo,

WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Elaboró (firma/fecha)	WMB 31/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 31/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 31/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: MEPI-MN1-IN-2-FR-2.pdf en un (01) folios.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 30 de octubre de 2022
88-10-22/1807-2020 Radicado **No. IST2-11**

TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-1598. Suspensión instalación mezcla asfáltica el 18 de octubre de 2022.

Respetado ingeniero Ríos:

De acuerdo con los publicitado por los medios de comunicación local, está interventoría comparte la situación manifestada por el consorcio toda vez que la situación ocasionaría la perdida de la mezcla que se movilice durante la jornada del paro de transportadores prevista para el 18 de octubre. Esta interventoría tendrá en cuenta la situación reportada por el Contratista, toda vez que es una situación que se escapa de su control y de ser necesario se informará a la Entidad contratante.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Elaboró (firma/fecha)	MMG 30/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 30/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 30/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 31 de octubre de 2022
89-10-22/1807-2020 Radicado **No. IST2-13**

TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-1594.

Respetado ingeniero Ríos:

Adjunto con el presente se remite memorando Inf DG Paletara CIS02-041-Rev01-221030 AjustesDG_Tramo5.pdf emitido por parte del especialista en diseño geométrico de la interventoría con el fin se tomen los correctivos del caso.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Elaboró (firma/fecha)	WMB 31/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 31/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 31/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Inf DG Paletara CIS02-041-Rev01-221030 AjustesDG_Tramo5.pdf en un (01) folio.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 31 de octubre de 2022
90-10-22 /1807-2020 Radicado No. **IST2-15**

TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-1596. Respuesta a 23-10-22/1807-2020 Observaciones a Diseño Marshall MDC-19.

Respetado ingeniero Ríos:

En atención a las observaciones realizadas en los comunicados de la referencia No. 3, se realiza la revisión por parte de interventoría de acuerdo con lo solicitado en el comunicado de interventoría No. 23-10-22/1807-2020 del 07 de octubre de 2022:

1. Localización de la planta:

De acuerdo con la visita realizada el 1 de septiembre de 2022, la planta se localiza en el municipio de Timba (Valle), el informe presentado indica que la planta se localiza en el municipio de Miranda (Cauca). Por favor revisar el tema, pues esto podría permitir discrepancias en el transporte de la mezcla que se incluye en el APU presentado. Algunos resultados de laboratorio indican que la planta se encuentra localizada en Santander de Quilichao. Por lo anterior, se solicita unificar la localización de la planta.

Respuesta Contratista:
Se realiza ajuste en la localización de la planta de asfalto en el informe y los resultados de laboratorio, confirmando que la localización de la planta es la siguiente: Vereda La Bertha, en el corregimiento de Timba (Valle), MUNICIPIO DE Jamundí (Valle).

Respuesta Interventoría: Solicitud Atendida.

2. Formula de trabajo:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

No reporta el espesor promedio de la película de asfalto, sin embargo, están reportando el cumplimiento de especificación. Se solicita complementar.
No se presenta la totalidad de los datos de entrada requeridos para el diseño Marshall. Entre otros, está pendiente indicar la gravedad específica del asfalto utilizada en los cálculos presentados, está pendiente indicar la gravedad específica del agregado combinado, está pendiente indicar la densidad del ligante.

Respuesta Contratista:
Fórmula de trabajo: Si bien no aparece el espesor promedio de película de asfalto en la tabla No. 9 del informe, los resultados se presentan en el anexo página 51,52 y 53 junto con, los respectivos resultados de laboratorio.

Respuesta Interventoría: Solicitud Atendida.
Se revisan los formatos de análisis granulométrico para cálculo de película de asfalto de las páginas enunciadas y se verifican los valores de espesor de la película de asfalto Ha en la parte inferior. Se aclara que es valor solicitado hace parte de los parámetros para el diseño Marshall, razón por la cual debe quedar registrado dentro de los parámetros de diseño de la mezcla asfáltica.

Respuesta Contratista:
La gravedad específica del asfalto se presenta en los resultados presentados en el reporte de Humberto Quintero (Ilustración No. 6 del informe de diseño página No 19), proveedor del cemento asfáltico para el proyecto. Dicho resultado se presenta en la página No19 y en los anexos de diseño páginas 57 a 64, como se puede apreciar en la siguiente ilustración extraída del informe de diseño:

Respuesta Interventoría: Solicitud Atendida.
Se revisan los certificados de calidad de Humberto Quintero de las páginas 57-59-61 y 63 y se verifican los valores de peso específico del asfalto en la parte inferior. Aunque lo anterior es cierto, el valor debe quedar registrado como un parámetro de entrada para el diseño Marshall. En la página 23 se evidencia el peso específico del agregado.

3. Resumen general resultados de laboratorio:
No se presentan las unidades para medir Pba y Pbe. Se esperaría que la suma del asfalto absorbido más el asfalto efectivo den como resultado el contenido de asfalto utilizado en la elaboración de las briquetas.

Respuesta Contratista:
Se incluye en los resultados de laboratorio las unidades de Pba y Pbe en el ensayo de índice de película de asfalto.

Respuesta Interventoría:
Se solicita informar en que aparte del documento se encuentran los mencionados resultados de laboratorio.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

4. Resultado de los ensayos de laboratorio:

Coeficiente de pulimiento acelerado De acuerdo con los resultados suministrados, el valor reportado es 0,368 y de acuerdo con lo solicitado en la especificación se requiere un valor de 0,45 para la aceptación.

VALOR MEDIO DEL AGREGADO DE REFERENCIA (Xm)			55,0		
PROBETA	PASADA	RUEDA	LECTURA	PROMEDIO PROBETA	PROMEDIO MUESTRA
5	1	1	40,0	39,3	39,0
	2		38,0		
	3		38,0		
	4		40,0		
	5		40,0		
6	1	1	38,0	38,0	
	2		38,0		
	3		40,0		
	4		38,0		
	5		36,0		
7	1	2	38,0	39,3	
	2		38,0		
	3		38,0		
	4		40,0		
	5		40,0		
8	1	2	40,0	39,3	
	2		40,0		
	3		40,0		
	4		40,0		
	5		38,0		
13 CONTROL CPA	1	1	58,0	57,3	57,7
	2		58,0		
	3		58,0		
	4		56,0		
	5		58,0		
14 CONTROL CPA	1	1	56,0	58,0	
	2		56,0		
	3		58,0		
	4		58,0		
	5		58,0		
13 CONTROL CPA	1	2	58,0	56,7	56,7
	2		56,0		
	3		56,0		
	4		56,0		
	5		58,0		
14 CONTROL CPA	1	2	58,0	56,7	
	2		58,0		
	3		56,0		
	4		56,0		
	5		58,0		
COEFICIENTE DE PULIMIENTO ACELERADO				36,8	
ABRASIVOS EMPLEADOS				Esmeril granulado	

Tabla 01 Coeficiente de Pulimento Acelerado

Adhesividad: No se reporta el resultado para materiales asfalticos en presencia de agua hirviendo.

Susceptibilidad a la humedad No se reporta el ensayo.

Resistencia a la deformación plástica No se reporta el ensayo.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Respuesta Contratista:
El Contratista informa que presentará los resultados de los ensayos el informe del mes de octubre, que los ensayos solicitados en el comunicado están en proceso de elaboración.

Respuesta Interventoría:
La aprobación del informe queda supeditada a la entrega de los resultados de los ensayos los cuales hacen parte de los insumos del diseño ya que, si alguna de las características de los materiales no cumple con todo lo solicitado por las especificaciones de la entidad, se debe cambiar de fuente.

Respuesta a comentarios página 2 a 5 del documento 221007-F-GO-08

Comentario Contratista:
La tabla relacionada por la interventoría se encuentra acorde a los resultados presentados en el diseño, excepto el porcentaje de coeficiente de pulimento acelerado el cual de acuerdo con el resultado reportado por el laboratorio se encuentra en cumplimiento del mínimo establecido en la especificación (0.45mínimo)

Respuesta Interventoría:
De acuerdo con la tabla 01 tomado de la página 66 del informe de diseño MDC-19 y resultados se tiene que el resultado es menor que el solicitado por la especificación.

Por lo antes mencionado, a la fecha la mezcla MDC-19 no es aprobada por esta interventoría por carecer de la totalidad de los ensayos de laboratorio requeridos de acuerdo con lo que se lee líneas atrás y por no cumplirse con el criterio de aceptación para el coeficiente de pulimiento acelerado. Lo anterior en cuanto al cumplimiento de los parámetros de especificaciones.

En lo que tiene que ver con la ejecución de la obra, a la fecha no se tiene el registro de la segregación térmica de la mezcla instalada. Se le recuerda que la instalación de la mezcla asfáltica se inició el 26 de agosto del año en curso y la entrega de tal registro es de obligatorio cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 450.5.2.5.5 de las Especificaciones Generales de Construcción donde se indica:

> *"(...) El Constructor deberá entregar al interventor un registro fotográfico, tomado con cámara infrarroja, de las temperaturas de* ***extensión y compactación de toda la mezcla colocada*** *(...)".*
> Subrayo y negrita fuera del texto.

Cordialmente,

WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/ 10 octubre

Elaboró (firma/fecha)	SMS 31/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 31/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 31/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 31 de octubre de 2022
91-10-22/1807-2020 Radicado **No. IST2-16**

TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Traslado Manual de Identidad Visual Invias - 2022.

Respetado ingeniero Ríos:

Adjunto con el presente se remite para su conocimiento y fines pertinentes el Manual de Identidad Visual del Invias versión 2022.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Elaboró (firma/fecha)	WMB 31/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 31/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 31/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Manual de Identidad Visual Invias.pdf en un veintinueve (29) folios.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 31 de octubre de 2022
86-10-22/1807-2020 Radicado **No. IST2-18**

TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Reiteración inicio de actividades protección de taludes – T5.

Respetado ingeniero Ríos:

Por medio del presente comunicado se le reitera la solicitud de iniciar las actividades de protección de taludes en el tramo 5 toda vez que ya se cuenta con un precio definido para la ejecución de la actividad.

Se le recuerda que con ocasión de la temporada de lluvias que se presenta en la actualidad, han iniciado procesos erosivos y deslizamientos continuos, como puede observarse en las siguientes imágenes:





Imagenes 1 y 2: Desprendimientos en el talud localizado entre el K94+650/780 MI

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co



Imagen 3: Desprendimiento en el talud localizado entre el K95+140/280 MD

A finales del mes de septiembre, en visita realizada por nuestra especialista en Geotecnia y en recorrido con el encargado de ejecutar la actividad, se realizó el compromiso de iniciar los trabajos el pasado 10 de octubre del año en curso, pero ya han tres semanas sin que se inicie la actividad.

Muchos de los taludes a la fecha llevan expuestos cerca de ocho (08) meses, incumpliendo la recomendación del documento INF-TAL-163-21- V3.1_010222.pdf emitido por su Consultor, quien recomendó que los taludes se protegieran inmediatamente después de ejecutar los cortes con el fin de protegerlos contra la erosión por lluvia y por el viento, y la interventoría en múltiples ocasiones le ha solicitado iniciar la actividad, como puede observarse a continuación:

- Por medio del comunicado No. 22-05- 2022/1807-2020 Radicado JOYCO No. 73472, de fecha 11 de mayo de 2022, se solicitó iniciar la construcción de ***obras de drenaje para protección de taludes y control de erosión***
- Por medio del comunicado No. 30-07-2022/1807-2020 Radicado JOYCO No.74193 del 14 de julio de 2022, se aprobó el APU presentado para realizar la actividad de "***Protección de taludes con hidrosiembra controlada***".
- Por medio del comunicado No. 23-09-2022/1807-2020 Radicado JOYCO No. 74711, del 5 de septiembre de 2022, se reitera la solicitud presentada por medio del comunicado No. 22-05-2022/1807-2020, y se le recuerda que de acuerdo con la especificación general de carreteras de INVIAS, Capitulo 810, numeral 810.5.2 Condiciones específicas para el recibo, esta actividad no puede ser recibida antes de noventa (90) días después de haber sido concluida la actividad; indicando que hasta esa fecha solo restaban ciento diecisiete (117) días para concluir el plazo contractual.
- Por medio del comunicado No. 64-09-2022/1807-2020 Radicado JOYCO No. 74844, del 20 de septiembre de 2022, esta interventoría le listo una serie de actividades de obra que se podían ejecutar, entre las cuales se encontraba la actividad: "**Revegetalización para protección de taludes**", recordándole nuevamente que la actividad es objeto de recibo 90 días después de ejecutada, por lo que se le recomendaba especialmente la iniciación temprana de esta , ya que el

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

contrato termina el 31/12/2022; y finalmente, por medio del comunicado de interventoría No. 43-10- 2022/1807-2020 Radicado JOYCO No. 75032, de fecha 14 de octubre de 2022 se hace entrega del informe de la visita realizada por nuestra especialista en Geotecnia, en el cual realiza una serie de recomendaciones, las cuales se solicita atender y tener en cuenta para garantizar el buen desarrollo del proyecto; la recomendación relacionada con el tema de protección de taludes es la siguiente: ***"Es importante que se tenga especial atención y celeridad en la implementación de las actividades de protección de los taludes, ya que como se comentó a lo largo del documento se han evidenciado desprendimientos y evidencias de erosión en la cara de los taludes. La protección de las áreas expuestas permitirá mitigar el efecto del intemperismo sobre los materiales que conforman los taludes una vez realizados los cortes, y así disminuir la generación de fallos locales que podrían llegar a incentivar procesos de inestabilidad importantes".***

A la fecha solo restan sesenta y un (61) días para concluir el plazo contractual, por lo que la actividad de acuerdo con la especificación general de carreteras de INVIAS, **Capitulo 810, numeral 810.5.2 Condiciones específicas para el recibo**, no podrá ser recibida antes de noventa (90) días después de haber sido concluida, por lo que esta quedará para ser reconocida en la etapa de liquidación del contrato, lo que afectará aún más su flujo de caja.

Finalmente, se aclara que los volúmenes de tierra adicionales incluido el transporte, así como las áreas adicionales de revegetalización son del resorte exclusivo del Contratista por lo que no se tendrán en cuenta sobre los valores inicialmente medidos por el área de topografía de la interventoría, así mismo, los daños que se puedan generar son responsabilidad del Contratista.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2022/10 Octubre

Elaboró (firma/fecha)	MMG 31/10/2022	Revisó (firma/fecha)	HMDG 31/10/2022	Aprobó (firma/fecha)	WMB 31/10/2022	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Seguimiento:

		INFORME MENSUAL No. 20 OCTUBRE 2022 Versión No. 01			
Contrato No.	1807 - 2020	EMPRESA	CONSORCIO INTERVIAL SUR	FECHA	10 NOV 2022

CORRESPONDENCIA RECIBIDA		
FECHA	**RADICADO**	**ASUNTO**
152180	03/10/2022	SOLICITUD VERIFICACIÓN RESISTENCIA DE CONCRETO EN CUNETAS - TRAMO 5
152210	03/10/2022	RESPUESTA COMUNICADO 74422 AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE RCD VEREDA COBALÓ - COMPONENTE HIDRÁULICO
152257	04/10/2022	RESPUESTA COMUNICADO 74928 SOLICITUD REVISIÓN EXTRACTO CUENTA DE AHORROS - JUNIO DE 2022
152274	04/10/2022	CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 1807 DE 2020, INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA
152275	04/10/2022	RESPUESTA A CORREO ELECTRONICO 22/09/2022, FICHAS PREDIALES CTO 1815 DEL 2020-CORREDOR DEL PALETARA
152286	04/10/2022	DETERIORO QUE PRESENTA LA VIA NACIONAL DENTRO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ISNOS- HUILA, A CAUSA DEL TRAFICO DE MAQUINARIA Y VOLQUETAS EMPLEADAS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO NRO. 1815 DE 2020
152340	06/10/2022	CONCEPTO TÉCNICO FILTRO FRANCES ISNOS - CONCEPTO TÉCNICO GEODREN
152341	06/10/2022	ENTREGA DE INFORME DE SST - PERIODO SEPTIEMBRE DE 2022
152355	06/10/2022	ENTREGA DE INFORME TÉCNICO DE EXCLUSIÓN PREDIAL PARA EL TRAMO 5 DEL SECTOR DE ISNOS HUILA
152356	06/10/2022	ENTREGA DE INFORME DE GESTIÓN PREDIAL DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022
152357	06/10/2022	ENTREGA DE AVALÚOS CORPORATIVOS COMERCIALES DE LAS FICHAS PREDIALES: 009 I T5 MMCPI, 010 I T5 MMCPI, 003 ID T5 MMCPI, 005 ID T5 MMCPI Y 016 D T5 MMCPI, PARA SU RESPECTIVA REVISIÓN Y/O APROBACIÓN
152418	07/10/2022	RESPUESTA COMUNICADO 74907 REVISION DISEÑO SBG ESTABILIZADA CON CEMENTO UG
152423	07/10/2022	ENTREGA INFORME DE GESTION AMBIENTAL EN OBRA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE
152483	10/10/2022	REMISIÓN OFICIO SGA-9990-2022, ENTREGA DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A COMUNICADO CIVC2021 1473 RADICADO EN LA CRC CON CÓDIGO NO. SGA-9396- 2022

CORRESPONDENCIA RECIBIDA		
FECHA	RADICADO	ASUNTO
152485	10/10/2022	RESPUESTA COMUNICADO JOYCO 74906 DESAFECTACIÓN PREDIAL
152519	11/10/2022	ENTREGA DE ACTAS DE DESAFECTACIÓN PREDIAL-ISNOS RESPUESTA A COMUNICADO JOYCO 74906
152567	13/10/2022	ENTREGA DE PÓLIZAS ACTUALIZADAS DEL CONTRATO 1815 Y RECIBOS DE PAGO AL INVIAS MEDIANTE COMUNICADO CIVC-2021-1581, PARA APROBAR EL TRÁMITE DEL ANTICIPO NO. 2 POR $ 8.235.414.185,00
152568	13/10/2022	RESPUESTA RADICADO 74880 ENTREGA ACTA DE OBRA DEFINITIVA NO 18, ACTA DE AJUSTES DEFINITIVA NO 17 PERIODO AGOSTO 2022, ACTA DE AJUSTES PROVISIONAL NO 18 PERIODO SEPTIEMBRE 2022
152566	13/10/2022	PROGRAMACIÓN SEMANAL ENTRE EL 03 DE OCTUBRE AL 09 DE OCTUBRE DE 2022
152611	14/10/2022	ENTREGA DE LA PROYECCIÓN PARA LA PRORROGA NO. 2 DEL CONTRATO 1815 DE 2020
152613	14/10/2022	PROGRAMACIÓN SEMANAL ENTRE EL 10 DE OCTUBRE AL 16 DE OCTUBRE DE 2022
152614	14/10/2022	SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE FICHAS PREDIALES RADICADAS DE MANERA FÍSICA EL DÍA OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2022. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE AVALÚOS RADICADOS EL DÍA 06 DE OCTUBRE DE 2022
152632	14/10/2022	RESPUESTA AL COMUNICADO CON RADICADO JOYCO NO. 74946 DE OCTUBRE 04 DE 2022 Y 74954 CON FECHA DE 05 DE OCTUBRE DE 2022, CORRESPONDIENTE A REQUERIMIENTOS SOCIALES, AMBIENTALES Y SST – TRAMO CAUCA
152634	14/10/2022	RESPUESTA AL COMUNICADO CON RADICADO JOYCO NO. 74930 DE OCTUBRE 04 DE 2022, CORRESPONDIENTE AL TRÁMITE DEL PERMISO DE SUSTRACCIÓN
152645	14/10/2022	RESPUESTA AL COMUNICADO CON RADICADO JOYCO NO. 74959 SOLICITUD DE PROTOCOLOS DE CALIDAD PARA LAS BARANDAS DE LOS PUENTES
152648	14/10/2022	RESPUESTA AL COMUNICADO CON RADICADO JOYCO NO. 74985 DE OCTUBRE 10 DE 2022, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE AGUAS DTC-226 DEL 01 DE MARZO DE 2022
152651	15/10/2022	ENTREGA DISEÑO GEOMÉTRICO V2 ISNOS - HUILA
152663	18/10/2022	RESPUESTA COMUNICACIÓN JOYCO NO. 74957 SOLICITUD DE PRECIOS UNITARIOS PARA LAS OPC
152664	18/10/2022	RESPUESTA COMUNICACIÓN JOYCO NO. 74967 OBSERVACIONES DISEÑO MARSHALL MDC-19
152698	18/10/2022	TRASLADO OFICIO DE LA ADMINISTRACION VIAL GRUPO 1 TERRITORIAL HUILA
152699	18/10/2022	SUSPENSIÓN DE LA INSTALACIÓN PARA LA MEZCLA ASFÁLTICA EL DÍA 18 DE OCTUBRE
152700	18/10/2022	ALCANCE COMUNICADO CIVC-2021-1596 RESPUESTA COMUNICACIÓN JOYCO NO. 74967 OBSERVACIONES DISEÑO MARSHALL MDC-19
152701	18/10/2022	RESPUESTA. COMUNICADO 74975. OBSERVACIONES INFORME SOCIAL DE AGOSTO 2022
152702	18/10/2022	INFORME SOCIAL SEPTIEMBRE 2022

CORRESPONDENCIA RECIBIDA		
FECHA	RADICADO	ASUNTO
152711	18/10/2022	PROGRAMACIÓN SEMANAL ENTRE EL 17 DE OCTUBRE AL 23 DE OCTUBRE DE 2022
152751	19/10/2022	RESPUESTA COMUNICADO 75021 OBSERVACIONES INFORME GESTIÓN PREDIAL SEPTIEMBRE 2022
152770	20/10/2022	RESPUESTA COMUNICADO 75012 LLAMADO DE ATENCIÓN POR CALIDAD MEZCLA ASFÁLTICA MES DE SEPTIEMBRE
152819	21/10/2022	ENTREGA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL TRAMO 1 AL 4 DEL CONTRATO 1815
152820	21/10/2022	RESPUESTA COMUNICADO JOYCO 74958 APRUEBA BLANCE ECONOMICO DEL CONTRATO
152840	24/10/2022	RESPUESTA COMUNICADO JOYCO 75053 SOLICITUD VERIFICACION CUMPLIMIENTO RESISTENCIA SBE
152841	24/10/2022	INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DE ANTICIPO MES DE SEPTIEMBRE DE 2022
152866	24/10/2022	ENTREGA PREACTA MENSUAL DE GESTION Y ADQUISICIÓN PREDIAL PARA REVISION Y/O APROBACION
152867	24/10/2022	RESPUESTA AL COMUNICADO CON RADICADO JOYCO NO. 75049 DE OCTUBRE 19 DE 2022, RESPECTO AL TRÁMITE DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCES PR 16+870MI
152954	26/10/2022	REMISIÓN COMUNICADO CIVC-2021-1586
152955	26/10/2022	RESPUESTA COMUNICADOS JOYCO 75056 OBSERVACIONES INFORME PREDIAL AGOSTO 2022
152956	26/10/2022	RADICACIÓN MODELO PLACA CONMEMORATIVA Y MANUAL DE USO OPC CASA COMUNITARIA DEL CABILDO DE COCONUCO
152957	26/10/2022	RESPUESTA COMUNICADO JOYCO 75097 OBSERVACIONES ACTA DE AJUSTES NO. 17 DEFINITIVA Y ACTA DE AJUSTES NO. 18 PROVISIONAL
1	26/10/2022	RESPUESTA COMUNICADO JOYCO 74987 PLAN DE CONTINGENCIA DE ISNOS
2	26/10/2022	RESPUESTA COMUNICADO JOYCO 75081, ESTADO DEL TRÁMITE “SUSTRACCIÓN DE RESERVA FORESTAL CENTRAL” - PALETARÁ
3	26/10/2022	RESPUESTA COMUNICADO JOYCO 75027 REITERACIÓN DE REQUERIMIENTOS SST
4	26/10/2022	RESPUESTA COMUNICADO JOYCO 74806 REPOSICIÓN DE CERCAS
5	26/10/2022	ENTREGA DE PRECIOS UNITARIOS PARA LA OPC DE PALETARÁ
6	26/10/2022	PROGRAMACION SEMANAL ENTRE EL 24 DE OCTUBRE AL 30 DE OCTUBRE DE 2022
7	31/10/2022	ENTREGA DE INFORME DE SOSTENIBILIDAD CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
8	31/10/2022	RESPUESTA AL COMUNICADO CON RADICADO JOYCO No.75050 DE OCTUBRE 19 DE 2022, REQUERIMIENTOS AMBIENTALES
9	31/10/2022	ENTREGA ACTA DE MODIFICACIÓN N°4 Y REPROGRAMACION DEL PROGRAMA DE INERSIONES N°4
10	31/10/2022	ESTADO DE SOLICITUDES SGA 9241-2022 Y SGA 9667-2022
11	31/10/2022	REMISIÓN PAZ Y SALVO CONCREINSA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA		
FECHA	RADICADO	ASUNTO
12	31/10/2022	COPIA DE LA RESPUESTA DEL INVIAS ANTE LA ENTREGA DE PÓLIZAS PARA EL CONTRATO 1815 Y CARGUE EN EL SECOP
13	31/10/2022	RESPUESTA A COMUNICADO 80-10-22/1807-2020, No. IST2-1 DE OCTUBRE 29 DE 2022

Popayán, Octubre 01 de 2022 **CIVC-2021-1563**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Solicitud verificación resistencia de concreto en cunetas – Tramo 5.

Respetado Ingeniero.

Por medio del presente comunicado se remite la correlación establecida por el A.C.I. para determinar el módulo de rotura del concreto teniendo en cuenta la ecuación MR=2,5 √f´c, se encuentra que para lograr un módulo de rotura de 42 kgf/cm2, se debe diseñar la mezcla de concreto para una resistencia a la comprensión de 285 kgf/cm2, se adjunta el diseño de mezcla de concreto MR 42 con cemento Argos tipo Estructural.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.
Copia: Archivo
Anexo: .Zip Anexo CIVC-2021-1563

Enviado vía e-mail en fecha 01 de Octubre de 2022.

Popayán, Octubre 03 de 2022 **CIVC-2021-1564**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Respuesta comunicado 74422 Ajuste a los estudios y diseños de RCD Vereda Cobaló - componente hidráulico.

Respetado Ingeniero.

En referencia al asunto del comunicado se remite el componente hidráulico de los estudios y diseños de RCD vereda Cobaló, para su revisión y aprobación.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.
Copia: Archivo
Anexo: .Zip Anexo CIVC-2021-1564

Enviado vía e-mail en fecha 03 de Octubre de 2022.

Popayán, Octubre 03 de 2022 **CIVC-2021-1565**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Respuesta comunicado 74928 Solicitud revisión extracto cuenta de ahorros - junio de 2022

Respetado Ingeniero.

En referencia al asunto del comunicado se remite la conciliación bancaria del extracto del mes de junio, en donde se puede validar que el saldo inicial de la cuenta, más los ingresos (débitos), menos los cargos (egresos); coinciden con el saldo de la cuenta al 30 de junio de acuerdo a la siguiente revisión:

saldo inicial		**$ 1.635.030.066,00**
cargos	**abonos**	**saldo**
$ 2.155,00		$ 1.635.027.911,00
$ 538.843,00		$ 1.634.489.068,00
$ 15,00		$ 1.634.489.053,00
$ 3.808,00		$ 1.634.485.245,00
	$ 1.300.000,00	$ 1.635.785.245,00
$ 1.246.158,00		$ 1.634.539.087,00
$ 311.539.600,00		$ 1.322.999.487,00
	$ 1.050.000,00	$ 1.324.049.487,00
$ 1.023.746,00		$ 1.323.025.741,00
$ 255.936.514,00		$ 1.067.089.227,00
	$ 1.080.000,00	$ 1.068.169.227,00
$ 1.051.073,00		$ 1.067.118.154,00
$ 262.768.346,00		$ 804.349.808,00

$	1.591,00			$	804.348.217,00
$	397.704,00			$	803.950.513,00
$	15,00			$	803.950.498,00
$	3.808,00			$	803.946.690,00
		$	4.320,00	$	803.951.010,00
		$	1.080.000,00	$	805.031.010,00
		$	821,00	$	805.031.831,00
		$	205.200,00	$	805.237.031,00
		$	3.828,00	$	805.240.859,00
		$	956.940,00	$	806.197.799,00
		$	727,00	$	806.198.526,00
		$	181.819,00	$	806.380.345,00
		$	168.228,00	$	806.548.573,00

Quedamos atentos a sus inquietudes

Atentamente,



CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.
Copia: Archivo
Anexo: .Zip Anexo CIVC-2021-1565

Enviado vía e-mail en fecha 03 de Octubre de 2022.

SMC-GGP1 58297

Bogotá D. C., 26 de septiembre de 2022

Ingeniero
WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Av. Calle 26 # 69 - 76 - Torre tierra - Edifício Elemento - Oficina 1503
contacto@joyco.com.co
Bogotá

Asunto: Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020, INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA

Respetado Ingeniero Mejía;

En atención a su comunicación Radicado JOYCO 74876 de fecha 23 de septiembre de 2022, donde remite la hoja de vida del Ingeniero Ambiental Hugo Javier Solís Chávez identificado con cédula No. 10.297.791 y Tarjeta Profesional No. 19238-138966 para el cargo de Profesional Ambiental del contrato de interventoría No. 1807 de 2020 (proyecto Corredor del Paletará), en reemplazo de Diana Carolina Guzmán Ortiz, quien presentó renuncia al cargo desde el día 1 de octubre de 2022, respetuosamente se informa lo siguiente:

Una vez revisados los documentos que soportan la hoja de vida del profesional presentado, esta cumple con lo solicitado para el anexo técnico del pliego de condiciones del proceso licitatorio CMA-DT-175-2020 módulo 2, para la interventoría del programa de obras públicas “Concluir y concluir para la reactivación de las regiones” en la carretera, Popayán – Coconuco – Paletará – Isnos, en los departamentos de Cauca y Huila. Por lo anterior, le comunico que se acepta la hoja de vida del Ingeniero Hugo Javier Solís Chávez para desempeñar el cargo en cuestión.

Resumen:

Nombre:	DIANA CAROLINA GUZMAN ORTIZ
Cedula No:	1.061.718.284
Cargo:	PROFESIONAL AMBIENTAL
Estado:	RETIRO

Nombre:	HUGO JAVIER SOLIS CHAVEZ
Cedula No:	10.297.791

SMC-GGP1 58297

T.P: 19238-138966 CAU
Cargo: PROFESIONAL AMBIENTAL
Estado: INGRESO.

De igual modo respetuosamente se recuerda que el director, residente de interventoría y demás personal con dedicación del 100% en la interventoría, deben permanecer de tiempo completo en el lugar de ejecución de la obra, so pena de incurrir en falta grave a sus obligaciones, con la consecuente aplicación de las sanciones establecidas contractualmente. Por otra parte, es de conocimiento que los profesionales aprobados para el contrato de interventoría No. 1807 de 2020, no podrán ser sustituidos o cambiados sin justa causa y previa aprobación y aceptación del Instituto.

Cordial Saludo,

Firmado digitalmente por CARLOS ABAD RAMIREZ TORO

CARLOS ABAD RAMIREZ TORO
Gerente Grupo Grandes Proyectos 1

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA
Proyecto: JOSE DAVID ALARCON

SS 58446

Bogotá D. C., 26 de septiembre de 2022

INGENIERO
WILLIAM MEJIA BERNAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTERVIAL SUR
AVDA CALLE 26 69 76 T. TIERRA OFIC 1503
(+57) 221 0190
contacto@joyco.com.co;radicacion@joyco.com.co
Bogotá

Asunto: Respuesta a CORREO ELECTRONICO 22/09/2022, FICHAS PREDIALES CTO 1815 DEL 2020-CORREDOR DEL PALETARA.

Respetado Ingeniero Mejía.

Esta Subdirección recibió la información de las fichas prediales 003 ID T5 MMCPI y 005 ID T5 MMCPI, correspondiente al componente técnico, 2 insumos de terreno con previa revisión y el concepto favorable por parte de la interventoría.

Luego de realizar la verificación correspondiente, después de atender recomendaciones y observaciones, me permito manifestar que la información técnica cumple con lo requerido según el Apéndice F, Gestión Predial, por lo que se emite **visto de no objeción** a los insumos citados, a fin de continuar con su respectivo trámite.

Se aclara que los vistos de no objeción emitidos por el subdirector de sostenibilidad, así como los diferentes gestores, no constituyen aprobación sino la verificación de los lineamientos establecidos en el manual de contratación, manual de interventoría y apéndice predial, en el entendido de que la aprobación es competencia del interventor.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO

JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO
Subdirector De Sostenibilidad

Proyecto: ROBINSON ALBERTO LOPEZ

Reviso: OMAR CAMELO OSORIO

04 de octubre de 2022, Isnos - Huila

JORGE ALEJANDRO GONZALEZ GOMEZ
Rep. Legal CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Contratista de obra
maria.calderon@css-constructores.com
Nro. Celular: 3103358506

JAVIER GUSTAVO CARRASCO TOVAR
Rep. Legal CONSORCIO INTERVIAL SUR
Contratista de Interventoría
contacto@joyco.com.co
Nro. Celular: 3124477972

ASUNTO: Deterioro que presenta la vía nacional dentro de la zona urbana del municipio de Isnos – Huila, a causa del tráfico de maquinaria y volquetas empleadas para la ejecución del contrato Nro. 1815 de 2020.

Reciban un cordial saludo.

En mi condición de Alcaldesa Municipal, y teniendo en cuenta la responsabilidad de garantizar seguridad y comodidad para los habitantes del municipio de Isnos, especialmente en lo referente a las vías, en este caso el buen estado de la vía nacional, además de que el flujo vehicular en la zona urbana es alto debido al tráfico nacional, local y de automotores propios de obras que se ejecutan sobre este corredor vial.

Por lo anteriormente expuesto, de manera respetuosa me dirijo a ustedes, con la finalidad de hacerles saber que la vía nacional ruta 2002 entre el PR 110 – PR 109, que atraviesa el casco urbano del municipio de Isnos – Huila, ha venido presentando deterioro de su capa de rodadura que en su mayoría está compuesta por pavimento rígido; a causa del tráfico de maquinaria y volquetas que de manera continua y diaria transitan por esta, aquellos elementos que están siendo empleados para la ejecución del contrato Nro. 1815

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

de 2020 el cual tiene por objeto: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MÓDULO 2".**

Por medio de este oficio expongo esta situación puesto que el deterioro de la vía está siendo cada vez más progresivo, es por esto que se solicita atender esta situación con intervención inmediata a la vía nacional, recuperando su capa de rodadura por parte del contratista (CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA), y con entero conocimiento de esta situación por parte de la interventoría.

Se anexa registro fotográfico en el que se evidencia estado del pavimento en deterioro, presentando fracturación, huecos y desgaste.



Imagen 1. Estado actual de la vía nacional pavimento flexible

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co



Imagen 2. Estado actual de la vía nacional pavimento flexible



Imagen 3. Estado actual de la vía nacional pavimento flexible

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

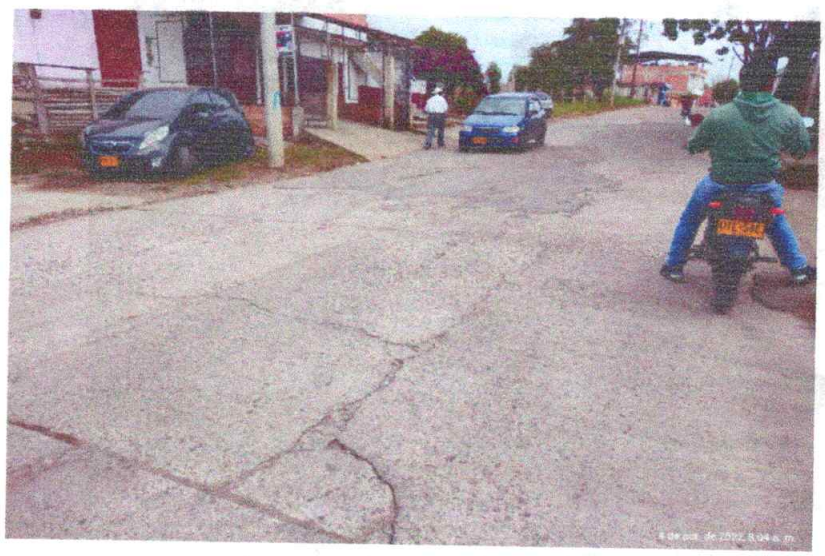


Imagen 4. Estado actual de la vía nacional pavimento rígido



Imagen 5. Estado actual de la vía nacional pavimento rígido

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

Espero sea atendida esta solicitud, de manera pronta y oportuna. Quedo atento a una respuesta y medidas que se tomarán para la reparación de la vía.

Muchas gracias por la atención prestada.

Atentamente,

GABY ANGELITA ÑAÑEZ RODRIGUEZ
Alcaldesa Municipal

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co



Imagen 6. Estado actual de la vía nacional pavimento rígido



Imagen 7. Estado actual de la vía nacional pavimento rígido

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

Popayán, Octubre 05 de 2022 **CIVC-2021-1567**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Concepto técnico filtro frances_isnos - concepto técnico geodren

Respetado Ingeniero.

Adjunto enviamos Memorando técnico **MT-1172-00-364-22** del Concepto técnico para modificación del sistema de subdrenaje en versión 1.

Quedamos atentos a sus inquietudes

Atentamente,

CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.
Copia: Archivo
Anexo: .Zip Anexo CIVC-2021-1567

Enviado vía e-mail en fecha 05 de Octubre de 2022.

Popayán, octubre 5 de 2022. **CIVC-2021-1568**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Entrega de informe de SST – Periodo septiembre de 2022

Apreciado Ingeniero,

Por medio del presente y en cumplimiento a los compromisos adquiridos entre las áreas SST del Consorcio Infraestructura Vial para Colombia – CIVC y la interventoría, remitimos el informe de actividades de seguridad y salud en el trabajo correspondiente al corte 1 a 30 de septiembre de 2022.

Estamos atentos y prestos a trabajar por la seguridad de nuestros colaboradores, quedamos atentos a sus sugerencias, inquietudes y/o recomendaciones.

Atentamente

CESAR AUGUSTO RIOS
Director Proyecto
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia
Copia: Archivo
Anexo: Informe SST septiembre 2022

Enviado vía e-mail en fecha 05 de Octubre de 2022.

Popayán, Octubre 06 de 2022 **CIVC-2021-1569**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Entrega de informe técnico de exclusión predial para el tramo 5 del sector de Isnos Huila.

Respetado Ingeniero.

Como es de conocimiento general, se está ejecutando el contrato de la referencia y toda vez que, dentro de las labores asignadas al contratista, está la ejecución de las obras tendientes a lograr el objeto del citado contrato y con ello tiene asociado el componente predial de acuerdo con el apéndice F, la ley 1995 de 2019 y basados en el diseño geométrico aprobado por la entidad contratante (INVIAS); se vienen adelantando actividades y gestiones prediales en el tramo 5 sector Isnos. En ese entendido, es menester informar que mediante el presente realizamos la entrega del informe técnico de exclusión predial.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.
Copia: Archivo
Anexo: .Zip Anexo CIVC-2021-1569
Enviado vía e-mail en fecha 06 de Octubre de 2022.

Popayán, Octubre 06 de 2022 **CIVC-2021-1570**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Entrega de informe de gestión predial del mes de septiembre de 2022

Respetado Ingeniero.

Como es de conocimiento general, se está ejecutando el contrato de la referencia y toda vez que, dentro de las labores asignadas al contratista, está la ejecución de las obras tendientes a lograr el objeto del citado contrato y con ello tiene asociado el componente predial de acuerdo con el apéndice F, la ley 1995 de 2019 y basados en el diseño geométrico aprobado por la entidad contratante (INVIAS); se vienen adelantando actividades y gestiones prediales en el tramo 5 sector Isnos. En ese entendido es menester informar que realizamos la entrega del informe de gestión predial del mes de septiembre de 2022.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.
Copia: Archivo
Anexo: .Zip Anexo CIVC-2021-1570
Enviado vía e-mail en fecha 06 de Octubre de 2022.

Popayán, Octubre 06 de 2022 **CIVC-2021-1571**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Entrega de avalúos corporativos comerciales de las fichas prediales: 009 I T5 MMCPI, 010 I T5 MMCPI, 003 ID T5 MMCPI, 005 ID T5 MMCPI y 016 D T5 MMCPI, para su respectiva revisión y/o aprobación.

Respetado Ingeniero.

Como es de conocimiento general, se está ejecutando el contrato de la referencia y toda vez que, dentro de las labores asignadas al contratista, está la ejecución de las obras tendientes a lograr el objeto del citado contrato y con ello tiene asociado el componente predial de acuerdo con el apéndice F, la ley 1995 de 2019 y basados en el diseño geométrico aprobado por la entidad contratante (INVIAS); se vienen adelantando actividades y gestiones prediales en el tramo 5 sector Isnos. En ese entendido es menester informar que mediante el presente se realiza la entrega de los avalúos corporativos comerciales de las fichas prediales: 009 I T5 MMCPI, 010 I T5 MMCPI, 003 ID T5 MMCPI, 005 ID T5 MMCPI y 016 D T5 MMCPI, para su respectiva revisión y/o aprobación.

Atentamente,



CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.
Copia: Archivo
Anexo: .Zip Anexo CIVC-2021-1571

Enviado vía e-mail en fecha 06 de Octubre de 2022.

Popayán, Octubre 07 de 2022 **CIVC-2021-1573**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Respuesta comunicado 74907 Revisión diseño SBG estabilizada con cemento UG

Respetado Ingeniero.

En atención a las observaciones generadas por la interventoría remitidas mediante comunicado 74907 del 28 de septiembre de 2022 y comunicado adjunto No 220928-f-go—08 de la misma fecha, se presenta la respuesta a las observaciones planteadas por la interventoría en su revisión en el orden que se presentan en los comunicados, esta respuesta se puede visualizar en los anexos de la presente carta.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.
Copia: Archivo
Anexo: .Zip Anexo CIVC-2021-1573

Enviado vía e-mail en fecha 07 de Octubre de 2022.

Popayán, Octubre 07 de 2022 **CIVC-2021-1572**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

Asunto: Entrega informe de gestión ambiental en obra correspondiente al mes de septiembre

Respetado Ingeniero,

De manera cordial, el área ambiental del Consorcio Infraestructura Vial para Colombia – CIVC, remite mediante el presente comunicado, el informe ambiental correspondiente al mes de septiembre, con respectivos soportes, para su revisión y fines pertinentes.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO RIOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: .ZIP Anexo CIVC-2021-1572

Enviado vía e-mail en fecha 07 de octubre de 2022.

Popayán, octubre 10 de 2022 **CIVC-2021-1575**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

Asunto: Remisión oficio SGA-9990-2022, entrega de información complementaria a comunicado CIVC2021 1473 radicado en la CRC con código No. SGA-9396-2022.

Respetado Ingeniero,

De manera respetuosa y en marco de la gestión ambiental del proyecto de la referencia, mediante el presente comunicado, nos permitimos, remitir para su conocimiento el oficio DTC-9990-2022 (con sus respectivos anexos), mediante el cual el CIVC, radicó a la Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC, información complementaria a comunicado CIVC 2021-1473 radicado en la CRC con código No. SGA-9396- 2022.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO RIOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: .ZIP Anexo CIVC-2021-1575
Enviado vía e-mail en fecha 10 de octubre de 2022.

Popayán, Octubre 10 de 2022 **CIVC-2021-1577**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Respuesta comunicado JOYCO 74906 Desafectación predial

Respetado Ingeniero

De acuerdo con el asunto del comunicado JOYCO 74906 donde solicita realizar una visita a los predios que inicialmente se habían incluido en la gestión socio predial, pero por cambios surtidos en el trazado geométrico estos ya no se incluyen en la gestión socio predial, donde se socializa a los propietarios las actividades constructivas de acuerdo con la necesidad requerida.

De esta manera nos permitimos adjuntar 6 actas de visitas realizadas informando las desafectaciones prediales a sus respectivos propietarios

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente

CESAR AUGUSTO RIOS
Director Proyecto
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: .ZIP Anexo CIVC-2021-1577

Enviado vía e-mail en fecha 10 de octubre de 2022

Popayán, Octubre 10 de 2022 **CIVC-2021-1579**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Entrega de actas de desafectación predial-isnos respuesta a comunicado JOYCO 74906.

Respetado Ingeniero

Nos permitimos adjuntar las actas donde se les comunico a los propietarios que sus construcciones ya no se incluyen en la gestión socio predial.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente

CESAR AUGUSTO RIOS
Director Proyecto
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: .ZIP Anexo CIVC-2021-1579

Enviado vía e-mail en fecha 10 de octubre de 2022

Popayán, Octubre 12 de 2022 **CIVC-2021-1582**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Entrega de pólizas actualizadas del contrato 1815 y recibos de pago al INVIAS mediante comunicado CIVC-2021-1581, para aprobar el trámite del anticipo No. 2 por $ 8.235.414.185,00

Respetado Ingeniero

Nos permitimos adjuntar la carta radicada en el INVIAS, donde se le remiten las pólizas actualizadas del contrato 1815 y recibos de pago al INVIAS mediante comunicado CIVC-2021-1581, para obtener el desembolso del anticipo No. 2 por un valor de $ 8.235.414.185,00

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente

CESAR AUGUSTO RIOS
Director Proyecto
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: .ZIP Anexo CIVC-2021-1582

Enviado vía e-mail en fecha 12 de octubre de 2022

Popayán, Octubre 12 de 2022 **CIVC-2021-1584**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Respuesta radicado 74880 Entrega Acta de Obra definitiva No 18, Acta de ajustes definitiva No 17 periodo Agosto 2022, Acta de ajustes provisional No 18 periodo Septiembre 2022

Cordial saludo.

Adjunto a la presente remitimos para su revisión y aprobación documentos correspondientes al acta de recibo parcial de obra No 18 del periodo de Septiembre 2022, en archivo Excel y PDF para validar la información los siguientes documentos:

Acta de recibo parcial de Obra No 18

2 MEPI-MN1-IN-4-FR-1 ACTA RECIBO PARCIAL OBRA No 18 - Septiembre 2022
3 MEPI-MN1-IN-4-FR-2 HOJA DE RUTA ACTA DE OBRA No 18 - Septiembre 2022
4 AFINCO-FR-12 AFECTACIÓN PRESUSPUESTAL DE OBLIGACIONES ACTA No 18
5 AFINCO-FR-13 IDENTIFICACION EJECUCION CONTRACTUAL ACTA DE OBRA No 18
7 CONSTANCIA PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL Septiembre_22
8.1 RUT CONSORCIO CIVPC
8.2 RUT actualizado CSS 03-08-2021
8.3 RUT SONACOL S.A.S. 14.05.2021
9 MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INF FIN Y PRESUPUESTAL OBRA - Septiembre
10 MEPI-MN1-IN-7-FR-1 ACTA MODIFICACION CANT OBRA No.1
11 MEPI-MN1-IN-10-FR-4 ACTA DE FIJACIÓN No. 1
12 MEPI-MN1-IN-6-FR-2 SEGUMIENTO AL PROG. INVERSIONES ACTA DE OBRA No 18 Septiembre 2022
13.1 PREACTA No 18 SECTOR CAUCA
13.2 PRE ACTA 18 HUILA FIRMADA
15 MASPS-MN1-IN-1-FR-3 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION AMBIENTAL No 18 Septiembre 2022
16 MASPS-MN1-IN-3-FR-6 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION SOCIAL No 18 Septiembre 2022
17 MASPS-MN1-IN-5-FR-11 PRE-ACTA MENSUAL GESTION Y ADQUISICION PREDIAL No 18 Septiembre 2022

Acta de ajustes provisional No 18

2 MEPI-MN1-IN-5-FR-2 ACTA DE AJUSTE CON Ia No 18 Septiembre 2022
3 MEPI-MN1-IN-4-FR-2 HOJA DE RUTA ACTA DE AJUSTE CON Ia No 18 Septiembre 2022
4 AFINCO-FR-12 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL ACTA DE AJUSTE CON Ia Def No 18
5 AFINCO-FR-13 IDENTIF.. CONTRACTUAL ACTA DE AJUSTE CON Ia Def No 18
7 CONSTANCIA PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL Septiembre_22
8.1 RUT CONSORCIO CIVPC
8.2 RUT actualizado CSS 03-08-2021
8.3 RUT SONACOL S.A.S. 14.05.2021
9 MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INF FIN Y PRESUPUESTAL OBRA – Septiembre
ICCP utilizados para el ajuste de Obra

.

Acta de ajustes definitiva No 17

2 MEPI-MN1-IN-5-FR-2 ACTA DE AJUSTE CON Ia No 17 2022
3 MEPI-MN1-IN-4-FR-2 HOJA DE RUTA ACTA DE AJUSTE CON Ia No 17 Agosto 2022
4 AFINCO-FR-12 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL ACTA DE AJUSTE CON Ia Def No 17
5 AFINCO-FR-13 IDENTIF.. CONTRACTUAL ACTA DE AJUSTE CON Ia Def No 17
7 CONSTANCIA PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL agosto_22
8.1 RUT CONSORCIO CIVPC
8.2 RUT actualizado CSS 03-08-2021
8.3 RUT SONACOL S.A.S. 14.05.2021
9 MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INF FIN Y PRESUPUESTAL OBRA – Agosto
ICCP utilizados para el ajuste de Obra

Atentamente,

CESAR AUGUSTO RIOS GARCIA
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

Copia: Archivo
Anexo: (.ZIP) Acta de obra No 18

Enviado vía e-mail en fecha Octubre 12 de 2022.

Popayán, Octubre 12 de 2022 **CIVC-2021-1583**

Ingeniero
HECTOR MIGUELDIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Programación semanal entre el 03 de octubre al 09 de octubre de 2022

Cordial saludo.

Remitimos la programación semanal de actividades por frentes.

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES PALETARA- COCONUCO		
ABSC INCIAL	**ABSC FINAL**	**ACTIVIDAD PROGRAMADA**
47+000	51+400	Se continua con la reparación de losas fisuradas
18+000	17+000	Inicio de excavación para cambio de alcantarillas e instalación de tubería de 36 pulgas
18+340	18+340	Instalación de concreto para elevación del muro módulo 1
18+340	18+340	Inicio del relleno estructural del muro
22+300	21+700	Fresado
25+660	25+750	Estabilización y céreo CI
23+670	23+000	Estabilización y céreo CI
24+390	24+000	Estabilización y céreo CD
24+800	24+400	Imprimación CI
25+920	25+660	MDC 25 calzada derecha
25+940	25+840	MDC 25 calzada izquierda
24+820	24+500	MDC 25 calzada izquierda

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES - ISNOS			
ABSC INICIAL	**ABSC FINAL**	**MARGEN**	**ACTIVIDAD PROGRAMADA**
K95+540	K95+870	DERECHA	Subbase
K95+540	K95+870	DERECHA	Subbase estabilizada
K94+140	K94+600	DRECHA	Instalación pavimento MR
K94+340	K94+460	DERECHA	Construcción de filtros
K93+780	K93+940	IZQUIERDA	Zanjas corona

Atentamente,



CESAR AUGUSTO RIOS GARCIA
DIRECTOR PROYECTO
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: N/A

Enviado vía e-mail en fecha Octubre 12 de 2022.

Popayán, Octubre 13 de 2022 **CIVC-2021-1587**

Ingeniero
HECTOR MIGUELDIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Entrega de la proyección para la prorroga No. 2 del contrato 1815 de 2020.

Cordial saludo ingeniero

Remitimos la proyección del formato del INVIAS y el plan de inversiones, para la prorroga No. 2 del contrato 1815 de 2020, para su revisión y aprobación, con el fin de actualizar el plan de obra y realizar la respectiva acta de modificación.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO RIOS GARCIA
DIRECTOR PROYECTO
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: .ZIP Anexo CIVC-2021-1587

Enviado vía e-mail en fecha Octubre 13 de 2022.

Popayán, Octubre 14 de 2022 **CIVC-2021-1588**

Ingeniero
HECTOR MIGUELDIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Programación semanal entre el 10 de octubre al 16 de octubre de 2022

Cordial saludo.

Remitimos la programación semanal de actividades por frentes.

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES PALETARA- COCONUCO		
ABSC INCIAL	**ABSC FINAL**	**ACTIVIDAD PROGRAMADA**
47+000	51+400	Se continua con la reparación de losas fisuradas
18+000	16+000	Se continua con la construcción de obras de arte
21+385	20+400	Fresado
23+280	22+800	Estabilización y Céreo CD
24+400	23+800	Imprimación calzada CI
24+498	23+800	MDC 25 calzada derecha
25+800	25+660	MDC 25 calzada izquierda
51+400	59+500	Se continua con la conformación de la calzada y adición de material de fresado

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES - ISNOS			
ABSC INICIAL	**ABSC FINAL**	**MARGEN**	**ACTIVIDAD PROGRAMADA**
K95+261	K95+310	DERECHA	Subbase acceso escuela paloquemao
K95+261	K95+310	DERECHA	Subbase estabilizada acceso escuela paloquemao
K95+261	K95+310	DRECHA	Instalación pavimento MR acceso escuela paloquemao
K95+548	K95+566	DERECHA	Construcción de zarpas para muro
K93+790 - K95+780		IZQ - DER	Construcción de alcantarillas

Atentamente,



CESAR AUGUSTO RIOS GARCIA
DIRECTOR PROYECTO
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: N/A

Enviado vía e-mail en fecha Octubre 14 de 2022.

Popayán, Octubre 14 de 2022 **CIVC-2021-1589**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Solicitud de información de fichas prediales radicadas de manera física el día ocho (08) de septiembre de 2022. Solicitud de información de avalúos radicados el día 06 de octubre de 2022.

Respetado Ingeniero

Como es de conocimiento general, se está ejecutando el contrato de la referencia y toda vez que, dentro de las labores asignadas al contratista, está la ejecución de las obras pendientes a lograr para el objeto del citado contrato y con ello tiene asociado el componente predial de acuerdo con el apéndice F, la ley 1995 de 2019 y basados en el diseño geométrico aprobado por la entidad contratante (INVIAS); se vienen adelantando actividades y gestiones prediales en el tramo 5 sector Isnos. En ese entendido, es menester solicitar sobre el estado de las fichas prediales radicadas mediante oficio CIVC-2021-1472 del día 08 de septiembre de 2022, cabe resaltar que el día 06 de octubre en mesa de trabajo con Interventoría e INVIAS, se estableció el compromiso de entregar las fichas prediales con visto bueno de la parte técnica de interventoría correspondiente a las mejoras de los predios 003, 005 ID T5 MMCPI y demás fichas que fueron entregadas:

- 003B D T5 MMCPI
- 003C D T5 MMCPI
- 003D D T5 MMCPI
- 003 E I T5 MMCPI
- 003H ID T5 MMCPI
- 003I D T5 MMCPI
- 005B I T5 MMCPI
- 005D I T5 MMCPI
- 005E I T5 MMCPI

- 005F I T5 MMCPI
- 005G ID T5 MMCPI
- 002 I T5 MMCPI
- 015 I T5 MMCPI

Fichas prediales que se tenía como fecha límite de entrega el día 10 de octubre de 2022, compromiso adquirido por parte de Interventoría y que hasta el momento no hay pronunciamiento alguno. Por otro lado, solicitamos se nos informe sobre el estado de revisión y/o aprobación de los avalúos entregados mediante oficio CIVC-2021-1571 el día 06 de octubre de 2022:

- Avalúo de la ficha 009 I T5 MMCPI
- Avalúo de la ficha 010 I T5 MMCPI
- Avalúo de la ficha 003 ID T5 MMCPI
- Avalúo de la ficha 005 ID T5 MMCPI
- Avalúo de la ficha 016 D T5 MMCPI

Por último, mediante radicado JOYCO No. 74894 del 28 de septiembre de 2022, se aprobaron por parte de Interventoría los siguientes avalúos:

- Avalúo de la ficha 009A I T5 MMCPI
- Avalúo de la ficha 010A I T5 MMCPI
- Avalúo de la ficha 011 D T5 MMCPI
- Avalúo de la ficha 011A D T5 MMCPI
- Avalúo de la ficha 011B D T5 MMCPI
- Avalúo de la ficha 011C D T5 MMCPI
- Avalúo de la ficha 011D D T5 MMCPI
- Avalúo de la ficha 011E D T5 MMCPI

Por tal motivo, se solicita se nos informe sobre el estado del trámite que se le debe realizar a estos avalúos ante la Subdirección de Sostenibilidad para su respectiva aprobación.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente



CESAR AUGUSTO RIOS
Director Proyecto
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: .ZIP Anexo CIVC-2021-1589

Enviado vía e-mail en fecha 14 de octubre de 2022

Popayán, Octubre 14 de 2022 **CIVC-2021-1578**

Ingeniero
HÉCTOR MIGUEL DÍAZ GÓMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" – MÓDULO 2**

ASUNTO: Respuesta al comunicado con radicado JOYCO No. 74946 de octubre 04 de 2022 y 74954 con fecha de 05 de octubre de 2022, correspondiente a requerimientos sociales, ambientales y SST – Tramo Cauca.

Respetado ingeniero,

En atención a los requerimientos realizados en los comunicados que se citan en el asunto, el Consorcio Infraestructura Vial para Colombia se permite dar respuesta en los siguientes términos:

1. **Social**

Requerimiento Intervial Sur

"ANTES de adelantar cualquier actividad constructiva el Contratista de obra, realice el levantamiento de las actas de vecindad"

Respuesta CIVC
De acuerdo a su solicitud consignada en los radicados 74946 y 74954, en donde se relaciona listado en Excel de las obras a ejecutar en el tramo comprendido del PR17+800/15+000, y se solicita al contratista realizar la gestión social en compañía del área técnica con los propietarios las obras a ejecutar en dichos sitios. El CIVC informa que esta actividad se adelantara en la semana del 10 al 14 de octubre de 2022.

Requerimiento intervial Sur
"En el recorrido también se evidenció que en el PR 28+900 MD, se ha realizado cerramiento detrás de cuneta con postes de madera, se solicita al Contratista de obra, informar al Cabildo Indígena de Coconuco que este espacio se encuentra

sobre el derecho de vía y por tanto le pertenece al INVIAS; por cuanto y como parte de las a obras que adelanta, se tiene contemplado la construcción de un paradero; se solicita el retiro de este cerramiento con el fin de darle continuidad a la obra antes mencionada"

Respuesta CIVC
De igual manera en relación a la solicitud de informar al Cabildo Indígena de Coconuco sobre una serie de cerramientos detrás de cunetas, se radico oficio al cabildo con radicado CIVC 1576 (anexo a este documento), para solicitar se desmonten dichos cerramientos por ser áreas en derecho de vía correspondientes al INVIAS.

2. Ambiental

- ***Requerimiento Intervial Sur***

El en PR 16+853 MI se evidenció el inicio de actividades de excavación sobre el lecho del cuerpo de agua existente en el sector mencionado; de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1076 de 2015 antes de realizar cualquier obra o actividad, que requiera sobre este o cualquier otro cuerpo de agua natural existente, se deberá tramitar ante la autoridad ambiental competente, el permiso de ocupación de cauces.

Cabe recordar, que dentro del Programa de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA vs 7 en el PROGRAMA 3. GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO en el Proyecto 1. Manejo de aguas superficiales se establece que "Para el manejo y gestión adecuada sobre las fuentes hídricas a intervenir durante el desarrollo del proyecto, se tramito el permiso de ocupación de cauce aportando la información técnica y ambiental requerida por la autoridad ambiental (CAM/CRC)."

Además, establece el PAGA: "En caso de requerirse la canalización o desviación del cuerpo de agua, se realizará respetando los diseños presentados ante la autoridad ambiental, con el objeto de minimizar los impactos ambientales."

Respuesta CIVC
Es clara la responsabilidad que tiene el Consorcio, para evitar que se presente algún tipo de impacto ambiental en las actividades que desarrolla el Consorcio para las obras constructivas, y así evitar cualquier proceso sancionatorio, además de contar con los debidos permisos o autorizaciones emitidas por las autoridades ambientales.

Teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar en el PR16+853, tienen características similares a las realizadas en el PR28+800, las cuales corresponden al mejoramiento de las estructuras existentes, el Consorcio,

procederá de igual manera, implementando las medidas preventivas, de control y ejecución tendientes a la conservación del recurso hídrico, evitando inconvenientes de tipo ambiental, social y SST.

- ***Requerimiento Intervial sur***

Adicionalmente se debe cumplir las siguientes medidas que se encuentran exigidas en el Proyecto 1. Manejo de aguas superficiales del Programa de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA vs7

Respuesta CIVC
A lo largo de la ejecución de las actividades del proyecto, el Consorcio ha implementado cada una de las medidas preventivas propuestas en el documento PAGA, con el objetivo de evitar la afectación del entorno, las cuales han sido consignadas en los informes de gestión ambiental, que mensualmente se han presentado a la interventoría, entre las cuales se encuentra el manejo de materiales y equipos, la señalización del frente de obra, la recolección y disposición adecuada de los residuos, acciones acordes a la normatividad ambiental vigente.

3. SST

Requerimiento Intervial Sur
“De acuerdo con lo observado en recorrido de supervisión del 04 de octubre del 2022 a lo largo del corredor intervenido, en especial en el sector comprendido de la cabecera municipal de Coconuco hacia Popayán donde actualmente se realiza el reemplazo de las alcantarillas, se encontraron deficiencia en las condiciones de señalización, así mismo se observa el inadecuado manejo de los delineadores tubulares, barricadas metálicas y plásticas (maletines),

Respuesta CIVC
Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de realizar las siguientes aclaraciones:

1. El CONSORCIO IINFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA, cuenta con reguladores de tráfico en los siguientes frentes de trabajo: Fresado, Excavaciones y Estabilización y asfalto. Además, se están realizando las gestiones para la contratación de nuevo personal para poder tener la disponibilidad de controlar otros puntos en caso de necesitarse.

2. El CONSORCIO IINFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA realiza instalación de señalización de aproximación en los frentes de obra que se vayan a intervenir como se puede evidenciar en el registro fotográfico que se ubica al final del oficio.

3. Las actividades de orden y aseo se realizan al finalizar la jornada laboral

con el fin de poder utilizar los vehículos que cuenta el proyecto.

4. El área SST del CONSORCIO IINFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA, diariamente realiza inspecciones a los frentes de trabajo y a su vez señaliza las áreas que pueden causar algún accidente tanto al personal del consorcio como a la comunidad.

En el momento que se toman las fotos por parte de la INTERVENTORIA CONSORCIO INTERVIAL SUR, se estaban realizando trabajos en las alcantarillas con maquinaria, por lo cual, la señalización en ese punto se retira para que la maquinaria no la dañe, facilite o no interrumpa los trabajos y al finalizar las labores se vuelve a señalizar o demarcar la zona. Cabe aclarar, que el personal encargado de la señalización está ayudando en todos los tramos donde se requiera su labor y constantemente está en movimiento, por lo que cuando se termina de trabajar en un frente, posteriormente se les llama para que cierren y señalicen adecuadamente como se ha evidenciado en los registros fotográficos de los informes y oficios entregados semanal y mensualmente a INTERVENTORIA. Muestra de lo mencionado con anterioridad se soporta en el siguiente registro fotográfico.




RP 22+000
Número de índice: 852
5 oct. 2022 7:56:12 a. m.


Número de índice: 817
4 oct. 2022 7:24:34 a. m.


RP
Número de índice: 850
4 oct. 2022 5:16:09 p. m.


DESVIO
2 oct. 2022 10:02:00 a. m.
Altitud:7179.1ft
Velocidad:0.3mi/h
Número de índice: 528


30
3 oct. 2022 4:34:19 p. m.
PR 17+870
Número de índice: 62


PARE



Cordialmente,

CÉSAR AUGUSTO RÍOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: .ZIP Anexo CIVC 2021-1578

Enviado vía e-mail en fecha 14 de octubre de 2022.

Popayán, octubre 14 de 2022 **CIVC-2021-1590**

Ingeniero
HÉCTOR MIGUEL DÍAZ GÓMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" – MÓDULO 2**

ASUNTO: Respuesta al comunicado con radicado JOYCO No. 74930 de octubre 04 de 2022, correspondiente al trámite del permiso de sustracción.

Respetado ingeniero,

En atención a los requerimientos realizados en el comunicado que se cita en el asunto, el Consorcio Infraestructura Vial para Colombia se permite remitir los avances de respuesta al AUTO 293 del 04 de agosto de 2022 "*dentro del trámite de solicitud de sustracción definitiva de un área de 2,396 hectáreas de la Reserva Forestal Central establecida mediante Ley 2ª de 1959, en marco del expediente SRF 608"* para su conocimiento, citados a continuación:

Art.	OBSERVACIONES AUTO No. 293	REQUISITO MADS
1	Requerir a las Sociedades CSS CONTRUCTORES S.A. y SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S. (SONACOL S.A.S.), para que en el término de tres (03) meses contados a partir del presente acto administrativo presente un documento ajustado junto a los respectivos anexos, que incluyan…	Desde el 04 de agosto de 2022 al 04 de noviembre de 2022.
2	Descripción técnica y justificación de toda la infraestructura requerida para el proyecto, indicando si su implementación es de carácter definitivo o temporal, así como ubicación en geometría tipo punto, línea y polígono dentro de la GeoDataBase, junto a las respectivas coordenadas, especialmente la que se localiza dentro de la Reserva Forestal Central.	Observación tenida en cuenta, atendida en el documento.

3	Ajuste en la delimitación y especialización del Área de Influencia Directa (AID) teniendo en cuanto que esta debe contener cada uno de los componentes (biótico, abiótico, socioeconómico) artículos con la afectación directa de la oferta de los servicios ecosistémicos que presenta la Reserva Forestal, presencia de ecosistema estratégico de para y su interacción con el Parque Nacional Natural Puracé. Deberán generarse los polígonos de AID para cada componente (físico, biótico y social) y luego uno con la envolvente de los tres aspectos evaluados, a su vez actualizar el Área de Influencia Indirecta (AII) considerando los mismos componentes y límites identificados en el presente análisis.	Observación tenida en cuenta, atendida en el documento.
4	Actualización de la cartografía temática e información de la línea base considerando los ajustes en delimitación de las áreas influencia y su articulación, teniendo en cuenta los términos dereferencia de la Resolución 1526 de 2012.	Observación tenida en cuenta, atendida en el documento.
5	A nivel del componente geomorfológico deberá presentar la respectiva caracterización de las geoformas y de manera puntual el levantamiento del 100% de los procesos morfodinámicos activos, inactivos o cicatrices recuperación dentro del área de influencia directa, así como el análisis multitemporal que permita evaluar la dinámica de dichos procesos considerando como mínimo tres fechas.	Observación tenida en cuenta, atendida en el documento
6	Caracterización de las corrientes hídricas en el área de influencia a partir del análisis del balance hídrico mensual, usuarios, caracterización de los regímenes de caudales y análisis de histogramas de las cuencas, microcuencas y acuíferos del área y que suministran agua para las poblacionesaledañas.	Observación tenida en cuenta, atendida en el documento
7	A nivel del componente hidrogeológico deberá especificar la presencia o no de aguas subterráneas mediante un inventario e identificación de las mismas si allí se encuentran, así como allegar un modelo hidrogeológico conceptual donde identifiquen las zonas de recarga y descarga y donde se evalúe la posible conexión de las aguas subterráneas con los demás cuerpos de aguas, de igual manera, deberá presentar un modelo hidrogeológico numérico que permita identificar la intervención de la actividad sobre las agua subterráneas.	Observación tenida en cuenta, sin embargo de acuerdo a lo manifestado en el oficio CIVC 2021-1482, las medidas de compensación representarían inconveniente para la liquidación del contrato 1815, por lo tanto esta actividad estará a cargo del **cesionario** del trámite.
8	Definición de las interacciones existentes entre la fauna silvestre y las unidades de cobertura vegetal del sitio, tales como refugio, alimento, hábitat, corredores de migración, sitios de concentración estacional y distribución espacial.	Observación tenida en cuenta, atendida en el documento
9	Inclusión y actualización del análisis de conectividad ecológica enfocado a las especies sombrella reportadas con probable ocurrencia de distribución el área de influencia, como oso de anteojos (*Tremarctos omatus*), danta de páramo (*Tapirus pnchaque*), tigrillo (*Leopardus tigrinus*) y puma (*Puma concolor*), dada su importancia en el equilibrio	Observación tenida en cuenta, atendida en el documento

	del ecosistema y en ocasión a las amenazas de pérdida y fragmentación de sus hábitats.	
10	Respecto al análisis ambiental deberá estar enfocado a un escenario previo a la existencia de la vía, asumiendo que en el área de interés no debería presentar intervención que fuera delos lineamientos establecidos para el desarrollo de actividadesen las reservas establecidas mediante la Ley 2a de 1959, así mismo deberá actualizar y en tal caso ajustar los análisis derivados de la zonificación ambiental en el marco de una correcta delimitación del área de influencia.	Observación tenida en cuenta, atendida en el documento
11	Ajustar el análisis ambiental, de manera que sea consecuente con la información relacionada en el documento técnico, así como la propuesta de zonificación ambiental que deberá ser estructurada a partir de la línea base y los servicios ecosistémicos que presta la reserva, considerando de ser el caso, se ajuste el análisis en función de la cercanía con a los cuerpos hídricos como áreas de exclusión y al parque nacional Puracé.	Observación tenida en cuenta, atendida en el documento
12	Requerir a las Sociedades CSS CONSTRUCTORES S.A. y SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S. (SONACOL S.A.S.), para que en el término de tres (03) meses contados a partir del presente acto administrativo complemente la propuesta de compensación por la sustracción definitiva anexando:	Desde el 04 de agosto de 2022 al 04 de noviembre de 2022
13	Identificación del área equivalente en extensión al área solicitada en sustracción en la que se desarrollará el plan de restauración. Para ello se deberán presentar las coordenadas de los vértices que forman el polígono de la zona propuesta para la restauración (Shape files con bases de datos), indicando el origen.	Observación tenida en cuenta, sin embargo de acuerdo a lo manifestado en el oficio CIVC 2021-1482, las medidas de compensación representarían inconveniente para la liquidación del contrato 1815, por lo tanto esta actividad estará a cargo del **cesionario** del trámite.
14	Indicar si el área seleccionada es de carácter público o privado	
15	Indicar el modo, mecanismo y forma de compensación escogido, de acuerdo con el numeral 8 del Manual de Compensación del Componente Biótico, adoptado por la Res. 256 de 2018.	
16	Justificación técnica de selección del área	
17	Evaluación física y biótica del estado actual del área en que se ejecutará el Plan de Restauración. En cuanto a los aspectos físicos, de definir: hidrología, suelos, meteorología y clima; respecto a los aspectos bióticos definir: flora (Coberturas presentes, descripción de la estructura, composición - índices de riqueza y diversidad) y fauna para grupos de anfibios, reptiles, aves y mamíferos (índices de riqueza y composición).	
18	Determinar las estrategias de restauración, estableciendo de forma clara el porqué de su utilización y las especificaciones técnicas a involucrar, considerando a su vez que en los diseñosflorísticos las especies características del ecosistema de referencia.	

19	Programa de seguimiento y monitoreo que deberá iniciarse una vez implementadas las estrategias de restauración. Dicho programa debe: a) incluir los indicadores de efectividad del proceso de restauración relacionados con flora y fauna, b) las estrategias de cambio en caso de no cumplirse los objetivos definidos, y b) tener en cuenta que los indicadores a evaluar deben reflejar los cambio que experimenta el ecosistema. Para el monitoreo de fauna se puede tomar como guía el documento técnico publicado en 2015 por el Instituto Alexander von Humboldt - IAvH, titulado "Monitoreo a procesos de restauración ecológica aplicado a ecosistemas terrestres"	
20	El programa de seguimiento y monitoreo de las estrategias de restauración debe ser mínimo de cinco (5) años. Debe contener el Plan Detallado de Trabajo - PDT, expresado en un cronograma que incluya: Las actividades a implementar con la fecha de inicio y finalización, frecuencia y fechas de entregables -HITOS.	
21	Cronograma de actividades del Plan de Restauración, incluyendo el programa de seguimiento y monitoreo.	
22	Propuesta de mecanismo legal de entrega de las áreas restauradas a la autoridad ambiental con competencia jurisdiccional.	
23	Requerir a las Sociedades CSS CONSTRUCTORES S.A. y SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S. (SONACOL S.A.S.), para que en el término de tres (03) meses contados a partir del presente acto administrativo presente respecto de la propuesta de compensación por la sustracción temporal:	
24	Programa de seguimiento y monitoreo que deberá iniciarse una vez implementadas las estrategias de restauración. Dicho programa debe: a) incluir actividades de mantenimiento, b) los indicadores de efectividad del proceso de recuperación relacionados con flora y fauna, c) las estrategias de cambio en caso de no cumplirse los objetivos definidos, y d) tener en cuenta que los indicadores a evaluar deben reflejar los cambios que experimenta el ecosistema.	
25	El programa de seguimiento y monitoreo debe ser mínimo de cinco (5) años. Debe contener el Plan Desarrollado de Trabajo -PDT, expresado en un cronograma que incluya: las actividades aimplementar, frecuencia y fecha de entregables - HITOS.	
26	Cronograma en el que se define un horizonte temporal para cada una de las actividades planteadas en el Plan de Recuperación, acorde con las metas, objetivos y el programa de seguimiento y monitoreo.	

27	Reiterar a las Sociedades CSS CONSTRUCTORES S.A. y SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S. (SONACOL S.A.S.), para que en el término de tres (03) meses contados a partir del presente acto administrativo de cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Auto No. 324 del 20 de diciembre de 2021 en relación a la presentación de la certificaciónactualizada expedida por la Subdirección Técnica de Consulta Previa de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior.	Observación tenida en cuenta, atendida en el documento
28	Advertir a las Sociedades CSS CONSTRUCTORES S.A. y SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S. (SONACOL S.A.S.), que, vencido el plazo otorgado sin que se allegue la información solicitada, esta autoridad ambiental entenderá que ha desistido de su solicitud y procederá de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 9 de la resolución 1526 de 2012.	El CIVC solicita a la **Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**, otorgar una **PRÓRROGA** de seis (6) al **Cesionario** del expediente SRF 608, para que pueda dar cumplimiento en su totalidad al AUTO 293 del 04 de agosto de 2022.

1. El MADS, como autoridad ambiental competente en el trámite de sustracción definitiva de reserva forestal, puede solicitar información adicional en el marco de los términos de referencia si así lo considera conveniente, con el objetivo de salvaguarda los bienes y servicios ecosistémicos que presta la reserva forestal central, que para este caso corresponde a ecosistemas sensibles ubicados en la zona de recargar hídrica de la cuenca alta del río Cauca, de alta importancia que pueden llegar a sufrir impactos muy altos, razón por la cual solicitan información más detallada que implica estudios de alto costo que nos fueron estimados en la propuesta inicial.

2. Finalmente adjunto a este documento se remite para su conocimiento, la copia del radicado No. DTC – 8710-2022, mediante el cual la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC), otorga un plazo de treinta(30) días, para entregar la presentación del documento emitido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante el cual, se levante la figura jurídica de reserva forestal de Ley 2° de 1959 y el ecosistema estratégico de Páramo.

Cordialmente,



CÉSAR AUGUSTO RÍOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: anexo CIVC 2021-1590

Enviado vía e-mail en fecha 14 de octubre de 2022.

Popayán, Octubre 14 de 2022 **CIVC-2021-1593**

Ingeniero
HÉCTOR MIGUEL DÍAZ GÓMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" – MÓDULO 2**

ASUNTO: Respuesta al comunicado con radicado JOYCO No. 74959 solicitud de protocolos de calidad para las barandas de los puentes

Respetado ingeniero,

En atención a la comunicación del asunto nos permitimos dar respuesta anexando los soportes de calidad de las barandas instaladas en los puentes ullucos y rio negro con el fin de completa las especificaciones.

Cordialmente,

CÉSAR AUGUSTO RÍOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: .ZIP Anexo CIVC 2021-1593

Enviado vía e-mail en fecha 14 de octubre de 2022.

Popayán, Octubre 14 de 2022 **CIVC-2021-1585**

Ingeniero
HÉCTOR MIGUEL DÍAZ GÓMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" – MÓDULO 2**

ASUNTO: Respuesta al comunicado con radicado JOYCO No. 74985 de octubre 10 de 2022, respecto a la resolución de concesión de aguas DTC-226 del 01 de marzo de 2022.

Respetado ingeniero,

En atención a los requerimientos realizados en el comunicado que se cita en el asunto, el Consorcio Infraestructura Vial para Colombia, se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Requerimiento Intervial Sur

"Haga llegar el estado de cumplimiento de las obligaciones requeridas en el citado oficio, esto con la finalidad de poder realiza seguimiento a lo exigido por parte de la CRC con el fin de prevenir posibles sanciones por parte de la Corporación."

Respuesta CIVC

La información solicitada hace parte del informe de gestión ambiental del mes de septiembre, remitido el 07 de octubre de 2022 mediante comunicado No. CIVC 2021-1572. Se ubica en la en la carpeta 1. MASPS-MN1-IN-2-FR-2, archivo 8. MASPS-MN1-IN-2-FR-2_Res_DTC_226_2022, quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

CÉSAR AUGUSTO RÍOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: .ZIP Anexo CIVC-2021-1585

Enviado vía e-mail en fecha 14 de octubre de 2022.

Popayán, Octubre 14 de 2022 **CIVC-2021-1594**

Ingeniero
HÉCTOR MIGUEL DÍAZ GÓMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" – MÓDULO 2**

ASUNTO: Entrega diseño geométrico v2 Isnos - Huila

Respetado ingeniero,

Adjunto enviamos el Diseño Geométrico del proyecto Isnos del PR93+000 al PR98+000, con sus respectivos anexos

Cordialmente,

CÉSAR AUGUSTO RÍOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: .ZIP Anexo CIVC 2021-1594

Enviado vía e-mail en fecha 14 de octubre de 2022.

Popayán, Octubre 14 de 2022 **CIVC-2021-1595**

Ingeniero
HÉCTOR MIGUEL DÍAZ GÓMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" – MÓDULO 2**

ASUNTO: Respuesta comunicación JOYCO No. 74957 Solicitud de precios unitarios para las OPC

Respetado ingeniero,

Adjunto enviamos el presupuesto de la OPC de Coconuco, para su conocimiento y aprobación, de ser esto último se procederá con la solicitud de firmas ante el representante legal y así remitirlo de nuevo a la interventoría. En los Anexos se puede encontrar la siguiente información

-Presupuesto de la OPC Coconuco
-APUS para cada ítem
-Cuadro comparativo de cotizaciones
-MEPI-MN1-IN-7-FR-2 Acta de comparación
-MEPI-MN1-IN-7-FR-3 Acta de reversión
-MEPI-MN1-IN-7-FR-4 Acta de fijación
-Cotización de la ferretería REINA
-Cotización de la ferretería IMPODISNAL
-Justificación, técnica, económica, jurídica, ambiental.

Los documentos de la OPC de Paletará se están realizando y serán remitidos en un comunicado posterior a este.

Cordialmente,



CÉSAR AUGUSTO RÍOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: .ZIP Anexo CIVC 2021-1595

Enviado vía e-mail en fecha 14 de octubre de 2022.

Popayán, Octubre 14 de 2022 **CIVC-2021-1596**

Ingeniero
HÉCTOR MIGUEL DÍAZ GÓMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" – MÓDULO 2**

ASUNTO: Respuesta comunicación JOYCO No. 74967 Observaciones diseño Marshall MDC-19

Respetado ingeniero,

En atención a las observaciones generadas por la interventoría mediante comunicado 74967 del 07 de octubre de 2022 en relación al diseño de mezclas asfálticas tipo MDC-19, se da respuesta a los comentarios generadas en dicho documento y se presentan los resultados que se encontraban pendientes por entregar como parte de los documentos y ensayos a presentar para el diseño de mezcla MDC-19.

Cordialmente,

CÉSAR AUGUSTO RÍOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: .ZIP Anexo CIVC 2021-1596

Enviado vía e-mail en fecha 14 de octubre de 2022.

DT-CAU 62422

Popayán, 11 de octubre de 2022

Ingeniero:
WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Av. Calle 26 No 69-76 Torre Tierra Oficina 1503 Edificio Elemento
Tel.: 3124477972
Email: contacto@joyco.com.co
Bogotá

Asunto: Traslado oficio de la Administracion Vial Grupo 1 Territorial Huila

Cordial saludo.

Adjunto al presente oficio de la Administracion Vial Grupo 1, el cual fue remitido por el Director de la Territorial Huila, mediante el cual se está reportando un daño en el PR 108+0450, en la Ruta 2002 Popayán - La Portada, así como también se hace mención al riesgo de caída de motociclistas en diferentes puntos de la vía principalmente entre el PR 101+0470 AL PR 106+0080, por el material de concreto sobrante del mixer que cae sobre el perímetro de la carretera y genera el riesgo citado; lo anterior con el fin de que se coordine con el contratista, para realizar los correctivos a que haya lugar para que las obras de drenaje que se encuentren en dicho lugar funcionen adecuadamente, como también para que se tomen los correctivos para mantener limpia la calzada, evitando con ello la afectación a la movilidad y los posibles accidentes que se pueden ocasionar, estas medidadas las debe ejecutar el contratista a su costa.

Atentamente,



Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
Director Territorial Cauca

ANEXO 1 Otro Archivo PDF
C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA

Proyecto: BLAS URIEL PAEZ CHINCHILLA

CONSORCIO TORRE

NIT. 901347107-8

CT-AMV-0972-2019

Pitalito, 05 de octubre de 2022

Ingeniero:
JESUS EDUARDO RINCÓN SILVA
Director Territorial Huila
Instituto Nacional de Vías INVIAS
Cra 5 No. 18 - 19
Neiva - Huila.

Referencia: Reporte por daño en la cuneta PR 108+0450, Riesgo de accidente RUTA 2002 **POPAYAN - LA PORTADA, PR106+0080**

Cordial Saludo,

Nos permitimos informar que en los recorridos rutinarios de la administración vial en la vía 2002, **POPAYAN** - LA PORTADA, sector a cargo del contratista **N.1815 de 2020** "**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES",** se presenta daño del bordillo de la cuneta en PR 108+0450 al PR108+0450 debido a la entrada y salida de vehículos y maquinaria que trabajan para la obra.

De igual manera continua el riesgo de caída de motociclistas en diferentes puntos de la vía principalmente entre el PR 101+0470 AL PR 106+0080, por el material de concreto sobrante del mixer que cae sobre el perímetro de la carretera y genera el riesgo citado.

Cordialmente,

JOSE LUIS VALDERRAMA VELASCO
Ingeniero Resiente
AMINISTRACION VIAL GRUPO 1

Copia: Ing. WILDER ORLEY SALAZAR CUELLA – Supervisor.

CT-AMV-0972-2019

REGISTRO FOTOGRAFICO

PR 108+0450 AL PR 108+0480 DAÑOS SOBRE LA CUNETA	
	

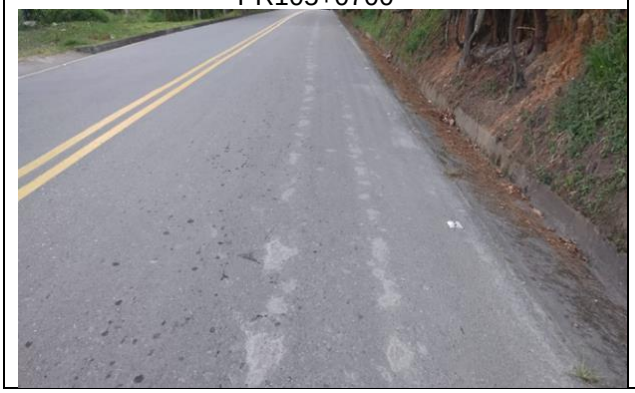
MATERIAL SOBRE EL PERIMETRO DE LA CARRETERA	
PR106+0080	PR106+0020
	
PR106+0040	PR105+0800

CT-AMV-0972-2019





PR105+0700



PR101+0470



Popayán, Octubre 18 de 2022 **CIVC-2021-1598**

Ingeniero
HÉCTOR MIGUEL DÍAZ GÓMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" – MÓDULO 2**

ASUNTO: Suspensión de la instalación para la mezcla asfáltica el día 18 de octubre

Respetado ingeniero,

Debido al cierre de los accesos a Popayán por parte de los transportadores de buses en Popayán por protestas contra la administración del terminal, por esa razón no será posible realizar actividades de pavimento asfáltico en el proyecto.

Cordialmente,

CÉSAR AUGUSTO RÍOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: N/A

Enviado vía e-mail en fecha 18 de octubre de 2022.

Popayán, 18 de Octubre de 2022 **CIVC-2021-1599**

Ingeniero
HÉCTOR MIGUEL DÍAZ GÓMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" – MODULO 2**

ASUNTO: Alcance comunicado CIVC-2021-1596 Respuesta comunicación JOYCO No. 74967 Observaciones diseño Marshall MDC-19

Respetado ingeniero,

Por medio del presente comunicado, el Consorcio Infraestructura Vial para Colombia – CIVC, se permite dar alcance al comunicado del asunto en donde se remite el diseño de la MDC-19 por la planta de la Berta con sus respectivos ensayos.

Agradezco su atención al presente.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO RIOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.
Copia: Archivo
Anexo: .Zip Anexo CIVC-2021-1599

Enviado vía e-mail en fecha 18 de Octubre de 2022.

Popayán, Octubre 18 de 2022 **CIVC-2021-1591**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Respuesta. Comunicado 74975. Observaciones informe social de agosto 2022

Respetado Ingeniero

De acuerdo con el asunto del comunicado JOYCO 74975 donde presenta una serie de observaciones al informe social del mes de agosto, se informa que las presentes observaciones fueron subsanadas. Como se relacionan en el presente cuadro.

Anexo: MASPS-MN1-IN-3-FR-1	
Carpeta Observación	**Carpeta Observación**
1-Anexo_ Plano de_ localización Sin observación- Aprobado	Sin observación- Aprobado
2-Anexo Registro Fotográfico Inicial Sin observación- Aprobado	Sin observación- Aprobado
3-Gestiones realizadas ante el MININTERI Sin observación- Aprobado	Sin observación- Aprobado
4-Anexo NA	NA
5- Anexo ICANH Sin observación- Aprobado	Sin observación- Aprobado
6-Anexo NA	NA
7- Plan de trabajo Sin observación- Aprobado	Sin observación- Aprobado
8- MASPS-MN1-IN-3-FR-3 Presenta observaciones, resaltadas en color	Observaciones atendidas y subsanadas
9 -MASPS-MN1-IN-3-FR-5 Presenta observaciones, resaltadas en color	Observación atendida y subsanada
1-Anexo MASPS-MN1-IN-3-FR-1 Presenta observaciones, resaltadas en color	Observación atendida y subsanada
2-Anexo_MASPS-MN1-IN-3-FR-3 Presenta observaciones, resaltadas en color	Observación atendida y subsanada
3-Anexo: MASPS-MN1-IN-3-FR-4 Presenta observaciones, resaltadas en color	Observación atendida y subsanada
4-Anexo: Manifestaciones Presenta observaciones, resaltadas en color	Observación atendida y subsanada

5-Anexo MASPS-MN1-IN-3-FR-5 Presenta observaciones, resaltadas en color	Observación atendida y subsanada
6-Anexo MASPS-MN1-IN-3-FR-6 Presenta observaciones, resaltadas en color	Observación atendida y subsanada
7-Anexo	NA
8-Anexo_MASPS-MN1-IN-3-FR-2 Presenta observaciones, resaltadas en color	Observación atendida y subsanada
9-Anexo	NA
10-Anexo	NA
11-Anexos Oficios	Sin observación- Aprobado
12-MEPI-MN1-IN-14-FR-2 Presenta observaciones, resaltadas en color	Observación atendida y subsanada

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente

CESAR AUGUSTO RIOS
Director Proyecto
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: .Zip Anexo CIVC-2021-1591

Enviado vía e-mail en fecha 18 de octubre de 2022

Popayán, Octubre 18 de 2022 **CIVC-2021-1592**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Informe social septiembre 2022

Respetado Ingeniero

A continuación se remite informe social correspondiente al mes de septiembre con anexos para su respectiva revisión y aprobación.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente

CESAR AUGUSTO RIOS
Director Proyecto
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: Informe social septiembre 2022

Enviado vía e-mail en fecha 18 de octubre de 2022

Popayán, Octubre 18 de 2022 **CIVC-2021-1602**

Ingeniero
HECTOR MIGUELDIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Programación semanal entre el 17 de octubre al 23 de octubre de 2022

Cordial saludo.

Remitimos la programación semanal de actividades por frentes.

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES PALETARA- COCONUCO		
ABSC INCIAL	**ABSC FINAL**	**ACTIVIDAD PROGRAMADA**
47+000	51+400	Se continua con la reparación de losas fisuradas
18+000	16+000	Se continua con la construcción de obras de arte
20+740	20+400	Fresado
22+850	21+830	Estabilización y Céreo CI
24+390	24+000	Estabilización y Céreo CD
23+800	22+800	Imprimación calzada CD
23+620	22+800	Imprimación calzada CI
23+800	23+000	MDC25 calzada derecha
23+620	23+000	MDC25 calzada izquierda
51+400	59+500	Se continua con la conformación de la calzada y adición de material de fresado

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES - ISNOS			
ABSC INICIAL	**ABSC FINAL**	**MARGEN**	**ACTIVIDAD PROGRAMADA**
K93+570	K94+000	DERECHA	Subbase
K93+570	K93+800	DERECHA	Subbase estabilizada
K95+280	K95+340	DERECHA	Instalación pavimento MR
K95+520		DERECHA	Construcción de zarpas para muro

Atentamente,

CESAR AUGUSTO RIOS GARCIA
DIRECTOR PROYECTO
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: N/A

Enviado vía e-mail en fecha Octubre 18 de 2022.

Popayán, 19 de Octubre de 2022 **CIVC-2021-1603**

Ingeniero
HÉCTOR MIGUEL DÍAZ GÓMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" – MODULO 2**

ASUNTO: Respuesta comunicado 75021 Observaciones informe gestión predial septiembre 2022

Respetado ingeniero,

Como es de conocimiento general, se está ejecutando el contrato de la referencia y toda vez que, dentro de las labores asignadas al contratista, está la ejecución de las obras tendientes a lograr el objeto del citado contrato y con ello tiene asociado el componente predial de acuerdo con el apéndice F, la ley 1995 de 2019 y basados en el diseño geométrico aprobado por la entidad contratante (INVIAS); se vienen adelantando actividades y gestiones prediales en el tramo 5 sector Isnos. En ese entendido es menester informar que realizamos la entrega del informe de gestión predial del mes de septiembre de 2022.

Agradezco su atención al presente.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO RIOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.
Copia: Archivo
Anexo: .Zip Anexo CIVC-2021-1603

Enviado vía e-mail en fecha 19 de Octubre de 2022.

Popayán, 19 de Octubre de 2022 **CIVC-2021-1604**

Ingeniero
HÉCTOR MIGUEL DÍAZ GÓMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" – MODULO 2**

ASUNTO: Respuesta comunicado 75012 Llamado de atención por calidad mezcla asfáltica mes de septiembre.

Respetado ingeniero,

En atención a la comunicación del asunto nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas de la siguiente manera.

Este consorcio ha realizado los ensayos de laboratorio para las mezclas asfálticas con el fin de verificar el cumplimiento al diseño de la mezcla, para esto se tiene en cuenta los criterios establecidos en la norma INV 450 tabla 450-10

Se han realizado controles a diario tomando muestras desde el primer día en que se instaló mezcla asfáltica durante el mes de agosto y septiembre del presente año Los ensayos que se realizaron son los siguientes y cada uno sigue los lineamientos establecidos en la norma INVIAS.

- Contenido de asfalto: se ensayaron tres probetas por lote y se siguieron los lineamientos establecidos en la norma de ensayos INV – 732.
- Granulometría de los agregados: se ensayaron tres probetas por lote y se siguieron los lineamientos establecidos en la norma de ensayos INV – 782.
- Vacíos con aire de probetas compactadas: se ensayaron tres probetas por lote y se siguieron los lineamientos establecidos en la norma de ensayos INV – 733
- Estabilidad: se ensayaron cuatro probetas por lote y se siguieron los lineamientos establecidos en la norma de ensayos INV – 748
- Flujo: se ensayaron cuatro probetas por lote y se siguieron los lineamientos establecidos en la norma de ensayos INV – 748

- Estabilidad / Flujo: las cuatro probetas ensayadas para estabilidad y flujo.

Se anexan los ensayos realizados donde se evidencia el cumplimiento del diseño de la mezcla. Dichos ensayos fueron verificados tanto en la planta Berta donde se hace control de la mezcla asfáltica y de los agregados y en campo se realizó el control de calidad de la mezcla y verificación de la con dos laboratorios diferentes, los dos resultados validan el cumplimiento tanto de la fórmula de trabajo como la especificación según artículo 450-13 del INVIAS.

Los laboratorios que tomaron dichas muestras se encuentran totalmente certificados y están avalados para realizar este tipo de ensayos lo que genera total confiabilidad con ellos. Pero en vista de que los resultados de interventoría son diferentes a los presentados por el consorcio estamos de acuerdo con realizar los ensayos diarios en conjunto para así eliminar la incertidumbre y verificar los resultados de la mezcla.

Con el fin de atender a la solicitud del informe de segregación térmica se anexa nuevamente el informe de temperaturas donde se evidencia las temperaturas de la llegada instalación y compactación de la mezcla densa en cada tramo del proyecto.

Agradezco su atención al presente.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO RIOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.
Copia: Archivo
Anexo: .Zip Anexo CIVC-2021-1604

Enviado vía e-mail en fecha 19 de Octubre de 2022.

Popayán, 19 de Octubre de 2022 **CIVC-2021-1601**

Ingeniero
HÉCTOR MIGUEL DÍAZ GÓMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" – MODULO 2**

ASUNTO: Entrega de los estudios y diseños del tramo 1 al 4 del contrato 1815

Respetado ingeniero,

Por medio del presente comunicado, el Consorcio Infraestructura Vial para Colombia – CIVC, se permite informar a la interventoría que los estudios y diseños del tramo 1 al 4 del contrato 1815 se entregaran en la ciudad de Bogotá de manera física, a continuación se relacionan el número de tomos y planos que se encuentran en dicha entrega.

- VOLUMEN I. ESTUDIO DE TRANSPORTE TOMO I
- VOLUMEN II. TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL TOMO I
- VOLUMEN III. GEOLOGIA PARA INGENIERIA Y GEOTECNIA TOMO I
- VOLUMEN III. GEOLOGIA PARA INGENIERIA Y GEOTECNIA TOMO II
- VOLUMEN IV. ESTUDIO DE SUELOS PARA DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES, OBRAS DE DRENAJE TOMO I
- VOLUMEN IV. ESTUDIO DE SUELOS PARA DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES, OBRAS DE DRENAJE TOMO II
- VOLUMEN IV. ESTUDIO DE SUELOS PARA DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES, OBRAS DE DRENAJE TOMO III
- VOLUMEN V. ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES TOMO I
- VOLUMEN V ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES TOMO II

- VOLUMEN V. ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES TOMO III
- VOLUMEN V. ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES TOMO IV
- VOLUMEN V. ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES TOMO V
- VOLUMEN VI. ESTUDIO GEOTECNICO PARA DISEÑO DE PAVIMENTO TOMO I
- VOLUMEN VI. ESTUDIO GEOTECNICO PARA DISEÑO DE PAVIMENTO TOMO II
- VOLUMEN VI. ESTUDIO GEOTECNICO PARA DISEÑO DE PAVIMENTO TOMO III
- VOLUMEN VI. ESTUDIO GEOTECNICO PARA DISEÑO DE PAVIMENTO TOMO IV
- VOLUMEN VII. ESTUDIO HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN TOMO I
- VOLUMEN VIII. ESTUDIO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS TOMO I
- VOLUMEN VIII. ESTUDIO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS TOMO II
- VOLUMEN VIII. ESTUDIO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS TOMO III
- VOLUMEN VIII. ESTUDIO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS TOMO IV
- VOLUMEN XII. ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA TOMO I
- VOLUMEN XII. ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA TOMO II
- VOLUMEN XII. ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA TOMO III
- VOLUMEN XII. ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA TOMO IV

PLANOS PALETARA - ISNOS		
INFORME	**TRAMO**	**No. PLANOS**
II. Informe Trazado y diseño geométrico, Señalización y seguridad vial	TRAMO1	36
	TRAMO2	3
	TRAMO3	3

	TRAMO4	134
III. Informe Geología para Ingeniería y Geotecnia	TRAMO1	14
	TRAMO2	3
	TRAMO3	3
	TRAMO4	30
V. Informe Estudio de Estabilidad y Estabilización de Taludes	TRAMO1	20
	TRAMO3	2
	TRAMO4	112
VI. Informe Estudio Geotécnico para diseño de Pavimento	TRAMO1	7
	TRAMO2	4
	TRAMO3	4
	TRAMO4	13
VII. Informe hidrología, hidráulica y socavación_ Paletará	TRAMO1	15
	TRAMO4	35
VIII. Informe Estudio y diseño de Estructuras	TRAMO1	9
	TRAMO3	7
	TRAMO4	10
	TOTAL PLANOS	**464**

Agradezco su atención al presente.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO RIOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.
Copia: Archivo
Anexo: N/A

Enviado vía e-mail en fecha 19 de Octubre de 2022.

Popayán, Octubre 21 de 2022 **CIVC-2021-1606**

Ingeniero
HÉCTOR MIGUEL DÍAZ GÓMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" – MÓDULO 2**

ASUNTO: Respuesta comunicado JOYCO 74958 Aprueba balance económico del contrato

Respetado ingeniero,

Dando respuesta al comunicado del asunto, donde se aprueba el balance presentado por parte del consorcio respecto a la ejecución de los recursos del contrato, muy respetuosamente solicitamos lo siguiente:

- Del rubro asignado a la gestión social, predial y ambiental (incluye paga e iva 19%) trasladar $ 5.049.083.594 a la obra básica del contrato.

- Del rubro asignado a los protocolos de Bioseguridad trasladar $322.206.916 a la obra básica del contrato.

- Del rubro asignado a la provisión para jornadas de trabajo 24 horas diarias 7 días de la semana trasladar $347.071.134 a la obra básica del contrato

Con base en lo anterior, el valor total a trasladar corresponde a $ 5.718.361.644 de los cuales $ 5.679.109.906 corresponden al valor básico de Obra y $ 39.251.738 corresponden al valor del IVA de la obra.

Quedamos atentos a sus comentarios

Cordialmente,



CÉSAR AUGUSTO RÍOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: N/A

Enviado vía e-mail en fecha 21 de octubre de 2022.

Popayán, Octubre 21 de 2022 **CIVC-2021-1608**

Ingeniero
HÉCTOR MIGUEL DÍAZ GÓMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" – MÓDULO 2**

ASUNTO: Respuesta comunicado JOYCO 75053 Solicitud Verificación Cumplimiento resistencia SBE

Respetado ingeniero,

En atención a la comunicación del asunto nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas de la siguiente manera.

Este consorcio ha realizado los ensayos de laboratorio para cada uno de los lotes de material granular estabilizado con cemento de uso estructural con el fin de verificar la calidad del producto instalado y conformado, para esto se tuvo en cuenta los criterios establecidos en la normatividad de ensayos del INVIAS en sus artículos No INV-E-103 transporte y conservación de muestras de suelo, INV-E-612 Humedecimiento y secado de mezclas compactadas de suelo cemento, INV-E-613 preparación y curado de probetas de suelo cemento para pruebas de compresión y flexión en el laboratorio, INV-E-614-13 resistencia a la compresión de cilindros moldeados de suelo cemento.

Se realizó el ensayo de resistencia a la compresión de cilindros moldeados de suelo- cemento según los lineamientos establecidos INV E-614-13, y demás lineamientos a tener en cuenta para el transporte, curado, almacenamiento, elaboración de especímenes y realización de ensayo a compresión para la verificación de la resistencia a compresión simple de diseño aprobado por la interventoría del proyecto. En este orden de ideas el laboratorio de obra efectuó el control de calidad al material a estabilizar (Material granular remanente), al cemento estructural y cada uno de los componentes de la estabilización, y se han

efectuado los respectivos especímenes para el fallado a compresión simple de probetas de material granular remanente estabilizado con cemento, el cual conforme la resistencia de diseño debe obtener una resistencia mínimo de 3.5 Mpa a siete (7) días de curado.

Se anexan los ensayos realizados donde se evidencia el cumplimiento del diseño aprobado de (3.5 Mpa). Dichos ensayos fueron realizados por laboratorio certificado dispuesto para la obra, que cuenta con certificación en NORMA ISO 9001 versión 2015 que garantiza la idoneidad y cumplimiento en los procedimientos de laboratorio establecidos para el proyecto (Normas de ensayos INVIAS versión 2013) y que cuentan con la certificación vigente y que se anexa al presente documento, lo cual valida la .competencia del laboratorio de obra en esta clase de proyectos y control de calidad en obra para capas constituyentes de estructura de pavimento estabilizadas con cemento.

Los resultados en resumen se presentan en el siguiente cuadro validando el cumplimiento de la resistencia de diseño y la compactación de la capa estabilizada directamente en campo (obra) por medio de pruebas de resistencia a compresión en laboratorio y ensayo de campo como el cono de arena para determinar el porcentaje de compactación de la capa estabilizada.

RESISTENCIA A LA COMPRESION SIMPLE EN ESPECIMENES DE MATERIAL GRANULAR REMANENTE ESTABILIZADO CON CEMENTO ESTRUCTURAL						
BRIQUETA	TRAMO	FECHA DE TOMA	EDAD DE FALLA	RESISTENCIA MpA	RESISTENCIA DISEÑO	CUMPLIMIENTO
No	(Km)		(DIAS)	(Mpa)	(Mpa)	
1	K24+365 A K24+170	27/09/2022	3	3.534	3.5	CUMPLE
2			7	4.482	3.5	CUMPLE
3			14	6.203	3.5	CUMPLE

COMPACTACION ESTABILIZACION MATERIAL GANULAR ESTABILIZADO CON CEMENTO ESTRUCTURAL			
TRAMO (Km)	COMPACTACION ESPECIFICACION (%)	COMPACTACION EN CAMPO (%)	CUMPLIMIENTO
K24+320	96	105.7	CUMPLE
K24+220	96	100.5	CUMPLE

Como dicho resultados cumplen con la resistencia mínima requerida este consorcio siguió con su proceso constructivo instalando la mezcla asfáltica 7 días después de haber realizado la actividad de conformación de la subbase estabilizada, esto con el fin de no presentar atrasos con la programación de los trabajos de obra. Este

consorcio agradece que cuando se presente este tipo de adversidades se informe lo más pronto posible con el fin de no continuar con la siguiente fase y realizar de manera oportuna las verificaciones que den a lugar, previo a la instalación de las capas de rodadura conforme el diseño de pavimentos.

Debido a que la interventoría presenta resultados diferentes a los obtenidos por el laboratorio de la obra, y con el ánimo de validar los resultados de resistencia actual, se propone fallar los testigos que se tienen en laboratorio de obra con el fin de verificar y validar los resultados presentados. Dichos testigos están para fallado a 28 días para el día 25 de octubre de 2022, para lo cual invitamos formal y respetuosamente a la interventoría para que pueda participar en la validación del resultado a obtener a 28 días, el cual debe estar en cumplimiento del mínimo establecido en el diseño y así brindar la tranquilidad en el resultado obtenido por el laboratorio en obra.

Entendiendo que los resultados reportados por el laboratorio de obra de densidad y porcentaje de compactación cumplen con los mínimos establecidos en el diseño, se considera innecesario realizar núcleos en la estructura, habiendo soportado con resultados de laboratorio y ensayos en obra, el cumplimiento de la capa estabilizada.

Cordialmente,

CÉSAR AUGUSTO RÍOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: .Zip Anexo CIVC-2021-1608

Enviado vía e-mail en fecha 21 de octubre de 2022.

Popayán 21 de Octubre de 2022 **CIVC-2021-1610**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato 1815 de 2020 **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2.**

Asunto: Informe de inversión y buen manejo de anticipo mes de Septiembre de 2022

Cordial saludo.

Adjunto a la presente se remite información con lo pertinente al Informe de inversión y buen manejo de anticipo del mes de Septiembre de 2022 diligenciado de acuerdo con el nuevo manual de interventoría, con los respectivos anexos que se listan a continuación:

- 1 Extracto bancario con corte a 30 de Septiembre de 2022
- 2 Rendimientos financieros consignados en el INVIAS correspondientes al mes de Agosto 2022
- 3 Conciliación bancaria correspondiente al mes de Septiembre de 2022
- 4 Comprobantes de Egreso, cantidad 0
- 5 Movimientos cuenta correspondientes al mes de Septiembre 2022
- Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2 - Septiembre 2022 en PDF firmado por el representante legal y archivo en Excel.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO RIOS GARCIA
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Copia: Archivo
Anexo: .Zip 16 Septiembre 2022

Enviado vía e-mail en fecha Octubre 21 de 2022.

Popayán 22 de Octubre de 2022 **CIVC-2021-1613**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato 1815 de 2020 **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2.**

Asunto: Entrega de preacta mensual de gestión y adquisición predial para revisión y/o aprobación.

Cordial saludo.

Como es de conocimiento general, se está ejecutando el contrato de la referencia y toda vez que, dentro de las labores asignadas al contratista, está la ejecución de las obras tendientes a lograr el objeto del citado contrato y con ello tiene asociado el componente predial de acuerdo con el apéndice F, la ley 1995 de 2019 y basados en el diseño geométrico aprobado por la entidad contratante (INVIAS); se vienen adelantando actividades y gestiones prediales en el tramo 5 sector Isnos. En ese entendido es menester informar que mediante el presente se realiza la entrega de la preacta mensual de gestión y adquisición predial para revisión y/o aprobación del insumo de referencia. Cabe resaltar que se anexa al presente los respectivos oficios de aprobación de los insumos, documentos (ficha predial, estudios de títulos, diagnósticos jurídicos y avaluós) que se encuentran cargados en el drive compartido entre Invías, Interventoría y Contratista.

- Oficio JOYCO No. 74534
- Oficio JOYCO No. 74894
- Acta de reunión No. 39 del 18 de julio de 2022
- Pantallazo de aprobación de estudios de títulos del predio 003 y 005 ID T5 MMCPI

Atentamente,



CESAR AUGUSTO RIOS GARCIA
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Copia: Archivo
Anexo: .Zip Anexo CIVC-2021-1613

Enviado vía e-mail en fecha Octubre 22 de 2022.

Popayán, Octubre 22 de 2022 **CIVC-2021-1612**

Ingeniero
HÉCTOR MIGUEL DÍAZ GÓMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" – MÓDULO 2**

ASUNTO: Respuesta al comunicado con radicado JOYCO No. 75049 de octubre 19 de 2022, respecto al trámite de permiso de ocupación de cauces PR 16+870MI.

Respetado ingeniero,

En atención a los requerimientos realizados en el comunicado que se cita en el asunto, el Consorcio Infraestructura Vial para Colombia, hace de su conocimiento que las actividades correspondientes al PR 16+870, han sido incluidas en el trámite de ocupación de cauces, adelantado con la Corporación Autónoma Regional del Cauca, CRC, mediante expediente 2022-08-24- CAU, con el objetivo de garantizar la protección de los recursos naturales en el área de influencia del proyecto y a su vez evitar sanciones por parte de la autoridad ambiental o la entidad contratante.

Cordialmente,

CÉSAR AUGUSTO RÍOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo

Enviado vía e-mail en fecha 22 de octubre de 2022.

Popayán, Octubre 25 de 2022 **CIVC-2021-1615**

Ingeniero
HÉCTOR MIGUEL DÍAZ GÓMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" – MÓDULO 2**

ASUNTO: Remisión comunicado CIVC 2021 1586

Respetado ingeniero,

De manera cordial, el área ambiental del Consorcio Infraestructura Vial para Colombia – CIVC, hace de su conocimiento que mediante comunicado CIVC 2021 1586, el 14 de octubre se remite la información al consorcio San Sebastián 064, respecto al trámite de sustracción definitiva de reserva forestal adelantado ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, y se permite manifestar que hasta la fecha el consorcio no se ha manifestado oficialmente al respecto.

Quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

CÉSAR AUGUSTO RÍOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo .ZIP Anexo CIVC 2021-1615

Enviado vía e-mail en fecha 25 de octubre de 2022.

Popayán, Octubre 25 de 2022 **CIVC-2021-1619**

Ingeniero
HÉCTOR MIGUEL DÍAZ GÓMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" – MÓDULO 2**

ASUNTO: Respuesta Comunicados JOYCO 75056 Observaciones informe predial agosto 2022

Respetado ingeniero,

Como es de conocimiento general, se está ejecutando el contrato de la referencia y toda vez que, dentro de las labores asignadas al contratista, está la ejecución de las obras tendientes a lograr el objeto del citado contrato y con ello tiene asociado el componente predial de acuerdo con el apéndice F, la ley 1995 de 2019 y basados en el diseño geométrico aprobado por la entidad contratante (INVIAS); se vienen adelantando actividades y gestiones prediales en el tramo 5 sector Isnos. En ese entendido, el contratista entrega el respectivo informe de gestión predial del mes de agosto con sus debidas correcciones para su aprobación.

Quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

CÉSAR AUGUSTO RÍOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo .ZIP Anexo CIVC 2021-1619
Enviado vía e-mail en fecha 25 de octubre de 2022.

Popayán, Octubre 25 de 2022 **CIVC-2021-1620**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Radicación modelo placa conmemorativa y manual de uso OPC casa comunitaria del cabildo de Coconuco

Respetado Ingeniero.

A continuación se remite los siguientes insumos; modelo placa conmemorativa y Manual de uso y Mantenimiento OPC Casa Comunitaria Cabildo de Coconuco, ambos insumos con el fin de que sean revisados y aprobados los cuales deben ser entregados para el cierre de actividades relacionadas con la OPC del cabildo de Coconuco.

Placa conmemorativa, medidas sugeridas 50cm x 70cm, material cerámica



Agradecemos la atención prestada.

Atentamente



CESAR AUGUSTO RIOS
Director Proyecto
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: .ZIP Manual de uso y mantenimiento OPC Casa del Cabildo de Coconuco

Enviado vía e-mail en fecha 25 de octubre de 2022

Popayán, Octubre 25 de 2022 **CIVC-2021-1621**

Ingeniero
HÉCTOR MIGUEL DÍAZ GÓMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" – MÓDULO 2**

ASUNTO: Respuesta Comunicado JOYCO 75097 Observaciones acta de ajustes No. 17 definitiva y acta de ajustes No. 18 provisional

Respetado ingeniero,

En atención a la comunicación del asunto nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas de la siguiente manera.

Este consorcio presento mediante radicado No.1584 los certificados de calidad de las emulsiones asfálticas y cemento asfaltico donde se evidencia que cumple con los requisitos establecidos en la norma INV 411-13 suministro de emulsión asfáltica y INV 410-13 especificaciones del cemento asfaltico.

La información del cemento asfaltico se encuentra en la carpeta ACTA DE OBRA 18 siguiendo la siguiente ruta ACTA DE OBRA 18\Calidad y Ensayos\MEPI-MN1-IN-15-FR-17\PROTOCOLOS CAUCA listo\Calidad Materiales\10. Asfalto y certificado de calidad de la emulsión se encuentra en la carpeta ACTA DE OBRA 18 siguiendo la siguiente ruta ACTA DE OBRA 18\Calidad y Ensayos\MEPI-MN1-IN-15-FR-17\PROTOCOLOS CAUCA listo\Calidad Materiales\11. Emulsión.

También se anexo el informe de segregación térmica donde se evidencia las temperaturas de la llegada instalación y compactación de la mezcla densa en cada tramo del proyecto. La información del informe se encuentra en la carpeta ACTA DE OBRA 18\Calidad y Ensayos\MEPI-MN1-IN-15-FR-11\Resultados Ensayos Cauca LISTO\MEZCLAS ASFALTICAS COCONUCO\Informe temperatura.

Respecto a las observaciones correspondientes a los documentos de las actas de ajustes definitivos No.17 y provisional No. 18, el Consorcio de Infraestructura Vial Para Colombia, corrigió estos archivos y se enviaron al ingeniero William Mejía Director de la interventoría.

Quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

CÉSAR AUGUSTO RÍOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo N/A

Enviado vía e-mail en fecha 25 de octubre de 2022.

Popayán, Octubre 26 de 2022 **CIVC-2021-1622**

Ingeniero
HÉCTOR MIGUEL DÍAZ GÓMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" – MÓDULO 2**

ASUNTO: Respuesta Comunicado JOYCO 74987 Plan de contingencia de ISNOS

Respetado ingeniero,

Adjunto enviamos plan de contingencia, realizadas las correcciones.

Quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

CÉSAR AUGUSTO RÍOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo .Zip Anexo CIVC-2021-1622

Enviado vía e-mail en fecha 26 de octubre de 2022.

Popayán, Octubre 26 de 2022 **CIVC-2021-1617**

Ingeniero
HÉCTOR MIGUEL DÍAZ GÓMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" – MÓDULO 2**

ASUNTO: Respuesta comunicado JOYCO 75081, Estado del trámite "Sustracción de Reserva Forestal Central" - Paletará.

Respetado ingeniero,

De manera cordial, el Consorcio Infraestructura Vial para Colombia – CIVC, en atención a los requerimientos realizados en el comunicado que se cita en el asunto, se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Requerimiento Intervial Sur
"Esta Interventoría mediante el comunicado No. 83-09-22/1807-2022 del 23 de septiembre de 2022, requirió al Contratista de obra información respecto del estado de trámite de la sustracción de área de reserva forestal central de acuerdo con los requerimientos del MADS hechos mediante el Auto 293 del 4 de agosto de 2022. Mediante el comunicado de interventoría No. 48-10-22/1807-2020 se reiteró esta solicitud teniendo en cuenta que se avecina la fecha límite para su atención".

Respuesta CIVC
Mediante comunicado CIVC-2021-1590 de octubre 14 de 2022, se especifica la información que CIVC entregara al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en respuesta al Auto 293 de agosto 04 de 2022; así también, la información que quedaría bajo responsabilidad del cesionario del trámite de sustracción definitiva de reserva forestal.

Requerimiento Intervial Sur
"De acuerdo con lo anterior podría estar en riesgo archivar el expediente al no atenderse las solicitudes realizadas por la Autoridad Ambiental; además la Dirección Territorial Centro de la CRC, mediante el oficio DTC-18130-2022 del 11 de octubre de 2022 hace ver que: "Esta Dirección Territorial, se permite informar

que, en virtud de los requerimientos establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en relación a los tramites por usted adelantados y conforme consta en el Acto Administrativo AUTO No. 293 del 4 de agosto de 2022, le otorga un plazo final de treinta (30) días a partir del recibido de esta comunicación, so pena de entender que ha desistido de su solicitud y proceder con el respectivo archivo.” (Subrayado y negrilla fuera de texto”

Respuesta CIVC
El Consorcio Infraestructura Vial para Colombia, tiene presente el plazo establecido por la Corporación Autónoma Regional del Cauca, CRC, por lo tanto solicita una nueva prórroga para la entrega del documento solicitado, toda vez que su obtención está sujeta a los tiempos establecidos por el Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible MADS.

Requerimiento Intervial sur
“Cumplir en un todo con lo establecido en el P á g i n a 2 | 2 apéndice D – Gestión Ambiental, documento que hace parte del pliego de condiciones del Contrato de la referencia No. dos (02): “El proponente debe identificar con precisión por alcance y localización del proyecto, todos los permisos de carácter ambiental del mismo, de tal manera que, en el evento de resultar adjudicatario, le permita obtenerlos en los términos establecidos (…)” “Es obligación del Contratista dar cumplimiento a los programas, actividades y obras de manejo ambiental y a las obligaciones derivadas de la obtención de permisos. La ejecución de medidas de compensación, programas y obras debe ser simultánea a la ejecución de las obras del contrato y dentro del plazo contractual. El contratista se obliga a aportar las certificaciones de cumplimiento expedidas por las autoridades ambientales competentes (…)” Finalmente se hace énfasis que es responsabilidad total del Contratista mantener el trámite vigente y no permitir que se venzan los términos establecidos por parte del MADS, los cuales tienen como fecha límite el próximo 04 de noviembre de 2022, es decir, se tienen tan solo 11 días hábiles para dar respuesta a la solicitud. En caso de hacer caso omiso al presente comunicado, la Interventoría, estaría evidenciando un posible incumplimiento y procederá tal y como lo exigen el Pliegos de Condiciones y demás documentos contractuales”.

Respuesta CIVC
A lo largo del desarrollo del proyecto CIVC ha actuado de acuerdo con sus obligaciones, teniendo presente que se deben obtener los permisos y autorizaciones necesarias para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, en la zona de influencia directa del proyecto, tales como concesión de aguas superficiales y ocupación de cauces, teniendo en cuenta la normatividad vigente, los apéndices del contrato y los cambios que han ocurrido en el proyecto

En el caso del trámite de sustracción definitiva de reserva forestal central, hemos atendido los requerimientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y dentro del plazo establecido en el Auto 293 de agosto 04 de 2022, remitirá respuesta a esta entidad, y a la vez se le informa a la entidad ambiental que el cumplimiento de algunos de sus requerimientos sobrepasan nuestro plazo

contractual, por lo tanto, el CIVC no incurrirá en generar pendientes ambientales que puedan obstaculizar la liquidación, tanto del contrato de obra como el de interventoría, hecho que ha sido manifestado en reiteradas ocasiones en comités técnicos.

Quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,



CÉSAR AUGUSTO RÍOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: N/A

Enviado vía e-mail en fecha 26 de octubre de 2022.

Popayán, Octubre 26 de 2022 **CIVC-2021-1623**

Ingeniero
HÉCTOR MIGUEL DÍAZ GÓMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" – MÓDULO 2**

ASUNTO: Respuesta Comunicado JOYCO 75027 Reiteración de requerimientos SST.

Respetado ingeniero,

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de dar respuestas a sus solicitudes y /o requerimientos.

1. De acuerdo a los hallazgos encontrados por la interventoría, se informa que el personal contratado por el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA, una vez vinculado al proyecto se efectúa la entrega de la dotación respectiva según la labor a ejecutar, formatos que ha sido entregado en los informes mensuales. Por tal razón se anexan el FORMATO DE ENTREGA DE EPP, de los trabajadores que no utilizaban los elementos respectivos para su labor en el momento que la INTERVENTORIA realizaba su inspección, lo anterior para corroborar que el Consorcio CIVC esta cumpliendo con esta obligación, así mismo el personal que no tenia los elementos necesarios tuvieron medidas disciplinarias.

 El personal permanentemente ha sido capacitado en temas como: USO ADECUADO DE EPP, ACTOS INSEGUROS, etc. Por lo anterior el área SST ha sido reiterativo en la realización capacitaciones con el fin de que el personal entienda la importancia del uso adecuado de los mismos, así mismo se les realiza una evaluación del tema para reforzar los conocimientos y como última medida, se están tomando acciones de índole disciplinario como se mencionó

anteriormente tales como suspensiones para evitar el incumplimiento de Normatividad vigente del área SST.

REGISTRO FOTOGRAFICO- ENTREGA DE EPP













Respecto a condición insegura presentada en los trabajos de cemento, se modificó la forma de realizar dicha actividad, como se evidencia en el registro fotográfico.



2. Como respuesta a los puntos No 2 y 3 respecto a la señalización, orden y aseo, la obra con todo su personal esta actuando respecto a la reubicación y colocación de señales preventivas, además de la colocación de cintas de separación y colombinas , esta es una labor permanente y dinámica para la cual esta actuando todo el personal como mencionamos anteriormente, de igual forma en el tema del aseo las instrucciones están dada para que cada cuadrilla haga esta labor independiente que sea una instrucción dada directamente al área SST.

 Es importante aclarar que, que los usuarios de la vía no respetan la señalización y en muchas ocasiones a los controladores de tráfico, para lo cual hemos venido hablando con las autoridades municipales para que nos apoyen en este aspecto.

En el registro fotográfico que anexamos, es claro que se esta cumpliendo con la colocación de la señalización y PMT de la obra como se pueden observar las fechas de los registros fotográficos

REGISTRO FOTOGRAFICO DE SEÑALZIACION Y ORDEN Y ASEO

























Quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

CÉSAR AUGUSTO RÍOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo .ZIP Anexo CIVC-2021-1623
Enviado vía e-mail en fecha 26 de octubre de 2022.

Popayán, Octubre 26 de 2022 **CIVC-2021-1624**

Ingeniero
HÉCTOR MIGUEL DÍAZ GÓMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" – MÓDULO 2**

ASUNTO: Respuesta Comunicado JOYCO 74806 Reposición de cercas

Respetado ingeniero,

En el marco de la gestión ambiental del contrato de la referencia y en respuesta a al comunicado de interventoría **JOYCO No. 74806** de fecha 15 de septiembre de 2022**,** me permito dar respuesta al oficio en mención dando cumplimiento a las observaciones así:

- **Requerimiento interventoría:**

a. Presentar la licencia de explotación del proveedor de los postes de madera.

Respuesta CIVC:
Se adjunta permiso de aprovechamiento y movilización de madera (EUCALIPTO), permiso suministrado por el proveedor de la posteadura que se utilizara en las cercas del proyecto de la referencia.

- **Requerimiento interventoría:**

b. Informar el sitio donde se realiza la inmunización e impermeabilización de la zona del poste que queda en contacto con el terreno, los productos químicos y las hojas de seguridad de estos.

Respuesta CIVC:
El sitio donde se realiza la inmunización e impermeabilización será en el campamento ubicado en el PR 107+200 vereda Plomadas.

Para evitar contaminación del suelo, la actividad de inmunización se realizará una en una poceta o tanque esmaltado por la parte interna para evitar filtración del

líquido inmunizante y así evitar contaminación del suelo, posteriormente serán apilados en sitio adecuado sobre placa de concreto.





Fotos: Sitio de inmunización de la posteadura

Los químicos a utilizar son ACPM y CARBOLINA. Se anexa hojas de seguridad.

- **Requerimiento interventoría:**

Presentar los protocolos de calidad del alambre y grapas donde se demuestra el cumplimiento de los requisitos de calidad especificados en el Artículo 800 numeral 800.2.1 y 800.2.2.

Respuesta CIVC:
Se anexa ficha técnica del alambre de púa que se utiliza en la actividad.

Quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

CÉSAR AUGUSTO RÍOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo .Zip Anexo CIVC-2021-1624

Enviado vía e-mail en fecha 26 de octubre de 2022.

Popayán, Octubre 26 de 2022 **CIVC-2021-1625**

Ingeniero
HÉCTOR MIGUEL DÍAZ GÓMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" – MÓDULO 2**

ASUNTO: Entrega de precios unitarios para la OPC de Paletará

Respetado ingeniero,

Adjunto enviamos el presupuesto de la OPC de Paletará, para su conocimiento y aprobación, de ser esto último se procederá con la solicitud de firmas ante el representante legal y así remitirlo de nuevo a la interventoría. En los Anexos se puede encontrar la siguiente información

-Presupuesto de la OPC Paletará
-APUS para cada ítem no previsto
-Cuadro comparativo de cotizaciones
-MEPI-MN1-IN-7-FR-2 Acta de comparación
-MEPI-MN1-IN-7-FR-3 Acta de reversión
-MEPI-MN1-IN-7-FR-4 Acta de fijación
-Cotización de la ferretería REINA
-Cotización de la ferretería IMPODISNAL
-Cotización de la ferretería SUPROKOM
-Cotización de la madera
-Cotización del ladrillo
-Justificación, técnica, económica, jurídica, ambiental.

Cordialmente,

CÉSAR AUGUSTO RÍOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: .ZIP Anexo CIVC 2021-1625

Enviado vía e-mail en fecha 26 de octubre de 2022.

Popayán, Octubre 26 de 2022 **CIVC-2021-1626**

Ingeniero
HECTOR MIGUELDIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Programación semanal entre el 24 de octubre al 30 de octubre de 2022

Cordial saludo.

Remitimos la programación semanal de actividades por frentes.

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES PALETARA- COCONUCO		
ABSC INCIAL	**ABSC FINAL**	**ACTIVIDAD PROGRAMADA**
47+000	51+400	Se continua con la reparación de losas fisuradas
18+000	16+000	Se continua con la construcción de obras de arte
20+400	20+000	Fresado
21+200	20+200	Estabilización y Céreo CD
23+000	22+000	Imprimación calzada CD
22+744	22+430	Imprimación calzada CI
23+379	22+600	MDC25 calzada derecha
22+744	22+430	MDC25 calzada izquierda
51+400	59+500	Se continua con la conformación de la calzada y adición de material de fresado

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES - ISNOS			
ABSC INICIAL	**ABSC FINAL**	**MARGEN**	**ACTIVIDAD PROGRAMADA**
K93+570	K93+900	IZQUIERDA	Subbase
K93+570	K93+600	IZQUIERDA	Subbase estabilizada
K95+710	K95+880	DERECHA	Instalación pavimento MR
K95+810		DERECHA	Fundición caja alcantarilla

Atentamente,



CESAR AUGUSTO RIOS GARCIA
DIRECTOR PROYECTO
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: N/A

Enviado vía e-mail en fecha Octubre 26 de 2022.

Popayán, Octubre 28 de 2022 **CIVC-2021-1629**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Entrega de Informe de Sostenibilidad correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de Septiembre al 30 de Septiembre de 2022

Respetado Ingeniero.

Mediante la presente, se remite el Informe de Sostenibilidad correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de Septiembre al 30 de Septiembre de 2022 con sus respectivos anexos, para su revisión y aprobación.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.
Copia: Archivo
Anexo: .Zip Anexo CIVC-2021-1629

Enviado vía e-mail en fecha 28 de Octubre de 2022.

Popayán, Octubre 28 de 2022 **CIVC-2021-1627**

Ingeniero
HÉCTOR MIGUEL DÍAZ GÓMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" – MÓDULO 2**

ASUNTO: Respuesta al comunicado con radicado JOYCO No. 75050 de octubre 19 de 2022, requerimientos ambientales.

Respetado ingeniero,

En atención a los requerimientos realizados en el comunicado que se cita en el asunto, el Consorcio Infraestructura Vial para Colombia, se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Requerimiento Intervial Sur
"Informe de retiro de RCD vereda el Trébol: teniendo en cuenta lo escrito en su comunicado se solicita informar las abscisas donde se hizo la disposición del material de RCD, sus volúmenes y así mismo reportar en el informe mensual de gestión RCD a entregar a la CRC, los datos antes requeridos"

Respuesta CIVC
En la siguiente tabla se relaciona el material RCD aprovechado en el sitio de obra.

Tabla 1. Registro aprovechamiento de RCD en obra

MES	MATERIAL	VOLUMEN m^3	ABSCISA LLENO DE CUNETAS	MEJORAMIENTO VÍA
Junio	Excavación y demolición	61,05	PR27+840 – PR27+935 MD	
		19,07	PR28+047 – PR28+090 MD	
		47,28	PR28+120 – PR27+190 MD	
		9,6	PR28+253 – PR28+282 MD	
		74,35	PR28+390 – PR28+540 MD	
		215,1	PR28+828 – PR28+556 MD	
		56,556	PR30+000 – PR30+075 MD	
		131,56	PR30+115 – PR30+322 MD	
		1134,54	PR47+130- PR48+020 MD	

		18,7	PR48+310 – PR48+330 MD	
		34,06	PR48+370- PR48+430 MD	
		36,02	PR48+530 – PR48+570 MD	
		47,28	PR48+580 - PR48+670 MD	
		254,64	PR51+530 – PR51+290 MD	
		10,07	PR51+270- PR51+230 MD	
		49,98	PR27+880 – PR27+840 MI	
		50,46	PR27+960- PR27+913 MI	
		42,29	PR28+091 – PR28+110 MI	
		54,67	PR28+194 – PR28+235 MI	
		14,4	PR29+309 – PR29+270 MI	
		17,29	PR29+311 – PR29+480 MI	
		12,07	PR29+416 – PR29+460 MI	
		24,04	PR29+470- PR29+520 MI	
		8,4	PR29+590 – PR29+611 MI	
		21,6	PR29+725 – PR29+776 MI	
		13,2	PR29+790 – PR29+810 MI	
		33,2	PR29+895 – PR29+995 MI	
		1079,83	PR47+120- PR47+450 MI	
		23,03	PR47+480 – PR47+550 MI	
		65,47	PR47+550 – PR47+660 MI	
		411,51	PR47+680 – PR48+010 MI	
		20,6	PR48+310 – PR48+340 MI	
		0,56	PR51+450 – PR51+440 MI	
		25,28	PR51+530- PR51+470 MI	
Julio	Excavación y demolición	891,54	PR28+88 – PR28+940 MD	
		142,83	PR48+71 - PR48+780 MD	
		36,96	PR48+850 - PR48+870 MD	
		80,48	PR48+670 - PR48+870 MI	
Agosto	Excavación y demolición	620,27	PR48+055 – PR48+296 MI	
		285,53	PR48+330 – PR48+530 MD	
		57,32	PR48+570 – PR48+677 MD	
		360,49	PR48+840 – PR49+087 MD	
		91,57	PR49+107 – PR49+176 MD	
		1592,98	PR49+240 – PR50+117 MD	
		37,02	PR50+123 – PR50+142 MD	
		180,24	PR50+240 – PR50+344 MD	
		859,13	PR50+378 – PR50+906 MD	
		368,19	PR50+964 – PR51+230 MD	
		54,03	PR51+270 – PR51+290MD	
		78,01	PR48+020 – PR48+090 MI	
		171,98	PR48+137 – PR48+300 MI	
		265,39	PR48+420 – PR48+800 MI	
		19,03	PR48+940 – PR48+973 MI	
		18,65	PR49+015 – PR49+053 MI	
		70,53	PR49+100 – PR49+175 MI	
		137,63	PR49+191 – PR49+328 MI	
		87,34	PR49+350 – PR49+436 MI	
		15,24	PR49+480 – PR49+502 MI	
		180,32	PR49+977 – PR50+137 MI	
		121,24	PR50+250 – PR50+418 MI	
		414,49	PR50+440 – PR50+756 MI	
		85,44	PR50+775 – PR50+817 MI	
		191,25	PR50+860 – PR50+977 MI	

		442,33	PR50+990 – PR51+400 MI	
	Fresado	206		PR51+500 a mayores
Septiembre	Demolición de estructuras	97.32	PR47+000 – PR51+400 MD MI	
	Excavación	1436.2	Acopio temporal en el trebol	
	Fresado	7852		PR51+500 a mayores

Requerimiento Intervial Sur

"Estado de tramites RCD: Se requiere copia de los radicados de los ajustes solicitados a la CRC de las viabilidades: SGA-12842-2022 del 23/08/2022 y SGA-14743-2022 del 26/07/2022; esto teniendo en cuenta los antecedentes que el contratista manifiesta en el comunicado de la referencia No. Tres (3), numeral 3: "(…) basados en las discrepancias de los volúmenes relacionados en los documentos radicados a la autoridad ambiental (…)(…) y los reales instalados, el consorcio decidió solicitar a la autoridad ambiental, la corrección de los conceptos teniendo en cuenta los volúmenes reales instalados(…).

Respuesta CIVC

Mediante comunicado CIVC 2021-1498 entregada a ustedes el 21 de septiembre de 2022, se remite el radicado SGA 9241 del 19 de septiembre de 2022, en el cual se solicita a la Corporación Autónoma Regional del Cauca la corrección de los volúmenes conceptuados viables mediante oficios SGA-12842 del 23/08/2022 y SGA-14743-2022 del 26/07/2022.

Requerimiento Intervial Sur

Radicado MADS, tramite de sustracción: mediante comunicado No.38-08-22/1807-2022 se le requirió al contratista información sobre el estado del trámite de la sustracción de área de reserva forestal central de acuerdo con los requerimientos del MADS en su Auto 293 del 4 de agosto de 2022; esta interventoría reitera la solicitud del comunicado en mención con carácter inmediato puesto que los términos de respuesta al MADS se vencen el próximo 04 de noviembre de 2022, es decir, se tiene menos de un (01) mes para dar respuesta al requerimiento.

Respuesta CIVC

Mediante comunicado CIVC-2021-1590 de octubre 14 de 2022, en atención a los requerimientos realizados en el comunicado JOYCO 74930, el Consorcio Infraestructura Vial para Colombia se remitir los avances de respuesta al AUTO 293 del 04 de agosto de 2022 "*dentro del trámite de solicitud de sustracción definitiva de un área de 2,396 hectáreas de la Reserva Forestal Central establecida mediante Ley 2ª de 1959, en marco del expediente SRF 608"*

Requerimiento Intervial Sur

Permiso de vertimientos planta de concreto CONCREINSA: en el comunicado descrito en la referencia No. Tres (3) se hace alusión a que el solicitado permiso se encuentra en trámite y que desde septiembre del año 2021 no se viene

utilizando al citado proveedor de concretos; sein embargo, se sigue reportando como proveedor en el informe de Gestión Ambiental de septiembre de 2022. Expuesto lo anterior, se solicita copia del radicado del trámite dl proveedor como soporte a lo afirmado en su comunicado y si ya no se requiere de los servicios de CONCREINSA, expedir a favor de consorcio Infraestructura Vial para Colombia la respectiva paz y salvo.

Respuesta CIVC

El consorcio infraestructura vial para Colombia se permite hacer la aclaración que desde noviembre de 2021 CONCREINSA, traslada sus instalaciones a la planta el Trebol, ubicada en el área de influencia del proyecto, desde donde se suministra el concreto necesario para las obras en el marco del contrato 1815-2021, en este lugar se cuenta con unidades sanitarias portátiles por lo tanto no es necesario adelantar trámite de permiso de vertimientos.

Cordialmente,



CÉSAR AUGUSTO RÍOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: N/A

Enviado vía e-mail en fecha 28 de octubre de 2022.

Popayán, Octubre 29 de 2022 **CIVC-2021-1632**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Entrega Acta de Modificación N°4 y Reprogramación del programa de inversiones N°4

Cordial saludo.

Adjunto a la presente remitimos para su revisión y aprobación documentos correspondientes al acta de Modificación N°4 y la Reprogramación del programa de inversiones N°4, correspondientes a la inclusión de los precios no previstos para los puentes y geotextiles, a continuación se encuentran los siguientes documentos en donde se puede validar la información:

Acta de recibo parcial de Modificación N°4

Reprogramación del programa de inversiones N°4

Atentamente,

CESAR AUGUSTO RIOS GARCIA
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

Copia: Archivo
Anexo: (.ZIP) Anexo CIVC-2021-1632

Enviado vía e-mail en fecha Octubre 29 de 2022.

Popayán, Octubre 29 de 2022 **CIVC-2021-1630**

Ingeniero
HÉCTOR MIGUEL DÍAZ GÓMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" – MÓDULO 2**

ASUNTO: Estado solicitudes SGA 9241-2022 y SGA 9667-2022

Respetado ingeniero,

De manera cordial, el área ambiental del Consorcio Infraestructura Vial para Colombia – CIVC, hace de su conocimiento que a través de comunicación con funcionarios de la Corporación Autónoma Regional del Cauca, CRC, se informa que la entidad presenta dificultad en el despacho de correspondencia, por lo tanto las solicitudes adelantadas ante dicha Entidad, como son SGA 9241-2022 y SGA 9667-2022, se encuentran represadas y no existe notificación hasta el momento.

Quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

CÉSAR AUGUSTO RÍOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: N/A

Enviado vía e-mail en fecha 29 de octubre de 2022.

Popayán, octubre 29 de 2022 **CIVC-2021-1631**

Ingeniero
HÉCTOR MIGUEL DÍAZ GÓMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" – MÓDULO 2**

ASUNTO: Remisión Paz y Salvo CONCREINSA.

Respetado ingeniero,

En atención a los requerimientos realizados en el comunicado JOYCO 75050, el Consorcio Infraestructura Vial para Colombia, se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Requerimiento Intervial Sur
"Se solicita copia del radicado del trámite de permiso de vertimientos del proveedor como soporte a lo afirmado en su comunicado y si ya no se requiere de los servicios de CONCREINSA, expedir a favor del Consorcio Infraestructura Vial para Colombia el respectivo paz y salvo".

Respuesta CIVC
El consorcio de Infraestructura Vial para Colombia, se permite aclarar que CONCREINSA realizo suministro desde la planta de Popayán hasta octubre de 2021, posteriormente se traslada a las instalaciones del Trébol donde continua suministrando para el proyecto, lugar donde no es necesario adelantar el trámite de permiso de vertimientos ya que se cuenta con unidades sanitarias portátiles. Se remite el paz y salvo por todo concepto del suministro realizado por CONCREINSA desde la planta de Popayán.

Cordialmente,



CÉSAR AUGUSTO RÍOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo Anexo CIVC 2021-1631.Zip

Enviado vía e-mail en fecha 29 de octubre de 2022.

Popayán, Octubre 29 de 2022 **CIVC-2021-1633**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Copia de la respuesta del INVIAS ante la entrega de pólizas para el contrato 1815 y cargue en el SECOP

Cordial saludo.

Adjunto a la presente remitimos copia de la respuesta del INVIAS ante la entrega de pólizas para el contrato 1815 y cargue en el SECOP.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO RIOS GARCIA
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

Copia: Archivo
Anexo: (.ZIP) Anexo CIVC-2021-1633

Enviado vía e-mail en fecha Octubre 29 de 2022.

Popayán, octubre 31 de 2022 **CIVC-2021-1634**

Ingeniero
HÉCTOR MIGUEL DÍAZ GÓMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" – MÓDULO 2**

ASUNTO: Respuesta a comunicado 80-10-22/1807-2020, No. IST2-1 de octubre 29 de 2022.

Respetado ingeniero,

En atención a los requerimientos realizados en el comunicado citado en el asunto, el Consorcio Infraestructura Vial para Colombia, se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Requerimiento Intervial Sur
"Se solicita hacer llegar a esta interventoría el medio físico de los documentos, así como el medio magnético de la información que a la fecha ha sido remitida y radicada ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en desarrollo de la solicitud del permiso de Sustracción de la Reserva Forestal"

Respuesta CIVC
El consorcio de Infraestructura Vial para Colombia, se permite remitir el comunicado CIVC-2021-1628, con el cual se da respuesta al AUTO 293 del 04 de agosto de 2022 y solicitud de Prórroga para el trámite de sustracción definitiva de un área de reserva forestal central de Ley 2a de 1959, aperturada mediante expediente SRF 608 – AUTO 324 de 20 de diciembre del 2021, entregada al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El siguiente enlace contiene los anexos al comunicado CIVC-1628-2022, el cual corresponde al compendio de la información entregada hasta el momento por el Consorcio de Infraestructura Vial para Colombia al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en marco del trámite de sustracción definitiva de 2,396 Ha de reserva forestal central de la Ley 2ª de 1959.

https://we.tl/t-83M2VBkhRN

Cordialmente,



CÉSAR AUGUSTO RÍOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo Anexo CIVC 2021-1634.ZIP

Enviado vía e-mail en fecha 31 de octubre de 2022.

ANEXO No. 21

REGISTRO FOTOGRAFICO DE OBRA



Fotografía No. 1: Excavación para construcción de box coluver PR16+853 MI



Fotografía No. 2: Tramo 0: Construcción de box coulver PR16+853 MI



Fotografía No. 3: Tramo 0: Estabilización y cereo se subbase PR22+530 al PR22+430 MI



Fotografía No. 4: Tramo 0: Toma de densidades a la capa de subbase estabilizadaPR24+320 MD



Fotografía No. 5: Tramo 0: Imprimación de la capa de subbase PR23+100 MI



Fotografía No. 6: Tramo 0: Instalación pavimento asfáltico PR23+960 MD



Fotografía No. 7. Tramo 0: Toma de briquetas de subbase granular



Fotografía No. 8: Tramo 3: Extracción de núcleos a la capa de pavimento



Fotografía No. 9: Tramo 0: Construcción de cuentas sobre terrazas PR93+800 MI



Fotografía No. 10: Instalación de pavimento Hidráulico MR 42 PR94+650740 MD. Tramo No 5 - Isnos



Fotografía No. 11: Tramo 1: Construcción de alcantarilla PR95+782 MI



Fotografía No. 12: Tramo 3: Construcción de muro PR46+943